ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

"UN ALTO COMPROMISO"

DOCUMENTO FINAL

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

JAIRO FERNANDEZ QUESSEP
ALCALDE DE SINCELEJO

Mayo de 2012

SINCELEJO
Un Alto Compromiso

CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO

HONORABLES CONCEJALES
2012 - 2015

RAFAEL PATRON MARTINEZ
PRESIDENTE

LUCIA COHEN URZOLA
PRIMER VICEPRESIDENTE

JUAN TORRES RICO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

RAFAEL PATRON MARTINEZ
LUCIA COHEN URZOLA
OMAR QUESSEP SIERRA
JAIME GOMEZ LOPEZ
JUAN TORRES RICO
AMERICO DONADO REDONDO
LUIS D. SUAREZ CHADID
FRANCISCO SIERRA PERNA
JAVIER ORTIZ VILLA
DIEGO MERCADO SANABRIA
RAMIRO GONZALEZ ZABALA
MANUEL BARRIOS GIL
JOSE D. GONZALEZ VILLAMIZAR
GUSTAVO FUENTES HERAZO
OBER SALCEDO ARROYO
KARINA CABRERA DONADO
ALVARO DÍAZ BOHORQUEZ

ONEYDA PEÑA OVIEDO
SECRETARIO (e)

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

HERNAN GARCIA AMADOR Representación sector Económicos

LUIS ANDRES ARROYO G. Representación sector Trabajadores

CARMEN CAMACHO DE OSPINA Representación sector Organizaciones No Gubernamentales.

TULIO ALMARIO PEREZ Representación de la Sociedad de Arquitectos e Ingenieros

FELIPE BERTEL MUÑOZ Representación de los Medios de Comunicación

GENIS NAVAD CUELLO Representación de Comunidades Negras

SANTIAGO HERAZO Representación de las Organizaciones Culturales

UBALDO BERTEL SALAZAR Representación de las Organizaciones Ecológicas

HECTOR DOMINGUEZ RIOS Representación de las Instituciones Públicas y Privadas

MARIA AMPARO CARDENAS Representación de las Organizaciones de Mujeres

FELIPE MONTES BERRIO Representación de los Estudiantes Universitarios y Juventud

ENILIDA DE LA TORRE Representación de las Juntas de Acciones Comunales

MOISES SANTOS GIL Representación del Sector Indígena

JUAN GUEVARA CONTRERAS Representación de las Comunas Corregimentales

NADER CASTRO CASTRO Representante de las Comunas Urbanas

CONSEJO DE GOBIERNO

Maida Hoyos Arrazola	Secretaria de Interior y Convivencia Ciudadana
Eder Valeta López	Secretario de Hacienda
Angela Pérez Peralta	Secretario General (e)
Roberto Uparela Brid	Secretario de Planeación
Fernando Navarro M.	Secretario de Agricultura
Alberto Iriarte Pupo	Secretario de Educación
Yessica Lara Pedraza	Secretario de Salud
Isaura Bravo Quintero	Secretario de Tránsito
Yohen Ulloa Romero	Secretario de Desarrollo
Mónica Vergara Mercado	Secretaria de Asuntos Sociales y Corregimentales (e)
Juan Camilo Corena A.	Gerente Fondo Rotatorio Municipal de Valorización
Jorge Herrera Betín	Gerente Fondo Municipal de Vivienda y Reforma Urbana
Jairo Escobar Thorrens	Gerente Instituto Municipal de Deporte y Recreación
Jorge Centanaro	Jefe de Asuntos Culturales
Derna Luz Pérez	Asesora de Turismo y Cultura
Milena Peña	Gerente Empresa Social del Estado San Francisco de Asís (e)

AGRADECIMIENTOS

El Plan de Desarrollo Municipal 2012 -2015 "UN ALTO COMPROMISO" ha sido fruto de un gran esfuerzo colectivo y participativo, donde cada una de las personas que intervinieron en este arduo proceso de elaboración y formulación del mismo, dieron todo de sí, tanto de su valioso tiempo, aún a costa de sacrificios personales y familiares, como de su conocimiento, todo puesto al servicio de una sola causa como fue: sentar las bases conceptuales, filosóficas y políticas para lograr que los habitantes del Municipio de Sincelejo tengan en estos cuatro años y en un futuro no muy lejano mejores condiciones de vida.

Fueron tantas las personas comprometidas con este proyecto que no me es posible en estos momentos mencionarlas a cada una de ellas, pero pueden estar seguras que les guardo una gran admiración y respeto y siempre serán parte de mí y sé que yo de ellas, ahora que con la tranquilidad que brinda el deber cumplido, podemos juntos donde quiera que estemos recordar las tristezas, las angustias y las viscitudes por las que hemos pasado, pero sobre todo sentiremos una gran felicidad y le daremos las gracias a Dios por habernos permitido con este trabajo brindarle a nuestro pueblo fe y esperanza en un futuro mejor.

Sin embargo, no puedo dejar pasar por alto, el agradecer la confianza puesta en mi persona por parte del Señor Alcalde del Municipio de Sincelejo, doctor JAIRO ALFREDO FERNÁNDEZ QUESSEP y por el apoyo otorgado, el interés manifestado y la importancia conferida a este ejercicio. A todos los secretarios de despacho, principalmente al Dr. ROBERTO UPARELA BRID Secretario de Planeación Municipal por esa dedicación especial que le puso a este proceso en todo momento, al Consejo de Gobierno, y a los Dres. Aldo Morales, Diana Flores y Fredy García funcionarios del programa PNUD de las Naciones Unidas, por la buena voluntad, la paciencia y el esfuerzo dedicado a la definición de metas y acciones estratégicas en cada uno de los sectores institucionales. Su colaboración hizo posible este documento y será, a no dudarlo, la que haga realidad las acciones aquí contenidas.

Ese agradecimiento quiero extenderlo muy calurosamente a los Dres. Jaime Álvarez Contreras, Oscar Tovar Ángel y Johana Gómez Hernández por su aporte, entrega, y sobre todo por su imprescindible ayuda en la difusión y construcción de este Plan.

Quiero destacar el apoyo irrestricto brindado por El Consejo Territorial de Planeación en cabeza de su presidente Tulio Almario y a la Vicepresidenta Enilida de la Torre quienes se convirtieron en elementos fundamentales dentro de la Socialización del Plan ante la sociedad civil.

Finalmente, quiero pedirle al Señor que nos ayude y nos dé la entereza y el carácter suficiente para que unidos LOGREMOS este "ALTO COMPROMISO" que hemos adquirido con la comunidad Sincelejana.

WILLIAM PORRAS ROSA
Coordinador del PDM 2012 - 2015

SINCELEJO
Un Alto Compromiso

CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACION	21
PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO	23
MISION	23
VISION	23
FUNDAMENTOS DEL PLAN	24
PRIMERA PARTE **PARTE ESTRATÉGICA**	
CAPITULO 1	25
GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	25
CONSIDERACIONES GENERALES	
División Política administrativa	25
División del suelo urbano	25
Altitud	25
Hidrología y Ecología	31
Clima	31
Humedad Relativa	33
Brillo Solar	34
Evaporación	34
Vientos	34
Tensión de Vapor	34
Fisiografía	34
Zona de Riesgos	34
Riesgos Físicos	35
Riesgos Químicos	36
Accesibilidad Geográfica	37
Vías de Comunicación y Formas de Acceso	37
Terrestres	37
Fluviales	37
Características Socioeconómicas	39
Economía	39
Turismo	39
	39

	Necesidades Básicas Insatisfechas	39
	Población en Situación de Desplazamiento Forzado	40
	ASPECTOS DEMOGRAFICOS	40
	Estadísticas Poblacionales	40
	Distribución de la Población por Área y Sexo	41
	Distribución de la Población Proyectada	43
	Distribución de la Población Proyectada por Grupos Etarios	43
	Evolución de la Población	44
	CAPITULO 2	46
	EJES TEMATICOS DEL PLAN DE DESARROLLO	46
1.	**EJE ESTRATEGICO CIUDAD CON ORDEN Y SEGURIDAD**	47
	Introducción de la planeación territorial	47
1.1.	**Programa Planificación Territorial.**	48
1.1.1.	Políticas	52
1.1.2.	Estrategias	53
1.1.3.	Metas	55
1.2.	**Programa de Amoblamiento y Equipamiento Urbano**	56
1.2.1.	Políticas	58
1.2.2.	Objetivos	58
1.2.3.	Estrategias	59
1.2.4.	Metas	59
1.2.5.	Políticas de equipamiento	66
1.2.6.	Objetivos de equipamiento	66
1.2.7.	Estrategias de equipamiento	67
1.2.8.	Metas de equipamiento	68
1.3.	**Programa Espacio Público**	68
1.3.1.	Políticas	71
1.3.2.	Objetivos	72
1.3.3.	Estrategias	72
1.3.4.	Metas	73
1.4.	**Programa Organización y Formación en Cultura Ciudadana para la Movilidad**	73
1.4.1.	Políticas	82
1.4.2.	Objetivos	82
1.4.3.	Estrategias	82
1.4.4.	Metas	82
1.5.	**Programa de Movilidad**	83
1.5.1.	Políticas	87
1.5.2.	Objetivos	87
1.5.3.	Estrategias	87
1.5.4.	Metas	87
1.6.	**Programa Ciudades Amables**	89

1.6.1.	Políticas	89
1.6.2.	Objetivos	89
1.6.3.	Estrategias	90
1.6.4.	Metas	90
1.7.	**Programa Sistema Vial Municipal**	91
1.7.1.	Políticas	94
1.7.2.	Objetivos	94
1.7.3.	Estrategias	94
1.7.4.	Metas Estrategia 1	95
1.7.5.	Metas Estrategia 2	95
1.7.6.	Metas Estrategia 3	96
2.	**EJE ESTRATÉGICO CIUDAD CON EQUIDAD SOCIAL**	97
2.1.	**Programa Educación Integral para el Desarrollo y la Competitividad**	99
2.1.1.	Política Educativa	129
2.1.2.	Objetivos	130
2.1.3.	Estrategias De Calidad	130
2.1.4.	Objetivo de calidad	130
2.1.5.	Metas de Calidad	131
2.1.6.	Estrategias de cobertura	133
2.1.7.	Objetivo de cobertura	133
2.1.8.	Metas de Cobertura	133
2.1.9.	Estrategia de Educación Superior	134
2.1.10.	Objetivos de Educación Superior	134
2.1.11.	Metas de Educación Superior	135
2.1.12.	Estrategia de Pertinencia	135
2.1.13.	Objetivo de Pertinencia	135
2.1.14.	Metas de Pertinencia.	135
2.1.15.	Estrategia de Certificación de Procesos	136
2.1.16.	Objetivo de Certificación de Procesos	137
2.1.17.	Metas de Certificación de Procesos	137
2.1.18.	**Programa de Nueva Cultura Política**	138
2.1.18.1.	Políticas	144
2.1.18.2.	Objetivos	144
2.1.18.3.	Objetivos específicos	144
2.1.18.4.	Estrategias	145
2.1.18.5.	Metas	146
2.2.	**Programa por un Sincelejo con Salud**	149
2.2.1.	Objetivos	173
2.2.2.	Estrategias	173
2.2.3.	Metas	174
2.3.	**Programa Vivienda Digna y Hábitat con Sentido Social**	176
2.3.1.	Políticas	176
2.3.2.	Estrategias	176
2.3.3.	Objetivos	178
2.3.4.	Metas Mejoramiento de Vivienda zona Urbana y Rural	178
2.3.5.	Metas Construcción Vivienda Nueva	179
2.3.6.	Metas Reubicación Habitantes en Zonas de alto Riesgo y	180

	Renovación Urbana	
2.3.7.	Metas Titulación	180
2.3.8.	Metas Banco de Tierras	181
2.4.	**Programa de Desarrollo Económico con Inclusión Social**	182
2.4.1.	Política	186
2.4.2.	Objetivos	187
2.4.3.	Metas	187
2.5.	**Programa de Recreación y Deporte para Todos**	189
2.5.1.	Políticas	190
2.5.2.	Objetivos	191
2.5.3.	Políticas de Escenarios Deportivos	208
2.5.4.	Estrategias	208
2.5.5.	Metas	208
2.6.	**Programa por Un Sincelejo Sin Hambre - Banco de Alimentos**	209
2.6.1.	Políticas	212
2.6.2.	Objetivos	212
2.6.3.	Estrategias	212
2.6.4.	Metas	213
2.7.	**Programa Convivencia y Seguridad Ciudadana**	214
2.7.1.	Estrategias planes y acciones	222
2.7.2.	Políticas	224
2.7.3.	Objetivo General	224
2.7.4.	Objetivos específicos	224
2.7.5.	Estrategias	225
2.7.6.	Metas	225
2.8.	**Programa Gestión de Riesgos para la Prevención y Atención de Desastre**	226
2.8.1.	Políticas	227
2.8.2.	Objetivos	227
2.8.3.	Estrategias	227
2.8.4.	Metas	228
2.9.	**Población en Situación de Desplazamiento Forzado**	230
2.9.1.	Políticas	240
2.9.2.	Objetivos	241
2.9.3.	Metas	242
2.9.4.	Estrategias	242
2.10.	**Programa Infancia y Adolescencia – Ley 1098 de 2006**	243
2.10.1.	Política	244
2.10.2.	Objetivo general	245
2.10.3.	Estrategias	245
2.10.4.	Metas	246
2.11.	**Erradicación del Trabajo Infantil**	248
2.11.1.	Política	249
2.11.2.	Objetivos	249
2.11.3.	Estrategias	249
2.11.4.	Metas	250
2.11.5.	Objetivos de salud	250
2.11.6.	Estrategias de salud	250

2.11.7.	Metas de salud	251
2.12.	**Programa de Atención Adulto Mayor**	252
2.12.1.	Política	257
2.12.2.	Objetivos	257
2.12.3.	Estrategias	257
2.12.4.	Metas	258
2.13.	**Programa para Discapacitados**	260
2.13.1.	Objetivos	260
2.13.2.	Estrategias	261
2.13.3.	Metas	262
2.14.	**Programa de Mujer Familia (Igualdad de Género)**	263
2.14.1.	Políticas	265
2.14.2.	Objetivos	265
2.14.3.	Estrategias	266
2.14.4.	Metas	266
2.15.	**Programa Juventud**	268
2.15.1.	Política	273
2.15.2.	Objetivos	273
2.15.3.	Estrategias	274
2.15.4.	Metas	274
2.15.5.	Política	279
2.15.6.	Objetivo	279
2.15.7.	Metas	279
2.16.	**Programa de Reinserción**	280
2.16.1.	Política	280
2.16.2.	Objetivos	287
2.16.3.	Estrategias	287
2.16.4.	Metas	287
2.16.5.	Objetivos del componente de salud	287
2.16.6.	Estrategias del componente de salud	288
2.16.7.	Metas del componente de salud	288
2.16.8.	Objetivos del componente de educación	288
2.16.9.	Estrategias del componente de educación	288
2.16.10.	Metas del componente de educación	288
2.16.11.	Objetivos del componente de vivienda	289
2.16.12.	Estrategias del componente de vivienda	289
2.16.13.	Metas del componente de vivienda	289
2.16.14.	Objetivos de Formación para el trabajo	289
2.16.15.	Estrategias de Formación para el trabajo	289
2.16.16.	Metas de Formación para el trabajo	289
2.16.17.	Objetivos del componente de empleabilidad	290
2.16.18.	Estrategias del componente de empleabilidad	290
2.16.19.	Metas del componente de empleabilidad	290
2.16.20.	Objetivos de Planes de negocio	290
2.16.21.	Estrategias de Planes de negocio	290
2.16.22.	Metas de Planes de negocio	290
2.16.23.	Objetivos del Componente de Comunicación	291
2.16.24.	Estrategias del Componente de Comunicación	291
2.16.25	Metas del Componente de Comunicación	291

2.17.	**Programa de Protección de Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH)**	291
2.17.1.	Política	300
2.17.2.	Objetivo general	301
2.17.3.	Objetivos Específicos	301
2.17.4.	Estrategias	302
2.17.5.	Metas	305
2.18.	**Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico**	310
2.18.1.	Política de Agua Potable y Saneamiento Básico	314
2.18.2.	Objetivos de Agua Potable y Saneamiento Básico	315
2.18.3.	Estrategias de Agua Potable y Saneamiento Básico	315
2.18.4.	Metas de Agua Potable y Saneamiento Básico	315
2.18.5.	Políticas de Alcantarillado	316
2.18.6.	Objetivos de Alcantarillado	316
2.18.7.	Estrategias de Alcantarillado	316
2.18.8.	Metas de Alcantarillado	316
2.18.9.	Políticas de Aseo	317
2.18.10.	Estrategias de Aseo	317
2.18.11.	Objetivos de Aseo	317
2.18.12.	Metas de Aseo	318
2.19.	**Programa de Erradicación de la Pobreza Extrema**	319
2.19.1.	Objetivo general	320
2.19.2.	Objetivo específico	320
2.19.3.	Estrategias	321
2.19.4.	Metas	321
2.20.	**Programa Afrocolombianos**	324
2.20.1.	Estrategias	324
2.20.2.	Objetivo	324
2.20.3.	Metas	324
2.21.	**Programa Población Indígena**	325
2.21.1.	Objetivo General	325
2.21.2.	Objetivos Específicos	326
2.21.3.	Metas	326
3.	**EJE CIUDAD CON CAPACIDAD COMPETITIVA**	327
3.1.	**Programa Turismo**	330
3.1.1.	Objetivo General	331
3.1.2.	Objetivos Específicos	331
3.1.3.	Estrategia	331
3.1.4.	Metas	332
3.1.5.	Estrategia de uso de los recursos	332
3.1.6.	Metas de uso de los recursos	332
3.1.7.	Estrategia de posicionamiento turístico	333
3.1.8.	Metas de posicionamiento turístico	333
3.1.9.	Estrategia de preservación del patrimonio histórico	334
3.1.10.	Metas de preservación del patrimonio histórico	334
3.1.11.	Estrategia de Ecoturismo	335
3.1.12.	Metas de Ecoturismo	335
3.1.13.	Estrategia de inversión	335
3.1.14.	Metas de inversión	335

3.1.15.	Estrategia de mejoramiento de infraestructura	335
3.1.16.	Metas de mejoramiento de infraestructura	335
3.1.17.	Estrategia para impulsar el turismo en instituciones educativas	335
3.1.18.	Metas para impulsar el turismo en instituciones educativas	336
3.1.19.	Estrategia de afiliación	336
3.1.20.	Metas de afiliación	336
3.2.	**Programa Agropecuario**	337
3.2.1.	Política	338
3.2.2.	Estrategias.	339
3.2.3.	Objetivo	341
3.2.4.	Metas	341
3.3.	**Programa de Medio Ambiente**	343
3.3.1.	Política	343
3.3.2.	Objetivos	344
3.3.3.	Metas	344
3.4.	**Programa Infraestructura para la Competitividad**	345
3.4.1.	Objetivo	345
3.4.2.	Estrategia	345
3.4.3.	Metas	345
		345
		345

4.	SEGUNDA PARTE **PARTE OPERATIVA DEL PLAN**	347

4.1.	**Cuantificación de las fuentes de financiación del Plan**	348
4.1.1.	Sobretasa bomberil	356
4.1.2.	Estampilla para bienestar del adulto mayor	357
4.1.3.	Estampilla pro-cultura	358
4.1.4.	Contribución especial Ley 418 de 1997	359
4.1.5.	Multas de tránsito	360
4.1.6.	Sobretasa en la gasolina-transferencias	361
4.1.7.	Regalías	362
4.1.8.	Transporte de crudo	363
4.1.9.	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	364
4.1.10.	SGP Propósito general libre inversión	365
4.1.11.	SGP Propósito general deporte	366
4.1.12.	SGP Propósito general cultura	366
4.1.13.	SGP Educación-prestación de servicios	368
4.1.14.	SGP Calidad	369
4.1.15.	SGP Alimentación Escolar	371
4.1.16.	SGP Oferta de salud	372
4.1.17.	SGP Régimen subsidiado	373
4.1.18.	FOSYGA	374
4.1.19.	ETESA	375
4.1.20.	Transferencias gobernación de Sucre	376

4.1.21.	SGP Salud Pública	377
4.1.22.	SGP Alumbrado Público	378
4.2.	**Planeamiento Financiero**	380
4.2.1.	**Programa de fortalecimiento de los ingresos del Municipio**	380
4.2.1.1.	Objetivo general	380
4.2.1.2.	Objetivos específicos	380
4.2.1.3.	Estrategias	380
4.2.1.4.	Metas	381
4.2.2.	**Programa de Racionalización de Gastos de Funcionamiento**	382
4.2.2.1.	Objetivos específicos	382
4.2.2.2.	Estrategias	382
4.2.2.3.	Metas	382
4.2.3.	**Programa Desarrollo Institucional**	382
4.2.3.1.	Objetivos específicos	382
4.2.3.2.	Estrategias	382
4.2.3.3.	Metas	382
4.2.4.	**Programa de Saneamiento de la Hacienda**	383
4.2.4.1.	Objetivos específicos	383
4.2.4.2.	Estrategias	383
4.2.4.3.	Metas	383
5.	**ANEXOS**	383

5.1.	Proyectos Prioritarios de Inversión
5.2.	Matriz Plurianual de Inversiones
5.3.	Matriz Plurianual. Fuente de Ingresos
5.4.	Superávit Primario y Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (Marco Fiscal de Mediano Plazo)

CONTENIDO DE TABLAS

	Pág.
Tabla No 1. Cuenca hidrográfica del municipio de Sincelejo.	33
Tabla No 2. Estadísticas Poblacionales	40
Tabla No 3. Distribución de la Población Año 2012 por Área y Sexo.	41
Tabla No 4. Población Proyectada Cabecera Municipal.	42
Tabla No 5. Distribución de la Población Proyectada 2012 por Grupo Etarios.	43
Tabla No 6. Densidad Poblacional.	43
Tabla No 7. Evolución de la Población.	44
Tabla No 8. Estado de ejecución del Plan de equipamiento propuesto para el municipio de Sincelejo.	60
Tabla No 9. Tarjetas de Operación elaboradas en el 2010 y 2011-Taxi.	75
Tabla No 10. Tarjetas de Operación elaboradas en el 2010 y 2011-Transporte Colectivo de Busetas.	76
Tabla No 11. Tramite de Licencias de Conducción.	76
Tabla No 12. Ingresos Captados por Tramites de Licencias.	76
Tabla No 13. Registro de Matriculas a 2011.	77
Tabla No 14. Registro de Accidentes en Sincelejo con Acuerdo entre las partes.	78
Tabla No 15. Registro de Denuncias de Accidente de Tránsito 2008-2011.	78
Tabla No 16. Total Accidentes ocurridos en el Municipio de Sincelejo entre 2008-2011.	78
Tabla No 17. Registro de Accidentes por Alcoholemia en el Municipio de Sincelejo entre 2008-2011.	78
Tabla No 18. Tutelas.	79
Tabla No 19. Derechos de Petición.	79
Tabla No 20. Inmovilizaciones de Vehículos Año 2010.	80
Tabla No 21. Inmovilizaciones de Vehículos-Año 2011.	80
Tabla No 22. Contravenciones.	81
Tabla No 23. Especie Venales.	81
Tabla No 24. Transporte Público urbano de Sincelejo.	85
Tabla No 25. Transporte Público- Taxi En Sincelejo.	85
Tabla No 26. Parque Automotor vehículos público y Privados.	86
Tabla No 27. Plan Vial Municipal.	93
Tabla No 28. Sistema Vial Rural.	93
Tabla No 29. Tabla 29. Pruebas Saber 11 - Años 2008-2009-2010-2011	105
Tabla No 30. Pruebas Saber 11 - Categoría Establecimientos Educativos Oficiales	106
Tabla No 31. Pruebas de Estado Saber 11 por Categoría	106
Tabla No 32. Pruebas Saber 11 por Áreas año 2011	107
Tabla No 33.Pruebas Saber 11 por Categorías año 2010 – Comparativo Nacional	108
Tabla No 34. Pruebas Saber 11 Inglés año 2010 – Comparativo Nacional	108
Tabla No 35. Pruebas Saber 5° año 2009 - Comparativo Nacional	109
Tabla No 36. Pruebas Saber 9° año 2009 - Comparativo Nacional	110
Tabla No 37. Inversión adecuación y construcción I.E.O.	112

Tabla No 38. Tasas de la Cobertura Educativa en Sincelejo período 2008-2011 114
Tabla No 39. Tasa de Cobertura Bruta por Niveles 114
Tabla No 40. Tasa de Cobertura Neta 114
Tabla No 41. E.E.O. Aprobación - Reprobación - Deserción 116
Tabla No 42. Distribución de desertores según zona 116
Tabla No 43. Distribución de desertores según sector, nivel y grado 117
Tabla No 44. Distribución de desertores según jornada 117
Tabla No 45. Distribución de desertores según metodología 117
Tabla No 46. Causas Deserción Estudiantil 118
Tabla No 47. Población atendida afectada por la violencia 119
Tabla No 48. Grupos Étnicos Atendidos 119
Tabla No 49. Tasa de Analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo 2005 120
Tabla No 50. Matrícula en ciclo 1 de adultos 120
Tabla No 51. Instituciones Educativas articuladas con el Sena Año 2010 121
Tabla No 52. Especialidades del programa de integración con el Sena año 2010 122
Tabla No 53. Especialidades del programa de integración con el Sena año 2011 123
Tabla No 54. TIC 124
Tabla No 55. Planta de cargos docentes y directivos docentes 127
Tabla No 56. Indicador de eficiencia en el uso del recurso humano y de matrícula 127
Tabla No 57. Distribución de planta de personal por Estatuto Docente 127
Tabla No 58. Planta Administrativa 128
Tabla No 59. Ascenso docentes 128
Tabla No 60. Reubicación salarial docentes 128
Tabla No 61. Indicadores Atención Integral a establecimientos educativos 132
Tabla No 62. Indicadores universidad para todos 135
Tabla No 63. Indicadores Trabajo articulado 136
Tabla No 64. Indicadores modernización de la Secretaria de Educación 138
Tabla No 65. Pirámide poblacional proyectada a 2011 de la población por grupos de edad y sexo según censo 2005 150
Tabla No 66. Tasa de crecimiento poblacional natural estimada para Sucre 1985-2020. 151
Tabla No 67. Distribución de camas por tipo de servicio del sector público y privado. Sincelejo 2011. 151
Tabla No 68. Distribución estimada del recurso humano según profesión y sector. Municipio de Sincelejo, 2011. 151
Tabla No 69. Distribución de funcionarios por habitante en el municipio de Sincelejo. Red pública del I nivel de atención. 2011. 152
Tabla No 70. Tasa de mortalidad infantil. Sincelejo 2005-2009. 153
Tabla No 71. Tasa de mortalidad perinatal. Sincelejo 2005-2009 154
Tabla No 72. Mortalidad Edad <5 años por cien mil menores de 5 años 154
Tabla No 73. Mortalidad Ira < 5 años por cien mil menores de 5 años 154
Tabla No 74. Plan ampliado de inmunización del año 2005 al 2011 155
Tabla No 75. Eventos de interés en Salud Pública 156

Tabla No 76. Plan de Eliminación del Sarampión y la Rubeola 156
Tabla No 77. Plan de erradicación de la polio 157
Tabla No 78. Otras inmune prevenibles 157
Tabla No 79. Tasa de incidencia de varicela 2005-2011. Sincelejo 158
Tabla No 80. Casos de Enfermedades transmitidas por agua y alimentos 158
Tabla No 81. Casos de Zoonosis de interés en salud pública 159
Tabla No 82. Casos de Micobacterias de interés en salud pública 159
Tabla No 83. Casos de Infecciones de transmisión sexual. 160
Tabla No 84. Diez primeras causas de mortalidad en el municipio de Sincelejo, 2011. 162
Tabla No 85. Diez primeras causas de mortalidad por sexo. Sincelejo, 2011. 162
Tabla No 86. Diez primeras causas de mortalidad en menores en 1 año. Sincelejo, 2011. 163
Tabla No 87. Diez primeras causas de mortalidad por sexo en el grupo de edad menores de 1 año. Sincelejo, 2011. 163
Tabla No 88. Diez primeras causas de mortalidad en el grupo de edad de 1-4 años. Sincelejo, 2011. 164
Tabla No 89. Diez primeras causas de mortalidad en el grupo de edad de 1-4 años por sexo. Sincelejo, 2011. 164
Tabla No 90. Diez primeras causas de mortalidad en el grupo de edad de 5-14 años. Sincelejo, 2011. 165
Tabla No 91. Diez primeras causas de mortalidad en el grupo de edad de 5-14 años por sexo. Sincelejo, 2011. 165
Tabla No 92. Diez primeras causas de mortalidad en el grupo de edad de 15-44 años. Sincelejo, 2011. 166
Tabla No 93. Diez primeras causas de mortalidad en el grupo de edad de 15-44 años por sexo. Sincelejo, 2011. 166
Tabla No 94. Diez primeras causas de mortalidad en el grupo de edad de 45-64 años. Sincelejo, 2011. 167
Tabla No 95. Diez primeras causas de mortalidad en el grupo de edad de 45-64 años por sexo. Sincelejo, 2011. 167
Tabla No 96. Diez primeras causas de mortalidad en el grupo de edad de 65 y más años. Sincelejo, 2011. 168
Tabla No 97. Diez primeras causas de mortalidad en el grupo de edad de 65 y más años por sexo. Sincelejo, 2011 168
Tabla No 98. Diez primeras causas de consulta. Sincelejo 2011 169
Tabla No 99. Diez primeras causas de consulta en hombres. Sincelejo 2011. 170
Tabla No 100. Diez primeras causas de consulta en mujeres. Sincelejo 2011. 170
Tabla No 101. Primeras diez causas por egresos hospitalarios 171
Tabla No 102. Primeras diez causas de egreso hospitalario en hombres. Sincelejo 2011. 171
Tabla No 103. Diez primeras causas de egreso hospitalario en mujeres. Sincelejo 2011. 171
Tabla No 104. Diez primeras causas de consulta de urgencias. 172
Tabla No 105. Diez primeras causas de consulta de urgencias en hombres. Sincelejo 2011 172

Tabla No 106. Diez primeras causas de consulta de urgencias en mujeres. Sincelejo 2011 172
Tabla No 107. Construir y/o mejorar 5.000 soluciones de vivienda de interés social en el municipio de Sincelejo, en los próximos 4 años, con subsidios del gobierno nacional que beneficien a la población vulnerable y desplazada 180
Tabla No 108. Contravenciones por años 2010-2011 218
Tabla No 109. Hurto a personas 219
Tabla No 110. Hurto a comercio 219
Tabla No 111. Lesiones personales 219
Tabla No 112. Delitos contra la libertad sexual 219
Tabla No 113. Violencia Intrafamiliar 220
Tabla No 114. Accidentalidad vial 220
Tabla No 115. Homicidios 220
Tabla No 116. Conductas concluyentes en contravenciones 222
Tabla No 117. Indicadores de Pobreza 229
Tabla No 118. Comparación recepción de población 231
Tabla No 119. Población desplazada por género y edad 234
Tabla No 120. Tipos de desplazamientos 235
Tabla No 121. Destino de población expulsada por la violencia en el Municipio de Sincelejo 236
Tabla No 122. Procedencia población receptada en el Municipio de Sincelejo 236
Tabla No 123. Situación de desplazamiento de las familias en los departamentos 237
Tabla No 124. Municipios de otros Departamentos que más aportan PD al Municipio de Sincelejo 237
Tabla No 125. Municipios Sucreños que más aportan PD al Municipio de Sincelejo 238
Tabla No 126. Población desplazada de especial protección 239
Tabla No 127. Población desplazada mujeres jefe de hogar 239
Tabla No 128. Población desplazada mayores de 61 años 239
Tabla No 129. Casos de abuso sexual por rangos de edad y sexo 244
Tabla No 130. Representación de la población Adulto Mayor 253
Tabla No 131. Indicadores de caracterización de la población adulto mayor 253
Tabla No 132. Enfermedades que padecen los adultos mayores 254
Tabla No 133. Distribución adultos mayores por sexo 254
Tabla No 134. Convivencia adultos mayores 255
Tabla No 135. Actividad económica de adultos mayores 256
Tabla No 136. Total población mujeres 15-64 años 265
Tabla No 137. Distribución por grupo de edades de mujeres 265
Tabla No 138. Comparación población joven y total del municipio de Sincelejo 269
Tabla No 139. La proporción que representan los jóvenes del total de la población del municipio 269
Tabla No 140. Población joven por sexo 270
Tabla No 141. Comparación porcentual Mujer y Hombres jóvenes (14-26 años) 270

Tabla No 142. Tasa porcentual de los jóvenes según mayoría de edad año 2012 271
Tabla No 143. Población joven total distribuida por edades año 2012 271
Tabla No 144. Estadística de los Hsh infectados con VIH en el municipio de Sincelejo 276
Tabla No 145. Comportamiento epidemiológico año 2002-2011 278
Tabla No 146. Homicidios por municipio en Sucre 2008-2010 292
Tabla No 147. Homicidios por sexo en Sucre 2008-2010 294
Tabla No 148. Solicitudes De Reparación Vía Administrativa Tramitadas Ante El Depto. Para La Prosperidad Social - Dps 294
Tabla No 149. Recepción de población desplazada por sexo y edad 296
Tabla No 150. Tabla de cobertura de acueducto 311
Tabla No 151. Número de viviendas con conexión a la red de alcantarillado año por año desde el 2003-segundo trimestre de 2009 312
Tabla No 152. Datos Generales De Pozos De Producción De Agua Potable En El Municipio De Sincelejo Y Corozal 312
Tabla No 153. Ingresos del Municipio 348
Tabla No 154. Comportamiento de estas rentas en el cuatrienio 2008-2011 349
Tabla No 155. Estimaciones contempladas en el marco fiscal de mediano plazo 2012 2021 para el presente cuatrienio 350
Tabla No 156. Detalle De Las Rentas Que Componen Los Ingresos Corrientes De Libre Destinación 351
Tabla No 157. Relación de la Población, NBI y Área 351
Tabla No 158. Relación de Personas al Régimen Subsidiado 351
Tabla No 159. Relación de Personas Matriculadas en el Ministerio de Educación 352
Tabla No 160. Relación de Cobertura en Servicios de Acueducto y Alcantarillado 352
Tabla No 161. Tabla de Eficiencia Fiscal 352
Tabla No 162. Comportamiento anual en el último cuatrienio de las rentas que componen los ICLD 354
Tabla No 163. El marco fiscal de mediano plazo 2012-2021, se encuentran planteadas las siguientes metas para los ICLD 354
Tabla No 164. Resultados de la proyección del recaudo de los ICLD obtenida de la línea de Tendencia 355
Tabla No 165. Comparación de las metas derivadas de la Tendencia respecto al Marco Fiscal. 356

Tabla No 166. Proyección de la Sobretasa Bomberil 2012 al 2015 357

Tabla No 167. Proyección Estampilla Adulto Mayor 2012 al 2015 357

Tabla No 168. Proyección Ajustada de la Estampilla Adulto Mayor 2012 al 2015 358

Tabla No 169. Proyección de la Estampilla Pro-Cultura 2012 al 2015 358

Tabla No 170. Proyección Contribución Especial Ley 418 359

Tabla No 171. Proyección Ajustada de Contribución Especial Ley 418 359

Tabla No 172. Proyecciones de Multas de Tránsito 2012 al 2015 360

Tabla No 173. Proyección de la Sobretasa a la Gasolina-Transferencia 2012 al 2015 361

Tabla No 174. Proyección a la asignación Directa del Sistema general de Regalías 2012 al 2015 362

Tabla No 175. Proyección del Transporte de Crudo 2012 al 2015 363

Tabla No 176. Proyección del Sistema General de Participación Agua Potable y Saneamiento Básico 2012 al 2015 364

Tabla No 177. Proyección del Sistema General de Participación con Valor Histórico 364

Tabla No 178. Proyección del Sistema General de Participación Ajustado 365

Tabla No 179. Proyección del Sistema general de Participación Libre Inversión 2012 al 2015 367

Tabla No 180. Proyección y Comparación del Sistema General de Participación 367

Tabla No 181. Comparación del Sistema General de Participación 2011-2012 367

Tabla No 182. Proyección Ajustada del Sistema General de Participación 368

Tabla No 183. Proyección del Sistema General de Participación en Educación y Prestación de Servicios 368

Tabla No 184. Proyección Ajustada del Sistema General de Participación en Educación y Prestación de Servicios. 369

Tabla No 185. Proyección del Sistema General de Participación en Calidad 2012 al 2015 369

Tabla No 186. Proyección Ajustada del Sistema General de Participación en Calidad 2012 al 2015. 370

Tabla No 187. Proyección del Sistema General de Participación en Alimentación Escolar 2012 al 2015 371

Tabla No 188. Proyección Ajustada del Sistema General de Participación en Alimentación Escolar 2012 al 2015 371

Tabla No 189. Proyección del Sistema General de Participación en Oferta de Salud 2012 al 2015 372

Tabla No 190. Proyección del Sistema General de Participación en Régimen Subsidiado 2012 al 2015 373
Tabla No 191. Proyección Ajustada del Sistema General de Participación en Régimen Subsidiado 2012 al 2015 373
Tabla No 192. Proyección del Sistema General de Participación FOSYGA 2012 al 2015 374
Tabla No 193. Proyección del Sistema General de Participación ETESA 2012 al 2015 375
Tabla No 194. Proyección Transferencia Gobernación de Sucre 2012 al 2015. 376
Tabla No 195. Proyección Sistema General de Participación Salud Pública 2012 al 2015 377
Tabla No 196. Proyección Ajustada Sistema General de Participación Salud Pública 2012 al 2015 377
Tabla No 197. Proyección Sistema General de Participación Alumbrado Público 2012 al 2015 378
Tabla No 198. Fuentes de Financiación Para Financiar el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 379
Tabla No 199. Proyección de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación 383
Tabla No 200. Proyección de Ingresos del Municipio 2012 al 2015 385
Tabla No 201. Proyección de Egresos del Municipio 2012-2015 386
Tabla No 202. Pasivos del Municipio al 2012 388
Tabla No 203. Proyección del presupuesto Plurianual 2012-2015 389

PRESENTACION

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "UN ALTO COMPROMISO", se encuentra enmarcado dentro de un contexto político y filosófico basado principalmente en la realidad objetiva y actual del Municipio de Sincelejo, Su eje central lo determina el programa de gobierno denominado "UN COMPROMISO HECHO REALIDAD", que además de convertirse en una carta de navegación para los próximos 4 años, también persigue lograr una verdadera transformación que genere crecimiento y desarrollo económico con criterios de inclusión social y equidad de género, hecho que de manera inaplazable la ciudad espera y requiere.

Es por esto, que nuestro Plan de Desarrollo adquiere un ALTO COMPROMISO de apuntarle no solamente a la solución de problemáticas coyunturales y actuales de nuestra comunidad, si no que va mucho más allá, planteando propuestas serias y concretas para ser capaces en los próximos 4 años de sentar las bases de lo que será el Sincelejo del futuro, una ciudad - región productiva y competitiva en términos de producción y de oferta de servicios de alto valor agregado, comercio en gran escala y turismo nacional e internacional; un territorio que le brinde a sus habitantes una mejor calidad de vida, que focalice la inversión bajo el concepto de justicia y equidad social, que proteja las niñas y los niños sin esperar a que así lo imponga la Ley, que adopte la educación como un eje fundamental que nos permita llegar en un futuro a procesos de desarrollo integral y de competitividad con mayor autonomía y con un efectivo apalancamiento y articulación entre los sectores público, privado, académico y los demás actores del desarrollo.

Señores representantes de los gremios, la academia, Honorables Concejales y diferentes actores de la sociedad, les hago un vehemente llamado para que también Ustedes tengan esta gran oportunidad de aportar con su experiencia y conocimiento al contundente avance de la ciudad, que nos posicione en lugares de privilegio en Colombia y el mundo, en materia de competitividad, progreso y calidad de vida.

Nunca he sido persona de efectuar procesos mezquinos y particulares. Tengo y siempre he tenido claro en el transcurso de mi vida pública, la concepción de que los esfuerzos colectivos siempre estarán por encima de los particulares, aquí no se trata de realizar esfuerzos individuales y desarticulados del contexto que la ciudad está viviendo, aquí de lo que se trata es que avancemos hacia la concreción de una gran estrategia colectiva de desarrollo, donde quepamos todos, donde todos participemos en la construcción del sueño de la ciudad que tanto anhelamos alcanzar, independientemente de nuestras concepciones e intereses personales.

Todos debemos ser partícipes y crear una sinergia constante y real para que logremos con este loable proceso de construcción y retroalimentación de la hoja de ruta del

municipio, la cual es determinante para el presente y el futuro de nuestra ciudad y del Municipio.

Tenemos que reconocer que ha existido cierto progreso en materia de infraestructura y equipamientos, pero también hay que aceptar que en términos de desarrollo social y humano aún falta mucho por hacer.

Sincelejo presenta graves problemas de desempleo, inseguridad, la falta de una vivienda digna, educación y atención en salud, que merecen toda nuestra atención, disposición y entereza para liderar acciones que conlleven a soluciones concretas y oportunas, principalmente en aspectos como el mejoramiento de la calidad y la gratuidad de la educación, con transporte seguro y continuo, y la nutrición escolar, con gran prioridad en los estratos 1, 2 y 3.

Pero también tenemos la certeza en nuestro gobierno, de la importancia de trabajar fuerte y decididamente en la solución a problemas estructurales que nos permitan posicionarnos como ciudad región, identificando como lo hemos hecho en nuestro Plan de Desarrollo la infraestructura vial, portuaria y de servicios, el manejo adecuado del medio ambiente, el turismo y el desarrollo agrícola y pecuario.

Finalmente, quiero manifestarles mi más firme compromiso con el pueblo de Sincelejo y decirles categóricamente que este Plan de Desarrollo 2012- 2.015 "UN ALTO COMPROMISO" más que un plan de una administración o de un Alcalde, es el plan de todo un municipio, construido participativamente, que busca abrirse paso triunfante en el agitado panorama de nuestra nación y en los retos que el mundo globalizado de hoy demanda.

Le pido a Dios que nos ilumine y nos dé sabiduría a todos, para que juntos podamos construir las bases y condiciones favorables al crecimiento económico y al desarrollo social del Municipio de Sincelejo.

Les reitero la invitación a que trabajemos mancomunadamente por el desarrollo integral de nuestra Ciudad.

¡Muchas gracias!

JAIRO ALFREDO FERNANDEZ QUESSEP
Alcalde Sincelejo

PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

MISIÓN

Disminuir los índices de necesidades básicas insatisfechas y de pobreza absoluta, en procura de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de proyectos que generen ingreso y empleo, que se constituyan en el punto de partida para construir una ciudad posible, ordenada, segura, competitiva y con sentido estratégico y regional, con un gobierno que desarrolla una gestión diáfana y efectiva, donde las comunidades socialmente excluidas, tengan participación y logren estar en consonancia con el crecimiento nacional.

VISIÓN

Sincelejo será una ciudad participativa, pacífica y amable, que potencia sus ventajas naturales, humanas, culturales y turísticas y las proyecta hacia un desarrollo económico incluyente y sostenible, que articula el crecimiento económico competitivo y globalizado, con la generación de ingresos, empleo y oportunidades para todos y todas, orientada por una administración municipal moderna, eficaz y transparente, que impulsa el desarrollo, la modernización y la competitividad, con justicia, equidad social y con responsabilidad ambiental.

PRINCIPIOS DE POLITICA O FUNDAMENTOS DEL PLAN

Los fundamentos del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 "UN ALTO COMPROMISO" se encuentran soportados en un contexto político y filosófico como es la de un amplio sentido de equidad social e incluyente, articulado transversalmente con lineamientos que persiguen lograr una mayor competitividad y tener una ciudad más ordenada y segura acorde a lo planteado en nuestro Programa de Gobierno "UN COMPROMISO HECHO REALIDAD", el POT, el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas sectoriales desarrollados sobre tres grandes ejes.

Ejes que fueron debatidos y concertados en cinco (5) mesas temáticas de trabajo con la comunidad y la sociedad civil en general, lo que le da un carácter participativo y de legitimidad a las políticas, estrategias y metas planteadas, garantizando nuestro alto compromiso con el pueblo Sincelejano de cara a lo estipulado en nuestro programa de Gobierno.

Los Ejes estratégicos sobre el cual se basa nuestro Plan de Desarrollo 2012 – 2015 son los siguientes:

CIUDAD CON ORDEN Y SEGURIDAD

CIUDAD CON EQUIDAD SOCIAL

CIUDAD CON CAPACIDAD COMPETITIVA

CAPITULO I

GENERALIDADES



La ciudad de Sincelejo, capital del Departamento de Sucre, Centro subregional del sistema urbano del Caribe colombiano, se encuentra ubicado al nordeste del país a 9º 18" latitud norte, 75º. 23" latitud oeste del meridiano de Greenwich; tiene una extensión total de 28.134 has, con una altura sobre el nivel del mar de 213 metros y limita al sur con el municipio de Sampués y con el Departamento de Córdoba; por el oeste con los municipios de Palmito y Tolú; por el norte con los municipios de Tolú y Tolú Viejo y por el este con los municipios de Corozal y Morroa.

Posee un área en la que la mayor parte de su territorio es plano, tiene un piso térmico cálido como el que corresponde a las extensas sabanas de las llanuras del Caribe. Tiene, a falta de grandes ríos, algunas quebradas importantes entre las que se cuentan la *Bomba, Cacique, Culumuto, el Bajo, Moquen, Salado* y unas cuantas más. Su producción agrícola y ganadera, colocan a Sincelejo entre las zonas de mayor dinamismo y desarrollo.

DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA

División del Suelo Urbano: Para un mejor manejo político administrativo el suelo urbano se divide en 9 comunas y estas a su vez integran barrios con características morfológicas urbanas, la tipología de las edificaciones, el uso del suelo y el estrato socio – económico, según se determina en el POT.

ESTRUCTURA URBANA MPIO SINCELEJO - COMPONENTE URBANO -								
CONCEPTO	SUPERFICIE TOTAL DEL TERRITORIO MPIO SINCELEJO - HAS -	USO DEL SUELO URBANO - Plano G21 -		% participación: suelo urbano/total territorio municipal (has)	TOTAL PERIMETRO URBANO - HAS - Plano G21 -		AREA DE EXPANSION URBANA - HAS - Plano G38 -	% participación: total area de expansion/total area urbana municipal (has)
		mts2	has		mts	km		
ESTRUCTURA URBANA MPIO SINCELEJO	28.410.31	21.431.833	2.143.1	7.53	39.791.7	39.79	280.3	13.1

Comuna No. 1 Noreste: Conformada por los sectores 1 y 3 y los barrios: La Estrella, Media Luna, El Rubí, Divino Salvador, Todo Poderoso, La Pollita, Villa Orieta, Virgen del Carmen, Los Laureles, Las Canarias, 2 de Septiembre, Ciudad Satélite, San Rafael, Pablo VI, Vallejo, La Selva, Colegio dulce Nombre de Jesús.

SISTEMA URBANO DE COMUNAS Y BARRIOS - PLANO G19 -							
COMUNA	BARRIOS	PLANO	# DE VIVIENDAS	POBLACION AÑO 2012	AREA - HAS	% PORCENTAJE INDICE DE OCUPACION CON RESPECTO AL AREA URBANA	DENSIDAD PROPUESTA - MAXIMA VIVIENDA POR HAS -
1 NORESTE	Sector 1:La Estrella, Media Luna, El Rubí, Divino Salvador, Todo Poderoso, La Pollita, Villa Orieta, Virgen del Carmen, Los Laureles, Las Canarias, 2 de Septiembre, Ciudad Satélite, Colegio Dulce Nombre de Jesús. Sector 3: Sn Rafael, Pablo VI, Vallejo y la Selva	G28	4.425	24.277	224.98	10.49	80 Viv/has

Comuna No. 2. Oeste: Conformada por los sectores 2, 4, 5 y 18 y los barrios: El Bongo, Sevilla I, Sevilla II, Urbanización Sevilla, Calle Sucre, San Carlos, El Olimpo, Santa María, Chadid-Bitar, Kennedy, Camilo Torres, El Pinar, Chupundun, Cerrito Colorado, Ipanema, Escuela Normal de Señoritas.

SISTEMA URBANO DE COMUNAS Y BARRIOS - PLANO G19 -							
COMUNA	BARRIOS	PLANO	# DE VIVIENDAS	POBLACION AÑO 2012	AREA - HAS	% PORCENTAJE INDICE DE OCUPACION CON RESPECTO AL AREA URBANA	DENSIDAD PROPUESTA - MAXIMA VIVIENDA POR HAS -
2 OESTE	Sector 2: San Carlos, El Olimpo. Sector 4: Santa María, Chadid-Bitar, Kennedy Sector 5: Camilo Torres, El Pinar, Chupundún, Cerrito Colorado, Escuela Normal de Señoritas, Ipanema Sector 18: El Bongo, Sevilla I, Sevilla II, Calle Sucre Sector 19: San Francisco, Punto Norte.	G29	4.284	32.163	125.28	5.84	60 Viv/has

Comuna No. 3. Suroeste: Conformada por los sectores 7,8,9,10,11,48 y los barrios: Rita de Arrazola, Las Bastilla, La Bucaramanga, La Terraza I, La Terraza II, Pioneros, Villa Ana, Las Colinas, Barlovento, Cerrito Colorado, 6 de Febrero, Villa Suiza, Los Tejares, El Cortijo, La Candelaria, Gaitán, El Caribe, Las Gaviotas, Bolívar I, Nuevo Bolívar II, El Brujo, Sinaí, La Independencia, 20 de Enero, La Esperanza, Argelia, Las Delicias, Zona Industrial, El Cinco.

SISTEMA URBANO DE COMUNAS Y BARRIOS - PLANO G19 -							
COMUNA	BARRIOS	PLANO	# DE VIVIENDAS	POBLACION AÑO 2012	AREA - HAS	% PORCENTAJE INDICE DE OCUPACION CON RESPECTO AL AREA URBANA	DENSIDAD PROPUESTA - MAXIMA VIVIENDA POR HAS -
3 SUROESTE	**sector 7:** Rita de Arrazola, Las Bastilla, La Bucaramanga, La Terraza I, La Terraza II, Pioneros, Villa Ana, Las Colinas, Barlovento, Cerrito Colorado, 6 de Febrero, Villa Suiza, Los Tejares. **sector 8:** El Cortijo, La Candelaria, Galtan, El Caribe, Las Gaviotas. **Sector 9:** Bolívar I, Nuevo Bolívar, El Brujo. **Sector 10:** Sinai, La Independencia, 20 de Enero, La Esperanza. **Sector 11:** Argelia, Las Delicias. **Sector 48:** Zona Industrial, El Cinco	G30	6.735	33.391	397.75	18.55	80 Viv/has

Comuna No. 4. Central. Oeste: Conformada por los sectores 12, 13, 14, 15,16 y 17 y los barrios: Majagual, Nuevo México, Alfonso López, Nuevo Majagual, Los Lobos, Corea, Urbanización Central I, Urbanización Central II, Santa Fe, Pasacorriendo, Mochila, Las Américas, 28 de mayo, 20 de Julio I, 20 de Julio II, 20 de Julio III, La Pajuela, California, Los Libertadores, San José, Puerto Escondido, Cruz de mayo, San Vicente I, San Vicente II, La Narcisa, Las Mercedes I, Las Mercedes II, José Germán, El Carmen, España, Marañón, El Zumbado.

SISTEMA URBANO DE COMUNAS Y BARRIOS - PLANO G19 -							
COMUNA	BARRIOS	PLANO	# DE VIVIENDAS	POBLACION AÑO 2012	AREA - HAS	% PORCENTAJE INDICE DE OCUPACION CON RESPECTO AL AREA URBANA	DENSIDAD PROPUESTA - MAXIMA VIVIENDA POR HAS -
4 CENTRAL - OESTE	Sector 12: Majagual, Nuevo México, Alfonso López, Nuevo Majagual, Los Lobos, Corea, Urbanización Central I, Urbanización Central II. Sector 13: Santa Fe, Pasacorriendo, Mochila, Las Américas. Sector 14: 28 de mayo, 20 de Julio I, 20 de Julio II, 20 de Julio III. Sector 15: La Pajuela, California, Los Libertadores, San José, Puerto Escondido, Cruz de mayo. Sector 16: San Vicente I, San Vicente II, La Narcisa. Sector 17: Las Mercedes I, Las Mercedes II, José Germán, El Carmen, España, Marañón, El Zumbado, Urbanización.	G31	7.064	38.599	235.96	11.0	80 Viv/has

Comuna No.5. Central: Conformada por los sectores 18,19,24,25,26,28,33,34 y 35 y los barrios: San Francisco, Punto Norte, El Prado, La Esperanza, Fátima, La Lucha, La Ford, Las Flores, Petaca, Charconcito, Cuatro Vientos, Chacuri, Centro, San Antonio, Palermo, La María, El Cauca, Buenos Aires, El Tendal, Las Angustias, La Palma I, La Palma II, La Palma III, Antonio de la Torre, 7 de Agosto, Ciudad Jardín, Luís Carlos Galán, Urbanización la Paz, Mercado Público, Coliseo de Toros, Gobernación de Sucre, Terminal de Transporte, Avenida Sincelejo.

SISTEMA URBANO DE COMUNAS Y BARRIOS - PLANO G19 -							
COMUNA	BARRIOS	PLANO	# DE VIVIENDAS	POBLACION AÑO 2012	AREA - HAS	% PORCENTAJE INDICE DE OCUPACION CON RESPECTO AL AREA URBANA	DENSIDAD PROPUESTA - MAXIMA VIVIENDA POR HAS -
5 CENTRAL	Sector 24: El Prado, La Esperanza, Fátima, La Lucha. Sector 25: La Ford, Las Flores, Petaca, Charconcito, Cuatro Vientos, Chacuri. Sector 26: Centro, San Antonio. Sector 28: Palermo. Sector 33: La María, El Cauca, Buenos Aires, El Tendal, Las Angustias. Sector 34: La Palma I, La Palma II, La Palma III, Antonio de la Torre, 7 de Agosto, Ciudad Jardín, Luis Carlos Galán, Urbanización la Paz, Mercado Publico, Coliseo de Toros, Gobernación de Sucre, Avenida Sincelejo. Sector 35: área libre sin urbanizar	G32	5.688	27.741	234.10	10.92	80 Viv/Has

Comuna No. 6. Norte: Conformada por los sectores 20,21,22,23,31,32 y 38 y los barrios: Vida I, Vida II, San Luis, Juan Bosco, Versalles I, Versalles II, El Cabrero, San Roque, Botero I, Botero II, Cielo Azul, La Vega, La Fe, Ciudadela Universitaria, Urbanización Universal, 6 de Enero, Tierra Grata, Villa Carmela, Los Rosales, Cárcel Nacional, Altos del Rosario, 17 de Septiembre.

SISTEMA URBANO DE COMUNAS Y BARRIOS - PLANO G19 -							
COMUNA	BARRIOS	PLANO	# DE VIVIENDAS	POBLACION AÑO 2012	AREA - HAS	% PORCENTAJE INDICE DE OCUPACION CON RESPECTO AL AREA URBANA	DENSIDAD PROPUESTA - MAXIMA VIVIENDA POR HAS -
6 NORTE	**Sector 20:** Vida I, Vida II, San Luis, Juan Bosco. **Sector 21:** Versalles I, Versalles II, El Cabrero. **Sector 22:** San Roque, Botero I, Botero II, Cielo Azul. **Sector 23:** La Vega, La Fe, Ciudadela Universitaria, Urbanización Universal, 6 de Enero, Tierra Grata, Villa Carmen, Los Rosales, Cárcel Nacional, Altos del Rosario, 17 de Septiembre. **Sector 31- 32 - 38:** área libre sin urbanizar	G33	4.426	27.995	198:40	9.25	max 80/Has

Comuna No 7. Noreste: Conformada por los sectores 27,36,37,41,42,43,44,45,49,50 y 51 y los barrios: La Libertad, Villa Natalia, Las Brisas, Dulce Nombre, Puerta Roja, Paraíso, Porvenir, El Bosque, El Recreo, Florencia I, Margaritas I, Margaritas II, Medellín, Sincelejito, Boston, El Socorro, Florencia II, Margaritas, Venecia I, Venecia II, Nueva Venecia, Villa Padua, Las Peñitas, Los Alpes, San Miguel, La Toscana, Villa Venecia, Villa de la Serranía, Universidad de Sucre, Cecar, colegio Altair.

SISTEMA URBANO DE COMUNAS Y BARRIOS - PLANO G19 -							
COMUNA	BARRIOS	PLANO	# DE VIVIENDAS	POBLACION AÑO 2012	AREA - HAS	% PORCENTAJE INDICE DE OCUPACION CON RESPECTO AL AREA URBANA	DENSIDAD PROPUESTA - MAXIMA VIVIENDA POR HAS -
7 NORESTE	**Sector 27:** La Libertad, Villa Natalia. **Sector 36:** Las Brisas, Dulce Nombre, Puerta Roja. **Sector 37:** Paraíso, Porvenir. **Sector 41:** El Bosque. **Sector 42:** El Recreo, Florencia I. **Sector 43:** Margaritas I, Margaritas II. **Sector 44:** área libre sin urbanizar. **Sector 45:** Medellín, Sincelejito. **Sector 46:** Boston, El Socorro, Venecia II, Villa Padua. **Sector 47:** Florencia II, Margaritas, Venecia I. **Sector 51:** Nueva Venecia, Las Peñitas, Los Alpes, San Miguel, La Toscana, Villa Venecia, Villa de la Serranía, Universidad de Sucre, Cecar, Altair	G34	4.686	25.471	367.1	17.12	50 Viv/has

Comuna No.8 Sur: Conformada por los sectores 30,46 y 47 y los barrios: La Manga, Villa Mady I, Villa Mady II, El Cocuelo, Santa Marta, La Campiña, Simón Bolívar, Uribe Uribe, La Victoria, La Esmeralda, Divino Niño, Nueva Esperanza, Olaya Herrera, Uribe Uribe II, La Paz, Gran Colombia, Normandía, Antonio Nariño, Villa María, Minuto de Dios.

SISTEMA URBANO DE COMUNAS Y BARRIOS - PLANO G19 -							
COMUNA	BARRIOS	PLANO	# DE VIVIENDAS	POBLACION AÑO 2012	AREA - HAS	% PORCENTAJE INDICE DE OCUPACION CON RESPECTO AL AREA URBANA	DENSIDAD PROPUESTA - MAXIMA VIVIENDA POR HAS -
8 SUR	**Sector 30:** La Manga, Villa Mady I, Villa Mady II, El Cocuelo, Santa Marta, La Campiña, Simón Bolívar. **Sector 46:** Uribe Uribe, La Victoria, La Esmeralda, Divino Niño, Nueva Esperanza, Olaya Herrera, Uribe Uribe II. **Sector 47:** La Paz, Gran Colombia 1 y 2, Normandía, Antonio Nariño, Villa María, Minuto de Dios	G35	4.222	28.236	169.78	7,92	max 80 Viv/Has

Comuna No.9 Sureste: Conformada por los sectores 39 y 40 y los barrios: Verbel I, Verbel II, Trinidad, C. Azul, Progreso, Santa Cecilia, Bogotá, Mano de Dios, Villa Vista, Aprodes, Colegio las Mercedes, Postobón, Piaget, Panamericano.

SISTEMA URBANO DE COMUNAS Y BARRIOS - PLANO G19 -							
COMUNA	BARRIOS	PLANO	# DE VIVIENDAS	POBLACION AÑO 2012	AREA - HAS	% PORCENTAJE INDICE DE OCUPACION CON RESPECTO AL AREA URBANA	DENSIDAD PROPUESTA - MAXIMA VIVIENDA POR HAS -
9 ESTE	Sector 39: Verbel I, Verbel II, Trinidad, C. Azul, Progreso	G36	3.850	25.880	190,97	8.91	max 80 Viv/Has

División Del Suelo Rural: Para un mejor manejo político-administrativo el suelo rural se divide en veintiún (21) corregimientos: Chochó, La Arena, La Gallera, San Martín, San Jacinto, Cerro del Naranjo, Buenavista, Buena vistica, Babilonia, Sabanas del Potrero, Laguna Flor, Cerrito La Palma, Cruz del Beque, San Antonio, Las Huertas, Las Majaguas, La Chivera, San Rafael, La Peñata, Castañeda, Las Palmas. Estos corregimientos se agrupan en cuatro zonas con características geo-económicas similares de la siguiente manera: Zona 1: San Rafael, La Arena y Laguna Flor; Zona 2: La Chivera, Las Majaguas, Cerrito de La Palma y Cruz del Beque; Zona 3: Las Huertas, San Antonio, Buenavista, Buena vistica, Babilonia, San Jacinto, Cerro del Naranjo y San Martín, y la Zona 4: La Peñata, Las Palmas, Castañeda, La Gallera, Sabanas del Potrero y Chochó.

ALTITUD

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 213 metros (Fuente: POT Sincelejo 2000).

HIDROLOGÍA Y ECOLOGÍA

La red hidrográfica del municipio está comprendida por las microcuencas de los arroyos Grande de Corozal, Canoas, La muerte, Mocha y San Antonio. Los arroyos de Sincelejo son canales de escorrentía estaciónales que solo conducen aguas después de los aguaceros, solo conducen aguas residuales domesticas permanentemente los arroyos Pintao, Colomuto, La Mula, El Paso, Venecia, Caimán, que pertenecen a la microcuenca del arroyo grande de Corozal.

Cabe destacar una serie de zonas de gran interés de la ciudad por ser consideradas como especies de pulmones de la ciudad, donde la intervención humana está bien regulada y las cuales le confieren un carácter especial al Municipio. En tal sentido, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Municipio, aprobado en el año 2000, forman parte de las áreas de conservación en el casco urbano del municipio de Sincelejo las siguientes:

La porción de territorio correspondiente al lugar en donde nace el arroyo Colomuto, localizada al norte de la ciudad entre el Colegio del Norte, La Escuela Normal Superior y la vía que va del Barrio San Luis al tanque de La Pollita, zona que está surcada por canales de escorrentías.

El área denominada Parque o Humedal de las Garzas, localizada en la esquina de la intersección de la avenida de La Paz y la Troncal de Occidente pues es un lugar de descanso y estadía de esta ave (Garza Blanca), así como de otras especies.

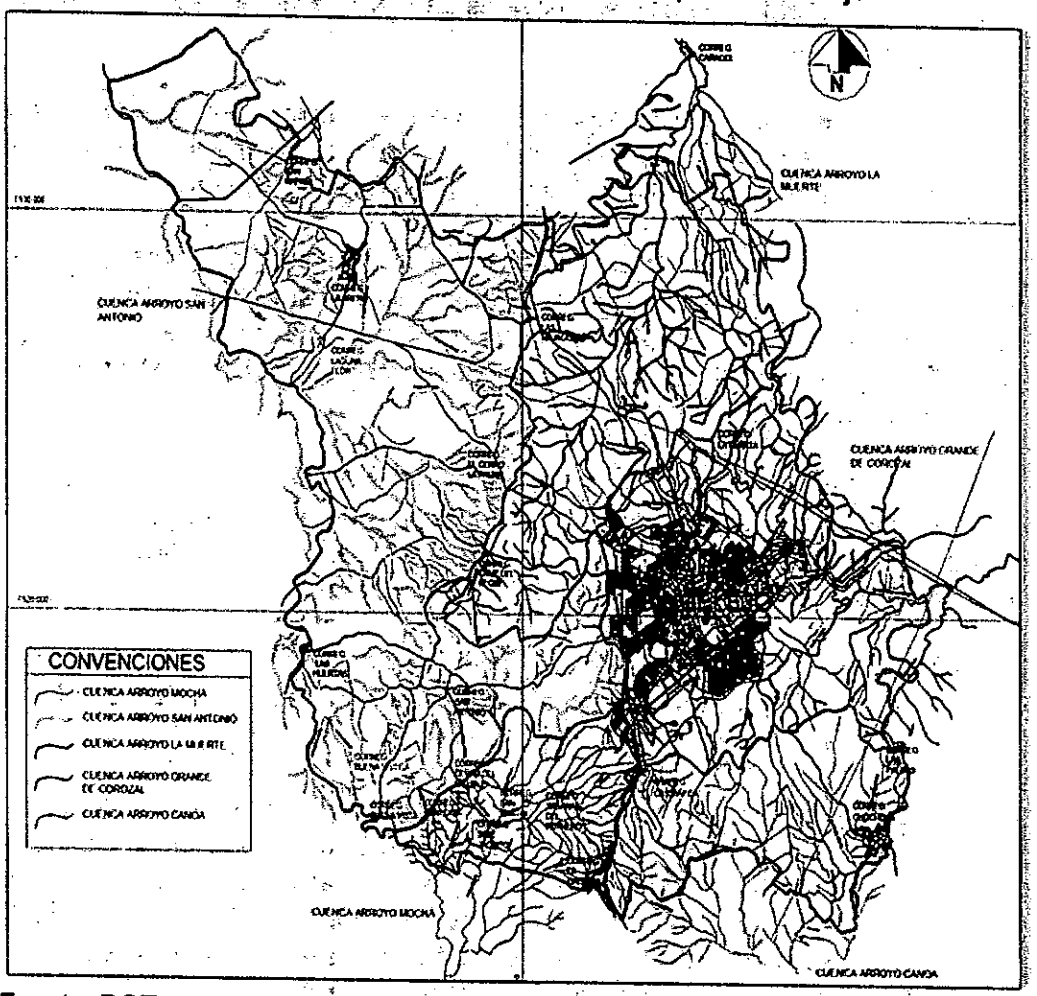
El humedal localizado entre el parque industrial y la sede de la firma Támara y Samudio que también es un sitio de descanso y estadía para la Garza Blanca (Egreta Tula).
El humedal localizado en la intersección de la vía al mar y la troncal de occidente (El Maizal), tradicional humedal que posee algunas especies vegetales como Ceiba blanca, pero se encuentra en estado de deterioro.

El humedal aledaño al colegio de La Mercedes que es alimentado por el arroyo La Mula pues es un oasis que alberga algunas especies vegetales y la fauna asociada a ellas.
La zona de cesión de la urbanización Venecia que está surcada por el arroyo del mismo nombre y que tiene una flora y fauna asociada de gran variedad.

El área denominada El Vivero, ubicada exactamente detrás del edificio de la gobernación de Sucre, la cual posee una gran variedad de especies vegetales plantadas y la fauna asociada a ellas, además, es cuna del arroyo La Mula.

De igual manera, es área de protección de los recursos naturales, las porciones del territorio destinadas a la protección de zonas o franjas que se constituyen en hábitat de especies de flora y fauna nativas de la región, como es el caso la franja de 20 metros a lado y lado del borde superior de los arroyos no canalizados; el área denominada El Vivero, ubicada detrás del edificio de la gobernación de Sucre y el humedal ubicado en zona aledaña al colegio de Las Mercedes que es alimentado por el arroyo La Mula.

Tabla No 1. Cuenca hidrográfica del municipio de Sincelejo.



Fuente: POT.

CLIMA

El clima es cálido seco, con una precipitación promedio de 500 a 1200 milímetros; la formación vegetal de acuerdo con Holdridge es el bosque seco tropical. La temperatura media anual está cercana a los 27.15ºC + 0,4; con una mínima promedio anual de 19,7ºC y una máxima de 35,3ºC. Se aprecia un mayor rango durante el verano donde hay marcados efectos ocasionados por bajas temperaturas en la madrugada y fuertes calores en las horas de la tarde. Con la llegada de las lluvias tiende a estabilizarse, con menos variaciones y una ligera disminución general, con el aumento de la humedad relativa. (Fuente: plan de desarrollo "en equipo por Sincelejo").

Precipitaciones: Presenta un promedio anual de 1.295,2Ltrs por mt^2 de superficie, con un máximo mensual de 426 (fuente IDEAM).

Humedad Relativa: Es muy estable, alrededor de su media anual del 80%, aumentando ligeramente con la nubosidad y la temperatura. Consecuente con el régimen climático de la costa se observa como aumenta desde la Guajira hasta Urabá, en Riohacha es del 73%, en Santa Marta del 75%, en Barranquilla del 79%, en Cartagena del 80%, en Corozal del 80%, en Cereté del 82%, y en Turbo es del 85%. La humedad del aire afecta directamente los procesos de evapotranspiración, sensación climática y punto de rocío, importantes en los procesos de intercambio hídrico estomatal y epidérmico de organismos vivos

Brillo solar: Expresado como el promedio de horas con brillo solar mensuales recibidas en cada sitio, se registran 2.093 horas anuales con una media mensual de 174,4 horas, para un 48.4%, muy por encima del promedio nacional de las principales ciudades y lugares de interés, que es el 42,4%. Este nivel de insolación en la sabana es superado sólo por la costa y en especial el extremo norte con 64% en Ciénaga y Riohacha, máximas en el país

Evaporación: Conjuga éste parámetro el resultado en el ecosistema de varias de las variables del clima, dependiendo su comportamiento, en primer lugar, de la disponibilidad de agua en el sistema, la temperatura y los vientos. El promedio anual de 1.645 mm, con una máxima promedio mensual 247.5 mm y una mínima promedio mensual de 74.8 mm.

Vientos: El movimiento de las grandes masas de aire de la circulación general, aporta la presencia de los vientos alisios que provienen del noreste, alcanzan su mayor intensidad en las primeras horas de la tarde. Durante los meses de diciembre a marzo el viento tiene una velocidad promedio mensual de 2,95 metros por segundo. A partir de los meses de abril y mayo, con la llegada de la zona de convergencia intertropical, se compensa el sistema de baja presión y disminuyen los vientos, se presentan las lluvias, con al incremento de la nubosidad y la humedad relativa. En agosto la zona de convergencia intertropical está en su punto más septentrional y se inicia el período más importante de lluvias que tiene su máximo en octubre.

Tensión de vapor: Se presenta un promedio anual de 28.2 Mb, con una máxima mensual de 32.3 Mb, y una mínima mensual de 21.9 Mb.

FISIOGRAFIA

Con una altura sobre el nivel del mar de 213 metros, el suelo del municipio de Sincelejo es de típico del paisaje de montaña. Está formado por superficies de relieve irregular y complejo, con pendiente variable y altitudes que van desde los 50 a los 260 metros. Comprende los tipos de relieves denominados hogbacks, barras y crestones constituidos por materiales de areniscas calcáreas y calizas.

El paisaje de piedemonte se encuentra al pie de las pequeñas estribaciones de montaña presentes en el municipio, hacia el occidente, limitando con la llanura fluvio marina hacia los límites con el municipio de Palmito. El relieve varía de plano a inclinado.

ZONAS DE RIESGO

ZONAS DE RIESGO AMBIENTALES

Las condiciones del Municipio de Sincelejo, dada las características del mismo, tienen una influencia directa en los aspectos relacionados con el clima y el medio ambiente.

El Municipio por estar situado al norte del país (Costa Atlántica), territorio comúnmente llamado "tierra caliente" con clima cálido en uniformidad pero con aumento bruscos de temperaturas a mitad de año, en época invernal se considera un factor de riesgo que repercute en el estado de salud de las personas.

CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y VISUAL: Se ha observado un aumento progresivo en los establecimientos comerciales, de reparación automotriz, vehículos y motos con bocinas estridentes que generan una contaminación de tipo auditiva, el área más afectada es el casco urbano, primordialmente en la zona céntrica y áreas comerciales. Así mismo la contaminación visual generada por las campañas políticas y pese a las normas existentes sobre la prohibición de colocar avisos y vallas durante un tiempo prolongado, causan un efecto negativo en la salud visual de nuestra población.

CONTAMINACIÓN DEL AIRE: La polución ambiental también está cerca de tocar los límites permisibles, debido a la quema de basuras en la zona rural por no contar con un sistema de eliminación de desechos sólidos, así mismo por la costumbre de quemar cultivos para preparación de tierras, agravado por el desconocimiento en el daño que se causa al medio ambiente, este fenómeno también se observa en el área urbana principalmente en los barrios periféricos, zonas subnormales y lotes baldíos, por otra parte, se observa un aumento en el número de automotores en el casco urbano de los cuales muchos generan monóxido de carbono y no cuentan con los certificados ambientales favoreciendo la prevalencia de enfermedades respiratorias. En cuanto a la contaminación generada a partir de la combustión de materia vegetal como fuente de energía, se observa que en el área urbana ha mejora en un 95% debido al uso del gas natural, no siendo así en el área rural. La franja de terreno por donde pasa el gasoducto de Promigas pasa atraviesa el casco urbano paralelo a la vía a Tolú afectando a los barrios aledaños en caso de haber una ruptura por la alta presión a la que circula el gas y éste sería de dimensiones catastróficas.

CONTAMINACIÓN DEL AGUA: En la actualidad prácticamente todos los arroyos se encuentran contaminados por aguas residuales (aguas negras) ya que la cobertura del alcantarillado no es del 100% en el área urbana y a falta de una canalización total de

algunos arroyos, que en el pasado quedaban fuera del perímetro urbano y por la expansión que el municipio ha experimentado, favorecen el estancamiento de sus vertientes causando enfermedad en la población en las zonas aledañas a su cauce. El Cementerio Central está rodeado por zonas residenciales, con una capacidad ocupada por encima del 100%, la comunidad alrededor soporta malos olores por la apertura de algunas bóvedas, cuando llueve las corrientes arrastran contaminantes biológicos hacia barrios como San Antonio, Florencia, Villa Campestre y las Margaritas. También es fuente de criaderos de mosquitos originado riesgo para enfermedades transmitidas por vectores.

CONTAMINACIÓN DEL SUELO: En el área rural hay contaminación por la disposición de residuos sólidos y aplicación de agroquímicos principalmente en las zonas de cultivo. Las zonas de riesgo son las áreas periféricas y subnormales del municipio.

RIESGOS FISICOS

INUNDACIONES: El Municipio de Sincelejo actualmente tiene seis barrios que sufren de inundaciones en la época invernal, puesto que están ubicadas en zonas aledañas al curso de los arroyos, que son focos de infecciones por acumulación de basuras, desechos de animales y desperdicios, que en época de invierno aumenta el nivel por el sedimento de los mismos saliendo de su curso y por ende inundando las casas que están en las riberas de los arroyos. Las personas afectadas en época de invierno entre niños, jóvenes, adultos y de la tercera edad están alrededor de 600 personas, que cada año sufren los estragos del invierno y padecen enfermedades de diversa índole como diarrea, problemas de la piel, problemas respiratorios, etc.; que afectan principalmente a la población infantil. Los barrios más afectados son: Zona sur: Uribe - Uribe 2ª etapa, Divino niño, Villa Mady 2ª etapa y Olaya Herrera, Libertad, Porvenir. Las zonas más afectadas son las que están en el cauce del arroyo El Pintao. También afecta la falta canalización de los arroyos, la no recolección de basuras en sectores marginados y la falta de educación de la protección de fuentes de agua ha contribuido a la presencia de inundaciones en época lluviosa. La situación se agrava por la total deforestación de las riveras de los arroyos, la sedimentación de cauces, la insalubridad ocasionada por el vertimiento de aguas residuales en los lechos y disposición de basuras en ellos, lo anterior causa obstrucciones en los puentes que las atraviesan y generan inundaciones en las zonas de riesgo.

Según el informe del IDEAM el municipio presenta 2.304 hectáreas susceptibles a inundaciones (fuente DANE reporte 5 de áreas afectadas por inundaciones 2010-2011, abril 25 de 2011).

HURACANES: Por estar geográficamente en cerca de los Montes de María y estar influenciada por los vientos marinos, aproximadamente el 0.9% de las viviendas (3.200 en 1.996) se encuentra afectada.

DESLIZAMIENTOS: El área correspondiente al Cerro de la Pollita y el barrio Sinaí, en donde existen asentamientos urbanos sobre las laderas de grandes pendientes y debido a la ubicación de causes de ciertos arroyos se encuentran en peligro de sufrir deslizamientos y continencias por rupturas de la tuberías de agua o por problemas estructurales o de filtraciones de la red de acueducto.

CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS: La gran mayoría de las líneas eléctricas que se extienden dentro del perímetro urbano no guardan la distancia mínima y tienen su trazado sobre el andén y la zona de retiro de las construcciones, la edificaciones que se encuentren en estas zonas no están aisladas, por lo tanto están expuestos a una excesiva radiación electromagnética que afecta la estructura organiza de todas las formas de vida, favoreciendo la presencia de cáncer en la población.

RIESGOS QUIMICOS

El municipio está expuesto a factores de riesgo químico que afectan la salud de las personas, principalmente las comunidades del área rural, donde la fumigación de cultivos afecta la población y la exposición de las personas muchas veces sin control y en el municipio no se tienen registros para verificar dichos factores, los sectores afectados principalmente son: Chochó, Castañeda, San Antonio y Las Palmas. Además hay que mencionar que durante la campaña de control de vectores con actividades de fumigación masiva favorecen la presencia de casos de intoxicación por inhalación de pesticidas.

ACCESIBILIDAD GEOGRAFICA

DISTANCIAS DE REFERENCIA

Las distancias de referencia de Sincelejo son: se encuentra ubicado a 987 Km de la Capital de la República, a 459 Km de Medellín, a 140 Km de Montería, a 220 Km de Barranquilla, a 180 Km de Cartagena y a 40 Km del Puerto de Tolú. (Fuente: POT Sincelejo).

VIAS DE COMUNICACIÓN Y FORMAS DE ACCESO

AÉREAS: Sincelejo cuenta con el Aeropuerto Las Brujas ubicado en el vecino municipio de Corozal, y en él prestan sus servicios las Aerolíneas Satena y ADA.

TERRESTRES:

Sincelejo – Corozal: Eje Vial Principal a través de la Carretera Nacional Pavimentada "Troncal de Occidente"; 8 Km de distancia.

Sincelejo – Sampués: Eje Vial Principal a través de la Carretera Nacional Pavimentada "Troncal de Occidente"; 12 Km de distancia

Sincelejo – Toluviejo: Eje Vial Principal a través de Carretera Nacional Pavimentada; 22 Km de distancia.

Sincelejo – San Antonio de Palmitos: Eje Vial Secundario a través de la Carretera Territorial de Vías Terciarias; 8 Km de distancia.

En el área urbana, las vías radiales estructurantes del desarrollo de la ciudad y que actúan como canales importantes de tráfico son:

La vía de acceso que sale de Corozal denominada Avenida Sincelejito que pasa por San Juan de la Pileta continua por el corregimiento de Las Palmas, Corozal, Sincé y La Villa de San Benito de Tacazuán para atravesar el morro que fue cortado en los años sesenta para darle paso a la variante de la carretera Troncal de Occidente hasta unirse a la vía Sincelejito; ésta vía que se prolonga en el sentido sureste - noroccidente fue rectificada en los años setenta para crear la avenida Boston, avenida que generó una cuerda que une Las Peñitas con el sector de Ciledco.

La calle de la Esperanza o carrera 24, vía en sentido noreste suroeste que conecta con el camino Corozal – Caracol – Toluviejo – Colosó, pasando por La Peñata y Tumbatoro.

El camino Castañeda – Segovia- Sampués- Chinú, que entra a la ciudad en sentido sur norte por la calle de El Zumbado y genera las calles real y Castañeda.

El antiguo camino a Sabanas del Potrero y La Gallera que llega al puente El Pintado, se convierte en la Calle de Majagual, conecta con el Pozo y con la Plaza del mismo nombre hasta la calle Real.

La vía Alfonso López que parte de la calle Real para constituirse en la nueva vía a Sampués.

El camino a la hacienda La Narciza, hoy calle del mismo nombre que conecta con la calle Majagual.

El camino El Beque al occidente y el camino a El Cerrito en el punto de unión en "ye" crean la calle San Carlos que por las calles La Pajuela y Chacurí llega al área central de la ciudad.

El camino a San Antonio que se convierte en calle 23 y pasa por Mochila y La Bucaramanga hasta empalmar con la calle Real y Castañeda.

El camino de La Pollita, con destino a La Arena.

El camino de la "vieja variante a Tolú", que cruza por la vereda de Sierra Flor y que empalma con el viejo camino a La Peñata, Tumbatoro y Caracol y que se empalman a la altura del barrio La Vega, comunicando en el punto de la Cruz de Mayo con las calles de Las Flores y Chacurí.

La vía al campo de aterrizaje de San Lorenzo ó la calle 22 que se comunica con el mercado Público y Las Peñitas; la pista del campo se convirtió a finales de los años

sesenta en la calle principal de la invasión Camilo Torres Restrepo y presenta una morfología de cuadrícula rectangular.

FLUVIALES

El Municipio de Sincelejo no cuenta con ninguna vía de comunicación fluvial.

CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS

ECONOMIA

Las principales actividades económicas del municipio de Sincelejo giran alrededor del área departamental y vecina específicamente en el sector de la ganadería, la agricultura y el comercio y otros servicios. Por la excelente calidad de su ganado vacuno de alta selección, Sincelejo ha sido llamada la "Capital Cebuísta de Colombia"; cuenta con una magnífica cría, levante y ceba de animales de inmejorables condiciones para el consumo en los mercados regionales; la lechería, en menor escala, es también importante dentro del primero de los renglones económicos del municipio.

En la agricultura, que comparada con la ganadería es apenas una fuente económica secundaria, se destaca la producción de maíz, yuca, ñame y plátano. Aunque el comercio, que es bastante activo y otros servicios, especialmente los gubernamentales, son importantes en Sincelejo, sólo le sirven económicamente al municipio como complemento de las actividades primordiales del sector agropecuario.

La industria que apenas empieza a despertar en la ciudad, cuenta con algunas factorías de productos alimenticios, confecciones, calzado y procesamiento de maderas especialmente; se destaca la gran vocación microempresarial del municipio que se convierte en la perspectiva futura más promisoria del municipio en el corto y mediano plazo.

En síntesis, la economía de Sincelejo está sustentada en el comercio y la oferta de servicios de bancos, almacenes de cadena, clínicas, restaurantes, estaciones de servicio, telecomunicaciones fijas y móviles, transporte terrestre y aéreo, automóviles, talleres. De acuerdo con un último censo de Industria y Comercio, son cerca de 3 mil establecimientos de toda índole los que funcionan en la capital.

TURISMO

Las Corralejas en Sincelejo. A dicha celebración se le conoce como las fiestas de Dulce Nombre de Jesús, El desfile Veintenerito, en donde niños y niñas recorren la ciudad montando en caballitos de palo, acompañados por comparsas y grupos folclóricos abre las festividades.

NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS

Con corte a 30 de junio de 2011, el municipio presenta una NBI de 42,02%, siendo del 40,41% en la cabecera municipal y del 61,18% en el área rural. (Fuente: DANE).

POBLACION VULNERABLE

La información disponible en el DANE para el Departamento de Sucre en el año 2007, refleja una población bajo la línea de pobreza del 69,46%, bajo la línea de indigencia del 22,6%., y en miseria del 15,4% (no se cuenta con información específica del municipio).
Según el DANE, el municipio cuenta con una población en hacinamiento (3 o más personas por habitación) del 21,69% para el año 2007.

ESTRATIFICACION SOCIECONOMICA

Sincelejo para el año 2011 cuenta con una población en niveles I, II y III del SISBEN de 219.603 habitantes, de los cuales el 68,7%% (150.835) está en nivel I, 30,2% (66.445) en nivel II y 1% (2.323) en nivel III (Fuente: Ministerio de la Protección Social – FOSYGA)

POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

Para el año 2011, el municipio cuenta con 89.808 desplazados por la violencia.

ASPECTOS DEMOGRAFICOS

Tabla No 2. Estadísticas Poblacionales

Indicadores	Municipio	Departamento	Nacional
Aspectos Generales			
Extensión Territorial (Km^2)	1.893	10.917	1.141.748
No. Municipios 2011	(...)	26	1.102
Variables Sociodemográficas			
Población Total. DANE 2012	263.751	818.663	46.581.823
Población Urbana. DANE 2012	93,2%	67,1%	75,9%
Población Rural. DANE 2012	6,8%	32,9%	24,1%
Población Indígena. Censo (2005)	14,5%	2,2%	3,4%
Personas en situación de desplazamiento Recepción. Acción Social (1997 - 2011)	89.808	170.211	3.875.987
Personas en situación de desplazamiento Expulsión. Acción Social (1997 - 2011)	6.198	131.118	3.875.987
Hogares en situación de desplazamiento Recepción. Acción Social (1997 - 2011)	18.293	36.178	905.114
Hogares en situación de desplazamiento Expulsión. Acción Social (1997 - 2011)	1.388	28.789	905.114

Tabla No 3. Distribución de la Población Año 2012 por Área y Sexo

CONCEPTO	POBLACION					
	Total	%	Hombre	%	Mujer	%
Población total	263.751	100	129.148	49	134.603	51
Cabecera Municipal	246.080	93	122.695	49	125.199	51
Resto	17.671	7	6.458	0.37	9.424	0.53

Fuente: Censo DANE 2005

Según el Censo DANE 2005, la POBLACIÓN PROYECTADA para el año 2012 en el Municipio de Sincelejo es de 263.751 Habitantes, de los cuales el 49% son hombres y el 51% son mujeres.

Según el censo DANE 2005 el total de habitantes de la cabecera municipal es de 246.080, representando el 92% con respecto a la población total del municipio (263.751), donde la población masculina es el 49% y la femenina alcanza el 51%. El área rural tiene una población total de 17.671 habitantes, representando 7% del total de habitantes del municipio, teniendo un 52% de hombres y un 48% femenino. Como puede observarse, tanto en la zona rural como en la cabecera municipal se mantiene distribución porcentual de población total.

Tomando como línea base la población proyectada según censo DANE 2005 para el año 2008 por ser inicio del pasado cuatrienio que fue de 236.780 habitantes, podemos observar que se tiene un incremento en valores absolutos de 26.971 habitantes al compararlos como la proyección del año 2012 que es de 263.751 habitantes. Si sumamos la población proyectada para el año 2012 que es de 263.751 habitantes y la sumamos la población en condiciones de desplazamiento forzado, la cual asciende a 89.808 personas correspondiente a 18.000 hogares encuestados (Fuente asuntos sociales), se tiene un **TOTAL ESTIMADO DE 353. 559 que comparados a los 328.797 HABITANTES del año 2012, se tiene un aumento poblacional de 24.762.**

Como puede observarse en el cuadro siguiente, si sumamos la población desplazada asentada en el casco urbano del Municipio de Sincelejo (89.808 personas) correspondiente al año 2012, sobre el total de la población correspondiente a la cabecera municipal (246.080) más la población desplazada, nos arroja un total de (335.888 habitantes), lo que nos indica, que la población en situación de desplazamiento forzado que habita en la cabecera municipal de Sincelejo representa el 27% de este total, es decir, aproximadamente un tercio de la población total del Municipio de Sincelejo.

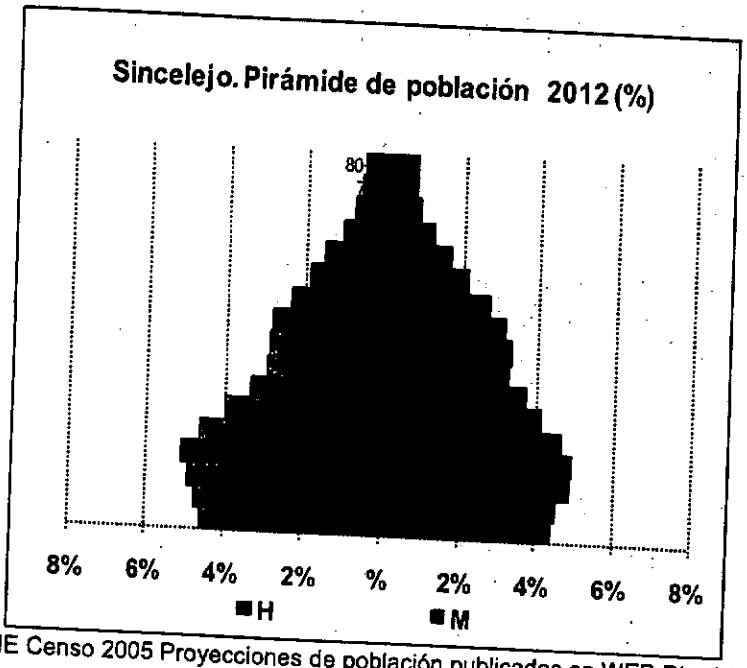
Ahora bien, si asumimos que la población desplazada está censada y/o incluida en la proyección para el año 2012 de la población según censo DANE 2005 que es de 242.674 personas, la población en situación de desplazamiento forzado que habita en la cabecera

municipal de Sincelejo representaría el 36.7% de este total, es decir aproximadamente un cuarto de la población total del Municipio de Sincelejo.

Tabla No 4. Población Proyectada Cabecera Municipal.

CONCEPTO	POBLACION TOTAL PROYECTADA CABECERA MUNICIPAL					
	AÑO 2008	AÑO 2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	# DESPLAZADOS 2008 (2)	# DESPAZADOS 2012 (2)	VARIACIÓN ABSOLUTA
Población total cabecera Municipal – Sincelejo -	218.430	246.080	24.244	79.833	89.808	9.975

Fuente: Censo DANE 2005 - Proyecciones de población publicadas en WEB Dic. 31 de 2011 - (2) Acción Social



Fuente: DANE Censo 2005 Proyecciones de población publicadas en WEB Dic. 31 de 2011

Tabla No 5. Distribución de la Población Proyectada 2012 por Grupo Etarios

GRUPO DE EDADES	TOTAL MUNICIPIO		
	TOTAL	H	M
0 a 4	23.692	12.098	11.594
5 a 9	24.557	12.549	12.008
10 a 14	25.924	13.060	12.864
15 a 19	26.408	13.418	12.990
20 a 24	24.476	12.279	12.197
25 a 29	21.336	10.524	10.812
30 a 34	18.682	8.921	9.761
35 a 39	16.266	7.731	8.535
40 a 44	16.372	7.591	8.781
45 a 49	15.747	7.446	8.301
50 a 54	13.356	6.225	7.131
55 a 59	10.664	4.986	5.678
60 a 64	8.622	4.111	4.511
65 a 69	6.090	2.935	3.155
70 a 74	4.388	2.091	2.297
75 a 79	3.670	1.686	1.984
80 y más	3.501	1.497	2.004
TOTALES	**263.751**	**129.148**	**134.603**

Fuente: DANE – Proyecciones de población publicadas en WEB Dic. 31 de 2011 -

De acuerdo a información estadística consignada (Censo de Población DANE 2005), el Municipio de Sincelejo arroja un total de 263.776 habitantes, donde la población masculina representa el 48.9% y la femenina el 51%

Con respecto a la población desplazada, ésta ha pasado en los últimos cuatro años de 79.833 a 89.808 habitantes (Fuente asuntos sociales), observándose un crecimiento en valores absolutos de 9.975 personas en situación de desplazamiento forzado.

Tabla No 6. Densidad Poblacional

CONCEPTO	POBLACION MUNICIPIO SINCELEJO CENSO 2005			POBLACION PROYECTADA 2012		
	TOTAL	C. MPAL	RESTO	TOTAL	C. MPAL	RESTO
POBLACION	236.780	218.430	18.350	263.751	246.080	17.671
SUPERFICIE–has -	28.410,31	2.143,10	26.367,21	28.410,31	2.143,10	26.367,21
DENSIDAD POB/HAS	8,33%	101,92%	0,70%	9.28%	113.23%	0.8%

DANE – Proyecciones de población publicadas en WEB Dic. 31 de 2011 -

La densidad poblacional total en el año 2005 en el Municipio de Sincelejo, fue de 8.33%, notándose un incremento del 0.95% con respecto a la proyectada para el año 2012 donde alcanzó el 9.28%.

Es importante anotar, que la densidad poblacional de la cabecera municipal pasó de 101.09% en el año 2005 a un 113.23% en el año 2012 teniéndose un crecimiento del 11.08% fenómeno que puede ser explicado por el incremento poblacional presentado durante en el período 2005 – 2012, donde la población pasó de 236.780 habitantes (2005) a 263.751 (2012), fenómeno que puede ser explicado por las migraciones dadas por la violencia o por el fortalecimiento de las relaciones funcionales comerciales que tiene Sincelejo como centro nodal de la Eco – Región Sabanera

Con respecto a la zona rural, la densidad poblacional experimentó pequeño crecimiento al comparar el año 2005 con relación al 2012, observándose un levísimo crecimiento del 0.1%.

Tabla No 7. Evolución de la Población

POBLACION	2.009	2.010	2.011	2012	2013	2014	2015
TOTAL MUNICIPIO	252.522	256.241	259.984	263.751	267.561	271.355	275.218
CABECERA	234.725	238.487	242.272	246.080	249.930	253.762	257.663
RESTO	17.797	17.754	17.712	17.671	17.631	17.593	17.555
TOTAL DEPTO	802.733	810.650	818.663	826.755	834.927	843.182	851.526
CABECERA	523.080	530.713	538.475	546.367	554.412	562.571	570.895
RESTO	279.653	279.937	280.188	280.388	280.515	280.611	280.631

Fuente: DANE – Proyecciones de población publicadas en WEB Dic. 31 de 2011 -

Para el análisis de la evolución de la población en el municipio de Sincelejo, se tomaron como fuente las proyecciones de población publicadas en WEB a Dic. 31 de 2011y la base poblacional del DANE Censo 2005. Así mismo para efectos de análisis, se tiene como referencia el comportamiento de la población en los tres (3) últimos años del período de Gobierno anterior y las proyecciones de los cuatro (4) años correspondientes a la actual administración, es decir, el período 2012 – 2015.

En este sentido, al comparar la población total del Municipio tomando como base el Censo DANE 2005 y las proyecciones de población publicadas en WEB a Dic. 31 de 2011. Para el año 2012, la población total es de 263.751personas, incluyendo la cabecera municipal y el resto y la proyectada para el 2011 asciende a los 259. 984 habitantes,

observándose un leve crecimiento en valores absolutos de 3.767 habitantes y una variación porcentual del 1.43%.

El municipio de Sincelejo, en el año 2005 representaba el 31% de la población total del Departamento, sin incluir la desplazada (89.808) y, en el año 2012 inicio del nuevo período de Gobierno esta participación se mantuvo estable en ese mismo porcentaje. Esto significa, que la población del municipio capital al no variar su participación con respecto a la del departamento en los últimos dos (2) años, poblacionalmente a mantenido un ritmo de crecimiento proporcional al experimentado por el éste en el período mencionado.

Ahora bien, para el período de gobierno 2012 - 2015, esta tendencia de crecimiento se sigue manteniendo, significando para efectos de planificación que el departamento en promedio debería considerar una distribución en materia de inversión en igual proporción, previa coordinación y concertación de la misma con el Municipio, para ser incluida en el Plan de Desarrollo Departamental, principalmente en materia de implementación y ejecución de las políticas nacionales de mayor énfasis contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 tales como: Estrategia de Ciudades Amables, Agua Potable, Saneamiento Básico y Vivienda, Movilidad y Desarrollo urbano, Mejoramiento Integral de Barrios, Desarrollo Productivo, Niñez y Adolescencia, Aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), entre otros.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015
"UN ALTO COMPROMISO"

Contenido Estratégico del Plan de Desarrollo 2012 -2015
EJES TEMATICOS DEL PDM

1. **Ciudad con Orden y Seguridad**
2. **Ciudad con Equidad Social**
3. **Ciudad con Capacidad Competitiva**

1. EJE ESTRATEGICO CIUDAD CON ORDEN Y SEGURIDAD.

Las políticas centrales de este eje cuya transversalidad es factor importante como soporte a los otros 2 ejes temáticos son:

Direccionamiento estratégico que nos permita vender y posicionar al Municipio en el contexto regional, nacional e internacionalmente como una ciudad – región, haciendo de éste un territorio amable para sus habitantes y visitantes, que atraiga capitales e inversionistas como factor de desarrollo económico y social y generación de empleo.

Recuperar y ordenar el espacio público en lo relacionado con su administración, accesibilidad y control.

Mejoramiento integral de barrios en aplicación de la política nacional.

La cultura y seguridad ciudadana.

Movilidad que permitan un desplazamiento oportuno a lo largo y ancho de toda la ciudad, articuladas a todos los sistemas estratégicos de transporte público y privado.

El respeto a la vida como el valor supremo y la seguridad ciudadana como un bien jurídicamente protegido.

INTRODUCCION DE LA PLANEACION TERRITORIAL

Lo que llamamos orden urbano, es el conjunto de normas y reglas, formales y convencionales a través de los cuales se regula la interacción social, las expectativas y las prácticas en torno a la producción, la organización espacial, los usos, las formas de apropiación y los significados atribuidos al espacio urbano.

De modo que la ciudad formal remite a un determinado orden, es decir a un conjunto de reglas. Formales porque se trata de normas pertenecientes a diversos niveles del derecho positivo. Es decir, se trata de reglas estatuidas destinadas a regular la producción, la organización, las formas de apropiación y los usos de la ciudad y los espacios, lugares y artefactos que la constituyen, en sus dimensiones pública y privada.

Desde luego si hablamos de informalidad urbana o de ciudad informal, o alternativamente de irregularidad urbana o, utilizando un lenguaje más fuerte, de ilegalidad urbana, es porque, al menos implícitamente, suponemos que existe una ciudad formal, regular, legal. Es decir, utilicemos el término que utilicemos, el gran supuesto subyacente es que la ciudad informal y la informalidad urbanas, implican procesos que se alejan de un determinado orden formal.

El orden formal urbano tal como lo conocemos en la actualidad, es el producto de un largo proceso de jurisdicción de la ciudad y los procesos a través de los cuales ésta es producida. Obviamente, en cuanto tal, este orden formal urbano lleva la impronta de diversas formas de concebir un orden urbano deseable y, por consiguiente de las clases y grupos sociales y a veces individuos, que en diferentes momentos y circunstancias, estuvieron en condiciones de imponer o promover bajo la forma de normas del derecho positivo, un determinado deber ser de la ciudad. Entre ellos, de modo destacado muchas veces, los expertos cuyos saberes en distintos momentos lograron ser aceptados como adecuados para enfrentar los "males" o "problemas" de la ciudad. Así, la reforma urbana en la ciudad industrial del siglo XIX debe mucho a los higienistas y reformadores sociales.

PROGRAMAS DEL EJE ESTRATEGICO

1.1. Planificación Territorial y Ordenamiento Territorial

1.2. Amoblamiento y Equipamiento Urbano

1.3. Recuperación y Ordenamiento del Espacio Público

1.4. Movilidad, Organización y Formación en Cultura Ciudadana

1.5. Componente Organización

1.6. Componente Movilidad

1.7. Programa de Ciudades Amables – SETP

1.8. Sistema Vial Urbano y Rural

Diagnóstico Planificación Territorial y Ordenamiento Territorial

1.1. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 2º define que el Estado y sus representantes locales tienen la responsabilidad de llevar a cabo acciones encaminadas a "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consignados en la Constitución". En tal sentido se crean varios instrumentos que permiten al gestor contribuir a esta meta; entre ellos el Ordenamiento Territorial el cual está asociado a la planificación utilizada por el Estado. El ordenamiento territorial a escala municipal, permite realizar una apropiada organización político-administrativa de la Nación, además de ser la proyección espacial de las políticas de desarrollo social, económico, ambiental y cultural de la sociedad, en la búsqueda de un nivel de vida adecuado para la población.

El proceso planificador de Colombia ha ido evolucionando desde los años 30 hasta nuestros días iniciándose con la reforma constitucional de 1.936 con su propuesta de un estado intervencionista que racionalice la producción, distribución y consumo de las riquezas para dar protección al trabajador. Posteriormente las misiones Currie y Lebret crean las bases institucionales para la planificación en Colombia. En 1.961 se formula el plan decenal 1961-1971 bajo la administración de Alberto Lleras Camargo, considerado como el primer plan de Desarrollo del país. Con la reforma de 1.968 todos los gobiernos han presentado sus planes de desarrollo hasta nuestros días.

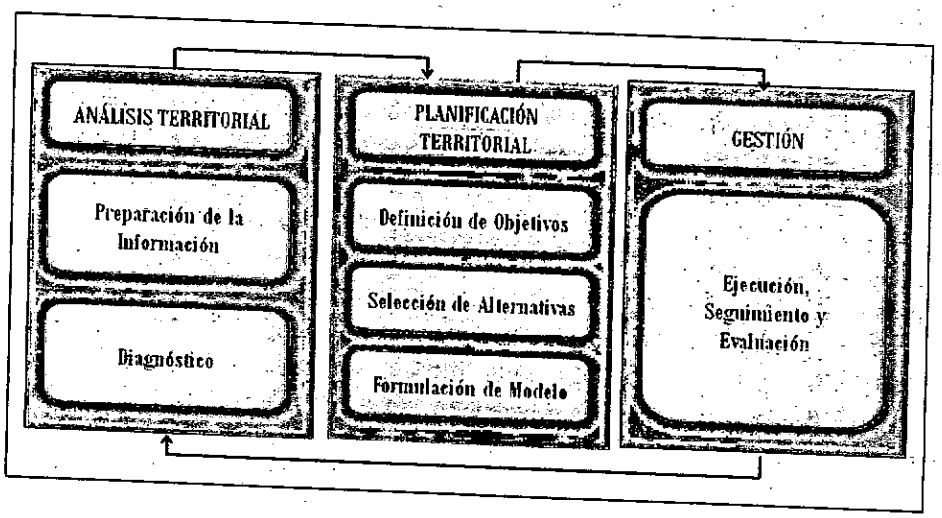
Los Municipios no han estado ajenos a esta mentalidad planificadora, la Ley 88 de 1.947 obligaba a los Municipios con presupuestos no inferiores a $200.000 a levantar el plano regulador para ejercer el control sobre el desarrollo del casco urbano, las áreas de expansión, la localización de los sitios de recreo y de deporte, la ubicación de los sitios públicos y demás equipamientos colectivos. En 1.968 mediante decreto 3133 Bogotá cuenta con una reglamentación que le permite una organización físico – espacial. La ley 61 de 1.978 y su decreto reglamentario 1306 de 1.980 obligan a los municipios de más de 20.000 habitante a formular planes de desarrollo integrales, definiendo contenidos, etapas y responsabilidades incluyendo la participación comunitaria. Más adelante el decreto 1333 de 1.986 definió el marco normativo de la planificación urbana, el cual fue complementado con la Ley 9ª. de 1.989.

La constitución de 1.991 transforma totalmente el proceso planificador incluyendo nuevo elementos y directrices como la subsidiaridad y complementariedad; la participación como deber y derecho de los ciudadanos, el desarrollo social, la función social de la propiedad; el desarrollo sostenible. De esto surge la Ley 152 de 1.994 cuyo ámbito de aplicación incluye la Nación, las entidades Territoriales y los Organismos Públicos de todo Orden. En ella se desarrollan los principios de participación, sustentabilidad ambiental, el desarrollo armónico de las regiones, el proceso de planificación, la eficiencia y complementariedad. etc.

Esta norma, la Ley 152 de 1.994 en su artículo 41 dispone la adopción por parte de los municipios y distritos de un plan de ordenamiento Territorial, en armonía con los planes de desarrollo. Hechos que se concretizan con la Ley 388 de 1.997, conocida como la Ley de Desarrollo Territorial, y definida como un conjunto de principios, instrumentos y disposiciones sobre planificación y gestión Territorial que deben ser utilizados por los administradores locales, en coordinación y concurrencia con los departamentos, áreas metropolitanas y nación, con el fin de lograr un ordenamiento físico – Territorial que promueva el acceso a los diversos sectores poblacionales, a los servicios, vivienda, infraestructuras, suelo, equipamientos, y la plena realización de los derechos ciudadanos, de tal forma que se eleve la calidad de vida y se alcance un desarrollo sustentable.

Con el Plan de Desarrollo Territorial se busca complementar la planificación socioeconómica con la planificación y gestión físico – espacial, integrando los aspectos

urbanos – rurales y regionales; Lograr la armonía entre las diversas formas de ocupación del territorio y el procesos de desarrollo económico, con el objeto de elevar la calidad de vida de la población; Establecer las reglas para concertar los usos y ocupación del suelo, atendiendo la prevalencia del interés general; Establecer un proceso de planificación y gestión Territorial permanente, con visión de futuro.



En este sentido los Planes de Ordenamiento Territorial se convierten en un instrumento de gestión y actuación particular que cuenta con visión, políticas, estrategias y metas expresadas en proyectos estructurantes. Las peculiaridades de los objetivos y formas de actuación de la función pública de ordenamiento del territorio justifican la conformación de un sistema de información propia, que sirva de apoyo, por un lado, a la gestión municipal para la ejecución de estos planes, su seguimiento y ajuste periódico y, por otro, a la comunidad para hacer control político y social.

De acuerdo al archivo técnico e histórico del municipio de Sincelejo, que hace parte del Expediente municipal, desde los años setenta y parte de los ochenta la secretaria de planeación municipal del municipio de Sincelejo, se reducía a el control urbano y la expedición de licencias de urbanismo y construcción, las cuales eran expedidas directamente por la secretaria de planeación, pues no existían las curadurías urbanas.

Con la expedición de la ley 9 de 1989, se entra en una nueva era de la cultura de la planeación en el municipio y el país, sobre todo los entes territoriales de menor categoría, esta ley obliga a los entes territoriales a elaborar un nuevo de instrumentos de planificación, como los que brindaba la ley 9° de 1989, como son los Planes de Desarrollo integral, que para el caso de Sincelejo fue adoptado mediante acuerdo 022 de 1992, conformado por 17 capítulos así: Capítulo 1 disposiciones generales, capítulo 2 de la división municipal, capítulo 3 normas de edificación, capítulo 4 usos del suelo, capítulo 5 de los desarrollos urbanísticos, capítulo 6 cerramiento, capítulo 7desarrollos urbanísticos residenciales, capítulo 8 desarrollo urbanístico para vivienda unifamiliar, bifamiliar y trifamiliar capítulo 9 desarrollos urbanísticos para vivienda de interés social,

capítulo 10 normas de construcción para vivienda multifamiliar, capítulo11 normas urbanísticas y de construcción para conglomerados comerciales, capítulo 12 normas urbanísticas y de construcción para conglomerados industriales capítulo 13 usos de servicios, capítulo 14 de la zona de conservación histórica y urbana, capítulo 15 usos especiales, capítulo 16 parcelación área suburbana y rural, capítulo 17 de los procedimientos estatutos de planeación, urbanismo, construcción y usos del suelo rural municipio de Sincelejo.

Con la reforma la Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 2º define que el Estado y sus representantes locales tienen la responsabilidad de llevar a cabo acciones encaminadas a "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consignados en la Constitución". Esta reforma da vida o aborta la Ley 388 de 1997, ley de desarrollo Territorial, esta ley obliga a los entes territoriales a elaborarlos Planes de Ordenamiento Territorial, para el caso del Municipio de Sincelejo elaboro su Plan de Ordenamiento Territorial y fue adoptado mediante acuerdo 007 de julio de 2000, Según lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política, los períodos de alcaldes tenían una duración de tres (3) años, pero con la entrada en vigencia del acto legislativo No. 2 de Agosto 6 de 2002 se modificó este plazo y a partir del 1 de enero de 2004 regirá por el término de cuatro (4) años, contados a partir del inicio de la administración municipal. Como la Ley 388 de 1997, vinculó las vigencias de sus contenidos a los períodos constitucionales de las administraciones municipales, las modificaciones realizadas por el citado acto legislativo No. 2 conducen a una extensión del tiempo de ejecución de los plazos que estaban pendientes por ejecutar, cada uno de los cuales tendrá una duración de cuatro (4) años, tal como lo expone la Ley, su revisión en todos los casos debe coincidir con el inicio de un nuevo período de la administración. De tal suerte que el POT de Sincelejo tuvo un periodo de tres años y dos periodos de cuatro años. A la fecha este instrumento ya cumplió su vigencia de tres periodos administrativos a diciembre de 2011.

Durante su vigencia El municipio de Sincelejo realizo dos revisiones y ajustes al Plan de Ordenamiento Territorial, y actualmente está llevando cabo una tercera, que está en proceso de socialización y corrección tanto por los aportes y propuestas hechas Por los diferentes actores de la vida municipal, como por parte de los asesores, al igual que por los asesores del antiguo Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT- hoy Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio – MVCT- , por tanto es un documento aun no terminado,. En resumen los Documentos de revisión y ajuste de manera secuencial se sintetizan de la siguiente forma:

Una primera revisión de carácter extraordinaria al acuerdo 007 de julio de 2000 al amparo del decreto ley 932 de mayo 10 del 2002, reglamentario de la ley 388 de 2004, cuya revisión fue adoptada mediante acuerdo municipal 019 de diciembre 20 de 2004, el objeto de esta era resolver un conflicto usos entre el área definida para vivienda

campestre y el área de protección de un kilómetro a la redonda a la laguna de oxidación, el acuerdo en mención se adjunta al presente informe en forma magnética.

La segunda revisión y ajuste del POT se hace mediante una modificación de normas urbanísticas al acuerdo 007 de julio de 2000, al amparo del decreto ley 4002 de 2004 reglamentario de la ley 388 de 1997, El objeto de esta modificación excepcional de normas urbanísticas estaban básicamente a la reubicación de dos equipamientos urbanos: La sede administrativa municipal y la terminal local de pasajeros. Esta modificación excepcional de normas urbanísticas al POT de Sincelejo se adoptó mediante acuerdo municipal No 042 de marzo de 2010, el cual se adjunta en forma magnética al presente informe.

La tercera revisión y ajuste del POT que se está llevando a cabo a partir de este año, de los cual se tiene de manera preliminar los documentos expediente municipal, memoria justificativa, la memoria está siendo revisado por el ministerio de vivienda ciudad y territorio MVCT, en el marco del programa de asistencia técnica a los municipios en las revisiones y ajustes de sus respectivos POT, lo cual no es un documento no terminado, toda vez que debe ser concertado con CARSUCRE, El concejo Territorial de Planeación y por ultimo por el concejo municipal, y en cada una de estas instancias estará sujeto a sufrir modificaciones hasta su aprobación definitiva.

1.1.1 Políticas

Las políticas son los lineamientos que orientarán la ocupación del territorio, el aprovechamiento y manejo del suelo y de los recursos naturales, durante la vigencia del Plan.

1.1.1.1. Ambiental. La conservación y protección del medio natural, con el agua como elemento estructurarte constituye la base de la política ambiental del Plan de Ordenamiento Territorial de Sincelejo, que se desarrolla mediante las siguientes directrices estratégicas y objetivos.

1.1.1.2. Para alcanzar un desarrollo sostenible: buscar el equilibrio ambiental como factor determinante de todas las actuaciones urbanas y rurales. Específicamente en el manejo y consumo del recurso agua, la recuperación y conservación del suelo, el aire, la flora y la fauna.

1.1.1.3. Para fortalecer el imaginario local: la arborización como un sistema articulador del espacio público.

1.1.1.4 Para optimizar el proceso de protección ambiental: la educación ambiental con participación, concertación y divulgación, como la base de una cultura de prevención inherente a la solución de los problemas.

1.1.1.5. Para liderar el proceso de desarrollo sostenible: las instituciones públicas como forjadoras de un modelo de gestión ambiental municipal y evaluadora de las medidas adoptadas.

1.1.1.6. Territorial. En el contexto regional corresponde al municipio materializar su identidad y liderazgo a través de las siguientes políticas:

1.1.1.7. Para la progresiva y necesaria consolidación del ente municipal: Generar entre todos los habitantes un sentido de pertenencia, un compromiso con el proceso de construcción y desarrollo territorial y una expresión responsable de arraigo y defensa de todos sus valores, de sus ventajas y de su vocación de progreso; propender por un municipio:

1.1.1.8. Provisto de una estructura administrativa sólida; sostenible con capacidad de liderar todas las etapas del desarrollo territorial a partir de la gestión adecuada de los proyectos y planes de ordenamiento desde el sector público pero también con los sectores privado y comunitario.

1.1.1.9. Que en el corto plazo comience a desarrollar acciones, programas y proyectos de integración e intercambio subregional y regional, dando inicio al proceso de consolidación de un polo regional y nacional, bajo el aprovechamiento de su ubicación geográfica.

1.1.1.10.Para optimizar la sinergia territorial sobre la concepción urbano-rural y subregional del ordenamiento: concebir a los municipios y departamentos vecinos como socios potenciales del desarrollo, mediante la aplicación de los principios de concurrencia, complementariedad, integralidad y coordinación, para la ejecución racional y conjunta de acciones, proyectos y programas de beneficio común y el coherente ordenamiento territorial; procurar que el municipio de Sincelejo se convierta en objetivo prioritario de los planes y programas del Plan Nacional de Desarrollo; propender por un municipio.

1.1.1.11. Alcanzar y dotar de infraestructura básica vial y de servicios públicos a las diversas áreas urbanas y rurales, integrándolas definitivamente a los propósitos del ordenamiento territorial que se definen para la totalidad del territorio municipal.

1.1.2. Estrategias

1.1.2.1. Adecuar y ajustar la estructura de la administración pública municipal para que pueda responder oportuna y convenientemente a las exigencias del desarrollo territorial que propone el Plan de Ordenamiento.

1.1.2.2. Consolidar el sistema municipal de planificación mediante la identificación precisa de las Funciones del Consejo de Gobierno, Consejo Territorial de Planeación y Consejo Consultivo de Ordenamiento, junto con el claro compromiso de los sectores allí representados, unido a una especialización de las funciones de planificación de la Secretaría de Planeación.

1.1.2.3. Constituir la instancia responsable de poner en operación un coherente sistema de información municipal geo referenciado (SIMG), que le permita a la administración, a los gremios y a la ciudadanía en general, disponer de documentos, planes, estudios, investigaciones y criterios básicos para encauzar su desarrollo integral y sectorial, conocer sus fortalezas, debilidades y las perspectivas de competitividad tanto local como regional.

1.1.2.4. Para humanizar el desarrollo económico: fortalecer el imaginario regional que identifica a Sincelejo como una ciudad de gente amable y cosmopolita; identificar, localizar y establecer las características básicas de las infraestructuras necesarias para la dotación de servicios públicos básicos que requiere el área urbana y rural del municipio, especialmente en cuanto se relaciona al agua potable, energía eléctrica y disposición de deshechos y aguas servidas.

1.1.2.5.Para enfrentar con fortaleza el reto del desarrollo económico: el sector público y privado aliado para el diseño de una plataforma económica competitiva; el ente administrativo municipal como líder y promotor de la microempresa, fami-empresa y demás formas asociativas de producción; realizar consultas y formalizar estudios conjuntos con las autoridades departamentales que conduzcan a la acertada selección y proposición de sectores de concertación para el ordenamiento subregional en el desarrollo de proyectos productivos comunes y estratégicos.

1.1.2.6.Para arraigar en el imaginario local: la competitividad como resultado de un conjunto de factores económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales; proponer eventos de concertación con alta participación del sector privado y de la comunidad organizada, dirigidos a establecer prioridades en el enfoque del desarrollo subregional y regional, a partir de las ventajas comparativas de Sincelejo y con miras a la construcción de efectivas ventajas competitivas para el intercambio regional, nacional y aún internacional.

1.1.2.7. Para potencializar la oferta productiva: el fortalecimiento de la capacidad de innovación y el desarrollo científico - tecnológico y cultural; la creación de un centro de información de precios y mercados.

1.1.2.8. Promover, respaldar y convocar la participación del sector privado y de la ciudadanía en el proceso de desarrollo y ordenamiento territorial bajo criterios de compromiso, solidaridad y vocación de pertenencia al Municipio de Sincelejo.

1.1.2.9. Diseñar e implementar un sistema de indicadores de impacto y de gestión que facilite acciones de revisión, ajuste, verificación y evaluación de los diversos instrumentos de planificación, en especial el Plan de Ordenamiento Territorial y los correspondientes proyectos y programas.

1.1.2.10. Para potencializar la oferta social: Ampliando las coberturas de los servicios de educación y salud, haciendo énfasis en la salud preventiva y la recreación, igualmente promoviendo el desarrollo de programas de viviendas de interés social por autoconstrucción y vivienda subsidiada.

1.1.2.11. Para lograr una mayor competitividad: Fortaleciendo la organización social y comunal para que la provisión de los servicios sociales conlleve un alto impacto.

1.1.2.12.Para defender los derechos colectivos: Reconocimiento y apertura a las diferentes expresiones culturales; la educación para la convivencia ciudadana y la construcción de una nueva sociedad basada en el respeto, el bien común, la concertación y la participación equitativa de los diferentes grupos de población.

1.1.2.13. Para optimizar la estructura operativa social: Crear un observatorio social para la planeación, gestión y seguimiento de las políticas sociales y la construcción colectiva del bienestar social.

1.1.3. Metas

1.1.3.1. Articular las políticas, objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015 con en el Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación.
1.1.3.2. Formulación e implementación de Planes Parciales y Unidades de Actuación Urbanística, dando prioridad al Plan Parcial de Renovación Urbana Zona Centro. (PGJF).
1.1.3.3. Formular y Ejecutar Macro proyectos Urbanos contenidos en el POT

1.2. PROGRAMA DE AMOBLAMIENTO Y EQUIPAMIENTO URBANO

Diagnóstico del Amoblamiento Urbano.

El tema del amueblamiento urbano, está definido de acuerdo a lo establecido en ARTÍCULO 5o. del decreto 1504 de 1998, Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial el espacio público está conformado por el conjunto de los siguientes elementos constitutivos y complementarios. Los Componentes del amoblamiento urbano son:

Mobiliario.

Elementos de comunicación tales como: mapas de localización del municipio, plano de inmuebles históricos o lugares de interés, informadores de temperatura, contaminación ambiental. decibeles y mensajes, teléfonos, carteleras locales, pendones, pasacalles, mojadora y buzones; Para este caso en Sincelejo son los siguientes, solo se han implementado teléfonos públicos de la empresa Edatel y Telefónica Telecom en un número aproximado de 45 teléfonos en el perimetro distribuidos en la zona Centro, Barrio El Cortijo, La Selva, La Terraza, El Bosque, y Centro Comerciales., este tipo de elemento inmobiliario con la aparición de los teléfonos celulares, sus instalaciones se hacen cada día en menor escala.

Elementos de organización tales como: bolardos, paraderos, tope llantas y semáforos; Los que tienen presencia en el área urbana del municipio de Sincelejo son Bolardos: se encuentran básicamente en las zonas bancarias; Bancafe, Banco Popular, Davivienda, este tipo de elemento se debe colocar con suma urgencia en la zona centro de la ciudad, como medida de protección para el peatón, y para evitar que los vehículos deterioren el área adoquinada.

Paraderos. Localizados básicamente en los corredores de actividad múltiple, las cuales fueron dejados por la antigua empresa de transporte urbano Sabatur, los cuales presentan un alto deterioro, debido al vandalismo.

Tope llantas: solo se localizan en algunos parques de Sincelejo.

Semáforos: hay alrededor de 30 semáforos, localizados en un 80% en la zona centro de la ciudad.

Elementos de ambientación tales como: luminarias peatonales, luminarias vehiculares, protectoras de árboles, rejillas de árboles, materas, bancas, relojes, pérgolas, parasoles, esculturas y murales:

Luminarias peatonales: Localizadas en el parque del club rotario, en la carrera 21 entre calle 20 y calle 25, Rotonda del Parque de los Periodista, plazoleta de la Gobernación, Nuevo Parque Majagual, El Parque Ecológico de Las Garzas; Luminarias vehiculares: La avenida las Peñitas, La troncal de occidente, La avenida Mariscal Sucre, La avenida Okala, avenida Luis Carlos Galán, y La avenida La Paz primera y segunda etapa.

Elementos de recreación para adultos tales como: juegos para adultos y juegos infantiles: se encuentran en el asilo para ancianos.

Juegos infantiles este equipamiento se encuentra en todos parques infantiles urbanos del área urbana del municipio de Sincelejo.

Elementos de servicio tales como: parquímetros, bicicleteros, surtidores de agua, casetas de ventas, casetas de turismo, muebles de embaladores solamente existen en el parque Santander.

Casetas de ventas: Solo son utilizadas en épocas de eventos en el parque, coliseos, y almacenes de cadena.

Elementos de salud e higiene tales como: baños públicos, canecas para reciclar las basuras Canecas: se emitieron dos resoluciones una para el antiguo Sincelejo Limpio en el 2009, para colocar 100 canecas en la zona centro y en los parques, y en el 2011 La actual empresa INTERASEO solicito permiso para colocar 100 canecas con estilo bascula con mástil en aluminio, colocadas en parques y sitios de mayor concurrencia peatonal.

Elementos de seguridad, tales como: barandas, pasamanos, cámaras de televisión para seguridad, cámaras de televisión para el tráfico, sirenas, hidrantes, equipos contra incendios se encuentran ubicada en: el banco de occidente se expidió resolución para construir una rampa para minusválido con barandas, además mediante acción popular, se logró obligar a los almacenes y zonas bancarias la construcción de rampas para minusválidos.

Cámaras de televisión de seguridad: LA POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE GRUPO DE TELEMATICA." a través del coronel MAURICIO ANTONIO MEDINA G. ha presento ante la Secretaria de Planeación Municipal solicitud para adelantar los trabajos de instalación de 33 postes de 16.00 mts de altura para la instalación de las cámaras de video vigilancia y radio enlace de comunicación, la ubicación de los sitios se encuentran descritos a continuación:

Gobernación, hospital regional, Sena. Teatro municipal 1, teatro municipal 2, maizal, pescador, eds. Los laureles, colegio simón Araujo, terminal de transportes, inter. Zumbado, av. Ocala Alfa, glorieta Éxito, glorieta p. Periodista, Raico, SIJIN, mama vieja, CECAR, casas fiscales, Plaza de mercado, Plaza Majagual 2 posterior, glorieta Cruz de

Mayo, Normal Superior, estadio de futbol y beisbol, puente Pintado, barrio la Ford club Rotario, clínica Santa María, av. Alfonso López con la Narcisa, Poso Majagual, frente club Sincelejo, monumento las Vacas, av. Zumbado con av. Alfonso López, parque el Progreso, mercado salida 2.

En cuanto a la disponibilidad de hidrantes localizados en la zona centro, Florencia, El Bosque, solo el de Florencia permanece con agua constante el resto solo tienen agua con frecuencia cada tres días.

Señalización: Elementos de nomenclatura domiciliaria o urbana; En convenio con el instituto Geográfico Agustín Codazzi, el municipio de Sincelejo realizo un convenio interadministrativo de cooperación para la actualización de la formación catastral y su nomenclatura urbana, en el año 2010.

Elementos de señalización vial para prevención, reglamentación, información, marcas y varias.

Con base en el estudio de actualización vial urbana adoptada en el año de 2007, se realiza la implementación de señalizaciones viales verticales alrededor de 580 en el año 2009, alcanzándose a ubicar un 70% de las intersecciones identificadas.

En cuanto al resto de la señalización en superficie la mayor parte se encuentra localizada en la zona centro de la ciudad. El resto de señalizaciones aérea, férrea y fluvial, no aplica para el municipio.

El tema de Amoblamiento urbano en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Sincelejo, se encuentra contemplado en el artículo 49°, numeral 4.1 Mobiliario, Amoblamiento urbano, del acuerdo 007 de 2000, mediante el cual se adopta El POT de Sincelejo.

1.2.1. Política

1.2.1.1. Política de gestión del amueblamiento urbano como elemento integral del sistema de espacio público urbano.
1.2.1.2. Política de calidad y ordenamiento del amueblamiento urbano.

1.2.2. Objetivos

1.2.2.1. Disminuir el déficit del amueblamiento urbano tanto en mobiliario como en señalización.
1.2.2.2. Mejorar la calidad del Amoblamiento urbano, teniendo en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad (avanzar en accesibilidad en espacios públicos como en edificios públicos).

1.2.2.3. Articular de manera eficiente el Amoblamiento con los diferentes elementos del espacio público.

1.2.3. Estrategias

1.2.3.1. Incorporar en el POT de segunda generación un Plan maestro de amueblamiento urbano, y elaborar la respectiva cartilla sobre las especificaciones técnicas.

1.2.4. Metas

1.2.4.1. Elaborar el plan de Amoblamiento urbano con un enfoque diferencial 2012 – 2015.

1.2.4.2. Implementar el plan de señalización contemplado en el plan de movilidad urbano del municipio de Sincelejo. 2012-2015

Diagnóstico del Sistema de Equipamiento Urbano

"El equipamiento urbano es una parte muy importante de cualquier análisis ya que funciona como el sistema de elementos que permiten la reproducción ampliada de la fuerza de trabajo. Es por ello que al ser deficiente la dosificación se presenta algunos problemas en algunas zonas. Al analizar el equipamiento urbano se deberá evaluar su suficiencia y eficiencia en relación a la población existente y además se deberá prevenir en función del crecimiento esperado de una población futura"

Diagnóstico del Equipamiento Colectivo Municipal

El municipio de Sincelejo se presenta déficit de equipamientos colectivos representados en:

Falta el equipamiento para el tratamiento de aguas residuales PTAR
Falta la escombrera municipal
Falta el Equipamiento para el tratamiento de residuos hospitalarios
Falta de una terminal local de pasajeros
Falta una sede propia del cuerpo de bomberos Municipal
Falta de más equipamiento para la recreación pasiva y competitiva
Se requiere como mínimo de tres IPS en salud para subsanar el déficit urbano, localizadas hacia el sur, norte y oeste Se requiere de una terminal interdepartamental, y local de pasajeros.
Falta de parqueaderos en altura para zona centro de la ciudad.
Falta de sitios de atracción turística o hitos para la ciudad al que los propios y extraños puedan acceder
Falta de parques de categoría zonal
Falta de señalización y Amoblamiento de la ciudad que responda a las necesidades de las personas con discapacidad.

Existe un déficit en términos de higiene, eficiencia u operatividad de algunos equipamientos, como son el caso de los siguientes equipamientos:

El mercado público El Papayo presenta condiciones higiénicas y sanitarias deplorables manifiestas en malos olores, mala disposición de los residuos sólidos, al igual que sus vías internas presentan muy mal estado, generando un impacto ambiental negativo

El parque cementerio central de acuerdo a la sentencia que obligo al municipio a tomar medidas de manejo residuos peligrosos como restos humanos, la falta de una morgue, control césped, y establecer un plazo para la construcción de un nuevo cementerio o contratar los servicio exequibles con un operador privado para atender a los pobres de solemnidad y NN. Elaborar e implementar un plan operativo para la organización de los cementerios (procedimientos necesarios para la inhumación y conservación de cuerpos de personas no identificadas; y para la creación de santuarios de la memoria e instalación de placas conmemorativas). (Decreto reglamentario que desarrolla la Ley 1408 de 2010, en especial los Art. 11, 12 y 13). (SUGERENCIAS MININTERIOR)

El relleno sanitario se ha quedado pegado al perímetro urbano con el riesgo del desbordamiento del crecimiento urbano hacia la franja de protección de este, habría que pensar en una futura reubicación.

La terminal interdepartamental de pasajeros se encuentra dispersa en sector de la avenida Okala, generando un caos vehicular en la intersección de la avenida Okala con l troncal de occidente.

Otras de las debilidades de los equipamientos urbanos es la falta de la aplicación las normas urbanísticas para las personas con problemas de discapacidad, tercera edad, y movilidad reducida.

Tabla No 8. Estado de ejecución del Plan de equipamiento propuesto para el municipio de Sincelejo

No	PROYECTO	ESTADO ACTUAL
1	ADUE1: (5,98 ha) Localizada al centro de la ciudad de la ciudad; limita al noroeste por la calle 33 (Avenida la Paz), al sureste por la calle 38 (carretera troncal de occidente), al noreste por la carrera 25 (Avenida Sincelejo), al suroeste por urbanización la Paz; de actividad principal comercial especializado tal como el Nuevo Mercado; conformada por los predios con referencia catastral 01-001-0242-0178. Se recomienda la conformación de un sistema de mercados en el cual el nuevo mercado se convierta en eje y centro principal y se construyan en el largo plazo plazas satélites en los diferentes puntos de la ciudad que tengan una cobertura zonal, bien sea por iniciativa privada o a través de sociedades de economía mixta.	Sin ejecutar
2	ADUE2: (3,25 ha) Localizada al centro de la ciudad; limitada al norte por la carrera 27, al sur por la carrera 25, al este por la calle 22 y por la calle 20; su actividad exclusiva es el Cementerio Central; conformada por el predio con referencia catastral 01-001-0198-0002. En la definición del área de conservación	En ejecución

No	PROYECTO	ESTADO ACTUAL
	histórica, arquitectónica y cultural se ha identificado el Cementerio Central como bien de patrimonio municipal, por lo cual las intervenciones en el mismo son restringidas.	
3	ADUE3: (1,83 ha) Localizada al centro de la ciudad; limitada al norte por la calle 16 b, al sur por la calle 17 y el Club la Selva, al este por la carrera 14 y al oeste por la carrera 13 b y Sede de Unisuene; su actividad exclusiva es el Hospital Regional; conformada por el predio con referencia catastral 01-02-0550-005. Se propone en el mediano plazo el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad y de la infraestructura física con recursos del orden nacional. El plan de ordenamiento territorial propone para el largo plazo la construcción de la IPS de tercer nivel en el AUE No.10, que complementará el sistema y será de cobertura regional.	Sin ejecutar
4	ADUE4: Localizada al centro del área urbana, limita al norte por la calle 22, al sur por la calle 23, al este por la carrera 22, al oeste por la carrera 21, conformada por la manzana 0213 del sector 01, de propiedad del Municipio de Sincelejo, en esta área se localiza el Centro Cultural Municipal – Teatro y Biblioteca municipales, con un área del predio de 4778 mts2. Este equipamiento constituye el polo de desarrollo y elemento arquitectónico ordenador del área, sobre el cual debe girar el Plan Parcial, por lo cual se convierte en hito urbano y patrimonio de la arquitectura reciente de la ciudad.	En ejecución
5	ADUE5: Museo Municipal: Localizado en el centro de la ciudad en la carrera 20 con calle 22 esquina (antiguo Palacio Municipal). Esta edificación hace parte de los bienes patrimoniales municipales. Se propone en el corto plazo consolidar su uso y en el mediano plazo dotar del equipamiento necesario para las actividades propias del mismo como salas de exposiciones, muestras y talleres de formación.	Sin ejecutar
6	ADUE6: Estadios de Fútbol (2,6 ha) y Béisbol (2,1 ha). Localizados al suroeste del área urbana en los barrios 20 de enero y Cortijo, en las manzanas 0498 y 1432 del sector 2. Se propone en el mediano plazo la integración de las actuales instalaciones mejorando sus condiciones e integrando las áreas tanto de las edificaciones existentes como sus alrededores, mediante la recuperación de áreas verdes de cesión del área urbanizada.	Ejecutado
7	ADUE7: Catedral San Francisco de Asís. (2.583 mts2) Localizada en el Centro de la ciudad en la manzana 0219 del sector 2 al lado de la Plaza Olaya Herrera y el Parque Santander (3.563 mts2) localizado en la manzana 192 del sector 01. Estos tres elementos representan en su conjunto el espacio público de mayor identidad e importancia de la ciudad. Se propone su conservación e identificación como bienes de patrimonio arquitectónico, histórico y cultural de la ciudad. En el Plan Parcial del Centro histórico se determinará el ordenamiento del espacio y las actividades afines y permitidas.	Sin ejecutar
8	ADUE8: Plaza de Toros. Localizada en el centro de la ciudad sobre la avenida Luis Carlos Galán en la manzana 0271 del sector 01, con referencia catastral 01-001-0271-023 con un área de 39.644 M2. Se propone desagregar las actividades propias de la feria (equina y ganadera) las cuales se desarrollarán como actividades complementarias en el centro de tradición cultural – corraleja localizada en la ADUE18. Se convierte este en escenario de actividades recreativas y culturales y su mejoramiento hace parte del Plan Parcial del Centro Contemporáneo de la Ciudad, el cual se integra al complejo conformado por el Centro Administrativo Municipal y el parque recreativo. La Plaza de Toros se incluye como Bien Patrimonial.	Sin ejecutar
9	ADUE9: Localizada al centro de la ciudad; limitada al norte por la calle 28, al oeste por la carrera 16, al este por la carrera 17, al sur por la calle 29; su actividad principal es recreativa y/o cultural. Se propone en el corto plazo iniciar la formulación del proyecto cuyo objetivo principal es la recuperación y valoración de la Plaza de Majagual como hito y elemento de identidad urbana y ciudadana, que debe ser realizado en el mediano plazo con recursos del orden nacional y cuya destinación especial es la construcción de la Plaza Cultural Majagual; conformada por el predio con referencia catastral 01-001-002-0648-	Sin ejecutar

No	PROYECTO	ESTADO ACTUAL
	0001del Municipio de Sincelejo con un área de 5.538 mts2. Existen además otros equipamientos establecidos en el área urbana de tipo asistencial, culto, administrativo, cultural, educacional, recreacional, de seguridad y servicios identificados y localizados en el Plano N° G39 y U8	
10	ADUE10: Localizada al centro de la ciudad; limitada al norte por la carrera 14 (La Pajuela), al sur por la calle 21h, al este por la carrera 14, al oeste por predios del Hospital regional; su actividad principal es recreativo y/o deporte. Se propone en el mediano plazo la conformación de una unidad de actuación urbanística, cuya destinación especial es la construcción del Parque Urbano Los Libertadores o Luis Herazo Salom; conformada por los predios con referencia catastral 01-02-0550-072 / 006 / 007 / 009 / 010 y parte de los predios 01-02-0550-073 / 008, con un área de 14.625 mts2. Esta área verde de mayor proporción hace parte complementaria del Plan Parcial de la zona centro y con la participación activa del IMDER y la Secretaria de Desarrollo Municipal	Sin ejecutar
11	ADUE11: Localizada al centro de la ciudad; limitada al norte por la calle 20, al oeste por la carrera 20, al este por la carrera 21, al sur por la calle 21; su actividad principal es institucional educativa y/o cultural. Se propone en el corto plazo iniciar la formulación del proyecto cuya destinación especial es la construcción en el mediano plazo del Centro de Formación Cultural y Artística y la Facultad de Bellas Artes a través de la integración de los predios con referencia catastral 01-001-0192-001 / 002 / 003, con un área de 3.214 mts2.	Ejecutado
12	ADUE12: Localizada al suroeste de la ciudad; limita al norte por la calle 33 A, al sur por la calle 38, al este por la carrera 6H, al oeste por la carrera 9; de actividad principal recreativa y/o deporte. Teniendo en cuenta que en esta área se encuentran las antiguas instalaciones de IDEMA; conformada por el predio con referencia catastral 01-002-0468-003 y un área de 53.367 mts2.y el predio 01-002-0468-002 del municipio de Sincelejo (Fundación niño de la calle) con un área de 25300 mts2. Se propone en el corto plazo la formulación del proyecto por parte del IMDER cuya destinación especial es la construcción de la Villa Olímpica; a través de la conformación de una unidad de actuación urbanística. Este proyecto como se ha mencionado constituye el área verde, recreativa y deportiva más importante para la ciudad y la región que se complementa con el complejo deportivo Las Delicias.	Sin ejecutar
14	ADUE13: Localizada al sur del área urbana, limita al norte por la línea que une los puntos 73 a 78 del perímetro urbano, al sur por el área de protección y la ronda del arroyo el Pintao, al noreste por la vía a Chochó, con un área aproximada de 11,4 hectáreas, conformada por parte de los predios con referencia catastral 00-002-0005-0037, de propiedad Jaime Bustamente Cavallo, el Cocuelo referencia catastral 00-002-0005-0001 de Aura Ponef de Ordoñez, La Narcisa referencia catastral 00-002-0005-0214, en esta área se localiza el Ecoparque Sur. Se propone en el mediano plazo realizar el proyecto para la conformación de un lago en la zona baja inundable del arroyo el Pintao, represando el agua, controlando su cauce y evitando el riesgo de inundación de las viviendas, a través del IMDER y la Secretaria de Desarrollo con recursos del orden nacional. Esta área verde se convierte además en barrera para el crecimiento de la ciudad.,	Sin ejecutar
15	ADUE15: Localizada al noreste de la ciudad; limita al norte por la avenida las Peñitas, al sur por la avenida Luis Carlos Galán, al este por el Barrio Boston y al oeste por el ADUE14. En esta área definida como de conservación ambiental se propone la construcción del Parque urbano el Vivero, mediante la conservación y sostenibilidad del ecosistema existente.	Sin ejecutar
16	ADUE16: Localizada al sur del área urbana, limita al norte por el predio de los transmisores de RCN, al sur por la hacienda Rosedal, al este por la carretera troncal, vía a Sampués, al oeste por la línea que une los puntos 5 a 6 del perímetro urbano, con un área aproximada de 4 hectáreas, conformada por parte del predio denominado Rosedal con referencia catastral 00-01-007-027. Se propone en el corto plazo la formulación del proyecto con la participación de	Sin ejecutar

No	PROYECTO	ESTADO ACTUAL
	los actores involucrados tal como los Directivos de la Corraleja y el Fondo Ganadero de Sucre, para la construcción en el mediano plazo del Centro de tradición cultural y Corraleja, cuyo objetivo principal es la integración de las actividades propias de la Corraleja con actividades complementarias, comerciales, de exposiciones, ferias ganaderas y equinas, convirtiendo el proyecto en puerta de acceso a la ciudad.	
17	ADUE17: (3,1 ha) Localizada al centro de la ciudad; limitada al norte por predios de la Gobernación de Sucre, al oeste por la carrera 25B, al este por el área de reserva ambiental (vivero), al sur por la calle 28 (avenida Luis C. Galán); su actividad principal es institucional administrativo. Se propone iniciar en el mediano plazo la formulación del proyecto cuya destinación especial es la construcción del Centro Administrativo Municipal, conformada por parte del predio con referencia catastral 01-001-0271-0104 e integrando el complejo administrativo de la Gobernación de Sucre y otras instancias institucionales.	En ejecución (se relocalizo su ubicación)
18	ADUE18: Localizada al sur del área urbana, limita al norte y el este por la línea que une los puntos 89 a 91 del perímetro urbano, al sur por el predio denominado hacienda Las Arenas, al oeste por la carretera troncal, vía a Sampués con un área aproximada de 5 hectáreas, conformada por los predios con referencia catastral 00-02-006-040/066/067/111/141/041. Teniendo en cuenta su localización estratégica respecto a la nueva variante y la ciudad, el Plan de Ordenamiento Territorial recomienda en esta área la localización de la Terminal de Transporte Interdepartamental, sin embargo, para la definición exacta del proyecto es necesario realizar en el corto plazo el estudio específico de localización y de tráfico con base en el Plan Vial y la ejecución del macroproyecto de la variante. La realización del proyecto contará con la participación de la Administración Municipal y los transportadores	Sin ejecutar
19	ADUE19: Localizada al centro de la ciudad; limita al noroeste por la calle 33 (Avenida la Paz), al sureste por la calle 38 (carretera troncal de occidente), al suroeste carrera 25 (Avenida Sincelejo); de actividad múltiple principalmente institucional y comercial; en éste área se encuentran actualmente las terminales de Brasilia y Torcoroma y se propone la localización y formulación del proyecto en el corto plazo para la construcción de la Terminal Local de pasajeros; a través de la integración de los predios con referencia catastral 01-01-0271-0099 / 0100 / 0021 de Inversiones la Cordialidad Ltda., 01-001-0271-0098 de Inversiones San Rafael, 01-01-0271-0140 / 0141 de Lucy Sierra de Arroyo.	Sin ejecutar (Modificada su ubicación mediante Acuerdo Municipal 042 del 3 de Marzo de 2010)
20	ADUE20: Localizada al sur de la ciudad en el barrio La Campiña; limitada al norte por la calle 40 A, al sur por la calle 41 A, al este por la carrera 16 A , al oeste por la carrera 16; su actividad principal es institucional educativa. Se propone en el corto plazo formular el proyecto cuya destinación especial es la construcción de la Concentración Educativa Sur, conformada por los predios de la manzana 1196 del sector 2, con referencia catastral 01-02-1196-001 de Noel Martínez Pino y otros de la Asociación Simón Bolívar. Este equipamiento social tiene como objetivo atender el déficit educativo en la zona sur, por lo cual será el elemento fundamental del sistema de educación.	Ejecutado
21	ADUE21: Localizada al norte de la ciudad; limitada al norte por la calle 5 A, al oeste por la urbanización 6 de enero, al sur por la calle 8 A; su actividad principal es institucional educativa. Se propone en el corto plazo la formulación del proyecto cuya destinación especial es la construcción de la Concentración Educativa Norte; conformada por parte del predio con referencia catastral 01-01-0106-015 de propiedad de Ramón Restom Abud. Este equipamiento social tiene como objetivo principal atender el déficit educativo en la zona norte, por lo cual será el elemento fundamental del sistema de educación.	Sin ejecutar
22	ADUE22: Localizada al suroeste de la ciudad en la manzana 0538 del sector 02 en predio de propiedad del Ministerio de Obras Públicas; limitada al norte por el puesto de Policía vial, al oeste por la ronda de protección del arroyo el Brujo, al este por la carretera troncal de occidente, al sur por la gasolinera sabanas - transversal 3; su actividad principal es institucional educativo. Se propone en el mediano plazo la integración del predio y a edificación existente de las	Sin ejecutar

No	PROYECTO	ESTADO ACTUAL
	instalaciones del M.O.P.T al Colegio Rafael Nuñez, cuya destinación especial es la construcción de la Concentración Educativa Suroeste	
23	ADUE23: Localizada al oeste de la ciudad; limitada al oeste por el barrio Camilo Torres carrera 9 B, al oeste por la carrera 10, al sur la calle 25 – Cerrito Colorado; su actividad principal es institucional educativo. Se propone la localización e iniciar la formulación del proyecto en el corto plazo por parte de la Secretaria de Educación Municipal, cuya destinación especial es la construcción de la Concentración Educativa oeste conformada por parte del predio con referencia catastral 01-02-0152-0179 de Dolores Castro de Duran, que atenderá el déficit educativo en la zona este y hace parte fundamental del sistema educativo.	Sin ejecutar
24	ADUE24: Localizada al este de la ciudad; limita al norte por la calle 32 (Avenida Sincelejito), al sureste por la calle 38 (carretera troncal de occidente), al suroeste por carrera 34; con un área de 5,3 ha, conformada por los predios con referencia catastral 01-01-0296-004 / 033 de actividad principal institucional – salud y actividad complementaria comercial grupos 1 y 2 con área aproximada de 3 ha. Se propone la construcción en el largo plazo de la IPS de nivel III y el Centro forense y Morgue Municipal en el área de desarrollo integral, lo que permitirá la consolidación del área. Su localización estratégica sobre la carretera Troncal de Occidente y vías principales permite la cobertura regional.	Sin ejecutar
25	ADUE25: Localizada al sur de la ciudad; limitada al norte y al este por el barrio subnormal Villa Mady, al oeste por la urbanización Minuto de Dios, al sur por la línea que une los puntos 78 a 79 del perímetro urbano; su actividad principal es institucional salud. Se propone la localización e iniciar en el corto plazo la formulación del proyecto por parte de la Secretaría de Salud Municipal, cuya destinación especial es la construcción en el mediano plazo de la IPS segundo nivel zona sur; conformada por parte del predio La Narciza con referencia catastral 00-02-0005-0214 de Agrogan limitada.	Sin ejecutar
26	ADUE26: Localizada al norte de la ciudad; en el barrio San Luis, actualmente funciona la Unidad Materno Infantil San Luis. Se propone en el mediano plazo, ampliar y complementar la construcción existente aprovechando el área de la concentración educativa de la manzana No. 0273 del sector 2, conformando la IPS Segundo nivel zona norte.	Ejecutado
27	ADUE27: Localizada al norte de la ciudad; limitada al norte por la calle 5 A, al oeste por la carrera 16, al este por la carrera 17, al sur por la calle 6; su actividad principal es comercial grupo 3. Se propone la construcción en el mediano plazo por parte de la empresa privada, de la Plaza de mercado satélite Norte, conformada por el predio ubicado en la manzana 0021 del sector 2, a través del aprovechamiento de la infraestructura existente de las antiguas instalaciones de la Arrocera el Salvador. Este equipamiento hace parte del sistema económico, sirviendo como plaza alterna al nuevo mercado dando cobertura a la zona norte.	Sin ejecutar
28	ADUE28: Localizada al oeste de la ciudad; limitada al norte y el este por el barrio La Selva, al oeste por la carrera 4 (vía a Tolú), al sur la calle 25 – Cerrito Colorado; su actividad principal es comercial. Se localiza el predio cuya destinación especial es la construcción en el largo plazo, a través de la empresa privada, de la Plaza de mercado satélite oeste, como parte del sistema económico propuesto; conformada por parte del predio con referencia catastral 01-02-1407-001 de propiedad de Cales y cementos de Toluviejo – Tolcemento que tiene un total de 73170 mts2.	Sin ejecutar
29	ADUE29: Cárcel Nacional. Localizada al norte del área urbana, en el barrio la Vega, con referencia catastral 00-02-003-0105 de Municipio de Sincelejo, con un área de 3,9 hectáreas. Se propone en el mediano plazo la adecuación de la infraestructura física y de sus instalaciones para ofrecer mejores condiciones a la comunidad carcelaria a través de recursos del orden nacional.	Ejecutado
30	ADUE30: Localizada al sur del área urbana, sobre la carretera Troncal de occidente (calle 38) en la intersección con la carrera 10, en esta área se propone la localización en el mediano plazo de la Estación de policía sur.	Ejecutado

No	PROYECTO	ESTADO ACTUAL
31	ADUE31: Localizada al norte del área urbana, limita al norte por la calle 15, al este por la carrera 19, al oeste por la carrera 17, en este predio funciona actualmente la SIJIN, en esta área se localizará la Estación de policía norte. Esta localización fue definida de acuerdo con la Policía	Ejecutado
32	ADUE32: Estación de bomberos: Localizada al noreste del área urbana sobre la carretera Troncal de Occidente en el predio de la Estación de Rebombeo de EMPAS. Se propone la construcción en el mediano plazo de la Estación Central de Bomberos teniendo en cuenta su localización estratégica sobre un eje vial principal, la disponibilidad del recurso agua y el área disponible. Se complementa con una estación alterna localizada al sur del área urbana, en predios del Parque Industrial y Comercial de Sincelejo. Su construcción hace parte del conjunto arquitectónico y urbanístico del parque industrial que sirve de sistema de seguridad para las actividades empresariales que allí de desarrollan. Se aprovecha su localización estratégica en la intersección de la Troncal de Occidente y la carrera 4 vía a Tolú. Se define la localización de hidrantes en cinco puntos básicos de la ciudad así: Mercado Público, 7 de agosto, Escuela Normal, Venecia, Alcaldía Municipal.	En ejecución(e relocalizo la ubicación)
33	ADUE33: Localizada en el sur del área urbana limitado al oeste por la línea que une los puntos 71 a 72 del perímetro urbano y la franja de protección de la línea de alta tensión, al este por la franja de aislamiento de la nueva variante, al sur por la vía a Chochó y el arroyo el Cauca. En esta área conformada por parte del predio rural de referencia catastral 00-002-007-0102, de propiedad de Enrique Fadul Bitar, se localiza el Parque Cementerio del Sur y se requiere en el corto plazo formular el proyecto respectivo, por parte de la Administración municipal.	Sin ejecutar
34	ADUE34: Localizada al noreste del área urbana sobre la vía a Corozal, donde se localiza el Parque Cementerio Los Ángeles, con un área aproximada de 5.5 hectáreas, con referencia catastral 00-002-007-0072. Se recomienda reforestar la ronda del arroyo y determinar un área de aislamiento de ninguna ocupación en la ronda del mismo en una franja de 20 metros mínimo, a fin de evitar la contaminación por cadaverina.	Ejecutado
35	ADUE36: Localizada al noreste del área urbana, con un área aproximada de 50 hectáreas, conformada por parte del predio denominado Río de Janeiro, con referencia catastral 00-002-007-0005, de propiedad de Humberto Vergara Prados, en la confluencia e intersección de los colectores finales y arroyos Colomuto y Pintao, en esta área se localizan las Lagunas de oxidación. El proyecto cuenta con la viabilidad técnica y ambiental por lo que debe iniciarse en el corto plazo los estudios y la pre-inversión (compra de lote) por parte del Municipio de Sincelejo para en el mediano plazo iniciar su construcción. Sin embargo se recomienda estudiar la alternativa de la construcción de una Planta de tratamiento más acorde con la problemática de Sincelejo, evitando el riesgo de contaminación del acuífero de Morroa.	En ejecucion
36	ADUE37: Localizada al norte del área urbana en el área rural de la vereda Sierra Flor. Se propone destinar en el lote de 21 hectáreas con referencia catastral 00-02-003-0015 de propiedad del Municipio de Sincelejo para iniciar en el mediano plazo la construcción del Parque Zoológico y Jardín Botánico Municipal, mediante la creación de un ente coadministrador y el apoyo de Carsucre.	Sin ejecutar

Del anterior cuadro de diagnóstico de la ejecución de los equipamientos propuestos en el Plan de Ordenamiento Territorial, solo el 13.8% de estos se ejecutaron, en ejecución se encuentra el 19.5%, y sin ejecutar el 66.7%, lo cual evidencia un baja ejecución y cumplimiento en cuanto al plan de equipamientos propuestos.

En la vigencia del POT se han construido equipamiento no contemplados en este, pero que obedecen a políticas nacionales o normas de mayor jerarquía, entre ellos se encuentran La nueva sede del SENA, localizada frente al centro poblado de la gallera, y

La sede del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses localizado en la troncal de occidente detrás de la institución educativa Simón Araujito, al igual que otros de menor escala como el jardín social Los Sabaneritos localizado en el barrio Villa Mady primera etapa, la nueva sede de las instituciones educativas El Araujito y el Instituto Antonio Lenis, localizados ambos sobre la avenida La Paz.

1.2.5. Políticas de Equipamiento

1.2.5.1. Trazar las estrategias y medidas de regularización y legalización, así como la construcción de la infraestructura educativa, de salud, recreativa, cultural y demás instituciones públicas en el territorio del municipal.

1.2.5.2. Política de Equipamientos de escalas zonal y vecinal, bajo criterios de economía ambiental, equilibrio funcional del territorio, accesibilidad social, de las personas con discapacidad y preservación del medio ambiente.

1.2.5.3. Cualificación de los equipamientos recreativos y consolidación de los equipamientos deportivos.

1.2.5.4.Elaborar el POT de segunda generación, en el que se establezcan políticas y estrategias para resolver conflictos de algunos equipamientos como la terminal local de pasajeros, el relleno sanitario, el cementerio central, la laguna de oxidación y construcción la escombrera municipal, y/o eliminar aquellos equipamientos contenidos en el POT de primera generación, que técnicamente o financieramente sean inviables. El POT tendrá en cuenta el acceso universal.

1.2.6. Objetivos de Equipamiento

1.2.6.1. Promover el equilibrio territorial de la oferta del sistema educativo y salud en el municipio.

1.2.6.2. Acercar la oferta educativa y de salud, en igualdad de condiciones y de alta calidad, a toda la población.

1.2.6.3. Optimizar los procesos de construcción de la infraestructura escolar y de salud-teniendo en cuenta el diseño universal

1.2.6.4. Mejorar las condiciones, cerrar o reubicar los equipamientos de uso colectivo que presentan problemas de operatividad y/o ubicación, realizándole mantenimiento reubicándolo, que permita una operatividad de una manera más eficiente, tales el mercado el papayo, el cementerio central, relleno sanitario, terminal interdepartamental de pasajeros.

1.2.6.5. Ofrecer equipamientos recreativos y deportivos de una manera equilibrada sobre el territorio, en función de la ubicación de la demanda y en condiciones óptimas definidas de acuerdo con las necesidades, preferencias y tendencias particulares de los habitantes del municipio.

1.2.6.6. Implementar Proyectos de atención para la población rural por medio de la identificación, caracterización y análisis de las necesidades, tendencias y expectativas recreo deportivas particulares de la población; inventario de los espacios recreativos y deportivos existentes en las áreas rurales de Sincelejo.

1.2.6.7. Mejorar la disposición de escombros, mediante la construcción de la escombrera municipal.

1.2.6.8. Mejorar la disposición de aguas residuales mediante la Terminación de la construcción de la laguna de oxidación

1.2.6.9. Disminuir el impacto ambiental del cementerio central, mediante el cierre, por saturación

1.2.6.10. Mejorar el sistema de seguridad ciudadana mediante la construcción de la estaciones policía en la zona norte y sur, y la terminación de la nueva sede del cuerpo de bomberos.

1.2.6.11. Mejorar el equipamiento para el deporte y la recreación pasiva mediante la construcción de los parques, plazoletas y escenarios deportivos propuestos en el POT.

1.2.6.12. Mejorar el sistema de transporte mediante la construcción de las terminales de pasajeros establecidas en el POT.

1.2.6.13. Mejorar las condiciones asépticas del Mercado público el papayo y de infraestructura.

1.2.7. Estrategias de Equipamiento

1.2.7.1. Elaborar el Plan maestro de Equipamiento urbano del municipio de Sincelejo con enfoque diferencial (personas con discapacidad)

1.2.7.2. Incorporar el Plan maestro de Equipamiento municipal al POT de segunda generación

1.2.7.3. Realizar alianzas con el sector privado.

1.2.8. Metas de Equipamiento para el Cuatrienio

1.2.8.1. Elaborar el Plan maestro de equipamientos municipal 2012 -2015.
1.2.8.2. Construir en coordinación con el sector privado y la participación comunitaria 4 de los equipamientos colectivos no ejecutados e identificados en la parte diagnóstica 2012 -2015: Parque Cementerio Zona Sur; Plaza Satélite de Mercado Zona Norte; y Construcción Concentración Educativa Zona Oeste.
1.2.8.3. Construcción de 5 parques recreativos: Parque los Libertadores; Parque Regional: Eco-turístico Sierra Flor; Parque Sur: Arroyos Caimán, Parque Tacaloa y Parque Lineal Ronda de Arroyos.
1.2.8.4. Construir mercados satélites en los sectores altamente poblados y más deprimidos económica y socialmente o diseños alternos a supermercados barriales sociales en asocio con el sector privado 2012 - 2015(PG JF)
1.2.8.5. Construcción Polideportivo Barrio Libertad.

1.3. PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO

Diagnóstico del Sistema de Espacio Público municipal

La problemática por ocupación indebida del espacio público en el municipio de Sincelejo manifiesta en la ocupación de calzadas, aceras y andenes por vendedores estacionarios, mototaxistas en la zona centro de la ciudad, y en algunos sectores puntuales como en la zona de la avenida Argelia, a la altura de los barrios Caribe Las delicias, Y Gaitán, por la proliferación en los últimos 4 años de discotecas y tabernas en este sector, cuya actividad hace que se produzca exceso de estacionamiento de vehículos y motos, generando un caos vehicular, y generando condiciones de vulnerabilidad para el peatón que circula por esta zona, ya que también existe ocupación de andenes por parte de los propietarios de los dueños de negocios del sector.

Los elementos constitutivos del espacio público municipal de Sincelejo son:

Elementos Naturales.

Coinciden con las áreas de protección del sistema orográfico o de montañas, de la Sierra Flor, como parte de los Montes de María.

Las áreas del sistema hídrico están muy integrados al sistema orográfico y que constituyen al espacio público en un vínculo e integración con el sector rural y las áreas de reserva de la ciudad, estos elementos son:

Acuífero de la formación Morroa, fuente de agua potable de municipios de Bolívar, Sucre y Córdoba, Arroyos Colomuto, Pintao, El Cauca, La Mula, El Paso, Colomuto, La Peñata y

Caimán, tributarios del arroyo Grande de Corozal, que une las poblaciones de Sincelejo, Corozal, Morroa, Betulia y Sincé.

Arroyo Cacique Mochá, afluentes del arroyo Canoas, que partiendo de la Gallera se dirige a Sampués, al sur hacia el San Jorge.
Arroyo de San Antonio, afluente de la ciénaga de La Caimanera, importante estuario y hábitat de vitales ciclos de intercambio biológico del golfo, que une con las poblaciones de Palmito y Tolú.
Arroyo de La Muerte, afluente del arroyo Pichilín, que pasa por Coloso, Toluviejo y Tolú.

Para reafirmar la vitalidad de estos sistemas hidrológicos el Plan de Ordenamiento propone realizar alianzas estratégicas y de integración para proyectos de interés general con las poblaciones vecinas.

Las áreas contiguas a elementos artificiales o construidos, relacionados con corrientes de agua, tales como: sistemas de desagüe, alcantarillas, represas, rondas hídricas, zonas de manejo y protección ambiental, y relacionados con cuerpos de agua tales como zonas de manejo y protección ambiental, deben permitir el mantenimiento de estas redes y controles, al mismo tiempo que pueden albergar usos y actividades comunitarias.

El municipio cuenta con áreas de especial interés ambiental, científico y paisajístico y áreas de reserva natural, a ser conservadas a las cuales se les usos comunitarios compatibles y se aplicarán las protecciones requeridas, a los sitios tales como:

La formación Sierra Flor con los Cerros del norte, occidente, suroriente (Lomas de Romero y Santa Helena) y oriente de la periferia urbana, con sus miradores naturales, con características paisajísticas especiales, con vistas panorámicas hacia el golfo de los Morisquillos, la ciénaga de Momil y la ciudad, estos miradores tendrán una normativa de sostenibilidad especial.

Áreas de protección del nacedero del arroyo Colomuto, en el sector norte de la escuela Normal de Señoritas.

Parque de Las Garzas, en predios del Fondo Ganadero de Sucre en la intersección de la avenida Luis Carlos Galán con la Troncal de Occidente.
El bosque y humedal contiguo al colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, alimentado por el arroyo La Mula.

El humedal localizado entre el Parque Industrial y Comercial de Sincelejo y la sede de Támara Samudio, en terrenos de García Patrón S. C. A.
El humedal frente al restaurante el Maizal y el Parque Industrial y Comercial de Sincelejo.

El espacio público natural de Sincelejo representado básicamente por el sistema orográfico y e hídrico se ha venido interviniendo de manera muy tímida en términos de su recuperación y protección, reduciéndose a la construcción del parque lineal ecológico del humedal de las garzas, como un complemento de la construcción de la sede administrativa municipal y la canalización arroyos pero no se recuperado las franjas de protección de los arroyos. Además los cerros representados en el área de reserva forestal presentan un acelerado proceso d deterioro ambiental representada en un proceso de erosión severa, existe ocupación de las franjas de protección de los arroyos, encontrándose con mayor severidad en el arroyo El Cauca a la altura de la Comuna 9, el arroyo La pajuela a la altura del barrio Nuevo Majagual, de igual manera los arroyos Colomuto a la altura del barrio El Divino Salvador, el arroyo La Libertad a la altura del barrio La Libertad y El Recreo, el panorama es alarmante cuando aproximadamente el 35% de las franjas de protección de los arroyos urbanos tiene sus franjas de protección intervenidas.

El sistema orográfico, representado en aproximadamente 9595 has, de las cuales el 16.94%, que representan 1693 has, está deteriorada por procesos erosivos severos, además ha sido intervenido con asentamientos subnormales, como El Jordán, El Poblado, Cristo viene, lo cual deteriora el paisaje natural, y le genera conflictos socioeconómicos al municipio, lo anterior está asociado al problema del desplazamiento forzado con presencia en el municipio.

Elementos construidos.

Son las áreas integrantes de los sistemas de circulación peatonal y vehicular, las cuales deben ser continuadas en sus transcursos por la ciudad, lo mismo que generar proyectos similares paralelos a los cauces de arroyos, ejes que en este momento están constituidos por:

Bulevar peatonal de la carrera 23 arroyo de El Cauca
Bulevar peatonal de La Pajuela- Mochila

Las áreas articuladoras del espacio público y de encuentro tales como: parques urbanos, zonas de cesión gratuita al municipio, plazas, plazoletas, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre, se coordinarán a través de ejes y de espacios. Elementos de importancia en la ciudad son:

Parque de Santander, Plaza Olaya Herrera y plazoletas contiguas, Teatro y Biblioteca municipales, Plaza de Majagual, Pozo de Majagual, Parque de Las Margaritas, Parque de Venecia, Parque de El Bosque, Parque de El Caribe, Parque de Kennedy, Parque y complejo deportivo de El Cortijo, Estadio de béisbol, Estadio de fútbol, Estadio de softbol, Coliseo cubierto de San Vicente, Coliseo cubierto menor de Mochila, Coliseo de Los Laureles, Coliseo, Kiwanis, Coliseo cubierto y área polideportiva de Las Delicias.

Los parques propuestos en el POT como son: Parque Regional: Serranía de San Jerónimo y Sierra Flor (Jardín Botánico y Zoológico), Parque Norte: Arroyos la Sierra y Colomuto, Parque Sur: Arroyos Caimán y La Lomita Santa Elena, Parque de Feria, Eventos y Espectáculos: La Colinas de Romero, Parque Oeste, Poza del Chorro y las Colinas, Parque Comunal Lomas de Duran (Bucaramanga), Parque Comunal Vivero "Departamental". Detrás de la Gobernación, Parque Comunal Arroyo el Paso. Detrás de la Ford, parque Arroyo del Cauca, Parque Lineal Ronda de Arroyos. Es decir se ha ejecutado menos del 6% de los proyectos de parques ecológicos propuestos en el POT se han ejecutado el 6%

Las Unidades Deportivas Propuestas:

Unidad Deportiva Este – Norte: Localizado a lo largo de los futuros empalmes viales detrás de la Normal y Universidad de Sucre.
Unidad Deportiva Oeste – Sur: se tratarán como elemento Arquitectónico, Urbano y Amoblamiento que le enfatice su continuidad y unidad mostrando una ruta deportiva, y todas las canchas que se encuentra en los niveles barriales.
Villa Olímpica: Los escenarios deportivos de gran nivel completo y espectáculos son un proyecto de Ciudad Región y se localizan así: entre Sincelejo – Corozal Estadio de Béisbol; entre Sincelejo – Sampués Coliseo Cubierto y Piscinas y entre Tolú Viejo – Sincelejo estadio de Fútbol y Atletismo.

De las unidades deportivas propuestas en POT para disminuir el déficit de espacio público en el municipio de Sincelejo, no se ha ejecutado ninguna.
El municipio no cuenta con un estudio detallado de la ocupación indebida del espacio público, ni del estudio del déficit de espacio público efectivo, por lo que en el corto plazo deberá emprender dichos estudios.

1.3.1. Políticas

1.3.1.1. Política de Gestión del Espacio Público.

Comprende el conjunto de acciones coordinadas por la Administración Municipal para asegurar la efectiva generación, administración, utilización, mantenimiento y protección del espacio público en el territorio municipal.

1.3.1.2. Política de Cubrimiento y Accesibilidad del Espacio Público.

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a alcanzar los estándares mínimos de espacio público por habitante y a orientar la consolidación de un Sistema de Espacio Público Construido y de la Estructura Ecológica Principal, bajo criterios sustentables, y al fortalecimiento de las redes y demás componentes del mismo, con el objeto de disponer de espacio público acorde a la calidad de vida urbana que demanda la población y a los requerimientos del crecimiento de la ciudad y de los municipios circunvecinos, en el marco

de los convenios de carácter regional que para el efecto se celebren. Así mismo, se deberá garantizar el acceso a personas con discapacidad motriz, movilidad reducida, disminuciones sensoriales o mentales y generar estructuras adecuadas a las necesidades diferenciales de la población.

1.3.1.3. Política de Calidad del Espacio Público.

Comprende un conjunto de acciones tendientes a garantizar que la construcción, el mantenimiento y la sostenibilidad del espacio público mejoren la calidad sensorial del ambiente urbano, y a que se reviertan los procesos y factores que obran en detrimento ambiental, estético y social del mismo.

Estas políticas de espacio público debe basarse en la generación, construcción, recuperación y mantenimiento del espacio público, tendientes a aumentar el índice de zonas verdes por habitante, el área de tránsito libre por habitante, su disfrute y su aprovechamiento económico, bajo los siguientes objetivos.

1.3.2. Objetivos

1.3.2.1. Disminuir el déficit efectivo de espacio público en el municipio de Sincelejo
1.3.2.2. Realizar el Plan maestro de espacio público
1.3.2.3. Recuperación de la ocupación indebida del espacio público en la zona centro
1.3.2.4. Recuperar y rehabilitar el espacio público natural
1.3.2.5. Realizar mantenimiento sostenibilidad del espacio público construido y natural
1.3.2.6. Mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los espacios públicos urbanos.
1.3.2.7. Contribuir a la consolidación de la estructura urbana.
1.3.2.8. Facilitar la consolidación de la perspectiva regional
1.3.2.9. Promover la apropiación social del espacio público
1.3.2.10. Regular las actuaciones urbanísticas que afecten el sistema de espacio público

1.3.3. Estrategias

1.3.3.1. Generar nuevas áreas de espacio público, alamedas plazoletas y demás áreas verdes, mediante la intervención de las áreas de protección de los arroyos y el sistema orográfico.
1.3.3.2. Implementar el plan de peatonalización de la zona centro
1.3.3.3. Legalizar las áreas de cesión del municipio
1.3.3.4. Garantizar el mantenimiento del espacio público construido, mediante formas de aprovechamiento que no atenten contra su integridad, uso común, y libre acceso.
1.3.3.5. Aplicar en los diseños de espacio público las normas para la accesibilidad de personas con discapacidad
1.3.3.6. Surtir el proceso de afectación de los inmuebles desinados para espacio público municipal dando cumplimiento a lo establecido en la ley 9° de 1989
1.3.3.7. Realizar estrategia con el sector privado para

1.3.4. Metas

1.3.4.1. Realizar el Plan maestro de espacio público municipal 2012 -2013.
1.3.4.2. Construcción de 5 parques.
1.3.4.3. Recuperar el 100% del espacio público ocupado de manera indebida en la zona centro de la ciudad 2012 -2015
1.3.4.4. Legalizar en un 50% las áreas de cesión de las diferentes urbanizaciones por entregar en la ciudad de Sincelejo 2012-2015.
1.3.4.5. Implementar en los nuevos en los nuevos diseños de parques y en el 50% de los ya construidos la normatividad vigente para la accesibilidad a estos sitios de las personas con movilidad reducida 2012 -2015.
1.3.4.6. Identificar y legalizar en un 100% los bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Sincelejo

1.4. PROGRAMA ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN EN CULTURA CIUDADANA PÁRA LA MOVILIDAD.

INTRODUCCION

La Constitución Política explica los fines del Estado Colombiano y los sintetiza en al Artículo 2 así: "Servir a la Comunidad, Promover la Prosperidad General y garantizar la Efectividad de los Principios, Derechos y Deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la Vida Económica, Política, Administrativa y Cultural de la Nación; Defender la Independencia Nacional, Mantener la Integridad Territorial y Asegurar la Convivencia Pacífica y la Vigencia de un Orden Justo".

De la misma manera, establece en el Artículo 366 como finalidad social, el Bienestar General y el Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Población, señalando como Objetivo fundamental la solución a las necesidades insatisfechas de Salud, Educación, Saneamiento Ambiental, y de Agua Potable.

En este sentido, la Gestión de los Gobernantes debe estar orientada al cumplimiento de los fines señalados. Para ello, la Administración emprende un Proceso dinámico, Integral, Sistemático y Participativo, que articula la Planificación, Ejecución, Seguimiento, Evaluación, Control de las Estrategias de Desarrollo Económico, Social, Cultural, Tecnológico, Ambiental, Político e Institucional de una Administración, y Rendición de Cuentas sobre la Base de las Metas acordadas de manera democrática.

No obstante, debido a que los recursos son insuficientes para las necesidades de la población, cada gobernante debe priorizar, de acuerdo con sus competencias y compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno, las Acciones que va a adelantar en

su Administración. De esta manera, la Gestión debe soportarse en un Ejercicio de Planificación Estratégica, el cual se materializa en el Plan de Desarrollo, Instrumento que se constituye en la Carta de Navegación de la Administración para los Cuatro Años.

Es así como el Artículo 339 de la Carta Magna establece que las Entidades Territoriales deben elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

De esta manera, el Plan de desarrollo es el Instrumento de Planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del Territorio durante un periodo de Gobierno, en él se expresan, los Objetivos, Metas, Políticas, Programas, Subprogramas y Proyectos de Desarrollo (Parte Estratégica), así como los recursos para su financiación.(Plan Plurianual de Inversiones).

Diagnóstico Componente Organización

La Organización Operativa Y Administrativa de la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sincelejo presenta un Sistema Funcional muy Débil y con muchas falencias evidenciado por los siguientes factores que le impiden prestar un Servicio Eficiente y Eficaz a todos sus usuarios:

Estructura física, Técnica, y Mobiliaria inadecuada para desempeñar eficientemente su labor Misional. Las instalaciones de la Secretaría no son las adecuadas para brindar un ambiente propicio a trabajadores y usuarios del servicio; toda vez que no cuenta con áreas de trabajo, dotadas con las condiciones mínimas de seguridad y comodidad.
Recurso Humano insuficiente para desarrollar tanto la actividad Administrativa como Operativa. Existen falencias que se ven reflejadas en el desorden de las diferentes dependencias que la conforman es decir, en la Oficina Jurídica, Sistematización y Recaudos, la Unidad Operativa es poca para el control que hay que realizar en la Ciudad, No existe un Sistema de Información Estadístico seguro y confiable que le permita a la entidad Programar y Planificar para varios periodos consecutivos.

En los actuales momentos la Secretaria de Tránsito y Transportes cuenta con una Planta de Personal de 29 Funcionarios distribuidos así:
Un (1) Secretario de Despacho
Tres (3) Profesionales Universitarios
Un (1) Técnico
Un (1) Secretario
Un (1) Inspector
La División Operativa Tiene la Siguiente Planta de Personal:
Dos (2) Técnicos Operativos.

Diez ocho (18) Agentes del Tránsito.
La Oficina de Placas y Medidas tiene el siguiente Personal:
Dos (2) Auxiliares Administrativo.

De los 18 Agentes de Tránsito que aparecen adscrito a la Secretaria de Tránsito y Transportes, solo 11 están cumpliendo actividades Operativas y de Control en la Calle; los Siete restantes, dos tienen una Incapacidad por Riesgos Profesionales, y los 6 cumplen actividades Administrativas en las Diferentes dependencias de la Alcaldía.
No existe manual alguno de procesos y procedimientos que soporten el accionar de los funcionarios y las funciones de esta dependencia con el objetivo de que las tareas se realicen de manera adecuada y oportuna.

El Parque Automotor de Taxis y Transportes Colectivo de Busetas en lo relativo a su capacidad, no cumple con los parámetros establecidos en la Ley 172 y sus Decretos Reglamentarios.

Del total del Parque Automotor de Taxis (1.200) Registrados en las Oficinas de las Secretaria de Tránsito y Transportes de Sincelejo (Año 2011), poseen Tarjetas de Operación para el respectivo año, 903 Taxis, equivalente a un 75% del Gran Total.

Tabla No 9. Tarjetas de Operación elaboradas en el 2010 y 2011-Taxi

Item	Empresa	2010	2011
1	Auto Taxi Ejecutivo	356	376
2	Inv. Radio Taxi Ltda.	235	227
3	Transp. Auto Taxi Ejecutivo	26	85
4	Cootrancas Ltda.	35	61
5	Inv. Transp. González	81	43
6	Simag	28	12
7	Inv. La Perla Ltda.	41	30
8	Cootrasucre	9	14
9	Inversiones A & M	43	42
10	Sotrasab	5	5
11	Torcoroma	5	3
12	Inv. Transp. Sucre	1	1
13	**Total-Taxi**	**867**	**903**

Fuente: Oficina de Transporte Público-Sec. De Tránsito y Transportes-Sincelejo

Tarjetas de Operación elaboradas en el 2010 y 2011- Transporte Colectivo Busetas.

En lo referente al Transporte Colectivo de Busetas, tampoco cumple con lo establecido por la Ley 172 y sus Decretos Reglamentarios, caracterizándose por ser un Servicio de pésima Calidad, dado el estado de chatarrización de su parque automotor, lo que no permite prestar un Servicio Seguro y Eficiente a los Usuarios que lo demandan.

Tabla No 10. Tarjetas de Operación elaboradas en el 2010 y 2011-Transporte Colectivo de Busetas

Item	Empresa	2010	2011
1	Torcoroma	27	0
2	Inv. Transp. Sucre	24	0
3	Coointransucre		48
4	Transvaticano	1	2
5	Taimaralandia		7

El trámite para elaborar la Tarjeta de Operación es demasiado lento, debido a que el procedimiento es Manual.

Las Licencias de Conducción son de Mala Calidad, presentan deficiencias en la Impresión y Fotografía, por falta de Equipos Modernos adecuados.
El Histórico del trámite de este documento a partir del año 2009 lo muestra la Tabla No 11 así:

Tabla No 11. Tramite de Licencias de Conducción

Año	Lic. Moto	Lic. Carro	Refrendaciones	Duplicados	Recategorizacion	Total
2009	480	401	381	60	0	1.322
2010	563	702	392	273	4	1.934
2011	602	593	431	121	7	1.754
2012	183	205	115	69	5	577

Fuente: Oficina Licencias de Conducción-Secretaria de Tránsito y Transportes-Sincelejo

El Histórico de los Ingresos Percibido por la Secretaria por los anteriores conceptos, lo muestra la Tabla No 12:

Tabla No 12. Ingresos Captados por Tramites de Licencias

Año	Licencias	Vr. Unitario	Valor Total
2009	1.322	$18.800	$24.853.600
2010	1.934	$19.400	$37.519.600
2011	1.754	$19.400	$34.027.600
2012	577	$5.000	$2.885.000

Fuente: Oficina Licencias de Conducción-Secretaria de Tránsito y Transportes-Sincelejo

Según información suministrada por la Secretaria de Tránsito y Transportes, el valor Unitario por el Trámite de Licencia para la presente vigencia decrece en $5.000, porque el Contrato con el Operador Privado que cobraba el adicional por la Sistematización venció a 31 de Diciembre de 2011 y no ha sido renovado.

El Archivo General de la Secretaria de Tránsito y Transportes se encuentra en pésimas condiciones, no cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Archivo, colocando en alto riesgo las Hojas de Vida de los Vehículos que aparecen registra El Organismo a pesar de ser el responsable de salvaguardar las hojas de vida de todos los vehículos registrados, no cuenta con un archivo acorde para tal fin, poniendo en riesgo la pérdida o

deterioro de los documentos en custodia. Con la implementación del Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, se requiere de herramientas tecnológicas, equipos de cómputo y acometidas eléctricas y de telecomunicación siguiendo unos estándares de calidad y seguridad; salta a la vista que esto no se está cumpliendo, como tampoco se cuenta con patios seguros para la custodia de vehículos inmovilizados.

Se contrató durante el mes de enero de 2010 hasta Octubre de 2011, con un operador privado para mejorar y garantizar la continuidad en la prestación del servicio, el cual no cumplió con las metas establecidas dejando al organismo sin archivos físicos de las acciones adelantadas y sin rangos para la expedición de especies venales para el registro inicial de vehículos particulares (carros y motos)

La Dependencia carece de la Sistematización (Base de Datos) de Matriculas de nuevos vehículos.
No existe un sistema de información que permita la liquidación de trámites, el registro de los mismos, cargue de Comparendos y Administración de Patios y mucho menos existía una base de datos, que permita consultar los trámites realizados por conductores, propietarios y vehículos;

De acuerdo a Información suministrada por la Oficina de Placas y Matriculas en la Secretaria de Tránsito y Transportes de Sincelejo aparecen matriculados a 31 de Diciembre de 2011 los siguientes vehículos y Motos Privados y Públicos:

Tabla No 13. Registro de Matriculas a 2011

Clase de Matriculas	Cantidad
Matriculas de Motos	1.867
Matrículas de Vehículos Público	555
Matrículas de Vehículos Privados	1.392
Radicación de Cuentas	408
Total Tramites	4.222

Fuente: Oficina de Placas y Matriculas, Secretaria de Tránsito y Transportes Sincelejo

En la oficina de Placas y matriculas existen 200 tramites aproximadamente que no se les imprimió el sustrato base y el valor cancelado por los usuarios fue consignado a la cuenta del Operador Especializado que a la fecha no responde por estos trámites.
No existe Integración en los diferentes Procesos de la Secretaria de Tránsito y Transportes

Los Agentes de Tránsito (11) realizan actividades multifuncionales: Ejercen funciones de vigilancia y acompañamiento a algunos lugares a realizar Croquis, Operativos, Mapa de Riesgo de la Ciudad o Puntos Críticos.
El Registro de Accidentes reportados a la Secretaria de Tránsito y Transportes con acuerdos entre las partes a partir del 2009 hasta el año 2011, lo muestra la Tabla No 14 así:

Tabla No 14. Registro de Accidentes en Sincelejo con Acuerdo entre las partes

Año	Número de Accidentes	Promedio Mensual
2009	573	48
2010	281	23
2011	328	27

Fuente: Oficina Jurídica-Secretaria de Tránsito y Transportes Sincelejo

El Registro de Accidentes de Tránsito con Denuncias, no reportados a la Secretaria de Tránsito y Transportes a partir del año 2009 hasta el año 2011, lo muestra la Tabla No 15 así:

Tabla No 15. Registro de Denuncias de Accidente de Tránsito 2008-2011

Año	Número de denuncias	Promedio Mensual
2009	620	52
2010	810	67
2011	732	61

Fuente: Oficina Jurídica-Secretaria de Tránsito y Transportes Sincelejo

El Total Acumulado de Accidentes ocurridos en el Municipio de Sincelejo entre 2008 y 2011, lo muestra la Tabla No 16 así:

Tabla No 16. Total Accidentes ocurridos en el Municipio de Sincelejo entre 2008-2011

Año	Número de Accidentes	Promedio Mensual
2009	1.193	99
2010	1.091	91
2011	1.060	88
Total	3.344	93

Fuente: Oficina Jurídica-Secretaria de Tránsito y Transportes Sincelejo

Tabla No 17. Registro de Accidentes por Alcoholemia en el Municipio de Sincelejo entre 2008-2011

Año	Número de Accidentes	Promedio Mensual
2009	80	7
2010	170	14
2011	385	32

Fuente: Oficina Jurídica-Secretaria de Tránsito y Transportes Sincelejo

Tabla No 18. Tutelas

AÑOS	Cantidad	Promedio Mensual
2009	48	4
2010	51	4
2011	64	5

Fuente: Oficina Jurídica-Secretaria de Tránsito y Transportes-Sincelejo

Tabla No 19. Derechos de Petición

Años	Cantidad	Promedio Mensual
2009	1.388	116
2010	1.920	160
2011	3.400	283

Fuente: Oficina Jurídica-Secretaria de Tránsito y Transportes-Sincelejo

En la oficina de contravenciones no se han llevado a cabo procesos que impidan la prescripción de comparendos, generando grandes pérdidas de dinero para el municipio; existen 3.568 expedientes con resoluciones de los procesos contravencionales desde enero de 2008 hasta agosto de 2010, las cuales no han sido reportadas al SIMIT y en cuanto a procesos contravencionales sin determinar su estado, existen un total de 5171 procesos por lo cual es necesario la creación de un procedimiento, el cual contenga la forma, términos, instancias para suscribir acuerdos de pago, realización de audiencias, pagos parciales, entre otros a efectos de dinamizar en forma ordenada cada uno de los archivos que se abren a los presuntos infractores de las normas de tránsito.

Existe un convenio vigente hasta el 25 de Febrero de la anualidad con saldo por pagar de $350.000.000 con el cuerpo especializado de tránsito de la Policía Nacional el cual entre otras cosas no se le estaba dando el uso adecuado debido a que no existe la coordinación de las actividades de manera conjunta entre la Administración y el grupo especializado de tránsito de la Policía Nacional para mejorar la regulación y el control de la movilidad en el Municipio y hacer respetar las normas de tránsito por parte de peatones y conductores; aunque se cuenta con agentes reguladores de tránsito municipal, éstos no han recibido las capacitaciones necesarias para el ejercicio de sus funciones; no se cuenta con rangos de comparendos para el levantamiento de las infracciones de tránsito cometidas por conductores, como tampoco se tenía contrato vigente con operadores para la prestación del servicio de grúas en la ciudad.

Tabla No 20. Inmovilizaciones de Vehículos Año 2010

Mes	Cantidad Vehículos Inmovilizados
Enero	1.125
Febrero	761
Marzo	761
Abril	1.054
Mayo	359
Junio	491
Julio	1.100
Agosto	90
Septiembre	1.183
Octubre	1.890
Noviembre	1.298
Diciembre	1.045
Total	**11.157**

Fuente: Oficina de Contravenciones-Secretaría de Tránsito y Transportes-Sincelejo

Tabla No 21. Inmovilizaciones de Vehículos-Año 2011

Mes	Cantidad Vehículos Inmovilizados
Enero	1.206
Febrero	521
Marzo	590
Abril	267
Mayo	1.362
Junio	1.001
Julio	239

Agosto	548
Septiembre	981
Octubre	300
Noviembre	150
Diciembre	50
Total Año 2011	**7.215**

Fuente: Oficina de Contravenciones-SECRETARIA DE Tránsito y Transportes-Sincelejo

De acuerdo a Información presentada por el Área Financiera de la Secretaria de Tránsito y Transportes de Sincelejo el Recaudo por Contravenciones y Especie Venales 2008-2011, lo muestran los Cuadros No 11 y 12:

Tabla No 22. Contravenciones

AÑOS	VALOR
2008	$173.026.674.96
2009	$135.361.401.10
2010	$225.472.655.00
2011	$150.561.720.00
TOTAL	$684.422.451.06

Fuente: Área Financiera-Secretaria de Tránsito y Transportes-Sincelejo

Tabla No 23. Especie Venales

AÑOS	VALOR
2008	$252.920.892.69
2009	$453.614.875.00
2010	$558.225.362.00
2011	$528.851.743.90
TOTAL	$1.793.612.873.59

Se requiere estudio para la solución y posterior salida de los vehículos inmovilizados que están bajo la custodia de la secretaria por términos mayores a 1 año. Términos de referencia tales como amnistía, subasta o chatarrización.

1.4.1 Políticas

1.4.1.1. Prestación de un Eficaz, Eficiente y Rápido Servicio a los Usuarios, mediante la implementación de Modelos Administrativos y Operativos modernos acordes con la realidad que vive la Administración Pública en su conjunto.

1.4.2 Objetivos

1.4.2.1. Mejorar La Organización Operativa y Administrativa de la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sincelejo, mediante la implementación de un nuevo Modelo Administrativo-Operativo (Adecuado Recurso Físico, Técnico y Humano) que permita la prestación de un Eficiente y Eficaz Servicio a todo los Usuarios y Ciudadanos que lo demanden.

1.4.3 Estrategias

1.4.3.1. Desarrollo de Programas de Pedagogía Vial y Formación Ciudadana.
1.4.3.2. Implementación Sistema de Información Moderno
1.4.3.3. Adecuación de Recursos Físicos, Técnicos, y Humanos
1.4.3.4. Desarrollo de Programas de Capacitación Funcionarios.
1.4.3.5. Disminución de los Indicadores de Accidentalidad.
1.4.3.6. Sistematización Procesos y Procedimientos.
1.4.3.7. Sistema de Transporte Organizado
1.4.3.8. Competitividad y Productividad Institucional.

1.4.4. Metas

1.4.4.1. Traslado de las instalaciones de la Secretaria de Tránsito con el objetivo de brindar un mejor servicio a los usuarios y convertir a este despacho en la empresa competitiva de la región con mejoramiento de sus ingresos a favor del municipio.
1.4.4.2. Incremento sustancial del recaudo.
1.4.4.3. Mejora en los tiempos de atención a los usuarios gracias a las herramientas y al recurso humano capacitado.
1.4.4.4. Aumento en la migración de expedientes relacionados con los datos históricos correspondientes a trámites de licencias de conducción y de vehículos a la página web segura del Ministerio de Transporte.

1.4.4.5. Implementación de la Sistematización de este organismo.

1.4.4.6. Se requiere la reactivación de la oficina de Cobro Coactivo como base fundamental para el aumento del recaudo por conceptos contravencionales.

1.5. PROGRAMA DE MOVILIDAD

Diagnóstico

El tráfico urbano tiene sus particularidades que exigen determinadas medidas diferentes, en el ámbito urbano deben coexistir cuatro grupos de personas que se mueven de diferente manera; peatones, ciclistas, automovilistas y motociclistas. Estos cuatro grupos tienen unas características propias de movilidad, velocidad y vulnerabilidad frente a los demás grupos que dificultan la coexistencia de estos e involucran al espacio público, medio ambiente, transporte, tránsito, seguridad vial e infraestructura física.

Transporte público.

Es un servicio público bajo la regulación del Estado, quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación, en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad. Excepcionalmente la Nación, las entidades territoriales, los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales del Estado de cualquier orden, podrán prestar el servicio público de transporte, cuando éste no sea prestado por los particulares, o se presenten prácticas monopolísticas u oligopolísticas que afecten los intereses de los usuarios. En todo caso el servicio prestado por las entidades públicas estará sometido a las mismas condiciones y regulaciones de los particulares.

El acceso al transporte implica:

Que el usuario pueda transportarse a través del medio y modo que escoja en buenas condiciones de acceso, comodidad, calidad y seguridad.
Que los usuarios sean informados sobre los medios y modos de transporte que le son ofrecidos y las formas de su utilización.

Que las autoridades competentes diseñen y ejecuten políticas dirigidas a fomentar el uso de los medios de transporte, racionalizando los equipos apropiados de acuerdo con la demanda y propendiendo por el uso de medios de transporte masivo.

Que el diseño de la infraestructura de transporte, así como en la provisión de los servicios de transporte público de pasajeros, las autoridades competentes promuevan el establecimiento de las condiciones para su uso por los discapacitados físicos, sensoriales y psíquicos.

Principios Básicos: Para el desarrollo de la Política de Transporte, debe entenderse que el servicio se prestará bajo los siguientes principios:

Libre Desarrollo Empresarial. Siendo la operación del transporte público en Colombia, un servicio público bajo la regulación del Estado, encomendado a los particulares, se regirá bajo los principios básicos del artículo 333 de la Constitución Política. Por lo tanto, esta actividad económica se basará en la libre competencia y la iniciativa privada bajo los parámetros legales que eviten la competencia desleal y el abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado.

Competitividad. El transporte se constituye en parte integrante de la cadena de servicios logísticos y por lo tanto todas sus estrategias van ligadas a lograr la competitividad del aparato productivo nacional mediante la prestación de un servicio eficiente, seguro, oportuno y a un buen precio, de tal manera que satisfaga las necesidades del usuario ya sea del servicio propiamente dicho de transporte o del producto final puesto al alcance del consumidor final.

Accesibilidad Del Servicio: El transporte es un servicio que se debe prestar para satisfacer la necesidad de movilización de personas y de mercancías a través de medios adecuados y en condiciones tales que se mantenga la integridad de las personas y las características de los productos. El Estado diseñará políticas dirigidas a fomentar el uso de los medios de transporte y la racionalización de los equipos apropiados al igual que el diseño de la infraestructura, teniendo en cuenta demás su uso por los discapacitados físicos, sensoriales y psíquicos. Los usuarios deberán ser informados sobre los medios o modos que les son ofrecidos, de tal manera que se trasladen de un lugar a otro de manera oportuna y confiable.

Seguridad. El servicio público de transporte debe prestarse en condiciones que garanticen la conducción de las personas sanas y salvas al lugar de destino o el transporte de cosas conduciéndolas y entregándolas en el Estado que se reciben que se presumen en buen estado. Igualmente, en la prestación del servicio debe garantizar la integridad de la infraestructura y de las personas contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora. Ley 105 de 1993

Transporte Público Urbano de Sincelejo: Una de las problemáticas graves de la Ciudad lo es el Transporte Público Urbano; no se conocen estudios serios sobre el Transporte Público Urbano, que determine el tipo de vehículos que permita optimizar el Sistema en cuanto al Tipo de Vehículos, cantidades y frecuencias.

Las Empresas Transportadoras han realizado varios Estudios pero cuyo Objetivo solo se centra al cumplimiento de Requisitos para obtener la posibilidad de nuevas Rutas, sin aportar soluciones al problema del Transportes Urbano.

El Transporte Público Urbano en los actuales momentos en Sincelejo es de pésima calidad en todos los sentidos; casi que el 100 % del Parque Automotor de la ciudad, ya cumplió su vida útil; en su mayoría estos vehículos no ofrecen un cómodo y seguro

servicio a los usuarios, si a lo anterior, le agregamos el caos total en el cumplimiento de las Rutas y la guerra del centavo que viven a diario los Conductores, concluimos que Sincelejo esta en mora de establecer,como lo tienen el resto de las ciudades Capital,un Sistema de Transporte Masivo

Tabla No 24. Transporte Público urbano de Sincelejo

Item	Empresa	2010	2011	Total
1	Torcoroma	27	-	27
2	Inv. Transp. Sucre.	24		24
3	Coointransucre		50	50
4	Transvaticano**	1	4	5
5	Tamaralandia		7	7
6	Instrachocho**		10	10
	Total			123

Fuente: Oficina de Transporte Público-Secretaria de Tránsito y Transportes-Sincelejo

Tabla No 25. Transporte Público- Taxi En Sincelejo

Empresa	**2011**
Auto Taxi Ejecutivo	376
Inv. Radio Taxi Ltda.	227
Transp. Auto Taxi Ejecutivo	85
Cootrancas Ltda.	61
Inv. Transp.Gonzalez	43
Simag	12
Inv. La Perla Ltda.	30
Cootrasucre	14
Inversiones A&M	42
Sotrasab	5
Torcoroama	3
Inv. Transp. Sucre	1
Cootrásilor	4
Total Taxis	**903**

Fuente: Oficina de Transporte Público-Sec. Tránsito y Transporte

Tabla No 26. Parque Automotor vehículos público y Privados

Vehículos Particulares Matriculados	5.137
Vehículos Matriculados en otra Ciudad y Radicados en Sincelejo	3.080
Total	8.217
Vehículos Públicos	2.210
Vehículos Públicos Radicados	944
Total	3.154
Motos Matriculadas	8.804
Motos Radicadas	256
Total	9.060

Fuente: Oficina de Placas y Matriculas

En los actuales momentos el mayor problema que tiene el insuficiente Servicio de Transporte Público Urbano en Sincelejo, tanto para la movilidad, como por competencia desigual, es el Mototaxismo; fenómeno que día a día ha ido creciendo. De acuerdo a Estudios realizados por algunas Universidades y Organizaciones No Gubernamentales, se estima que en la actualidad están rodando por las calles de Sincelejo más de 30.000 Motocicletas. Paralelo al crecimiento de este fenómeno Social, se ha presentado un incremento en los Índices de Inseguridad tales como Atracos, Robos, Fleteos, Homicidios, etc. realizados por los delincuentes en este tipo de vehículos.

En el Municipio de Sincelejo, el Congestionamiento vehicular sigue crítico, existen puntos neurálgicos de la Ciudad donde la Movilidad del Tránsito es demasiado lenta; es mucha la cantidad de vehículos que circula a diario por la ciudad y las Vías existentes son Estrechas, en Pésimo Estado e Insuficientes: Dicha congestión se hace mayor en las horas pico. De acuerdo a información suministrada por las autoridades del tránsito los puntos críticos que están afectando la movilidad del tránsito son los siguientes:

Los esfuerzos de las Autoridades Civiles y Militares, deben estar encaminados a un severo control para evitar la Circulación de estos vehículos sobre todo en el Anillo verde de la Ciudad, en los puntos neurálgicos alrededor del Centro,(Operativos permanentes de Control por parte de la Policía de Tránsito) y por el otro, a la formulación, Ejecución y puesta en marcha de un Sistema de Transporte moderno, que permita la buena movilidad a todos los ciudadanos que residen y llegan a Sincelejo; esta política tiene que ir de la mano con la implementación de un Programa de Educación Vial y Peatonal.

1.5.1. Políticas

1.5.1.1. Prestación de un buen Servicio de Movilidad a la Ciudad, tal como lo exige la Constitución y la Ley, con la finalidad de satisfacer las necesidades y expectativas de todos los Usuarios, para tal fin implementará herramientas de Alta Tecnología, mantendrá Estándares de Calidad, fortaleciendo las competencias del Talento Humano.

1.5.2. Objetivos

1.5.2.1. Desarrollar y Ejecutar Políticas Sectoriales, direccionadas al cumplimiento del Plan Maestro de Movilidad.

1.5.3. Estrategias

Las Estrategias para que se cumplan los Objetivos de Movilidad son las siguientes:

1.5.3.1. Trazar y Ejecutar lineamiento Generales cuyo Objetivo Central sea el Cumplimiento del Plan Maestro de Movilidad. Se deberá realizar con el Apoyo de las Universidades y las Organizaciones no Gubernamentales un Estudio serio y Real sobre el Número de Motocicletas y Vehículos que circulan en la ciudad determinando su origen.
1.5.3.2. Como Estrategia para organizar el Parque Automotor Urbano, dejar definido en el POT la aérea urbana de ubicación de la Terminal de Transporte Municipal.
1.5.3.3. Trazar y Ejecutar lineamientos Generales con la finalidad de renovar totalmente el Parque Automotor que presta el Servicio Urbano en Sincelejo.
1.5.3.4. Implementar Acciones efectivas concertadas entre las partes para disminuir y controlar gradualmente el fenómeno del "MOTOTAXISMO" en la Ciudad.
1.5.3.5. Implementar Estrategias y Acciones con el Objetivo de disminuir el Congestionamiento Vehicular en los Puntos críticos de la Ciudad.
1.5.3.6. Desarrollar Acciones de Educación Vial y Peatonal para hacer cumplir lo contemplado en el Plan Maestro de Movilidad.
1.5.3.7. Plan Maestro de Movilidad Actualizado.
1.5.3.8. Programa de señalización Vial.

1.5.4. Metas programa de movilidad

1.5.4.1. Lograr el máximo nivel de cultura y conocimiento en Normas de Tránsito a los habitantes del municipio de Sincelejo, iniciando por los estudiantes de Básica primaria hasta conductores de vehículos y Motocicletas.
1.5.4.2. Restructuración del Plan de Movilidad Actual con todos los indicadores requeridos para tal fin.
1.5.4.3. Censo a la comunidad que se encuentra realizando actividades de Mototaxismo a través de incentivos, con el fin de buscar soluciones a esta problemática.

1.5.4.4. Desarrollar planes céntricos con apoyo de La Policía de Tránsito al fin de descongestionar los puntos críticos de la Ciudad.

1.5.4.5. Disminuir los índices de Accidentalidad en peatones producto del Transporte no autorizado denominado MOTOTAXISMO.

1.5.4.6. Trabajar de la mano con Metrosabanas en la definición de rutas a fin de cumplir con el componente principal de ciudades amable denominado "SETP" –Sistema Estratégico de Transporte Público.

1.5.4.7. Establecer campañas de manera conjunta con rectores, estudiantes de las Universidades y corporaciones de la ciudad y los transportadores para brindar estrategias que garanticen el transporte público urbano en horarios requeridos por la población estudiantil.

1.5.4.8. Control y Vigilancia de las Empresas de Transporte Público dando estricto cumplimiento a las leyes que regulan el transporte terrestre en el territorio nacional mediante visitas de control a fin de conocer el estado de las empresas en cumplimiento de sus responsabilidades jurídicas y operativas.

1.5.4.9. Elaborar un programa de Pedagogía Vial en conjunto con la Secretaria de Educación para que desde las instituciones educativas se cree la cultura de respetar y cumplir las normas de Tránsito y de garantía del derecho a la vida de peatones y conductores

1.5.4.10. Realizar el estudio para determinar la oferta y demanda del parque automotor de servicio público individual en razón a determinar el incremento o la reposición

1.5.4.11. Instalación de señales verticales y Horizontales informativa reglamentarias y obligatorias en el Municipio de Sincelejo.

1.6. PROGRAMA CIUDADES AMABLES

Introducción

Los Sistemas Estratégicos de Transporte Público corresponden a la estrategia de Ciudades Amables consignada en el Plan Nacional de Desarrollo: "Estado Comunitario: Desarrollo Para Todos", desarrollando cuatro (4) componentes como son: Transporte Urbano, Agua Potable y Saneamiento Básico, Vivienda y Desarrollo Urbano.

En la actualidad dentro de este programa de Ciudades Amables, en el Municipio de Sincelejo está implementando dentro del componente de Transporte Urbano El Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP -, el cual busca mejorar la prestación del servicio de transporte público colectivo en ciudades intermedias con el fin de estructurar urbes competitivas, eficientes y equitativas, que permitan a los ciudadanos tener oportunidades seguras de movilidad, bajo principios de economía, cuyo direccionamiento consiste en:

Reducir el número de viajes no necesarios
Actuar y conservar los centros históricos
Promover la formalidad empresarial
Asegurar el control efectivo de la operación
Facilitar la movilidad de la ciudad

El SETP se encuentra reglamentado por el Decreto 3422 de 2009 expedido por el Ministerio de Transporte, esta reglamentación pretende reordenar el servicio de Transporte público, embellecer las ciudades y mejorar la movilidad - Documento Conpes 3637– Versión Aprobada –

1.6.1. Política SETP

1.6.1.1. Incentivar a las ciudades en la implantación de sistemas de transporte que atiendan las necesidades de movilidad de la población bajo criterios de eficiencia operativa, económica y ambiental, fortaleciendo institucionalmente las ciudades en la planificación, gestión, regulación y control del tráfico y transporte, ofreciendo alternativas a los usuarios para utilizar el transporte público urbano en condiciones de velocidad y comodidad adecuadas.

1.6.2. Objetivo general

1.6.2.1. Permitir a la población de Sincelejo, contar con un servicio de transporte público de calidad, oportuno, confiable, con condiciones de accesibilidad, con costos acordes y eficientes en la prestación del servicio.

1.6.3. Estrategias

1.6.3.1. Desarrollar la infraestructura vial y de espacio público necesaria para el funcionamiento del SETP

1.6.3.2. Reordenamiento de la totalidad de las rutas que prestan el servicio de transporte público colectivo.

1.6.3.3. Actualización del parque automotor.

1.6.3.4. Regulación eficiente de la prestación del servicio.

1.6.3.5. Desarrollar un nuevo esquema institucional que propenderá por armonizar y mejorar las relaciones entre el sector público y privado prestador del servicio.

1.6.4. Metas

Para desarrollar la infraestructura vial necesaria para el funcionamiento del SETP la (s) meta (s) para el cuatrienio serán las siguientes:

1.6.4.1. Construcción, reconstrucción o mantenimiento de 56.09 km de vías urbanas

1.6.4.2. Construcción de 56. 71 km de andenes

1.6.4.3. Construcción de 206 paraderos con cobertizo, 17 paraderos señalizados y 9 paraderos con espacio público.

1.6.4.4. Construcción de 3 Centros Administrativos Municipales de Información y Servicios (CAMIS).

1.6.4.5. Construcción de una (1) Terminal de transferencia y Abordaje.

Para el reordenamiento de la totalidad de las rutas que prestan el servicio de transporte público colectivo la (s) meta (s) para el cuatrienio serán las siguientes:

1.6.4.6. Reestructurar y optimizar las 22 rutas que prestan el servicio de transporte público colectivo actual a 17 rutas estratégicas.

Para actualización del parque automotor la (s) meta (s) para el cuatrienio serán las siguientes:

1.6.4.7. Reemplazar 189 vehículos que prestan actualmente el servicio de transporte público urbano.

Para regulación eficiente de la prestación del servicio la (s) meta (s) para el cuatrienio serán las siguientes:

1.6.4.8. Construir e implementar un sistema de gestión y control de flota.

1.6.4.9. Construir e implementar un sistema de control de tráfico.

Para desarrollar un nuevo esquema institucional que propenderá por armonizar y mejorar las relaciones entre el sector público y privado prestador del servicio la (s) meta (s) para el cuatrienio serán las siguientes:

1.6.4.10. Formalizar mecanismos de coordinación entre las entidades del orden local de planificación urbana y territorial, planificación y regulación de transporte, construcción, operación, mantenimiento y control del SETP.
1.6.4.11. Señalización y demarcación de vías urbanas.
1.6.4.12. Adquisición de predios para infraestructura vial.
1.6.4.13. Construcción de 9.783 m2 de andenes en el Plan Centro.
1.6.4.14. Construcción de 18.385 m2 de pavimento en el Plan Centro.
1.6.4.15. Amoblamiento Plan Centro.
1.6.4.16. Remodelación parque los Periodistas (Surtigas) y Santander.
1.6.4.17. Recuperación de 4,5 Km de vías y andenes plan centro.
1.6.4.18. Elaboración del plan especial de protección del centro histórico.
1.6.4.19. Adquisición de predios para infraestructura vial plan centro (calle 18).
1.6.4.20. Construcción de 4 boxcoulvert, 2 puentes peatonales, y mantenimiento de 1 puente peatonal.

1.7. PROGRAMA SISTEMA VIAL MUNICIPAL

Diagnóstico

Sistema Vial Urbano

La ciudad de Sincelejo es el típico ejemplo del asentamiento con orígenes indígenas y por el cruce de caminos. Los diferentes caseríos que se desarrollaron a lo largo de los caminos y en el punto de cruce, se fueron integrando al poblado indígena original hasta conformar un conglomerado de mayor importancia que hoy día se llama Sincelejo; el camino trazado en el sentido norte - sur unía la Villa de San Benito de Tacazuán con Santiago de Tolú, y el de sentido oriente - occidente conectaba a Corozal con Chinú y Sahagún.

Hoy día a esos caminos se les suma otro obligado el del desplazamiento forzado individuales y en núcleos completos consecuencia de la violencia en las zonas urbanas que aún persiste aunque reducida notoriamente; a mayor cantidad de gente más necesidad de transportarse que requieren de diversas opciones de transporte que a su vez necesitan mayores alternativas de movilidad para reducir la concentración de flujos vehiculares que es el fenómeno que nos afecta en estos momentos en especial en la zona céntrica y comercial debido a la centralización de actividades administrativas, públicas y comerciales en la zona céntrica de la ciudad. Las expansiones se han dado tímidamente hacia ejes cercanos que no han escapado de esta ocupación espacial recargada del parque automotor local y del flotante.

Esta misma estructura concéntrica de la malla vial ha hecho de que el centro de la ciudad sea el punto de llegada, al cual converge el tráfico automotor congestionándola, a parte del fenómeno del mototaxismo que ayuda a empeorar la situación vehicular. La situación del mototaxismo no solo genera caos vehicular sino que trae consigo fenómenos de

desorden social y ambiental como quiera que se aproveche esta coyuntura social para la infiltración de otras situaciones del orden público amen del fenómeno de contaminación auditiva y de riesgo de los peatones. El auto se disputa con la moto y las ventas informales el derecho a vivir en un ambiente sano y sosegado.

En cuanto al estado de las vías urbanas estas se encuentran unas en mal y otras en regular estado siendo las más afectadas las vías localizadas en sectores subnormales donde la mayoría carece de pavimentación zonas tanto del norte como del sur de la ciudad en donde el crecimiento urbano ha sido informal y alejado del control urbano situación que trae consigo una serie de deficiencias de infraestructura en especial de servicios públicos que afectan directamente temas como coberturas de prestación de estos servicios índices de recaudos e inversiones limitadas presupuestos requeridos, se presentan situaciones de invasión del espacio público por construcciones por fuera de la línea o parámetro establecido en el POT, localización de viviendas en zonas de alto riesgo, apropiación inadecuada de las franjas e protección de los arroyos; fenómenos que junto al tema vial contribuyen a desdibujar la imagen ideal de barrio o conglomerado social organizado. En materia de estado de las vías urbana existentes dentro del marco denominado anillo central hacia adentro es decir el Sincelejo tradicional de crecimiento original podemos afirmar que en su gran mayoría se encuentran pavimentadas que gran porcentaje de estas hoy día requieren de intervención en reconstrucción o reparación dado su tiempo de uso e incluso siendo reciente su construcción por daños ocasionados por situaciones de sobrepeso de vehículos, fugas, demoliciones y/o reparcheos mal ejecutados etc. El crecimiento informal de núcleos de barrios enteros es un fenómeno social que afecta a todo el país, siendo que el estado de pobreza de nuestra región estimula esta situación, repercutiendo ello en el incremento de estas falencias como el deterioro de vías y la falta de capacidad financiera para afrontar estas necesidades. Observamos un mal estado vial en algunas calles del centro histórico de la ciudad no obstante haberse realizado obras de mantenimiento con asfalto y obras de recuperación de la plaza central o sector de los alrededores de la catedral San Francisco de Asís. El tema amerita la elaboración de estudios de flujos, movimientos viales, reordenamiento y normalización de las actividades de una forma integral de tal manera que las soluciones planteadas sean de beneficio general y en el marco del ordenamiento. Los programas inmediatos de reparcheos y la recuperación de los andenes conforme a las normas de accesibilidad son fundamentales para hacer de Sincelejo una ciudad organizada.

Tabla No 27. Plan Vial Municipal.

PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO							
ANILLOS VIALES	LONGITUD ML VIAS EXISTENTES	LONGITUD ML VIAS A REPARAR	VALOR OBRAS	LONG. ML VIAS NUEVAS	VALOR OBRAS	LONG. TOTAL	VALOR TOTAL
ANILLO CENTRAL	9.900	5.900		4.900		13.800	
VIAS DE ENLACE Y DE APOYO ANILLOS CENTRAL Y MEDIO	4.300	3.100		7.400		11.300	
ANILLO MEDIO	13.100	8.200		7.600		16.800	
VIAS DE ENLACE Y DE APOYO ANILLOS MEDIO Y PERIMETRAL	7.300	6.000		20.100		27.400	
ANILLO PERIMETRAL	11.900	8.300		21.300		33.200	
TOTAL	33.630	31.500		61.300		110.500	

Pero como solución al conflicto de la malla vial El Plan de Ordenamiento dejó establecidos sea, Tal como corresponde a una ciudad con un esquema vial eminentemente radial, la solución propuesta es la de conformar un sistema de anillos circunvalares, que unan los diferentes extremos de los radios; anillos que deben ser construidos por el Fomvas dentro de las siguientes prioridades: Corto Plazo anillo central; anillo Intermedio mediano Plazo, anillo Periférico en el Largo Plazo.

Tabla No 28. Sistema Vial Rural

VIA	EXTENSIÓN	PAVIMENTO	ESTADO	SIN PAVIMENTO	ESTADO
	Kms	Kms		Kms	
Sincelejo – Las Majaguas	3	3		0	
Las Majaguas – Moquen - La Gulf – La Arena – San Rafael	7.8	5.8		2	
Sincelejo (El Rubí) – Cerrito de La Palma – Laguna Flor	6	1.5		4.5	
Sincelejo (El Pescador) – Cruz del Beque – Piedras Lindas – Las Huertas – San Antonio	17	0		17	
Sincelejo (El Maizal) – San Nicolás – Sabanas del Potrero	6	3		3	
Sabanas del Potrero – San Jacinto – Cerro del Naranjo – Buenavista	5	0		5	
Sabanas del Potrero – San Martín	2	0		2	
Sincelejo (Ciudadela Universal) – Buenos Aires – Sabanas del Cuarto - La Loma	3	0.5		2.5	
Sincelejo (Colegio Las Mercedes) - Las	6.8	1.8		5	

Palmas					
Sincelejo (Retén salida a Sampués) – La Gallera	3	3		0	
La Garita – Castañeda	3	0		3	
Sincelejo (Rell. Sanit.) – La Garita – Chochó	7.5	7.5			
Total	70.1	26.1		44	
Con pavimento	37.23	%			
Sin Pavimento	62.77	%			

Las vías rurales a excepción de los tramos de las vías Sincelejo – Chochó, el tramo que va de La Arena - San Rafael, La Garita - Castañeda, Sincelejo – Las Majaguas, Sincelejo Sabanas del potrero, Sincelejo Las Palmas; un tramo de Sincelejo a La Peñata, que se encuentran pavimentadas bien sea en concreto rígido o en asfalto unas en mantenimiento actual o futuro inmediato; El resto de vías se encuentra en terreno destapado a los cuales se le han realizado mantenimientos periódicos distantes que no soportan la acción de la temporada invernal que en nuestra zona ha incrementado su volumen. Se puede afirmar que se adolece de un mantenimiento programado adecuado y completo ya que la falta de obras de drenajes, tales como descoles y cunetas, limitan la conservación de los afirmados utilizados en los mantenimientos de estas vías rurales, incluso esta misma situación se está presentando en los sectores en donde se ha utilizado el pavimento. La situación de las vías rurales son las siguientes:

1.7.1. Políticas

1.7.1.1. Eestructurar estrategias para lograr tener ciudades productivas, competitivas, eficientes, equitativas y con orden social como formas seguras de movilidad bajo principios de economía, articulado a las necesidades de ordenamiento y necesidades de su territorio.

1.7.2. Objetivos

1.7.2.1. Optimizar el sistema vial o malla vial Urbana y rural que permita un desplazamiento oportuno y ágil a la población articulado a los sistemas viales existentes. Mejorar la integración físico espacial entre las cabeceras corregi urbana y rural del municipio de Sincelejo.

1.7.3. Estrategias

1.7.3.1. Vías para la integración y el desarrollo: articular la movilidad urbano – rural, mediante anillos viales con todas sus especificaciones técnicas (bancas, taludes, andenes, bordillos cunetas etc.) que articulen los subcentros nodales de los corregimientos con la cabecera urbana.

1.7.3.2. Formular e Implementar el Plan Vial Municipal contenido en el POT.

1.7.3.3. Establecer una línea de directriz para las vías interbarriales que tenga como finalidad el logro de las satisfacciones colectivas en materia de movilidad, buscando soluciones viales viables debidamente estudiadas y sustentadas para que tengan impacto social en materia de movilidad vial y derive progreso y desarrollo de las comunidades.

1.7.4. Metas Estrategia 1.

1.7.4.1. Implementar un programa de Mantenimiento en el Centro Histórico de Sincelejo.
1.7.4.2. Implementación corredor vial alterno, con la recuperación de la antigua variante salida a Tolú.
1.7.4.3. Estudios para la construcción de Vía Circunvalar del Oriente que empalmará los sectores de Venecia, Las Margaritas hacia La Pollita.
1.7.4.4. Construcción en Doble calzada de la vía empalme Pioneros – El Cortijo.
1.7.4.5. Construcción de la vía La Vega – Antigua salida a Tolú.
1.7.4.6. Construcción del Tramo de vía del Progreso entre El monasterio hasta la entrada vía a Chocho.
1.7.4.7. Désele continuidad a la Carrera 13 E hasta empalmar con la Calle 21. El objeto es desembotellar el sector de los Libertadores y hacer más expedita la accesibilidad al Hospital Regional. El término de ejecución será a mediano plazo.
1.7.4.8. Désele continuidad a la Calle 25 C entre carreras 12 E y 13 A del barrio Los Tejares. El objetivo es mejorar el entorno urbanístico del sector. El término de ejecución será a mediano plazo.
1.7.4.9. Désele continuidad a la Carrera 23 hasta empalmar con la Avenida Luis Carlos Galán. El objeto es desembotellar el sector. El término de ejecución será a mediano plazo.
1.7.4.10. Utilice un área de cesión en barrio Las Margaritas para dar paso a una vía vehicular.
1.7.4.11. Utilice un área de cesión en le barrio Las Esperanza calle el prado con carrera 24 salida hacia la Palma para tener alternativa de des congestionamiento vial vehicular.

1.7.5. Metas Estrategia 2.

1.7.5.1. Construcción de la vía Buena Vista- Buenavistica
1.7.5.2. Construcción de la vía Sabanas del Potrero - San Martín - Babilonia
1.7.5.3. Construcción de la vía Sincelejo - San Antonio- Las Huertas
1.7.5.4. Terminación de la Construcción de la vía Sincelejo - El Cerrito de la Palma - Laguna Flor
1.7.5.5. Terminación de la Construcción de la vía Sincelejo - La Peñata
1.7.5.6. Construcción de la vía Sincelejo – Vereda Policarpa.
1.7.5.7. Terminación de la Construcción de la vía Sincelejo – Vereda Buenos Aires.
1.7.5.8. Construcción de tramos críticos rurales en concreto rígido en las vías corregimentales.
1.7.5.9. Construcción de la vía Sincelejo – Cruz del Beque - San Antonio.

1.7.5.10. Construcción de la vía Sincelejo – Cruz del Beque – Las huertas.
1.7.5.11. Construcción de obras de Arte y de protección vial en la zona rural.
1.7.5.12. Construcción de la vía Sincelejo – Las palmas (tercera etapa).
1.7.5.13. Construcción de la vía Sincelejo – Sierra Flor.
1.7.5.14. Construcción de la vía Sincelejo – Sierra Flor. (Acceso Parque Ecoturístico Sierra Flor).
1.7.5.15. Construcción de la vía La Gallera – San Martín – Bosa Navarro
1.7.5.16. Construcción de la vía que conecte a Policarpa con la variante Bremen-La Gallera.
1.7.5.17. Désele continuidad y prolongación de la Vía Coliseo Las Delicias en línea recta hasta conectar la variante Bremen - La Gallera

1.7.6. Metas de estrategia 3.

1.7.6.1. Construcción, adecuación, rehabilitación y/o mantenimiento de vías urbanas (incluye interbarriales) y rurales a través del programa "VIAS A SOLUCIONES COLECTIVAS DE MOVILIDAD" que ofrezcan el mayor número de satisfacciones colectivas a falencia de movilidad.

2. EJE ESTRATÉGICO CIUDAD CON EQUIDAD SOCIAL

Este eje estratégico tiene como política el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social incluyente de los Sincelejanos y Sincelejanas, desde un enfoque de derechos humanos y diferencial.

Para tal fin, se buscará avanzar en garantía del goce efectivo de los derechos humanos, reconociendo las potencialidades de sus habitantes e incrementando y facilitando el acceso a más y mejores oportunidades a la población y en especial a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad tales como los niños, niñas y adolescentes, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas con discapacidad, LGBT, desmovilizados y reinsertados, habitantes de calle, víctimas y víctimas de desplazamiento forzado.

Los derechos priorizados serán educación, vivienda, seguridad alimentaria y nutricional, cultura, recreación y deportes y la atención especial a grupos sociales en condición de vulnerabilidad mejorar la prestación de los servicios públicos (agua potable, saneamiento básico, energía eléctrica, gas) y el medio ambiente.

Esta política partirá por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; considerados los mínimos necesarios para avanzar en la garantía de los derechos humanos.

Programas del Eje Estratégico Ciudad con Equidad Social

2.1. Programa Educación Integral para el Desarrollo y la Competitividad

2.2. Programa Por un Sincelejo con Salud

2.3. Programa Vivienda Digna y Hábitat con Sentido Social

2.4. Programa Desarrollo Económico con Inclusión Social

2.5. Programa Recreación y Deporte Para Todos.

2.6. Programa Por un Sincelejo Sin Hambre

2.7. Programa de Convivencia, Participación Ciudadana y Nueva Cultura Política

2.8. Programa Gestión de Riesgos para la Prevención y Atención de Desastres.

2.10. Programa de Infancia y Adolescencia-Ley 1098-

2.11. Programa Erradicación del Trabajo Infantil.

2.12. Programa de Atención del Adulto Mayor.

2.13. Programa para Discapacitados.

2.14. Programa de Mujer, Familia (Igualdad de Género)

2.15. Programa Juventud.

2.16. Programa de Reinserción.

2.17. Programa de Protección de Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario.

2.18. Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico.

2.19. Programa Erradicación de la Pobreza Extrema.

2.20. Programa Afrocolombiano.

2.21. Programa Población Indígena.

2.1. PROGRAMA EDUCACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD

Misión de la secretaria de educación municipal

La Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sincelejo – Sucre, es la entidad encargada de planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar el sistema educativo y cultural; para garantizar un servicio en condiciones de eficiencia, cobertura y calidad que propenda por el mejoramiento continuo y permanente de la educación, así como promover el desarrollo y la preservación de la memoria cultural de la población a nivel local.

Visión institucional

La Secretaría de Educación y Cultura de Sincelejo se consolidará a nivel local, regional y nacional como la entidad líder en la administración eficiente y eficaz del sistema educativo y cultural, a través de la gestión estratégica de procesos que conduzcan a garantizar la cobertura y calidad del servicio.

Visión de la educación municipal

Hacia el 2015 la educación en Sincelejo se ha consolidado como una política prioritaria de estado, obligatoria y gratuita, con cobertura, calidad pertinencia y equidad social, multiétnica y pluricultural, articulada sistemáticamente, permanente, equitativa e innovadora, científica y tecnológica, que promueva el desarrollo social y económico, la cultura ciudadana y la paz, la defensa y primacía de los derechos humanos y la atención integral a la primera infancia.

Presentación

Los indicadores muestran que tanto en cobertura como en eficiencia hemos mejorado, logrando las metas previstas, camino a la universalización de la educación desde el preescolar hasta la Media, de un lado; y mejorando ostensiblemente la gestión con reingeniería de procesos, por el otro. Pero en calidad no tanto y mucho menos en pertinencia y equidad. Por tanto, el énfasis será en estos ejes, reorientando recursos en función de prioridades, poniendo la pedagogía al mando en lo curricular y posibilitando la articulación de la media con calidad con el mundo productivo y con la educación superior, privilegiando la formación ciudadana Y derechos humanos.

Sin embargo, estamos atrasados en la atención integral a la primera infancia, en la inclusión, en la innovación, investigación y articulación entre los diferentes niveles

educativo, para que la educación apalanque el desarrollo y cierre las brechas de inequidad entre lo urbano –rural, público y privado. Para ello hay que tener muy claro las siguientes premisas:

No es posible el desarrollo, sin una educación de calidad; y una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuoso de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz.

Una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y el país. Una educación competitiva, pertinente, que contribuya a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad, todo lo cual impone actuar sobre los llamados factores asociados a la calidad, como lo son:

Secretaría de Educación, con capacidad de gestión y liderazgo.

Instituciones educativas que orientan sus acciones hacia las necesidades de los estudiantes, reconocen sus capacidades y diversidad; en todos los niveles del aprendizaje, desde la primera infancia hasta la formación superior, con el fin de ofrecerles oportunidades de aprendizajes relevantes, pertinentes, activos y relacionados con la realidad.

Ambientes escolares adecuados, que satisfagan la necesidad de estatus de los educandos, con las instalaciones físicas necesarias, suficientes y accesible que permita resolver cobertura sin hacinamiento; la integración de los estudiantes con capacidades y culturales diversas, espacios para las actividades formativas, plataforma tecnológica con base en las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC.

Fortalecimiento del gobierno escolar, la autonomía y la democracia al interior de las instituciones educativas, a través de la formación en cultura ciudadana y derechos humanos

Programas efectivos de bienestar estudiantil que resuelvan la necesidad de seguridad física (prevención del bullying o matoneo) y alimentaria de los educandos y ataquen las causas objetivas del ausentismo, la deserción y la mortalidad académica.

Programas de actualización permanente de docentes, directivos y administrativos, para el desempeño eficiente de sus respectivas competencias.

Racionalización del gasto y asignación de los recursos con criterio técnico, ajustado a la equidad y con transparencia.

Condiciones de trabajo dignas y decorosas para docentes, directivos y administrativos.

Sobre esa plataforma, lo pedagógico aflorará y mostrará todas sus bondades, con currículos que respondan a las expectativas de desarrollo local, regional, nacional e internacional; estrategias didácticas que potencien el desarrollo humano hacia la investigación, la innovación y la producción; con docentes comprometidos y estudiantes disciplinados y autónomos, en el marco de un paradigma que contribuya al fortalecimiento de los sectores sociales claves: el gran contingente de técnicos, tecnólogos, profesionales, líderes empresariales, dirigentes políticos, investigadores, docentes, ingenieros y demás profesionales de alto nivel, que se precisan para dar el gran salto adelante, y de seres humanos, padres, madres, ciudadanos, felices, respetuosos de los derechos humanos y de las diferencias.

Reseña histórica

El 4 de octubre de 1535 fue descubierto por don Alonso de Ojeda, un caserío, asiento de una comunidad indígena Zenú, recibiendo inicialmente el nombre de San Francisco, en homenaje al santo de Asís.; nueve años más tarde, en enero de 1544 pasó a la condición de Pueblo de Indios, y hasta 1611 pasó por las manos de seis encomenderos, siendo el primero de ellos Cristóbal Rodríguez Peñate.

El lugar fue ocupado por una población de mestizos, pardos y blancos. Su naturaleza jurídica era indefinida para las autoridades españolas que lo controlaban desde Tolú hasta 1670, cuando pasa a la jurisdicción de la Villa de San Benito, recién fundada entonces. Hasta la llegada de Don Antonio de la Torre y Miranda, solo se le conocía con el genérico nombre de "sitio", o parroquia, que era una categoría administrativa religiosa.

La fundación de Sincelejo ocurrió el 21 de noviembre de 1775, cuando el coronel de Infantería Don Antonio de la Torre y Miranda, por orden del gobernador de Cartagena, Don Juan Díaz de Torrezar y Pimienta, lo reestructuró como lugar urbano y lo elevó a la categoría de corregimiento o título de cabecera de aldea. De esta condición pasó a cantón, durante el régimen de José Hilario López, después a villa, a distrito, y posteriormente en 1908, el general Rafael Reyes la elevó a la categoría de capital del departamento de Sincelejo, que tuvo vida jurídica hasta el 20 de marzo de 1912, fecha en que la ciudad fue consumida por un incendio. El 18 de agosto de 1966 fue aprobada la ley 47 que creó al Departamento de Sucre con Sincelejo como su capital, a partir del 1°. de marzo de 1967.

Su posición geográfica en el país es de 9°.15' latitud norte y 75°.23' longitud al oeste de Greenwich con una altitud de 212 m. sobre el nivel del mar, temperatura media de 27°. C. El municipio de Sincelejo se encuentra ubicado al noroccidente del departamento de Sucre, en la subregión Montes de María, con un área de 28.134 has y una población de 236.780 habitantes, según censo año 2005, población censada después de compensada por omisiones de cobertura geográfica y contingencia de transferencia, discriminada así:

Cabecera:	218.430	Resto:	18.350
Hombres	114.645	Mujeres:	122.135
Hogares	52.164	Viviendas:	50.941
Unidades Económicas	9.814	Viviendas Rurales	750

La población de Sincelejo, según censo 2005 después de consensuada es de 237.618 habitantes.

Para el año 2006, la población estimada por el DANE es de 242.378 habitantes.
El 95% habitan en la zona urbana y el 5% en la zona rural. Cuenta con 21 corregimientos y 16 veredas, de aquellos, 5 tienen categoría de Cabildos Menores.
La población indígena se ubica especialmente en cabildos menores pertenecientes al Resguardo de San Andrés de Sotavento, con población estimada así: La Gallera 4.517, La Arena 2.357, San Miguel 1.118; San Jacinto 1.010 y un cabildo urbano de 3.500.

El municipio se encuentra dividido según Acuerdo 007 de julio 29 de 2000, en 9 comunas. La cabecera municipal es capital del departamento de Sucre; cuenta con 207 barrios y el sector rural comprende 4 áreas corregimentales conformadas en 21 corregimientos y estos a su vez constituidos por 17 veredas y 6 asentamientos urbanos de menor tamaño.

Por la violencia, Sincelejo se ha convertido en ciudad receptora de desplazados que se ubican en barrios subnormales, conformando una población flotante alta, de la cual los que se encuentran en edad escolar, dificultan el manejo del registro de la población no atendida.
La economía del municipio se fundamenta en la ganadería, la agricultura y el comercio.

Situación de la Educación en el Municipio de Sincelejo

Al municipio de Sincelejo se le otorga la Certificación por haber cumplido los requisitos técnicos para asumir la prestación del servicio educativo, mediante Resolución Nacional N° 2751 del 3 de Diciembre de 2002, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 715 de 2001.

En desarrollo del proceso de descentralización, el Departamento de Sucre y el Municipio de Sincelejo, suscribe en actas de entrega del personal docente, directivo docente y administrativo, bienes, recursos financieros y archivos de información que corresponda al municipio en cumplimiento a las Normas vigentes.

El municipio de Sincelejo, para dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar (Grado transición), básica, media y ciclo complementario de la Normal Superior, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, debe atender los requerimientos del Plan de Ordenamiento Territorial – POT, las políticas educativas

contempladas en el Plan Educativo Municipal – PEM, la ubicación y capacidad instalada de los establecimientos educativos, y en general las necesidades educativas de la población objeto.

Realizado un estudio técnico – pedagógico y analizada la ubicación geográfica de los establecimientos educativos por parte del Equipo de Reorganización del sector educativo, el Municipio de Sincelejo, y atendiendo las particularidades y especificidades derivadas del funcionamiento de los establecimientos educativos, planteadas por directivos, docentes y padres de familia de los mismos, se consideró procedente, reorganizar la integración y asociación de los establecimientos educativos.

El municipio de Sincelejo para la atención y prestación del servicio educativo a la población matriculada, cuenta con 33 instituciones educativas y dos centros educativos rurales oficiales y 73 establecimientos educativos no oficiales, un alto porcentaje de las instituciones educativas tienen convenios con el SENA, como apoyo a programas de Media Técnica y de formación al emprendimiento; mas 31 centros de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

En el municipio también tienen su asiento tres Instituciones de Educación Superior. Una oficial, la Universidad de Sucre, y dos privadas, la Corporación Educativa del Caribe CECAR y la Corporación Universitaria de Sucre - CORPOSUCRE; igualmente algunas oriundas de otras entidades territoriales que hacen presencia, a saber: La Universidad Santo Tomás de Aquino USTA, La Fundación Universidad Virtual San Martín, La Universidad de Pamplona, la CUN, la Corporación Universitaria Regional de Caribe – IAFIC, entre otras.

La Universidad de Sucre, cuya misión es forjar el talento humano en las áreas ingenieriles, ciencia y tecnología para el desarrollo regional, ofrece los siguientes programas: Medicina, Ingeniería Civil, Biología con énfasis en Biotecnología, Ingeniería Agrícola, Zootecnia, Fonoaudiología, Enfermería, Administración de Empresas. Cuenta con los siguientes centros: de Investigación, Educación Continuada y Postgrados, inglés, Educación a Distancia. Es una Universidad consolidada en lo tocante a la calidad de sus programas y eficiente desempeño profesional de sus egresados.

La Corporación Universitaria del Caribe CECAR ofrece los siguientes Programas de Pregrado en la modalidad Presencial:

- Contaduría Pública (Diurna y Nocturna)
- Administración de Empresas (Diurna y Nocturna)
- Economía (Diurna y Nocturna)
- Ingeniería de Sistemas (Diurna)
- Ingeniería Industrial (Diurna)
- Arquitectura (Diurna)

. Trabajo Social (Diurna y Nocturna)
. Psicología (Diurna y Nocturna)
. Derecho (Diurna y Nocturna)
. Profesional en Ciencias del Deporte y la Actividad Física (Diurna)
. Licenciatura en Educación Básica Énfasis en Tec. E Informática (Nocturna)
. Lic. en E. B. Énfasis en Humanidades, Lengua castellana e inglés (Nocturna)
. Lic. en Educación Básica Énfasis en educación Artística
. Lic. en Educación Básica Énfasis en educación Ambiental. (Nocturna)

CECAR se caracteriza por la gran expansión que ha tenido a nivel regional.
La Corporación Universitaria de Sucre - CORPOSUCRE ofrece los siguientes Programas de Pregrado en la modalidad Presencial:

. Fisioterapia
. Contaduría pública
. Psicología

Estos centros de educación superior ofrecen al sector educativo del municipio una variada gama de programas que forman a los futuros profesionales con herramientas relevantes para su desempeño laboral y fortalecimiento de las diferentes competencias.

La Gestión

Para la administración del sector, se cuenta con una Secretaría de Educación reestructurada, para optimizar su eficiencia, a través de un proyecto de modernización convenio MEN- Alcaldía con la firma BM CONSULTING que se adelantó en el tiempo comprendido de octubre de 2004 a mayo de 2005.

El trabajo se adelantó aplicando la Planeación Estratégica a partir de tres ejes fundamentales: Diagnóstico, Diseño e Implementación ; siguiendo como proceso metodológico el empleo de matrices como Planear, Ejecutar, Controlar, Analizar, Reportar (PECAR), la matriz Causa Efecto, Solución y el Control del cumplimiento de Metas mediante el seguimiento a través de Indicadores expresados porcentualmente.

El proyecto de modernización incluye: Capacitación en Ofimática, dotación de estaciones de trabajo, licenciamiento de programas, licencias antivirus, conectividad a Internet, software de matrículas, talento humano, gestión financiera y calidad educativa y una etapa fundamental la aplicación de una Reingeniería de procesos y productos, la cual atiende varios aspectos tales como: Gente y Cultura, Estructura, Procesos y Atención al Cliente.

La nueva estructura administrativa de la Secretaría de Educación, se organizó por Macro procesos, procesos y subprocesos para responder a los requerimientos del desarrollo de

la política de la educativa con sus ejes: COBERTURA, CALIDAD, EFICIENCIA y EQUIDAD. Complementario a lo anterior, se delineó la planta de personal adscrita a esta estructura, los perfiles de los cargos, el manual de funciones y de procedimientos administrativos.

Cabe anotar, que si bien en la práctica la SEM opera conforme a la estructura dejada por Reingeniería, legalmente no se encuentra formalizada mediante acto administrativo alguno.

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO EN SINCELEJO

Calidad Educativa

Las Pruebas Saber 11 son aplicadas a los estudiantes que terminan el último grado de educación media (grado once) y evalúan sus competencias en las siguientes áreas: biología, filosofía, física, geografía, historia, idioma extranjero (inglés, francés o alemán), lenguaje, matemáticas y química.

Tabla 29. Pruebas Saber 11 - Años 2008-2009-2010-2011

Categoría	2008						2009					
	Oficial		*Privados*		*Total*		*Oficial*		*Privados*		*Total*	
	E.E. Jornadas	%	E.E.	%	E.E.	%	E.E. Jornadas	%	E.E.	%	E.E	%
Muy Superior		0	2	3%	2	3%		0%	3	5%	3	5%
Superior		0	2	3%	2	3%	3	5%	3	5%	6	10%
Alto	5	8%	1	1%	6	9%	8	13%	2	3%	10	16%
Medio	14	21%	4	6%	18	27%	14	24%	1	1%	15	25%
Bajo	12	18%	4	6%	16	24%	8	13%	9	15%	17	28%
Inferior	7	10%	16	24%	23	34%	3	5%	7	11%	10	16%
TOTAL	38	57%	29	43%	67	100%	36	60%	25	40%	61	100%
Categoría	2010						2011					
	Oficial		*Privados*		*Total*		*Oficial*		*Privados*		*Total*	
	E.E. Jornadas	%	E.E.	%	E.E.	%	E.E. Jornadas	%	E.E.	%	E.E.	%
Muy Superior		0%	3	4%	3	4%			3	10%	3	4%
Superior	2	3%	3	4%	5	7%	4	9%	3	10%	7	10%
Alto	8	11%	2	3%	10	14%	6	14%	2	7%	8	11%
Medio	17	25%	2	3%	19	28%	12	28%	2	7%	14	19%
Bajo	8	12%	7	10 %	15	22%	4	9%	2	7%	6	8%
Inferior	5	8%	12	17 %	17	25%	1	2%	0	0%	1	1%
TOTAL	40	59%	29	41 %	69	100%	27	100 %	29	100%	72	100%

La información correspondiente al año 2011 presenta una situación que afecta al análisis ya que muchas instituciones educativas no se le reportó categoría.

Teniendo como base el año 2008, pasó de 38 Establecimientos Educativos Oficiales con resultados en los niveles de desempeño (muy superior, superior, alto y medio) del 50% a un 68% en el año 2010 con 40 E.E.O. y al año 2011 con un desempeño del 81% representadas en solo 27 E.E.O., sin embargo todavía tenemos un número significativos de E.E.O. ubicados en los niveles de desempeño (bajo e inferior) del 50%, 33% y 19% en los años anteriormente referenciados.

Tabla No 30. Pruebas Saber 11 - Categoría Establecimientos Educativos Oficiales

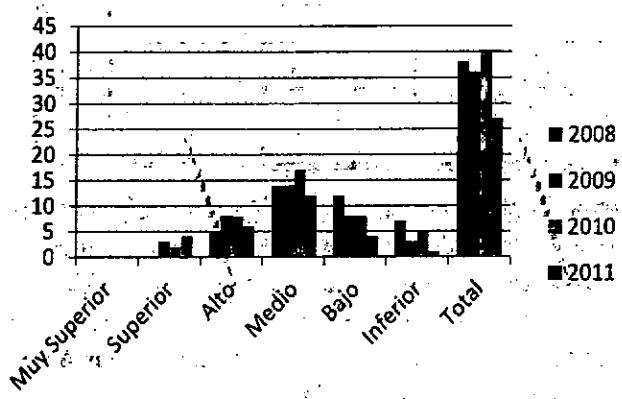


Tabla No 31. Pruebas de Estado Saber 11 por Categoría

Años	Inferior	Bajo	Medio	Alto	Superior	Muy Superior	Total Jornadas
2002	3	11	13	4	5		36
2003	7	16	9	5	3		40
2004		16	19	6	4	1	46
2005	7	18	11	8	3	2	49
2006	1	18	16	12	7	3	57
2007	16	24	13	5	2	3	63
2008	23	16	18	6	2	2	67
2009	10	17	15	10	6	3	61
2010	17	15	19	10	5	3	69
2011	1	6	14	8	7	3	39

Tabla No 32. Pruebas Saber 11 por Áreas año 2011

Entidad	Jornadas evaluadas	PROMEDIOS SABER 11 2011								Prom.	Estudiantes Evaluados
		Mat.	Quim.	Física	Biol.	Filosf.	Inglés	Leng.	Soc.		
Nacional	12273	44,79	44,25	43,70	44,49	39,03	42,71	45,06	43,58	43,45	571694
Sucre	238	43,13	42,88	41,74	36,41	40,62	40,35	40,81	40,90	40,86	11448
Sincelejo	70	43,55	44,39	44,63	43,22	38,28	41,78	42,53	42,53	42,61	4252
Oficiales Sincelejo	43	44,11	44,91	45,11	43,32	39,20	41,42	42,74	42,75	42,95	3.103
Privadas Sincelejo	27	42,67	43,57	43,87	43,06	36,81	42,37	42,20	42,18	42,09	1.149
Rurales Oficiales Sincelejo	8	40,08	43,17	43,59	39,16	36,52	40,6	39,26	39,14	40,19	214
Urbanas Sincelejo Oficiales	35	44,43	45,21	45,39	43,38	39,75	41,19	42,86	42,88	43,14	2.889

En la tabla anterior se muestra como las instituciones oficiales del municipio de Sincelejo puntúan por debajo de la media Nacional de las Pruebas Saber 11 del año 2011, en cinco de las ocho áreas evaluadas del núcleo común de la prueba, lo cual nos muestra una alerta para trabajar diferentes estrategias que permitan avanzar en el mejoramiento del aprendizaje de estas áreas. A su vez, que se fortalezcan las áreas que se encuentran por encima de dicho promedio. Ahora bien, las instituciones rurales del municipio de Sincelejo, todas oficiales, dan cuenta del bajo desarrollo de las competencias evaluadas por el ICFES, todas las áreas del núcleo común se encuentran tres puntos porcentuales por debajo de la media nacional y el promedio de las urbanas oficiales del municipio, mostrando que existe una brecha muy amplia con respecto a la zona urbana, las cuales por defecto estarían por encima del promedio del municipio.

Esta problemática tratada también desde la Nación, resaltando la necesidad de fortalecer la calidad educativa con respecto a la zonas rurales de la Nación, busca comprometer a las regiones para el fortalecimiento de las mismas para garantizar una educación de calidad y disminuir las brechas establecidas entre las zonas rurales y urbanas, en lo que respecta a este eje de la política pública.

Tabla No 33.Pruebas Saber 11 por Categorías año 2010 – Comparativo Nacional

Territorio	Muy Inferior	Inferior	Bajo	Medio	Alto	Superior	Muy Superior
Sincelejo	0	21%	25%	27%	15%	7%	4%
Barranquilla	0%	25%	26%	20%	16%	7%	6%
Cartagena	0	29%	29%	19%	8%	8%	8%
Montería	0	13%	28%	26%	18%	8%	9%
Medellín	0	7%	28%	29%	15%	11%	9%
Bogotá D.C.	0%	1%	14%	27%	26%	18%	13%
Valledupar	0	25%	35%	18%	11%	8%	3%
Manizales	0	5%	23%	36%	14%	16%	7%
Riohacha	0	44%	26%	6%	6%	12%	6%
Depto. Sucre	1%	36%	32%	18%	9%	3%	2%
Colombia	0%	18%	29%	25%	14%	9%	5%

Tabla No 34. Pruebas Saber 11 Inglés año 2010 – Comparativo Nacional

Territorios	Estadística		Niveles de desempeño				
	Promedio	Desviación	-A	A1	A2	B1	B+
Sincelejo	43,6	9,5	55%	34%	7%	3%	1%
Barranquilla	46,4	13,7	51%	30%	8%	7%	4%
Cartagena	43,6	11,4	60%	28%	6%	4%	2%
Montería	44,9	11,2	53%	32%	8%	5%	2%
Medellín	44,4	12,5	58%	27%	7%	5%	3%
Bogotá D.C.	47,4	13,3	45%	34%	10%	8%	4%
Valledupar	44,0	11,3	58%	28%	7%	5%	2%
Manizales	45,9	11,8	50%	33%	9%	6%	3%
Riohacha	41,2	8,8	70%	23%	3%	3%	1%
Depto. Sucre	41,5	8,1	66%	28%	4%	2%	0%
Colombia	43,9	10,9	57%	31%	6%	4%	2%

Pruebas Saber (5° y 9°)

En lenguaje de 5° y 9°, matemáticas de 9° y en competencias ciudadanas, los estudiantes de grado 5°, se ubicaron por debajo del promedio nacional.

La mayor debilidad se presenta en Matemáticas y Ciencias Naturales, tanto en 5° como en 9°, lo cual constituye una oportunidad para mejorar, por parte de nuestros estudiantes y docentes.

En los años 2002-2003, se realizó la aplicación de una prueba censal que evaluó las competencias en los estudiantes de los grados 5° y 9° de educación básica en las áreas de Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales y Competencias Ciudadanas, aplicando una prueba por cada área, estas pruebas se socializaron y han sido objeto de análisis en todas las escuelas del país.

Tabla No 35. Pruebas Saber 5º año 2009. - Comparativo Nacional

Área	Territorio	Estadístico		Porcentaje de estudiantes por Nivel de desempeño			
		Promedio	Desviación	Insuficiente	Mínimo	Satisfactorio	Avanzado
Lenguaje 5°	Sincelejo	297	68	18%	43%	29%	10%
	Barranquilla	314	68	14%	38%	32%	16%
	Cartagena	294	69	21%	42%	27%	11%
	Montería	287	67	22%	46%	25%	8%
	Medellín	307	71	16%	41%	31%	13%
	Bogotá D.C.	334	70	8%	34%	37%	21%
	Valledupar	300	68	18%	42%	28%	12%
	Manizales	315	67	11%	40%	35%	13%
	Riohacha	274	67	28%	44%	22%	7%
	Depto. Sucre	273	65	28%	45%	22%	6%
	Colombia	300	67	18%	42%	29%	11%
Matemáticas 5°	Sincelejo	284	62	43%	33%	17%	8%
	Barranquilla	308	64	31%	33%	23%	13%
	Cartagena	288	65	42%	31%	17%	10%
	Montería	281	61	45%	32%	16%	7%
	Medellín	301	66	34%	34%	20%	11%
	Bogotá D.C.	333	67	19%	32%	28%	20%
	Valledupar	299	68	40%	28%	18%	14%
	Manizales	313	66	27%	34%	25%	14%
	Riohacha	263	60	56%	27%	12%	5%
	Depto. Sucre	265	59	54%	28%	13%	5%
	Colombia	299	65	35%	32%	21%	12%
Ciencias Naturales 5°	Sincelejo	293	67	20%	52%	21%	8%
	Barranquilla	308	67	16%	50%	24%	12%
	Cartagena	290	68	23%	51%	18%	8%
	Montería	285	65	23%	54%	18%	6%
	Medellín	298	68	19%	52%	21%	9%
	Bogotá D.C.	331	69	9%	45%	30%	16%
	Valledupar	300	70	20%	50%	19%	11%
	Manizales	313	66	12%	51%	28%	10%
	Riohacha	273	66	29%	52%	15%	6%
	Depto. Sucre	272	64	29%	52%	15%	5%
	Colombia	299	67	18%	51%	22%	9%

En el área de Lenguaje grado 5°, Sincelejo tiene el 61% de sus estudiantes ubicados en los niveles (I/B) y el 39% en los niveles (S/A), mientras la nación tiene el 60% de los estudiantes ubicados en los niveles de desempeño (I/B) y el 40% en los niveles (S/A).

En el área de Matemáticas grado 5°, el Municipio de Sincelejo tiene ubicado el 76% de sus estudiantes en los niveles (I/B) y el 24% en los niveles (S/A), mientras la nación tiene el 67% en de los estudiantes ubicados en los niveles (I/B) y el 33% en los niveles (S/A).

En el área de Ciencias Naturales grado 5°, el Municipio de Sincelejo, el 72% de los estudiantes se encuentran ubicados en los niveles de desempeño (I/B) y el 28% restante en los niveles (S/A), mientras la nación el 69% de los estudiantes se encuentran ubicados en los niveles de desempeño (I/B) y el 31% en los niveles (S/A).

(Insatisfactorio/Básico = I/B; satisfactorio/avanzado= S/A)

Tabla No 36. Pruebas Saber 9º año 2009 - Comparativo Nacional

Área	Territorio	Estadística		Porcentaje de estudiantes por Nivel de desempeño			
		Promedio	Desviación	Insuficiente	Mínimo	Satisfactorio	Avanzado
Lenguaje 9°	Sincelejo	287	65	17%	49%	32%	3%
	Barranquilla	307	65	14%	41%	39%	6%
	Cartagena	281	64	24%	43%	30%	4%
	Montería	292	64	17%	45%	34%	4%
	Medellín	306	67	13%	41%	40%	6%
	Bogotá D.C.	332	66	9%	35%	50%	9%
	Valledupar	295	65	16%	44%	35%	4%
	Manizales	323	65	9%	38%	47%	7%
	Riohacha	271	62	24%	48%	26%	2%
	Depto. Sucre	266	63	26%	50%	24%	1%
	Colombia	300	64	15%	43%	38%	5%
Matemáticas 9°	Sincelejo	284	62	25%	57%	16%	2%
	Barranquilla	308	62	19%	52%	23%	6%
	Cartagena	279	60	31%	50%	15%	3%
	Montería	287	60	25%	55%	17%	3%
	Medellín	300	63	20%	55%	20%	4%
	Bogotá D.C.	334	66	9%	50%	32%	8%
	Valledupar	290	60	24%	55%	17%	3%
	Manizales	315	64	9%	54%	27%	4%
	Riohacha	275	59	33%	51%	14%	3%
	Depto. Sucre	266	59	34%	53%	12%	1%
	Colombia	300	62	20%	54%	22%	4%
s Natural	Sincelejo	294	66	14%	56%	26%	5%

Barranquilla	308	64	13%	49%	29%	9%
Cartagena	283	63	21%	51%	22%	6%
Montería	293	63	16%	53%	25%	6%
Medellín	303	66	13%	52%	28%	7%
Bogotá D.C.	330	67	7%	44%	37%	12%
Valledupar	297	66	15%	54%	25%	7%
Manizales	317	66	8%	48%	34%	9%
Riohacha	273	64	24%	54%	19%	4%
Depto. Sucré	273	63	22%	57%	19%	3%
Colombia	300	64	14%	52%	28%	6%

En el área de lenguaje grado 9º el Municipio de Sincelejo tiene ubicado el 66% de sus estudiantes en los niveles (I/B) y el 34% en los niveles (S/A), mientras la nación tiene el 58% en de los estudiantes ubicados en los niveles (I/B) y el 42% en los niveles (S/A).

En el área de Matemáticas grado 9º el Municipio de Sincelejo tiene ubicado el 82% de sus estudiantes en los niveles (I/B) y el 18% en los niveles (S/A), mientras la nación tiene el 74% en de los estudiantes ubicados en los niveles (I/B) y el 26% en los niveles (S/A).

En el área de ciencias naturales grado 9º el Municipio de Sincelejo tiene ubicado el 70% de sus estudiantes en los niveles (I/B) y el 30% en los niveles (S/A), mientras la nación tiene el 66% en de los estudiantes ubicados en los niveles (I/B) y el 34% en los niveles (S/A).

Cualificación docente

El Plan Territorial de Formación Docente y Directivo Docente se encuentra formulado para los años 2008 - 2011, aunque cuentan con un plan operativo de capacitación para cada uno de los años de su formulación, solo se ejecutó durante los años 2008 y 2009. El Comité Territorial de Formación está constituido pero no es funcional, fundamentalmente se dedican esporádicamente a la elaboración de los planes operativos de los respectivos años de su proyección más no su ejecución.

Para los años 2010 y 2011, no se desarrolló el plan operativo de formación docentes y directivos docentes; sin embargo, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional se realizaron las siguientes formaciones así:

Año 2008: Didáctica de las Ciencias Sociales, Currículo Primera Infancia, Didáctica de las Matemáticas, Didáctica de las Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Didáctica de la Educación Física, Recreación y Deporte, Didáctica del Idioma Extranjero Inglés, Estándares de Competencias, Didáctica del Lenguaje, Articulación por Niveles Educativos, Diplomado en Informática Educativa, Proyectos Transversales (Coordinadores), Investigación Educativa (Rectores), A que Te Cojo Ratón.

Año 2009: Apropiación, uso y aplicación de los Estándares Básicos de Competencias en Humanidades, C. Naturales, Matemáticas y Ciencias Sociales, Sincelejo Bilingüe, Primera Infancia, Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía, Formación artística y Deportiva, Uso Pedagógico de las TICS en el aula, Investigación Educativa, Formación Administrativa y de Gestión, Creación Literaria, Proyecto Mutis, Re inducción a los docentes cobijados por el decreto 1278/2002 y Diseño de preguntas tipo ICFES y SABER.

Año 2010: Taller referente de calidad en Filosofía, Artística y Educación Física, Entre pares, Tibú escolar, Temáticas y Radio Educativa, Actualización de docentes Concurso nacional de Cuentos, Historia Hoy, Socialización Instrumento Diagnóstico de Competencias Básicas en Transición, Plataformas Hipermediales y Re inducción de Maestros decreto 1278 de 2002.

Año 2011: Diplomado en Gestión Educativa, Taller Historia hoy, Taller Concurso Nacional de Cuento, Taller de Bilingüismo, Modelos Didácticos apoyados en TICS, Manejo de plataformas virtuales, producción de contenidos, Primera Infancia.

El Comité de Capacitación cuenta con los siguientes campos: formación pedagógica, formación disciplinar específica y formación científica e investigativa pedagógica. Todos estos campos de formación se consideran dentro de propuestas de investigación, aplicadas al contexto de desempeño docente correspondiente.

Infraestructura Física

Se ha logrado la adecuación de los espacios físicos en las Instituciones Educativas: Simón Araujo, Antonio Lenis, San José Empresarial, Policarpa Salavarrieta, Dulce Nombre de Jesús, Normal Superior de Sincelejo, Juanita García Manjarrez, Nuestra Señora del Carmen, Nueva Esperanza, Santa Rosa de Lima, entre otras.

Tabla No 37. Inversión adecuación y construcción I.E.O.

TIPO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ALCANCE DEL PROYECTO
Urbana	I.E. Policarpa Salavarrieta	Construcción de 17 aulas y batería sanitaria, y dotación de 510 sillas
Urbana	I.E. Nueva Esperanza	Construcción de 17 aulas y batería sanitaria, y dotación de 510 sillas
Urbana	I.E. Normal Superior de Sincelejo	Construcción de 11 aulas y una batería sanitaria
Rural	I.E. Técnico Agropecuario La Gallera	Construcción de nueve aulas y una batería sanitarias
Rural	Técnico Agropecuario La Arena	Construcción y dotación de tres aulas y una batería sanitaria
Urbana	Santa Rosa De Lima	Construcción de 2 aulas, 1 batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar

Urbana	San José	Construcción de 8 aulas y 1 batería sanitaria
Urbana	Veinte De Enero	Construcción de 13 aulas y 1 batería sanitaria
Urbana	Centro Educativo Simón Araujo	Construcción de 27 aulas, 2 baterías, 2 laboratorios, 2 salas de computo, 1 biblioteca, 1 administración, reposición de 3 aulas y dotación.
Urbana	San Vicente De Paúl	Reposición de 4 aulas, construcción de 8 aulas y 1 batería sanitaria
Urbana	I.E. Juanita García Manjarrez	Construcción de 11 aulas y 1 batería sanitaria
Urbana	I.E. Normal Superior de Sincelejo	20 aulas, 2 baterías, 1 laboratorio y dotación

Gestión Pedagógica

En la formulación de Planes de Mejoramiento para el mejor Desarrollo Institucional se reseñan como logro en este contexto:

35 establecimientos educativos oficiales asesorados con autoevaluación y formulación de Planes de Mejoramiento, en los cuatro campos de gestión del PEI: directiva, administrativa, académica y de comunidad.

35 Instituciones Educativas públicas y privadas acompañadas y asesoradas.

En cuanto al mejoramiento de las condiciones de la enseñanza y el aprendizaje, la Secretaría de Educación dispone de un Plan de Apoyo para el fortalecimiento del servicio educativo, soportado en los ejercicios de auto-evaluación institucional, en los resultados de las pruebas SABER e ICFES y en las evaluaciones de desempeño del personal docente y directivo. La información al respecto, fundamenta la toma de decisiones conducentes al mejoramiento de la gestión educativa en el municipio.

Situación de la Cobertura Educativa

No se logró superar las tasas de cobertura neta en preescolar y primaria durante la vigencia 2008 - 2011. Se detectó que los hogares de Bienestar Familiar están recibiendo niños y niñas de cinco años, contradiciendo lo normado en cuanto a la prestación de este servicio.

Tabla No 38. Tasas de la Cobertura Educativa en Sincelejo período 2008-2011

Tasas de Cobertura	2008	2009	2010	2011
Población Demográfica Sincelejo	248.784	252.522	256.241	259.984
Población en edad Escolar – P.E.E.	71.481	71.322	71.082	70.842
Población Matriculada – P.M	77.779	74.557	69.120	68.557
Tasa de Cobertura Bruta	120%	116%	111%	109%
Matricula de 5 a 17 años	61.995	61.790	61.434	61.241
Tasa de Cobertura Neta Global	100,7%	95,5%	96%	97%

Tabla No 39. Tasa de Cobertura Bruta por Niveles

Niveles	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Transición	115%	111%	108%	112%	112%	96%	97%
Primaria	133%	135%	141%	135%	130%	120%	119%
Secundaria	120%	118%	120%	116%	112%	110%	110%
Media	102%	105%	101%	97%	93%	96%	90%
Tasa de Cobertura Bruta	122%	123%	125%	120%	116%	111%	109%

Ilustración - Tasa de Cobertura Bruta

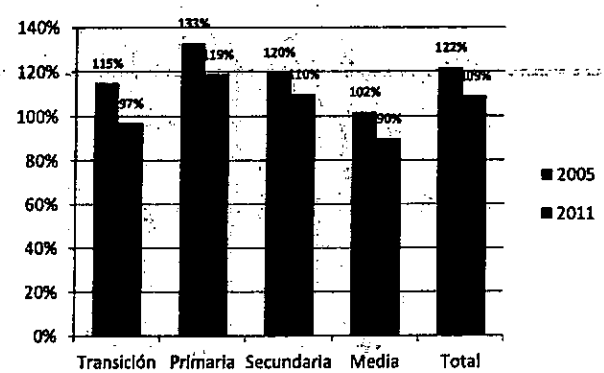
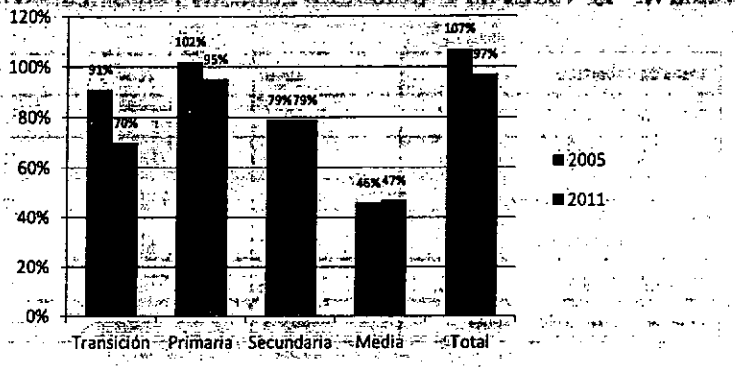


Tabla No 40. Tasa de Cobertura Neta

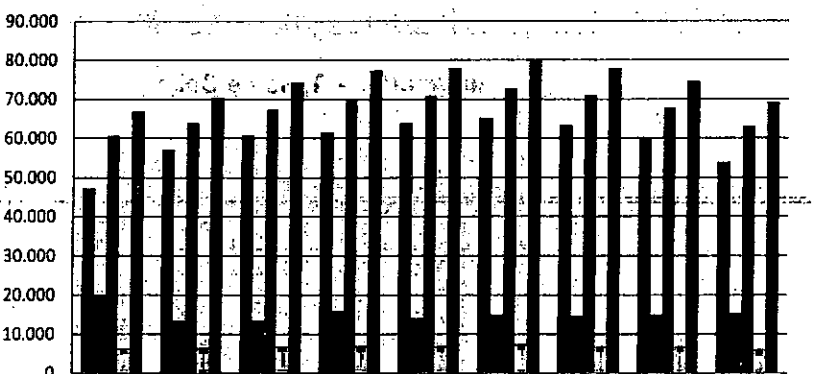
Niveles	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Transición	91%	80%	87%	74%	73%	67%	70%
Primaria	102%	103%	103%	100%	94%	96%	95%
Secundaria	79%	79%	78%	78%	76%	77%	79%
Media	46%	51%	48%	48%	46%	49%	47%
Tasa de Cobertura Neta	107%	108%	106%	101%	96%	96%	97%

Ilustración - Tasa de Cobertura Neta por Nivel



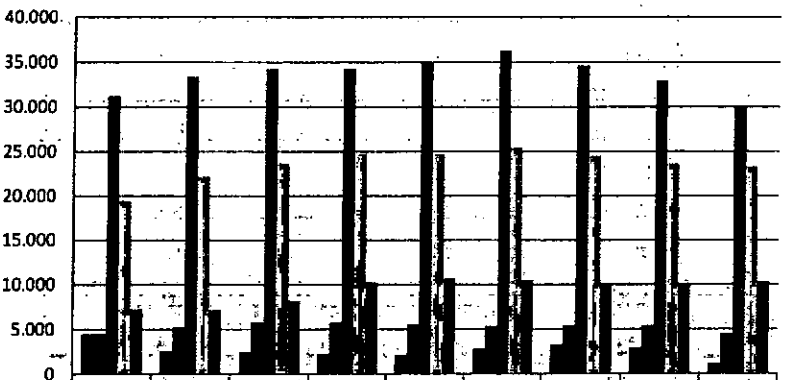
El municipio de Sincelejo para la atención y prestación del servicio educativo a la población matriculada, cuenta con 33 Instituciones Educativas Oficiales, 2 Centros Educativos Rurales Oficiales y 73 Establecimientos Educativos No Oficiales.

Ilustración - Matrícula total por sector y zona de atención 2002 - 2010



	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Oficial	47.062	56.955	60.605	61.448	63.824	65.035	63.089	59.556	53.675
No Oficial	19.809	13.449	13.593	15.859	14.074	15.070	14.690	15.001	15.445
Urbano	60.538	63.872	67.381	70.247	70.830	72.691	71.013	67.752	62.929
Rural	6.333	6.532	6.817	7.060	7.068	7.414	6.766	6.805	6.191
Matrícula total	66.871	70.404	74.198	77.307	77.898	80.105	77.779	74.557	69.120

Ilustración - Matrícula por niveles 2002 - 2010



	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Prejardín y jardín	4.412	2.512	2.427	2.186	2.034	2.752	3.212	2.861	1.118
Transición	4.561	5.247	5.779	5.754	5.563	5.349	5.453	5.392	4.534
Primaria	31.212	33.313	34.207	34.278	34.859	36.221	34.600	32.895	30.062
Secundaria	19.473	22.180	23.608	24.923	24.838	25.357	24.437	23.568	23.216
Media	7.213	7.152	8.177	10.166	10.604	10.426	10.077	9.841	10.190

Tabla No 41. E.E.O. Aprobación - Reprobación - Deserción

	2008	2009	2010	2011
Aprobación	90%	93,95%	89,15%	88,5%
Reprobación	5%	6,05%	10,85%	11,49%
Deserción	6%	5,53%	4,91%	4,63%

Deserción y sus causas

Esta tasa se ubicó en un 4.63% en las E.E.O, existe una gran problemática para ejercer este control, hay insuficiencia de personal de apoyo, falta de colaboración de los padres de familia, factores de subsistencia de la familia como alimentación, desempleo entre otras.

Tabla No 42. Distribución de desertores según zona

Municipio	Rural		Urbana		Total Personas	%
	Persona	%	Persona	%		
Sincelejo	75	4,7%	1.525	95,3%	1.600	100,0%

Tabla No 43. Distribución de desertores según sector, nivel y grado

Secundaria	**652**	**40,75%**
Sexto	204	12,75%
Octavo	153	9,56%
Séptimo	150	9,38%
Noveno	145	9,06%
Primaria	**603**	**37,69%**
Primero	151	9,44%
Segundo	143	8,94%
Quinto	122	7,63%
Tercero	103	6,44%
Cuarto	74	4,63%
Aceleración del Aprendizaje	10	0,63%
Media	**254**	**15,88%**
Décimo	139	8,69%
Once	115	7,19%
Transición	**91**	**5,69%**
Transición	91	5,69%
Total General	**1.600**	**100,00%**

Tabla No 44. Distribución de desertores según jornada

Jornada	Número de personas	Porcentaje
Mañana	1.018	63,63%
Tarde	578	36,13%
Completa	4	0,25%
Total General	**1.600**	**100,00%**

Tabla No 45. Distribución de desertores según metodología

Educación tradicional	1.578	98,63%
Aceleración del aprendizaje	10	0,63%
Post Primaria	10	0,63%
Etno-eduacion	2	0,13%
Total General	**1.600**	**100,00%**

Teniendo en cuenta los resultados de la Encuesta Nacional de Deserción – ENDE realizada en el año 2010 por el Ministerio de Educación Nacional se tienen las causas que pueden estar incidiendo en la deserción estudiantil.

Tabla No 46. Causas Deserción Estudiantil

Causas Deserción Zona Rural	%
Oferta incompleta en la sede o el EE	64.1
Poco gusto por el estudio	34.5
Los hogares dan poca importancia a la educación	12.5
Poca motivación de los hogares a los niños sobre la educación	12.5
Hogares que cambian de domicilio	15.7
Las responsabilidades que los hogares ponen a los niños (oficios del hogar)	11.8
Trabajo infantil	34.3
Causas Deserción Zona Urbana	
Hogares que cambian de domicilio	26.3

Cupos contratados

En el año 2011 se contrataron 6.099 cupos con 20 oferentes.

Primera infancia

Se estableció articulación con el ICBF y oferentes de Primera Infancia, logrando atender en el cuatrienio 2008-2011, 7.541 niños y niñas de edades de 3 y 4 años. Esta población en coordinación con el ICBF debe realizar un censo para conocer la realidad de la población atendida.

Extra edad

En los años 2010 – 2011 no se garantizó la permanencia de la población en extra-edad y adulta atendida a través de metodologías flexibles dado que no hubo apropiación oportuna de los recursos presupuestados para la prestación de éste servicio.

Durante el año 2011 funcionaron sólo cuatro grupos en la Institución Educativa Altos del Rosario donde se atendieron 78 alumnos. Este programa ha decaído debido a que los docentes cumplieron su ciclo obligatorio y pidieron reubicación en primaria.

Alimentación escolar

El Programa de complementación alimentaria y nutricional en el Municipio de Sincelejo durante el año 2011, tuvo una inversión total de $9.616.148.220, atendió a 58.036 beneficiarios, que equivale a un 92,17% en el sector oficial y un 7,83% a población

vinculada al sector oficial a través del régimen subsidiado; se entregaron 9.533.800 raciones o servicios de alimentación (desayunos, refrigerios y almuerzos) a estudiantes de las instituciones educativas públicas del Municipio de Sincelejo, durante 160 días hábiles del año 2011. Durante el período 2008-2011 se atendieron 206.594 niños.

Transporte escolar

El Ministerio de Educación Nacional viene asignando en los CONPES unos recursos para el Transporte Escolar de la población con Necesidades Educativas Especiales.

Durante el 2011 se transportaron 36 Estudiantes del Corregimiento de las Palmas a la Institución Educativa Concentración Escolar Simón Araujo y 70 Estudiantes de la Vereda Policarpa a la Institución Educativa Rafael Núñez. La inversión fue de $ 47.767.600.

Población Vulnerable

Tabla No 47. Población atendida afectada por la violencia

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
En situación de desplazamiento	5.962	6.587	8.476	10.023	8.455	9.409	9.356
Desvinculados de grupos armados	28	286	165	154	198	210	157
Hijos de Adultos desmovilizados	1.762	569	144	109	56	42	43
Víctimas de minas	0	0	0	0	0	0	2
Total Población Atendida	7.752	7.442	8.785	10.286	8.709	9.661	9.558

Fuente: Reporte SINEB - reporte realizado en anexo 6A R-166
NOTA: La información de los años 2005-2010 se considera definitiva.
(*) Se considera información preliminar, corte 30 de septiembre

Etno-eduacion

Tabla No 48. Grupos Étnicos Atendidos

Grupos étnicos	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
Indígenas	5.583	5.300	5.717	5.904	5.746	5.410	5.536
Afrocolombianos	23	0	0	9	45	80	110
ROM	0	0	0	0	1	0	1
Otras Etnias	0	0	0	0	0	1	0
Total Grupos Étnicos	5.606	5.300	5.717	5.913	5.792	5.491	5.647

Fuente: Reporte SINEB - reporte realizado en anexo 6A R-166
NOTA: La información de los años 2005-2010 se considera definitiva..
(*) Se considera información preliminar, corte 30 de septiembre

Analfabetismo

Según el censo de 2005 (tabla anexa) la tasa de analfabetismo del municipio de Sincelejo es de 11,2% lo cual representa 26,603 habitantes iletrados. Tasa y población que durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008 se redujeron a 9,10% y a 21,571 habitantes iletrados. Durante el año 2009 salieron de ese grupo de 21.571 habitantes iletrados a 3,650 habitantes que representan 1,53% de la población iletrada, luego la población iletrada baja a 17,921 habitantes y la tasa de ANALFABETISMO se ubica en 7,57%. En el año 2010 se alfabetizaron 1.041 habitantes, lo cual reduce la población iletrada a 16.880 habitantes y a su vez ubica la tasa de ANALFABETISMO en 7.13%.

Tabla No 49. Tasa de Analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo 2005

Edad	Total Analfabetas Censados	Analfabetas censados Sincelejo	% analfabetismo
10	4.930	159	3,1%
11	5.085	105	2,0%
12	5.035	99	1,9%
13	5.235	96	1,8%
14	5.324	91	1,7%
15-19	23.667	692	2,8%
20-24	20.099	759	3,6%
25-44	63.514	4.582	6,7%
45 y más	37.083	11.734	24,0%
TOTAL	144.363	17.767	11,0%

Fuente: Población Censada 2005 - DANE

Tabla No 50. Matrícula en ciclo 1 de adultos

	2006	2007	2008	2009	2010	2011*	Total
15-19	100	310	236	209	57	50	962
20 y más	644	2.293	2.616	3.453	982	569	10.557
TOTAL	744	2.603	2.852	3.662	1.039	619	11.519

Fuente: Reporte SINEB - reporte realizado en anexo 6A R-166
NOTA: La información del año 2006-2010 se considera definitiva.
(*) Se considera información preliminar, corte 30 de septiembre

Pertinencia

Los proyectos educativos y planes de estudio de todos los establecimientos educativos del municipio están estructurados con un enfoque en competencias laborales generales y específicas; certificación de Aptitud Ocupacional por parte del SENA a los egresados de la Educación Media Técnica de instituciones en convenio; orientación profesional y ocupacional a estudiantes del grado once de los planteles oficiales, mediante programa de PREICFES; orientación vocacional a estudiantes del grado noveno, como preparación para ingresar a la educación media académica y técnica.

En la estrategia de articulación con el SENA las instituciones educativas articuladas han pasado de 13 a 24 en el período de 2008 a 2010 en el sector oficial con 17 programas y en el 2011 se articularon con el SENA 11 instituciones educativas en 19 especialidades.

Tabla No 51. Instituciones Educativas articuladas con el Sena Año 2010

Nº	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	GRADO 10º			GRADO 11º			Total		
		H	M	Tot	H	M	Tot	H	M	Total
1	Nuestra Señora De Fátima	23	34	57				23	34	57
2	Para Poblaciones Especiales	19	16	35	31	5	36	50	21	71
3	Policarpa Salavarrieta	61	130	191	10	18	28	71	148	219
4	Santa Rosa De Lima	18	19	37	9	25	34	27	44	71
5	San José	41	36	77	36	44	80	77	80	157
6	Simón Araujo	17	9	26				17	9	26
7	La Unión	27	32	59	18	24	42	45	56	101
8	Nueva Esperanza	14	15	29				14	15	29
9	Rafael Núñez	33	50	83	24	35	59	57	85	142
10	Rural Buenavista	15	16	31				15	16	31
11	Técnico Agropecuario La Gallera	25	21	46	26	24	50	51	45	96
12	Rural San Martin	17	15	32				17	15	32
13	Nuestra Señora Del Carmen	20	18	38				20	18	38
14	Rural San Antonio	25	14	39				25	14	39
15	20 De Enero	61	95	156	9	22	31	70	117	187
16	Madre Amalia	11	27	38				11	27	38
17	San Vicente De Paul	17	20	37				17	20	37

18	Técnico Agropecuario Cerrito De La Palma	13	15	28				13	15	28
19	Técnico Industrial Antonio Prieto	106	17					106	17	123
20	San José C.I.P	26	24	50	8	10	18	34	34	68
21	Altos Del Rosario	41	37	78	7	26	33	48	63	111
22	Técnico Agropecuario La Arena	15	16	31	11	14	25	26	30	56
23	Dulce Nombre De Jesús	14	17	31				14	17	31
24	Juanita García Manjarréz	17	20	37				17	20	37
	TOTAL ARTICULADOS AL SENA	676	713	1389	189	247	436	865	960	1825

Tabla No 52. Especialidades del programa de integración con el Sena año 2010

Nº	Programa	Nº IE	Grado 10º	Grado 11º	Total
1	Asistencia Administrativa	3	109		109
2	Documentación y Registro de Operaciones Contables	10	469	143	612
3	Elaboración de Objetos Artesanales	2	70		70
4	Instalaciones Eléctricas Residenciales y comerciales	2	63		63
5	Manejo de viveros	2	52		52
6	Mantenimiento de Equipos de Cómputo	4	137	46	183
7	Operaciones de Caja y Asesoría Comercial	1	38		38
8	Producción Agropecuaria	3	85	50	135
9	Producción de pollos de engorde	1		25	25
10	Producción de Información Administrativa	2	63	61	124
11	Programación de Software	1	46		46
12	Sistemas	1	35	36	71
13	Venta de Productos y Servicios	3	99	75	174
14	Mantenimiento de pequeños equipos electrodomésticos e industriales	1	50		
15	Mantenimiento y reparación de equipos electrónicos a audio y video	1	25		

16	Mantenimiento de motores gasolina y gas	1	30		
17	Elaboración de muebles contemporáneos y modulares	1	18		
	TOTAL	39	1389	436	1825

Tabla No 53. Especialidades del programa de integración con el Sena año 2011

Nº	Programa	Grado 11º	Grado 10º	Total
1	Asistencia Administrativa	109	80	189
2	Documentación y Registro de Operaciones Contables	469	263	722
3	Elaboración de Objetos Artesanales	70	0	70
4	Instalaciones Eléctricas Residenciales y comerciales	63	0	63
5	Manejo de viveros	52	88	140
6	Mantenimiento de Equipos de Cómputo	137	0	137
7	Operaciones de Caja y Asesoría Comercial	38	0	38
8	Producción Agropecuaria	85	40	125
9	Producción de pollos de engorde		0	0
10	Producción de Información Administrativa	63	0	63
11	Programación de Software	46	0	46
12	Sistemas	35	0	35
13	Venta de Productos y Servicios	99	0	99
14	Mantenimiento de pequeños equipos electrodomésticos e industriales	50	0	50
15	Mantenimiento y reparación de equipos electrónicos a audio y video	25	0	25
16	Mantenimiento de motores gasolina y gas	30	0	30
17	Elaboración de muebles contemporáneos y modulares	18	0	18
18	Asistencia en organización de archivos		30	30
19	Producción Pecuaria		22	22
TOTAL		1389	523	1902

Se observa que el número de estudiantes articulados en el 2011 disminuyó en relación al 2010 en un número de 866 alumnos.

En este año hay en total articulados con el SENA en las diferentes especialidades en grados 10° y 11° un número de 1902 alumnos en el municipio de Sincelejo.

Los ambientes de aprendizaje para el desarrollo de la media técnica tienen muchas deficiencias marcadas por la falta de maquinaria, equipos e insumo y la obsolescencia en algunos casos de los mismos.

Uso de medios y tecnologías de la información

Existen 1955 computadores distribuidos en 35 Instituciones Educativas Oficiales que tienen 51.668 alumnos matriculados, lo que representa una relación de 26,4 alumnos por computador.

Según análisis realizado sobre las entregas de equipos por parte de Computadores para Educar, se puede concluir que entre un 40% y 50% de esos equipos tienen más de 3 años, tiempo que se considera de reposición; por que en cualquier momento pasa a engrosar la lista de equipos fuera de servicio

Con relación a la conectividad el 100% (35) de las IEO tienen servicio de internet a través de EDATEL, el 69% (24) se encuentran en la zona urbana y el 31% (11) en la zona rural.

De las 98 sedes solo están conectadas el 76% (74). Se garantiza conectividad en la zona urbana a todas las sedes donde existía dotación de computadores y sala de informática.

El 11% de sedes no atendidas no cuentan con sala de informática o dotación de computadores. Las sedes rurales no principales, se han puesto a disposición del programa COMPARTEL, por tener éste como finalidad garantizar esa conectividad en esas sedes bastante distantes y en donde no había salas o equipos de cómputo.

Tabla No 54. TIC

Indicador	Corte a Dic 31 de 2011	Nacional
Porcentaje de matrícula con acceso a internet	91%	55%
Secretaría de Educación orientada en la formulación de Planes de Apoyo al Mejoramiento y apropiación de TIC	1	60
% docentes de preescolar, básica y media formados en uso básico de TIC	95%	89%
% docentes de preescolar, básica y media formados en uso pedagógico de TIC	56%	50
Número de usuarios registrados en el portal educativo Colombia Aprende	8.003	1.138.379
Número de docentes de Educación Superior formados en uso y apropiación de TIC	25	18.367
Número de programas virtuales	0	258
Proyectos de investigación haciendo uso de RENATA	10	136

Educación Superior

En Sincelejo egresan en promedio 3.800 estudiantes cada año con una tasa de cobertura de Educación Superior del 17%.

En el municipio tienen asiento tres Instituciones de Educación Superior. Una oficial, la Universidad de Sucre, y dos privadas, la Corporación Educativa del Caribe CECAR y la Corporación Universitaria de Sucre - CORPOSUCRE; igualmente algunas oriundas de otras entidades territoriales que hacen presencia, a saber: La Universidad Santo Tomás de Aquino USTA, La Fundación Universidad Virtual San Martín, La Universidad de Pamplona, la CUN, la Corporación Universitaria Regional de Caribe – IAFIC, entre otras.

La Universidad de Sucre, que tiene énfasis en las áreas ingenieriles, ciencia y tecnología para el desarrollo regional, ofrece los siguientes programas: Medicina, Ingeniería Civil, Biología con énfasis en Biotecnología, Ingeniería Agrícola, Zootecnia, Fonoaudiología, Enfermería, Administración de Empresas. Cuenta con los siguientes centros: de Investigación, Educación Continuada y Postgrados, inglés, Educación a Distancia. Es una Universidad consolidada en lo tocante a la calidad de sus programas y eficiente desempeño profesional de sus egresados.

La Corporación Universitaria del Caribe CECAR ofrece los siguientes Programas de Pregrado en la modalidad Presencial: Contaduría Pública (Diurna y Nocturna), Administración de Empresas (Diurna y Nocturna), Economía (Diurna y Nocturna), Ingeniería de Sistemas (Diurna), Ingeniería Industrial (Diurna), Arquitectura (Diurna), Trabajo Social (Diurna y Nocturna), Psicología (Diurna y Nocturna), Derecho (Diurna y Nocturna), Profesional en Ciencias del Deporte y la Actividad Física (Diurna), Licenciatura en Educación Básica Énfasis en Tec. E Informática (Nocturna), Lic. en E. B. Énfasis en Humanidades, Lengua castellana e inglés (Nocturna), Lic. en Educación Básica Énfasis en educación Artística y Lic. en Educación Básica Énfasis en educación Ambiental (Nocturna).

La Corporación Universitaria de Sucre - CORPOSUCRE ofrece los siguientes Programas de Pregrado en la modalidad Presencial: Fisioterapia, Contaduría pública y Psicología.

En el período 2010-2011 a través Fondo FEM se beneficiaron 382 estudiantes en programas de educación superior.

Efectividad del Sistema Educativo

En diciembre de 2011 se firma el decreto 679 por el cual se adopta el Plan de Desempeño de Sincelejo como medida preventiva recomendada mediante la resolución 2621 de septiembre de 2011 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con lo establecido en el Decreto 028 de 2008. Esto

significa que la situación financiera de la Secretaría de Educación de Sincelejo es crítica y de no corregirse su rumbo entraría a ser intervenida por los ministerios antes señalados.

En la vigencia 2008 – 2011 se avanzó en la Certificación de tres procesos importantes dentro de la gestión de la Secretaría de Educación: Cobertura Educativa, Talento Humano y Atención al Ciudadano; los cuales fueron certificados ante el ICONTEC presentando planes de implementación y mejora a partir de las no conformidades detectadas en la primera visita.

Otro aspecto importante, fue el desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento del enfoque por procesos y al fortalecimiento de la cultura organizacional apoyadas por el Ministerio de Educación Nacional.

La Secretaría de Educación y Cultura con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional fue capacitada en el nuevo esquema estándar de procesos, subprocesos y procedimientos realizados por la firma PricewaterhouseCoopers y que hoy se utiliza en más del 90% de las Secretarías de Educación del país, razón por la cual se hizo la revisión de la propuesta y se acogió como mejora de la documentación existente y realizada por la firma BM Consulting en el año 2006.

La problemática de mayor impacto es la inexistencia de una estructura organizacional legal que garantice la prestación del servicio educativo y que actualmente funciona a través de una operatividad que no garantiza condiciones de funcionamiento eficiente.

No existe un estudio actualizado de distribución de la planta docente, directiva y administrativa que garantice la información sobre excedentes o faltantes y su eficiencia en la distribución para la prestación del servicio.

No se ha realizado una revisión y depuración de planta de personal entre lo que se está pagando en nómina y el personal que se desempeña en las instituciones educativas.

No existe un control sobre la provisión oportuna de vacantes generadas.

No existe un control apropiado frente a la jornada laboral y a la asignación académica de los docentes.

No existe una política a implementar de bienestar institucional para los docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas.

Existen debilidades en la implementación del Sistema de Información humano en cuanto al cumplimiento de requisitos dejados por la firma.
Otra de las dificultades se encuentra en la no implementación del Macro Proceso N (Sistema de Gestión de Calidad), el cual es obligatorio para mantener la certificación de

los procesos implementados y se presenta hoy como una debilidad y causal de descertificación de los procesos ya certificados y que se dejaron 6 no conformidades en la primera visita de ICONTEC y que fueron encontradas de nuevo como debilidad en la visita de auditoría del Ministerio de Educación Nacional en el mes de octubre de 2011.

Otra problemática se encuentra con la debilidad y oportunidad de información en cuanto a reportes que faciliten la toma de decisiones y la debilidad en la existencia de sistemas de información propios de la Secretaría de Educación para orientar sus decisiones y mantener información apropiada.

A pesar de contar con recursos para el mejoramiento de la infraestructura institucional, la Secretaría presenta un 40% de los equipos con un tiempo de servicio superior a 3 años, lo cual coloca en riesgo la información y la operatividad en la prestación de servicios; además un 15% de los equipos se encuentran en calidad de préstamo. Además el 100% de los equipos no cuentan con licencia de antivirus poniendo en riesgo la información.

Recursos Humanos

Tabla No 55. Planta de cargos docentes y directivos docentes

Docentes				Directivos Docentes						Total DD + Docente	Person Admtiv	Total Planta D.DD.A
De Aula	Orient.	De Apoyo	Total Docentes	Rector	Coord	Dir. rural	Superv	Núcleo	Total			
1763		58	1821	29	96	5	10	10	150	1971	268	2239

Tabla No 56. Indicador de eficiencia en el uso del recurso humano y de matrícula

Entidad	Matrícula mínima a atender con planta viabilizada	Docente aula viabilizados a dic 13 de 2011	Relación A/D con matrícula mínima	Matrícula reportada a sept 30 de 2011	Eficiencia con base en reporte de matrícula
Sincelejo	51.497	1.763	29,2	50.248	97,6%

Tabla No 57. Distribución de planta de personal por Estatuto Docente

Entidad	Cargo	Régimen Estatuto		Total
		2277	1278	
Sincelejo	Docente aula	1189	599	1788
	Docente con funciones de apoyo	7	7	14
	Docente con funciones de orientación	28	0	28
	Coordinador	73	20	93
	Director Rural	11		11
	Rector	29		30
	Director de Núcleo	4		4
	Supervisor de Educación	9		9
	Total	1350	627	1977
	Distribución Porcentual	68,3%	31,7%	100%

Tabla No 58. Planta Administrativa

Secretaría de Educación	Prof Universitario	Técnico Admtivo	Auxiliar Admtivo	Secretario Ejecutivo	Secretario	Aux Serv Generales	Celador	Conductor	Total
Sincelejo	28	17	84	16	25	37	62	2	271

Administración de la carrera docente

Como resultado del concurso de méritos 2009 – 2010 se nombraron en el municipio de Sincelejo 102 educadores, 87 docentes de aula y 15 directivos docentes. De acuerdo con la aplicación del criterio para determinar el número de cargos de docentes con funciones de orientación, requiere 22 cargos con este perfil, sin embargo no participó en el concurso por cuanto requiere organizar su planta antes de convocar.

Evaluación de Competencias 2011 docentes

En el municipio, se presentaron docentes y directivos docentes a evaluación de competencias para ascenso grado 2 y 3 y para reubicación salarial de la siguiente manera y con los resultados que a continuación se detalla:

Tabla No 59. Ascenso docente

ASCENSO GRADO 2			ASCENSO GRADO 3			TOTAL ASCENSO TOTAL (2 Y 3)		
Inscritos	Aprobaron	% de aprobados frente a inscritos	Inscritos	Aprobaron	% de aprobados frente a inscritos	Inscritos	Aprobaron	% de aprobados frente a inscritos
13	4	31%	3	1	33%	16	5	31%

Tabla No 60. Reubicación salarial docentes

REUBICACIÓN SALARIAL					
REUBICACION NIVEL B			REUBICACION NIVEL C		
Inscritos	Aprobaron	% de aprobados frente a inscritos	Inscritos	Aprobaron	% de aprobados frente a inscritos
295	53	18%	61	17	28%

2.1.1. Política Educativa

El énfasis en educación tiene un impacto social favorable en esa población que sufre los rigores de la desigualdad social, por eso es importante impulsar políticas que prevengan los flagelos sociales como el alcoholismo, la drogadicción, el embarazo adolescente y el maltrato en el seno de la familia.

Mejorar la calidad de la educación con énfasis en las competencias básicas.

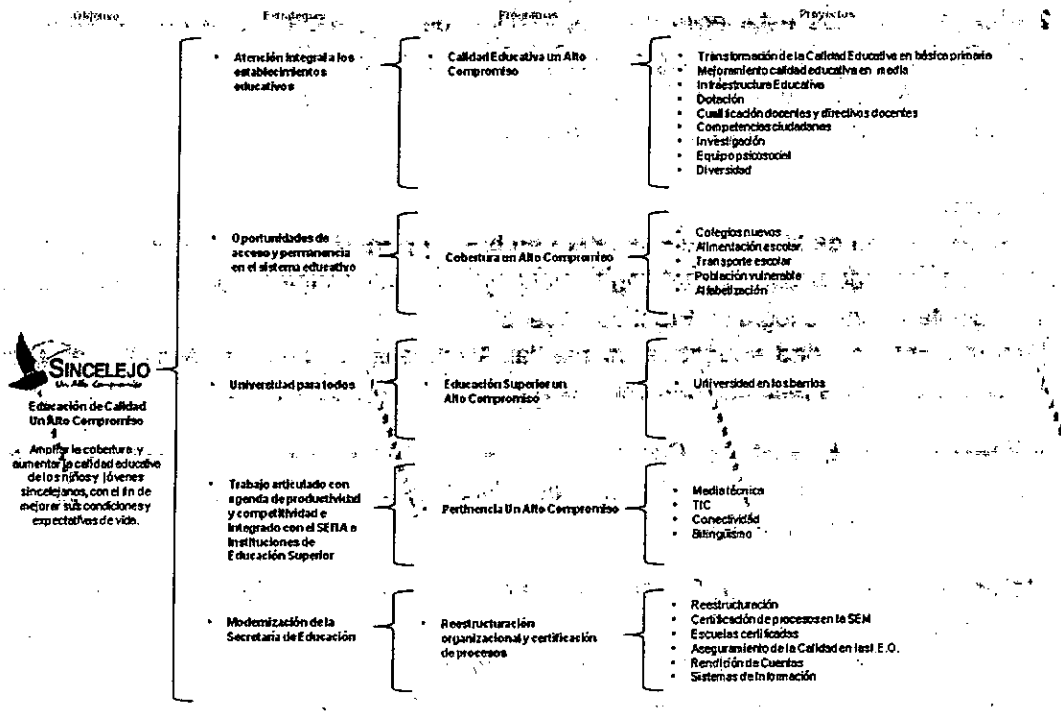
Se brindará educación gratuita para garantizar oportunidades de acceso a los niños y jóvenes en los Colegios en concordancia con la política del Ministerio de Educación Nacional.

La Alfabetización tendrá prioridad en el plan, y de esa forma, permitirle a la población analfabeta, acceso a la luz del conocimiento.

Para tener una educación pertinente acorde a la realidad económica, se fortalecerá la integración de la media técnica con los niveles de educación superior e incrementar las oportunidades de acceso a esta para mejorar su cobertura y así incrementar el promedio de años de educación en la población y formar a los ciudadanos en lo que el sector productivo requiere.

El sistema educativo se manejará con un alto nivel y sentido de efectividad, para lo cual se requiere que Secretaría de Educación y las Instituciones Educativas adelanten sus procesos de aseguramiento de la calidad, paso primordial para la certificación.

PLAN SECTORIAL EDUCATIVO



2.1.2. Objetivo

2.1.2.1. Ampliar la cobertura y aumentar la calidad educativa de los niños y jóvenes sincelejanos, con el fin de mejorar sus condiciones y expectativas de vida.

2.1.3. Estrategia de Calidad

2.1.3.1. Atención integral a los establecimientos educativos

Programa: Calidad Educativa un Alto Compromiso

2.1.4. Objetivo de Calidad

2.1.4.1. Formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz.

2.1.5. Metas de Calidad

2.1.5.1. 10% de los establecimientos educativos de la jornada diurna en las Pruebas SABER 5° mejorará el nivel de logro respecto al año anterior.
2.1.5.2. 10% de los establecimientos educativos de la jornada diurna en las Pruebas SABER 9° mejorará el nivel de logro respecto al año anterior.
2.1.5.3. 10% de los establecimientos educativos de la jornada diurna en las Pruebas SABER 11 mejorará el nivel de logro respecto al año anterior.

Proyectos

Transformación de la Calidad Educativa en básica primaria: Mejorar el aprendizaje de los estudiantes de básica primaria en lenguaje y matemáticas que se encuentran en nivel insuficiente y mínimo logro en Pruebas Saber 5°.

Mejoramiento calidad educativa en media: Acompañar y Fortalecer académicamente I.E.O. y estudiantes para que mejoren sus resultados en Pruebas Saber 11.

Infraestructura Educativa: Construir y adecuar aulas, baterías sanitarias y las condiciones físicas de los establecimientos educativos para tener ambientes adecuados que faciliten los procesos formativos.

Dotación: Dotar a las I.E.O con los materiales que se requieren para facilitar el aprendizaje. Mobiliario de aulas, ludotecas, bibliotecas, bibliobancos, equipos para laboratorios de física, química, biología, mobiliario de profesores y mobiliarios administrativos, los cuales son elementos básicos para crear un ambiente adecuado que tiene incidencia en la calidad de la educación.

Cualificación docentes y directivos docentes: Adelantar un proceso de cualificación de los docentes y directivos docentes a partir de la formación pedagógica, formación disciplinar específica y formación científica e investigativa.

Competencias ciudadanas: Incidir en los estudiantes para que desarrollen habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hagan posible su participación en la construcción de una sociedad democrática, pacífica e incluyente. La formación será orientada al fortalecimiento de los ejes de convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. Ciudadanos con valores éticos y respetuosos de lo público. Así mismo, se afianzarán los proyectos de educación sexual, el ejercicio de los derechos humanos y la educación ambiental, tomando como base el desarrollo de un sistema de formación desde el aprender, el ser, y el hacer para la transformación social.

Investigación: Generar interés por la ciencia y la tecnología de los niños y jóvenes de las Instituciones de Educación Básica y Media, a través del apoyo a grupos y proyectos de investigación.

Equipo psicosocial: Fortalecer a los equipos psicosociales de las Instituciones Educativas con la finalidad de contribuir en el mejoramiento de las condiciones de formación de los niños y jóvenes en su ambiente escolar, familiar y social.

Diversidad: Contribuir a la formación ciudadana para fortalecer la identidad de los grupos étnicos, el respeto por la identidad y la diversidad. Desarrollar iniciativas pedagógicas que permitan construir un sistema educativo intercultural que sea incluyente.

Tabla No 61. Indicadores Atención Integral a establecimientos educativos

Indicadores Atención integral a los establecimientos educativos	Línea de base	Meta cuatrienio
Calidad Educativa un Alto Compromiso		10% de los establecimientos educativos de la jornada diurna en las Pruebas SABER 5º mejorará el nivel de logro respecto al año anterior. 10% de los establecimientos educativos de la jornada diurna en las Pruebas SABER 9º mejorará el nivel de logro respecto al año anterior. 10% de los establecimientos educativos de la jornada diurna en las Pruebas SABER 11 mejorará el nivel de logro respecto al año anterior.
No. de I.E. de básica primaria que se encuentran en nivel insuficiente y mínimo en Pruebas Saber 5º, acompañadas de un proceso de mejoramiento del aprendizaje en lenguaje y matemáticas	0	30
No. de I.E. que participan en proceso de profundización académica en grado 11.	0	50%
Número de sedes de instituciones educativas adecuadas en su infraestructura física	12	12
Número de instituciones educativas dotadas con el mobiliario y bibliobanco requerido	ND	30
Número de docentes cualificados	432	1200
Número de directivos docentes cualificados en postgrado	0	15
No. de redes de maestros por áreas fortalecidas	0	5
No. de I.E. con programas de desarrollo de las competencias ciudadanas que contemplen educación para la sexualidad y	20	30

construcción para la ciudadanía, educación para el ejercicio de los derechos humanos y educación ambiental.		
No. I.E. desarrollando competencias ciudadanas en cultura de la legalidad	20	30
Número de I.E. que desarrolla competencias ciudadanas en gobierno escolar	20	30
No. de I.E. que desarrolla procesos de investigación con docentes y estudiantes	26	35
No. de I.E. que reciben atención psicosocial con equipo adicional	0	10
No. de I.E. desarrollando programas de etno-eduacion e interculturalidad	0	5

2.1.6. Estrategia de Cobertura

2.1.6.1. Oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo

Programa: Cobertura un Alto Compromiso

2.1.7. Objetivo de Cobertura

2.1.7.1. Brindar oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo.

2.1.8. Metas de Cobertura

2.1.8.1. Tasa de cobertura neta del 98%

2.1.8.2. Reducir el analfabetismo en la población de más de 15 años a la meta nacional de 5.7%.

2.1.8.3. Reducir la deserción al 3.8% acorde a la meta nacional.

2.1.8.4. Apoyar con gestiones la construcción de una biblioteca en la zona sur del municipio de Sincelejo.

Proyectos

Cobertura Universal: Garantizar la cobertura educativa mediante las diferentes modalidades.

Colegios nuevos: Construcción de nuevos colegios para brindar cobertura con equidad a la población vulnerable.

Primera infancia: Garantizar el cumplimiento efectivo de los Derechos de los niños y las niñas, traducidos en cuidado, nutrición y educación para todos en el marco de la Ley de Infancia.

Alimentación escolar: Con el apoyo del ICBF, entidades públicas y privadas se garantizará alimentación escolar para mejorar la actividad escolar y distintas actividades en el proceso de desarrollo físico e intelectual de los estudiantes.

Transporte escolar: Brindar apoyo a estudiantes que tienen dificultades para desplazarse a los centros e instituciones educativas donde reciben su formación.

Población vulnerable: Garantizar atención educativa en un marco de equidad e inclusión a la población en condición de vulnerabilidad: población afectada por la violencia, niños, niñas y jóvenes trabajadores, población con necesidades educativas especiales, entre otros.

Alfabetización: Disminuir la población iletrada en Sincelejo brindándole acceso a la educación.

Indicadores Oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo	Línea de base	Meta cuatrienio
Brindar oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo	97% 7.1% 4.7%	Tasa de cobertura neta del 98% Reducir el analfabetismo en la población de más de 15 años a la meta nacional de 5.7%. Reducir la deserción al 3.8%
No. de colegios construidos	0	2 (*)
No. de estudiantes con alimentación escolar	43.820	43.820 anual
No. de estudiantes de zonas de difícil acceso con transportes	106	195 anual
% Población vulnerable con acceso al sistema educativo	ND	50%
% de analfabetas en la población de más de 15 años	7.1%	5.7%

(*) Los colegios que se proyectan construir en el cuatrienio son en principio: Altos del Rosario y Madre Amalia.

2.1.9. Estrategia de educación superior

2.1.9.1. Universidad para todos.

Programa: Educación Superior un Alto Compromiso.

2.1.10. Objetivo de Educación Superior

2.1.10.1. Facilitar el acceso a la educación superior a los bachilleres de las I.E.O.

2.1.11. Metas de Educación Superior

2.1.11.1. Crear 3.000 nuevos cupos en educación superior principalmente con énfasis en carreras técnicas y tecnológicas.

Proyectos

Universidad en los Barrios: Con el MEN (CERES), ICETEX, SENA, e instituciones de educación superior, técnica y tecnológica con énfasis en la agenda de productividad y competitividad de la región, brindar el acceso de los estudiantes de I.E.O. a la educación superior.

Tabla No 62. Indicadores universidad para todos

Indicadores Universidad para todos	Línea de base	Meta cuatrienio
Educación Superior un Alto Compromiso	382	Crear 3.000 nuevos cupos en educación superior principalmente con énfasis en carreras técnicas y tecnológicas
No. de nuevos cupos en educación superior	382	3000

2.1.12. Estrategia de pertinencia

2.1.12.1. Trabajo articulado con agenda de productividad y competitividad e integrado con el SENA e Instituciones de Educación Superior.

Programa: Pertinencia Un Alto Compromiso

2.1.13. Objetivo de Pertinencia

2.1.13.1. Garantizar a los estudiantes una educación acorde con las necesidades del sector productivo y los sectores estratégicos, que tengan acceso a la tecnología; y así mismo, brindar una educación que permita a los estudiantes tener la capacidad de comprender y redactar textos sencillos y coherentes, y sostener una conversación básica en idioma inglés como elementos esenciales para el mejoramiento de la calidad de la educación.

2.1.14. Metas de Pertinencia

2.1.14.1. 30% de las Instituciones Educativas de media técnica integradas con la educación superior mediante cadenas de formación en concordancia con la agenda de productividad y competitividad.

2.1.14.2. 25% de las I.E. tienen implementado el uso de las TIC´s como herramienta pedagógica.

2.1.14.3. Estudiantes por computador.

Media Técnica: Se busca que las Instituciones Educativas Oficiales de media técnica estén integradas con la educación superior, mediante cadenas de formación en concordancia con la agenda de productividad y competitividad.

TIC: Se incentivará el uso de las TIC como herramienta pedagógica, para lo cual se requieren los programas educativos necesarios para la enseñanza y construir, ampliar y mantener la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Conectividad: Garantizar el acceso a internet de las Instituciones Educativas Oficiales para facilitar el acceso al conocimiento universal y las comunicaciones.

Bilingüismo: Con el proyecto se busca que los docentes de inglés se cualifiquen, y con la aplicación de estrategias pedagógicas innovadoras, lleguen a la población estudiantil mejorando sus competencias comunicativas en una segunda lengua.

Tabla No 63. Indicadores Trabajo articulado

Indicadores Trabajo articulado con agenda de productividad y competitividad e integrado con el SENA e Instituciones de Educación Superior	Línea de base	Meta cuatrienio
Pertinencia Un Alto Compromiso	0	30% de las Instituciones Educativas de media técnica integradas con la educación superior mediante cadenas de formación en concordancia con la agenda de productividad y competitividad.
	0	25% de las I.E. tienen implementado el uso de las TIC's como herramienta pedagógica.
	26,4	20 estudiantes por computador
% de I.E.O. de media técnica integradas con la educación superior mediante cadenas de formación en concordancia con la agenda de productividad y competitividad.	0	30%
% de I.E.O. que tienen implementado el uso de las TIC's como herramienta pedagógica.	0	25%
No. de estudiantes por computador	26,4	20
% de matrícula con acceso a internet	86%	96%
% de docentes licenciados en inglés capacitados	25%	75%

2.1.15. Estrategia de Certificación de Procesos

2.1.15.1. Modernización de la Secretaría de Educación

Programa: Reestructuración organizacional y certificación de procesos

2.1.16. Objetivo de Certificación de Procesos

2.1.16.1. Se pretende modernizar la Secretaría de Educación, su reestructuración organizacional y certificación de procesos.

2.1.17. Metas de Certificación de Procesos

2.1.17.1. Cumplir con el 100% de los requerimientos establecidos Plan de Desempeño. Reestructuración organizacional de la Secretaría de Educación.
2.1.17.2. Secretaría de Educación certificada en 3 procesos adicionales de aseguramiento de la calidad.
2.1.17.3. Dos I.E.O. certificadas en su proceso de aseguramiento de la calidad.
30% de Instituciones Educativas Oficiales en proceso de aseguramiento de la calidad.

Proyectos
Plan de Desempeño: Finalizar satisfactoriamente el Plan de Desempeño.

Reestructuración: Realizar la reestructuración organizacional de la Secretaría de Educación.

Certificación de procesos en la Secretaría de Educación Municipal: Con el proyecto se busca la certificación de procesos adicionales de aseguramiento de la calidad en la Secretaría de Educación.

Escuelas certificadas: Se desarrollará el proceso de certificación en calidad de I.E.O. de acuerdo a la norma ISO 9001.

Aseguramiento de la Calidad en las I.E.O.: Implantar el sistema de gestión de la calidad en las I.E.O.

Rendición de Cuentas: La Secretaría de Educación fortalecerá el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía en el nivel central y garantizará el uso de este mecanismo en cada una de las I.E.O. y aquellos otros establecidos por la ley para garantizar una efectiva participación ciudadana.

Sistemas de Información: Acompañamiento a las I.E.O para el mejoramiento de la calidad en la implementación de los sistemas de información.

Tabla No 64. Indicadores modernización de la Secretaría de Educación

Indicadores Modernización de la Secretaría de Educación	Línea de base	Meta cuatrienio
Reestructuración organizacional y certificación de procesos	0 0 3 0 0	Plan de Desempeño finalizado Secretaría de Educación reestructurada organizacionalmente 3 procesos adicionales de aseguramiento de la calidad certificados en la Secretaría de Educación 2 I.E.O. certificadas en su proceso de aseguramiento de la calidad 30% de Instituciones Educativas Oficiales en proceso de aseguramiento de la calidad
Secretaría de Educación reestructurada organizacionalmente	0	100%
Secretaría de Educación certificada en procesos adicionales de aseguramiento de la calidad	3	3
I.E.O. certificadas en su proceso de aseguramiento de la calidad	0	2
Instituciones Educativas Oficiales en proceso de aseguramiento de la calidad	0	30%
Sistema de rendición de cuentas diseñado e implantado	0	100%
Acompañamiento a las I.E.O en la implementación de los sistemas de información	ND	100%

2.1.18. Programa Nueva Cultura Política

Diagnóstico

Teniendo en cuenta las condiciones sociales por las que atraviesa el Municipio de Sincelejo, es pertinente visionar un nuevo rol o papel que debe jugar el Sector CULTURAL dentro de las dinámicas de crecimiento y desarrollo económico, como elemento integrador y asociado al mejoramiento de la calidad de vida en concordancia con el actual Programa de Gobierno el tema Cultural.

Es por esto, que la CULTURA en la actual Administración tendrá una mayor cobertura y contexto, entendida en toda su dimensión como una HERRAMIENTA FUNDAMENTAL en soluciones a problemas de gran connotación que afectan gravemente a la ciudad como son:

Movilidad ciudadana

Alta agresividad.

Apoyar el rescate del respeto por el espacio público como patrimonio y ámbito comunitario y parte vital de disfrute de la sociedad civil.

Realizar actividades culturales tendientes a lograr que la sociedad civil tenga un concepto real de lo público.

Asumir y entender la cultura como herramienta de generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Dirigir la política pública social y cultural hacia la construcción de proyectos que incluyan jóvenes, mujeres y personas con otras opciones o condiciones.

En este contexto, se abordará el direccionamiento y accionar de la cultura en todas sus dimensiones.

Organizar la institucionalidad cultural municipal.
Desarrollar programas de formación artística y cultural.
Organización del sistema municipal de cultura.

Problemas sociales asociados a la cultura

La cultura en la ciudad de Sincelejo se le dará el espacio y la atención que se requiere para que sirva y ayude como herramienta de cohesión social paz y convivencia ciudadana, para que la población Sincelejana tenga acceso a espacios recreativos y culturales y se pueda lograr el sentido de pertenencia a los valores en sus aspectos éticos, religiosos y cívicos.

Esto Por cuanto existe la problemática del Desarraigo familiar, religioso y pérdida de valores, de territorio y de lo cultural; Problemas psicológicos o de salud mental; Desempleo, lo cual genera prostitución, delincuencia común, mendicidad, economía del rebusque; Oportunismo laboral que incide en el desmejoramiento de la remuneración de la mano de obra y vulneración de derechos; Aumento de la población y falta de cobertura para atender servicios básicos; Cambio forzado de roles y oficios.

Uno de los principales problemas que encontramos es el desplazamiento por esto las actividades culturales se enfocaran más en las poblaciones vulnerables, sin dejar a un lado la población en general; entendemos también que la zona corregimental debe dársele toda la importancia que se merece, por tanto los programas también llegaran a estos sectores.

Desplazamiento: este sector ha tenido el mayor crecimiento en la población de Sincelejo en los últimos cuatro años, que ha hecho aumentar el número de habitantes casi en un 30% su Población autóctona desmejorada de programas sociales y cobertura de servicios públicos por destinación priorizada a la población desplazada por su incremento. A los miembros de etnias le causa la pérdida de usos y costumbres, siendo vulneradas su cultura e identidad y provocándole la sustitución de sus leyes de origen por las de un contexto diferente, además los reorganiza bajo otras autoridades o cabildos del lugar a donde se desplazan, lo que genera conflictos entre las asociaciones en la capital del departamento, perdiendo reconocimiento del Estado.

Tugurización.
Inseguridad, reclutamiento para grupos al margen de la ley, delincuencia común manifestada en la aparición de pandillas y conflicto entre ellas.

Estigmatización del desplazado

Utilización de mala fe del factor desplazamiento como mecanismo para conseguir recursos por parte de algunas instituciones que no tienen en su misión esta labor o por personas que usurpan esta condición con fines engañosos.

Mala prestación de servicios públicos e injustificados incrementos de las tarifas de cobro originan el enfrentamiento violento entre las instituciones prestadoras del servicio y la comunidad, y al interior de la misma.

Falta de alternativas laborales que origina otro tipo de desplazamiento social como son las migraciones a ciudades capitales y a otros países, la mayoría de las veces de forma ilegal.

La drogadicción y alcoholismo; La violencia intrafamiliar

Problemas políticos que afectan la convivencia

Los cambios político–administrativos rompen la continuidad a planes, programas y proyectos por falta de una política pública social y cultural definida a largo plazo desde lo local.

Actividad política con exclusión de sectores como jóvenes, mujeres y personas con otras opciones o condiciones.

Desconocimiento del derecho a la oposición y al disenso.

Problemas socio-económicos y ambientales.

Desorganización, deshumanización y monopolización del transporte masivo, en la prestación del servicio público de transporte.

El desempleo, la falta de acceso a la educación y la ausencia de políticas públicas sociales que propendan por la realización de los derechos asistenciales y la satisfacción de las necesidades básicas originan principalmente la violencia generalizada, violencia intrafamiliar, fragmentación social y desarraigo comunitario.

Conflictos entre los comerciantes y los vendedores informales por la ocupación del espacio público o competencia que se instala frente a negocios legalmente constituidos.
Carencia de una política pública contra la contaminación visual y auditiva.

Deficiente y mala prestación del servicio de acueducto, con tarifas altas. Como consecuencia adicional hay fuga y abstención de inversionistas y empresas.

Carencia de una visión y responsabilidad frente a la naturaleza (disposición de desechos en los arroyos, tala indiscriminada de árboles, mal manejo de basuras) y del recurso hídrico.

Problemas relacionados con la cultura ciudadana
La no estructuración de una política de tránsito y seguridad vial a fin de dar tratamiento al Mototaxismo, al Transporte público ilegal y sin protección a terceros, a la defensa del peatón y respeto a la señalización vial.

Espacio público apropiado por el sector informal vulnerando el derecho colectivo.
Falta implementar una pedagogía masiva de conciencia ciudadana para el aseo público, clasificación de desechos con propósitos de reciclaje y la preservación ecológica y del patrimonio cultural y turístico, en la cual se genere responsabilidad y respeto por el espacio colectivo.

Disminución del sentido de la acción conjunta o comunitaria para obras y propósitos comunes.

El usuario del espacio y servicios públicos como su gran depredador (teléfonos públicos, alumbrado, silletería de parques, canecas, zonas verdes, señalizaciones, escenarios deportivos y recreativos, entre otros).

Carencia de una política local que haga respetar el espacio público y peatonal arbitrariamente apropiado por pequeños, grandes comerciantes y empresas, así como particulares (caso EDATEL, LEY, residencias privadas con rejas, aires acondicionados)

No hay un concepto real de lo público.
Deficientes espacios lúdicos, recreativos y alternativos

Problemas relacionados con la Educación

Enfrentamiento de los modelos pedagógicos participativos contra los tradicionales
Ausencia del componente humanístico como transversalidad al momento de poner en práctica los programa académicos.

No hay diálogo entre los entes educativos y culturales para propuestas concertadas que favorezcan el proceso convivencia.

Acoso y abuso sexual dentro de la comunidad educativa, la mayoría impunes.

No apropiación o implementación por parte del sector educativo de base de las políticas que llevan al reconocimiento y valoración de las etnias. Además hay absoluta ausencia de programas de etno-educación, en especial falta apoyo para los proyectos de recuperación de lenguas.

La exclusión del valor de la etnia en las prácticas educativas de los profesores no indígenas.
Falta implementar la política educativa que permite a las etnias formar docentes de su propia etnia y para sus instituciones educativa con propósitos de etno-eduacion.
Ausencia de propuestas de educación técnica y superior construidas desde el modelo étnico y afrocolombiano como alternativa pedagógica y acorde con las necesidades de estas poblaciones.

Ampliación de la Red Virtual de Educación.

Fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas y Escolares.

Problemas asociados a los medios de comunicación:
Debe haber más apropiación del carácter transdisciplinario de la comunicación social y del periodismo para el desarrollo, a fin de asumir compromisos de aportar a la construcción de la identidad cultural y convivencia.

Falta de compromiso de algunas emisoras de AM y FM en la labor pedagógica y cultural y de difusión de lo nuestro.

Incumplimiento de la Misión y Visión de la mayoría de las emisoras comunitarias y ciudadanas con respecto al manual de estilo y código de ética que las rige, así como su razón social. Se evidencia que replican el modelo de las emisoras comerciales.

Ausencia de publicaciones puestas al servicio de la memoria, de la convivencia y de la tradición.

Carencia de audioteca y videoteca que recopile la memoria cultural e histórica de la zona, lo cual puede ser un problema compartido con el resto del Departamento.

Incremento de programas que visibilicen los conflictos existentes en las comunidades y estrategias para su tratamiento.

Problemas de género, generacionales, etarios.
Inequidad en el reparto de cargos en el sector público y privado local que ya sea a favor de las mujeres o a favor de los hombres, lo cual genera problemas intrafamiliares, como rupturas al interior, y de representación familiar.

Falta de diálogo entre generaciones, lo cual causa la pérdida de memoria colectiva y la ausencia de intercambio de vivencias y conocimientos.

No hay diálogo generacional en las familias.

No hay credibilidad en los jóvenes como gestores de procesos.
Con el adulto mayor hay estigmatización como mano de obra improductiva, carga familiar y social y carencia de espacios lúdicos, recreativos acondicionados para ellos.

Problemas que afectan la dimensión de lo Cultural
Monopolizada comercialización de las festividades tradicionales perdiendo la esencia de las mismas, caso Fiestas del Dulce Nombre de Jesús o Festividades del 20 de Enero, opacando su carácter representativo y cultural para dar paso a una semiprivatización que desconoce al pueblo y sus tradiciones.

La no articulación de procesos y acciones culturales que fortalezcan la promoción y proyección de las distintas manifestaciones artísticas.

No existe una política pública cultural sistemática, continuada y coherente con el contexto cultural local, además no asignación presupuestal de los recursos para la cultura que por ley le corresponden.

Asumir que lo artístico y lo cultural es únicamente evéntica o representación, y no que estos últimos son parte integral de un proceso cultural.

Permeabilización de otras costumbres y roles como consecuencia de la globalización y de una interculturalidad mal entendida en la que se borra la raíz local para asumir sin sentido lo foráneo.

Tendencia por parte de los entes territoriales a adelantar procesos de reestructuración o recorte de personal en el sector cultural bajo la concepción de que no es necesario y dejándolo acéfalo en lo local.

Debilitamiento de las entidades e instancias culturales en el Sistema Nacional de Cultura. No hay articulación operativa para las propuestas y proyectos culturales que apunten a alternativas ciudadanas concertadas y concretas.

Problemas de reconocimiento de la diversidad, de la diferencia y la discapacidad

Falta de respeto a la diversidad y a la pluralidad, lo que genera el desconocimiento de las etnias y su aporte cultural a la nacionalidad e identidad.

Falta de reconocimiento de los Planes de Vida indígenas por parte del Estado.

Los grupos religiosos proselitistas no respetan las cosmovisiones de las etnias y afro colombiano

2.1.18.1 Política

2.1.18.1.1. Fortalecimiento de la convivencia y los valores Culturales.

2.1.18.2. Objetivo General

2.1.18.2.1. Formular, gestionar y ejecutar propuestas, programas y proyectos culturales que articulen a diversos sectores, agentes y especialidades, encaminados a fortalecer y preservar la condición pluri-étnica y multicultural y, así generar comunidades en el Municipio de Sincelejo capaces de reconocerse en la diferencia, interactuar en la diversidad y visibilizarse en la otredad.

2.1.18.3. Objetivos Específicos

2.1.18.3.1. Formar agentes culturales de convivencia que desde prácticas culturales articuladas generen metodologías de trabajo para el aprendizaje de la convivencia en la diferencia.

2.1.18.3.2. Fortalecer el proceso de identidad cultural a través de proyectos y/o programas de investigación etno-cultural.

2.1.18.3.3. Promover y generar espacios de intercambio a través de prácticas culturales que conlleven a procesos de convivencia a partir de la diferencia desde las etnias afrocolombianas e indígenas.
2.1.18.3.4. Promover la participación ciudadana de los grupos étnicos en el diseño y/o construcción de políticas culturales de convivencia en torno a los derechos de las etnias en el Municipio.
2.1.18.3.5. Aprovechar el potencial de los medios masivos de comunicación ciudadana y comunitaria en la construcción de esferas públicas, plurales e incluyentes.
2.1.18.3.6. Exigir el cumplimiento de la normatividad de las emisoras ciudadanas y comunitarias ya existentes para que estas den cabida a diferentes grupos étnicos y sectores organizados de la sociedad en las juntas de programación y en la programación de las mismas.
2.1.18.3.7. A través de los medios ciudadanos y comunitarios fomentar programas que promuevan la cultura ciudadana y la convivencia pacífica.
2.1.18.3.8. Desarrollar procesos pedagógicos de carácter cultural y de convivencia con los distintos actores sociales del Municipio.
2.1.18.3.9. Desarrollar alternativas pedagógicas que permitan recuperar el sentido de pertenencia sobre lo público, a través de los entes educativos, cívicos y culturales.
2.1.18.3.10. Propiciar la recuperación y el respeto del espacio público como patrimonio y ámbito comunitarios.
2.1.18.3.11. Incentivar el desarrollo de actividades que deriven en la integración social, la conformación de grupos y una cultura organizacional que promueva procesos solidarios para la economía y las actividades culturales que reemplace la marcada tendencia al individualismo.
2.1.18.3.12. Dinamizar propuestas que tiendan a la formación de público para el aumento del consumo cultural y para propiciar una mayor y mejor demanda que reclame o consuma la oferta cultural.

2.1.18.4. Estrategias

Para lograr un fortalecimiento de la convivencia y los valores Culturales, las estrategias para el cuatrienio serán las siguientes:
2.1.18.4.1. Formación de gestores culturales en el Municipio de Sincelejo.
2.1.18.4.2. Gestión para establecer objetivos comunes para el desarrollo y ejecución de proyectos locales de convivencia.
2.1.18.4.3. Investigación que apunten a diseñar rutas conjuntas de proyectos de vida comunitarios o fortalecer interacciones a partir de los quereres e imaginarios colectivos.
2.1.18.4.4. Divulgación para la realización de actividades que permitan el encuentro, intercambio y reconocimiento de proyectos culturales.
2.1.18.4.5. Articulación para la realización de actividades que permitan el encuentro, intercambio y reconocimiento de proyectos.
2.1.18.4.6. Desarrollar procesos de formación artísticas en las diferentes áreas que apunten al crecimiento de la población.

2.1.18.4.7. Estímulo, investigación y circulación a los artistas y gestores.
2.1.18.4.8. Desarrollar procesos de emprendimiento cultural.
2.1.18.4.9. Articular los procesos de fortalecimiento de la biblioteca pública municipal.
2.1.18.4.10. Fortalecimiento al desarrollo institucional cultural.
2.1.18.4.11. Infraestructura cultural.
2.1.18.4.12. Apropiación del patrimonio municipal

2.1.18.5. Metas

Para la formación de gestores culturales en el Municipio de Sincelejo, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.1.18.5.1. Realizar dos (2) seminarios de preservación de documentos históricos en convenio con el museo nacional.
2.1.18.5.2. Realizar un (1) seminario sobre investigación folclórica.
2.1.18.5.3. Realizar un (1) seminario sobre patrimonio cultural.
2.1.18.5.4. Realizar un (1) seminario sobre legislación cultural.
2.1.18.5.5. Capacitar al consejo municipal de cultura.
2.1.18.5.6. Organizar programas de formación artística en las diferentes áreas danzas, teatro y artes pasticas.

Para gestionar el establecimiento de objetivos comunes para el desarrollo y ejecución de proyectos locales de convivencia, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.1.18.5.7. Implementación del proyecto de Convivencia y Cultura Ciudadana.
2.1.18.5.8. Realizar un inventario de gestores y organizaciones culturales.
2.1.18.5.9. Convocatorias, Inventarios de organizaciones, herramientas de trabajo y recursos humanos.
2.1.18.5.10. Apoyar la realización de eventos culturales y folclóricos con trayectoria y proyección de formación.

Para que la investigación apunte a diseñar rutas conjuntas de proyectos de vida comunitarios o fortalecer interacciones a partir de los quereres e imaginarios colectivos, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.1.18.5.11. Inventarios de actividades culturales, construcción de mapas culturales, reconstrucción de antecedentes sociales, políticos, procesos culturales y manifestaciones culturales de Sincelejo y constitución centros de investigación etnológica, sistematización.
2.1.18.5.12. Elaborar el mapa cultural del Municipio de Sincelejo.
2.1.18.5.13. Implementar y poner en funcionamiento el Museo Municipal. Se propone en el corto plazo consolidar su uso y en el mediano plazo dotar del equipamiento necesario para las actividades propias del mismo como salas de exposiciones, muestras y talleres de formación.

Metas de Divulgación

Para la realización de actividades que permitan el encuentro, intercambio y reconocimiento de proyectos culturales, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.1.18.5.14. Realización del concurso municipal de cuento y continuación de este para los años siguientes.
2.1.18.5.15. Realización de la presentación de audiovisuales y cinematografía en las zonas corregimentales, como también en la zona sur y norte del municipio de Sincelejo
2.1.18.5.16. Se implementará una pedagogía masiva de conciencia ciudadana para el manejo de los residuos sólidos del municipio de Sincelejo con propósitos de reciclaje y la sostenibilidad del patrimonio cultural y turístico, en la cual se genere responsabilidad y respeto por el espacio colectivo.
2.1.18.5.17. Se implementarán actividades lúdicas a niños y niñas de 5 a 10 años, en la zona sur y norte del municipio de Sincelejo que son los sectores más vulnerados.
2.1.18.5.18. Se trabajara por la recuperación del teatro municipal, como espacio de expresión cultural en todo los aspectos.
2.1.18.5.19. Se promoverán proyectos culturales en los parques.
2.1.18.5.20. Se incentivará la actividad artesanal como manifestación cultural.
2.1.18.5.21. Se implementará pactos municipales por la cultura con los gestores culturales.
2.1.18.5.22. Descentralización de las actividades de la biblioteca dirigidas a la comunidad en los diferentes sectores.
2.1.18.5.23. Actualización de la dotación de la Biblioteca Municipal
2.1.18.5.24. Dinamización de las actividades del teatro municipal.
2.1.18.5.25. Intercambio de las actividades del teatro municipal con otros departamentos.
2.1.18.5.26. Realizar actividades de formación de público.
2.1.18.5.27. Implementación de la pedagogía cultural en el marco de las festividades del Dulce Nombre de Jesús en las diferentes zonas del municipio.

Metas para la Formación Artística

2.1.18.5.28. Adquisición de instrumentos para el funcionamiento de la escuela de música en Bandas y música Corralera.
2.1.18.5.29. Contratación de instructores para el proceso de formación.
2.1.18.5.30. Adecuación de la sede para el funcionamiento de la escuela de música.
2.1.18.5.31. Realizar convenios para el fortalecimiento de la formación musical.
2.1.18.5.32. Realizar programas de formación artística en las diferentes modalidades dirigidas a la zona rural y en 4 zonas del área urbana

Metas para Estimular la Investigación y la Circulación

2.1.18.5.33. Edición y circulación de productos cultural-artístico (libros, audiovisuales, música e investigación).
2.1.18.5.34. Estimular a los artistas y gestores de trayectoria y reconocimiento cultural del municipio.

Metas para el Emprendimiento Cultural

2.1.18.5.35. Implementación de talleres de formación en emprendimiento cultural.
2.1.18.5.36. Organización por sectores de los productores de bienes artísticos.
2.1.18.5.37. Hacer alianzas con Instituciones para garantizar la productividad cultural

Metas para el Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal

2.1.18.5.38. Actualizar la dotación de la Biblioteca pública municipal.
2.1.18.5.39. Descentralizar las actividades de la Biblioteca a la zona urbana y rural.
2.1.18.5.40. Fortalecer el recurso humano de apoyo a la Biblioteca Pública municipal.

Metas para el Fortalecimiento Institucional

2.1.18.5.41. Creación y articulación del consejo municipal de cultura.
2.1.18.5.42. Creación de la secretaria municipal de cultura.
2.1.18.5.43. Creación de la escuela municipal de música en los diferentes aires característicos de la región sabanera (bandas, música corralera, etc.).
2.1.18.5.44. Creación de la Escuela de artes y Oficios.
2.1.18.5.45. Implementar y poner en funcionamiento el Museo Municipal. Se propone en el corto plazo consolidar su uso y en el mediano plazo dotar del equipamiento necesario para las actividades propias del mismo como salas de exposiciones, muestras y talleres de formación.
2.1.18.5.46. Crear e implementar el archivo histórico del municipio de Sincelejo.
2.1.18.5.47. Vinculación de recurso humano idóneo para la operatividad de la instancia cultural.

Metas de Infraestructura Cultural

2.1.18.5.48. Construcción del parque de las tejedoras de memorias víctimas de la violencia.
2.1.18.5.49. Construcción del parque artesanal.
2.1.18.5.50. Implementación de herramientas para el funcionamiento de la infraestructura cultural.
2.1.18.5.51. Implementación de herramientas para el funcionamiento de las escuelas de música.

2.1.18.5.52. Realizar actividades de formación de público.

Metas para la Apropiación del Patrimonio

2.1.18.5.53. Diseñar e implementar una política de monumento
2.1.18.5.54. Elaborar un documento sobre la valoración arquitectónica del centro de Sincelejo.
2.1.18.5.55. Elaborar un inventario de los bienes culturales del Municipio para la declaratoria de bienes culturales de interés nacional.
2.1.18.5.56. Conseguir la declaratoria de patrimonio cultural de 10 monumentos
2.1.18.5.57. Crear e implementar el archivo histórico del municipio de Sincelejo

2.2. PROGRAMA POR UN SINCELEJO CON SALUD

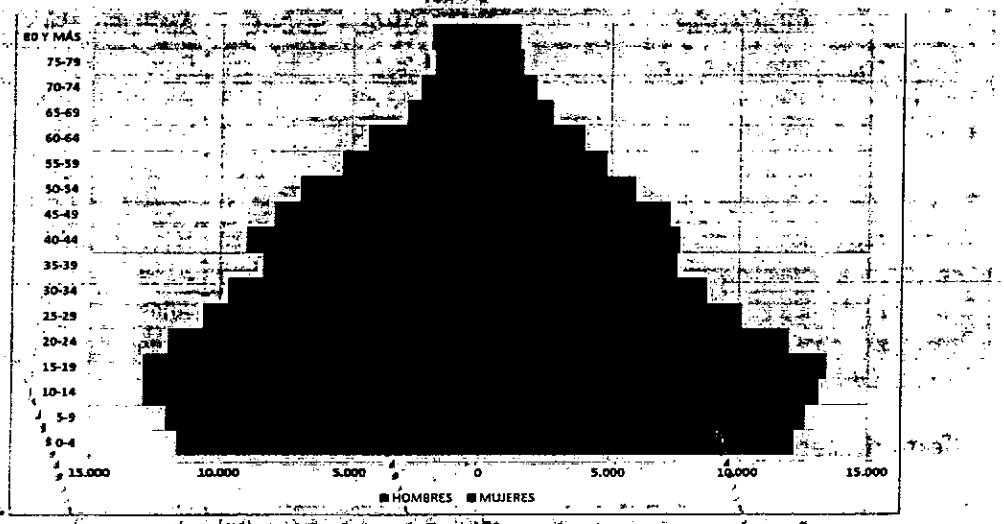
Diagnóstico

Sincelejo Con corte a 30 de junio de 2011 presenta una NBI de 42,02%, siendo del 40,41% en la cabecera municipal y del 61,18% en el área rural (fuente: DANE). Para el año 2007, la población bajo la línea de pobreza del 69,46%, bajo la línea de indigencia del 22,6%, y en miseria del 15,4%. El hacinamiento se estima en un 21,69% para el año 2007, lo que dificulta la aplicación de medidas preventivas para enfermedades prevalentes de la infancia.

Demografía

Para la vigencia 2011 Sincelejo cuenta con 260.010 habitantes, el 93% residen en la zona urbana y el 7% en la rural, 48,9% es del sexo masculino y el 51.1% del sexo femenino, estableciendo una razón mujer/hombre de 104 mujeres por cada 100 hombres. El crecimiento poblacional ha sido el resultado de fenómenos históricos y sociales, que deben tenerse en cuenta dentro del proceso salud-enfermedad como son los desplazamientos originados por el conflicto armado. Las invasiones, la venta ilegal de predios y el modelo rentista ha dado origen a suburbios y barriadas ilegales que reflejan la problemática social. Lo anterior ha generado que exista un bajo nivel de cohesión social. Los altos niveles de movilización de la población y el frecuente cambio de residencia, obligan a tener un modelo de salud con un sistema de información ajustado para minimizar los problemas generados por cambio de asegurador o prestador de servicios.

Tabla No 65. Pirámide poblacional proyectada a 2011 de la población por grupos de edad y sexo según censo 2005



Fuente: DANE.

La densidad poblacional para el municipio es 9 habitantes por Km2, para la zona urbana se calculó en 109 habitantes por Km2 y la zona rural con 1 habitante por Km2.

Según el censo DANE 2005, en el municipio hay presencia de grupos étnicos, entre los cuales el 14.56% son indígenas, el 0.03% son ROM, el 0.02% raizal, y EL 8.89% son afrocolombianos.

La población Indígena del municipio cuenta con un consejo de cabildos adscrito al resguardo indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba y lo conforman 19 cabildos menores y un cabildo gobernador. Ocupan un área aproximadamente de 2 mil hectáreas y cuentan con una composición familiar promedio de 6 personas. El sector educativo y de salud no se encuentra adaptado a la cultura propia Zenú y existe un alto porcentaje de población analfabeta adulta.

La calidad de vida de estas comunidades es precaria, el hacinamiento, la desnutrición, falta de servicios públicos y el desplazamiento son factores desencadenantes de enfermedades prevenibles así como del cambio en el perfil epidemiológico de la población. Sus principales actividades económicas están fundamentadas en formas de producción colectiva, piscicultura, agricultura y de manera más restringida la producción pecuaria.

Según datos DANE para el departamento de Sucre se observan unas tasas de natalidad y fertilidad superior al promedio nacional y una esperanza de vida inferior al valor nacional.

Tabla No 66. Tasa de crecimiento poblacional natural estimada para Sucre 1985-2020.

INDICADOR	NACIONAL	SUCRE	AMPLIFICADOR
Tasa de crecimiento poblacional	1,307%	1,525%	Porcentaje
Tasa bruta de natalidad	18.88	21.03	Por 1000 habitantes
Tasa de migración neta	-1,59	-5,44	Por 1000 habitantes
Tasa global de fecundidad	2.35	2.63	Hijos por MEF
Tasa general de fecundidad	71.50	84.70	Nacidos por 1000 MEF
Tasa de reproducción neta	1.11	1.23	Hijas por MEF
Esperanza de vida al nacer hombres	72.07	71.75	Años
Esperanza de vida al nacer mujeres	78.54	77.14	Años
Esperanza de vida en Sucre	75.22	74.37	Años

Fuente: DANE. MEF. mujer en edad fértil.

Oferta de servicios de salud infraestructura de servicios

El municipio cuenta con 507 IPS, de las cuales el 35% (207) son IPS privadas, el 5% (29) son IPS públicas y el 60% (361) son profesionales independientes (fuente Ministerio de la Protección Social - Registro Único de Prestadores). Las IPS de 1 nivel representan el 96%, las de 2, 3 y 4 nivel el 4%.
La cobertura de IPS inscritas como UPGS al SIVIGILA es del 30%, de ellas el 100% cuenta con COVES.

Actualmente la red de prestadores cuenta con 849 camas para servicios hospitalarios, a razón de 3,3 camas por mil habitantes.

Tabla No 67. Distribución de camas por tipo de servicio del sector público y privado. Sincelejo 2011.

CAMAS	NUMERO	PORCENTAJE	RAZON POR 1000 HAB.
Pediatría	179	21'1%	0'70
Adultos	315	37'1%	1'23
Sala partos	11	1'3%	0'04
Obstetricia	129	15'2%	0'50
Quirófano	27	3'2%	0'11
Cuidados intermedios total	**53**	**6'2%**	**0'21**
Cuidados intermedios neonatal	29	3'4%	0'11
Cuidados intermedios pediátrico	15	1'8%	0'06
Cuidados intermedios adulto	9	1'1%	0'04
Cuidados intensivos total	**81**	**9'5%**	**0'32**
UCI neonatal	33	3'9%	0'13
UCI pediátrico	10	1'2%	0'04

UCI adulto	38	4'5%	0'15
Salud mental total	54	6'4%	0'21
Salud mental	14	1'6%	0'05
Salud mental agudo	0	0'0%	0'00
Cuidado intermedio mental	0	0'0%	0'00
Farmacodependencia	40	4'7%	0'16
Total general	**849**	100'0%	3'31

Fuente: Base de datos IPS inscritos en Dassalud a 2010.

El sector público cuenta con la siguiente distribución de camas: pediátricas 65% (117), adultos 43% (135), sala de partos 36% (4), obstetricia 61% (79), cuidados intermedios neonatales 17% (5), cuidados intermedios pediátricos 7% (1), UCI adultos 18% (7), quirófano 11% (3), ambulancias 60% (9).

Recurso humano en salud

Debido a las reformas políticas de los últimos años y a la vinculación del sector privado en la prestación de servicios, el sector oficial ha ido perdiendo protagonismo, la proporción de empleados del sector no oficial con respecto al oficial es de 4 a 1, probablemente se deba a que el sector público ha debilitado su infraestructura dándole la oportunidad al sector privado. A continuación se puede observar la distribución de recurso humano en los diferentes sectores de interés:

Tabla No 68. Distribución estimada del recurso humano según profesión y sector. Municipio de Sincelejo, 2011.

Recurso Humano	Sector Público		Sector Privado		Total
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
Médicos	52	4	305	0	361
Enfermeras	20	2	78	0	100
Odontólogos	13	3	85	0	101
Bacteriólogos	10	0	110	0	120
Técnicos	12	0	2	0	14
Otros	161	19	629	0	809
TOTAL	**268**	**28**	**1.209**	**0**	**1.505**

Fuente: Proyección Oficina de Salud Pública.

Tabla No 69. Distribución de funcionarios por habitante en el municipio de Sincelejo. Red pública del I nivel de atención. 2011.

Médicos	1 por cada 5.000 hab.
Enfermeras	1 por cada 10.000 hab.
Odontólogos	1 por cada 17.000 hab.
Bacteriólogos	1 por cada 25.000 hab.
Técnicos salubristas	1 por cada 20.000 hab.

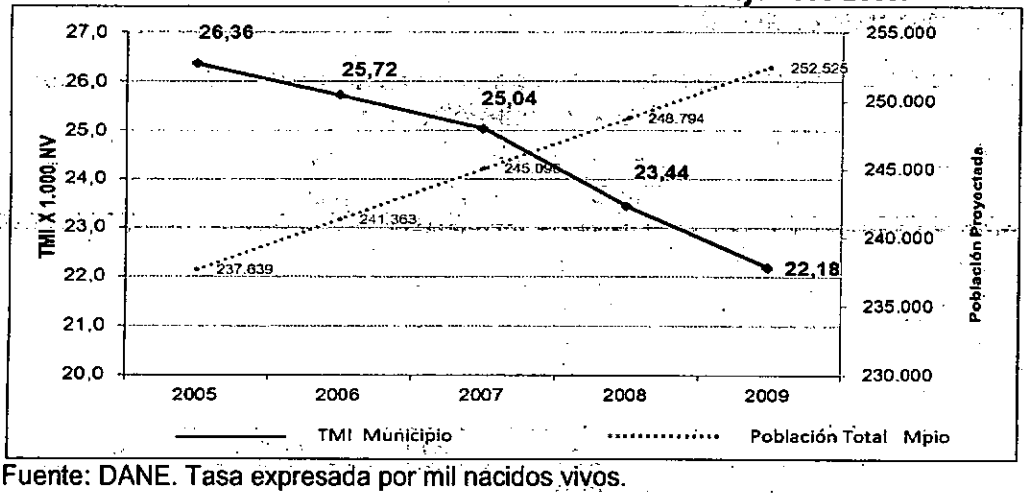
Fuente: Proyección Oficina de Salud Pública.

El déficit de profesionales de salud es crítico, no por falta de recurso disponible sino por causa de la crisis fiscal y el recorte de la planta de personal de la mayoría de las instituciones prestadoras de servicios de salud. Esto redunda en una baja calidad en la atención médica debido al poco tiempo que el profesional le puede dedicar al paciente, debido a que la estrategia actual está enfocada a la producción descuidando la calidad del servicio, debe revisarse a conciencia las normas que están debilitando el sistema de salud y crear aquellas que frenen la producción masiva y sin buena preparación de nuevos profesionales.

Salud infantil mortalidad infantil

La tasa de mortalidad infantil (en menores de 1 año) para la vigencia 2009 fue de 22.18 por mil nacidos vivos, la cual es más baja en comparación con el departamento de Sucre que muestra una tasa de 26,84 por mil nacidos vivos. Se observa una tendencia descendente.

Tabla No 70. Tasa de mortalidad infantil. Sincelejo 2005-2009.

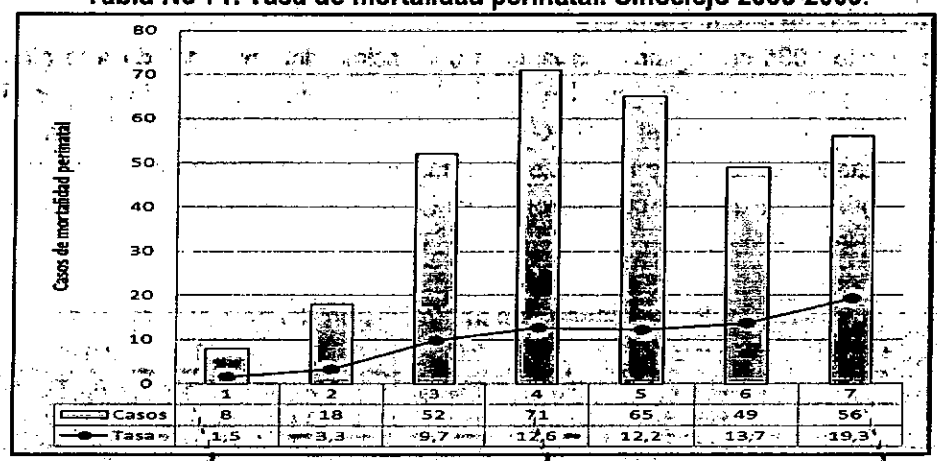


Fuente: DANE. Tasa expresada por mil nacidos vivos.

Mortalidad perinatal

La tasa de mortalidad perinatal (de la semana 22 de gestación hasta los primeros 28 días de nacido) para la vigencia 2011 fue de 19.3 por mil nacidos vivos, mostrando una tendencia ascendente respecto a la línea de base promedio 2005-2007.

Tabla No 71. Tasa de mortalidad perinatal. Sincelejo 2005-2009.



Fuente: SIVIGILA. Tasa expresada por mil nacidos vivos.

Mortalidad por edad en menores de 5 años

En Sincelejo la mortalidad por EDA es escaza, según SIVIGILA se han registrado 1 casos de mortalidad por EDA en menores de 5 años.

Para el año 2008 se registró una muerte por esta causa (fuente SIVIGILA), obteniéndose una tasa de mortalidad de 4.2 por cien mil menores de 5 años, disminuyendo un 93%.

Tabla No 72. Mortalidad Edad <5 años por cien mil menores de 5 años

Año	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2010*	2011*
Mortalidad EDAD <5 años por cien mil menores de 5 años	37.5	20.9	4.6	4.2	4.2	0.0	4.2

Mortalidad por ira en menores de 5 años

A raíz de la pandemia por influenza A H1N1, la mortalidad por IRA aumentó en todo el país, para los menores de 5 años. Debido a traumatismos en el reporte epidemiológico, no se cuenta con información precisa de los años 2010 y 2011

Tabla No 73. Mortalidad Ira < 5 años por cien mil menores de 5 años

Año	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2010*	2011*
Mortalidad IRA<5 años por cien mil menores de 5 años	83.4	16.7	9.2	29.3	12.6	8.4	0.0

Para el año 2008 se detectaron por SIVIGILA un total de 27 casos de sífilis congénita, disminuyendo un 11% durante la vigencia 2011 con un total de 33 casos de sífilis congénita, de éstos el 58% se presenta en el sexo masculino. El 92% se registra en el área urbana, el 4% en el área rural (centros poblados y rural disperso respectivamente).

El 8% de los casos se detectaron en el régimen contributivo, el 73% en el subsidiado y el 19% en población no afiliada.

Plan ampliado de inmunizaciones

Desde el año 2005 se registran coberturas por encima del 95%, debido a la dinámica poblacional y los inconvenientes al usar los denominadores recomendados por el PAI nacional, las coberturas superan el 100% de la población programada, posiblemente se esté vacunando población no residente en el municipio. Las coberturas a 2011 (corte al mes de agosto) en general cumplieron la meta para el mes (66.3%) a excepción del refuerzo de la triple viral.

Tabla No 74. Plan ampliado de inmunización del año 2005 al 2011

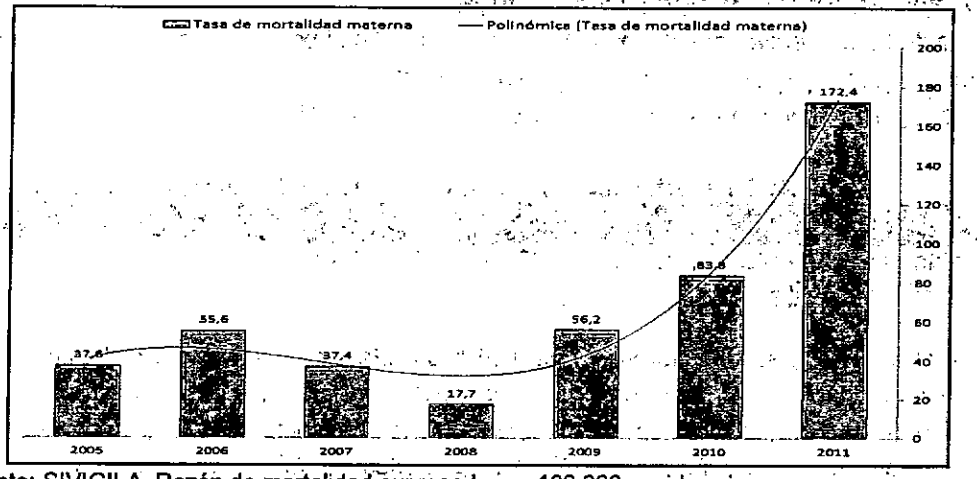
COBERTURAS	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011
Polio oral *	115,3%	122,1%	109,6%	109,7%	102,4%	108,2%	71,4%
BCG *	113,3%	160,4%	153,9%	147,0%	114,9%	112,4%	80,6%
Hepatitis B *	115,3%	122,1%	109,6%	109,7%	102,4%	108,2%	71,4%
DPT *	115,3%	122,1%	109,6%	109,7%	102,4%	108,2%	71,4%
HiB *	115,8%	122,1%	109,6%	109,7%	102,4%	108,2%	71,4%
Triple Viral **	112,9%	116,9%	112,5%	107,3%	114,3%	103,4%	80,4%
Fiebre Amarilla **					114,2%	79,9%	68,6%
Triple Viral ***							63,8%
Rotavirus *						99,9%	71,6%

Fuente: Ministerio de la Protección Social programa ampliado de inmunizaciones.*
En menores de 1 año. ** En niños de 1 año. *** En niños de 5 años.

No se cuenta con información de las coberturas de fiebre amarilla en población 2-65 años.

Salud sexual y reproductiva mortalidad materna

Desde el inicio del cuatrienio 2008-2011 se ha registrado un aumento en el número de muertes maternas, aumentando en un 106%.



Fuente: SIVIGILA. Razón de mortalidad expresada por 100.000 nacidos vivos.

Eventos de interés en salud pública enfermedades transmitidas por vectores

A raíz de la ola invernal se registra un brote de dengue desde el año 2009. Más de 50% de los casos no están confirmados por laboratorio o nexo, por lo tanto se tomará como pronóstico para elaboración de planes y proyectos los datos de casos probables que incluyen los confirmados.

La malaria autóctona registra descensos importantes desde 2008, gracias a la labor coordinada con Dassalud Sucre.

Tabla No 75. Eventos de interés en Salud Pública

	CASOS				TASA			
GRUPO ETV	2.008	2.009	2.010	2.011	2.008	2.009	2.010	2.011
Dengue global	406	634	693	868	163,2	251,1	270,4	333,8
Dengue Clásico	388	595	689	858	156,0	235,6	268,9	330,0
Dengue Grave	18	39	4	10	7,2	15,4	1,6	3,8
Mortalidad por Dengue	0	0	2	2	0,0	0,0	0,8	0,8
Enf.Chagas	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
Leishmaniasis	25	31	14	3	10,0	12,3	5,5	1,2
Leishmaniasis cutánea	24	28	11	1	9,6	11,1	4,3	0,4
Leishmaniasis visceral	1	3	3	2	0,4	1,2	1,2	0,8
Malaria	123	93	52	45	49,4	36,8	20,3	17,3
Malaria P.vivax	114	79	38	35	45,8	31,3	14,8	13,5
Malaria P.falciparum	5	6	12	4	2,0	2,4	4,7	1,5
Malaria mixta	4	1	0	0	1,6	0,4	0,0	0,0
Malaria complicada	0	7	2	6	0,0	2,8	0,8	2,3
Mortalidad por Malaria	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: SIVIGILA. Tasa expresada por cien mil habitantes.

Inmune prevenibles plan de eliminación del sarampión y rubeola

La vigilancia del sarampión y la rubéola ha sido inferior a la registrada en años anteriores, pese a ello la meta de notificación se cumplió reportando 2.7 casos por cien mil habitantes (meta 1 por cien mil habitantes). Con corte a la semana 44 se registraron 7 casos notificados al SIVIGILA, el boletín emitido por Dassalud se evalúan siete indicadores, los cuales se cumplen seis.

Tabla No 76. Plan de Eliminación del Sarampión y la Rubeola.

No	INDICADOR	VALOR
1	Porcentaje de UPGD que notifican semanalmente	95%
2	Porcentaje de casos con visita oportuna	86%
3	Porcentaje de casos con muestra adecuada	100%
4	Porcentaje de muestras que llegan al LDSP antes de 5 días	71%
5	Porcentaje de casos con resultados antes de 4 días	86%
6	Porcentaje de casos descartados por laboratorios	86%
7	Porcentaje de casos con ficha epidemiológica adecuada	71%

Fuente: Dassalud.

Plan de erradicación de la polio

La vigilancia de la parálisis flácida aguda (PFA) ha sido inferior a la registrada en años anteriores, la meta de notificación no se cumplió reportando 0.79 casos por cien mil habitantes (meta 1 por cien mil habitantes). Con corte a la semana 40 se registraron 2 casos notificados al SIVIGILA, el boletín emitido por Dassalud se evaluan siete indicadores, los cuales se cumplen los siguientes.

Tabla No 77. Plan de erradicación de la polio

No	INDICADOR	VALOR
1	Porcentaje de UPGD que notifican semanalmente	95%
2	Porcentaje de casos con visita oportuna	100%
3	Porcentaje de casos con muestra adecuada y oportuna	100%
4	Porcentaje de muestras que llegan al LDSP antes de 5 días	100%
5	Tasa de notificación por cien mil habitantes	0.79
6	Porcentaje de muestras procesadas en menos de 14 días	100%
7	Casos pendientes por clasificar	0

Fuente: Dassalud.

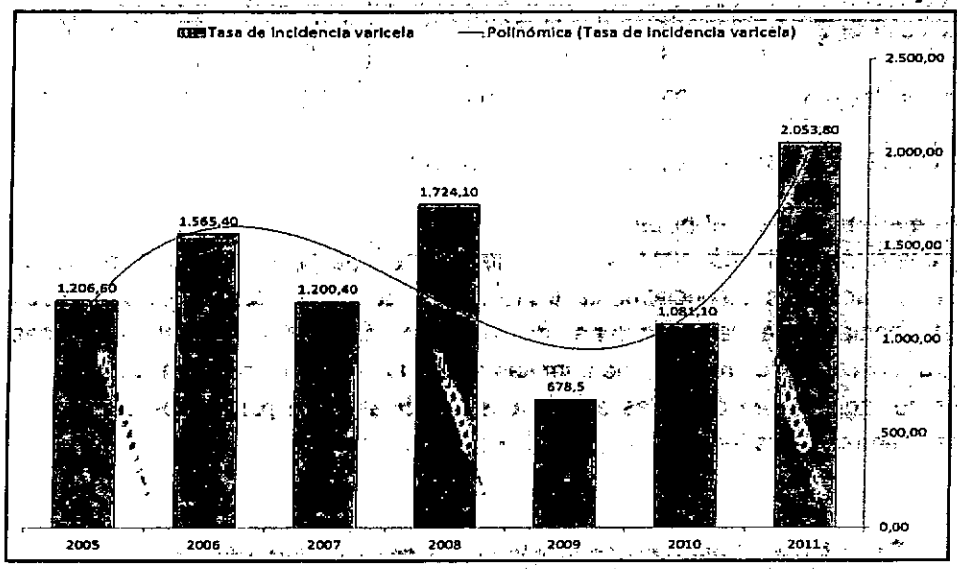
Tabla No 78. Otras inmune prevenibles

	CASOS				TASA			
GRUPO IP	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011
ESAVI	4	4	8	8	1,6	1,6	3,1	3,1
Men H influenzae B	0	0	1	1	0,0	0,0	0,0	0,4
Men Meningococo	0	0	2	2	0,0	0,0	0,8	0,8
Men Neumococo	1	0	1	1	0,4	0,0	0,4	0,4
Parotiditis	37	22	15	35	14,9	8,7	5,9	13,5
Tétanos accidental	7	0	1	0	2,8	0,0	0,4	0,0
Tétanos neonatal	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
Tosferina	12	5	4	2	4,8	2,0	1,6	0,8
Varicela	845	1.078	525	994	339,6	426,9	204,9	382,3
Meningitis viral	0	3	3	1	0,0	1,2	1,2	0,4
Meningitis bacterianas (otras)	0	2	1	0	0,0	0,8	0,4	0,0

Fuente: SIVIGILA. Tasa expresada por cien mil habitantes.

En el año 2008 se registró un brote con picos intermitentes con múltiples acciones de control aplicando estrategias de información, educación y comunicación, permitiendo que la enfermedad regresara a niveles esperados en el 2009, al finalizar este año se inició un aumento vertical continuo y sostenido con una incidencia de 2.053 casos por cien mil habitantes, superando los registros de los últimos cinco años.

Tabla No 79. Tasa de incidencia de varicela 2005-2011. Sincelejo



Fuente: SIVIGILA. Tasa expresada por cien mil habitantes.

Similarmente la parotiditis ha registrado casos que van en aumento, pese a las campañas de vacunación, los casos principales se registran en población mayor de 5 años sin los refuerzos de triple viral.

Enfermedades transmitidas por agua y alimentos

En el SIVIGILA para el año 2011 se registraron 54 brotes de enfermedad transmitida por alimentos, en donde el principal vehículo fueron los lácteos (queso y suero artesanales), la cual tiene un comportamiento ascendente, lo anterior posiblemente se debe a la débil infraestructura en salud ambiental que presenta la Secretaria de Salud y Seguridad Social.

Tabla No 80. Casos de Enfermedades transmitidas por agua y alimentos

	CASOS				TASA			
GRUPO ETA	2.008	2.009	2.010	2.011	2.008	2.009	2.010	2.011
EDA	19.508	16.226	17.735	13.499	78,4	64,3	69,2	51,9
EDA en < 5 años	9.186	5.484	7.545	5.490	385,0	230,2	316,9	231,1
Brucelosis	0	7	3	5	0,0	2,8	1,2	1,9
Fiebre Tifoidea	0	2	0	6	0,0	0,8	0,0	2,3
Hepatitis A	84	80	205	305	33,8	31,7	80,0	117,3
ETA	188	168	165	170	75,6	66,5	64,4	65,4
Intoxicación por Sust. Químicas	74	110	89	83	29,7	43,6	34,7	31,9

Intoxicación por Plaguicidas	19	17	28	42	7,6	6,7	10,9	16,2
Intoxicación por Fármacos	67	71	57	64	26,9	28,1	22,2	24,6
Intoxicación por Solventes	0	9	4	0	0,0	3,6	1,6	0,0
Intoxicación por Metanol	0	1	1	0	0,0	0,4	0,4	0,0
Intoxicación por Sust. Psicoactivas	0	0	11	33	0,0	0,0	4,3	12,7
Intoxicación por plantas toxicas	0	7	9	1	0,0	2,8	3,5	0,4
Intoxicación por Gases o CO2	0	0	0	1	0,0	0,0	0,0	0,4

Fuente: SIVIGILA. Tasa expresada por cien mil habitantes.

Zoonosis de interés en salud pública

En el SIVIGILA para el año 2011 se ha registrado un aumento significativo en las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia (tasa 289.6 x 100.000 habitantes), actualmente la Secretaria de Salud y Seguridad Social no posee infraestructura ni convenios fuertes que permitan atacar la problemática, la mayoría de las agresiones se registran en animales domésticos, principalmente porque los dueños no cumplen las normas sobre tenencia responsable de mascotas.

Tabla No 81. Casos de Zoonosis de interés en salud pública

	CASOS				TASA			
GRUPO ZOO	2.008	2.009	2.010	2.011	2.008	2.009	2.010	2.011
Accidente Ofídico	26	22	34	48	10,5	8,7	13,3	18,5
Exposición Rábica	65	678	569	753	26,1	268,5	222,0	289,6
Leptospirosis (probables)	7	8	62	136	2,8	3,2	24,2	52,3
Alacranismo - Escorpionismo	1	0	1	2	0,4	0,0	0,4	0,8
Aracnismo	0	0	0	1	0,0	0,0	0,0	0,4
Animales venenosos	1	0	0	0	0,4	0,0	0,0	0,0
Enf. Origen prionico (descartadas)	1	0	0	0	0,4	0,0	0,0	0,0

Fuente: SIVIGILA. Tasa expresada por cien mil habitantes.

Micobacterias de interés en salud pública

Al momento de elaborar este documento no se contó con la información referente a los programas de Tuberculosis y Lepra. La incidencia de Lepra en el municipio ha sido constante desde 2008 registrando una tasa de incidencia de 0.4 por 100.000 habitantes.
La incidencia de tuberculosis en general va en aumento, para el año 2011 se registra una tasa de 9.2 por 100.000 habitantes.

Tabla No 82. Casos de Micobacterias de interés en salud publica

	CASOS				TASA			
GRUPO TL	2.008	2.009	2.010	2.011	2.008	2.009	2.010	2.011
Lepra	1	1	1	1	0,4	0,4	0,4	0,4
Men.Tuberculosa	1	0	0	0	0,4	0,0	0,0	0,0
Tuberculosis	29	20	20	24	11,7	7,9	7,8	9,2

Tuberculosis pulmonar	29	18	19	24	11,7	7,1	7,4	9,2
Tuberculosis extrapulmonar	3	2	1	0	1,2	0,8	0,4	0,0
Mortalidad por TBC	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: SIVIGILA. Tasa expresada por cien mil habitantes.

Infecciones de transmisión sexual

Al momento de elaborar este documento no se contó con toda la información referente al programa de eliminación de la sífilis congénita y VIH.

Para el año 2011 se evidencia un aumento en la notificación de casos de sífilis congénita (tasa de incidencia de 70 por 100.000 nacidos vivos), lo anterior posiblemente consecuencia del descenso en el tratamiento oportuno de la sífilis gestacional antes de la semana 17 (36% de los casos fueron tratados).

Se siguen registrando casos de transmisión vertical de VIH (tasa de incidencia 0.4 por mil nacidos vivos). La prevalencia acumulada del VIH a 2011 es de 0.312% en población de 15-49 años.

Tabla No 83. Casos de Infecciones de transmisión sexual.

	CASOS				TASA			
GRUPO ITS	2.008	2.009	2.010	2.011	2.008	2.009	2.010	2.011
Hepatitis B	2	11	5	6	0,8	4,4	2,0	2,3
Hepatitis C	0	1	0	0	0,0	0,4	0,0	0,0
Sífilis Congénita *	27	24	19	33	5,8	5,1	4,0	7,0
Sífilis Gestacional	77	76	58	81	11,3	11,0	8,3	11,5
Sífilis Gestacional tratada sem 17	49	38	35	29	64%	50%	60%	36%
VIH/SIDA	56	47	63	55	22,5	18,6	24,6	21,2
VIH seguimiento a gestante	7	9	6	5	1,0	1,3	0,9	0,7
VIH seguimiento RN *	10	13	11	2	2,1	2,8	2,3	0,4
VIH 15-49 años	56	40	55	47	0,04	0,03	0,04	0,03
Casos acumulados 1997-año en curso	277	333	373	428				
Prevalencia anual acumulativa	0,211 %	0,250 %	0,276 %	0,312 %				

Fuente: SIVIGILA. Tasa expresada por cien mil habitantes. * Tasa por 1.000 nacidos vivos.

Seguridad sanitaria y del ambiente

El índice IRCA mide la calidad del agua potable, los datos obtenidos de su sistema de vigilancia son:

Año	2007	2008	2009	2010	2011
IRCA	5,4%	2,6%	1,4%	1,0%	2,4%

Fuente: SIVICAP del Instituto Nacional de Salud.

Violencia

Para el año 2011 se reportaron al SIVIGILA un total de 192 casos de violencia intrafamiliar, 34 casos de violencia contra menor de 14 años, evidenciándose un

subregistro debido a que estos datos solo representan el 32% de la notificación en la vigencia 2005-2007.

Cobertura del SGSSS

Actualmente el municipio cuenta con cobertura universal de afiliación, el valor es 95.5%.

Mortalidad

Se utilizaron los datos obtenidos del DANE correspondientes al año 2011 debido a que representan la información depurada y validada por este organismo. Para dicho año se registraron un total de 1.033 defunciones (tasa de mortalidad general de 410.8 por cien mil habitantes). Analizando las diez primeras causales de mortalidad en el municipio de Sincelejo se observan que seis de ellas están relacionadas con enfermedades crónicas no transmisibles, dos relacionadas con violencia y accidentalidad y la última causa relacionada con enfermedades transmisibles (ver tabla siguiente).

La primera causa de mortalidad en hombres se relaciona con las enfermedades isquémicas del corazón, seguido de muertes violentas (agresiones y accidentalidad). En mujeres las dos primeras causas se relacionan con enfermedades cardiovasculares, seguido de diabetes mellitus, como últimas causas se encuentran las muertes violentas. La alta mortalidad por enfermedades cardiovasculares debe tenerse en cuenta para la formulación de políticas que permitan mejorar hacia una dieta sana y equilibrada, así como disminución del sedentarismo.

La mortalidad por enfermedades crónicas de las vías respiratorias, la morbilidad por neumonía y el cáncer de pulmón, las políticas públicas deben formularse para permitir mejorar la calidad del aire y reducir la exposición a factores asociados, los servicios de salas ERA deben continuar implementándose y realizarse los seguimientos respectivos, así como promover la reducción de la contaminación derivada de fuentes móviles (vehículos) y el uso de combustibles limpios han tenido efectos positivos, pero están opacados por el importante incremento descontrolado de motos en la ciudad. Así mismo la problemática relacionada con consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en población joven debe atacarse mediante mayor vigilancia en el consumo de cigarrillos y productos de tabaco en cualquier presentación.

Las muertes por accidentes automovilísticos deben ser prioridad a través de la vigilancia intensificada al cumplimiento de normas en transporte escolar, campañas preventivas promoviendo la vigilancia al consumo de alcohol en conductores, la campaña "estrellas negras" en sitios donde se hubiesen presentado personas atropelladas, deben ser promovidas para que generen un mayor impacto.

Cabe resaltar que en las muertes violentas se distribuyen en un 87% en el sexo masculino; las muertes por diabetes mellitus ocurren en un 71% en el sexo femenino. Lo anterior preocupa la relación entre consumo de alcohol - agresiones y homicidios, con lo

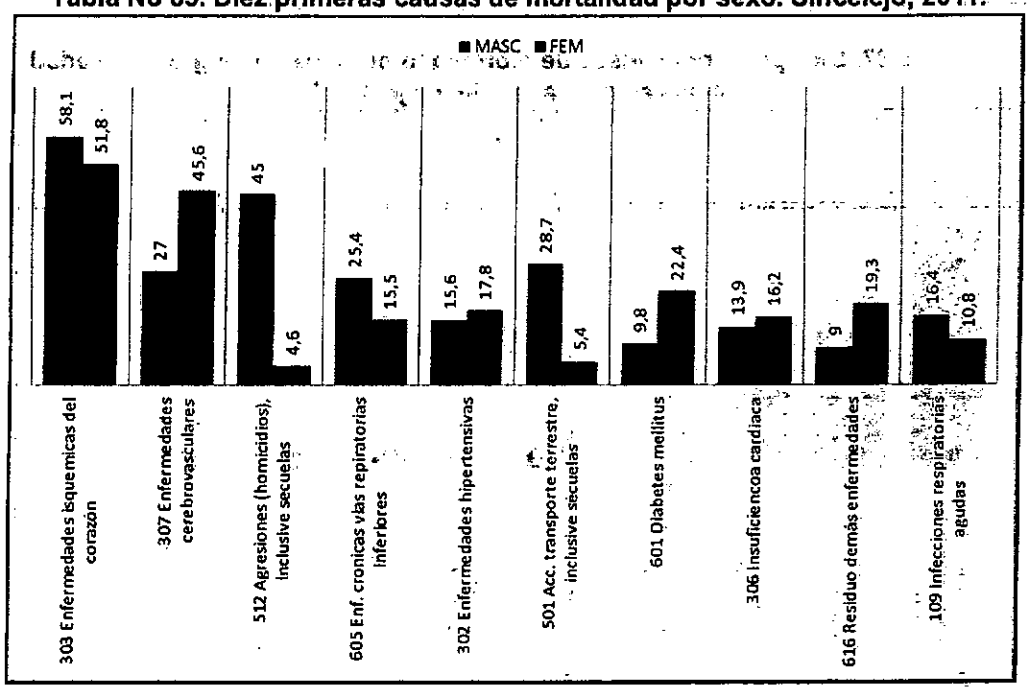
cual es evidente la necesidad de fortalecer las intervenciones de salud pública que restrinja el consumo en menores de edad y promuevan el consumo responsable de bebidas alcohólicas en adultos.

Tabla No 84. Diez primeras causas de mortalidad en el municipio de Sincelejo, 2011.

ORDEN	COD/CAUSA	MASC	FEM	TOTAL
1	303 Enfermedades isquémicas del corazón	58,1	51,8	54,9
2	307 Enfermedades cerebrovasculares	27,0	45,6	36,6
3	512 Agresiones (homicidios), inclusive secuelas	45,0	4,6	24,3
4	605 Enf. crónicas vías respiratorias inferiores	25,4	15,5	20,3
5	302 Enfermedades hipertensivas	15,6	17,8	16,7
6	501 Acc. transporte terrestre, inclusive secuelas	28,7	5,4	16,7
7	601 Diabetes mellitus	9,8	22,4	16,3
8	306 Insuficiencia cardiaca	13,9	16,2	15,1
9	616 Residuo demás enfermedades	9,0	19,3	14,3
10	109 Infecciones respiratorias agudas	16,4	10,8	13,5
	TOTAL	448,8	375,0	410,8

Fuente: DANE estadísticas vitales. Tasas de mortalidad expresadas por 100.000 habitantes.

Tabla No 85. Diez primeras causas de mortalidad por sexo. Sincelejo, 2011.



Mortalidad en grupo de edad de menores de 1 año

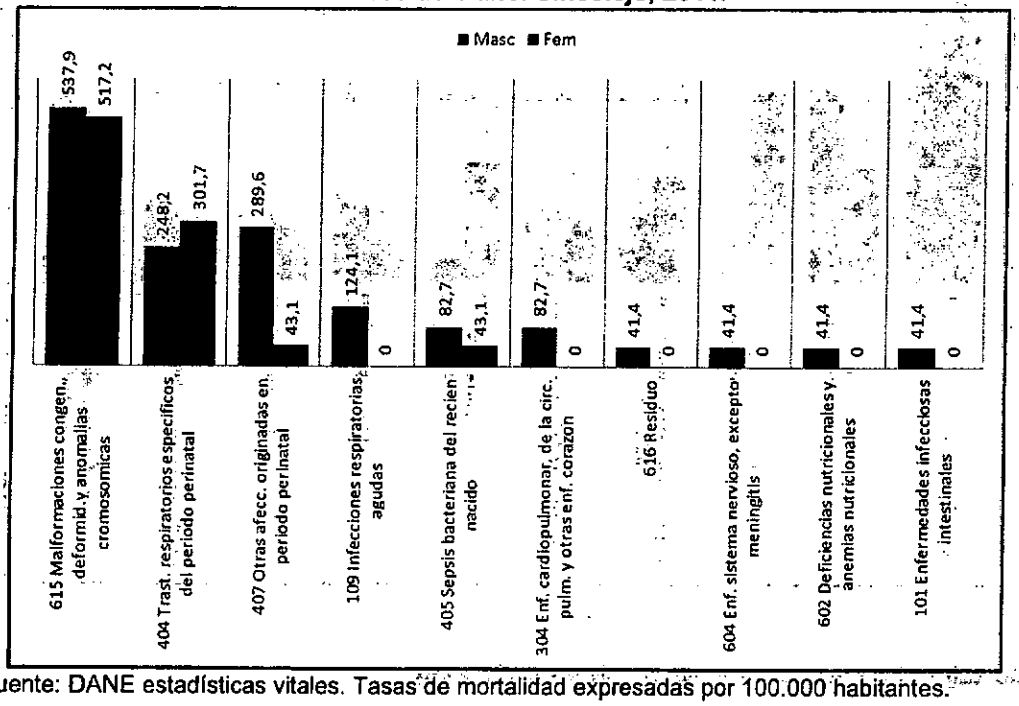
Las diez primeras causas de mortalidad se observan en la tabla 86, cabe resaltar que las malformaciones congénitas ocupan el primer lugar, posiblemente relacionadas con la contaminación del medio ambiente, radiación electromagnética y el uso de sustancias químicas en el proceso de producción de alimentos; no se evidencian casos relacionados con muertes violentas, pero sí con una forma de violencia intrafamiliar por abandono o negligencia y estas son las muertes por desnutrición, las cuales se sitúan en el noveno lugar.

Tabla No 86. Diez primeras causas de mortalidad en menores en 1 año. Sincelejo, 2011.

ORDEN	CAUSA	MASC	FEM	TOTAL
1	615 Malformaciones congen. deformid y anomalías cromosómicas	537,9	517,2	527,8
2	404 Trast. respiratorios específicos del período perinatal	248,2	301,7	274,4
3	407 Otras afecc. originadas en período perinatal	289,6	43,1	168,9
4	109 Infecciones respiratorias agudas	124,1	0,0	63,3
5	405 Sepsis bacteriana del recién nacido	82,7	43,1	63,3
6	304 Enf. Cardio pulmonar, de la circ. pulm. y otras enf. corazón	82,7	0,0	42,2
7	616 Residuo	41,4	0,0	21,1
8	604 Enf. sistema nervioso, excepto meningitis	41,4	0,0	21,1
9	602 Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales	41,4	0,0	21,1
10	101 Enfermedades infecciosas intestinales	41,4	0,0	21,1
	TOTAL	1530,8	905,2	1224,4

Fuente: DANE estadísticas vitales. Tasas de mortalidad expresadas por 100.000 habitantes.

Tabla No 87. Diez primeras causas de mortalidad por sexo en el grupo de edad menores de 1 año. Sincelejo, 2011.



Fuente: DANE estadísticas vitales. Tasas de mortalidad expresadas por 100.000 habitantes.

Mortalidad en grupo de edad de 1-4 años

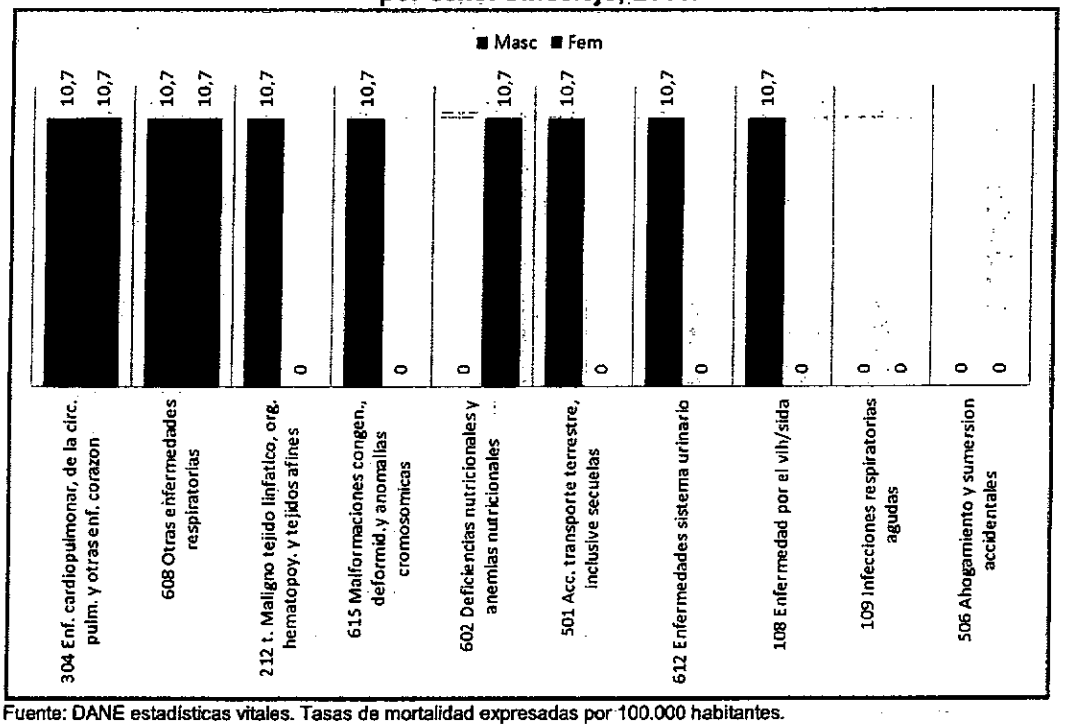
Las diez primeras causas de mortalidad se observan en la tabla 88, cabe resaltar que el tercer y cuarto lugar lo ocupan los tumores y malformaciones congénitas las malformaciones congénitas, en quinto lugar la mortalidad por desnutrición y sexto lugar por accidentalidad. En las categorías 9-10 no se registraron mortalidades.

Tabla No 88. Diez primeras causas de mortalidad en el grupo de edad de 1-4 años. Sincelejo, 2011.

Orden	CAUSA	Masc	Fem	Total
1	304 Enf. Cardiopulmonar, de la circ. pulm. y otras enf. corazón	10,7	10,7	10,7
2	608 Otras enfermedades respiratorias	10,7	10,7	10,7
3	212 t. Maligno tejido linfático, org. hematopoy. y tejidos afines	10,7	0,0	5,4
4	615 Malformaciones congen., deformid y anomalía cromosomicas	10,7	0,0	5,4
5	602 Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales	0,0	10,7	5,4
6	501 Acc. transporte terrestre, inclusive secuelas	10,7	0,0	5,4
7	612 Enfermedades sistema urinario	10,7	0,0	5,4
8	108 Enfermedad por el VIH/SIDA	10,7	0,0	5,4
9	109 Infecciones respiratorias agudas	0,0	0,0	0,0
10	506 Ahogamiento y sumersión accidentales	0,0	0,0	0,0
	TOTAL	75,1	32,2	53,6

Fuente: DANE estadísticas vitales. Tasas de mortalidad expresadas por 100.000 habitantes.

Tabla No 89. Diez primeras causas de mortalidad en el grupo de edad de 1-4 años por sexo. Sincelejo, 2011.



Fuente: DANE estadísticas vitales. Tasas de mortalidad expresadas por 100.000 habitantes.

Mortalidad en grupo de edad de 5-14 años

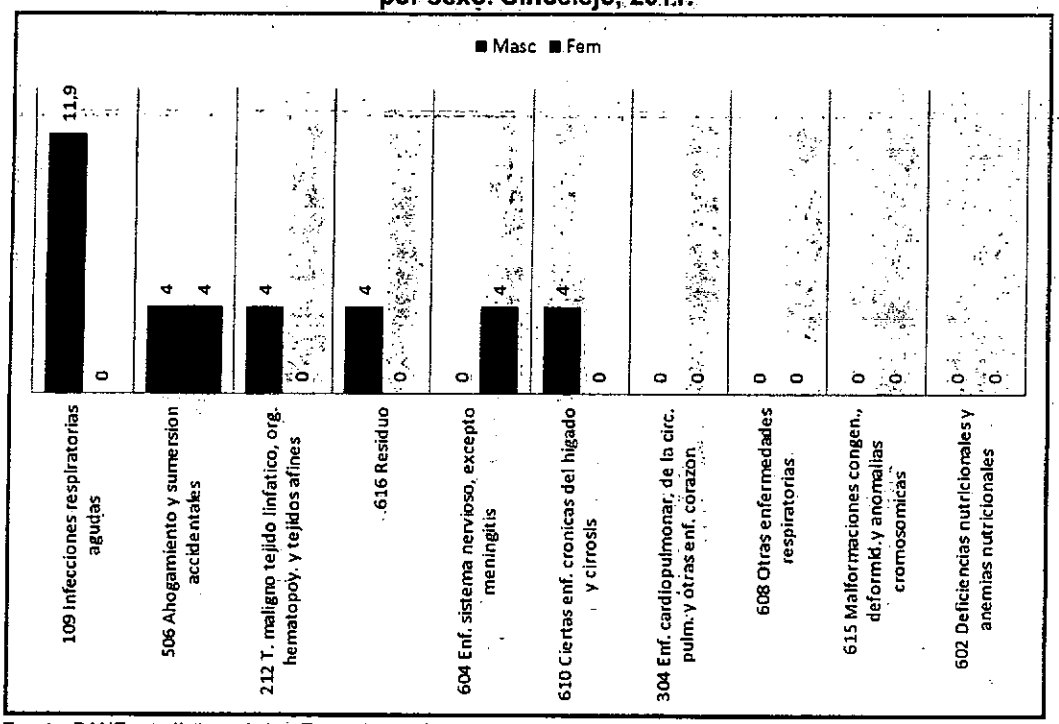
Las diez primeras causas de mortalidad se observan en la tabla 90, cabe resaltar que la primera causa de mortalidad en este grupo son las infecciones respiratorias agudas, 100% de ellas en el sexo masculino, seguido por accidentalidad y tumores, persisten también las deficiencias nutricionales. En las categorías 7-10 no se registraron mortalidades.

Tabla No 90. Diez primeras causas de mortalidad en el grupo de edad de 5-14 años. Sincelejo, 2011.

Orden	CAUSA	Masc	Fem	Total
1	109 Infecciones respiratorias agudas	11,9	0,0	5,9
2	506 Ahogamiento y sumersión accidentales	4,0	4,0	4,0
3	212 T. maligno tejido linfático, org. Hematopoy. y tejidos afines	4,0	0,0	2,0
4	616 Residuo	4,0	0,0	2,0
5	604 Enf. sistema nervioso excepto meningitis	0,0	4,0	2,0
6	610 Ciertas enf. crónicas del hígado y cirrosis	4,0	0,0	2,0
7	304 Enf. Cardio- pulmonar, de la circ. pulm. y otras enf. corazón	0,0	0,0	0,0
8	608 Otras enfermedades respiratorias	0,0	0,0	0,0
9	615 Malformaciones congen. deformid y anomalías cromosómicas	0,0	0,0	0,0
10	602 Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales	0,0	0,0	0,0
	TOTAL	27,7	7,9	17,8

Fuente: DANE estadísticas vitales. Tasas de mortalidad expresadas por 100.000 habitantes.

Tabla No 91. Diez primeras causas de mortalidad en el grupo de edad de 5-14 años por sexo. Sincelejo, 2011.



Fuente: DANE estadísticas vitales. Tasas de mortalidad expresadas por 100.000 habitantes.

Mortalidad en grupo de edad de 15-44 años

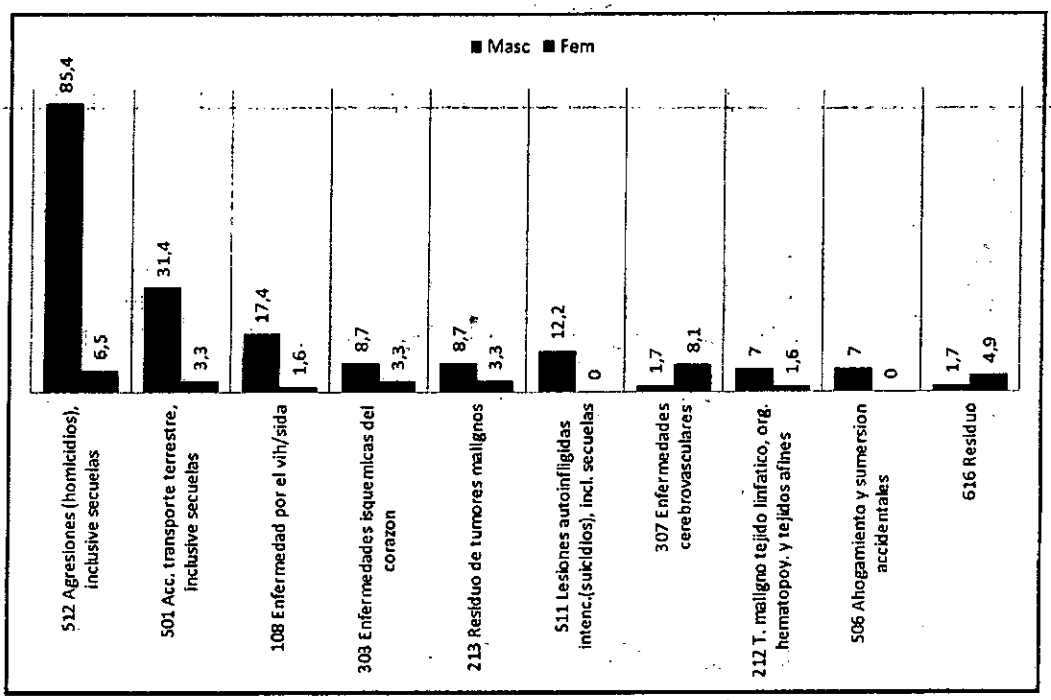
Las diez primeras causas de mortalidad se observan en la tabla 92, cabe resaltar que en general la mayor tasa se encuentra en el sexo masculino y las primeras causales están relacionadas con muertes violentas, seguido por VIH/SIDA y en sexto lugar los suicidios.

Tabla No 92. Diez primeras causas de mortalidad en el grupo de edad de 15-44 años. Sincelejo, 2011.

Orden	CAUSA	Masc	Fem	Total
1	512 Agresiones (homicidios), inclusive secuelas	85,4	6,5	44,6
2	501 Acc. transporte terrestre, inclusive secuelas	31,4	3,3	16,8
3	108 Enfermedad por el VIH/SIDA	17,4	1,6	9,3
4	303 Enfermedades isquémicas del corazón	8,7	3,3	5,9
5	213 Residuo de tumores malignos	8,7	3,3	5,9
6	511 Lesiones auto infligida sintenc.(suicidios), incl. secuelas	12,2	0,0	5,9
7	307 Enfermedades cerebrovasculares	1,7	8,1	5,0
8	212 T. maligno tejido linfático, org. hematopoy. y tejidos afines	7,0	1,6	4,2
9	506 Ahogamiento y sumersión accidentales	7,0	0,0	3,4
10	616 Residuo	1,7	4,9	3,4
	Total	210,8	70,0	138,0

Fuente: DANE estadísticas vitales. Tasas de mortalidad expresadas por 100.000 habitantes.

Tabla No 93. Diez primeras causas de mortalidad en el grupo de edad de 15-44 años por sexo. Sincelejo, 2011.



Fuente: DANE estadísticas vitales. Tasas de mortalidad expresadas por 100.000 habitantes.

Mortalidad en grupo de edad de 45-64 años

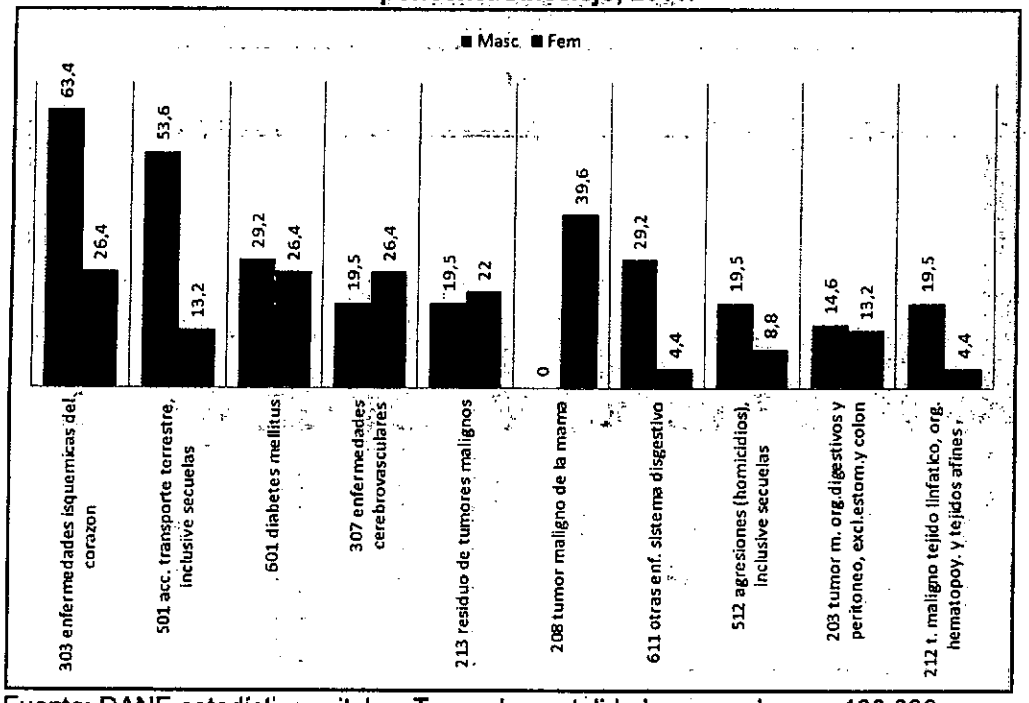
Las diez primeras causas de mortalidad se observan en la tabla 94, cabe resaltar que las causales de muerte en este grupo de edad se relacionan principalmente con enfermedades cardiovasculares, cáncer y muertes violentas.

Tabla No 94. Diez primeras causas de mortalidad en el grupo de edad de 45-64 años. Sincelejo, 2011.

Orden	CAUSA	Masc	Fem	Total
1	303 enfermedades isquémicas del corazón	63,4	26,4	43,9
2	501 acc. transporte terrestre, inclusive secuelas	53,6	13,2	32,4
3	601 diabetes mellitus	29,2	26,4	27,7
4	307 enfermedades cerebrovasculares	19,5	26,4	23,1
5	213 residuo de tumores malignos	19,5	22,0	20,8
6	208 tumor maligno de la mama	0,0	39,6	20,8
7	611 otras enf. sistema digestivo	29,2	4,4	16,2
8	512 agresiones (homicidios), inclusive secuelas	19,5	8,8	13,9
9	203 tumor m. org. digestivos y peritoneo, excl estom y colon	14,6	13,2	13,9
10	212 t. maligno tejido linfático, org. hematopoy. y tejidos afines	19,5	4,4	11,6
	TOTAL	472,9	382,3	425,3

Fuente: DANE estadísticas vitales. Tasas de mortalidad expresadas por 100.000 habitantes.

Tabla No 95. Diez primeras causas de mortalidad en el grupo de edad de 45-64 años por sexo. Sincelejo, 2011.



Fuente: DANE estadísticas vitales. Tasas de mortalidad expresadas por 100.000 habitantes.

Mortalidad en grupo de edad de 65 y más años

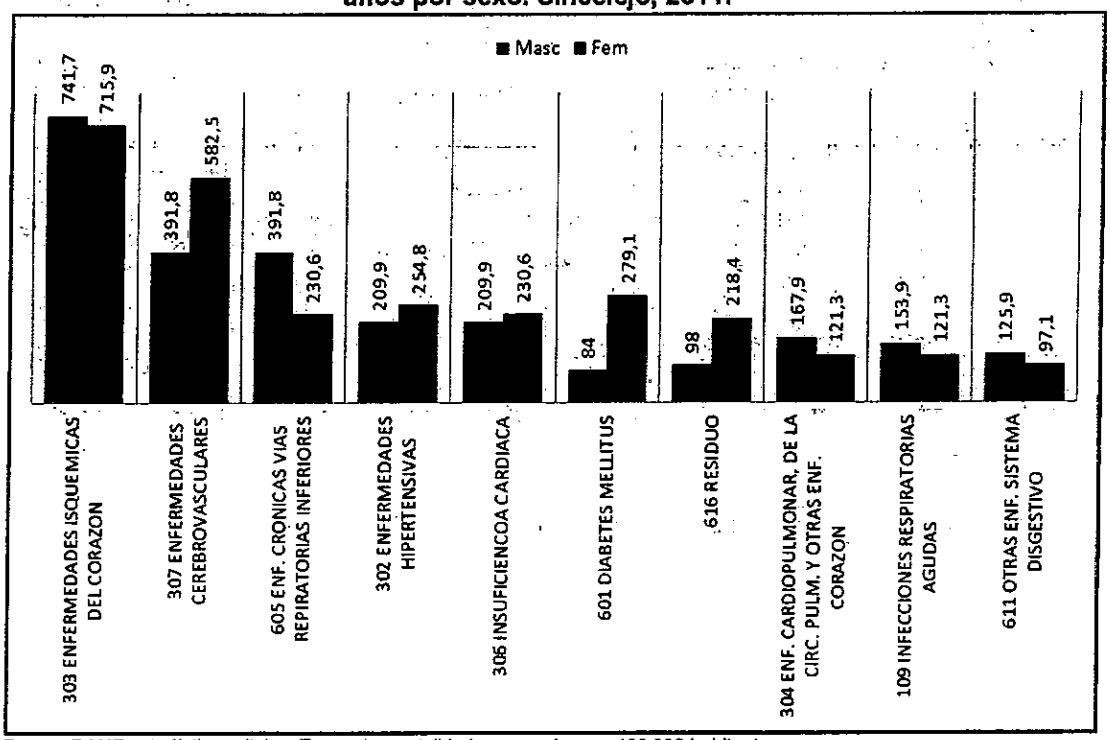
Las diez primeras causas de mortalidad se observan en la tabla 96, cabe resaltar que las causales de muerte en este grupo de edad se relacionan principalmente con enfermedades cardiovasculares y respiratorias crónicas, llama la atención que el cáncer tiene una alta tasa de mortalidad en este grupo.

Tabla No 96. Diez primeras causas de mortalidad en el grupo de edad de 65 y más años. Sincelejo, 2011.

Orden	CAUSA	Masc	Fem	Total
1	303 enfermedades isquémicas del corazón	741,7	715,9	727,9
2	307 enfermedades cerebrovasculares	391,8	582,5	493,9
3	605 enf. Crónicas vías respiratorias inferiores	391,8	230,6	305,5
4	302 enfermedades hipertensivas	209,9	254,8	234,0
5	306 insuficiencia cardiaca	209,9	230,6	221,0
6	601 diabetes mellitus	84,0	279,1	188,5
7	616 residuo	98,0	218,4	162,5
8	304 enf. Cardiopulmonar, de la circ. pulm. y otras enf. corazón	167,9	121,3	143,0
9	109 infecciones respiratorias agudas	153,9	121,3	136,5
10	611 otras enf. sistema digestivo	125,9	97,1	110,5
	TOTAL	3904,3	3992,2	3951,4

Fuente: DANE estadísticas vitales. Tasas de mortalidad expresadas por 100.000 habitantes.

Tabla No 97. Diez primeras causas de mortalidad en el grupo de edad de 65 y más años por sexo. Sincelejo, 2011.



Fuente: DANE estadísticas vitales. Tasas de mortalidad expresadas por 100.000 habitantes.

Morbilidad

Los datos de morbilidad fueron obtenidos de los archivos planos del RIPS enviados por las UPGD, muchos de los cuales presentan errores de estructura y consistencia, por lo tanto aún se está depurando la información y es posible que los datos deben ser actualizados posteriormente, se prevé que el cambio en los indicadores de morbilidad no es significativo.

Morbilidad por consulta

Para el análisis de la morbilidad se agruparon las causas en utilizando los tres códigos de la CIE 10. Se registraron un total de360.582 consultas en el año 2011 correspondiente a una prevalencia de 13.868 por diez mil habitantes.

Las enfermedades hipertensivas ocupan el primer lugar de consulta, seguido por enfermedades de la boca. En tercer lugar los síntomas y signos generales que generalmente se colocan erróneamente como Diagnóstico principal habiendo en la mayoría de los casos claros síntomas de una patología definida según los resultados de las auditorías realizadas al SIVIGILA en la vigencia 2011. La IRA y EDA siguen estando en los diez primeros lugares.

Tabla No 98. Diez primeras causas de consulta. Sincelejo 2011.

Orden	CASOS	NUM	TASA
1	Enfermedades hipertensivas	37.527	1.443,3
2	Enfermedades de la cavidad bucal de las glándulas salivales y de los maxilares	29.517	1.135,2
3	Síntomas y signos generales	22.770	875,7
4	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	22.600	869,2
5	Síntomas y signos que involucran el sistema digestivo y el abdomen	13.343	513,2
6	Enfermedades inflamatorias de los órganos pélvicos femeninos	10.122	389,3
7	Otras dorsopatías	9.766	375,6
8	Otras enfermedades del sistema urinario	9.590	368,8
9	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	7.292	280,5
10	Enfermedades infecciosas intestinales	7.138	274,5
	Demás causas	190.917	7.342,7
	TOTAL	360.582	13.868,0

Fuente: RIPS 2011. Tasa de prevalencia expresada por 10.000 habitantes.

Tabla No 99. Diez primeras causas de consulta en hombres. Sincelejo 2011.

Orden	CASOS	NUM	TASA
1	Enfermedades hipertensivas	12.801	1.006,7
2	Enfermedades de la cavidad bucal de las glándulas salivales y de los maxilares	12.420	976,7
3	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	9.908	779,2
4	Síntomas y signos generales	9.108	716,2
5	Síntomas y signos que involucran el sistema digestivo y el abdomen	4.408	346,6
6	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	3.556	279,6
7	Otras dorsopatías	3.434	270,0
8	Enfermedades infecciosas intestinales	3.232	254,2
9	Otras enfermedades de las vías respiratorias superiores	3.027	238,0
10	Otras enfermedades del sistema urinario	2.615	205,6
	Demás causas	64.509	5.072,9
	TOTAL	136.719	10.751,4

Fuente: RIPS 2011. Tasa de prevalencia expresada por 10.000 habitantes.

Tabla No 100. Diez primeras causas de consulta en mujeres. Sincelejo 2011.

N°	CASOS	NUM	TASA
1	Enfermedades hipertensivas	24.726	1.861,3
2	Enfermedades de la cavidad bucal de las glándulas salivales y de los maxilares	17.097	1.287,0
3	Síntomas y signos generales	13.661	1.028,3
4	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	12.692	955,4
5	Enfermedades inflamatorias de los órganos pélvicos femeninos	10.109	761,0
6	Síntomas y signos que involucran el sistema digestivo y el abdomen	8.935	672,6
7	Otras enfermedades del sistema urinario	6.975	525,0
8	Trastornos no inflamatorios de los órganos pélvicos femeninos	6.804	512,2
9	Otras dorsopatías	6.332	476,6
10	Enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno	4.385	330,1
	Demás causas	111.716	8.409,4
	TOTAL	223.836	16.849,3

Fuente: RIPS 2011. Tasa de prevalencia expresada por 10.000 habitantes.

Morbilidad por egreso hospitalario

Se registraron un total de 18.182 egresos hospitalarios en el año 2011, siendo la primera causa el parto y los signos y síntomas generales, estos últimos indican baja calidad en el diagnóstico médico por cuanto ante signos claros de enfermedad se opta por diagnosticar unos síntomas generales.

Tabla No 101. Primeras diez causas por egresos hospitalarios.

Nº	CAUSAS	NUM	TASA
1	Parto	2.181	83,9
2	Síntomas y signos generales	1.449	55,7
3	Influenza (gripe) y neumonía	1.355	52,1
4	Síntomas y signos que involucran el sistema digestivo y el abdomen	923	35,5
5	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores	765	29,4
6	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	720	27,7
7	Enfermedades infecciosas intestinales	665	25,6
8	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	644	24,8
9	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	544	20,9
10	Otras enfermedades del sistema urinario	434	16,7
	Demás causas	9.680	372,3
	TOTAL	18.182	699,3

Fuente: RIPS 2011. Tasa de prevalencia expresada por 10.000 habitantes.

Tabla No 102. Primeras diez causas de egreso hospitalario en hombres. Sincelejo 2011.

Nº	CAUSA	NUM	TASA
1	Influenza (gripe) y neumonía	761	59,8
2	Síntomas y signos generales	665	52,3
3	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores	433	34,1
4	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	414	32,6
5	Síntomas y signos que involucran el sistema digestivo y el abdomen	363	28,5
6	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	353	27,8
7	Enfermedades infecciosas intestinales	336	26,4
8	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	254	20,0
9	Trastornos respiratorios y cardiovasculares específicos del período perinatal	189	14,9
10	Enfermedades del apéndice	151	11,9
	Demás causas	3.919	308,2
	TOTAL	7.270	571,7

Fuente: RIPS 2011. Tasa de prevalencia expresada por 10.000 habitantes.

Tabla No 103. Diez primeras causas de egreso hospitalario en mujeres. Sincelejo 2011.

Nº	CAUSA	NUM	TASA
1	Parto	2.173	163,6
2	Síntomas y signos generales	784	59,0
3	Influenza (gripe) y neumonía	594	44,7
4	Síntomas y signos que involucran el sistema digestivo y el abdomen	560	42,2
5	Otros trastornos maternos relacionados principalmente con el embarazo	418	31,5
6	Atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica y con posibles problemas del parto	341	25,7
7	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores	331	24,9
8	Enfermedades infecciosas intestinales	329	24,8
9	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	306	23,0
10	Otras enfermedades del sistema urinario	301	22,7
	Demás causas	6.137	462,0
	TOTAL	10.911	821,3

Fuente: RIPS 2011. Tasa de prevalencia expresada por 10.000 habitantes.

Morbilidad por urgencias

Se registraron un total de 65.460 consultas de urgencias en el año 2011, siendo la primera causa los signos y síntomas generales, al igual que el anterior reflejan debilidades en la calidad del dato en la atención clínica.

Tabla No 104. Diez primeras causas de consulta de urgencias. Sincelejo 2011.

Nº	CAUSAS	NUM	TASA
1	Síntomas y signos generales	9159	352,3
2	Síntomas y signos que involucran el sistema digestivo y el abdomen	6669	256,5
3	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	3603	138,6
4	Enfermedades infecciosas intestinales	3243	124,7
5	Síntomas y signos que involucran los sistemas circulatorios y respiratorios	2316	89,1
6	Traumatismo de la cabeza	1968	75,7
7	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	1931	74,3
8	Otras dorsopatías	1791	68,9
9	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores	1708	65,7
10	Enfermedades hipertensivas	1546	59,5
	Demás causas	33934	1.305,1
	Total general	65460	2.517,6

Fuente: RIPS 2011. Tasa de prevalencia expresada por 10.000 habitantes.

Tabla No 105. Diez primeras causas de consulta de urgencias en hombres. Sincelejo 2011.

Nº	CAUSAS	NUM	TASA
1	Síntomas y signos generales	3969	312,1
2	Síntomas y signos que involucran el sistema digestivo y el abdomen	2352	185,0
3	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	1709	134,4
4	Enfermedades infecciosas intestinales	1468	115,4
5	Traumatismo de la cabeza	1271	99,9
6	Síntomas y signos que involucran los sistemas circulatorios y respiratorios	932	73,3
7	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	900	70,8
8	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores	843	66,3
9	Traumatismos de la rodilla y de la pierna	780	61,3
10	Litiasis urinaria	736	57,9
	Demás causas	14960	1.176,4
	Total general	28058	2.206,4

Fuente: RIPS 2011. Tasa de prevalencia expresada por 10.000 habitantes.

Tabla No 106. Diez primeras causas de consulta de urgencias en mujeres. Sincelejo 2011.

Nº	CAUSAS	NUM	TASA
1	Síntomas y signos generales	5189	390,6
2	Síntomas y signos que involucran el sistema digestivo y el abdomen	4317	325,0
3	Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	1894	142,6
4	Enfermedades infecciosas intestinales	1775	133,6
5	Síntomas y signos que involucran los sistemas circulatorios y respiratorios	1384	104,2
6	Otros trastornos maternos relacionados principalmente con el embarazo	1232	92,7
7	Otras dorsopatías	1066	80,2

8	Otras enfermedades del sistema urinario	1065	80,2
9	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	1031	77,6
10	Enfermedades hipertensivas	949	71,4
	Demás causas	19902	1.498,1
	Total general	37401	2.815,4

Fuente: RIPS 2011. Tasa de prevalencia expresada por 10.000 habitantes.

Política

La política en salud está orientada a mejorar el estado de salud de la población Sincelejana con criterios de equidad social y universalización del aseguramiento en salud, de esta manera impactará positivamente la progresión y desenlaces adversos de la morbilidad y mortalidad.

2.2.1. Objetivos

2.2.1.1. Organizar la red de IPS pública con criterios de acreditación en función del modelo de atención primaria en salud mejorando el acceso a la atención en salud.

2.2.1.2. Dinamizar y fortalecer los programas de promoción y prevención, salud pública; habilitando mecanismos para la atención especial de poblaciones vulnerables, grupos étnicos, grupo LGBT, víctimas, entre otros con enfoque etno-cultural y diferencial.

2.2.1.3. Garantizar y promover el aseguramiento en salud.

2.2.1.4. Disminuir la mortalidad infantil en un 10%.

2.2.1.5. Implementar la vigilancia de la morbilidad materna extrema para disminuir la mortalidad materna.

2.2.1.6. Reorganizar funcionalmente la Secretaría de Salud y Seguridad Social para fortalecer la dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud a nivel local.

2.2.2. Estrategias

Organizar la red de IPS públicas con criterios de acreditación en función del modelo de atención primaria en salud mejorando el acceso a la atención en salud.

2.2.2.1. Fortalecer y ampliar la infraestructura existente en salud.

2.2.2.2. Fortalecer la atención en salud en zonas de difícil acceso con estrategias como telemedicina y/o unidades móviles.

2.2.2.3. Implementar la historia clínica sistematizada en la red pública.

2.2.2.4. Diseñar, implementar y evaluar la historia clínica única por ciclo vital.

2.2.2.5. Implementar el modelo de atención primaria en salud en la red de IPS públicas del I nivel.

Dinamizar y fortalecer los programas de promoción y prevención, salud pública; habilitando mecanismos para la atención especial de poblaciones vulnerables, grupos étnicos, grupo LGBT, víctimas, entre otro con enfoque etno-cultural y diferencial.

2.2.2.6. Apoyar la estrategia de vivienda y entornos saludables en articulación con el FOVIS.
2.2.2.7. Implementar la estrategia de escuelas saludables en la red de instituciones educativas.
2.2.2.8. Seguimiento y evaluación a la implementación de estrategias: AIEPI, IAMI, servicios amigables para adolescentes, en la red pública y privada del municipio con enfoque etno-cultural y diferencial.
2.2.2.9. Fortalecer las ligas de usuario en la red de IPS públicas y privadas a través de la formulación de una política única que involucre a las entidades administradoras de planes de beneficio y la Secretaría de Salud.
2.2.2.10. Articular el sector educativo para fortalecer la educación en salud de los diferentes programas en salud en instituciones educativas públicas y privadas, de formación técnica y profesional en el territorio municipal.
2.2.2.11. Articulación de programas de seguridad alimentaria intersectoriales, para obtener un impacto positivo en todos los sectores de la población.

Garantizar y promover el aseguramiento en salud.

2.2.2.12. Promoción de la afiliación al SGSS.
2.2.2.13. Identificación y priorización de la población pobre y vulnerable a afiliar.
2.2.2.14. Gestión y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado.
2.2.2.15. Garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud a la población pobre y vulnerable.
2.2.2.16. Vigilancia y control del aseguramiento.
2.2.2.17. Gestión de los giros oportunos a las EPS-S para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud a la población pobre y vulnerable.

Reorganizar funcionalmente la Secretaría de Salud y Seguridad Social para fortalecer la dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud a nivel local.

2.2.2.18. Realizar diagnóstico funcional de la Secretaría de Salud.
2.2.2.19. Elaborar proyecto de reorganización y reestructuración de la Secretaría de Salud.
2.2.2.20. Adoptar y adaptar estructuras funcionales exitosas de otras zonas del país.

2.2.3. Metas

Certificar la red de IPS pública con criterios de acreditación en función del modelo de atención primaria en salud mejorando el acceso a la atención en salud.

2.2.3.1. Certificar los procesos de consulta externa en el 50% red de IPS de baja complejidad.
2.2.3.2. Adquirir dos unidades móviles de atención en salud para aumentar la cobertura en la atención en zonas distantes.
2.2.3.3. Implementar la estrategia de atención primaria en salud con enfoque etno-cultural y diferencial en el 100% de la red pública y 30% en la red privada.
2.2.3.4. Sistematizar la historia clínica y por ciclo vital en el 100% de las IPS materno infantiles y en servicios de urgencias.
2.2.3.5. Implementar en la telemedicina en una IPS rural que cumpla criterios de baja accesibilidad geográfica.

Dinamizar y fortalecer los programas de promoción y prevención, salud pública; habilitando mecanismos para la atención especial de poblaciones vulnerables, grupos étnicos, grupo LGBT, víctimas, entre otro con enfoque etno-cultural y diferencial.

2.2.3.6. 100% de las IPS de la red pública del I nivel con estrategias AIEPI, IAMI, servicios amigables para adolescentes implementada.
2.2.3.7. Incrementar la cobertura de los programas de promoción y prevención en un 70% de la población objeto.
2.2.3.8. Implementar sistema de información en salud pública y salud ambiental.
2.2.3.9. Política de vivienda saludable y entorno saludable municipal formulado.
2.2.3.10. 30% de la red de instituciones educativas del sector público con estrategia de escuela saludable implementada.
2.2.3.11. 100% de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad articulados para prevenir muertes violentas y lesiones de causa externa.
2.2.3.12. 100% de los programas de seguridad alimentaria y nutricional articulados con el sector salud.

Fortalecer el aseguramiento en salud para garantizar el acceso al servicio de atención en salud.

2.2.3.13. Cobertura del régimen subsidiado ampliado al 96.5%, garantizando el pago a las entidades generadoras de listados censales y afiliando al régimen subsidiado a la población identificada.
2.2.3.14.90% de la base de datos BDUA del municipio de Sincelejo depurada.
2.2.3.15.100% de los actos administrativos del régimen subsidiado legalizados y vigilados con las diferentes EPS-S.

Reorganizar funcionalmente la Secretaría de Salud y Seguridad Social.

2.2.3.16. Secretaría de Salud y Seguridad Social reorganizar funcionalmente.

2.3. PROGRAMA VIVIENDA DIGNA Y HÁBITAT CON SENTIDO SOCIAL

Diagnóstico

En el Municipio de Sincelejo uno de los problemas que tiene gran importancia es la falta de vivienda de interés prioritario en las familias vulnerables y necesitadas. En nuestro municipio el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda ha crecido en los últimos años producto del aumento de la población víctima de situación de desplazamiento forzado, del campo a la ciudad y del crecimiento propio y desmesurado de nuestra población.

El faltante de 17.030 soluciones de vivienda nueva y 12.280 mejoramientos, es la estadística que existe en el Fondo de Vivienda de Interés Social de Sincelejo teniendo en cuenta que para la población desplazada se refleja una cifra de 6.530 familias por aplicar a un subsidio de Vivienda Nueva. Es por eso que se considera urgente plantear alternativas de solución a corto y mediano plazo a la grave crisis social en materia de vivienda por la que atraviesa nuestro Municipio.

El déficit de vivienda existe en todo el Municipio de Sincelejo, tanto en el área urbana como rural. En la parte urbana se presenta con mayor rigor en los barrios periféricos o subnormales de la zona sur y norte de la ciudad en donde encontramos varios núcleos familiares viviendo bajo un mismo techo o familias habitando viviendas con deficiencias estructurales, de espacio, de saneamiento básico o construido con materiales transitorios o de desechos. Estos sectores están habitados en un alto porcentaje por familias en condición de desplazamiento forzado.

Vivienda Digna y Hábitat con sentido social.

2.3.1. Políticas

Política del Eje Social: Un alto compromiso con la vivienda digna y el bienestar social

2.3.1.1. Mejoramientos de vivienda b) Vivienda nueva c) Reubicación de habitantes establecidos en zonas de alto riesgo no mitigable y generación de renovación urbana d) Titulación de predios e) Creación de un Banco de Tierras y habilitación de suelo urbano.

2.3.2. Estrategias

Es urgente visualizar el sector como alternativa de generación de empleo, vinculación y aplicación del POT, disminución del déficit cuantitativo urbano y rural de vivienda de interés social, acorde con el concepto de ciudad amable.

Para ello se aplicaran las siguientes estrategias:
Para lograr un Mejoramiento en la Vivienda.

2.3.2.1. Verificación de la base de datos locales y de la red UNIDOS para ubicación de las familias cuyas viviendas requieren mejoramiento en la zona urbana y rural del Municipio de Sincelejo.

2.3.2.2. Priorización del estado de las viviendas para su mejoramiento en la zona rural y urbana de acuerdo al tipo de población afectada.

2.3.2.3. Consecución de subsidios y ejecución de los programas de mejoramiento de vivienda.

Para lograr la construcción de Vivienda nueva.

2.3.2.4. Gestión de subsidios y recursos para su aplicación en los proyectos encaminados a población vulnerable y calificada en la red UNIDOS para llevar a cabo la ejecución de planes de vivienda nueva financiados por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT) y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

2.3.2.5. Establecimiento de convenios, uniones temporales con ONG del orden nacional e internacional, organizaciones populares de vivienda y particulares para desarrollar programas de vivienda nueva en el sector urbano y rural.

2.3.2.6. Mejoramiento del entorno urbanístico de los proyectos de vivienda.

Para lograr la Reubicación de los habitantes establecidos en zonas de alto riesgo no mitigable y generación de renovación urbana.

2.3.2.7. Identificación de las áreas habitadas en zonas de alto riesgo no mitigable para su reubicación en convenio con las Secretarías de Planeación, de interior y CLOPAD.

Para lograr una Titulación de predios.

2.3.2.8. Suscripción de un convenio de titulación con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT).

2.3.2.9. Fortalecimiento y agilización de las actividades relacionadas con los procedimientos y mecanismos tendientes para lograr una efectiva titulación.

2.3.2.10. Titulación de viviendas Urbanas y Rurales para facilitar el acceso a créditos, favorecimiento con subsidios y ampliación de la base predial del municipio.

Para lograr la creación de un Banco de tierras.

2.3.2.11. Compra de tierras en áreas de crecimiento urbano y centros poblados destinada a la ejecución de programas de vivienda y de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal fin en el POT.

2.3.2.12. Como aporte a la creación del banco de tierras municipal, facilitar alianzas público-privadas del uso de tierras privadas en el desarrollo de planes de vivienda nueva.
2.3.2.13. Gestionar convenio con el INURBE para que éste le ceda a FOVIS los predios de su propiedad para desarrollar proyectos de vivienda de interés social.

2.3.3. Objetivos

2.3.3.1. Identificar, priorizar y seleccionar viviendas que requieran mejoramiento.
2.3.3.2. Promover la oferta para la adquisición de soluciones de vivienda nueva.
2.3.3.3. Reubicar a las familias que están ubicadas a orillas de arroyos y en terreno de poca estabilidad.
2.3.3.4. Transferir los títulos de los predios urbanos de propiedad municipal o adquirida para tal fin, ocupados con vivienda de interés social, a las familias vulnerables que los tienen ocupados con anterioridad al 30 de noviembre de 2001, previo el cumplimiento de los requisitos legales.
2.3.3.5. Acompañamiento en los procesos de adquisición de vivienda nueva por parte de la población desplazada vinculada a la red UNIDOS.
2.3.3.6. Entrega de lotes con servicios como subsidios municipales a familias vulnerables como cofinanciación a programas de vivienda convocados por el gobierno nacional.

2.3.4. Metas Mejoramiento de Vivienda zona Urbana y Rural.

2.3.4.1. Para lograr la focalización de las viviendas que requieren mejoramiento se llevaran a cabo consultas con la base de datos de la red UNIDOS y los datos que reposan en los archivos del FOVIS, acompañados de visitas de verificación que validen las condiciones de habitabilidad de las viviendas.

En la zona urbana y rural del Municipio de Sincelejo, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.3.4.2. Focalizar 580 viviendas aptas para mejoramiento en el área urbana y rural.

Para lograr la priorización del estado de las viviendas para su mejoramiento en la zona rural y urbana según la población afectada, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.3.4.3. Priorizar 406 familias en situación de desplazamiento para la ejecución de programas de mejoramiento de vivienda.
2.3.4.4. Priorizar 174 familias en situación de vulnerabilidad para la ejecución de programas de mejoramiento de vivienda.

Para lograr la obtención de subsidios y ejecución de las soluciones de mejoramiento de vivienda, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.3.4.5. Gestionar y ejecutar 406 subsidios de mejoramiento para población en situación de desplazamiento ante el MVCT, MADR y entidades de cooperación que dispongan de recursos para tal fin.

2.3.4.6. Gestionar y ejecutar 174 subsidios de mejoramiento para población en situación de desplazamiento ante el MVCT, MADR y entidades de cooperación que dispongan de recursos para tal fin.

2.3.5. Metas Construcción Vivienda Nueva

Gestión de subsidios y recursos para su aplicación en los proyectos encaminados a población vulnerable y calificada en la red UNIDOS para llevar a cabo la ejecución de planes de vivienda nueva financiados por el MVCT y MADR.

Para lograr la gestión de subsidios y recursos para su aplicación en los proyectos encaminados a población vulnerable y calificada en la red UNIDOS para llevar a cabo la ejecución de planes de vivienda nueva financiados por el MVCT y MADR, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.3.5.1. Gestionar 3.420 subsidios familiares de vivienda para la construcción de igual número de soluciones nuevas de vivienda de interés prioritario en la zona urbana y rural del municipio de Sincelejo.

2.3.5.2. Gestionar 1.000 subsidios familiares de vivienda para la construcción de igual número de soluciones nuevas de vivienda de interés prioritario en sitio propio en la zona urbana y rural del municipio de Sincelejo.

Para lograr el establecimiento de convenios, uniones temporales con ONG, organizaciones populares de vivienda y particulares para desarrollar programas de vivienda nueva, las metas para el cuatrienio serán:

2.3.5.3. Contar con 12 convenios firmados o similares para desarrollar programas de vivienda nueva.

Para lograr el mejoramiento del entorno urbanístico de los proyectos de vivienda

2.3.5.4. Formulación y gestión del proyecto de Renovación Urbanística del "ARROYO COLOMUTO" ubicado en el sector VILLA JUANA.

Tabla No 107. Construir y/o mejorar 5.000 soluciones de vivienda de interés social en el municipio de Sincelejo, en los próximos 4 años, con subsidios del gobierno nacional que beneficien a la población vulnerable y desplazada.

AÑOS	MUNICIPIO DE SINCELEJO	APORTE DEL GOBIERNO NACIONAL MODALIDAD SUBSIDIO			TOTAL SUBSIDIOS
	BANCO DE TIERRA A ADQUIRIR	VIVIENDA NUEVA (Vulnerable, Desplazados y reubicación)	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	MEJORAMIENTOS	
1	14,25 HECT	855	250	145	1.250
2	14,25 HECT	855	250	145	1.250
3	14,25 HECT	855	250	145	1.250
4	14,25 HECT	855	250	145	1.250
TOTAL	57 HECT	3420	1000	580	5.000

2.3.6. Metas Reubicación Habitantes en Zonas de alto Riesgo y Renovación Urbana

Para lograr la Identificación de las áreas habitadas en zonas de alto riesgo no mitigable para su reubicación en la zona urbana y rural del Municipio de Sincelejo, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.3.6.1. Firmar un convenio interinstitucional con la Secretaria de Planeación Municipal, Secretaria del Interior y convivencia ciudadana y CLOPAD para la identificación de las familias que habitan en zonas de alto riesgo no mitigable en el perímetro urbano y rural.

2.3.7. Metas Titulación

Para lograr la suscripción del convenio de titulación con el MVCT

2.3.7.1. Suscribir un convenio de apoyo en titulación de bienes fiscales y baldíos con el MVCT.

Para lograr el fortalecimiento y agilización a las actividades relacionadas a los procedimientos y mecanismos tendientes a lograr una efectiva titulación, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.3.7.2. Focalizar 3.000 predios aptos para titular en la zona urbana y rural del Municipio.

Para lograr la titulación de viviendas urbanas y rurales facilitando el acceso a créditos, favorecimiento con subsidios y ampliación de la base predial del municipio:

2.3.7.3. Titular 3.000 predios en la zona urbana y rural del Municipio.

2.3.8. Metas Banco de Tierras

Para compra de tierras destinada a la ejecución de programas de vivienda y áreas de crecimiento urbano y centros poblados de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal fin el POT, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.3.8.1. Compra de 15 Has destinadas a la ejecución de programas de vivienda en áreas de crecimiento urbano y centros poblados.

Para lograr alianzas público-privadas con aportes de tierras para el desarrollo de planes de vivienda nueva, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.3.8.2. Recibir 30 Has como aportes de constructores privados para el desarrollo de programas de vivienda.

Para gestionar convenio con el INURBE en liquidación para que éste le ceda al FOVIS los predios de su propiedad para desarrollar proyectos de vivienda de interés social, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.3.8.3. Firmar un convenio de cesión de tierras del INURBE en liquidación con el FOVIS

2.4. PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO CON INCLUSIÓN SOCIAL

Diagnóstico

Según estadísticas del DANE, Sucre, es uno de los departamentos más pobres del país, lo cual, es evidenciado en los distintos indicadores de pobreza y calidad de vida; según el Censo de población de 2005, los hogares en Sucre que son pobres porque tienen Necesidades Básicas Insatisfechas alcanzaron el 54,9%, por encima del promedio nacional (27,7%). De otro lado, según cálculos del DNP, aproximadamente el 67,2% de los Sucreños, se ubican por debajo de la línea de pobreza, en tanto que un 24,5% está por debajo de la línea de indigencia, por encima del promedio nacional (52,5% y 18,0%, respectivamente). Además, según PNUD, en Sucre en vez de disminuir la pobreza e indigencia en los últimos años, los indicadores dan cuenta, que ambos fenómenos se han incrementado (entre 1996 y 2004 la proporción de población pobre e indigente, aumentó en 19,3 y 10 puntos porcentuales, respectivamente). De otro lado, según el Índice de Calidad de Vida, entre 1996 y 2004, en Sucre la situación mejoró, al pasar de un ICV de 54,7 a 69,5; es decir, 2,5 puntos superior al mínimo constitucional. Sin embargo, su nivel estuvo por debajo del nacional en 9,3 puntos.

A pesar, que existen evidencias de estudios realizados a nivel nacional, regional y departamental, sobre calidad de vida y pobreza; en el Municipio de Sincelejo, no hay o no se han publicado mayor cantidad de investigaciones sobre el particular, lo cual, constituye una justificación importante para adelantar este tipo de trabajos, además, la realización de este tipo de estudio, permite formular políticas públicas coherentes, ya que es un hecho que Sucre y muy posiblemente Sincelejo, se encuentran en situaciones de desventaja, si se compara con el resto del país, y con un sesgo casi que insalvable, se tienen en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM.

Según el estudio Pobreza y Calidad de Vida en el Municipio de Sincelejo Sucre, del semillero de investigación Huella Caribe, del programa de Economía de la Universidad de Sucre, se encontró como resultado que en materia de Calidad de vida, en la zona urbana de Sincelejo, el ICV fue de 79,4, lo cual, hasta el rango de 0 a 100 parece alto, sin embargo, hay que considerar que éste, es solo de la zona urbana, que por lo general, goza de mejor provisión de servicios públicos, con lo que, se esperaría que este índice fuera mayor. El aspecto del ICV en peor situación fue: Educación y capital humano, mientras que las condiciones de la vivienda y acceso a los servicios públicos en Sincelejo son relativamente aceptables, no así, la educación, sobre todo, la de los jefes de hogar.

De otro lado, en cuanto a pobreza por Línea de Pobreza, se pudo determinar, que más de la mitad de los hogares en Sincelejo son pobres (56,0%), es decir, viven con menos de dos dólares diarios, y además, casi 35 (34,2%) de cada 100, viven con menos de un dólar

diario, estando en situación de indigencia. Por la otra metodología, que es el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, el 48,7% de los hogares son pobres, teniendo al menos una NBI y el 18,0% son indigentes (tienen más de una NBI). En suma, se podría afirmar que al menos casi la mitad de los hogares en la zona urbana de Sincelejo son pobres y casi la tercera parte son indigentes o vive en situación de miseria.

En relación con los indicadores de Mercado Laboral, en el estudio Caracterización del Mercado Laboral en el Municipio de Sincelejo Sucre del semillero de investigación Huella Caribe, se encontró que de cada 100 personas que viven en la zona urbana de este municipio, con edad para trabajar, casi 60 participan del mercado laboral (59,03%), quedándose alrededor de 40 en situación de inactividad laboral (principalmente, amas de casa = 25,1% y estudiantes = 45,2%), si se analiza el ICE, se podría afirmar que por cada 100 personas económicamente activas en Sincelejo, existen al menos 169 inactivos. De otro lado, la tasa de ocupación es relativamente baja, dado, que de cada 100 habitantes de la zona urbana del Municipio, un poco más de la mitad consigue empleo (51,64%), principalmente en actividades comerciales, quedando desocupados alrededor de doce personas (12,52%), esta situación podría ser peor, en el sentido, que si la participación laboral fuera más alta, llegando a ser por ejemplo, del 77,9%, que es la tasa de oferta potencial, existiría un mayor número de personas presionando el mercado de trabajo, lo que ante una demanda laboral poco dinámica, puede generar mayores desequilibrios. De otro lado, existe una tasa de subempleo del 34,14%, es decir, que de cada 100 personas activas, alrededor de 34 están realizando actividades laborales que se podrían considerar como precarias, al respecto, también se puede afirmar que la proporción de subempleados entre el total de ocupados es de alrededor de 39 personas (39,02%), es decir que por cada 100 ocupados, 39 son subempleados, la principal razón para que el trabajador se considera subempleado, es porque recibe un ingreso laboral relativamente bajo (cabe destacar que el ingreso laboral promedio de los que trabajan es de $766.801, lo que sin embargo, aunque parezca alto, hay que considerar que en promedio cada hogar está conformado por cuatro miembros, y que generalmente de uno que trabaja, dependen al menos dos personas más).

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH, en 2011, la ciudad de Sincelejo, capital del Departamento de Sucre, registró una población de 242 mil habitantes, representando cerca del 30% de la población del departamento. De la población total, 188;199 personas están en edad de trabajar (PET), lo que equivale a un 77.7% sobre la población total. Cabe resaltar que esta proporción se ha incrementado sostenidamente en los últimos años, lo que podría deberse a una combinación de menor tasa de natalidad y mayor esperanza de vida de la población, lo que al final de cuentas lleva a un envejecimiento de la población. Entre 2006 y 2011, la razón de la PET de Sincelejo aumentó en 2.1 puntos porcentuales.

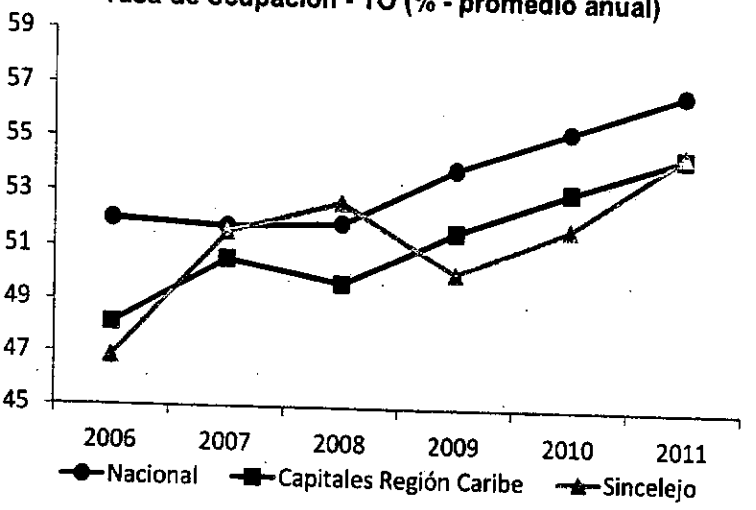
Tasa global de participación (TGP)

La tasa global de participación (TGP) es un indicador de oferta laboral, de la cantidad de personas que componen la población económicamente activa (PEA) como proporción de la población en edad de trabajar (PET). Así las cosas, en 2011 la ciudad de Sincelejo presentó una tasa de participación promedio de 62.7%, 2.2 puntos porcentuales por encima de la Región Caribe y un punto porcentual por debajo del promedio nacional.

Tasa de ocupación (TO)

A diferencia de la TGP, la tasa de ocupación representa la demanda laboral, medida como la población ocupada en proporción de la PET. En este indicador, Sincelejo ha presentado un repunte importante entre 2009 y 2011, llevando la tasa de ocupación hasta 54.6%, una décima por encima de la Región Caribe. No obstante, la cifra se ubica todavía por debajo del promedio nacional, lo que refleja la débil dinámica de generación de empleo en la capital sucreña.

Tasa de ocupación - TO (% - promedio anual)



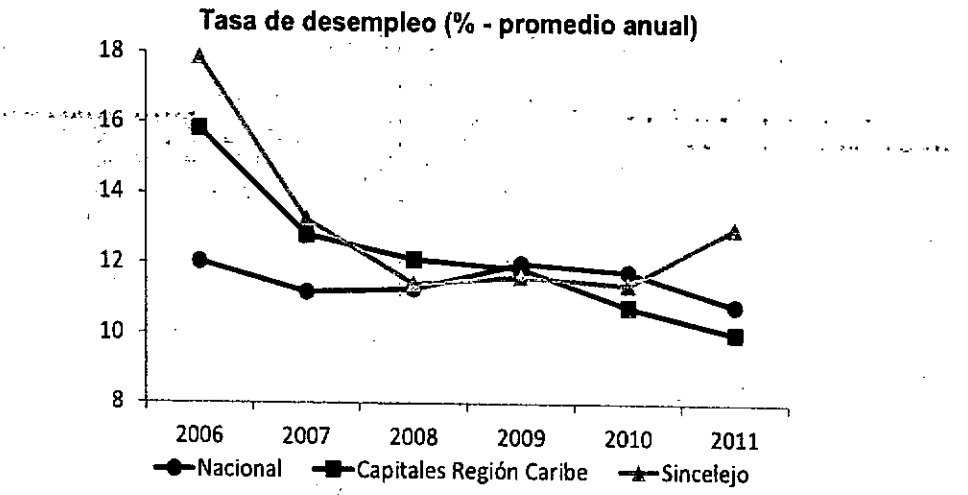
Fuente: DANE. Elaboración Observatorio Mercado de Trabajo de Sucre

Tasa de desempleo

De la interacción de la oferta (TGP) y demanda (TO) de trabajo se calcula la tasa de desempleo, que mide el número de desocupados como proporción de la población económicamente activa. Al respecto, la ciudad de Sincelejo presentó un incremento en su tasa de desempleo en 2011, registrando un promedio de 13.0%, 1.6 puntos porcentuales del promedio de 2010.

El aumento en el desempleo se explica, fundamentalmente, por el fuerte incremento en la tasa global de participación (TGP) en 2011 que no pudo ser compensado por la mayor tasa de ocupación (TO). En otras palabras, las empresas no generaron suficiente demanda de empleos para satisfacer la creciente oferta de trabajo que se presentó durante 2011.

En términos absolutos, en 2011 la PEA de Sincelejo aumentó en 10,250 personas; sin embargo, el mercado laboral Sincelejano solo creó 7,173 nuevos puestos de trabajo, por lo que la diferencia se reflejó en un aumento en la tasa de desempleo.



Fuente: DANE. Elaboración Observatorio Mercado de Trabajo de Sucre

En comparación con las capitales de la Región Caribe y el total nacional, el resultado de 2011 de Sincelejo puede considerarse relativamente débil. De hecho, el promedio nacional de tasa de desempleo cayó en 2011 por segundo año consecutivo hasta 10.8%, reflejando los frutos del crecimiento económico de los últimos trimestres. Asimismo, la tasa de desempleo en las capitales de la Región Caribe fue de 10.0%, registrando en algunos meses tasas de un solo dígito. Esta dinámica fue liderada por Barranquilla, cuya tasa de desempleo se ubicó en 8.2% para 2011. El resto de capitales de la Región presentaron tasas de desempleo entre 10.2% y 13.4%, siendo Sincelejo la segunda capital con la tasa de desempleo más alta, superando solo al departamento de Montería.

Tasa de subempleo

Más allá de la obtención de un puesto de trabajo, en muchas ocasiones los trabajadores muestran el deseo de trabajar más horas y obtener mayores ingresos, lo que deriva en el subempleo. Este puede ser del tipo subjetivo si el trabajador solo expresa su deseo pero no lo manifiesta en acciones concretas, o también objetivo si el trabajador hace diligencias

para obtener un puesto de trabajo en el que puedan trabajar más horas y con condiciones más adecuadas (ya sea por competencias o por ingresos).

Así las cosas, la tasa de subempleo subjetivo en Sincelejo es elevada, ubicándose en 36.5% en 2011, lo que implica que más de un tercio de la población económicamente activa muestra un deseo de mejorar sus condiciones laborales. Entre las razones, el 97% menciona empleo inadecuado por ingresos (desearían aumentar su ingreso), un 37% reporta empleo inadecuado por competencias (es decir, que preferirían un trabajo donde pudiesen aplicar mejor las competencias adquiridas), y un 18% señala que querría trabajar un mayor número de horas.

Cabe señalar que el dato de Sincelejo es superior al promedio nacional en 5 puntos porcentuales, situación que se ha mantenido relativamente estable a lo largo del periodo analizado. Por el contrario, el ponderado de capitales de la Región Caribe muestra una tasa de 21.3%, dato influenciado por Barranquilla, cuya tasa de desempleo subjetivo se ubicó en 17.7% en 2011.

De otro lado, la tasa de subempleo objetivo es claramente menor, en la medida que muchas personas muestran el deseo de trabajar más horas y señalan que su empleo es inadecuado; sin embargo, son relativamente pocas las que efectivamente hacen gestiones o diligencias para mejorar su situación. Así, la tasa de subempleo objetivo en la ciudad de Sincelejo registró un promedio de 13.9% en 2011, incrementándose 1.7 puntos porcentuales respecto de 2010. De este grupo, un 96% reportó un empleo inadecuado por ingresos, un 63% por competencias, en tanto que 18% afirmó desear trabajar más horas.

2.4.1. Política

2.4.1.1. El Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 "UN ALTO COMPROMISO", tiene como uno de sus ejes el de CIUDAD CON EQUIDAD SOCIAL, el cual establece como Política desarrollar las condiciones para lograr el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social incluyente de los Sincelejanos y las Sincelejanas, creando mayores oportunidades sociales y económicas, lo cual requiere desplegar todas sus potencialidades incrementando y facilitando el acceso a más y mejores oportunidades de generación de ingresos y empleos incluyente a toda la población y en especial a la que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, coadyuvando al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con un enfoque de derechos, con perspectiva de género y poblacional, al tiempo que se mejora la prestación de los servicios públicos y se protege el medio ambiente, todo ello con miras a lograr autonomía en el ejercicio de los derechos de los habitantes de Sincelejo

El programa Generación de ingresos y empleo incluyente tiene como Política potenciar las capacidades productivas de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y

vulnerabilidad de Sincelejo y ampliar sus oportunidades de generación de ingreso y empleo teniendo como referentes el potencial de la ciudad de Sincelejo y de la región.
Este programa está articulado a los programas que en el eje de CIUDAD CON COMPETITIVIDAD se implementarán y contribuirán a la generación de empleo e ingreso.

2.4.2. Objetivo

El programa generación de ingresos y empleo incluyente tiene como Objetivo, ampliar las oportunidades de inclusión productiva principalmente de los sectores en mayor situación de pobreza y de vulnerabilidad, garantizando el cumplimiento de los principios de concurrencia y complementariedad, aprovechando las iniciativas, intervenciones y capacidades humanas, financieras y físicas con las que cuentan los sectores público y privado. Para lograr este objetivo se implementaran las siguientes estrategias:

2.4.2.1. Fortalecimiento de las capacidades del municipio para formular e implementar una Política de Inclusión Productiva que permita la consolidación de espacios para el desarrollo económico incluyente, la democratización de la contratación y la inversión pública, el liderazgo de alianzas público/privadas y el fortalecimiento de instancias de referenciación y orientación a oportunidades de generación de ingresos y empleos.
2.4.2.2. Liberación e implementación, en alianzas con entidades del sector público y privado, academia, ONG´s, cooperación internacional y ciudadanía, estrategias que generen empleo e incrementen las posibilidades de generación de ingreso para la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.
2.4.2.3. Garantización de condiciones favorables para unir esfuerzos entre actores del sector público, sector privado, academia y sociedad civil, en el desarrollo de iniciativas empresariales rentables, sostenibles e incluyentes

2.4.3. Metas

Para el fortalecimiento de las capacidades del municipio para formular e implementar una Política de Inclusión Productiva que permita la consolidación de espacios para el desarrollo económico incluyente, el fortalecimiento de instancias de referenciación y orientación a oportunidades de generación de ingresos y empleos, la democratización de la contratación y la inversión pública, el establecimiento de sistemas de información agropecuarios y el liderazgo de alianzas público/privadas, las metas del cuatrienio son las siguientes:

2.4.3.1 Formular una Política de Inclusión Productiva para Sincelejo como ciudad-región.

2.4.3.2. Consolidar instancias de desarrollo económico como el apoyo técnico, que fortalezca la capacidad del municipio para realizar análisis fiscal, socioeconómico y le genere insumos para la formulación de planes de desarrollo e inversión social.

2.4.3.3. Crear y fortalecer centros de orientación y referenciación a oportunidades de generación de empleo, autoempleo y emprendimiento, para la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.
2.4.3.4. Inclusión de cláusulas sociales que permitan el acceso de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a las oportunidades de empleo y de proveeduría que se generan en la contratación y la inversión pública.
2.4.3.5. Diseñar, implementar y operar sistemas de información que permitan conocer la realidad de la dinámica de la economía rural del Municipio de Sincelejo y la oferta institucional correspondiente.
2.4.3.6. Liderar, dinamizar y fortalecer el trabajo que en concurrencia y complementariedad desarrolla el Estado en Sincelejo, para la superación de, la pobreza, la pobreza extrema y la vulnerabilidad, a través del SENA, DPS (Red UNIDOS), Cámara de Comercio, Universidad de Sucre, entre otros.
2.4.3.7. Liderar, dinamizar y fortalecer el trabajo que desarrollan las ONGs y la cooperación internacional en Sincelejo, para la superación de la pobreza extrema, la pobreza y la vulnerabilidad

Para el municipio liderar e implementar, en alianzas con entidades del sector público y privado, academia, ONG´s, cooperación internacional y ciudadanía, estrategias que generen empleo e incrementen las posibilidades de generación de ingreso para la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, las metas del cuatrienio serán:

2.4.3.8. Apoyar a los proyectos productivos ejecutados en Sincelejo y los presentados en convocatorias regionales, nacionales e internacionales, que generen ingresos y empleos incluyentes.
2.4.3.9. Desarrollar estudios que permitan identificar las demandas ocupacionales y las necesidades de proveeduría de los principales sectores económicos del municipio.

2.4.3.10. Caracterizar socioeconómicamente a la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad (información del SISBEN, Red UNIDOS, Familias en Acción, DANE/GEIH).
2.4.3.11. Fortalecer el capital humano de la población más pobre para que esté en condiciones de acceder a la demanda de trabajo del mercado laboral y a la creación, desarrollo, fortalecimiento y sostenibilidad de micro, pequeñas y medianas empresas.
2.4.3.12. Liderar espacios de acercamiento entre las instituciones financieras con oferta micro crediticia y las micro, pequeñas y medianas empresas.
2.4.3.13. Fortalecer la capacidad del Fondo de Financiamiento Microempresarial para apoyo crediticio a iniciativas de emprendimiento.

Para garantizar condiciones favorables para unir esfuerzos entre actores del sector público, sector privado, academia y sociedad civil, en el desarrollo de iniciativas

empresariales rentables, sostenibles e incluyentes, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.4.3.14. Apoyo a las iniciativas empresariales que vinculen, como empleados, clientes o proveedores, a personas o empresas de la población en situación de pobreza, pobreza extrema, y vulnerabilidad.
2.4.3.15. Coordinación, dinamización y articulación de espacios con la empresa privada, que permitan reflexionar sobre la importancia de las iniciativas empresariales en la generación de empleo para la población en situación de pobreza, pobreza extrema y para el desarrollo de sus micros y pequeñas empresas

2.5. PROGRAMA DE RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODOS

Introducción

La Constitución Política explica los fines del Estado Colombiano y los sintetiza en al Artículo 2 así: "Servir a la Comunidad, Promover la Prosperidad General y garantizar la Efectividad de los Principios, Derechos y Deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la Vida Económica, Política, Administrativa y Cultural de la Nación; Defender la Independencia Nacional, Mantener la Integridad Territorial y Asegurar la Convivencia Pacífica y la Vigencia de un Orden Justo".

De la misma manera, establece en el Artículo 366 como finalidad social, el Bienestar General y el Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Población, señalando como Objetivo fundamental la solución a las necesidades insatisfechas de Salud, Educación, Saneamiento Ambiental, y de Agua Potable.

En este sentido, la Gestión de los Gobernantes debe estar orientada al cumplimiento de los fines señalados. Para ello, la Administración emprende un Proceso dinámico, Integral, Sistemático y Participativo, que articula la Planificación, Ejecución, Seguimiento, Evaluación, Control de las Estrategias de Desarrollo Económico, Social, Cultural, Tecnológico, Ambiental, Político e Institucional de una Administración, y Rendición de Cuentas sobre la Base de las Metas acordadas de manera democrática.

No obstante, debido a que los recursos son insuficientes para las necesidades de la población, cada gobernante debe priorizar, de acuerdo con sus competencias y compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno, las Acciones que va a adelantar en su Administración. De esta manera, la Gestión debe soportarse en un Ejercicio de Planificación Estratégica, el cual se materializa en el Plan de Desarrollo, Instrumento que se constituye en la Carta de Navegación de la Administración para los Cuatro Años.

Es así como el Artículo 339 de la Carta Magna establece que las Entidades Territoriales deben elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

De esta manera, el Plan de Desarrollo es el Instrumento de Planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del Territorio durante un periodo de Gobierno, en él se expresan, los Objetivos, Metas, Políticas, Programas, Subprogramas y Proyectos de Desarrollo (Parte Estratégica), así como los recursos para su financiación.(Plan Plurianual de Inversiones).

Presentación

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Sincelejo, IMDER Sincelejo, es un ente creado como establecimiento público del orden municipal, a través del acuerdo 039 de 1995 emanado del honorable Concejo Municipal de Sincelejo y por iniciativa del señor alcalde Jairo Merlano Fernández; en los años de 2002, 2004 fue fortalecido presupuestalmente, a través de los acuerdos N°022 del año 2002 y N°018 de 2004; teniendo en cuenta la limitación de los recursos para el desarrollo de los diferentes programas de recreación, formación, capacitación y proyectos de infraestructura en parques y escenarios recreativos. Los fines de la institución es el de satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio de Sincelejo en el campo del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar en aras de mejorar la calidad de vida de la población, en los términos que establece el artículo 52 de la Constitución Nacional de 1991.

2.5.1. Políticas

2.5.1.1. Somos un establecimiento del orden municipal, creado para desarrollar la política pública del deporte, la recreación y el buen uso del tiempo libre, brindando a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y la educación extraescolar; como contribución al desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Sincelejo. Lo cual lograremos a través del trabajo en equipo, el fortalecimiento del recurso humano y la implementación de nuevas tecnologías.

2.5.1.2. El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Sincelejo – IMDER Sincelejo, será en el 2015 un establecimiento público modelo a nivel municipal y regional reconocido por el buen cumplimiento de la política pública del deporte y la recreación con eficacia, eficiencia y efectividad mediante la planificación, coordinación, fomento, masificación, y ejecución de los programas institucionales.

2.5.2. Objetivos

2.5.2.1. Coordinar y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el municipio de Sincelejo.
2.5.2.2. Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la constitución política, la ley 181 de 1.995, y las demás normas que los regulen.
2.5.2.3. Proponer el Plan Local del Deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria que establece la presente ley.
2.5.2.4. Programar la distribución de los recursos en el municipio de Sincelejo.
2.5.2.5. Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas del municipio.
2.5.2.6. Promover la participación del sector privado e institucional en las diferentes disciplinas deportivas, recreativas, de educación extra escolar y aprovechamiento del tiempo libre y celebrar convenios para tales efectos.
2.5.2.7. Programar actividades de deporte formativo y comunitario, y eventos deportivos en todos los niveles de educación formal y no formal, en asocio con la secretaria de educación del municipio y Coldeportes, y demás comités, clubes, conformados legalmente dentro del territorio municipal.
2.5.2.8. Cooperar en el municipio con las entidades deportivas, recreativas, en la promoción y difusión de las actividades físicas, el deporte la recreación y atender a su financiamiento de acuerdo con los planes y programas que ellos presenten.
2.5.2.9. Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reserva de áreas en las nuevas urbanizaciones, para la construcción de escenarios para el deporte y la recreación.
2.5.2.10. Cooperar con los entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley del deporte.

Funciones

Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política, la ley 181 de 1.995 y las demás normas que se regulen.

Coordinar y desarrollar programas que permitan fomentar la práctica, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio municipal.

Contratar instructores y técnicos capacitados para prestar asistencia técnica y administrativa a las entidades del sistema nacional del deporte en el territorio de su jurisdicción.

Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas del municipio.

Proponer y aprobar en lo de su competencia el plan municipal para el desarrollo del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Promover, difundir y fomentar la práctica de la educación física, el deporte y la recreación en el territorio municipal.

Cooperar en el municipio con las entidades deportivas, recreativas, en la promoción y difusión de las actividades, físicas, el deporte, la recreación y atender a su financiamiento de acuerdo con los planes y programas que ellos presenten.

Promover la participación del sector privado e interinstitucional en las diferentes disciplinas deportivas, recreativas, de educación extraescolar y aprovechamiento del tiempo libre y celebrar convenios para tales efectos.

Programar actividades de deporte formativo y comunitario y eventos deportivos en todos los niveles de educación formal y no formal, en asocio con la Secretaria de Educación del municipio y COLDEPORTES y demás comités, clubes, conformados legalmente dentro del territorio municipal.

Promover la educación extraescolar.

Preparar informes de su gestión y objeto con base en los planes locales y el plan nacional del deporte, la recreación y la educación física.

Cumpliendo con lo anteriormente expuesto el Instituto Municipal Para El Deporte Y La Recreación De Sincelejo presenta el Diagnóstico de los siguientes Programas que tienen que ver con su competencia:

Programa deporte formativo.
Escuelas Comunitarias del Deporte IMDER- Sincelejo
Festival Nacional e Internacional de Clubes y Escuelas de Fútbol.
Campeonato Nacional de Boxeo Infantil

Programa recreación y buena utilización del tiempo libre
Sana Recreación
Madrúgale a tu salud con IMDER
Proyectos Institucionales
Olimpiadas para personas con discapacidad
De paseo por Sincelejo con IMDER
Festivales Barriales
Apoyo Logístico

Programa apoyo a clubes y ligas deportivas

Programa capacitación

Programa Infraestructura y Mantenimiento de Escenarios Deportivos

Siguiendo con los parámetros trazados por el Departamento Nacional de Planeación para tales efectos, el Diagnóstico de cada Programa comprenderá lo siguiente:
Políticas.
Objetivos.
Estrategias.
Metas.
Indicadores.

Diagnóstico
El Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación de Sincelejo, es el Ente encargado de Organizar y desarrollar las actividades deportivas y recreativas del Municipio tanto en la parte urbana como rural, desafortunadamente el Instituto no cuenta con un presupuesto amplio e infraestructuras necesarias para satisfacer las necesidades en materia de deporte, recreación, apoyo a clubes y ligas deportivas, capacitación, construcción y mantenimiento de escenarios deportivos que demanda una comunidad en desarrollo como es el Municipio de Sincelejo.

Una de las falencias más palpables en este eje, es la falta de recurso humano especialistas en cada una de las disciplinas deportivas tales como: baloncesto, natación, ciclismo, atletismo, voleibol, taekwondo, karate, patinaje, boxeo, beisbol, softbol entre otros, lo que conlleva a que la población se incline por la práctica del Fútbol, esto se demuestra que en la actualidad se encuentran organizados legalmente en el Instituto 113 Clubes deportivos en esta disciplina, mientras que en otros deporte está muy por debajo con relación a la población existente en nuestro Municipio, a esto se le suma el que no contamos con una infraestructura adecuada y suficiente de las disciplinas anteriormente mencionadas.

Encontramos 3 escenarios principales en la disciplina deportiva de Fútbol en regular estado, 14 canchas de Fútbol en mal estado, 2 de Beisbol en regular estado, 1 de Baloncesto en buen estado, 2 de Microfútbol en regular estado, 1 de Softbol en regular estado, 32 parques y canchas poli funcionales en su gran mayoría en mal estado, en el sector rural encontramos 14 canchas poli funcionales en su gran mayoría en mal estado y en otros corregimientos carecen de estos.

Desafortunadamente los componentes enunciados anteriormente no contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Instituto, como es el desarrollo integral del individuo, lo

que comprende todos los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos.

En lo que se refiere a recreación y buena utilización del tiempo libre, desafortunadamente el Instituto no logra satisfacer en un 100% a la población Sincelejana, ya que los recursos económicos con los que cuenta no son suficientes para brindarles programas y proyectos que generen procesos de reflexión sobre la problematización del deporte y la recreación como mediadores importantes del desarrollo humano integral de los ciudadanos, otro de los problemas más palpables que encontramos es el sedentarismo y poca participación de la población en estos proyectos recreativos, otro factor que nos afecta es la inseguridad que estamos viviendo hoy en día, lo que repercute en la no asistencia y la sud utilización de estos espacios recreativos ya que se vienen utilizando en actividades no propias para lo cual fueron creados, a esto se suma la poca culturización que tenemos en materia de recreación , olvidándonos que es un factor importante para mantener una buena salud, afortunadamente el Instituto con los pocos recursos y el personal con el que cuenta logra mitigar un poco esta necesidad apremiante de la comunidad, con proyectos que buscan estimular las practicas recreativas de sano esparcimiento en escenarios de la comunidad, que coadyuven a la integración comunitaria al fortalecimiento del tejido social, a la formación de cultura ciudadana y al desarrollo humano.

Otro de los ejes fundamentales en los que trabaja el IMDER- Sincelejo, es el apoyo a Clubes y Ligas Deportivas de los cuales se encuentran legalmente constituidos y registrados en el IMDER 358 Clubes Deportivos en diferentes disciplinas que relacionamos a continuación:

DISCIPLINAS DEPORTIVAS	CANTIDAD
Clubes de Futbol	113
Clubes de microfútbol	52
Clubes de softbol	23
Clubes de ciclismo	15
Clubes de Boxeo	10
Clubes de Baloncesto	7
Clubes de empresas	4
Clubes Discapacitados	6
Clubes de Tiro	3
Club de artes marciales	2
Club de Karate Do	4
Club de Voleibol	3
Club de Tenis	3
Club de Billar	4
Club de Bádminton	1
Club de Patinaje	10
Club de Atletismo	19
Club de Motociclismo	8

Club de Beisbol	16
Club de Taekwondo	17
Club de Ajedrez	7
Club de tejo	10
Club de pesas	1
Club de Inst. Educativas	18
Club de Juntas comunales	2
Club Físico Culturismo	1
TOTAL	**359**

El Departamento de Sucre cuenta con 16 Ligas deportivas de las cuales se encuentran vigentes y legalmente constituidas en INDER- SUCRE: Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Beisbol, Billar, Boxeo, Ciclismo, Fútbol, Fútbol de salón, Karate- Do, Patinaje, Softbol, taekwondo, tejo, wushu y tenis de mesa, aunque las Ligas Deportivas no son responsabilidad total del IMDER- Sincelejo, gozan de su apoyo como espacios representativos en la ciudad para el fomento del deporte y la recreación, otro de los factores que afecta el desarrollo del proceso de formación de los Clubes y Ligas Deportivas es la falta de apoyo y vinculación de la empresa privada en estos procesos, lo que conllevan a estos organismos deportivos a solicitar en el Instituto, recursos financieros, implementación deportiva, movilización, juzgamiento, hospedajes entre otros, lastimosamente los clubes deportivos del Municipio de Sincelejo no son capaces de generar ingresos propios para el desarrollo de sus actividades y ven como única opción al IMDER- Sincelejo como la única Institución que les brinde apoyo total a sus necesidades, lamentablemente el Instituto no cuenta con un presupuesto amplio para cubrir las necesidades de los Clubes y Ligas Deportivas ya que con el presupuesto asignado se logra cubrir un número significativo de clubes y ligas por lo cual es necesario darle prioridad de acuerdo a la participación que tengan a nivel local, departamental, nacional e internacional .

En lo relacionado con las capacitaciones encontramos muchas barreras que impiden cumplir en un gran porcentaje el fortalecimiento técnico y profesionalmente al personal necesario para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con permanente actualización y perfeccionamiento de sus conocimientos, una de estas barreras es el poco recurso con el que cuenta el Instituto, otra de las dificultades que presenta la comunidad para participar en temas que requieren periodos largos de tiempo, por lo que se programan cursos cortos, que no siempre son adecuados para aprender el contenido, otra dificultad que se presenta es que algunas de las personas que se inscriben y demuestran interés inicialmente por los temas ofrecidos, no son persistentes y se retiran en el transcurso del evento.

Para cumplir óptimamente sus objetivos, el eje de capacitación deportiva y recreativa se debe estructurar un modelo que acople a las necesidades y condiciones de la comunidad Sincelejana.

Diagnóstico de escenarios deportivos y recreativos

IMDER con el objetivo de generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los Sincelejanos, realizó un estudio para identificar las necesidades de los diferentes escenarios recreativos.
Para un mejor análisis los escenarios se dividen en categorías:

Escenarios y canchas de futbol:

Se identificaron en la zona urbana de la ciudad 19 escenarios deportivos donde se practica la disciplina del futbol, de los cuales 6 canchas pertenecen legalmente al municipio, y 13 escenarios están en propiedad privada, pero son utilizadas por los diferentes torneos afiliados a la liga y al mismo tiempo en estos lugares recreativos IMDER Municipal les hace mantenimientos periódicamente. En el Diagnóstico, los escenarios se dividen en canchas municipales y canchas en terrenos privados.

Escenarios y canchas municipales de futbol:

En las 6 canchas municipales en la disciplina de futbol, el estudio arrojó los siguientes resultados: El 16.67% (1) escenarios cuenta con buena iluminación, con terreno en muy buen estado, el 66% con una iluminación regular y el 16.67% carecen de iluminación; el 16.67% del nivel del terreno de juego es muy bueno, el 16.67% está en buen estado y el 66.67% en regular estado; el no 50% de los escenarios y canchas de futbol les hace falta reparación y pintura en sus arcos. El 33.33% no cuenta con graderías, y el 50% se encuentran en buen estado en sus graderías pero requieren pintura

CANCHAS

CANCHAS DE FUTBOL	ILUMINACIÓN					NIVELACIÓN TERRENO					ARCOS			GRADERIAS			
	Nº	BUENA	REGULAR	MALA	NO TIENE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALA	MUY MALA	PINTURA	REPARACIÓN	NUEVO	NO TIENE	REPARACIÓN	PINTURA	BUEN ESTADO
ESTADIO DE FUTBOL ARTURO CUMPLIDO	1	X				X											X
LAS MARGARITAS	1		X					X				X		X			
EL BOSQUE	1				X			X			X	X		X			
MOCHILA - ESTADIO	1		X				X				X					X	X
PIONEROS	1		X					X				X				X	X
CORTIJO-LIGAS MENORES	1		X					X			X					X	
TOTAL	6																
FRECUENCIA RELATIVA (%)	100 %	1	4,00	0	1,00	1,00	1	4,00	0	0	3,00	3,00	0	2	0	3	3
CANCHAS CON GRADAS	3																
FRECUENCIA RELATIVA (%)	100 %	0,1667	0,666667	0	0,166667	0,166667	0,1667	0,666667			0,5	0,5		0,3333		0,5	0,5

Canchas de futbol en terrenos privados:

Se identificaron en la zona urbana de la ciudad 13 escenarios deportivos en la disciplina de futbol, de las cuales el 92.30% de las canchas no tienen iluminación, el 7.69% presentan iluminación en mal estado. En cuanto a la nivelación del terreno el 15.4% se encuentra en buen estado, el 53.85% en regular estado, el 7.69% en mal estado y en muy mal estado el 23.1%. En lo que se refiere a graderías el 92.31 carecen de graderías, solamente el 7.69% de esos escenarios privados tienen graderias.100% de estos escenarios necesitan pintura y reparación para sus arcos.

CANCHAS DE FÚTBOL	NIVELACIÓN TERRENO					ARCOS								
	Nº	BUENA	NO TIENE	REPARACIÓN	PINTURA	BUEN ESTADO	REGULAR	MALA	MUY MALA	PINTURA	REPARACIÓN	NO TIENE	PINTURA	BUEN ESTADO
VEREDA SAN MIGUEL	1			X					X	X		X		
EL PRADO	1			X				X		X		X		
VERSALLE (TAMBORA)	1			X			X			X		X		
VILLA CARMELA	1			X					X	X		X		
LAS DELICIAS ALMAGRARIO	1			X			X			X		X		
EL 5 SALIDA A SAMPUES	1			X			X			X		X		
COLOMBIANITOS -SINAI	1			X					X	X		X		
UNIVERSIDAD DE SUCRE	2			XX		XX				X	X	XX		
SIMON ARAUJO	2			XX			XX			X	X	X		X
FLORENCIA	1			X			X			X	X	X		
JOSE BITAR	1		X				X			X	X	X		
TOTAL	**13**		**1**	**12**		**2**	**7**	**1**	**3**	**13**	**4**	**12**		**1**
FRECUENCIA RELATIVA (%)	**100%**		**7,692**	**92,3**		**15,4**	**53,8462**	**7,6923**	**23,1**	**100**	**4**	**92,308**		**7,692307692**

Canchas de microfútbol – arena.

Se identificaron ocho (8) canchas de esta disciplina, de las cuales el 62.5% no cuentan con iluminación, el 25% con iluminación en mal estado, solamente el 12.5% cuenta con iluminación en buen estado; en cuanto a la nivelación del terreno de juego el 62.5% es óptimo para la práctica del deporte, el 25% es malo y el 12.5% se encuentra en mal estado; de estas canchas el 75% sus arcos se encuentran para reparación y pintura; solamente el 12.5% cuenta con graderías, y el 87.5 % no tiene graderías.

CANCHAS DE MICROFUTBOL- ARENA	NIVELACIÓN TERRENO				GRADERIAS								
ARENA	Nº	BUENA	REGULAR	NO TIENE	REGULAR	BUENO	MALO	MUY MALO	PINTURA	REPARACIÓN	NUEVOS	NO TIENE	PINTURA
LAS MARGARITAS - KOREA	1			X			X				X	X	
LA SELVA (PUENTE)	1			X			X		X	X		X	
VILLA KATY	1			X				X			X	X	
PINAR	1	X				X			X			X	
MARACANA-BOSQUE	1		X			X			X	X		X	
CORTIJO - YORCAR	1			X		X			X			X	
CIUDAD SATELITE	1			X		X			X	X		X	
ESPAÑA	1		X			X			X	X			X
TOTAL	**8**	**1**	**2**	**5**	**0**	**5**	**2**	**1**	**6**	**4**	**2**	**7**	**1**
FRECUENCIA RELATIVA	**100%**	**12,5**	**25**	**62,5**	**0,0**	**62,5**	**25**	**12,5**	**75,0**	**50,0**	**25,0**	**87,5**	**12,5**

CANCHAS DE MICROFÚTBOL (CEMENTO).

En el reconocimiento se identificaron (23) escenarios deportivos de esta categoría. El 72.7%, es decir, dieciséis (16) son múltiple, presentan más de una disciplina deportiva, y el 31.8% siete (7) son individuales, una sola disciplina – microfútbol. Cuatro (4) canchas necesitan reparación del terreno de juego; el 100% de los escenarios necesitan de marcación y pintura de la cancha, el 90% requieren arcos y dos (2) canchas necesitan arcos nuevos.

De las dieciséis (16) canchas múltiples, cinco (5) necesitan pintura de tablero para practicar Básquet, ocho (8) canchas requieren tableros nuevos.

CANCHAS DE MICROFUTBOL (CEMENTO)

CANCHAS DE MICROFUTBOL	Nº	MULTIPLE	INDIVIDUAL	REPARACION CANCHA	DEMARCACION	ARCOS			TABLERO BASQUET				GRADERIAS			ILUMINACIÓN			
						PINTURA	REPARACION	NUEVOS	PINTURA	NUEVOS	CANASTA	BUEN EST	NO TIENE	PINTURA	BUEN ESTADO	BUENA	REGULAR	MALA	NO TIENE
CANCHA ECOLOGICO- MARGARITAS	1	X						X							X	X			
CANCHA CENTRAL- MARGARITAS	1	X			X	X			X	X				X	X			X	
CANCHA DE LA PAZ- MARGARITAS	1	X						X				X			X		X		
BARRIO VILLA NATALIA	1	X			X	X						X	X				X		
BARRIO 6 DE ENERO	1	X				X				X					X				X
BARRIO BOTERO	1	X				X			X					X			X		
BARRIO LOS LAURELES	1	X						X				X			X		X		
BARRIO PABLO VI	1		X	X	X		X		X						X		X		X
BARRIO LA SELVA	1	X			X	X				X				X					
BARRIO KENNEDY	1	X						X				X			X	X			
BARRIO 20 DE JULIO	1	X			X			X				X			X	X			
BARRIO RITA ARRAZOLA	1	X						X				X			X	X			
CANCHA EL 8 - CORTIJO	1		X	X	X	X							X					X	
CANCHA 1 - LAS DELICIAS	1	X			X	X				X				X		X			
COLISEO CUBIERTO - LAS DELICIAS	1	X						X				X			X				
BARRIO ELCARMEN	1	X			X	X			X				X						X
BARRIO EL PROGRESO	1	X						X				X	X				X		
BARIO BOGOTA	1	X						X		X		X			X	X			
BARRIO LA MANO DE DIOS	1		X		X	X			X				X					X	
BARRIO LOS LIBERTADORES BOY SC	1		X		X	X			X				X						X
PIONERO CALLE 8 CRA 25B Y 25C	1	X				X				X					X	X			
12 OCTUBRE BARRIO PIONEROS	1	X				X			X				X					X	
BARRIO SANTA CECILIA	1	X						X	X						X		X		
BARRIO SINAI	1		X			X			X				X						X
GRAN COLOMBIA	1	X						X				X			X	X			
CANCHA SANTA CATALINA	1	X						X				X	X				X		
TOTAL	26	21	5	2	10	13	1	12	9	6	0	11	9	4	13	9	8	5	4
FRECUENCIA RELATIVA	100%	80,8	19,2	7,7	38,5	50,0	3,8	46,2	34,6	23,1	0,0	42,3	34,6	15,4	50,0	34,6	30,8	19,2	15,4

Escenarios de beisbol - softbol - baloncesto
Municipio de Sincelejo

Polideportivo San Vicente

En los actuales momentos el escenario requiere del mantenimiento de la cubierta metálica y de la estructura que la sostiene, y alginas reparaciones menores

Estadio de ligas menores beisbol barrio El Cortijo.

Cuenta con un nivel de terreno y tablero de anotación de carreras en buen estado, cuenta con iluminación y las graderías cuentan con buena pintura; se necesita la modernización de tableros de anotación

Coliseo menor de baloncesto (Mochila)

Este coliseo se encuentra en óptimas condiciones para la práctica deportiva

Estadio 20 de Enero beisbol.

Este escenario requiere de una reconstrucción total.

Estadio de softbol – La Selva
Presenta una nivelación de terreno, tableros de anotación de carrera y graderías en buen estado. Iluminación buen estado, requiere modernización del tablero de anotación

Parques ubicados en Sincelejo (zona urbana).

Se identificaron quince (15) parques en la ciudad de los cuales el 53,33%, presenta pintura en buen estado, sus muros están en un 73,3% en buen estado, un 0,9%, presenta juegos infantiles en buen estado, mientras que el 46,66% tiene juegos infantiles en un muy mal estado, mientras que la iluminación en estos parques se presenta en 46,66% en buen estado, el 20% de estos parques no presenta iluminación.

Parques ubicados en Sincelejo (zona urbana).

PARQUES	PINTURA			MUROS		JUEGOS INFANTILES		BANCAS			ILUMINACIÓN			
	Nº	BUEN ESTAD	MAL ESTADO	BUEN ESTADO	MAL ESTADO	BUEN ESTADO	MAL ESTADO	BUEN ESTADO	REPARACION	REQUIERE MAS	BUENA	REGULAR	MALA	NO TIENE
PARQUE ECOLOGICO- MARGARITAS	1	X		X		X		X				X		
PARQUE CENTRAL- MARGARITAS	1		X		X		X			X		X		
PARQUE LA PAZ- MARGARITAS	1	X		X		X		X			X			
VILLA NATALIA	1		X	X			X		X			X		
PARQUE ECOLOGICO- LA SELVA	1	X		X			X	X				X		
PARQUE CENTRAL - LA SELVA	1		X	X			X			X	X			
KENNEDY	1	X		X		X		X			X			
PARQUE POZO DE MAJAGUAL	1	X		X		X		X			X			
PLAZA DE MAJAGUAL	1	X		X							X			
PARQUE EL 8 -CORTIJO	1		X	X					X				X	
PARQUE BARRIO EL CARMEN	1		X		X		X			X				X
BARRIO BOLIVAR - COLEGIO	1		X		X		X		X					X
BARRIO BOGOTA	1	X		X		X		X			X			
MANO DE DIOS	1		X		X		X			X				X
GRAN COLOMBIA	1	X		X		X		X			X			
TOTAL	15	8	7	11	4	6	7	7	3	4	7	4	1	3
FRECUENCIA RELATIVA	100%	53,33333333	46,66666667	73,3	26,7	0,9	46,66666667	46,7	20,0	26,7	46,6667	0,6	6,667	20,0

Canchas ubicadas en corregimientos:

Se identificaron en la zona cabecera municipal de la ciudad 12 escenarios deportivos de los cuales el 91.7%, es decir 11 escenarios necesitan iluminación, graderías, pintura de arcos; 6 escenarios cuentan con un nivel de terreno en regular, mal estado y muy mal estado.

CANCHAS DEPORTIVAS	ILUMINACIÓN					NIVELACIÓN TERRENO					ARCOS			GRADERIAS			
	Nº	BUENA	REGULAR	MALA	NO TIENE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALA	MUY MALA	PINTURA	REPARACIÓN	NUEVO	NO TIENE	REPARACIÓN	PINTURA	BUEN ESTADO
SABANAS DEL POTRERO	1				X				x			x		X			
LA CHIVERA	1				X			X			X			X			
LA GALLERA	1				X			x			X			X			
LAS HUERTAS	2				XX					XX			XX	XX			
SAN ANTONIO	2	X			X	X	X						X	XX			
BUENA VISTA	1				X				X				X	X			
LA ARENA	2				XX		XX							XX			
CHOCHO	2				XX			x	X		X		X	XX			
TOTAL	12	1			11	1	3	3	3	2	3	1	5	12			
FRECUENCIA RELATIVA(%)	100%	8,3			91,7	8,3	25,0	25,0	25,0	16,666667	25	0,12	41,7	100			
ESCENARIOS SIN ILUMINACIÓN	11																
	91,7																

Parques ubicados en corregimientos de Sincelejo

En los resultados del análisis de parques encontramos: 83.3% (5) de estos parques necesitan pintura, juegos infantiles, más bancas e iluminación. El 50% de estos parques que cuentan con muros necesitan reparación.

PARQUES	PINTURA			MUROS		JUEGOS INFANTILES		BANCAS			ILUMINACIÓN			
	Nº	BUEN ESTADO	MAL ESTADO	BUEN ESTADO	MAL ESTADO	BUEN ESTADO	MAL ESTADO	BUEN ESTADO	REPARACION	REQUIERE MAS	BUENA	REGULAR	MALA	NO TIENE
SABANAS DEL POTRERO	1		X				X			X				X
LA CHIVERA	1		X		X		X			X				X
LA GALLERA	1		X		X					X				X
LAS HUERTAS	0													
SAN ANTONIO	1	X		X		X		X			X			
BUENA VISTA	0													
LA ARENA	1		X				X			X				X
CHOCHO	1		X		X		X		X	X				X
TOTAL	6		5	1	3	1	5	1	1	5	1			5
FRECUENCIA RELATIVA (%	100%		83,3	25,0	75	20,0	83,3	16,7	16,7	83,3	16,67			83,3

GLOSARIO

ARCOS: Conocido también como arquerías o porterías, donde los jugadores realizan el gol.

BUENO: Cuando la cancha presenta una nivelación del terreno de juego apto para practicar el deporte, no presenta zanjas producidas por corrientes de agua,

Si es de cemento, no presenta grietas o las placas de cemento no presentan desniveles.

CANCHA: Lugar específico donde se da el juego o el partido

GRADERÍAS: Conjunto o serie de gradas como las de altares y las de anfiteatros.

ILUMINACIÓN: Lo referente con iluminación eléctrica - redes erétricas, pantallas, reflectores.

MALA: Cuando la cancha de juego presenta desniveles, grietas, zanjas, en toda la superficie de juego, aumentando el riesgo de lesiones en los jugadores.

MUY MALA: Cuando toda la superficie de la cancha está en pésimas condiciones para practicar un buen juego, los deportistas corren un altísimo riesgo en la integridad física.

NIVELACIÓN: Estado de la cancha, relacionado con lo parejo del terreno de juego.
Acción o efecto de nivelar.

PINTURA: Cuando se necesita pintar algunos elementos que conforman el escenario.

REGULAR: Cuando la cancha de juego presenta zanjas, grietas en el caso de cemento, desniveles en algunos sectores del lugar de juego, colocando en riesgo de sufrir
Lecciones a los jugadores.

2.5.3. Políticas

2.5.3.1. Brindar la mayor cobertura y calidad en los programas y proyectos Institucionales del área de la recreación, el deporte y el sano aprovechamiento del tiempo libre para la población del Municipio de Sincelejo, acorde con la política general del deporte y los lineamientos del plan de desarrollo Municipal.

2.5.4. Estrategias

2.5.4.1 Promover los programas de deporte formativo tales como: Escuelas de formación, apoyo a Clubes, festivales deportivos y festivales Nacionales e Internacionales.
2.5.4.2. Impulsar la incursión de nuestro deporte en el concierto de alta competencia a nivel Nacional.
2.5.4.3. Gestionar la financiación de los programas y proyectos institucionales ante los entes Nacionales relacionados con el campo del deporte y la recreación.
2.5.4.4. Propiciar la suscripción de convenios con entidades públicas y privadas que coadyuven en la implementación y desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el plan sectorial del deporte y la recreación.
2.5.4.5. Construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de parques y escenarios deportivos.

2.5.5. Metas-Componente Organización

2.5.5.1. Incorporar un 30% de la población a las prácticas deportivas en el Municipio de Sincelejo.
2.5.5.2. Apoyo a la realización de cuatro (4) Festivales Nacionales de Clubes por año, en las disciplinas de: uno (1) de futbol, uno (1) de boxeo, uno (1) de beisbol, uno (1) de patinaje.
2.5.5.3 Mantener Convenios de cooperación y apoyo a 30 organizaciones Deportivas (Clubes y Ligas Deportivas).
2.5.5.4. Abrir diez (10) frentes de Trabajo en el Proyecto de Escuelas Comunitarias de Formación Deportiva IMDER- Sincelejo.
2.5.5.5. Apoyar la permanencia del Fútbol profesional de la B en el Municipio de Sincelejo.
2.5.5.6. Construir en el Corregimiento de Chochó y en la zona Sur del Sincelejo un complejo deportivo.
2.5.5.7. Incorporar dentro del Polideportivo Las Delicias la infraestructura para el centro de deportes de contacto y pesas.
2.5.5.8. Terminar la construcción de la pista atlética ubicada en el estadio de fútbol Arturo Cumplido Sierra.
2.5.5.9. Mantenimiento a 20 escenarios deportivos entre Canchas y Parques Públicos

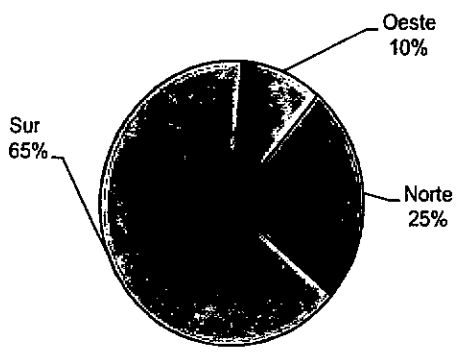
2.5.5.10. Adquisición y legalización de 10 canchas deportivas existentes en la zona urbana y rural del Municipio de Sincelejo.
2.5.5.11. Construcción de un (1) Centro deportivo para la práctica del deporte en el Barrio Bitar
2.5.5.12. Rehabilitación Estructural del Estadio de Beisbol 20 de Enero del Municipio de Sincelejo
2.5.5.13. Reconstrucción de cancha múltiple del Barrio Puerto Arturo.
2.5.5.14. Instalación de Grama Sintética cancha de Futbol Barrio Mochila
2.5.5.15. Remodelación de la pista de Patinaje del Polideportivo del Barrio las Delicias
2.5.5.16. Construcción de 4 Gimnasios Urbanos
2.5.5.17. Construcción del Parque Los Mangos en la Cra 6a entre Calles 29A Y 29B del Barrio El Cortijo.
2.5.5.18. Dotación de Implementos a 2 Escenarios Deportivos
2.5.5.19. Elaboración de Estudios y Diseños para cuatro (4) Escenarios Deportivos y Recreativos
2.5.5.20. Apoyar con gestiones la construcción del Centro Deportivo de Alto Rendimiento del Municipio de Sincelejo

2.6. PROGRAMA POR UN SINCELEJO SIN HAMBRE - BANCO DE ALIMENTOS.

Diagnóstico.

La puesta en marcha del programa se fundamenta en las características particulares del Municipio que, según proyecciones del Censo DANE 2005, tiene un estimado de población para el año 2012 de 340.000 Habitantes, incluida la población en situación de desplazamiento, de este total, 52% son mujeres y el 48% son hombres. En lo que respecta a la población desplazada y vulnerable se encuentran establecidas en un 95% en la cabecera municipal, más específicamente en 3 de los 4 puntos cardinales del municipio: Norte, Sur y Oeste.

UBICACIÓN GEOGRAFICA POBLACION DESPLAZADA Y VULNERABLE EN SINCELEJO



Esta peculiar situación tiene su origen en que por ser Sincelejo epicentro de los Montes de María y camino obligado entre los Departamentos de Bolívar y Sucre hacia el Interior o centro del país, se convirtió por el conflicto armado en la tercera ciudad receptora del desplazamiento en Colombia y la primera en número de desplazados en proporción a la población total, lo cual ha ocasionado la formación de cordones de miseria y pobreza en todos sus alrededores; barrios como Villa Mady, Puerto Arturo, El Poblado, Gran Colombia, Normandía, Nueva Esperanza (Sur), el Norte con Cielo azul, Cristo Viene, Villa Katy, Altos del Rosario, La Pollita, Los Laureles, etc., están siendo afectados duramente por la desnutrición, prostitución, drogadicción, deserción escolar, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, vinculación de niños y niñas a grupos al margen de la ley, desempleo y pandillas, entre otras problemáticas que son consecuencias directas del fenómeno del desplazamiento.

Cabe mencionar la situación del municipio respecto al índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, el cual se utiliza para evaluar las condiciones de la evolución de la pobreza. Basta que un hogar carezca de una de las condiciones que conforman este índice para que sea clasificado como pobre, al igual que sus miembros si llegare a tener dos o más de estas, el hogar y sus miembros se consideran en situación de miseria. En ese orden de ideas, en ninguna sociedad se ha producido una reducción amplia de la pobreza sin haber realizado primero inversiones cuantiosas en el derecho a la salud física y mental, nutrición y educación básica de sus habitantes.

La lactancia materna da a los niños y niñas el mejor comienzo en la vida, por lo que no podemos dejar de mencionar que la prevalencia de lactancia materna exclusiva y total continúan siendo bajas frente a los estándares internacionales de 6 y 24 meses respectivamente. No practicar la lactancia exclusiva durante el primer año de vida, representa un factor de riesgo importante a efectos de la morbimortalidad del lactante y del niño y la niña pequeño que se agrava aún más por una alimentación complementaria inadecuada; sus repercusiones duran toda la vida y son entre otras los malos resultados escolares, productividad reducida y dificultad en el desarrollo intelectual y social.

Por último, no podemos dejar de mencionar el compromiso que tenemos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) los cuales son:

Reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre.
Lograr la enseñanza primaria universal.
Promover la igualdad entre los sexos.
Reducir en dos terceras partes la mortalidad de los menores de 5 años.
Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes.
Detener la propagación del VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis.
Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Fomentar una asociación mundial para el desarrollo, con metas para la asistencia, el comercio y el alivio de la carga de la deuda.

Los numerales 1 y 4 están relacionados primordialmente con la infancia y por ende su cumplimiento está sujeto a la implementación de políticas como la de Seguridad Alimentaria y Nutricional que van enfocadas hacia la disminución de los niveles de desnutrición en la población infantil. Se sabe que el mayor número de pobres en el mundo son niños y niñas y que la pobreza debilita el entorno protector del menor de edad. Cabe anotar que el Estado Colombiano se comprometió a lo estipulado en el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del niño, adoptada por las Naciones Unidas y en la cual se proclamó que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencias especiales y por lo tanto debe proporcionar asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, vestuario y vivienda para sus infantes.

Colombia expidió la ley 1098 del 2006 "Código de la infancia y la adolescencia" el cual en su artículo 204 ordena que "Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el presidente de la República, los gobernadores y alcaldes, su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta y la responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición de cuentas públicas. Se deberá garantizar la asignación de recursos de la política pública propuesta.

Con fundamento en estos argumentos ya señalados, el Señor Alcalde Municipal dio continuidad a la ejecución del programa Banco de Alimentos, dirigido en primera instancia a la población infantil y vulnerable de Sincelejo justificado en el hecho que la situación socioeconómica de los hogares incide de manera directa en su seguridad alimentaria dado que sus ingresos son la principal vía para la adquisición de los alimentos. La capacidad de generar ingresos por parte del jefe de hogar es fundamental para acceder a la cantidad y calidad de alimentos que requieren sus integrantes, aunque estas condiciones han mejorado. De acuerdo al Ensin 2010 uno de cada 10 niños y adolescentes entre 5 y 17 años presenta retraso en crecimiento; así mismo, de acuerdo al mismo estudio se visualiza la necesidad de definir y desarrollar un conjunto de políticas públicas, así como la consolidación de las actuales, orientadas a reducir la malnutrición, la inseguridad alimentaria y el sedentarismo, con intervenciones de corto, mediano y largo plazo fundamentadas en estrategias integrales y transectoriales, con enfoque de determinantes sociales, validadas e insertas en las políticas de Estado. Por tanto, la situación de inseguridad alimentaria en Colombia y específicamente en el municipio de Sincelejo indica la necesidad de fortalecer las políticas públicas intersectoriales que propicien el mejoramiento de las oportunidades para que los individuos puedan expandir sus capacidades que les permitan acceder a la cantidad y calidad de los alimentos que requieren para llevar una vida sana y activa, derecho fundamental de todo ciudadano.

Es así como este programa en la actualidad, beneficia a un total de 4.300 niños y niñas en el rango comprendido entre 0 y 12 años.

Teniendo en cuenta que la Operación prolongada de Socorro y Recuperación integrada por PMA, Acción Social e ICBF, terminó los proyectos de Madres Lactantes, Madres Gestantes y Niños en Riesgo, la política de la actual administración se dirigirá a atender a por lo menos 3.000 niñas y niñas en programas de Comedores Comunitarios, Comedores Escolares y Casos Críticos.

De igual manera, se pretende fortalecer mediante la implementación de un nuevo Programa denominado Centro de Atención Integral en Recuperación Nutricional para primera infancia (niños y niñas de 0 a 5 años en estado de desnutrición crítica).

2.6.1. Políticas del programa

Las política del programa Banco de Alimentos apunta principalmente a disminuir el alto grado de desnutrición infantil en el Municipio de Sincelejo.

2.6.2. Objetivos

Para cumplir con la política de disminuir el alto grado de desnutrición infantil en el Municipio de Sincelejo los Objetivos son los siguientes:

2.6.2.1. Aumentar la cobertura en los comedores escolares y Comunitarios.

2.6.2.2. Conseguir mayores donantes para el suministro de alimentos perecederos y no perecederos.

2.6.2.3. Capacitar a madres lactantes y gestantes en estado de vulnerabilidad.

2.6.2.4. Gestionar la creación de un Centro de Atención Integral y Recuperación Nutricional.

2.6.3. Estrategias

Para Aumentar la cobertura en los comedores escolares y Comunitarios las estrategias serán las siguientes para el cuatrienio:

2.6.3.1. Gestionar el concurso y participación del sector público (local, regional y nacional) para la dotación de la infraestructura física.

2.6.3.2. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física para recibir y almacenar los alimentos.

2.6.3.3. Fortalecer el sistema de transporte destinado al suministro de alimentos.

2.6.3.4. Implementar un sistema de convocatorias como mecanismos para ampliación de nuevos cupos.

Para conseguir mayores donantes que suministren alimentos perecederos y no perecederos las estrategias para el cuatrienio, serán las siguientes:

2.6.3.5. Concertar con el gremio de comerciantes una mesa de trabajo, para la sensibilización y apoyo a la donación de alimentos perecederos y no perecederos.

2.6.3.6. Consecución de alimentos a través de maratones sociales con la sociedad civil y comerciantes de la ciudad.

Para capacitar a madres lactantes y gestantes en estado de vulnerabilidad la estrategia será la siguiente para el cuatrienio:

2.6.3.7. Realización de eventos, seminarios, talleres para madres gestantes y lactantes en temas de liderazgo, cooperativismo, manualidades y proyectos.

Para gestionar la creación de un Centro de Atención Integral y Recuperación Nutricional, la estrategia para el cuatrienio será la siguiente:

2.6.3.8. Elaboración de una propuesta técnica y financiera que sustente la necesidad de contar con un espacio físico donde funcione el Centro de Atención Integral y de Recuperación Nutricional para la primera infancia del Municipio de Sincelejo.

2.6.4. Metas

Para implementar la estrategia de gestionar el concurso y participación del sector público (local, regional y nacional) para la ampliación de cobertura en cuanto a dotación de la infraestructura física las metas para el cuatrienio son:

2.6.4.1. Poner en funcionamiento 20 nuevos comedores Comunitarios.
2.6.4.2. Ampliar la cobertura de atención en 1.000 nuevos cupos para niños y niñas.

Para implementar la estrategia de dotación, mejoramiento y ampliación de la infraestructura física para recibir y almacenar los alimentos, la meta será la siguiente para el cuatrienio:

2.6.4.3. Adquirir un cuarto frio, estibas, pesos de reloj de 20 kilogramos y utensilios para el manejo de la alimentación.

Para la implementación de la estrategia de Fortalecimiento del sistema de transporte destinado al suministro de alimentos, la meta será la siguiente para el cuatrienio:

2.6.4.4. Comprar y poner en funcionamiento un furgón para el transporte de alimentos.

Para llevar a cabo la estrategia de un sistema de convocatorias como mecanismos para la ampliación de nuevos cupos la meta para el cuatrienio será la siguiente:

2.6.4.5. Realización de 2 convocatorias por año.

Para desarrollar la estrategia de concertar con el gremio de comerciantes mesas de trabajo para la sensibilización y apoyo a la donación de alimentos perecederos y no perecederos la meta para el cuatrienio será la siguiente:

2.6.4.6. Realización de 2 mesas de trabajo por año.

Para poner en práctica la estrategia de consecución de alimentos a través de maratones sociales con la sociedad civil y comerciantes de la ciudad la meta para el cuatrienio será la siguiente:

2.6.4.7. Realización de 2 maratones de alimentos por año.

Para implementar la estrategia de realización de eventos, seminarios, talleres para madres gestantes y lactantes en temas de liderazgo, cooperativismo, manualidades y proyectos la meta para el cuatrienio será la siguiente:

2.6.4.8. Desarrollar 3 talleres por año

Para poner en práctica la estrategia de elaboración de una propuesta técnica y financiera que sustente la necesidad de contar con un espacio físico donde funcione el Centro de Atención Integral y de Recuperación Nutricional para la primera infancia del Municipio de Sincelejo la meta para el cuatrienio será:

2.6.4.9. Tener funcionando un (1) Centro de Atención Integral y de Recuperación Nutricional para la primera infancia en el Municipio de Sincelejo.

2.7. PROGRAMA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Introducción

El Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana es una propuesta de la Secretaría del Interior y la Policía Nacional a la Alcaldía Municipal de Sincelejo para su valoración, adecuación y aprobación. Fue elaborado siguiendo principalmente los lineamientos trazados por la Constitución Política de Colombia, y en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Municipal y el programa Departamentos y Municipios Seguros, como herramienta eficaz para salvaguardar y garantizar la sana convivencia y la seguridad en nuestro municipio.

En su elaboración se contó con la participación de las entidades y autoridades municipales responsables, a fin de establecer los mecanismos para hacer efectiva la disminución de los índices de delitos y contravenciones y recuperar la percepción de seguridad del municipio.

Con el plan de Convivencia y seguridad se busca el establecimiento de relaciones armónicas, basadas en la aceptación del pluralismo y la diversidad social, cultivando el diálogo como forma de resolver los conflictos.

Estructuralmente el documento parte del diagnóstico de la problemática de convivencia y seguridad que se vive en el municipio y termina con una serie de objetivos, estrategias y acciones propuestos que han de completarse, adecuarse e implementarse para convertir a Sincelejo en un municipio íntegramente conviviente y seguro.

Diseño Metodológico

La elaboración del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana se hizo a partir de la aplicación de dos procesos metodológicos. Por un lado, se siguió la metodología de Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC), propuesta por Policía Nacional de Colombia (PNC), el Programa Departamentos y Municipios Seguros y la Metodología con componentes culturales, pedagógicos y artísticos.

Metodología PICSC-PNC

Para ello se siguieron los siguientes pasos para formularlo:

Convocatoria.
Desarrollo del evento.
Definición de los propósitos.
Análisis de diagnósticos.
Definición de objetivos, metas e indicadores.
Definición de estrategias y acciones.
Gerencia del Plan.

Metodología con componentes culturales, pedagógicos y artísticos

Para recolectar la información que facilitara la elaboración del plan de Convivencia de Sincelejo se implementó un segundo proceso metodológico, "Convive conmigo en Sincelejo", es una propuesta integral de índole interdisciplinaria, trascendente e interactiva, acompañada de componentes culturales, pedagógicos y artísticos.

Las jornadas de trabajos estuvieron constituidas por cuatro (4) horas, determinadas.

Instalación del Evento

Conceptualización del taller vivencial: Confrontación a los participantes sobre la realidad circundante con respecto a lo observado y dialogado.

Socialización del Manual de Convivencia: En búsqueda de una mejor comprensión e interpretación de las medidas, políticas y estrategias implementadas en el municipio para el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana. Mediante un lenguaje fluido y

abierto acompañado de imágenes por medio de la ayuda tecnológica del video beam, se ansia un verdadero interés para que los asistentes lean el manual y lo socialicen a otros.

Praxis de la conceptualización del taller vivencial: Despojándose lentamente de prejuicios los ciudadanos del seminario taller, voluntariamente participarán de la convocatoria que hiciera el tallerista para que se levanten de sus sillas y hagan parte activa de las actividades que se implementarán para reconocer al arte de la imagen coma alternativa pedagógica y metodológica para incentivar la convivencia.

Diagnóstico para los planes de convivencia: En esta sesión de la jornada las personas brindaron su apreciación sobre la situación de convivencia y las estrategias pedagógicas que necesita su municipio para incrementar la convivencia.

Para el diagnóstico, cada participante recibió una encuesta diagnóstica con once ítems de los cuales solo seleccionó tres (3), identificando con el color rojo la estrategia con mayor prioridad; con color azul, la segunda estrategia con mayor relevancia; y amarillo, la tercera estrategia con mayor importancia para lograr ser realidad el sueño de la convivencia.

Con estas guías metodológicas se recabó, analizó y sistematizó la información aportada por la comunidad.

Información general del municipio de Sincelejo.

Diagnóstico

En nuestro país los conceptos de "convivencia", "seguridad ciudadana" y "seguridad democrática" están íntimamente relacionados.

Marco conceptual

Convivencia ciudadana

La convivencia podemos definirla como la capacidad que tenemos de vivir juntos, lo cual es posible en la medida en que todos respetemos y acatemos las normas básicas. Esto supone una armonización de los intereses individuales con los intereses colectivos; la aceptación de los otros tal como son y la resolución de los conflictos de manera constructiva. Atentan contra la convivencia ciudadana: la inseguridad, la impunidad y la falta de eficiencia y reacción oportuna de las autoridades policivas.

Seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana es un bien público que garantiza a los ciudadanos las condiciones necesarias para vivir dignamente en un ambiente de convivencia democrática

y pacífica. Hace referencia al conjunto de garantías destinadas a la prevención y remedio de los riesgos que puedan presentarse para la salud, el patrimonio y la economía individual. Atentan contra la seguridad ciudadana: las lesiones comunes, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y los accidentes de tránsito; el hurto (a personas, a residencias, a establecimientos comerciales y financieros), el abigeato, el hurto de vehículos (carros, motocicletas); el atraco a mano armada, etc.

Seguridad para la prosperidad

La seguridad para la prosperidad, por su parte se remite a la idea de orden público y a la seguridad del Estado, para proteger los derechos de los Colombianos y fortalecer el Estado de Derecho y la autoridad democrática, donde quiera que esté amenazada. Atentan contra la seguridad democrática: el homicidio, el secuestro el terrorismo, el narcotráfico, las acciones subversivas.

La inseguridad por lo tanto es el resultado de una suma de factores que confluyen en las deficiencias de las instituciones públicas para enfrentar los desafíos de sociedades en riesgo.

En esta materia, en términos generales, podemos afirmar que Sincelejo es un municipio conviviente, con algunas falencias propias del desarrollo municipal y poblacional.

Otros conceptos que debemos tener en cuenta en el plan de convivencia son los de objetivos, metas, estrategias y acciones:

Fuentes del plan de convivencia

El Municipio de Sincelejo, fundamenta su política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a través de Instrumentos legales, entre ellos:

La Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 1142 de 2007(Ley de Prevención y Represión de Actividades Delictivas), el Decreto 1355 de 1970 (Código Nacional de Policía), el Código Departamental de Policía, el Código Municipal de Policía, la Ley 1151 de 2007 Planes Integrales de Seguridad, el Decreto 2615 de 1991Consejo de Seguridad, el Decreto 2170 de 2004 Comités de Orden Público y la Ley 62 de 1993 Planes de Seguridad.

Además de estos instrumentos, para la elaboración del Plan Integral de Convivencia de Sincelejo se tuvieron en cuenta los siguientes documentos y estudios:

Programa de Gobierno del Alcalde

Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 "UN ALTO COMPROMISO"

Disfruta a Sincelejo, proyecto de socialización del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, implementado la administración municipal.

El propósito del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para el municipio fue el de "proyectar a Sincelejo como un municipio gobernable, participativo, conviviente y seguro"

Problemas de convivencia y seguridad

A continuación se presenta información obtenida de diferentes instituciones gubernamentales y del aporte de la comunidad con el fin de referenciar el comportamiento y contexto actual de las problemáticas.

Delitos y contravenciones que afectan la Seguridad
En esta parte se cuenta con la información entregada por el Centro de Investigaciones Criminológicas del Departamento de Policía Sucre, datos que cuenta con el respaldo y la fidelidad de una entidad centenaria que cuenta con el apoyo, credibilidad y aceptación de los participantes.

Tabla No 108. Contravenciones por años 2010-2011

DELITOS Y OPERATIVOS	AÑOS		VARIACIÓN	
	2010	2011	ABS	%
HOMICIDIO COMUN	46	53	7	15%
HOMICIDIO ACC.TRÁNSITO	24	21	-3	-13%
LESIONES COMUNES	852	705	-147	-17%
LESIONES ACC.TRÁNSITO	299	184	-115	-38%
HURTO A PERSONAS	1.526	1.214	-312	-20%
HURTO A RESIDENCIAS	173	143	-30	-17%
HURTO A COMERCIO	24	12	-12	-50%
HURTO A VEHICULOS	3	5	2	67%
HURTO A MOTOCICLETAS	92	172	80	87%
ABIGEATO	17	13	-4	-24%

Los otros insumos objeto de análisis son los registros que presenta la comisaria de familia, respecto a la problemática de convivencia familiar que se registra en la ciudad.

Luego de analizar los registros en conjunto se establecen que las conductas delictivas que en mayor proporción afectan la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio, son:

Hurto a personas: El comportamiento del hurto en sus diversas manifestaciones genera afectación directa a la seguridad pública, destacando que el hurto a personas durante el presente, es el principal factor que aqueja a la ciudadanía Sincelejana, hecho que requiere mayor respuesta de la actividad policial.

La dinámica de hurtos durante el presente año, se refleja en diversas modalidades delictivas, algunas de las cuales a la hora de materializar el delito generan gran percepción de inseguridad ciudadana.

El despliegue de citados delitos, responde al accionar de la delincuencia común e influencia de algunas bandas delincuenciales enfocadas al hurto.

Tabla No 109. Hurto a personas

DELITOS Y OPERATIVOS	AÑOS		VARIACIÓN	
	2010	2011	ABS	%
HURTO A PERSONAS	1.526	1.214	-312	-20%

Tabla No 110. Hurto a Comercio

DELITOS Y OPERATIVOS	AÑOS		VARIACIÓN	
	2010	2011	ABS	%
HURTO A COMERCIO	24	12	-12	-50%

Tabla No 111. Lesiones Personales

DELITOS Y OPERATIVOS	AÑOS		VARIACIÓN	
	2010	2011	ABS	%
LESIONES COMUNES	852	705	-147	-17%

Además del reporte estadísticos de denuncias presentadas, la dirección seccional de Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, reporta la elaboración de 2.050 exámenes médico legales por el punible de lesiones personales durante la vigencia 2011.

Tabla No 112. Delitos contra la libertad sexual

OTROS DELITOS	AÑOS		VARIACIÓN	
	2010	2011	ABS	%
ACCESO CARNAL VIOLENTO	15	23	8	53%
ACTO SEXUAL VIOLENTO	12	12	0	0%
ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL EN PERSONA PUESTA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR	4	4	0	0%
ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	36	43	7	19%
ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS	37	44	7	19%
ACOSO SEXUAL	12	5	-7	-58%
ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL ABUSIVO CON INCAPAZ DE RESISTIR	3	1	-2	-67%
ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS (CIRCUNSTANCIAS AGRAVACIÓN)	1	2	1	100%
ACCESO CARNAL O ACTO SEXUAL EN PERSONA PUESTA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR	0	1	1	100%
ACCESO CARNAL VIOLENTO (CIRCUNSTANCIAS AGRAVACIÓN)	0	1	1	100%
ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS (CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN)	0	1	1	100%

Tabla No 113. Violencia Intrafamiliar

OTROS DELITOS	AÑOS		VARIACIÓN	
	2010	2011	ABS	%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	606	549	-57	-9%

Por este mismo delito, durante la vigencia 2011 el INMLCF, seccional Sucre, reporte la realización de 1.151 exámenes físicos a víctimas de este flagelo.

Accidentalidad vial

La alta circulación de motocicletas en la ciudad, sumado a la falta de cultura ciudadana y la inobservancia de las normas de tránsito, han generado en la ciudad caos vial, el cual desborda en la comisión de delitos relacionados con la seguridad vial, tal como se muestra en la gráfica.

Tabla No 114. Accidentalidad vial

DELITOS Y OPERATIVOS	AÑOS		VARIACIÓN	
	2010	2011	ABS	%
HOMICIDIO ACC.TRÁNSITO	24	21	-3	-13%
LESIONES ACC.TRÁNSITO	299	184	-115	-38%

Homicidios: No obstante, la ciudad de Sincelejo presenta una tasa de homicidios por 100.000 hab., inferior a la tasa nacional, la cual asciende a 34 hab. x 100.000, este flagelo por la máxima expresión de la violación de los derechos, causa gran impacto y estupor en la comunidad. Los homicidios presentados en la ciudad estarían directamente ligados a conductas como el micro tráfico, venganzas personales, enfrentamiento entre bandas criminales y hurto.

Tabla No 115. Homicidios

DELITOS Y OPERATIVOS	AÑOS		VARIACIÓN	
	2010	2011	ABS	%
HOMICIDIO COMUN	46	53	7	15%

Entre los agentes facilitadores para la comisión de este tipo de delitos, se encuentran:
Descuido ciudadano.
Poca adopción de medidas de autoprotección por parte de la ciudadanía.
Intolerancia ciudadana.
Excesivo consumo de alcohol.
Falta cultura ciudadana.
Escasa vinculación ciudadana a programas de prevención y educación ciudadana.

En materia contravenciones, las conductas que afectan la convivencia y tranquilidad ciudadana, son:

Uso indebido del espacio público: hecho que se genera por la ubicación de ventas informales sobre andenes y vías vehiculares, ocupando los espacios destinados para el peatón, esta afectación se presenta con mayor frecuencia en la zona céntrica de la ciudad.

Dejar deambular ganado de vía pública: por su vocación agrícola y la falta de cultura ciudadana es común ver en la ciudad, a cualquier hora del día ganado deambulando por las calles o ingiriendo alimentos en lotes y vía pública, afectando especialmente la movilidad.

Lotes enmontados:

Otras conductas

Además de las conductas delictivas y contravencionales identificadas como perturbadoras de la convivencia y seguridad ciudadana, el municipio de Sincelejo, presenta una problemática social aguda la cual afecta de manera sustancial la convivencia y seguridad ciudadana, entre estas tenemos:

Mototaxismo: Actividad informal de transporte de pasajeros en moto. Durante los últimos seis años el fenómeno del mototaxismo en el municipio de Sincelejo ha crecido a tasas significativas y con ello se han originado una serie de externalidades positivas y negativas alrededor de esta actividad. Según cifras oficiales de la Secretaría de Transporte y Tránsito Municipal, aproximadamente 24:000 personas prestan el servicio de mototaxi en Sincelejo. Lo visible es que cada día son más las personas que directa o indirectamente derivan su sustento de esta actividad. Esta actividad afecta la convivencia y seguridad así:

- Incremento de los índices de accidentalidad vial.
- Uso indebido del espacio público, para la ubicación de terminales satélites, talleres y ventas de accesorios y autopartes para motocicletas.
- Uso de la motocicleta para la comisión de hechos punibles.

Explotación laboral de menores: Bajo pretextos como el poco poder adquisitivo de los padres, niños y adolescentes son vinculados a la vía laboral activa, en condiciones desfavorables y violando la legislación laboral vigente, en especial esta vinculación se hace al sector de ventas ambulantes y manufactura. Estos comportamientos generan:

Des-escolarización.
Mala utilización del tiempo libre.
Embarazo de menores.

Hogares disfuncionales.
Pandillas.
Consumo de estupefacientes y licor.

Falta de educación y cultura ciudadana: Aspectos estos que se demuestran en los altos índices de intolerancia ciudadana, agresividad e inconformismo frente al cumplimiento de la normatividad vigente, lo que genera enfrentamientos con la fuerza pública, protestas y riñas entre vecinos y familiares, afectando la convivencia y seguridad ciudadana por el gran número de lesionados que se producen.

Estas conductas generalmente concluyen en la comisión de contravenciones, al respecto las inspecciones de policía del municipio presentan los siguientes registros.

Tabla No 116. Conductas concluyentes en contravenciones.

CONDUCTAS	CANTIDAD
Controversias entre vecinos por intolerancia	470
Controversias entre familiares por intolerancia	180
Riñas entre vecinos por perdida de objetos	240
Perturbación de la tenencia	150
Calúmnias e Injurias entre vecinos y terceros	300

Mendicidad: hechos como el deambular de personas dementes y/o bajo los efectos de sustancias alucinógenas o licor, con aspecto de habitante de la calle, causan una grave afectación a la percepción de seguridad ciudadana, toda vez que estas personas, se tornan sumamente agresivas, al momento de no ser correspondidas sus pretensiones o ser requeridas por las autoridades o comunidad en general, por la comisión de hechos que les afectan, la ciudad no cuenta con un centro de salud especializado para el tratamiento de este tipo de patologías.

2.7.1. Estrategias planes y acciones

El Direccionamiento Estratégico permite identificar aquellas áreas donde el desarrollo del Servicio Policial tiene un mayor impacto para el cumplimiento de la misión y donde se optimiza el uso de los recursos asignados para tal fin, haciendo más acertada la formulación estratégica de la institución, así como la concepción y elaboración del Plan Estratégico Institucional, su implementación, seguimiento y evaluación.

El Plan Estratégico Institucional es el resultado de un proceso de construcción participativa de las direcciones y oficinas asesoras bajo el liderazgo de la Dirección General, en el cual se plasma el pensamiento de la alta dirección, la Misión, prioridades y proyecciones de la Policía Nacional, para dar respuesta a los requerimientos del gobierno y la comunidad en general, durante el próximo cuatrienio.
Para su elaboración en cuanto a la definición de los imperativos estratégicos y la construcción del primer nivel de despliegue, se realizó un diagnóstico a la realidad del

Municipio de Sincelejo, el cual permitió tomar como fundamentos jurídicos y doctrinales, la Constitución Política: artículos 2 y 218, la Ley 812 de 2003 Plan de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario", la Política de defensa para la prosperidad y el Decreto 4222 de 2006 que define la estructura orgánica de la Policía Nacional así como los documentos Visión Colombia 2019 II Centenario, la Misión de las Fuerza Pública y las recomendaciones y sugerencias pertinentes de los gremios, asociaciones, comandos de unidades policiales y comunidad en general, identificando como principales prioridades institucionales las siguientes:

2.7.1.1. Fortalecer la seguridad ciudadana a través de estrategias, programas, planes, actividades y tareas en los ámbitos urbano y rural especialmente en áreas críticas y zonas productivas, el fortalecimiento a la Policía comunitaria y los servicios especiales de tránsito, turismo, Infancia y adolescencia, medio ambiente y ecología, el posicionamiento del programa D.M.S como política de Estado y generar estrategias integrales contra las manifestaciones delictivas que más aquejan e impactan negativamente la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio.

2.7.1.2. Acciones definitivas contra el narcotráfico a través de la eliminación definitiva de cultivos ilícitos, destruir la infraestructura de laboratorios y pistas, incrementar las operaciones de interdicción, erradicación y prevención, desvertebrar las organizaciones dedicadas al narcotráfico, incrementar la extinción de dominio y atacar el comercio internacional de las drogas ilícitas.

2.7.1.3. Fortalecimiento de la Policía judicial e inteligencia para lo cual se buscara atender las necesidades del sistema penal acusatorio, responder con mayor efectividad los requerimientos del Sistema Judicial, ampliar la capacidad frente al crimen trasnacional y fortalecer la inteligencia accionable.

2.7.1.4. Mantener el componente de la calidad de vida y la gestión del talento humano desarrollado inicialmente en el Plan Estratégico Institucional anterior, con la orientación de propender por condiciones de trabajo y de vidas dignas, contar con instalaciones policiales adecuadas, desarrollar el modelo de gestión humana para aplicar adecuadamente los procesos de calidad de vida en salud y bienestar.

2.7.1.5. Mantener el ataque frontal contra la corrupción a través de la transparencia en la gestión administrativa, la cultura de la legalidad y la transparencia y ética en las actividades operativas del quehacer policial.

El propósito de las estrategias, planes y acciones es el de sustraer el delito de su materialización, para lo cual la capacidad efectiva del cuerpo de Policía, expresada en el desarrollo de operaciones, estructurales, de impacto y comunitarias (que establece la matriz operacional), permita contribuir a acrecentar y desarrollar este componente, de manera que el delincuente se abstenga de actuar, en el entendido que hay una fuerza policial capaz de reprimirlo y judicializarlo. Los planes a su vez se agrupan en tres niveles preventivos, disuasivos y de control.

2.7.2. Políticas.

La Policía Nacional ha establecido lineamientos de política para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, orientados a identificar e intervenir de manera integral las causas que generan inseguridad en una comunidad, interactuando de manera específica con la misma y las autoridades locales.

2.7.2.1. Prestar un servicio profesional, respetuoso, efectivo y cercano al ciudadano; a través de la Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. Al 2014 se habrá hecho una contribución efectiva en la seguridad y convivencia ciudadana para que la Institución alcance los más altos estándares de credibilidad, confianza y posicionamiento ante los colombianos.

2.7.2.2. Protección universal a los ciudadanos frente a aquellos delitos y contravenciones que afectan su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes; y frente al temor y a la inseguridad.

2.7.2.3. Promoción del apego y adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la Ley, a los demás, y a unas normas básicas de comportamiento y de convivencia social.

2.7.2.4. Iniciativas de la Estrategia Institucional para la Convivencia y Seguridad Ciudadana.

2.7.2.5. Plan nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes.

2.7.3. Objetivo General

2.7.3.1. Optimizar el servicio de policía, a través de la delimitación territorial, asignación de responsabilidades, recursos y ejecución de procesos en coherencia con el modelo de vigilancia comunitaria, permitiendo contrarrestar las causas y factores generadores de los delitos y contravenciones para el mantenimiento de la convivencia y seguridad ciudadana.

2.7.4. Objetivos específicos

2.7.4.1. Lograr estabilidad de los policías en los cuadrantes, para fortalecer las relaciones con la comunidad, con el propósito que los ciudadanos cuenten con un policía más cercano, transparente y comprometido en su servicio.

2.7.4.2. Obtener efectividad e impacto en la lucha contra la delincuencia para generar las condiciones que permitan el ejercicio de los derechos y libertades públicas.

2.7.4.3. Generar un servicio de policía integral en el cuadrante, fortaleciendo la coordinación interagencial, el trabajo en equipo y la solución de motivos de policía.

2.7.4.4. Valorar y potenciar el servicio del policía en la calle.

2.7.4.5. Responder las nuevas demandas sociales de seguridad ciudadana en el país.

2.7.4.6. Propender por un Policía polivalente

2.7.4.7. Derrocamiento de Mitos de inseguridad

2.7.5. Estrategias

2.7.5.1. Fortalecimiento institucional.
2.7.5.2. Estrategia de prevención de riesgos.
2.7.5.3. Participación ciudadana mediante la conformación de veedurías ciudadanas, conformación de frentes de seguridad, redes de apoyo, etc.
2.7.5.4. Fortalecer los lazos de convivencia familiar y comunitaria a través de diversas actividades como prácticas deportivas, actividades de integración, de recreación y de capacitación; acompañamiento y protección de la mujer, niñez y adultos mayores.
2.7.5.5. Atención adecuada de la población desplazada, vulnerable y las minorías, a través del desarrollo de programas y proyectos que apunten al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de estos ciudadanos.
2.7.5.6. Diseño e implementación de campañas de formación masiva sobre cultura ciudadana, cultura de la convivencia y seguridad ciudadana, dirigidas a la comunidad educativa como a toda la población.

2.7.6. Metas

Para lograr el Fortalecimiento institucional a las autoridades responsables, las metas para el cuatrienio serán:

2.7.6.1. Creación de Observatorio de Convivencia y Seguridad para el municipio de Sincelejo.
2.7.6.2. Construcción de la sede de la estación de policía Sincelejo.
2.7.6.3. Adquisición de dos (2) CAI's móviles
2.7.6.4. Realización de convenios con el Comando de Policía del Sucre, para la regulación del tránsito municipal y financiación del programa de auxiliares bachilleres
2.7.6.5. Realización mensual de un consejo de seguridad ordinario, para evaluar el despliegue de las estrategias

Para la prevención de riesgos las metas para el cuatrienio serán:

2.7.6.6. Creación de frentes de seguridad y convivencia ciudadana que propenda por la prevención del delito mediante la generación de lazos y relaciones que refuercen la solidaridad entre vecinos (defensa ciudadana).
2.7.6.7. Conformación de redes de apoyo.
2.7.6.8. Creación de una empresa asociativa de jóvenes.

Participación ciudadana mediante la conformación de veedurías ciudadanas, conformación de frentes de seguridad, redes de apoyo las metas para el cuatrienio serán:

2.7.6.9. Brindar capacitación, bienestar y estímulo al personal de la policía nacional que presta sus servicios en la ciudad.

2.7.6.10. Crear comités de veeduría ciudadana para el desarrollo social, la convivencia y la seguridad ciudadana

Para fortalecer los lazos de convivencia familiar y comunitaria a través de diversas actividades como prácticas deportivas, actividades de integración, de recreación y de capacitación; acompañamiento y protección de la mujer, niñez y adultos mayores las metas para el cuatrienio serán:

2.7.6.11. Fortalecer la convivencia familiar y comunitaria a través de acciones de atención integral, integración y capacitación cultural, recreativa y deportiva.

2.7.6.12. Realización de eventos de integración entre la comunidad y las autoridades de policía, para reforzar la confianza ciudadana.

Para la atención adecuada de la población desplazada, vulnerable y las minorías, a través del desarrollo de programas y proyectos que apunten al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de estos ciudadanos la meta para el cuatrienio será:

2.7.6.13. Impulsar y fomentar la participación y organización de la población desplazada para la construcción y salvaguarda de la convivencia y de la seguridad ciudadana.

2.8. PROGRAMA GESTION DE RIESGOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

Diagnóstico

El municipio de Sincelejo enfrenta diferentes amenazas de origen natural y antrópico, dadas sus condiciones, geográficas, climáticas y la ocupación del territorio; las condiciones de pobreza del municipio aumentan el grado de vulnerabilidad de la población tanto en zonas rurales como en la urbana. Recurrentemente los desastres conllevan un sin número de víctimas y daños económicos, ambientales, sociales y culturales, con efectos importantes sobre la población y las finanzas públicas del municipio.

En el municipio de Sincelejo se han identificado diferentes riesgos de origen natural tales como: incendios forestales; inundaciones súbitas por aguas lluvias; sedimentación de arroyos; deslizamientos, vientos fuertes y huracanados y de origen antrópico – riesgo tecnológico: poliductos, gaseoductos y alta tensión; y otros por afluencia masiva de público por espectáculos públicos y por movilidad.

Durante el año 2011 se presentaron las siguientes situaciones de emergencia en el municipio: Inundaciones súbitas (1.100) familias afectadas; Incendios forestales (151); Vientos fuertes y huracanados (70 familias).

Los patrones de desarrollo en el municipio, han facilitado la ocurrencia de un mayor número de desastres y magnificado su impacto, esto no solo por la degradación ambiental sino por el aumento de la vulnerabilidad. Esta última relacionada con el crecimiento

poblacional y la migración de personas, toda vez que Sincelejo llego a ser el segundo municipio del país en receptar la población desplazada sin una adecuada planificación; así como por la debilidad institucional para realizar un control que: (i) evite la ocupación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo; (ii) impida la ocupación de zonas lideradas por procesos de reubicación o reasentamiento y; (iii) garantice el cumplimiento de los estándares de seguridad para los desarrollos ilegales.

Así mismo, los programas para la Prevención y Atención de Desastres requieren ser ajustados a los nuevos cambios institucionales y a las nuevas políticas de Gestión Integral del Riesgo.

2.8.1 Políticas

El desarrollo de políticas y fortalecimiento institucional para la Gestión Integral del Riesgo se hará de acuerdo a las planteadas desde la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres, lo cual permitirá implementar los programas de prevención y reducción del riesgo.

La política general del municipio debe ir encaminada a la incorporación de la mitigación del riesgo y de la prevención de desastres en el proceso de desarrollo socio económico del municipio, con el fin de minimizar las pérdidas de vida y bienes materiales y ambientales el objetivo general de la prevención y atención de desastres se basa en 3 aspectos fundamentales los cuales son

2.8.1.1. Reducción de riesgos y prevención de desastres.
2.8.1.2. Respuesta efectiva en caso de desastre.
2.8.1.3. Recuperación rápida de las zonas afectadas.

2.8.2 Objetivos

Por tanto, se hace necesario fortalecer las acciones propias de la prevención, bajo los siguientes objetivos:

2.8.2.1 Conocimiento del Riesgo.
2.8.2.2 Fortalecimiento Institucional, Técnico y Logístico.
2.8.2.3 Control y Reducción del Riesgo.
2.8.2.4 Respuesta, Atención y Rehabilitación.
2.8.2.5 Obras de Mitigación y Recuperación.

2.8.3 Estrategias

Identificación y monitoreo del riesgo, información y divulgación el conocimiento de las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo, permiten apoyar la toma de decisiones y mejorar las estrategias de planificación del desarrollo territorial y sectorial. Por tanto, para el 2012 se avanzará, a través de las entidades que integran el CLOPAD, en las siguientes estrategias principales.

Objetivo 1.

2.8.3.1 Identificación y caracterización de escenarios de riesgos del municipio de Sincelejo.
2.8.3.2 Implementar una estrategia de información, educación y comunicación a nivel institucional y comunitario.

Objetivo 2
2.8.3.3 Fortalecimiento del CLOPAD.
2.8.3.4 Fortalecimiento técnico y logístico de los equipos de respuesta inmediata para la atención, a través de los organismos de socorro.
2.8.3.5 Sensibilización a empresas privadas sobre compromisos de responsabilidad social empresarial en el tema de Gestión Integral de Riesgos.

Objetivo 3
2.8.3.6 Vinculación de empresas privadas para agenciar el control.

Objetivo 4.
2.8.3.7 Socialización de protocolos de actuación para situaciones de emergencias.
2.8.3.8 Gestión, coordinación y entrega de ayuda humanitaria.

Objetivo 5.
2.8.3.9 Fortalecimiento de veedurías en torno al desarrollo de obras.

Reducción del riesgo (prevención y mitigación)

Este componente tiene el propósito de incorporar la prevención y mitigación del riesgo como criterio de planificación en los procesos de toma de decisión, sobre el futuro económico y social del municipio y de los entes territoriales. Para el próximo cuatrienio se plantea avanzar en las siguientes líneas incorporación de la reducción del riesgo en la planificación del desarrollo.

De manera particular, se adelantaran estrategias para la transferencia de riesgo, mejorando los niveles de cobertura y eficiencia en aseguramiento de infraestructura pública. Asimismo, se formularán políticas que incentiven el aseguramiento individual o colectivo de viviendas.

Para el sector agropecuario, se adelantaran actividades relacionadas con el desarrollo y evaluación de aseguramientos para el manejo del riesgo fiscal del municipio ante desastres naturales de origen climático.

2.8.4. Metas

2.8.4.1 Creación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, y adelantar las gestiones pertinentes para que sea sostenible y operativo, y fomente una cultura preventiva.
2.8.4.2 Elaboración e implementación del Plan Municipal de Gestión de Riesgos.
2.8.4.3 Desarrollar procesos de prevención de riesgos identificados para el municipio.
2.8.4.4 Gestión para la construcción de obras mitigación y recuperación.

SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE

La Atención Integral a la Población Vulnerable comprende los siguientes Programas:

Población en Situación de Desplazamiento Forzado
Infancia y Adolescencia – ley 1098 –
Atención Adulto Mayor
Personas con Discapacidad
Mujer y Familia (Igualdad de género y autonomía de la mujer)
Juventud
Población LGBT y VIH/SIDA
Población Indígena y Afro descendientes
Desmovilizados.
Protección de Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Tabla No 117. Indicadores de Pobreza

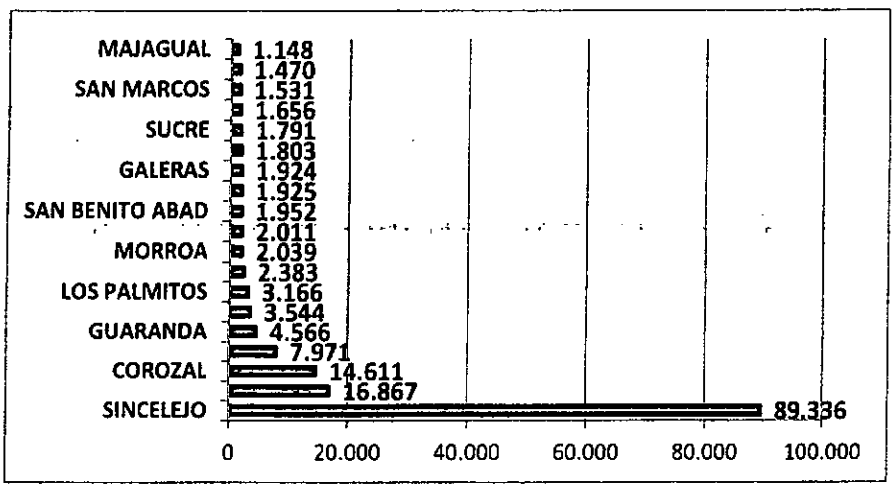
Pobreza y Pobreza Extrema			
	Municipio	**Departamento**	**Nacional**
Línea de Pobreza. MESEP (2010)	68,4%	68.1%	45.5%
Línea de Indigencia. MESEP (2010)	23,2%	28.5%	16.4%
Pobreza por NBI Total (2011 - DANE - Censo 2005)	42.0%	54,9%	27.8%
Pobreza por NBI Cabecera (2011 - DANE - Censo 2005)	41.4%	46,6%	19.7%
Pobreza por NBI Resto (2011 - DANE - Censo 2005)	61.2%	69,5%	53.5%
Miseria por NBI Total (2011 - DANE - Censo 2005)	19.8%	26,9%	10.4%
Miseria por NBI Cabecera (2011 - DANE - Censo 2005)	19.0%	22,7%	5.9%
Miseria por NBI Resto (2011 - DANE - Censo 2005)	29.0%	34,3%	25.7%
Familias en Acción Total (Junio de 2010)	23.876	101.558	2.721.698
Familias en Acción SISBEN (Junio de 2010)	14.928	82.823	2.327.689
Familias en Acción Desplazadas (Junio de 2010)	8. 984	18.735	394.009

2.9. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

Diagnóstico

Dinámica del desplazamiento en el Municipio. Sincelejo ha sido un Municipio caracterizado por receptar familias y personas en situación de desplazamiento forzado a causa de la violencia, de allí que sean más la llegada de desplazados que la expulsión de personas a causa de la violencia social, política y armada que se ha sufrido durante largos años, ello es, mientras se ha expulsado a 1.308 familias, se han recibido a 18.045 familias, siendo en Sucre el Municipio donde más llegan personas en situación de desplazamiento forzado, no así es el Ente Territorial de donde más se hayan provocado expulsiones de personas en este Departamento, cifra desde luego de preocupar, pero en comparación con otras municipalidades que con menos habitantes, se han dado tantas expulsiones, que para Sincelejo, esa cantidad es bastante baja.

Sincelejo recepta al 55.51% de la población en situación de desplazamiento forzado a causa de la violencia del Departamento de Sucre y la población desplazada receptada en el Municipio representa el 33.3% del total de sus habitantes.



Miremos cómo es el comparativo del total de personas receptas de Sincelejo con respecto a las 5 Municipalidades con mayor cantidad de PD y su posición porcentual respecto al Total Departamental:

Tabla No 118. Comparación recepción de población

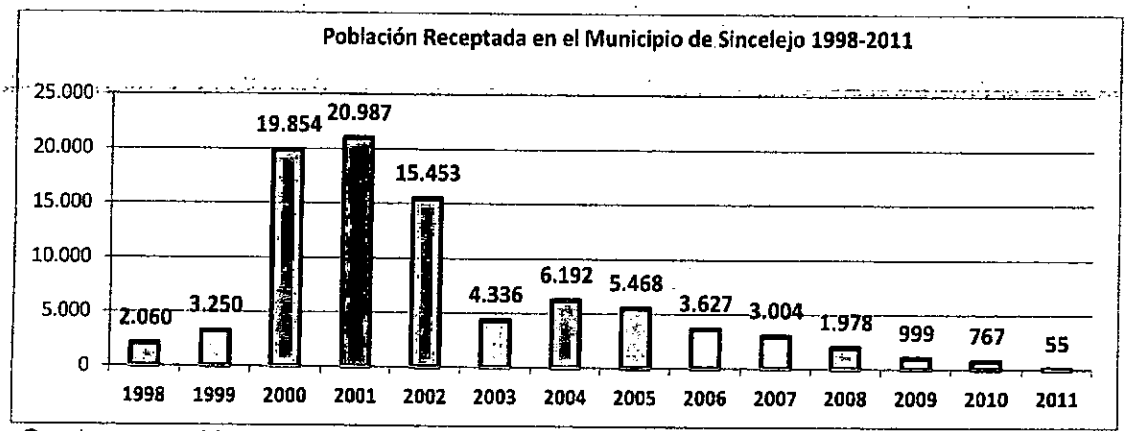
Municipio	PD Recepción	% Respecto al Total Departamental
SINCELEJO	89.336	54,51%
SAN ONOFRE	16.867	10,29%
COROZAL	14.611	8,91%
OVEJAS	7.971	4,86%
GUARANDA	4.566	2,78%
TOTAL DEPARTAMENTAL	163.883	100%

Cuadro construido con base en datos del SIPOD de Acción Social al 27 de Abril del 2011.

Sin embargo, el Ente Territorial ha tenido una particular etapa histórica en los años 2000, 2001 y 2002, período que denominamos los más críticos. Si bien en los siguientes años ha disminuido la llegada de personas en esta situación, si se ha mantenido una constante que en algunos años aumenta y en otros disminuye.

Acumulados de Población Desplazada en el Municipio. Sincelejo al 27 de Abril del 2011 tenía un acumulado de individuos en situación de desplazamiento forzado equivalente a 89.336 personas agrupados en 18.045 hogares.

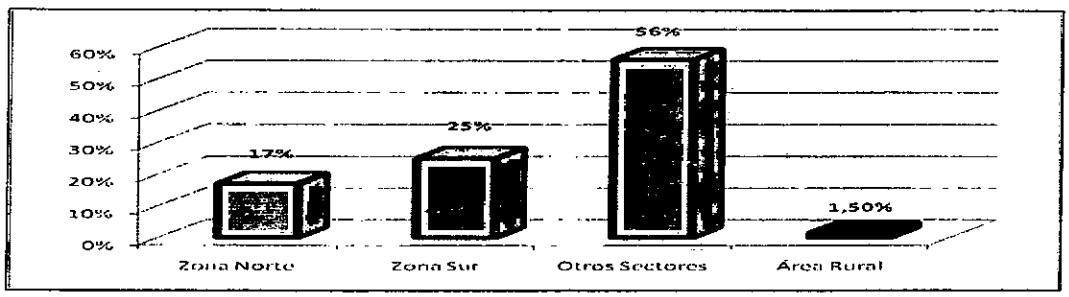
Pero debemos mencionar el hecho de que la llegada de desplazados al Municipio ha tenido una dinámica constante, siendo los años más críticos los del 2000 al 2002, período durante el cual se receptaron a cerca del 64% del total de la población de hoy día, la siguiente grafica así lo muestra.



Cuadro construido en base a Datos del SIPOD de Acción Social al 27 de Abril del 2011

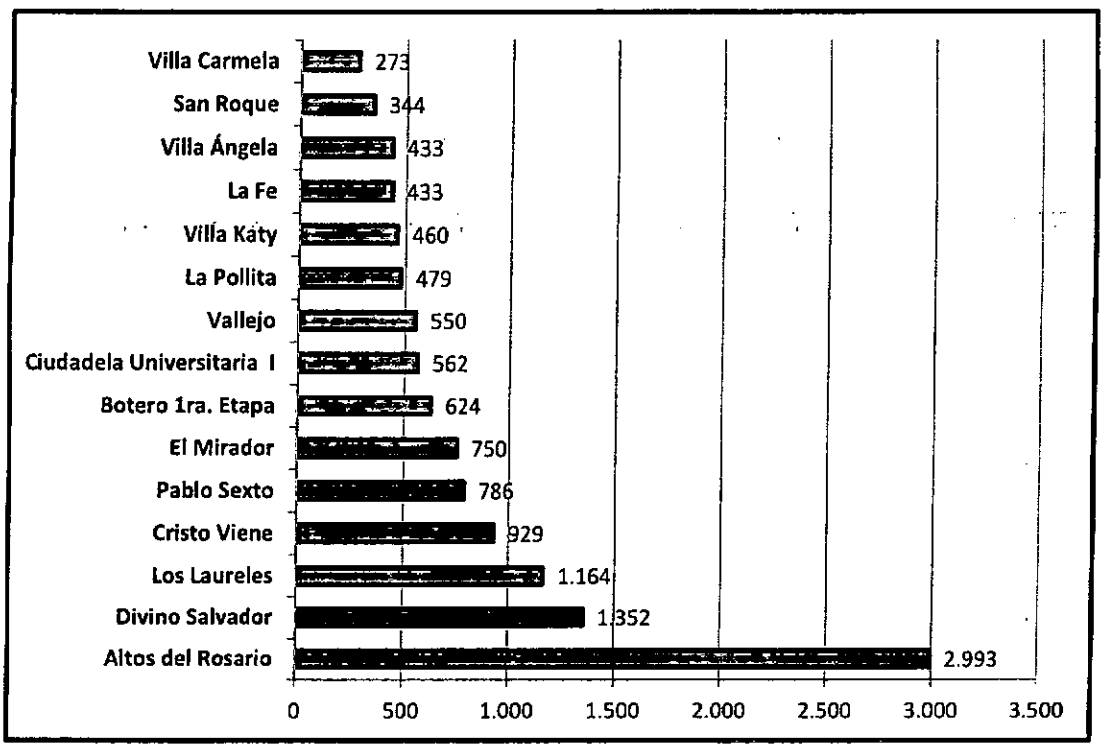
Ubicación de la PD en el Municipio. En Sincelejo al 31 de diciembre del 2010, evidenciamos que de las 65.536 personas vinculadas al Régimen Subsidiado en Salud en este Ente Territorial, cerca de 11.241 personas (17% aproximadamente) se han establecido en el Sector Norte de la Ciudad y cerca de 16.261 personas (25% aproximadamente) se ubicaban en la Zona Sur de la misma, otras 1.022 personas (1.5% aproximadamente) residían en el Sector Rural, y el restante 56% de esta población

(37.012 personas aproximadamente) se regaban por todos los demás barrios distintos a los de la Zona Norte o Sur de Sincelejo.

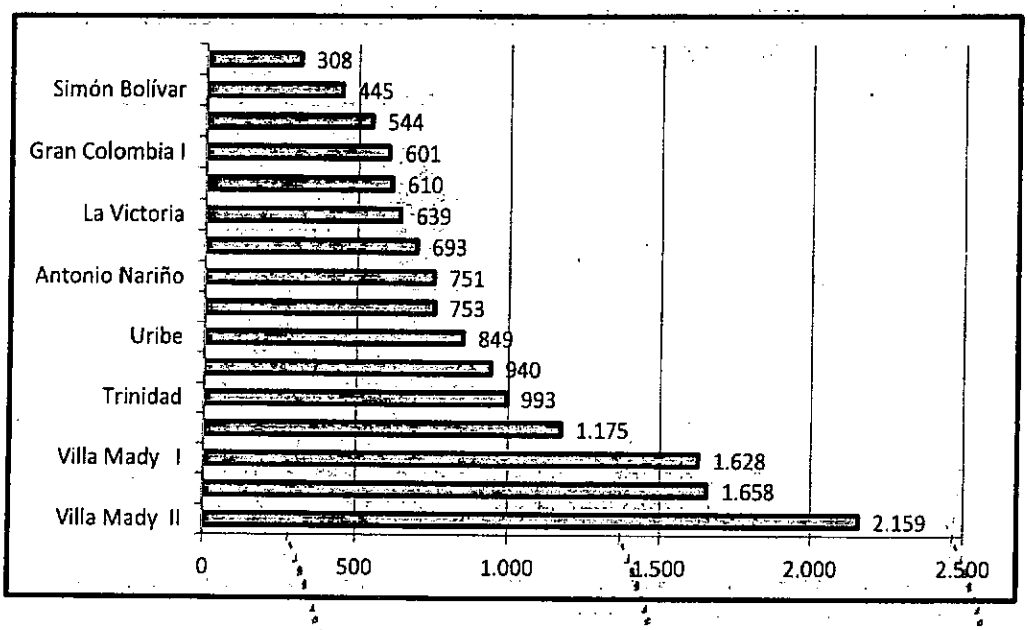


Gráfica construida con base en Datos del RSS de la Secretaría de Salud Municipal 2010.

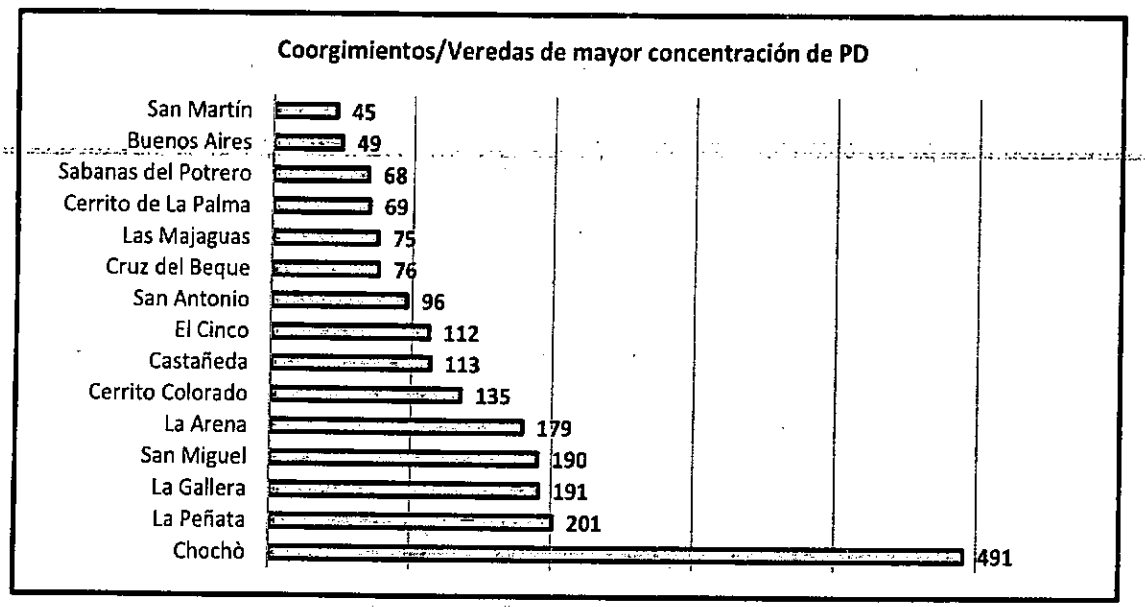
De esta manera igualmente podemos reseñar que los barrios de la Ciudad en donde más están presentes las personas en situación de desplazamiento forzado a causa de la Violencia son:
En la Zona Norte



En la Zona Sur:



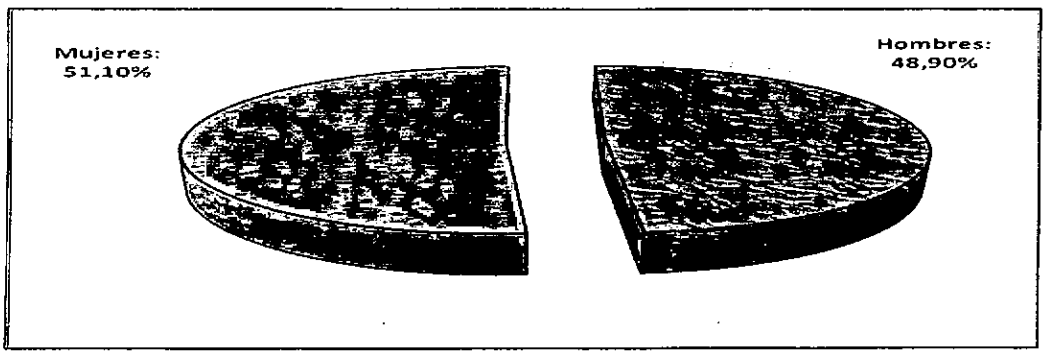
Sector Rural



Cuadros construidos en base a datos de Aseguramiento en Salud de la PD. 31-12-2010

Sexo de la PD residente en el Municipio. Del total de desplazados, el 43.7% son hombres y el 56.3 son mujeres. De este consolidado estadístico referimos que el 55.95% es

población menor de 18 años de edad y de ellos, el 46.5% están en el rango de 0 a 5 años de edad, que el 27.6% se encuentra entre los 6 y 11 años, mientras el 25.9% están entre los 12 y 18 años de edad.



Grafica construida en base a Datos de Caracterización a la PD. 2011 y Estadísticas de la Secretaría de Salud Municipal 2010.

Rango de Edad de la PD en el Municipio. En base a esta misma cantidad de personas, se establecieron rango de edades, dándonos el siguiente resultado:

Tabla No 119. Población desplazada por género y edad.

Rango de Edad	0 a 5 años	6 a 12 años	13 a 17 años	18 a 60 años	Más de 61 años	ND	TOTALES
Hombres	1.978	5.693	4.927	20.823	2.843		43.560
Mujeres	2.068	5.950	5.149	21.759	2.970		45.790
TOTALES	4.046	11.643	10.076	42.582	5.813	14.921	89.350
	4.52%	13.03%	11.27%	47.99%	6.50%	16.69%	100%

Grafico construido en base a Datos de SUR de Acción Social. 31/Mayo/2011.

Tipos de desplazamiento en el Municipio. La zona Urbana del Municipio ha sido objeto de llegada de personas desplazadas tanto de forma individual como de los llamados desplazamientos masivos. La grafica nos muestra en total que de los hogares registrados, el 96.89% llegaron en desplazamientos individuales y el 3.11% en desplazamientos masivos. Son coincidentes éstos últimos –los masivos– con los actos de grave violencia -masacres- ocurridas en los Municipios de Ovejas, Colosó, el Carmen de Bolívar y otros sectores de los Departamentos de Córdoba o Antioquia, con la llegada en desplazamientos masivos de desplazados.

Tabla No 120. Tipos de Desplazamientos

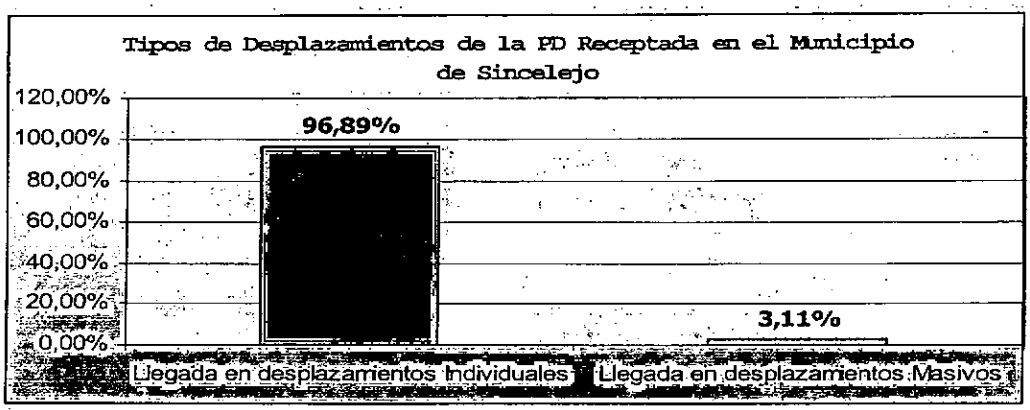


Gráfico construido con base en Datos del SUR de Acción Social al 31 de Dic. Del 2008

De la misma manera tenemos que si bien al Municipio de Sincelejo llega población en situación de desplazamiento forzado, en éste igualmente, aunque en menor proporción, se han expulsado personas, vemos que las estadísticas de Acción Social nos muestran que al año 2010 los actores armados del conflicto provocó la expulsión de 5.746 personas que representan a 1.290 hogares, en la siguiente gráfica hacemos el consolidado comparativo entre receptados y expulsados en el Municipio.

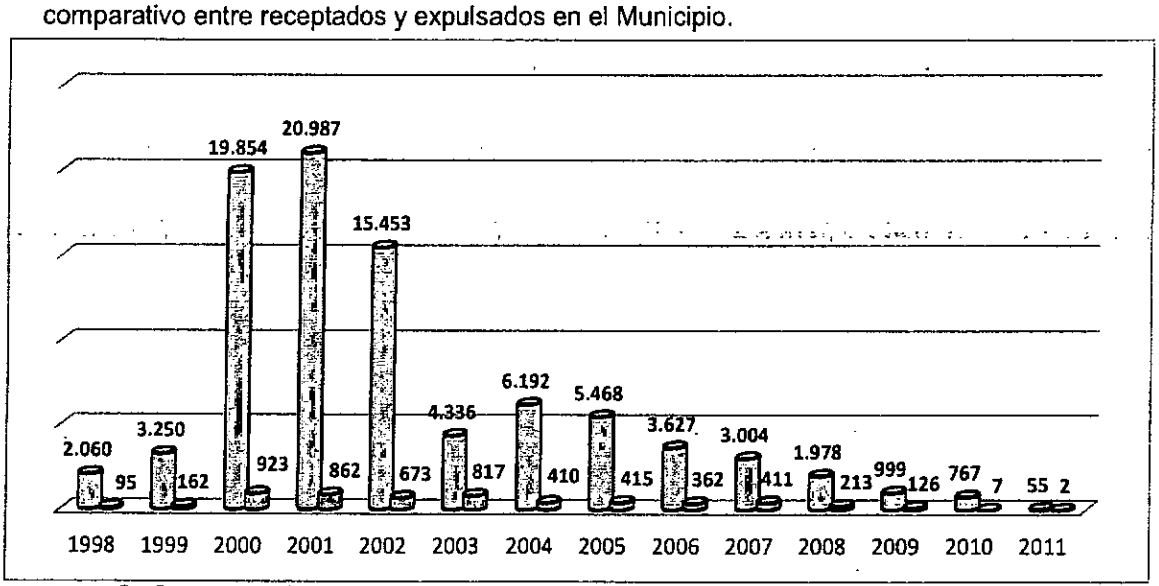
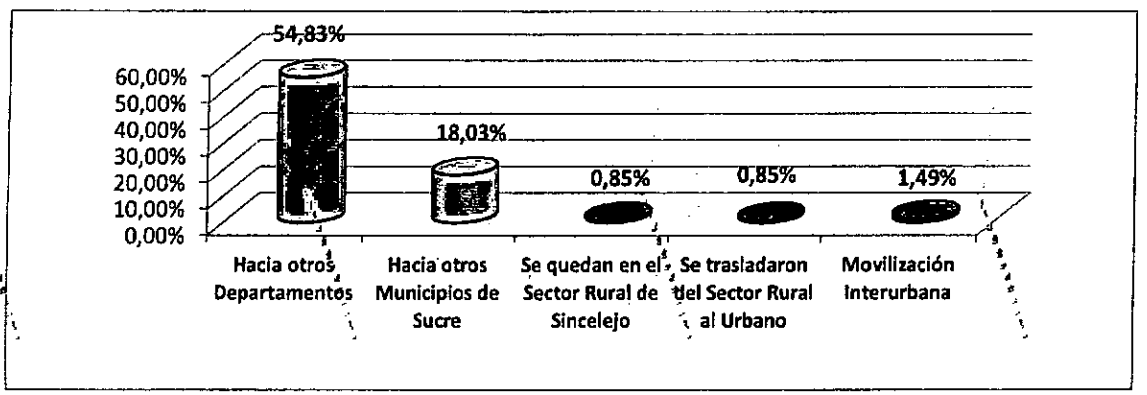


Grafico construido en base a Datos del SUR de Acción Social al 27 de Abril del 2011

Movilidad del desplazamiento. Vistas las estadísticas del comportamiento del desplazamiento forzado hacia el Municipio de Sincelejo, se nos muestra que la PD receptada y providentes de Municipios del mismo Sucre es inferior en comparación a la proveniente de otros Departamentos del País, así mismo ocurre con las familias expulsadas a causa de la violencia desde el Municipio de Sincelejo. Sin embargo, son muy relevantes las siguientes circunstancias:

¿A dónde se dirige la Población expulsada por la violencia en el Municipio de Sincelejo? La población expulsada a causa de la violencia en el Municipio en su mayoría se ha dirigido hacia otros Departamentos (más del 50%) y muy pocos (el 18% aproximadamente) hacia diferentes Municipalidades de Sucre. También resaltamos el hecho casi desconocido para muchos, cual es que la violencia ha provocado desplazamientos inter-urbanos (más del 1%).

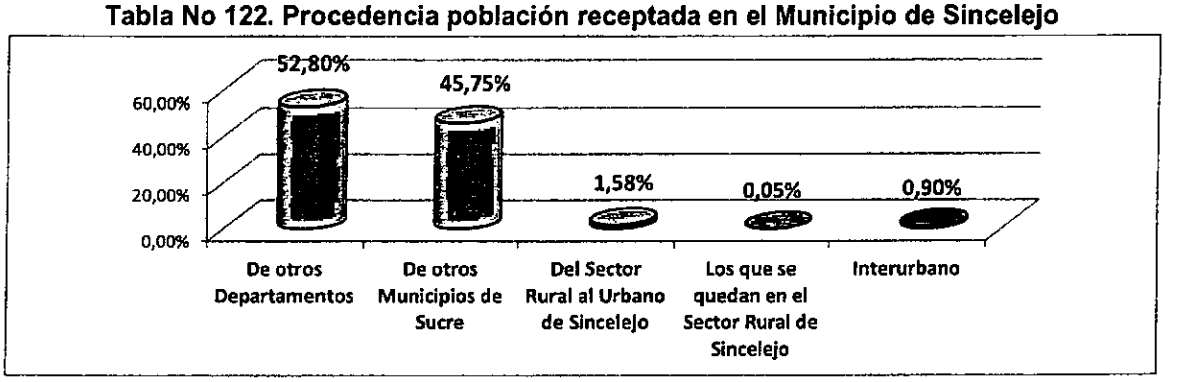
Tabla No 121. Destino de población expulsada por la violencia en el Municipio de Sincelejo



¿De dónde llega la PD Receptada en el Municipio de Sincelejo? Según estadísticas del SUR de Acción Social tomado como referente las declaraciones rendidas por quienes manifiestan ser desplazados a causa de la violencia. Estos son los ponderados:

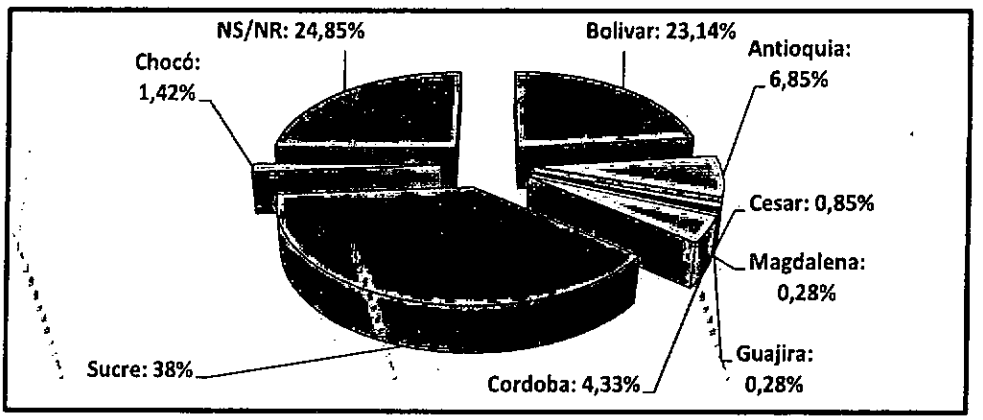
El 52.80% de la PD Receptada en el Municipio de Sincelejo provienen de Departamentos distintos a Sucre;
El 45.75% de la PD Receptada en el Municipio de Sincelejo provienen de Municipios del mismo Departamentos Sucre;
El 1.58% de la PD Receptada en el Municipio de Sincelejo provienen de sectores rurales del mismo Sincelejo;
Un 0.90% manifiesta haber sido objeto de Desplazamientos Interurbano.

Tabla No 122. Procedencia población receptada en el Municipio de Sincelejo



Estos números se aproximan a los emanados del sondeo de caracterización realizada desde la Secretaría del Interior y Convivencia Municipal de Sincelejo y coordinado por la Coordinación de la UAO Local, en los Barrios de mayor concentración de familias en situación de desplazamiento forzado a causa de la violencia, radicadas en la Ciudad, miremos:

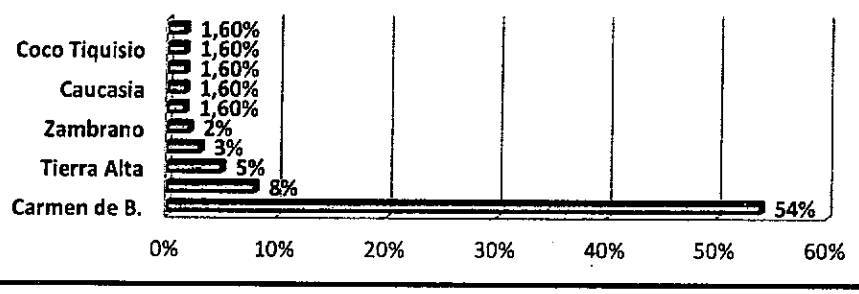
Tabla No 123. Situación de desplazamiento de las familias en los departamentos

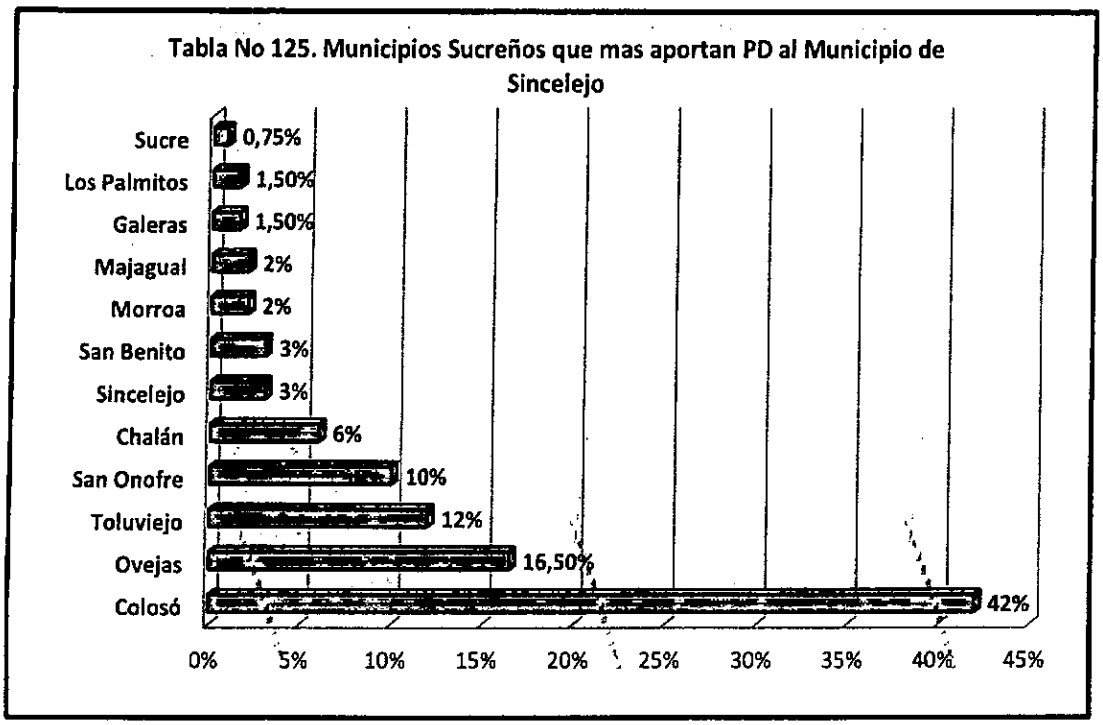


Se utilizaron estas mismas caracterizaciones para evidenciar cuales eran los Municipios de Departamentos distintos a Sucre de donde procedían en mayor cantidad familias desplazadas hoy residenciadas en la Ciudad de Sincelejo, lo que nos arrojó los siguientes resultados:

Este sondeo igualmente nos permitió evidenciar, tomando como referencia a 12 Municipalidades del Departamento de Sucre de donde manifestaban haberse desplazado las familias desplazadas, cuáles eran los que reportaban mayor cantidad de población bajo el rotulo de desplazados, estos son los resultados:

Tabla No 124. Municipios de otros Departamentos que mas aportan PD al Municipio de Sincelejo





Destacándose entre todos con mucha particularidad los Corregimientos de Macayepo y el Salado (Carmen de Bolívar) y Chinulito (Colosó).

Población Desplazada de especial protección en el Municipio. También debemos referir el desplazamiento de las personas de especial protección y de referencia en diferentes Autos de la Corte Constitucional, ello es: Indígenas, Afrocolombianos y Mujeres Jefes de Hogar, por ello y según datos estadísticos de Acción Social, estos son las referencias de representaciones:

El 37.80% (33.555 personas) de la PD declarante en el Municipio de Sincelejo manifiestan pertenecer a Población Indígena
El 25.56% (22.834 personas) de la PD declarante en el Municipio de Sincelejo manifiestan pertenecer a Población Afro colombiana:

Mujeres Jefe de Hogar. El 19.68% (17.527 personas) de la PD al momento de declarar manifestaron ser Mujer Jefe de Hogar, cosa que hoy día ha cambiado, las encuestas nos mostraron que solo el 23% de los hogares (4.150) están bajo la tutela de una madre sin el acompañamiento de un compañero permanente.

Tabla No 126. Población desplazada de especial protección

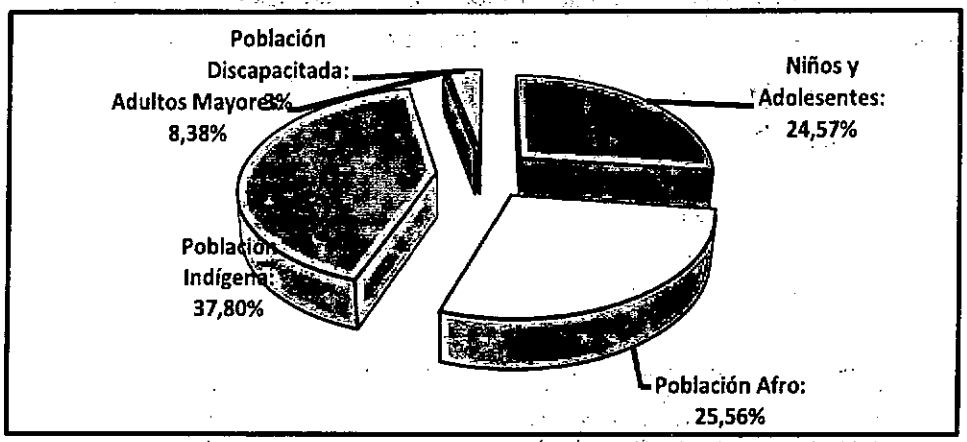
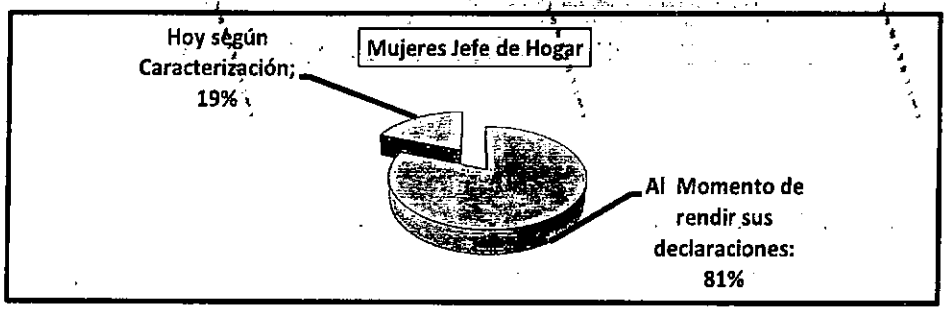


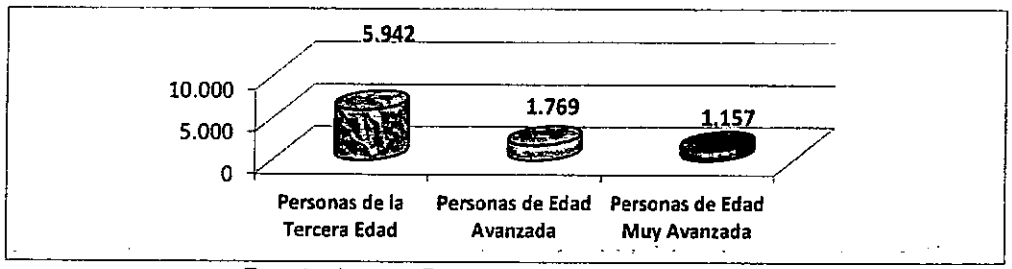
Tabla No 127. Población desplazada mujeres jefe de hogar



Cuadro construido en base a Datos de Acción Social 2010 y Caracterización 2011.

El 8.38% (5.492 personas) de la PD están en el rango de edad mayor a los 61 años, de ellas, 1.769 se tienen como personas de avanzada edad y 1.157 son de los llamados de muy avanzada edad.

Tabla No 128. Población desplazada mayores de 61 años



Fuente: base a Datos de Acción Social. Marzo 31 de 2011.

2.9.1. Políticas

A pesar de los enormes avances en el diseño de la política y en el desarrollo de los instrumentos jurídicos aplicables al fenómeno, así como el mejoramiento de la respuesta institucional, siguen persistiendo descoordinación en la atención por el poco compromiso de los entes territoriales. Con los escasos recursos cabe señalar igualmente otro avance como lo es el sistema único de registro, el cual produce información confiable sobre la magnitud del desplazamiento y permite caracterizar a la población sujeto; el mejoramiento de la Acción Social de atención humanitaria, con el fin de dar una respuesta oportuna a la emergencia; la focalización de zonas críticas del departamento para poner en marcha mecanismos de prevención. En este contexto es válido retomar algunas acciones que son prioritarias: El fortalecimiento de la capacidad de respuesta del sistema, a través de los comités departamentales y municipales, propiciar una cultura de la prevención del desplazamiento, fortalecer las organizaciones sociales de los desplazados, promover la construcción de espacios humanitarios en medio del conflicto, focalizar inversiones de impacto e integrales, mejorar y ampliar los esquemas de ayuda humanitaria, movilizar y crear alianzas efectivas con el sector privado, aumentar la productividad y competitividad de la población desplazada, implementar un sistema que permita el acceso rápido a tierras por parte de los desplazados y crear mecanismo de capacitación y financiación para atender proceso de estabilización socio económica de los desplazados.

Por ello es que afirmamos, que el fenómeno del desplazamiento en Sucre, que actúa como expulsor y receptor de población, adquiere un significado peligrosamente explosivo, debido al empobrecimiento del campo, el abultado desempleo, los deprimentes indicadores sociales en educación, salud, vivienda y pobreza, sumado, a la cada vez más intensa presencia de los actores armados en el territorio Sucreño lo que está ocasionando mayores y recurrentes niveles de desplazamiento, que desborda cualquier planeamiento y presupuesto.

A pesar que sabemos que el desplazamiento es un problema político y social cuya dimensión real no se deja abundar fácilmente, por la complejidad del mismo y por la dinámica de la multifacética violencia que nos golpea, no podemos como Estado y sociedad dejar solo a los desplazados con su drama. Y se impone por el contrario la obligación estatal de fortalecer los espacios de trabajo, protección y atención, como las UAO para generar más y mejores respuestas a nuestros clientes externos.
Para la vigencias de los años 2008-2011 tenemos proyectado sacar adelante las ayudas en asistencia alimentaría de vigencias anteriores, llevar a cabo lo referente a la generación de ingresos con la ayuda de la Alcaldía de Sincelejo y Acción Social UT Sucre, y así incluirlo en el Plan de Desarrollo Municipal de Sincelejo.

La consecuencia más inmediata del desplazamiento forzado por la violencia es la insatisfacción de las necesidades básicas asociada con una situación de desprotección y vulnerabilidad alimentaria que afecta especialmente a las mujeres y menores.

La responsabilidad de brindar ayudas a la población desplazada corresponde en primera instancia al Estado Colombiano, sin embargo ante la grave situación humanitaria la acción social ha logrado el concurso de diferentes sectores para la asistencia humanitaria de emergencia (AHE) como el Comité Internacional de la Cruz Roja Colombiana, el cual entrega en la ciudad de Sincelejo asistencia humanitaria de emergencia en desplazamiento masivo e individual, y en estos últimos años el Programa Mundial de Alimentos, PMA, el cual entrega raciones a la población desplazada, a través de acción social convenios establecidos con CHF y la Diaconía de la Paz para la entrega de asistencias humanitaria de urgencia y emergencia.

2.9.2. Objetivos

2.9.2.1. Brindar en un solo espacio físico, los servicios de información, registro y remisión de las personas o familias para que reciban una atención adecuada.
2.9.2.2. Fortalecer la acción planificada del Comité Municipal o Distrital para la Atención Integral a la Población Desplazada en la medida en que esto permite articular, optimizar y cualificar la acción de las diversas instituciones presentes en estas instancias operativas.
2.9.2.3. Establecer y coordinar la oferta institucional relacionada tanto con la ayuda inmediata y la atención humanitaria de emergencia como con el restablecimiento.
2.9.2.4. Servir de instrumento articulador para el diseño y la implementación de los planes y programas en beneficio de la población desplazada.
2.9.2.5. Brindar y utilizar información sobre la caracterización de la población desplazada atendida, según sus particularidades de género, edad y etnia, que permita la toma de decisiones para las acciones pertinentes.
2.9.2.6 Realizar gestión ante instancias públicas y privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional que trabaja Agenda humanitaria.
2.9.2.7. Incorporar su accionar institucional a los Planes de Desarrollo Territoriales y a los P.I.U.
2.9.2.8. Brindar información básica al comité municipal, distrital o departamental de atención para adoptar decisiones.
2.9.2.9. Alertar a los comités departamentales y municipales sobre la llegada de personas desplazadas de sitios específicos, para que dichas instancias evalúen la situación y desplieguen las acciones requeridas.
2.9.2.10. Fortalecer los esquemas de coordinación local y de atención integral a la población desplazada.
2.9.2.11. Facilitar el mejoramiento de los procedimientos de atención y ajustarlos a la situación real de los hogares desplazados.

2.9.3. Metas

Algunas de las metas para la vigencia del 2012 – 2015 es primordialmente lo relacionado a continuación:

2.9.3.1. AHE a 3000 Familias desplazadas que llegan a nuestro municipio de Sincelejo, a través de la Alcaldía de Sincelejo y Departamento Administrativo de prosperidad social DAPS.
2.9.3.2. Inclusión de las familias desplazadas a que se vinculen al programa de generación de Ingresos para fortalecimiento y emprendimiento a través de DAPS
2.9.3.3. Capacitación a la población desplazada por el SENA- convenio DAPS, a 10000 familias desplazadas
2.9.3.4. Reactivación del comité municipal de población desplazada.

2.9.4. Estrategias

Actualmente la DAPS Ha generado estrategias que le han permitido avanzar en su proceso de gestión de calidad. Sin descuidar que este es un proceso arduo y que amerita dedicación e interés por parte de las instituciones anexas a la entidad, esta se ha esforzado por:

2.9.4.1. Sensibilizar y comprometer al gobierno departamental en la apropiación de recursos humanos y financieros.
2.9.4.2. Fortalecimiento en el nivel de comunicación, articulación y coordinación de acciones con la institucionalidad local.
2.9.4.3. Elaboración y formulación del PIU departamental y municipal.
2.9.4.4. Fortalecimiento de las unidades de atención y orientación U.A.O.
2.9.4.5. Formulación y capacitación.
2.9.4.6. Divulgación y comunicación.
2.9.4.7. Difusión de la carta de derecho básico.
2.9.4.8. Prestación de asistencia humanitaria.

A través de DAPS Sucre gestionar las ayuda de asistencia humanitaria ante el nivel nacional, del mismo modo, seguir con los convenios establecidos con las distintas entidades que prestan el servicio en la U.A.O y gestionar con entidades privadas y O.N.G internacionales vinculación a esta causa para así poder disminuir las necesidades de la población desplazada asentada en Sincelejo, ofreciendo facilidades para su retorno.

2.10. Programa Infancia y Adolescencia – Ley 1098 de 2006

Diagnóstico

La población total del Municipio de Sincelejo según proyección del DANE 2012 es de 263.751 habitantes, de los cuales 23.692 están en el rango de primera infancia, 24.557 pertenecen a el rango de infancia y 52.332 son adolescentes, representando el 8.98%, 9.31% y el 19.84% respectivamente, para un total 100.581 niñas y niñas correspondiente al 38.3% con respecto a la población total, lo que nos indica que la mayor población está en la etapa de adolescencia, como también, que este segmento poblacional representa más de un tercio de la población del Municipio de Sincelejo.

Teniendo como base la población total sisbenizada de Infancia y Adolescencia, la cual es de 60.353 niños y niñas y si la confrontamos con el total de la población comprendida entre 0 – 18 años que es de 100.581 tenemos que solamente el 60% de la población se encuentra encuestada.

Este segmento poblacional, el cual debe ser atendido dentro del Programa Infancia y Adolescencia - Ley 1098 de 2006 de Noviembre 8 de 2006 que representa aproximadamente más de un tercio de la población total del Municipio de Sincelejo, es considerada como un grupo poblacional de los más vulnerables por lo que se adelantarán acciones de política, objetivos, estrategias y metas de acuerdo a lo dispuesto directiva 001 de Enero 26 de 2012 en relación a "proteger esta población contra forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos". De igual manera, también se trabajará para que esta población goce de sus derechos fundamentales en cuanto a la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación balanceada, su nombre y su nacionalidad, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión.

Dentro de este contexto, se desprende la importancia de la atención integral de la población de Infancia y adolescencia, puesto que a través de su atención, se logra impactar al ser humano en su etapa más importante de su desarrollo, mejora la permanencia y acceso al sistema educativo, impacta positivamente en procesos socio culturales, genera una alta rentabilidad económica y por último disminuye la desigualdad social.

Por tanto, se propende por la inclusión de niños, niñas y adolescentes del Programa de Infancia y Adolescencia en los propósitos y prioridades de gobierno, en el marco de las estrategias "De Cero a Siempre" y "Ciudades Prosperas para Niños, Niñas y Adolescentes".

Abuso y maltrato

La familia se constituye en el primer núcleo de protección y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, por lo cual es garantía inicial, acompañada de todos los estamentos que les

compete esta tarea para que no haya ningún niño, niña y adolescente con maltrato o abuso y en actividad perjudicial o violenta, puesto que el abuso sexual infantil es la más cruel violación de los Derechos Humanos, justo en el Grupo de población más frágil, más invisible y tradicionalmente silenciada.

En el municipio de Sincelejo la información referida a la problemática del abuso como sucede en muchas partes del país, suele permanecer oculto y son pocos o nulos las estadísticas que se tienen al respecto para determinar o conocer a ciencia cierta la magnitud del problema y los factores asociados y las características predominantes de los abusadores y de sus víctimas para tomar y orientar acciones de prevención, alerta temprana y control.

Sin embargo, de acuerdo con las estadísticas suministradas por Medicina Legal, en el Municipio de Sincelejo el abuso sexual en los últimos cuatro años presenta un número de 284 casos registrados en promedio por año distribuido por rangos de edad y sexo así:

Tabla No 129. Casos de abuso sexual por rangos de edad y sexo

RANGO POBLACIONAL	# DE CASOS	PORCENTAJE	FEMENINO	MASCULINO
1 -10	70	26.53	65	5
11 - 16	190	71.97	177	13
17 - 18	4	1.50	3	1
TOTALES	264	100	245	19

Fuente: ICBF, Medicina Legal, Comisarias 1 y 2.

Como puede observarse en la tabla anterior, de los 264 casos de abuso sexual en el Municipio de Sincelejo en la población de Infancia y adolescencia, 245 casos se dan en el sexo femenino representando el 93% y el 3% de los casos se presenta en el sexo masculino.

Sin embargo, es importante resaltar que el problema en la realidad es mucho más grave, puesto que la mayoría de los casos que ocurren realmente, no son reportados en su totalidad por varios factores como son: amenazas, cuando el agresor es un familiar, cuando hay chantaje económico, desconocimiento de las rutas de atención de víctimas, las barreras de acceso, entre otros, lo que constituye una limitante para atacar y solucionar el problema.

2.10.1. Política

Tomar y orientar acciones de prevención, alerta temprana, seguimiento y control a los niños, niñas y adolescentes para que se garantice su protección integral con el acompañamiento de todas las entidades que tienen a su cargo por competencia

institucional esta responsabilidad, como también brindar apoyo psicosocial y de restitución a la población de NNJ que han sido víctimas de la violencia y el abuso sexual

2.10.2. Objetivo general

2.10.2.1. Implementar actividades de detección y prevención a la población objeto del programa de Infancia y Adolescencia para disminuir el riesgo del abuso sexual y la violencia intrafamiliar.
2.10.2.2. Disminuir la población objeto del maltrato y abuso de niñas, niños y adolescentes.
2.10.2.3. Divulgar las rutas de atención de víctimas de violencia y/o abuso a la población en general.
2.10.2.4. Eliminar las barreras de acceso que dificultan la atención oportuna a las víctimas de violencia y/o abuso sexual.
2.10.2.5. Hacer seguimiento a cada uno de los casos reportados por las instituciones.
2.10.2.6. Fortalecer el Centro de Atención de Víctimas Municipal.
2.10.2.7. Fortalecer a las Comisarías de Familia en recurso humano y logística.
2.10.2.8. Trasladar las Comisarías de Familia para la zona rural.
2.10.2.9. Construir e implementar un Sistema de Responsabilidad Penal
2.10.2.10. Construir un Centro de Convivencia

2.10.3. Estrategias

Para disminuir el maltrato y el abuso de niñas, niños y adolescentes la Estrategia para el cuatrienio es:

2.10.3.1. Promover con la familia actividades lúdicas que permitan establecer pautas de crianza para la población objeto con la participación activa de todas las entidades comprometidas institucionalmente con esta problemática.

Para divulgar las rutas de atención de víctimas de violencia y/o abuso a la población en general las Estrategias para el cuatrienio son:

2.10.3.2. Establecer la ruta municipal de atención a víctimas de la violencia y/o abuso sexual.
2.10.3.3. Implementar actividades de Información Comunicación y Educación – EIC – para la divulgación de las rutas de Atención a víctimas de la violencia y/o abuso sexual.

Para eliminar las barreras de acceso que dificultan la atención oportuna a las víctimas de violencia y/o abuso sexual la Estrategia para el cuatrienio es:

2.10.3.4. Diseñar e implementar un Plan de Capacitación al recurso humano de las entidades involucradas en la Atención de víctimas de violencia y/o abuso sexual.

Para hacer seguimiento a cada uno de los casos reportados por las instituciones la Estrategia para el cuatrienio es:

2.10.3.5. Coordinar y concertar en el seno de Comité Municipal de Atención de Víctimas de la violencia y/o abuso el cumplimiento de las acciones tendientes a restituir los derechos de las víctimas.

Para fortalecer el Centro de Atención de Víctimas Municipal la Estrategia para el cuatrienio es:

2.10.3.6. Gestionar el aporte de los recursos suficientes para cumplir eficaz y eficientemente con la atención de víctimas de la violencia y/o abuso sexual a la población objeto.

Para fortalecer a las Comisarias de Familia en recurso humano y logística la Estrategia para el cuatrienio es:

2.10.3.7. Gestionar el aporte de los recursos suficientes para cumplir eficaz y eficientemente con la atención de víctimas de la violencia y/o abuso sexual a la población objeto.

Para crear y poner en marcha una Comisaría de Familia Móvil para la zona rural la Estrategia para el cuatrienio es:

2.10.3.8. Gestionar los recursos financieros para su creación, implementación y puesta en marcha.

Para construir e implementar un Sistema de Responsabilidad Penal la Estrategia para el cuatrienio es:

2.10.3.9. Articulación de los actores responsables del fortalecimiento y operación de las acciones reeducativas y pedagógicas para garantizar la recuperación del adolecente que infringe.

Para construir un Centro de Convivencia la Estrategia para el cuatrienio es:

2.10.3.10. Garantizar la atención a toda la población de manera oportuna e integral.

2.10.4. Metas

Para promover con la familia actividades lúdicas que permitan establecer pautas de crianza para la población objeto con la participación activa de todas las Entidades comprometidas institucionalmente con esta problemática, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.10.4.1. Realizar 80 jornadas lúdicas por año.

Para establecer la ruta Municipal de atención a víctimas de la violencia y/o abuso sexual la meta para el cuatrienio será la siguiente:

2.10.4.2. Realizar 4 reuniones intersectoriales por año.

Para implementar actividades de Información Comunicación y Educación – EIC – para la divulgación de las rutas de Atención a víctimas de la violencia y/o abuso sexual la meta para el cuatrienio será la siguiente:

2.10.4.3. Realizar programas institucionales permanentes de comunicación (radio, prensa y televisión).

Para diseñar e implementar un Plan de Capacitación al recurso humano de las entidades involucradas en la Atención de víctimas de violencia y/o abuso sexual la meta para el cuatrienio será la siguiente:

2.10.4.4. Elaboración y formulación de un Plan de Capacitación para la Atención de Víctimas de Violencia y/o Abuso Sexual.

Para coordinar y concertar en el seno de Comité Municipal de Atención de Víctimas de la violencia y/o abuso el cumplimiento de las acciones tendientes a restituir los derechos de las víctimas la meta para el cuatrienio será la siguiente:

2.10.4.5. Realizar una reunión por mes por cada año.

Para gestionar el aporte de los recursos suficientes para cumplir eficaz y eficientemente con la atención de víctimas de la violencia y/o abuso sexual a la población objeto la meta para el cuatrienio será la siguiente:

2.10.4.6. Incluir en el Programa Operativo Anual de Inversiones los recursos programados para el Centro de Atención de Víctimas Municipal.

Para gestionar el aporte de los recursos suficientes para cumplir eficaz y eficientemente con la atención de víctimas de la violencia y/o abuso sexual a la población objeto la meta para el cuatrienio será la siguiente:

2.10.4.7. Incluir en el Programa Operativo Anual de Inversiones los recursos programados, para el fortalecimiento de las Comisarias de Familia

Para gestionar los recursos financieros para su creación, implementación y puesta en marcha la meta para el cuatrienio será la siguiente:

2.10.4.8. Trasladar las Comisarias de familias una vez por mes durante los 4 años

Para lograr la articulación de los actores responsables del fortalecimiento y operación de las acciones reeducativas y pedagógicas para garantizar la recuperación del adolecente que infringen la ley, las metas para el cuatrienio serán:

2.10.4.9. Que el Municipio de Sincelejo cuente con un Sistema de Responsabilidad Penal fortalecido y operando con acciones reeducativas y pedagógicas encaminadas a recuperar al adolecente que infrinja la Ley y apoyando la intervención de la familia.
2.10.4.10. Construcción de un Centro de Rehabilitación para niños, niñas y adolescentes consumidores de sustancias psicoactivas (SPA).

Para garantizar la atención a toda la población de manera oportuna e integral la meta para el cuatrienio será la siguiente:

2.10.4.11. Construcción Casa de la Justicia

2.11. ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Diagnóstico

Es importante mencionar la creciente preocupación que existe en el nivel municipal en torno al impacto que genera la utilización de mano de obra infantil en algunos sectores de la economía.

Sin embargo, es conveniente precisar que no todas las tareas realizadas por los NNA deben clasificarse como trabajo infantil que se ha de eliminar. Por lo general, la participación de los niños o los adolescentes en trabajos que no atentan contra su salud y su desarrollo personal ni interfieren con su escolarización se considera positiva. Entre otras actividades, cabe citar la ayuda que prestan a sus padres en el hogar, la colaboración en un negocio familiar o las tareas que realizan fuera del horario escolar o durante las vacaciones para ganar dinero de bolsillo. Este tipo de actividades son provechosas para el desarrollo de los pequeños y el bienestar de la familia; les proporcionan calificaciones y experiencia, y les ayuda a prepararse para ser miembros productivos de la sociedad en la edad adulta.

Es por esto, que El término "trabajo infantil" suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

En este contexto, se puede afirmar que las formas más extremas de trabajo infantil, ocurre cuando los niños son sometidos a situaciones de esclavitud, separados de su familia,

expuestos a graves peligros y enfermedades y/o abandonados a su suerte en las calles de la ciudad (con frecuencia a una edad muy temprana).

Colombia es un buen ejemplo, entre los países de la región, del desarrollo de una política dirigida a enfrentar con eficacia la prevención y eliminación del trabajo infantil. Desde 1995, con la asistencia de la OIT, a través de su Programa IPEC, y con la cooperación de los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y España, el Estado Colombiano viene emprendiendo acciones para enfrentar la problemática. Estas acciones son lideradas por el Ministerio de la Protección Social, con la participación de las entidades de gobierno y de las Organizaciones de empleadores y de trabajadores, integradas en el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador.

Se puede concluir de acuerdo al programa IPEC "que el trabajo infantil perpetúa el círculo vicioso de la pobreza e impide que los niños adquieran las calificaciones y la educación necesarias para asegurarse un futuro mejor. Así mismo, las consecuencias de ese nocivo fenómeno van mucho más allá de la niñez; recaen también sobre la economía de un país pues éste pierde competitividad, productividad e ingresos potenciales".

2.11.1. Política

Lograr que los niños, niñas y adolescentes que por distintas circunstancias han desertado o no han ingresado al sistema educativo puedan ser parte de éste y así garantizar el derecho fundamental a la educación.

2.11.2. Objetivos

2.11.2.1. Eliminación progresiva del Trabajo Infantil en el municipio de Sincelejo, dándole máxima prioridad a las peores formas.
2.11.2.2. Crear capacidad institucional.
2.11.2.3. Inducir la adopción de medidas de prevención y erradicación para eliminar el trabajo infantil, mediante la sensibilización y la movilización encaminadas a cambiar la actitud social.

2.11.3. Estrategias

Para crear capacidad institucional, las estrategias para el cuatrienio son:

2.11.3.1. Focalizar y ordenar la acción de las entidades estatales y privadas que previenen y erradican las peores formas de trabajo infantil, en función del ingreso de los niños, niñas y adolescentes en esta problemática .
2.11.3.2. Inclusión de niños, niñas y adolescentes a programas de escolarización y a la oferta de servicios.

2.11.3.3. Acceso de las familias a programas sociales para que sus hijos no ingresen a las peores formas de trabajo infantil o se retiren de éste.

Para inducir la adopción de medidas prácticas para eliminar el trabajo infantil, mediante la sensibilización y la movilización encaminadas a cambiar la actitud social las estrategias para el cuatrienio son:

2.11.3.4. Aplicación de metodologías lúdico-pedagógicas y de desarrollo personal
2.11.3.5. Prevención y Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil

2.11.4. Metas

2.11.4.1. Reducción de la participación en la PEA de NNA entre 9 y 17 años de edad, al 5%.
2.11.4.2. Garantizar los derechos fundamentales en cuanto a la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación balanceada, su nombre y su nacionalidad, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión.

2.11.5. Objetivos de salud

2.11.5.1. Articular las diferentes estrategias, acciones, políticas, planes y programas que se ejecuten a nivel nacional o internacional privilegiando la atención integral a los NNJ del municipio de Sincelejo.
2.11.5.2. Construir espacios físicos humanos emocionales y saludables que permitan garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la felicidad y la igualdad de oportunidades.
2.11.5.3. Cubrimiento y prevención integral de la salud, de enfermedades en NNJ en especial los que pertenezcan a población vulnerable.
2.11.5.4. Todos los niños y niñas incluidos en el Sistema de Seguridad Social.
2.11.5.5. Recuperación Nutricional para Primera Infancia (niños y niñas de 0 a 5 años en estado de desnutrición crítica) funcionando bajo los estándares requeridos para superar dicha problemática.
2.11.5.6. Todos los niños y niñas incluidos en edad escolar asistiendo a las Instituciones Educativas.

2.11.6. Estrategias de salud

Para articular las diferentes estrategias, acciones, políticas, planes y programas que se ejecuten a nivel nacional o internacional privilegiando la atención integral a loa NNJ del municipio de Sincelejo las estrategias para el cuatrienio serán:

2.11.6.1. Garantizar las condiciones básicas de las categorías fundamentales (Vida, Impulso, Derechos y Amparo) en la atención integral de la Infancia y la Adolescencia del Municipio de Sincelejo.

Para construir espacios físicos humanos emocionales y saludables que permitan garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la felicidad y la igualdad de oportunidades la estrategia para el cuatrienio es:

2.11.6.2. Niños, niñas y adolescentes del Municipio de Sincelejo gozando de espacios físicos y emocionales aptos para la recreación y el deporte, participando igualmente de planes de recuperación de la memoria cultural.

Para el cubrimiento y prevención integral de la salud, de enfermedades en NNJ en especial los que pertenezcan a población vulnerable las estrategias para el cuatrienio es:

2.11.6.3. Implementación de políticas, acciones y mecanismos de manera concertada y coordinada entre las Instituciones para el cubrimiento de la salud de manera integral a niños, niñas y adolescentes del Municipio de Sincelejo.

Para que todos los niños y niñas incluidos en el Sistema de Seguridad Social las estrategias para el cuatrienio es:

2.11.6.4. Desarrollar las acciones de seguimiento y control a los a niños y niñas nacidos para garantizar su inclusión al Sistema de Seguridad Social.

Para lograr la recuperación nutricional para la primera Infancia (niños y niñas de 0 a 5 años en estado de desnutrición crítica) funcionando bajo los estándares requeridos para superar dicha problemática la estrategia para el cuatrienio es:

2.11.6.5. Incrementar y mejorar la prestación de los servicios de comedores escolares y comunitarios, la recuperación nutricional para la primera infancia.

Para lograr que todos los niños y niñas en edades escolares estén incluidas y asistiendo a las Instituciones Educativas la estrategia para el cuatrienio es:

2.11.6.6. Cumplir con los lineamientos de política con relación a garantizar derechos a la gratuidad escolar, la alimentación, Kits escolares, el transporte y mejoramiento de la infraestructura educativa.

2.11.7. Metas de salud

Para garantizar las condiciones básicas de las categorías fundamentales (Vida, Impulso, Derechos y Amparo) en la atención integral de la Infancia y la Adolescencia del Municipio de Sincelejo la meta para el cuatrienio son:

2.11.7.1. 100% de niños y niñas del Municipio de Sincelejo con registro civil, garantizándose el ejercicio pleno de sus derechos como ciudadano.

Para que los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Sincelejo gocen de espacios físicos y emocionales aptos para la recreación y el deporte, participando igualmente de planes de recuperación de la memoria cultural la meta para el cuatrienio es:

2.11.7.2. Realizar actividades lúdicas recreativas y recuperación de parques de recreación tanto pasiva como activa.

Para la implementación de políticas, acciones y mecanismos de manera concertada y coordinada entre las Instituciones para el cubrimiento de la salud de manera integral a niños, niñas y adolescentes del Municipio de Sincelejo las metas para el cuatrienio son:

2.11.7.3. Vacunación sin barreras al 100% de la población de niños y niñas de 0 a 5 años con todos los biológicos: recién nacidos, menores de 1 año, de 1 a 5 años, madres embarazadas y niñas en edad fértil.
2.11.7.4. Cobertura de manera integral en cuanto a crecimiento y desarrollo para todos los niños y niñas menores de 10 años en: Nutrición, Atención médica General, Controles Odontológicos, Promoción de Lactancia Materna dentro de la estrategia Mis Derechos Primero.
2.11.7.5. Control Prenatal atención Binomio Madre e Hijo.
2.11.7.6. Servicio Amigable para atención Integral de niños y adolescentes.
2.11.7.7. Seguridad alimentaria y Nutricional: Atención niños entre 2 a 10 años: desparasitación y micronutrientes de 6 meses a 10 años.

Para desarrollar las acciones de seguimiento y control a los a niños y niñas nacidos para garantizar su inclusión al Sistema de Seguridad Social la meta para el cuatrienio es:

2.11.7.8. El 100% de los niños y niñas incluido en el Sistema de Seguridad Social.

Para incrementar y mejorar la prestación de los servicios de comedores escolares y comunitarios, la recuperación nutricional para la primera infancia las metas para el cuatrienio son:

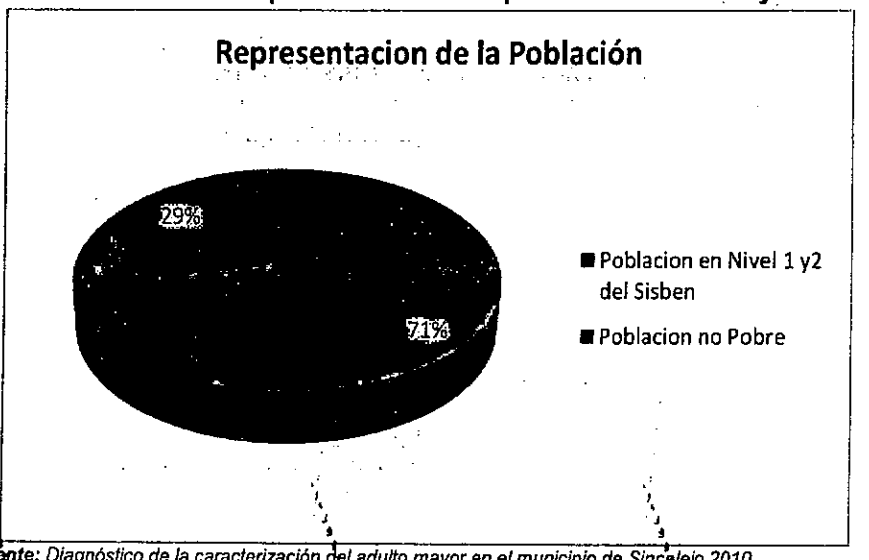
2.11.7.9. Atender a 3000 niños y niñas a través de Programa Banco de Alimentos en la modalidad de comedores comunitarios y casos críticos.
2.11.7.10. Incremento de cobertura en los comedores escolares y comunitarios para niños y niñas en 1000 nuevos cupos – Programa Banco de Alimentos -
2.11.7.11. Ampliación de Cobertura a 20 nuevos comunitarios – Programa Banco de Alimentos –
2.11.7.12. Creación del Centro de Atención Nutricional Integral en Recuperación Nutricional para primera Infancia (Estado de Desnutrición Crítica de 0 – 5 años).

2.12. PROGRAMA DE ATENCIÓN ADULTO MAYOR

Diagnóstico
Se considera Adulto mayor aquellas personas mayores de 60 años.

De acuerdo, con las cifras del DANE censo 2005 proyectadas al 2011 la población de Adultos Mayores del Municipio de Sincelejo es de 25.814, de los cuales 18.327 (71%) pertenecen a los niveles I y II del SISBEN, cifra alta que denota la crítica situación en que vive dicha población. De igual manera, la evolución de la población adulta mayor, con base en las proyecciones del DANE, Censo 2005, ha crecido en los últimos años en promedio 0.7% anual, que registra un nivel cercano al crecimiento de Sincelejo.

Tabla No 130. Representación de la población Adulto Mayor



Fuente: *Diagnóstico de la caracterización del adulto mayor en el municipio de Sincelejo 2010*

Los principales indicadores de caracterización de esta población en nivel 1 y 2 del Sisben son:

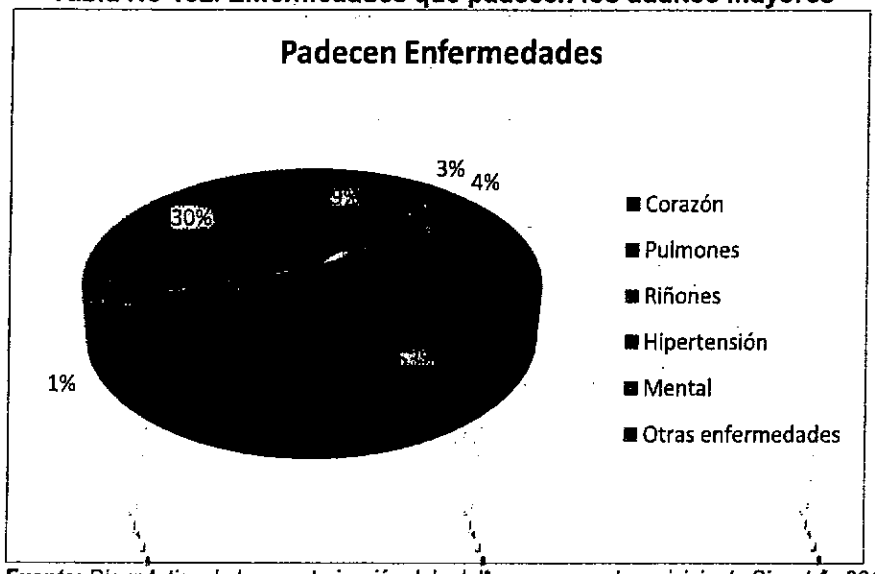
Tabla No 131. Indicadores de caracterización de la población adulto mayor

CARACTERIZACION	POBLACION	%
Residentes cabecera municipal	22.768	88,2
Residentes zona rural	3.046	11,8
Desplazados	4.338	17,0
Acceso a algún régimen de salud	24.007	93,0
Sin servicio de salud	1.807	7,0
Afiliados a régimen subsidiado	19.102	74,0
Ficha del Sisben	1.549	6,0
Población con discapacidad	1.807	7,0

Fuente: *Diagnóstico de la caracterización del adulto mayor en el municipio de Sincelejo 2010*

Así mismo, las enfermedades que padecen los adultos mayores está representada esencialmente por la Hipertensión, de la cual se registran 6.146 casos (23,8%) y las del Corazón con 2.323 (9%). No obstante, y aunque con menor importancia en cuanto a su proporción, manifestaron otras enfermedades, tales como: la diabetes, las pulmonares, artritis, del colon, próstata, Parkinson.

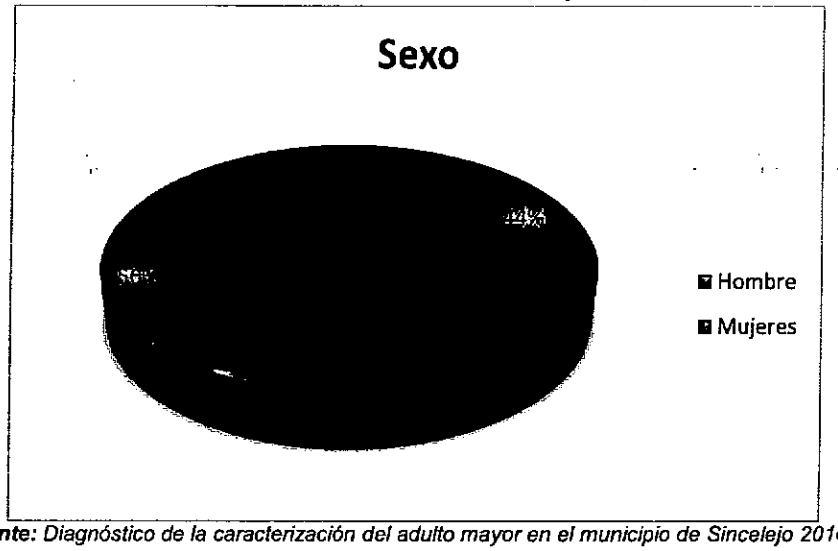
Tabla No 132. Enfermedades que padecen los adultos mayores



Fuente: *Diagnóstico de la caracterización del adulto mayor en el municipio de Sincelejo 2010*

En general se puede decir que la población adulta mayor perteneciente a los niveles 1 y 2 del Sisben se distribuye por Sexo así: 8.064 (44%) son hombres y 10.263 (56%) son mujeres.

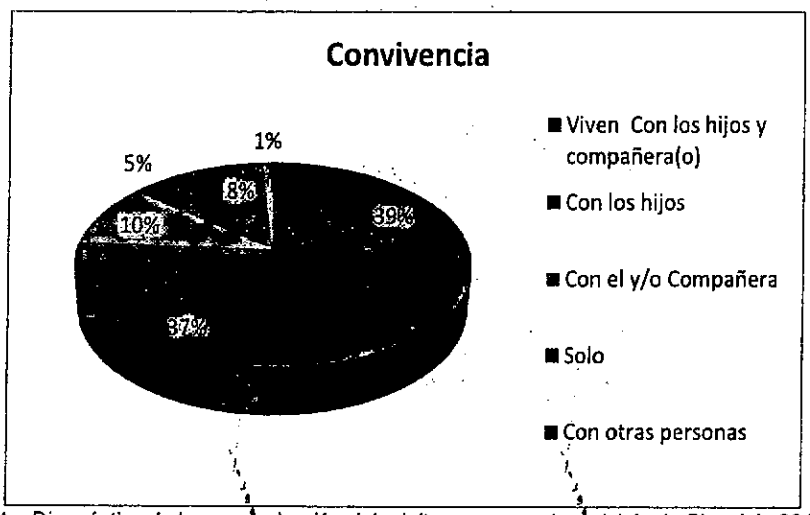
Tabla No 133. Distribución adultos mayores por sexo



Fuente: *Diagnóstico de la caracterización del adulto mayor en el municipio de Sincelejo 2010*

En el área económica, el 75% (19.360) de los adultos mayores dependen económicamente de sus familiares u otras personas, se resalta que la mayor magnitud de dependencia es con respecto a sus hijos, situación que es altamente correlativa con la convivencia, dado que el 94% (24.265) comparten su vida con el compañero(a), sus hijos(as) u otros familiares y el resto (1.549) viven solos.

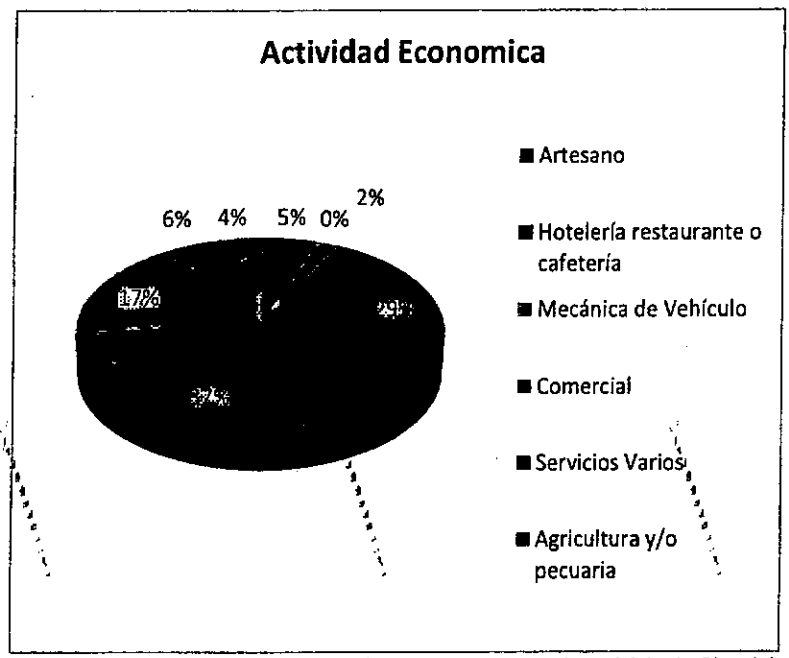
Tabla No 134. Convivencia adultos mayores



Fuente: *Diagnóstico de la caracterización del adulto mayor en el municipio de Sincelejo 2010*

Por otra parte, quienes trabajan y generan ingresos actualmente para su sostenimiento o aporte familiar son 3.234 y se dedican a actividades laborales tales como: servicios varios (37%), comerciales (29%) y agropecuarias (17%); las cuales también se correlacionan con las actividades económicas que desarrollaron en su anterior etapa laboral productiva. Las anteriores ocupaciones laborales están altamente asociadas al sector informal. Otra problemática es la tasa de analfabetismo del 56% y el 33% solo alcanzaron la primaria o algún grado de esta, lo que denota un bajo nivel de capital humano, y por tanto de ocupaciones laborales de baja productividad y precariedad.

Tabla No 135. Actividad económica de adultos mayores



***Fuente:** Diagnóstico de la caracterización del adulto mayor en el municipio de Sincelejo 2010*

En cuanto a la asistencia social que brinda el municipio a esta población se destacan:
Programa de Protección Social al Adulto Mayor PPSAM
Programa de Protección Social al Adulto Mayor Indígena PPSAMI
Programa Nacional de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor, "Juan Luis Londoño de la Cuesta" (PNAAM)

Estos programas son adelantados por sendos convenios, gobierno central-municipio desde hace algunos años, los dos primeros consisten en la entrega de subsidios en efectivos a 2.870 beneficiarios, siendo 80 indígenas entre ellos. Son atendidos por un operador privado Consorcio Prosperar, Regional Costa Norte cuya sede se encuentra ubicada en la ciudad de Cartagena. Las mesadas son pagadas por ventanilla en el Banco Popular, cuyo valor son $40.000 por mes cancelados bimensualmente ($80.000), previa presentación de la cédula o en su defecto presentación de poder y certificado de supervivencia autenticado en Notaría, avalado por la Coordinadora del Programa.

El Programa Nacional de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor, "Juan Luis Londoño de la Cuesta" (PNAAM) consiste en dos modalidades, una de ellas es la entrega de un almuerzo diario denominada ración preparada con una atención de 3.563 beneficiarios, y la otra la entrega de un mercado denominada ración para preparar en caso rural, atendiendo a 381 beneficiarios. Este programa contribuye a mejorar el

consumo de alimento y generar red social para los adultos mayores vulnerables del municipio.
En la actualidad solo se está desarrollando los PPSAM y PPSAMI, ya que por directrices del Ministerio de la Protección Social y el Instituto de Bienestar Familiar la modalidad de ración preparada del PNAAM pasará a la modalidad ración para preparar.

2.12.1. Política

2.12.1.1. Optimizar recursos y sumar esfuerzos para prevenir, mitigar y superar los riesgos de los adultos mayores más vulnerables con el fin de mejorar su bienestar.

2.12.2. Objetivos

2.12.2.1. El objetivo está orientado a promover acciones que garanticen la protección integral de los adultos mayores vulnerables del municipio de Sincelejo, por medio de los diferentes programas dirigidos a este segmento de la población, con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de ellos.
2.12.2.2. Elevar la autoestima y auto cuidado al adulto mayor.
2.12.2.3. Atender a la población de Adultos mayores en materia de prevención y promoción de la salud.
2.12.2.4. Aumentar la cobertura de beneficiarios en los diferentes programas existentes en el municipio
2.12.2.5. Conocer a fondo la problemática de esta población con el fin de ofrecerles alternativas para mejorar su bienestar.
2.12.2.6. Atender a los beneficiarios del programa nacional de alimentación al Adulto Mayor – PNAAM –

2.12.3. Estrategias

Para elevar la autoestima y auto cuidado, del adulto mayor, las estrategias para el cuatrienio son:

2.12.3.1. Brindarle al adulto mayor capacitación en educación no formal y alfabetización.
2.12.3.2. Ejecutar convocatorias para la entrega de sillas de ruedas y bastones a los adultos mayores discapacitados.

Para atender a la población de Adultos mayores en materia de prevención y promoción de la salud las estrategias para el cuatrienio son:

2.12.3.3. Coordinar y concertar con la Secretaría de Salud Municipal, la inclusión de la población objeto del programa adulto mayor en los programas de prevención y promoción de la salud.
2.12.3.4. Realizar actividades de tamizaje con el adulto mayor (recuperación de salud oral, salud auditiva y salud mental).

Para aumentar la cobertura de beneficiarios en los diferentes programas existentes en el municipio la estrategia para el cuatrienio es:

2.12.3.5 .Gestionar ante al Ministerio de Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF la ampliación de nuevos cupos en los programas nacionales del adulto mayor.

Para ofrecer nuevas alternativas para mejorar el bienestar de la población de Adulto Mayor las estrategias para el cuatrienio son:

2.12.3.6. Realizar visitas domiciliarias en compañía de un profesional en trabajo social a los beneficiarios de los programas de adulto mayor para determinar su estado actual.
2.12.3.7. Convocar a los adultos mayores del municipio para que participen en asambleas, encuentros, actividades lúdicas-recreativas y en diferentes capacitaciones que generen un impacto social y económico en esta población.

Para atender a los beneficiarios del programa nacional de alimentación al Adulto Mayor – PNAAM - la estrategia para el cuatrienio es:

2.12.3.8. Gestionar ante el Municipio de Sincelejo la consecución de espacios físicos para el almacenamiento de la ración para preparar y realizar las actividades lúdicas recreativas a los beneficiarios del programa

2.12.4. Metas

Para brindarle al adulto mayor capacitación en educación no formal y alfabetización, la meta para el cuatrienio es:

2.12.4.1. Realizar ocho (8) capacitaciones en manualidades (artes y oficios) a 400 adultos mayores beneficiarios y/o no beneficiarios de programas adultos mayores del municipio de Sincelejo.

Para coordinar y concertar con la secretaría de salud municipal la inclusión de la población objeto del programa adulto mayor en los programas de prevención y promoción de la salud las metas para el cuatrienio son:

2.12.4.2. Incluir el 100% de la Población Adulto mayor en los programas de promoción y prevención de la salud.
2.12.4.3. Realizar 2 actividades por año de tamizaje a toda la población beneficiaria de los programas de adulto mayor.

2.12.4.4. Entregar implementos de locomoción, tales como sillas de ruedas y bastones que mejoren las condiciones de vida a un 4% de la población beneficiaria de los programas del Adulto Mayor

Gestionar ante al Ministerio de Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF la ampliación de nuevos cupos en los programas nacionales del adulto mayor las metas para el cuatrienio son:

2.12.4.5. Ampliar la cobertura a 400 nuevos beneficiarios de programas dirigidos a la Atención al Adulto Mayor.
2.12.4.6. Construcción de 2 centros de vida y su dotación.
2.12.4.7. Habilitar 2 centros de bienestar para el Adulto Mayor en sitios estratégicos.
2.12.4.8. Ampliar la cobertura de subsidios en 100 nuevos cupos.

Para realizar visitas domiciliares en compañía de un profesional en trabajo social a los beneficiarios de los programas de adulto mayor para determinar su estado actual la meta para el cuatrienio es:

2.12.4.9. 96 visitas por año

Para convocar a los adultos mayores del municipio para que participen en asambleas, encuentros, actividades lúdicas-recreativas y en diferentes capacitaciones que generen un impacto social y económico en esta población las metas para el cuatrienio son:

2.12.4.10. Realizar Una (1) Asamblea anual del Programa Adulto Mayor
2.12.4.11. Realizar un (1) encuentro anual de participación a nivel Municipal, departamental y Nacional del Programa Adulto Mayor.
2.12.4.12. Acompañamiento de 12 entregas por año del programa ración para preparar (RPP) para los adulto mayor del municipio de Sincelejo.

Gestionar ante el Municipio de Sincelejo la consecución de espacios físicos para el almacenamiento de la ración para preparar y realizar las actividades lúdicas recreativas a los beneficiarios del programa las meta para el cuatrienio es:

2.12.4.13. Poner en funcionamiento 32 sitios para almacenamiento de raciones para preparar del Programa Nacional de alimentación al Adulto Mayor – PNAAM

2.13. PROGRAMA PARA DISCAPACITADOS

Diagnóstico

La concepción de la discapacidad ha sufrido una profunda transformación en estos últimos años; percibida históricamente desde un punto de vista sanitario y de protección social, actualmente se basa en una visión biopsicosocial dado que la sociedad no puede ni debe prescindir de las aportaciones, los conocimientos y la creatividad de todos y cada uno de sus miembros. De este modo, y según las Naciones Unidas, son personas con discapacidad "aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás".

Aunque los avances en la genética y la mejora de la medicina en general han permitido, no solo, prevenir la discapacidad congénita o neonatal, sino también eliminar o reducir los efectos de una enfermedad, aumentando la calidad de vida de las personas con discapacidad en edades longevas y disminuyendo la incidencia de la discapacidad en menores, siguen siendo un grupo poblacional sumamente vulnerable en situación de dependencia que precisan de necesidades y cuidados especiales por lo que se les debe otorgar gran protección y una atención bajo parámetros de igualdad de oportunidades y equidad social. En ese sentido y teniendo en cuenta que en el Municipio la población con discapacidad en los niveles I y II del SISBEN es de 1.950 personas en la zona urbana y 200 en la zona rural se pretende, con el presente plan de desarrollo en los siguientes cuatro años, minimizar el impacto de su condición, promover la inclusión social de esta población y entregarles herramientas que les permitan su participación en igualdad de oportunidades con los demás y mejorar su calidad de vida.

2.13.1. Objetivos

2.13.1.1. Promover la autonomía y la inclusión social de las personas con discapacidad, reconociendo dicha condición como un componente de la diversidad humana que les permita su participación en igualdad de oportunidades, mejorar su calidad de vida y beneficiarse de todas las políticas en igualdad de oportunidades

2.13.1.2. Facilitar y promover la autonomía en la determinación de políticas, programas y proyectos para la inclusión social de las personas con discapacidad

2.13.1.3. Mejorar las competencias laborales para que las personas con discapacidad mejoren sus posibilidades de participación en procesos de emprendimiento o empleabilidad

2.13.1.4. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias y su acceso efectivo de todas las políticas en igualdad de oportunidades

2.13.2. Estrategias

Para Facilitar y promover la autonomía en la determinación de políticas, programas y proyectos para la inclusión social de las personas con discapacidad las estrategias para el cuatrienio serán las siguientes:

2.13.2.1. Crear el Comité Municipal de atención a la población discapacitada para definir planes de acción, políticas, programas y proyectos

2.13.2.2. Articular esfuerzos con el Comité Departamental de atención a la población discapacitada que permita la identificación y vinculación de otros actores que permitan apoyar las acciones

2.13.2.3. Capacitar a la población con discapacidad en procesos de autogestión y elaboración de proyectos

2.13.2.4. Gestionar mediante la vinculación de las Universidades, la creación de Diplomados para la capacitación regular en los procesos de formación de docentes en inclusión educativa

Para mejorar las competencias laborales para que las personas con discapacidad mejoren sus posibilidades de participación en procesos de emprendimiento o empleabilidad las estrategias para el cuatrienio serán las siguientes:

2.13.2.5. Planear las capacitaciones a través del centro de emprendimiento y referenciación para el empleo Si Emprende

2.13.2.6. Desarrollo de programas de capacitación pertinentes para la atención en educación que permita una mejor atención y reducir la tasa de analfabetismo en mayores de 15 años

2.13.2.7. Dotar a las instituciones educativas de material didáctico especializado para esta población que permita unos procesos formativos más integrales

2.13.2.8. Desarrollar convenios de becas con las universidades e instituciones técnicas y tecnológicas que le permita a esta población acceder a la educación superior

Para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias y su acceso efectivo de todas las políticas en igualdad de oportunidades las estrategias para el cuatrienio serán las siguientes:

2.13.2.9. Desarrollo de procesos de orientación a las familias para el manejo de la discapacidad.

2.13.2.10. Suscripción de convenios con instituciones especializadas para brindar servicios integrales de habilitación y rehabilitación de la población discapacitada con el fin de minimizar el impacto de su condición.

2.13.2.11. Gestionar la adquisición y entrega de ayudas técnicas o elementos de locomoción tales como audífonos, sillas de ruedas y bastones.

2.13. 3. Metas .

Para facilitar y promover la autonomía en la determinación de políticas, programas y proyectos para la inclusión social de las personas con discapacidad las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.13.3.1. Conformar el Comité Municipal de atención a la población discapacitada para definir planes de acción, políticas, programas y proyectos definiendo como secretaria técnica la Secretaría de Asuntos Sociales

2.13.3.2. Articular esfuerzos con el Comité Departamental de atención a la población discapacitada que permita la identificación y vinculación de otros actores que permitan apoyar 5 acciones concretas en favor de esta población

2.13.3.3. Capacitar a 200 personas con discapacidad en procesos de autogestión y elaboración de proyectos

2.13.3.4. Gestionar mediante la vinculación de las Universidades, la creación de 2 diplomados para formación de docentes en inclusión educativa

Para mejorar las competencias laborales para que las personas con discapacidad mejoren sus posibilidades de participación en procesos de emprendimiento o empleabilidad las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.13.3.5. Direccionar la atención de 160 personas con discapacidad a través del Si Emprende en las áreas de emprendimiento o empleabilidad

2.13.3.6. Implementación de programas de capacitación pertinentes para la atención en educación que permita reducir la tasa de analfabetismo en mayores de 15 años en un 80%

2.13.3.7. Dotar a 10 instituciones educativas urbanas y rurales de material didáctico especializado para esta población que permita unos procesos formativos más integrales.

2.13.3.8. Desarrollar convenios de becas con las universidades e instituciones técnicas y tecnológicas que permita el patrocinio a la educación superior de 120 personas con discapacidad.

Para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias y su acceso efectivo de todas las políticas en igualdad de oportunidades las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.13.3.9. Desarrollo de 12 procesos de orientación a las familias para el manejo de la discapacidad

2.13.3.10. Suscripción de 2 convenios con instituciones especializadas para brindar servicios integrales de habilitación y rehabilitación a 80 personas con discapacidad con el fin de minimizar el impacto de su condición

2.13.3.11. Gestionar la adquisición y entrega de 100 elementos de locomoción tales como audífonos, sillas de ruedas y bastones

2.14. PROGRAMA DE MUJER FAMILIA (IGUALDAD DE GÉNERO)

Diagnóstico

En Colombia la atención y la participación de las mujeres en los procesos políticos y sociales han venido desarrollándose en forma progresiva en la medida que las mujeres han exigido y defendido sus derechos en las distintas estancias gubernamentales de nuestro país. Es así, como se han creado oficinas y casa de la mujer que precisamente velan por el respeto y los valores de las mismas, impulsando campañas de defensa y respeto de los derechos vulnerados de la mujer por acciones de la violencia intrafamiliar y la búsqueda de otras formas de generación de empleos en donde la mujer se desempeña para mejorar su bienestar y el de sus familias.

El artículo 6 de la ley 1257 de 2008 contempla que corresponde al Estado diseñar, implementar y evaluar políticas públicas para lograr el acceso de las mujeres a los servicios y el cumplimiento real de sus derechos, las acciones del gobierno están orientadas a ejecutar el plan de igualdad de oportunidades, deberán promover y garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, y el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades, que les permitan participar activamente en todos los campos de la vida nacional y el progreso de la nación tal como lo contempla el articulo 3 ley 823 del 2003.

El consejo comunitario de mujeres fue creado por la Administración Municipal, a través del Decreto N° 0398 de octubre 6 de 2009, y está orientado por la Consejería Presidencial para la Equidad de Género, con el objetivo de promover la participación política de las mujeres en municipios y departamentos.
Así mismo, propende por la construcción de ciudadanía e igualdad y permite simultáneamente consolidar redes de mujeres contra la violencia intrafamiliar. Este es un espacio de interlocución para las mujeres del municipio, de esta manera facilitar el ejercicio de la política nacional para ellas y la defensa de sus derechos.

El Consejo comunitario de mujeres está conformado por 42 mujeres de las zonas urbanas y rurales que representan los diferentes sectores, integrado de la siguiente manera: Gestora Social del Municipio o su delegada, Consejo Territorial de Planeación, afrocolombianas, campesinas, académicas y docentes, empresarias, indígenas, sector laboral (público y privado), juntas de acción popular, cabeza de familia, organizaciones juveniles, víctimas de la violencia, violencia intrafamiliar, artesanas, iglesias y red de mujeres.

Sin embargo, la problemática social, económica, cultural y política de la mujer no ha sido abordado en su totalidad, a pesar de las campañas impulsadas por el estado en contra de la violencia hacia las mujeres, este se sigue presentando y es por ello que con creación de una oficina o una instancia municipal que se encargue de orientar y articular las

políticas públicas que proponga mejores oportunidades para las mujeres en todos sus aspectos.

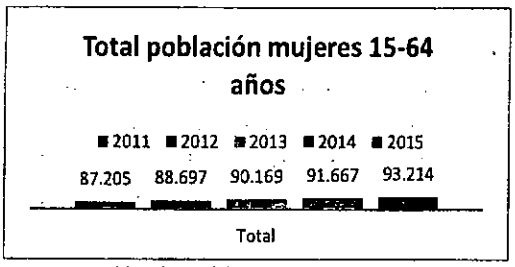
La población de mujeres del municipio de Sincelejo es aproximadamente de 88.697 de los cuales un alto porcentaje es víctima de violencia y discriminación, es así como nuestro territorio se ve abrumado con uno de los problemas más grandes como es el de la Violencia y discriminación contra la Mujer, flagelo que no disminuye sino por el contrario en los últimos años se ha venido incrementando bajo sus muchas expresiones: violencia sexual, física, económica, laboral, psicológica, intrafamiliar, desigualdad de oportunidades, desigualdad salarial, acoso sexual. Agravado todo esto en muchas ocasiones por el desplazamiento forzado, conflicto armado, la pobreza extrema. El desempleo, entre otros que sufre la Mujer y por ende la familia.

En la ciudad de Sincelejo, la violencia contra la mujer por parte de su cónyuge se evidencia en las cifras recopiladas por la Comisaría de Familia. Según sus datos, una muestra de 30 mujeres permite evidenciar las principales causas, así: uso del alcohol y sustancias psicoactivas (83.3%), estrés económico (66.7%), falta de comunicación en la pareja (50%), pérdida de valores familiares (40%), infidelidad (46.7%), cambio de rol por parte de la mujer (66.6%). Dentro de los tipos de maltrato los que más afectan a la mujer son: físico (33.3%), verbal (46.7%), sexual (13.4%) y psicológico (6.6%). En el 2011 se presentaron 337 casos de violencia contra la mujer en por distintas situaciones: abuso sexual, separación, conflictos al interior de la familia, acoso, existen 158 mujeres viviendo con VIH/SIDA.

Sincelejo es un municipio altamente receptor en materia de desplazamiento; dato corroborado según las estadísticas del Estado Colombiano (registro Único de Población Desplazada (RUPD) donde fueron registradas 94.000 personas a febrero de 2008. (Pero también existen datos de organizaciones de población desplazada que aseguran estadísticamente que la población en situación de desplazamiento es de 120.000) La presencia de estas personas ha incrementado de manera dramática la demanda de servicios. Por esta razón, es en Sincelejo donde se requiere un esfuerzo conjunto y el apoyo del gobierno nacional que permita mejorar la capacidad de respuesta institucional frente a la atención a la población desplazada. En términos porcentuales, el registro de población desplazada ubicada en Sincelejo, equivalente a la tercera parte de su población total, resulta una verdadera tragedia social nada comparable con lo que acontece en Medellín y Bogotá, ciudades que en su orden le anteceden como mayores receptores de esta población.

Según reporta el DANE, el aumento de la población de mujeres en el municipio de Sincelejo va en progresivo aumento de acuerdo a las situaciones de desplazamiento y albergue de esta población del municipio, tal como se muestra en la siguiente gráfica

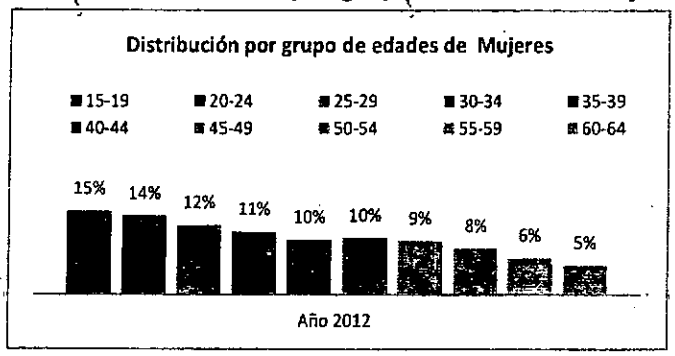
Tabla No 136. Total población mujeres 15-64 años



Fuente: DANE, Estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal por sexo 1985-2020

Igualmente el DANE registra cifras del comportamiento de las edades de las mujeres, en donde el 15% de las mujeres entre 15 a 19 años representa el mayor porcentaje de mujeres jóvenes que en algunos casos, están estudiando la básica secundaria y universitaria. La gráfica adjunta muestra los grupos de edades de las mujeres en el año 2012 y su distribución porcentual en el municipio de Sincelejo:

Tabla No 137. Distribución por grupo de edades de mujeres



2.14.1. Políticas

2.14.1.1. Procurar el desarrollo humano sostenible de la mujer en el municipio de Sincelejo.
2.14.1.2. Promover el reconocimiento y valoración de sus derechos fundamentales
2.14.1.3. Desarrollar e implantar la política pública que promulgue la igualdad de oportunidades para erradicar la violencia contra la mujer.

2.14.2. Objetivos

2.14.2.1. Propender por la solución a la problemática social de las mujeres desarrollando sus potencialidades para su mejoramiento económico, social y productivo con igualdad y equidad de género, diseñando y facilitando espacios de participación y análisis que

respondan a sus expectativas de liderazgo, desarrollo comunitario y el reconocimiento y defensa de los derechos fundamentales, civiles y políticos de la mujer.

2.14.2.2. Fortalecer las capacidades humanas de organización y liderazgo de las mujeres, a través de capacitación y espacios de participación orientadas a la búsqueda de soluciones prácticas de su problemática social.

2.14.2.3. Promover las capacidades productivas de las mujeres contribuyendo a mejorar su calidad de vida a través de la implementación y apoyo a las iniciativas productivas y económicas realizadas por las mujeres.

2.14.2.4. Apoyar a las mujeres en situaciones de riesgo mediante la prevención de la violencia intrafamiliar en coordinación con entes especializados para la atención de esta, que permita realizar acciones jurídicas de defensa y valoración de los derechos fundamentales de la mujer.

2.14.2.5. Impulsar campañas de salud preventiva en coordinación con la secretaria de salud municipal que permita a las mujeres tener una vida digna y respeto por sí mismas.

2.14.2.6. Contribuir a la igualdad de oportunidades laborales con justicia social y equidad de género a través de información y sensibilización de estos temas en la ciudadanía.

2.14.3. Estrategias

2.14.3.1. Divulgar los alcances y propósitos de la oficina de la mujer en el municipio de Sincelejo

2.14.3.2. Impulsar campañas municipales de reconocimiento, valoración y defensa de los derechos fundamentales de la mujer

2.14.3.3. Incentivar la participación de la mujer en la solución de su problemática social, económica y política.

2.14.3.4. Impulsar procesos de cualificación personal hacia un desarrollo humano sostenible de la mujer

2.14.4. Metas

2.14.4.1. Fortalecer las capacidades del 80% de las mujeres vinculadas a la oficina para el desarrollo humano de la mujer en temas organizativos y de liderazgo comunitario permitiendo con ello la solución de su problemática social.

2.14.4.2. Promover y apoyar en un 70% las iniciativas productivas realizadas por las mujeres vinculadas a la oficina para el desarrollo humano de la mujer permitiendo con ello el mejoramiento de las condiciones de vida de sus familias.

2.14.4.3. Asesorar y apoyar jurídicamente un 100% de las mujeres que denuncian el maltrato intrafamiliar en la oficina para el desarrollo integral de la mujer en el municipio de Sincelejo.

2.14.4.4. Impulsar 10 campañas de salud preventiva de la mujer en las comunas del municipio de Sincelejo permitiendo con ello mejor la calidad de vida de la mujer del municipio.

2.14.4.5. Inscribir el 30% de las mujeres a la oficina de desarrollo integral de la mujer aumentando su capacidad generadora de ingresos para sus familias.

2.14.4.6. Crear la Oficina de la Mujer como instancia estatal encargada de coordinar e implementar las acciones de las políticas de atención a la mujer en el municipio de Sincelejo.

2.14.4.7. Articular e implementar en un 70% la estrategia del CONPES de prevención de embarazo en mujeres adolescentes, busca la integralidad a través del desarrollo de cuatro ejes estratégicos: el fortalecimiento de la intersectorialidad; la promoción del desarrollo humano y los proyectos de vida de niños, niñas, adolescentes de los 6 a los 19 años; la consolidación de la oferta de servicios en Salud Sexual y Reproductiva (SSR), incluidos los de atención en SSR, la educación y formación de competencias en Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR); el monitoreo, el seguimiento y la evaluación de las acciones que fortalezcan la prevención y reducción del embarazo en la adolescencia y contribuyan al mejor conocimiento en el tema.

2.14.4.8. Desarrollar en el municipio de Sincelejo un 100% la estrategia Mujer tienes Derechos en coordinación con la Alta Consejería Presidencia para la Equidad de la Mujer.

2.15. PROGRAMA JUVENTUD

Diagnóstico

La constitución política de Colombia en sus artículos 45 y 103 garantiza el derecho a la participación de los y las jóvenes en los organismos públicos y privados que tienen a cargo su protección, promoción y educación y la obligación del Estado de apoyar su organización como cuerpo social.

El 4 de julio de 1997 se sancionó la Ley 375 o Ley de la Juventud. Ella reconoce a la juventud como una población específica, con derechos y deberes, pero, sobre todo, como un sujeto activo con capacidad de participar en los diferentes escenarios donde se decide sobre su futuro, estableciéndose así un marco institucional que orienta las políticas planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud; lo que evidenció una transformación en la forma en cómo se concebía el joven: de ser un sujeto pasivo, receptor de los programas del Estado o de ser un sujeto problemático, se concibe la imagen de un joven comprometido con su entorno, cuya opinión es necesario tener en cuenta.

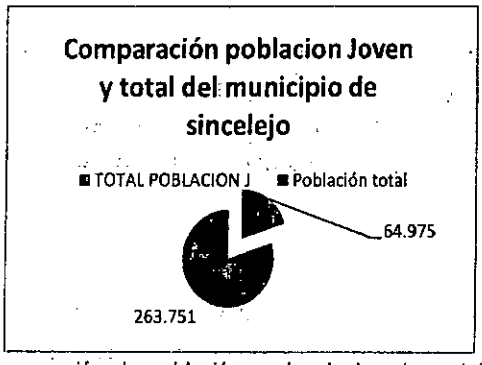
Las políticas públicas de juventud son los lineamientos y decisiones manifiestas que orientan la acción del Estado en su tarea de enfrentar de manera coherente y articulada situaciones consideradas socialmente como problemáticas o que en general inciden en los procesos de desarrollo nacional, departamental o municipal y que por tanto, tienen un carácter público y hacen referencia a este grupo poblacional

La Política Nacional de Juventud es el marco estratégico que orienta acciones y fomenta la cooperación de entidades del Estado, la sociedad civil y el sector privado, cuyo enfoque es el del reconocimiento de los jóvenes como sujetos de derechos, portadores de valores y potencialidades específicas

Es deber y responsabilidad de la administración municipal adoptar la política pública de juventud para garantizar a los jóvenes de Sincelejo su reconocimiento e inclusión real, la promoción, protección, restitución y realización de sus derechos, el ejercicio pleno de la ciudadanía democrática y generar las condiciones necesarias y suficientes para que puedan desarrollar sus proyectos de vida individuales y colectivos de manera digna, autónoma, responsable y trascendente.

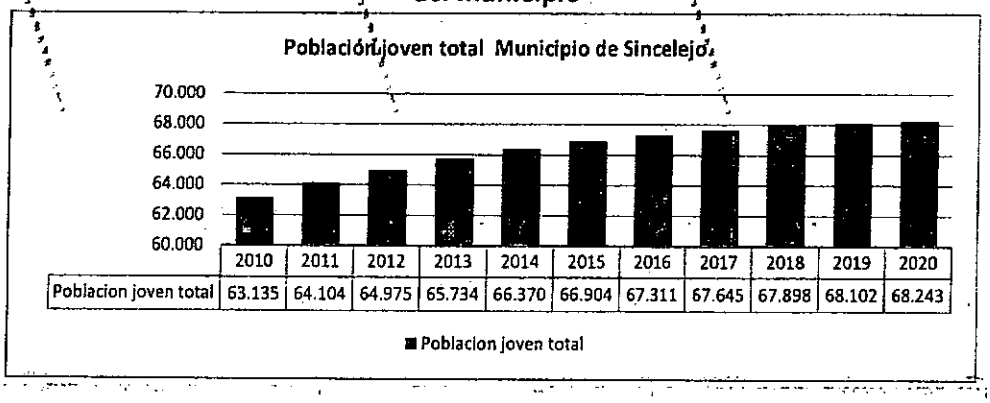
En Colombia se considera joven a las personas que están comprendidas entre las edades de 14 y 26 años cumplidos y según las estadísticas proyectadas del DANE, esta población en el municipio de Sincelejo en el años 2012 es de 64.975 personas que corresponde a un 24.63% de la población total del municipio.
La siguiente grafica presenta la población joven total y su comportamiento de crecimiento en la década del 2010 al 2020.

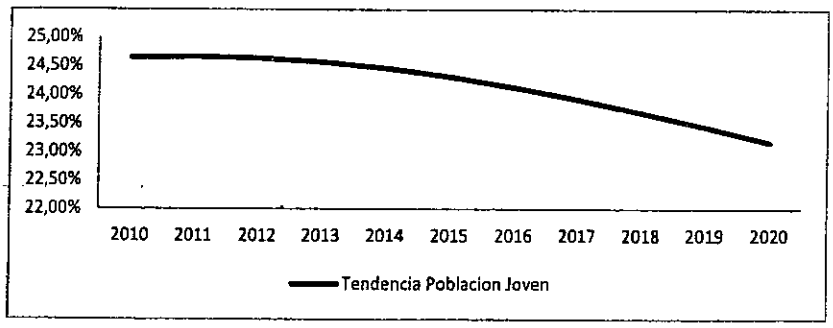
Tabla No 138. Comparación población joven y total del municipio de Sincelejo



Fuente: DANE, Estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal por sexo, por edades simples de 0 a 26 años 1985-2020

Tabla No 139. La proporción que representan los jóvenes del total de la población del municipio

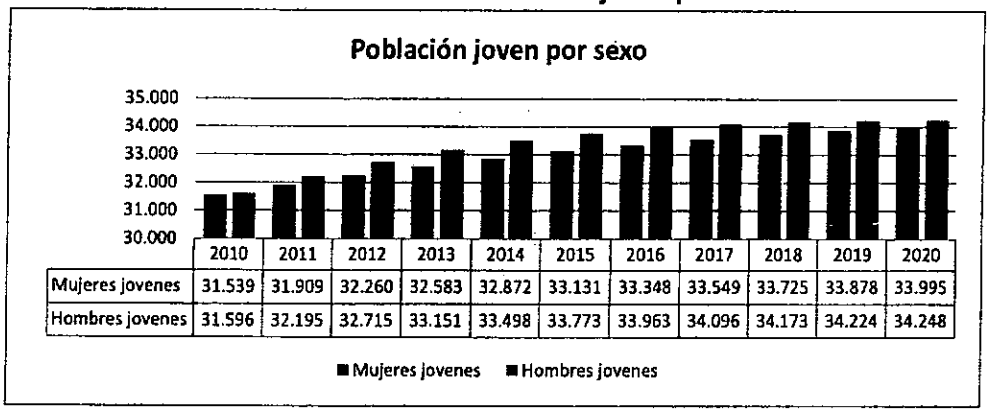




Fuente: DANE, Estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal por sexo, por edades simples de 0 a 26 años 1985-2020

En cuanto a su composición por sexo las estadísticas reflejan que el número de mujeres jóvenes para el año 2012 es de 32.260 y 33.995 en el año 2020. La población de hombres jóvenes en el municipio para el mismo periodo es de 32.715 y 34.248 respectivamente

Tabla No 140. Población joven por sexo

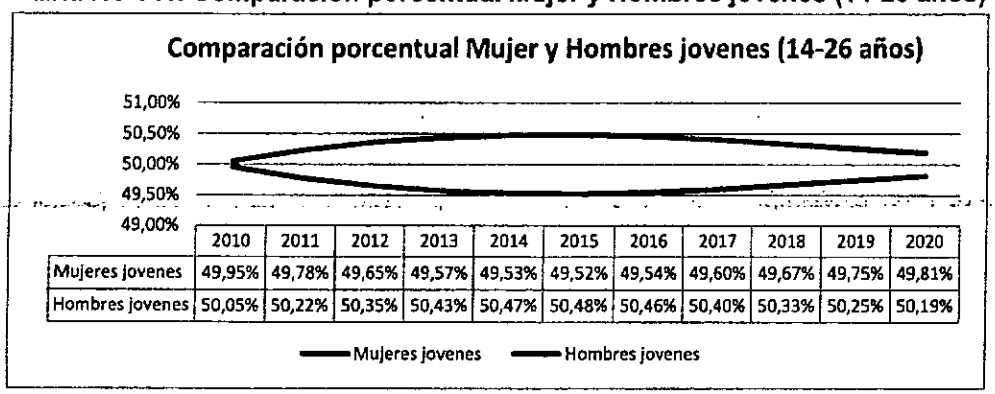


	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Mujeres jovenes	31.539	31.909	32.260	32.583	32.872	33.131	33.348	33.549	33.725	33.878	33.995
Hombres jovenes	31.596	32.195	32.715	33.151	33.498	33.773	33.963	34.096	34.173	34.224	34.248

Fuente: DANE, Estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal por sexo, por edades simples de 0 a 26 años 1985-2020

Un análisis comparativo en términos porcentuales entre los dos sexos refleja que hay más hombres que mujeres jóvenes pero que la diferencia por sexo guarda una relación muy pareja y se mantendrá durante la década. En este periodo se presenta una brecha de crecimiento entre ambos sexos pero que tiende a cerrarse para el año 2020.

Tabla No 141. Comparación porcentual Mujer y Hombres jóvenes (14-26 años)



	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Mujeres jovenes	49,95%	49,78%	49,65%	49,57%	49,53%	49,52%	49,54%	49,60%	49,67%	49,75%	49,81%
Hombres jovenes	50,05%	50,22%	50,35%	50,43%	50,47%	50,48%	50,46%	50,40%	50,33%	50,25%	50,19%

Fuente: DANE estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal por sexo, por edades simples de 0 a 26 años 1985-2020

En relación a la mayoría de edad los datos para le año 2012 revelan adolecentes entre 14-17 es el 33% del total de la población juvenil y el restante 67% ya han cumplido la mayoría de edad.

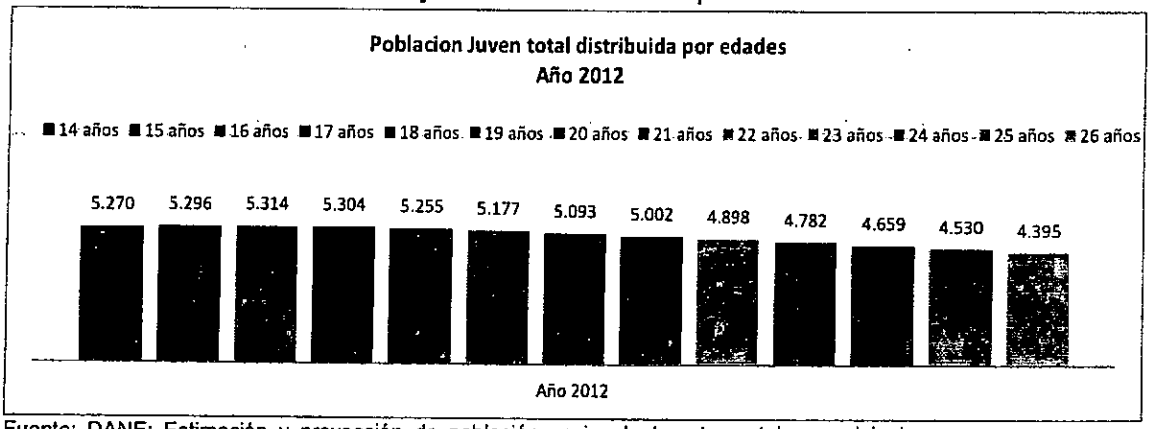
Tabla No 142. Tasa porcentual de los jóvenes según mayoría de edad año 2012



Fuente: DANE estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal por sexo, por edades simples de 0 a 26 años 1985-2020

La población juvenil distribuida por edades para el año 2012 revela que la edad que contiene más jóvenes es los 16 años con 5.314 jóvenes los cuales representan un 8,18% del total de la población. Y los 26 años es la edad que tiene menos jóvenes con 4.395 jóvenes y representando un 6.76%. La distribución de la población joven por edad guarda una estrecha relación equitativa. Este dato es de suma importancia ya que el número de adolescentes en el municipio es de 21.184 comprendidos entre las edades de 14-17 años y estos son amparados por ley 1098 el código de infancia y adolescencia.

Tabla No 143. Población joven total distribuida por edades año 2012



Fuente: DANE: Estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal por sexo, por edades simples de 0 a 26 años 1985-2020

En cuanto a su distribución geográfica muestra una abrumadora concentración en el medio urbano, apenas 6% de los jóvenes habita en el medio rural. La mitad de la población joven se concentra en tres comunas de la ciudad (1, 8 y 9).

La ley 1098 ha permitido a los gobiernos locales materializar el concepto de protección integral a través de un conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecutan con la correspondiente asignación de recursos financieros y humanos. Es así

como se ha enmarcado a los programas de adolescencia y juventud en el sector de población vulnerable, por ser un grupo poblacional que ha sufrido históricamente en Colombia el estado de postración, de desamparo e indiferencia con estadísticas que reflejaban altos índices, de maltrato psicológico o físico, adolescentes y jóvenes fuera del sistema educativo, en situación de miseria y pobreza, excluidos laboralmente, reclutados por grupos armados al margen de la ley, infractores de la ley penal entre muchos otras de estas situaciones.

La juventud Sincelejana centra su problemática en la fármaco dependencia, la falta de orientación y educación en salud sexual y reproductiva, el mal uso del tiempo libre, el difícil acceso a la educación superior, servicios de salud deficientes, altos niveles de desempleo juvenil, la carencia del sentido de pertenencia, la falta de apoyo de inexistentes procesos culturales, recreativos, sociales, participativos y democráticos.

Por otra parte, la vinculación de los jóvenes de Sincelejo a actividades relacionadas con la violencia no es un caso ajeno dadas las circunstancias en que se debate el conjunto de la sociedad Colombiana. La presencia en nuestro territorio de bandas criminales (BACRIM) y facciones de grupos guerrilleros, es un factor que pone en una situación de alto riesgo a muchos jóvenes a ser reclutados por éstos grupos al margen de ley. Sin embargo en el ejercicio de la violencia relacionada con el campo de la delincuencia común la vinculación de jóvenes también es notoria, así, cálculos recientes estiman la asistencia de jóvenes armados organizados en un número importante de pandillas de muy variada especie, lo que también explica la elevada presencia de jóvenes varones en las estadísticas con muertes violentas en la ciudad donde 8 de cada 10 jóvenes muertos violentamente son varones pertenecientes a familias residentes en barrios marginales.

Cifras presentadas por el DANE como por ejemplo, donde se manifiesta que solo el 12% aproximadamente de la población Sincelejana es profesional, debe sensibilizar y comprometer a todos los actores políticos y sociales para cambiar esa realidad.

Las organizaciones juveniles existentes no cuentan con el apoyo directo de la administración local. Existen organizaciones comunitarias, enfocadas en lo cultural, social, deportivo, religioso, académico, ambiental, de beneficencia, y lo político.

Para el año 2010 se logra la conformación del Consejo Municipal de Juventud en el Municipio, compuesto por 14 jóvenes entre las listas independientes y por las organizaciones juveniles y 3 por los grupos minoritarios. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 375 de 1997 y según informe de gestión para la garantía de los derechos de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes del municipio 2005-2010, se capacitó a un grupo multiplicador de jóvenes que tenía como función apoyar las réplicas sobre la ley y el Decreto 089 de 2000 en compañía con un equipo profesional en las distintas áreas como psicólogas, abogadas y trabajadora social en las diferentes Instituciones Educativas, Organizaciones, Fundaciones, líderes juveniles y líderes comunitarios de Sincelejo.

El Foro juvenil "Juventud de Sincelejo" fue una estrategia e iniciativa propuesta y liderada por el Consejo Municipal de Juventud y la red de organizaciones juveniles del municipio de Sincelejo, que cuenta con el respaldo de la Secretaria de Asuntos Sociales y organizaciones como , (FUNDACION PLAN, FUNDACION MONTES DE MARIA, ICBF,), que consistió en generar un espacio de discusión sobre asuntos de juventud; en aras de que los y las jóvenes, tengan una incidencia real, en lo concerniente a las políticas públicas de juventud. Y como resultado de esa iniciativa quedaron consagrados unos compromisos de trabajar en líneas especificas por la juventud.

Las juventudes de Sincelejo tienen la necesidad de que las acciones a favor de ellos, tengan objetivos claros, políticas municipales para el fomento del emprendimiento juvenil, propuestas para crear empleo entre los jóvenes, educación profesional, formación de emprendedores, apoyo a las organizaciones juveniles, general los espacios para el desarrollo de una juventud sana, fortalecer la igualdad de oportunidades y mejorar la participación entre otros aspectos. En el municipio de Sincelejo, se requiere hacer alianzas, para superar las barreras que no permiten la formulación y elaboración de una visión municipal compartida sobre juventudes. Urge acuerdos entre todos los actores sociales, para trabajar mancomunadamente y adelantar iniciativas que arrojen como productos planes, programas y proyectos que contribuyan efectivamente al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los jóvenes del municipio, para no seguir implementando acciones aisladas que no se traducen en beneficios a largo plazo.

Lo anterior requiere superar las barreras del individualismo, requiere pensar seriamente en las próximas generaciones. Requiere unidad, entendida ésta como el concentrarse en los puntos que une y no como la ausencia de discrepancia. Requiere políticas públicas de juventud coherente a las realidades que viven los y las jóvenes Sincelejanos.

2.15.1. Política

2.15.1.1. Asistir al Ente territorial en la formulación y ejecución de políticas públicas de Juventud.
2.15.1.2. Incorporar a los jóvenes en la política social y económica de los Municipios.
2.15.1.3. Fomentar la formación para el trabajo y el uso del tiempo libre y la recreación, como su vinculación a la vida cultural, a la globalización y a la competitividad.

2.15.2. Objetivos

2.15.2.1. Establecer políticas, planes y programas que contribuyan a la promoción social, económica, cultural y política de la juventud colombiana. Trabajar por el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y su posicionamiento en el ejercicio de ellos, como cultura transversal y actitud de vida.

2.15.3. Estrategias

Para Asistir al Ente territorial en la formulación y ejecución de políticas públicas de Juventud, las estrategias serán las siguientes:

2.15.3.1. Formación a jóvenes y a funcionarios públicos.
2.15.3.2. Acompañamiento en gestión de política pública de Juventud.
2.15.3.3. Diseño y transferencia de metodologías.

Para Incorporar a los jóvenes en la política social y económica del Municipio, las estrategias serán las siguientes:

2.15.3.4. Gestión interinstitucional de carácter empresarial.
2.15.3.5. Formación empresarial.

Para fomentar la formación para el trabajo y el uso del tiempo libre y la recreación, como su vinculación a la vida cultural, a la globalización y a la competitividad, la estrategia será la siguiente:

2.15.3.6. Vincular a la población juvenil vulnerable a actividades recreativas y lúdicas.

2.15.4. Metas

Para formación a jóvenes y a funcionarios públicos, la meta para el cuatrienio será la siguiente:
2.15.4.1. Realización de cuatro (4) Talleres para formación en políticas públicas juveniles.

Para el acompañamiento en gestión de política pública de Juventud, la meta para el cuatrienio será la siguiente:
2.15.4.2. Capacitar a 30 jóvenes en incidencia política.

Para el diseño y transferencia de metodologías, la meta para el cuatrienio será la siguiente:
2.15.4.3. Capacitar a 10 personas entre funcionarios y representantes de organizaciones juveniles como multiplicadores de éste proceso.

Para la gestión interinstitucional de carácter empresarial, la meta para el Cuatrienio serán la siguiente:
2.15.4.4. Incorporación de 50 jóvenes a la gestión interinstitucional con carácter empresarial.

Para la formación empresarial, la meta para el cuatrienio será la siguiente:

2.15.4.5. Formar 32 jóvenes microempresarios (capacitados, apoyo el emprendimiento y seguimiento al proceso)

Para vincular a la población juvenil vulnerable a actividades recreativas y lúdicas, la meta para el cuatrienio será la siguiente:
2.15.4.6. Realizar 16 actividades recreativas y lúdicas utilizando para ello el recurso humano disponible en cada una de las asociaciones juveniles.

Diagnóstico Población LGBT Sucre

HSH y TRANS[1]:
En el Municipio de Sincelejo, al igual que en muchas partes del país, la discriminación y el conflicto armado han sido las causales más importantes de violaciones simbólicas y materiales en la población LGBT[2], según Caribe Informativo y su informe acerca de los derechos humanos del 2007 a 2010 muestra que grupos armados han reclutado personas de la comunidad LGBT, además de esto, han tenido que soportar amenazas por parte de estos actores del conflicto armado nacional. Así, pues, se hace necesario hacer justicia con los crímenes que se cometieron y qué se siguen cometiendo contra la población del LGBT en Sincelejo. En el caso de la población "Trans", el informe data de acciones violentas contra este grupo, es el caso de las denuncias que se han hecho en las personerías municipales donde algunos miembros han denunciado persecución de la policía e inclusive se han hecho denuncias de la relación entre las instituciones legales e ilegales para suministrar información y arremeter contra esta población. Además de ello se les dificulta el acceso a algunos espacios, configurando una segregación socio-espacial.

Aspecto de salud: En el Sector Salud, la mayoría de los HSH no se encuentran afiliados al SGSSS, por desconocimientos de sus derechos. Los únicos que se encuentran afiliados son aquellos que se hallan con una estabilidad laboral. La atención para los HSH en Salud es normal, independientemente de sus actitudes Homosexuales y físicas. La población VIH HSH, no accede al SGSSS, por miedo al rechazo de los actores de la salud y por temor a la divulgación del diagnóstico.

Aspecto educativo: En el aspecto educativo, los HSH son aceptados en los centros educativos para la realización de sus estudios primarios, secundarios y universitarios, sin ningún problema de discriminación por su orientación sexual. Los que no tienen acceso a la educación es porque no lo desean o se dedican a otras actividades en sus habilidades y destrezas.

[1] HSH, en este documento, hace referencia a la sigla asignada Mundialmente para nominar a los Hombres que tienen relaciones sexuales con otros Hombres. Y la sigla TRANS, hace referencia a la población que se auto determina como Travesti, transgenerista, transexual y transformista.
[2] LGBT, sigla que identifica a la comunidad de Lesbianas, Gay, Bisexual y Transexual.

Tabla No 144. Estadística de los HSH Infectados con VIH en el municipio de Sincelejo

AÑOS	POBLACION		TOTAL
	HOMOSEXUAL	BISEXUAL	
2002	1	0	1
2003	1	0	1
2004	0	0	0
2005	8	2	10
2006	0	1	1
2007	3	0	3
2008	5	0	5
2009	12	1	13
2010	4	2	6
TOTAL	**34**	**6**	**40**

En la población HSH, no es posible sacar prevalencia e incidencia, debido a que no existe un censo real de esta población a nivel municipal. En esta información se encuentra la población homosexual y bisexual. No se halla la población "Trans", debido a que las fichas de notificación de VIH a nivel nacional, no incluye esta variable, como mecanismo de transmisión. Situación que no permite la focalización de esta población y llevar con esto un registro real de los casos existentes en el municipio y el departamento. Existe un sub-registro bastante alto, debido a que las unidades primarias generadoras de datos, los usuarios, niegan su orientación sexual, y esto no permite tener un registro real de la población.

Diagnóstico de los personas viviendo con el virus del VIH (PVVS) en el municipio de Sincelejo

En el Municipio de Sincelejo se encuentra concentrada el mayor número de casos reportados por infección de VIH en el Departamento de Sucre registrando 465 casos, de los 825 del Departamento, lo que muestra que más del 50% de esta población reside en Sincelejo. La situación de los PVVS en el Municipio, en las diferentes áreas es la siguiente:

Área de la Salud: Los pacientes con VIH/SIDA, del Municipio de Sincelejo, tienen acceso al servicio de salud, de acuerdo al estado de afiliación. La atención integral que debe recibir todo paciente con Diagnóstico VIH positivo, está garantizada por sus respectivas EPS de acuerdo a lo establecido en el decreto ley 1543 del 12 de junio del 97 y por la resolución 3442 del 22 de septiembre del 2006 "Guías de manejo programático para

VIH/Sida en Colombia" y otras normas ajustadas al derecho de las personas infectadas por este virus.
De esta manera los usuarios adscritos a estos programas, gozan de todos los servicios de salud en un 90% del 100% diagnosticado en el Municipio de Sincelejo. El 10% restante corresponden a algunas EPS del régimen contributivo que no tienen un programa específico de atención integral para estos pacientes de acuerdo a la normatividad vigente, pero les prestan los servicios de salud de forma ambulatoria, dispersa y desorganizada, demostrando que no poseen una atención integral para todas las personas que se encuentran en sus instituciones, desmejorando de esta manera, su calidad de vida y colocando en riesgo su salud.

En el Municipio de Sincelejo, existen 11 EPS-S y 10 EPS-C, las cuales algunas han delegado a IPS especializadas en la atención integral del VIH, con el fin de que sus pacientes sean bien atendidos y se mantengan de forma estable. La población vinculada o de subsidio a la oferta, es responsabilidad del ente territorial, a cargo de DASSALUD Sucre.

El servicio de Urgencias, Hospitalización y UCI, para los PVVS es precaria, ya que los profesionales de la salud que atienden estos casos, no están entrenados en el tema, dejando esa atención en manos de galenos inexpertos, que a su vez colocan en riesgo la vida de las personas que requieren de este servicio. La atención en UCI, es el mayor problema que tienen las PVVS, ya que por razón de su diagnóstico, son rechazados en las UCIs, dejándolos indefensos ante la posibilidad de acceder a este servicio, cuando de este depende salvarle la vida como ser humano.

El estigma y la discriminación, es cada vez más fuerte en el sector salud, debido a que los profesionales, no han tomado conciencia de esta enfermedad, a pesar de las múltiples capacitaciones que se han brindado para concienciarlos frente al tema y la atención a esta población, la cual no ha dado resultados efectivos por parte de este sector.

Área laboral: La situación laboral de las PVVS en el Municipio de Sincelejo, no es la mejor, ya que estas personas carecen de oportunidades laborales por su diagnóstico. Las empresas, instituciones, fábricas y demás que existen en el Municipio, se abstienen de incorporar laboralmente a pacientes con VIH, porque que esto les puede generar problemas legales, o que no van a cumplir el 100% de las tareas asignadas en el entorno laboral, de igual forma el temor por la interacción que se genera entre los trabajadores y por la exposición de estos al contacto. Esta situación ha permitido que las PVVS, no tengan acceso al campo laboral directo y los que ya se hallan ubicados laboralmente, sus empleadores desconocen su estado de salud, por temor a que exista represarías o temor en contra de ellos, llevándolo también al despido del empleo sin causa justa.

Por esta razón las PVVS han optado por dedicarse a trabajos independientes e informales, para poder sobrevivir, a diferencia de aquellos que han quedado con secuelas

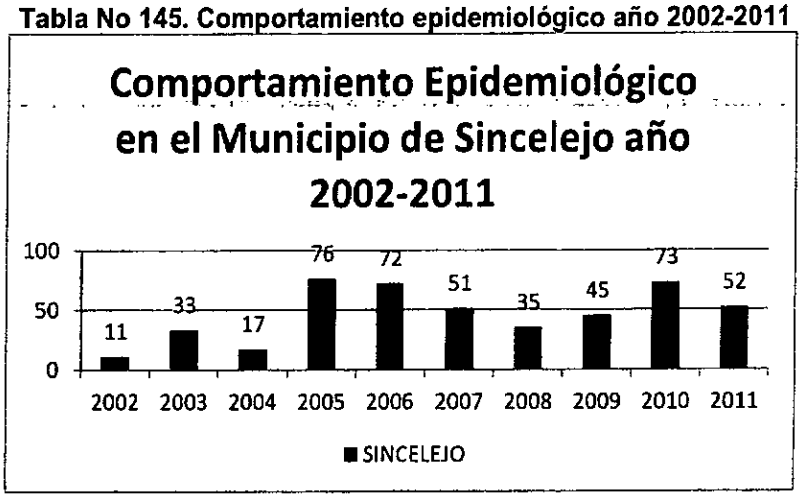
de por vida, por causa de su enfermedad, dejándolos en estado de discapacidad e indefensión sin tener la oportunidad de poder acceder a un espacio laboral. La falta de recursos económicos de las PVVS, no les permite tener una excelente calidad de vida, por las razones antes expuestas.

Las PVVS capacitados con habilidades propias, también son discriminadas, excluidas del campo laboral, ya que al filtrarse la información de su diagnóstico, las dejan sin oportunidades en el entorno laboral y social. La mayoría de las PVVS son sumamente pobres, carecen de alimentos, no cuentan con vivienda propia, lo que quiere decir que las necesidades básicas para ellas no existen. El 60% de las PVVS habitan en los barrios más humildes de Sincelejo, en los estratos 0 y 1 y comunidades receptoras de contextos de desplazamiento.

El grupo de las PVVS, del Municipio de Sincelejo, se desempeñan en las siguientes actividades representadas en mujeres amas de casa, oficios varios, desempleados, conductores, área del campo, vendedores ambulantes, mototaxistas, estilistas, artesanos, trabajadoras sexuales, salud, culinaria, artistas y costura. Existe una población de PVVS que no se encuentran registrados en datos de ocupación laboral.

En la tabla anexa, se puede observar, el comportamiento epidemiológico de los PVVS en el Municipio de Sincelejo, siendo la capital, de los Municipios del Departamento de Sucre, el que registra mayor casos de VIH, ascendiendo en el 2011 a un total de 465 casos confirmados.

Tabla No 145. Comportamiento epidemiológico año 2002-2011



2.15.5. Política

El Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 "UN ALTO COMPROMISO", tiene como uno de sus ejes el de CIUDAD CON EQUIDAD SOCIAL, el cual establece como Política desarrollar las condiciones para lograr el mejoramiento de la calidad de vida y el

desarrollo social incluyente de los Sincelejanos y las Sincelejanas, creando mayores oportunidades sociales, económicas y de respeto a los derechos humanos de todas las personas y en espacial de aquellos grupos minoritarios que por su género, identidad de género o por su situación personal especial, han venido siendo discriminados y maltratados.

El programa población LBGT/VIH SIDA tiene como Política garantizar a este grupo poblacional la oportunidad de llevar una vida con dignidad, sin discriminación, con igualdad de derechos políticos, económicos y sociales y con facilidad de acceso a los de salud propia de su condición.

2.15.6. Objetivo

El programa población LBGT/VIH SIDA tiene como Objetivo, generar condiciones que garanticen a este grupo poblacional el respeto a la vida, a la identidad, al trato igualitario y respetuoso por parte de las autoridades y funcionarios del Estado y al acceso a la alimentación y a los servicios de salud y medicinas que les ayuden a la prolongación de la vida en condiciones dignas. Para lograr este objetivo se implementaran las siguientes estrategias:

2.15.6.1. Garantizar la prestación de los servicios de salud y de asistencia humanitaria al grupo poblacional afectado con VIH SIDA.
2.15.6.2. Garantizar a este grupo poblacional el respeto a su identidad y el trato igualitario y respetuoso por parte de las autoridades y funcionarios del Estado

2.15.7. Metas

Para garantizar la prestación de los servicios de salud y de asistencia humanitaria a este grupo poblacional afectado con VIH SIDA, las metas del cuatrienio serán las siguientes:

2.15.7.1. Realización de un diagnóstico de las situación de salud, habitacional y económica de este grupo poblacional.
2.15.7.2. Definir procedimientos e implementar acciones que garanticen su vinculación al SGSSS y el acceso oportuno y gratuito a las medicinas requeridas, igual que a una buena alimentación, a los miembros de este grupo poblacional que no se encuentren en condiciones para proporcionárselos por si mismos

Para garantizar a este grupo poblacional el respeto a su identidad y el trato igualitario y respetuoso por parte de las autoridades y funcionarios del Estado, las metas del cuatrienio serán las siguientes:

2.15.7.3. Desarrollo de procesos de capacitación a los funcionarios municipales que tienen dentro de sus funciones la atención a estos grupos poblacionales.

2.15.7.4. Capacitación a autoridades de justicia y de policía para garantizar el respeto y el trato digno a los integrantes de estos grupos poblacionales.

2.16. PROGRAMA DE REINSERCIÓN

2.16.1. Política

La reintegración es una Política de Estado, determinante de la consolidación de la seguridad, la convivencia, la reconciliación y el logro de la Paz duradera.

La Paz es un derecho de todos los Colombianos (artículo 22 de la CNC) y para que sea duradera, se debe construir con oportunidades para todos. Por eso el proceso de reintegración busca facilitar que los Colombianos desmovilizados regresen a sus vidas en familia y que la sociedad en general les dé una nueva oportunidad de progreso y desarrollo: "La reintegración es un compromiso de todos".

Para ello, el país cuenta con la Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PRSE), consagrada en el CONPES 3554 de 2008, desde donde se desarrolla la estrategia integral que implementa la Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR, que requiere ser asumida por todos los Colombianos, pero impulsada por todas las instituciones estatales y sus representantes.

La Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos", en su Artículo 187, establece: "Atención A Población En Proceso De Reintegración". El Gobierno Nacional establecerá una oferta diferenciada para la atención económica y social de la población en proceso de reintegración, que será implementada por cada sector de forma articulada según la ruta de reintegración vigente. Así mismo, promoverá la inclusión de los lineamientos de la Política de Reintegración en los niveles territoriales".

A través de la implementación de la PRSE en las zonas donde se ubican las personas que han decidido desmovilizarse de los Grupos Armados Ilegales al Margen de la Ley, se generan sinergias y procesos que contribuyen a la recuperación del tejido social, al restablecimiento de la confianza de la comunidad con la institucionalidad y a la transformación de los individuos, mediante la cualificación de sus competencias y habilidades para su inclusión efectiva en la sociedad.

Uno de los más importantes retos que adelanta la ACR, es la búsqueda de aliados estratégicos en los sectores públicos y privados, para abrir espacios y escenarios que permitan que la sociedad Colombiana, confíe en la voluntad de cambio de las personas en proceso de reintegración y les brinden opciones de vida en la legalidad. A través de la apropiación y del trabajo articulado con las entidades territoriales, el sector privado, universidades y las comunidades, será posible la reconstrucción del capital social y humano, como contribución al desarrollo en las regiones.

El Modelo de Reintegración desarrollado en Colombia busca formas alternativas para ayudar a las personas desmovilizadas a salir de las trampas de la pobreza y mejorar sus condiciones de vida, de la mano de propuestas de desarrollo comunitario que favorezcan la convivencia pacífica y la reconciliación.

Es por ello que la Política Nacional de Reintegración, mediante la prestación de servicios de tipo social y económico, brinda oportunidades para desarrollar una ruta de reintegración personalizada acorde al perfil de la persona desmovilizada, que mejore sus habilidades y competencias sociales, productivas y ciudadanas y así, logre encontrar una alternativa de vida en el marco de la legalidad.

En el marco de la de Justicia Transicional, la Ley 1424 desarrolla los beneficios jurídicos para las personas desmovilizadas y busca proteger el derecho que tienen las víctimas y la sociedad Colombiana a conocer el contexto y las causas de la conformación de grupos organizados al margen de la ley, además de evitar la repetición de hechos violentos. Así mismo, el Decreto Presidencial 1391 de 2011 y la Resolución 163 de mayo 31 de 2011 de la ACR, desarrolla límites y condiciones para asegurar el compromiso de las personas desmovilizadas en el Proceso de Reintegración.

La generación de ingresos, el acceso a vivienda, salud, educación, espacios culturales, recreativos, deportivos y sociales de las personas que dejaron las armas y le apostaron a la paz, es más que una oportunidad para su inclusión, es una garantía de que estos Colombianos no volverán a tomar el camino de la violencia, pues logran arraigo, pertenencia y mejoran sus relaciones de convivencia comunitarias, facilitando los procesos de reconciliación.

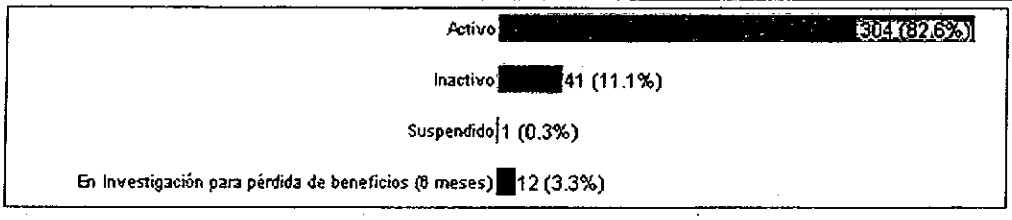
Hasta el momento los resultados han sido positivos, pero el camino por recorrer aún es muy largo. De las 53 mil personas que se desmovilizaron entre los años 2003 y 2011, el 78,2% ha ingresado al programa adelantado por la ACR o ha recibido alguno de los beneficios del Estado. De ellos, más de 32 mil están en proceso de reintegración y muchos esperan una oportunidad para consolidar su proceso, siendo aceptados por la sociedad. 32.607 personas desmovilizadas fueron atendidas en el 2010. De ellas el 14% son mujeres y el 86% son hombres.

Hoy podemos hablar de 6.583 personas desmovilizadas que se encuentran trabajando en el sector privado, aportando desde sus labores o sus negocios a la economía nacional. Se han realizado más de 119 intervenciones en comunidades que han fortalecido sus procesos sociales, y que han logrado que habitantes de la comunidad y personas desmovilizadas en proceso de reintegración se unan en la búsqueda de resultados para el bien común.

Diagnóstico Situacional Sincelejo

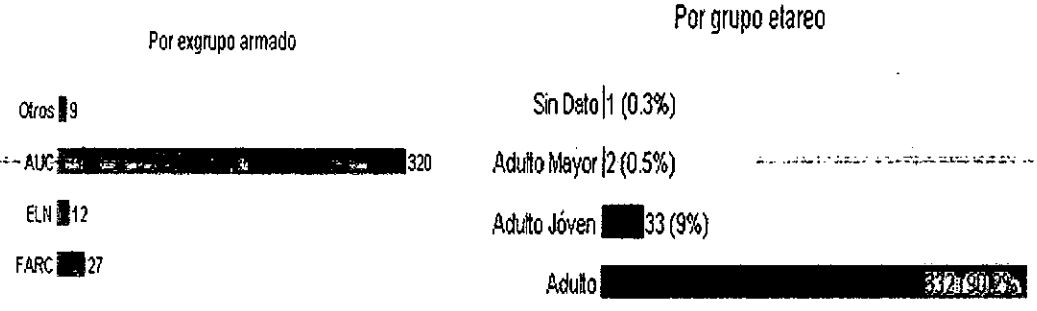
Desmovilizados que ingresaron a la ACR y están en Proceso de Reintegración - Total 358.

Están en proceso de Reintegración	358
No están en proceso de Reintegración	10



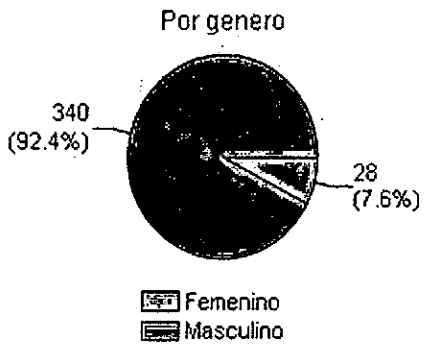
FUENTE: SIR. (Con corte a 16 de febrero de 2012)

En la grafica podemos observar el número de participantes radicados en el municipio de Sincelejo, de los cuales están en estado activo un 82,6% que equivale a 304 participantes así mismo podemos contrastar estos datos con el promedio departamental que es de 76,75% de participantes en estado activo. El número de desmovilizados inactivos es de (11.1%) se encuentra por 3 puntos porcentuales por debajo de la media departamental (14,58%) y por 5 puntos porcentuales de la media nacional (16,73%).



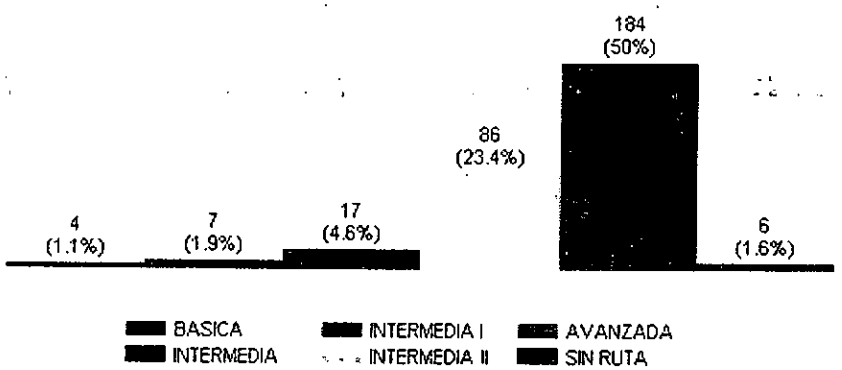
FUENTE: SIR. (Con corte a 16 de febrero de 2012)

En estas graficas tenemos agrupada a la población por ex grupo y grupo etario, se resalta que la población desmovilizada que predomina es mayoritaria de la AUC con un (89,3%) por ocho puntos porcentuales por encima del promedio departamental (81,08%) y 23 puntos porcentuales por encima del promedio nacional. Por otra parte teniendo en cuenta las edades predomina la población adulto con un (90.2%), en contraste con las cifras departamental que está dos puntos porcentuales por encima (88,5%), Con respecto a adulto joven encontramos un (9%) donde en el departamento es de (10.1%), la diferencia porcentual es de un punto. Siguiendo el orden de ideas no se perciben diferencias sustanciales cuando contrastamos adulto mayor para el municipio tenemos un (0,5%) y en el departamento estamos en (0,4%).



FUENTE: SIR. (Con corte a 16 de febrero de 2012)

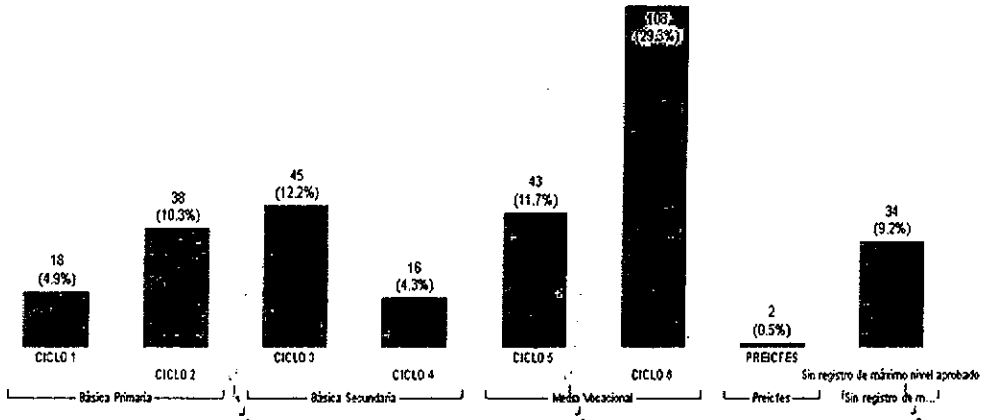
Observamos la distribución poblacional por sexo en el municipio de Sincelejo. En La tendencia porcentual encontramos una amplia mayoría masculina en el municipio con un (92,4%), en el departamento y a nivel nacional la tendencia es similar con un (87,95% para el departamento y un 87,52% a nivel nacional). Podemos notar menor participación femenina, en el municipio con un porcentaje de (7,6%) en comparación con el departamento (11,24%) a nivel nacional que es de (12,48%), donde la participación femenina es mayor.



FUENTE: SIR. (Con corte a 16 de febrero de 2012)

Podemos resaltar en la grafica el porcentaje de participantes que se encuentra en etapa psicosocial avanzada de su proceso de reintegración con un (50%), con cuatro puntos porcentuales por encima del departamento (45,59%), y significativamente mayor al promedio nacional que oscila en (36,23%). El (23,4%) en el municipio se encuentra en etapa intermedia II, lo cual contrasta con lo que ocurre en el departamento donde es de (25,03%). Otro factor relevante es el promedio de (1.6%) que se encuentra sin ruta con

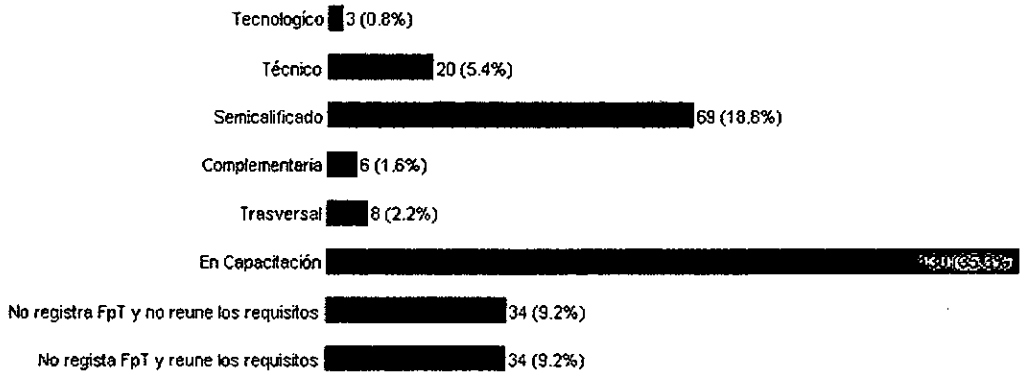
respecto al nivel departamental que es de (14,03%) y a nivel nacional es de (18,43%). Se nota la diferencia marcada que es de resaltar de 17 puntos porcentuales contrastando con los datos a nivel nacional.



FUENTE: SIR. (Con corte a 16 de febrero de 2012)

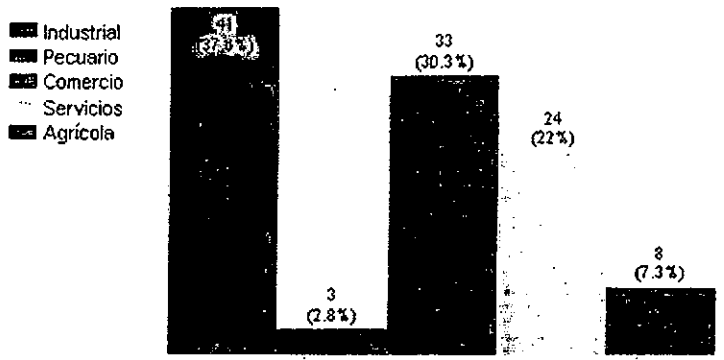
El municipio de Sincelejo presenta un (27,3%) de su población con grado de bachiller, lo cual comparado con el departamento (25,27%) esta por dos puntos porcentuales por encima y 15 puntos del nivel nacional (12,42%), los avances en educación con respecto a la población en proceso de reintegración se ven favorecidos como lo demuestra la gráfica.

FUENTE: SIR. (Con corte a 16 de febrero de 2012)



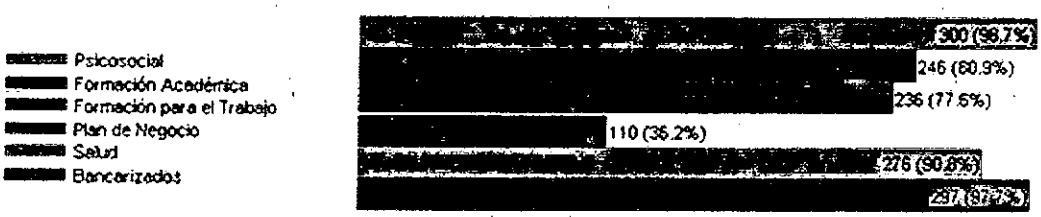
El decreto 1391 permitió establecer los derroteros que se deben seguir con el objeto de conseguir una reintegración integral y acorde con las necesidades de la población desmovilizada, no obstante fue la resolución 163 la que reglamenta dicho decreto, y da paso a la implementación de la estrategia, uno de estos lineamientos permite que los participantes accedan a cursos de formación para el trabajo, por lo que tenemos que el (81,6%) es beneficiario ó se beneficio de cursos de FPT, y el (18,4%), no ha tomado

ningún curso de FPT, si hacemos un símil con el ente departamental detectamos una diferencia de 21 puntos porcentuales menos.



FUENTE: SIR. (Con corte a 16 de febrero de 2012)

Observamos un fuerte disposición de los participantes por inclinar sus planes de negocios al el sector industrial con un (41%), lo cual tiene coherencia, por estar ubicados en una ciudad intermedia, en contraste con el departamento no sucede lo mismo, pero la tendencia con respecto al comercio parece concordar en el municipio se presenta un (30,3%) y el departamento exhibe una cifra porcentual similar (30,77%). El sector servicios también juega un papel de importancia media, en este sentido a los participantes se le desembolsaron un (22%) lo cual está por 8 puntos porcentuales por debajo del departamento que es de (30,77%) y dos puntos por debajo de la media nacional.



En el municipio de Sincelejo contamos con una población de 304 participantes activos de los cuales el (90.8%) están afiliados a seguridad social, y cuentan con los servicios de este, si miramos el panorama departamental encontramos un (87.55%) afiliados a seguridad social lo cual presenta una margen de tres puntos porcentuales por encima de las cifras departamentales no obstante tenemos que la media nacional está en (81,76%) de cobertura en la población en proceso de reintegración.

Propuesta de Líneas estratégicas a para la Inclusión en el Plan de Desarrollo del municipio de Sincelejo.

Seguridad y convivencia ciudadana. Se coordinará con la ACR o quien haga sus veces, las acciones complementarias que permitan el desarrollo de la ruta de reintegración de

cada persona desmovilizada que vive en el territorio y su real y efectiva inclusión social, económica, política y cultural, garantizando el cumplimiento de los compromisos legales.

Promoción de acciones, programas y proyectos pedagógicos que permitan la Reconciliación, la Reparación Simbólica y el Servicio Social por parte de los desmovilizados.

El gobierno local velará mediante estrategias permanentes de comunicación, porque la ciudadanía en general se entere de los avances del proceso de reintegración y conozca la realidad de las personas desmovilizadas, como aspecto determinante para transformar el imaginario social y facilitar su inclusión social.

Salud: Las personas desmovilizadas serán incluidas de forma especial en las intervenciones de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, para incidir en los factores de riesgo de acuerdo las características de la población. Se desarrollarán intervenciones de enfoque comunitario, como talleres, jornadas de salud, brigadas especiales, entre otras, orientadas a generar entornos de convivencia pacífica y facilitar la verdadera inclusión y participación de la población desmovilizada en el territorio.

Educación: De manera complementaria a las acciones de cobertura educativa propuestas por el plan, la administración tendrá especial atención en la población desmovilizada y sus familias para facilitar la adopción de metodologías pertinentes y desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de oferta educativa a esta población.

Formación para el Trabajo: Articular, en conjunto con la ACR los contenidos y financiar con recursos del Plan, materiales de formación y mantenimiento preventivo y correctivo a las herramientas de los ambientes de aprendizaje.

Generación de Ingresos: El gobierno local desarrollará estrategias específicas para promover la transformación del imaginario social de la población en proceso de reintegración y sus familias, mejorando la percepción que los ciudadanos tienen y gestionando su inclusión en oportunidades laborales públicas o privadas acordes a su perfil.

Para las personas en proceso de reintegración que se encuentren desarrollando con éxito, alternativas productivas, previo visto bueno de la ACR, dispondrá de incentivos para estimular la formalización e integración al entorno económico local. (Definir proyectos productivos de inclusión).

Vivienda: El gobierno local facilitará las condiciones para que la población desmovilizada acceda a las oportunidades de vivienda dispuestas en el presente plan.

Deporte, recreación y cultura. En desarrollo al artículo 174 de la Ley 1450 de 2011, el gobierno local dispondrá las acciones pertinentes para desarrollar en el territorio, el "... Sistema Nacional de Competencias deportivas, académicas y culturales "Supérate", como estrategia de inserción social dirigida de forma prioritaria a poblaciones en situación de vulnerabilidad, en condición de desplazamiento forzado y en proceso de reintegración social. Esta estrategia desarrollará competencias deportivas y actividades artísticas en todos los municipios del país en diferentes categorías".

2.16.2. Objetivos

2.16.2.1. Mejorar las condiciones necesarias y suficientes para facilitar el desarrollo del proceso de reintegración social y económica de los desmovilizados de grupos al margen de la ley, derivando en escenarios de paz y convivencia pacífica.
2.16.2.2. Desarrollar programas que contribuyan a fortalecer las habilidades, deportivas, culturales, recreativas que coadyuven a mejorar el proceso de reintegración y reconciliación de los participantes y las comunidades receptoras.

2.16.3. Estrategias

2.16.3.1. Establecer con el instituto de deporte de Sincelejo (IMDER) acuerdos para la inclusión de los participantes en proceso de reintegración que contribuyan a crear programas de formación deportiva y cultural donde la población objeto sea beneficiaria.

2.16.4. Metas

2.16.4.1. Vincular 50 participantes a los programas de recreación deporte y cultura, 70 niños, niñas, adolescentes y jóvenes del grupo familiar a programas de recreación deporte, cultura.

Componente de Salud
2.16.5. Objetivos

2.16.5.1. Aumentar la cobertura de afiliación en salud de los participantes en proceso de reintegración y su familia.
2.16.5.2. Impulsar y gestionar con la secretaria de salud los programas de promoción y prevención.
2.16.5.3. Mejorar la atención integral a participantes con problemas de salud mental, farmacodependencia y discapacidad.

2.16.6. Estrategias

2.16.6.1. Coordinar y articular con la secretaria de salud los cupos de los participantes con su núcleo familiar que no estén afiliados al régimen de salud subsidiada.

2.16.6.2. Coordinar y articular con la secretaría de salud la inclusión de los participantes en proceso de reintegración a los programas y jornadas de PYP que se adelante en el municipio.
2.16.6.3. Gestionar ante la secretaria de salud la inclusión de los participantes en los programas diferenciados, y especializados que atienden esta problemáticas.

2.16.7. Metas

2.16.7.1. Lograr el 100% de participantes y su núcleo familiar afiliado al régimen de salud subsidiada.
50% de la población participando de los programas de PyP.
El 100% de los participantes vinculados a los programas de salud mental y discapacitados, que requieran de tratamiento especializado.

Componente de Educación:

2.16.8. Objetivos

2.16.8.1. Ampliar la red de instituciones educativas que brinden el servicio a los participantes en proceso de reintegración.
2.16.8.2. Desarrollar programas de dotación y capacitación de modelos pedagógicos especializados, para atender a la población en proceso de reintegración.

2.16.9. Estrategias

2.16.9.1. Coordinar y articular con la Secretaría de Educación la vinculación de otras instituciones de formación académica, con modelos pedagógicos acordes a las necesidades del proceso de reintegración.
2.16.9.2. Capacitar a los docentes de la red en modelos pedagógicos especializados que estén acorde a las necesidades del proceso de reintegración y dotación de materiales didácticos y/o infraestructura de las instituciones de la red.

2.16.10. Metas

2.16.10.1. Cinco Instituciones vinculadas brindando los servicios de formación académica a los participantes del proceso de reintegración.
2.16.10.2. Capacitar a todos los docentes de la red, así como dotar a las instituciones con materiales didácticos especializados y mejoramiento en la infraestructura.

Componente de Vivienda

2.16.11. Objetivos

2.14.11.1. Incluir a los participantes en proceso de reintegración a los programas de vivienda desarrollados por el municipio.

2.16.12. Estrategias

2.16.12.1. Gestionar y coordinar con el Fondo de Vivienda Municipal, la inclusión en programas de crédito - subsidios para acceso y/o mejoramiento de vivienda a participantes del proceso de reintegración.

2.16.13. Metas

2.16.13.1. 20% de la población en proceso de reintegración incluidos en los proyectos de vivienda.

Formación para el trabajo

2.16.14. Objetivos

2.16.14.1. Ampliar y fortalecer la demanda de educación técnica, semi calificada y de estudios superiores para la población en proceso de reintegración.
2.16.14.2. Vincular participantes del proceso de reintegración a contratos de aprendizaje.

2.16.15. Estrategias

2.16.15.1. Gestión y elaboración de acuerdo con SENA, Universidades, institutos de educación formal y no formal, para la inclusión de participantes en proceso de reintegración. Suscribiendo acuerdos con los gremios, que permita cubrir la necesidad de los participantes que requieran contratos de aprendizaje.

2.16.15.2. Coordinar con las secretarias de la administración municipal la vinculación de participantes en proceso de reintegración para efectuar prácticas de aprendizaje.

2.16.16. Metas

2.16.16.1. Lograr cupos para la capacitación del 20% de la población en proceso de reintegración.
2.16.16.2. Vincular el 100% de los participantes que requieran particas.

Componente de Empleabilidad

2.16.17. Objetivos

2.16.17.1. Vincular laboralmente a los participantes en proceso de reintegración.

2.16.18. Estrategias

2.16.18.1. Establecer cláusulas de sociales con los contratista que adelanten proyectos sociales y de infraestructura tanto en el sector público como en el privado para que se logre la inclusión laboral de los participantes en proceso de reintegración.

2.16.19. Metas

2.16.19.1. Vincular el 10% de los participantes en los proyectos sociales y de infraestructura.

Planes de negocios

2.16.20. Objetivos

2.16.20.1. Generar apoyo técnico y financiero a los proyectos productivos que presenten los participantes en proceso de reintegración.
2.16.20.2. Trabajar con comunidades receptoras de población desmovilizada.
Desarrollar programas enfocados a la prevención del reclutamiento de menores.

2.16.21. Estrategias

2.16.21.1. Coordinar con las secretaria de gobierno y agricultura, el apalancamiento de la iniciativas productivas de los participantes.

2.16.22. Metas

2.16.22.1. Cuatro proyectos productivos apoyados técnica y financieramente.
Trabajo con comunidades:

Componente de Comunicación

2.16.23. Objetivos

2.16.23.1. Promocionar y mejorar la percepción de la política de reintegración.

2.16.24. Estrategias

2.16.24.1. Formación y sensibilización a gremios, sociedad civil, academia y otros actores sobre la política de reintegración para mejorar la percepción esta, a través de un foro.

2.16.25. Meta

2.16.25.1. Mejorar en un 70% la percepción que se tiene del proceso de reintegración

2.17. PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS (DDHH) Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH), el cual estará enfocado principalmente en la implementación de la Ley 1448 del 2011 y sus decretos reglamentarios

Diagnóstico

Cultura y ciudadanía en derechos humanos

El municipio de Sincelejo ha avanzado en la formación y capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario a través de la realización de seminarios, diplomados, talleres y especializaciones, dirigidas a servidores públicos, fuerza pública, líderes sociales y comunitarios, defensores de derechos humanos, representantes de pueblos indígenas, afro, mujeres, etc.

Estos procesos, si bien son importantes y necesarios, no han generado cambios culturales que generen apropiación de los principios de los derechos humanos, es decir subsisten prácticas, sentidos y valores contrarios a la dignidad humana, a la justicia y la igualdad.

Esta situación tiene como impacto el uso ilegítimo de las armas, la violencia y el castigo como mecanismo para resolver conflictos, el autoritarismo y la legitimación de modelos de ascenso social fácil, propios del narcotráfico, la cultura del atajo y la corrupción.

Igualdad y no discriminación

La discriminación es un problema arraigado en la cultura que se manifiesta a través de estereotipos, prejuicios y estigmas que afectan el ejercicio de derechos de personas y

grupos poblacionales por motivos de etnia, género, orientación sexual e identidad de género, discapacidad, edad, entre otras.

Las prácticas discriminatorias se evidencian con mayor fuerza en el ámbito familiar, educativo, laborar e institucional, espacios de socialización en los cuales se produce y reproduce la discriminación.

En Sincelejo la situación no es diferente, por ejemplo, los edificios públicos y la infraestructura de la ciudad no está pensada para población con discapacidad, lo que limita su ejercicio del derecho a la movilización, la representación de las mujeres en cargos de elección popular es poca, la población LGBTI no accede a trabajos diferentes a los "destinados" históricamente como son estilistas o prostitución, las voces de los niños y niñas no son tenidas en cuenta a la hora de definir las políticas, etc.

El avanzar en la eliminación de la discriminación posibilitará una mayor equidad e igualdad de oportunidades y de trato para toda la población.
Prevención y protección a las violaciones de los derechos a la vida, libertad e integridad.
El municipio de Sincelejo en el marco del conflicto su población fue afectada por diferentes tipos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho Internacional Humanitario, principalmente, homicidio, desplazamiento forzado, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, violencia sexual, secuestro, extorsión.

De igual manera, se registran violaciones a los derechos humanos por fuera del conflicto armado como: violencia contra las mujeres, maltrato infantil, violencia sexual, robo, extorsión, narcotráfico, lesiones personales, homicidios y fenómenos como el pandillismo y cada vez más activa participación de los hombres y mujeres jóvenes en tales hechos.

Algunas estadísticas:

Tabla No 146. Homicidios por municipio en Sucre

2008 - 2010

Municipio	2008	2009	2010	Total
Buenavista	0	1	1	2
Chalán	2	0	0	2
Corozal	2	10	8	20

Coveñas	6	7	3	16
El Roble	0	1	1	2
Galeras	2	0	0	2
Guaranda	5	4	4	13
La Unión	1	1	0	2
Los Palmitos	1	0	0	1
Majagual	0	6	2	8
Morroa	0	0	1	1
Ovejas	5	0	1	6
Palmito	1	3	1	5
Sampués	2	4	4	10
San Benito Abad	9	0	4	13
San Juan de Betulia	1	3	1	5
San Luis de Sincé	4	0	0	4
San Marcos	6	15	20	41
San Onofre	4	27	14	45
San Pedro	4	6	2	12
Santiago de Tolú	7	19	11	37
Sincelejo	42	75	48	165

Sucre	0	0	1	1
Tolú Viejo	1	2	2	5
Total	**105**	**184**	**129**	**418**

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos. Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH

Tabla No 147. Homicidios por sexo en Sucre
2008 - 2010

Sexo	2008	2009	2010	Total
Mujer	6	12	12	30
Hombre	99	172	117	388
Total	**105**	**184**	**129**	**418**

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos. Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH

Tabla No 148. Solicitudes De Reparación Vía Administrativa Tramitadas Ante El Depto. Para La Prosperidad Social - DPS

Fecha: marzo 9 de 2012

	No de casos	homicidio	desaparición	secuestro	delitos contra la integridad sexual	tortura	lesiones q causan incapacidad	reclutamiento	lesiones que no causan incap	desplazamiento forzado
SINCELEJO	1406	1063	221	32	4	20	23	7	6	32
BUENAVISTA	25	16	6	1	0	2	0	0	0	0
CAIMITO	10	7	1	1	0	0	1	0	0	0
CHALAN	63	50	8	0	0	1	2	1	0	1
COLOSO	52	42	6	0	0	1	1	1	0	1
COROZAL	310	260	35	6	0	2	1	2	3	1
COVEÑAS	16	14	1	0	0	1	0	0	0	0
EL ROBLE	17	11	4	0	0	0	0	2	0	0

GALERAS	25	24	0	0	0	0	1	0	0	0
GUARANDSA	17	9	3	0	0	3	1	0	0	1
LOS PALMITOS	111	91	6	5	2	0	0	1	2	3
MAJAGUAL	59	48	7	3	0	0	0	0	0	1
MORROA	53	43	2	1	0	2	0	0	0	5
OVEJAS	182	142	28	5	0	2	1	1	1	2
PALMITO	12	8	1	0	0	0	0	0	1	2
SAMPUES	67	53	8	0	0	1	2	2	0	1
SAN BENITO	71	56	12	0	0	0	2	1	0	0
BETULIA	41	38	1	1	0	0	1	0	0	0
SAN MARCOS	107	100	4	0	0	0	1	0	0	2
SAN ONOFRE	153	101	33	1	0	7	5	1	2	3
SAN PEDRO	56	39	7	3	1	1	3	0	3	0
SINCE	67	54	6	4	0	0	3	0	0	4
SUCRE	42	30	4	1	0	1	2	0	0	0
TOLU	102	79	14	0	0	1	2	0	2	3
TOLUVIEJO	92	74	13	0	0	1	1	0	2	0
TOTAL DPTO	3156	2452	431	64	7	46	53	19	22	62
SOLICITUDES HECHOS OCURRIDOS EN OTROS DPTOS	3168	2522	90	168	8	93	59	8	157	63
TODAS LAS SOLICITUDES	**6324**	**4974**	**521**	**232**	**15**	**139**	**112**	**27**	**179**	**125**

Fuente: Departamento para la Prosperidad Social (DPS)

Víctimas del Conflicto armado

Debido a que hasta la expedición de la Ley 1448 no existía en el país un registro único de víctimas, los únicos datos unificados y oficiales que existen son los encontrados en el antiguo Registro Único de Población Desplazada.

Recepción de población desplazada:

En el año 2011, a nivel de recepción, la población desplazada (PD) en el municipio de Sincelejo corresponde al 37,3% (90,221 personas) del total de habitantes (242.000) y se concentra en 18.381 hogares (DPS 2011). Esta población se concentra en 18.381 hogares Del total de población víctima del desplazamiento forzado, se identificó que el 43.7 % son hombres y el 56% son mujeres. Así mismo el 55.9% es población menor de 18 años y de ellos, el 46.5% están en el rango de 0 a 5 años de edad, que el 27.6% se encuentra entre los 6 y 11 años, mientras el 25.9% están entre los 12 y 18 años de edad (Estadísticas de la Secretaria de Salud 2010).

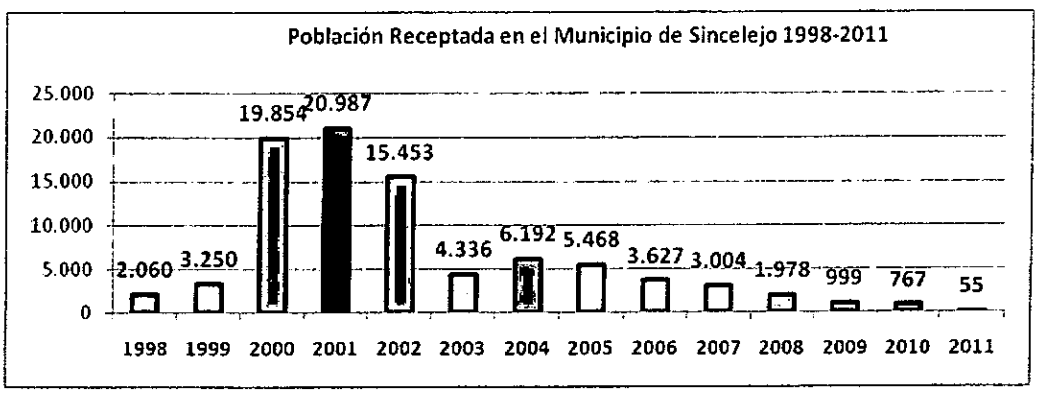
Tabla No 149. Recepción de población desplazada por sexo y edad

Rango de Edad	0 a 5 años	6 a 12 años	13 a 17 años	18 a 60 años	Más de 61 años	ND	TOTALES
Hombres	1.978	5.693	4.927	20.823	2.843		43.560
Mujeres	2.068	5.950	5.149	21.759	2.970		45.790
TOTALES	4.046	11.643	10.076	42.582	5.813	14.921	89.350
	4.52%	13.03%	11.27%	47.99%	6.50%	16.69%	100%

Grafico construido en base a Datos de SUR de Acción Social. 31/Mayo/2011.

[1] Gran Encuesta Integrada de Hogares 2011

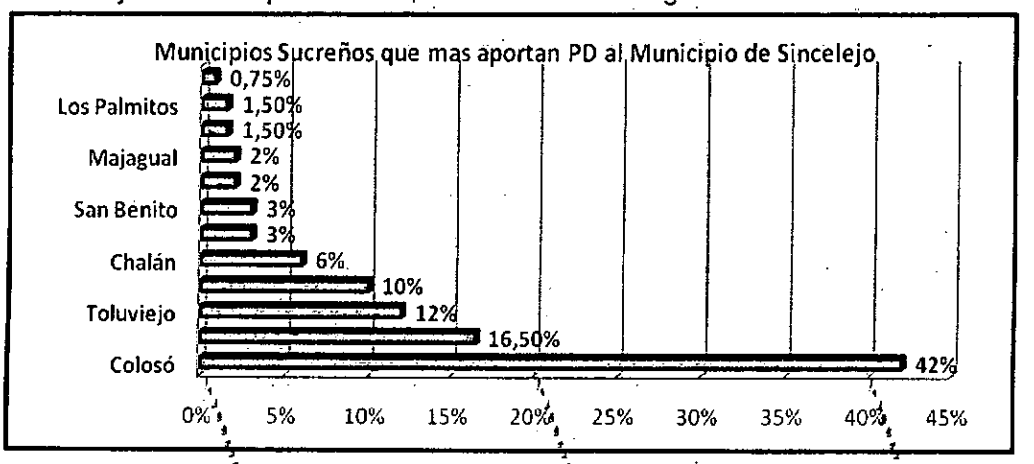
Aunque en el municipio de Sincelejo, la llegada de víctimas del desplazamiento forzado ha sido una constante en los últimos doce años, durante el periodo 2000-2012 se receptaron a cerca del 64% del total de la población de hoy día, como lo muestra la siguiente gráfica.

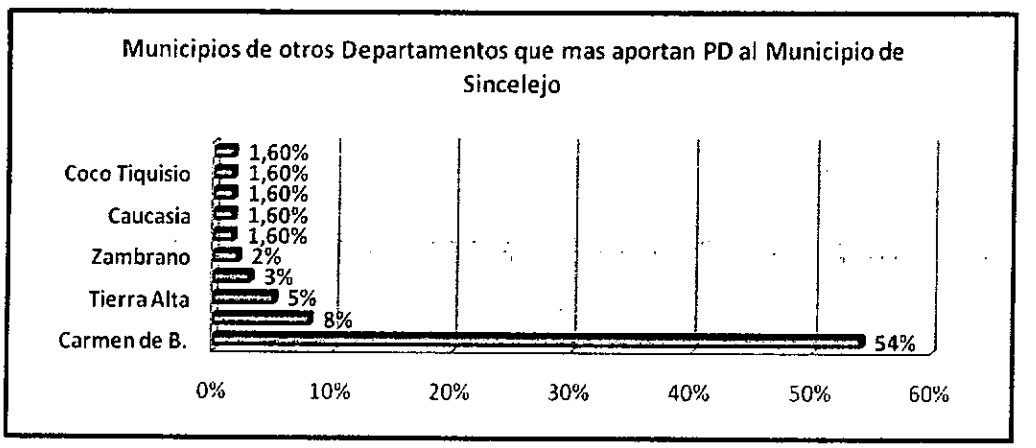


Cuadro construido en base de datos del SIPOD, DPS Abril 2011)

Los lugares de origen de la población desplazada que ha llegado el municipio de Sincelejo varían de la siguiente forma: de otros departamento el 52, 80%; de otros municipios de

Sucre el 45,75% y del sector rural urbano del Sincelejo, el 1,58% (estadísticas del Sur Acción Social 2011). De un sondeo realizado en el 2011 por la Secretaria del Interior y Convivencia Municipal de Sincelejo y coordinado por la UAO local sobre el lugar de origen de familias desplazadas asentadas en Sincelejo y que provenían del departamento de Sucre y de otros departamentos, se encontraron los siguientes resultados:





Destacándose entre todos con mucha particularidad los Corregimientos de Macayepo y el Salado (Carmen de Bolívar) y Chinulito (Colosó).
Población Desplazada de Espacial protección:

Según una caracterización construida en el 2011 por el municipio de Sincelejo y los datos de antes Acción Social, hoy DPS del 2010, se encontró que:

- El 37.80% (33.555 personas) de la PD declarante en el Municipio de Sincelejo manifiestan pertenecer a Población Indígena
- El 25.56% (22.834 personas) de la PD declarante en el Municipio de Sincelejo manifiestan pertenecer a Población Afro colombiana.

- Mujeres Jefe de Hogar. El 19.68% (17.527 personas) de la PD al momento de declarar manifestaron ser Mujer Jefe de Hogar, cosa que hoy día ha cambiado, las encuestas nos mostraron que solo el 23% de los hogares (4.150) están bajo la tutela de una madre sin el acompañamiento de un compañero permanente.

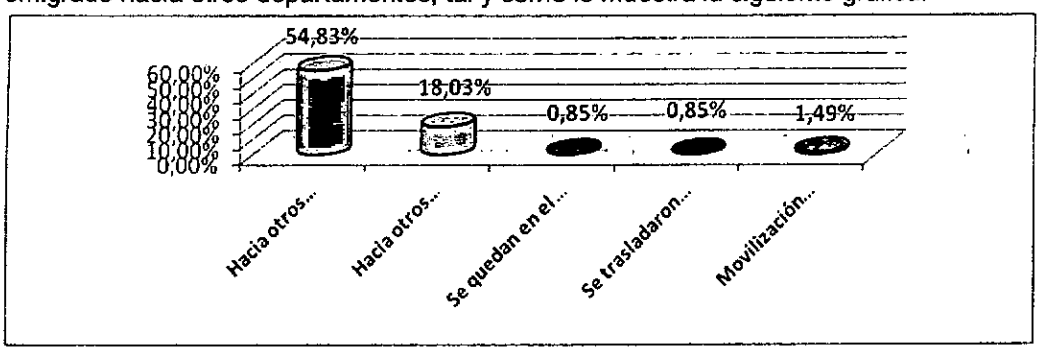
- El 8.38% (5.492 personas) de la PD están en el rango de edad mayor a los 61 años, de ellas, 1.769 se tienen como personas de avanzada edad y 1.157 son de los llamados de muy avanzada edad.

Tipos de desplazamiento forzado

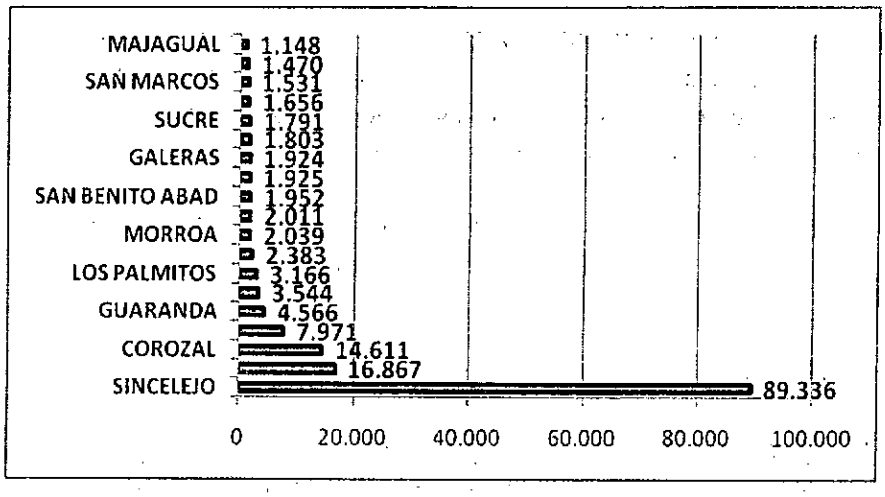
El mayor tipo de desplazamiento forzado ha sido de forma individual, con un 96,88%. El resto (3.11%) ha sido de forma colectiva (datos tomados de la masa de datos del SUR de Acción Social 31 Dic 2008)

Expulsión de Población Desplazada:

Por otra parte el nivel de expulsión el municipio de Sincelejo registraba a diciembre de 2011 una población desplazada en esta categoría de 6.205 personas agrupadas en 1.389 hogares (DPS 2011). Un índice mucho más bajo si se compara con el número de población recibida por causa del desplazamiento. Más de la mitad de esta población ha emigrado hacia otros departamentos, tal y como lo muestra la siguiente gráfica:



De conformidad con el siguiente cuadro, podemos ver que Sincelejo recepta al 55.51% de la población en situación de desplazamiento forzado a causa de la violencia del Departamento de Sucre y la población desplazada receptada en el Municipio representa el 33.3% del total de sus habitantes (DPS 2011).



Atención Humanitaria

En cuanto a la atención humanitaria de emergencia, según Informe de Acción Social con corte al mes de mayo del 2011, en el Municipio de Sincelejo se les ha prestado Atención Humanitaria de Emergencia (AHE) a 61.921 personas (aproximadamente a 12.636 núcleos familiares). Ello indica, que el 69% de los hogares han recibido por lo menos una vez AHE, aunque no se identifica cuantos han sido por primera vez y cuantos en Prorroga. Sin embrago, se resalta que aproximadamente el 30% de los hogares en situación de desplazamiento forzado no han recibido AHE.

Reparaciones individuales

En lo que tiene que ver con reparación, entre los años 2009 al 2011, fueron atendidos 6.324 casos, de los cuales se anularon 94 casos, 17 se presentaron por fuera del plazo, 125 por desplazamiento forzado, 200 por lesiones, 912 fueron pagados por atención a la ley 418/97 y 1.710 como reparación dentro del marco de justicia y paz.

Sin embargo uno de los problemas más graves para el diseño e implementación de planes y programas que propendan por la satisfacción y el goce efectivo de los derechos de las víctimas, es la poca y dispersa información que se tiene sobre el universo real de las víctimas en el municipio de Sincelejo. De donde surge la idea y que ha sido incluida dentro de los objetivos de este eje, de realizar una caracterización de la población victima que permita tener datos ciertos y completos y particularmente con un enfoque diferencial. En este orden de ideas es necesario que el municipio de Sincelejo, en concurrencia con el contexto municipal requiere dirigir e incrementar el presupuesto que permita asumir las siguientes actividades (Ver Componente: Atención Integral y Reparación a las víctimas) las cuales contribuyen a la reparación de las víctimas a través de su inclusión social, la superación de la situación de vulnerabilidad, y alcanzar el goce efectivo de sus derechos, enmarcados en la Ley 1448 de 2011.

2.17.1. Política

La política del eje CIUDAD CON EQUIDAD SOCIAL, del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 "UN ALTO COMPROMISO", tiene dentro de sus fines programáticos el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social incluyente de los Sincelejanos y las Sincelejanas, creando amplias y constantes posibilidades de satisfacer sus necesidades y desplegar todas sus potencialidades con miras a lograr su mejoramiento, realización personal en sociedad como en conjunto, incrementando y facilitando el acceso a más y mejores oportunidades de generación de ingresos y empleos a la población Sincelejana y en especial a la población en situación de pobreza extrema, pobreza, víctimas y vulnerabilidad.

Los programas RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (DDHH) Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH), VICTIMAS DE CONFLICTO el cual estará enfocado los lineamientos del Plan de Desarrollo – Prosperidad para Todos, Capítulo V, el decreto por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, los tratados internacionales ratificados por Colombia y la implementación de la Ley 1448 del 2011 y sus decretos reglamentarios y de POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, los cuales pretenden sentar las bases para el diseño de una política pública general en derechos humanos y de asistencia y reparación para favorecer a casi una tercera parte de la población Sincelejana. El Plan de Desarrollo constituirá entonces una herramienta efectiva para saldar la deuda histórica con las víctimas y dar respuesta al compromiso asumido por el Gobierno Nacional, las entidades territoriales y ciudadanos para reconocer la victimización y tomar medidas en procura del restablecimiento integral de los derechos que les fueron afectados y avanzar en la garantía del ejercicio de derechos de la población

Los programas aquí establecidos no significan un componente aislado de los establecidos en los demás ejes del Plan de Desarrollo. Por el contrario, establece los parámetros y la priorización que deberán tener en cuenta las dependencias de la administración municipal en los programas que pretendan desarrollar.

Así mismo es importante aclarar que las la Ley de Víctimas ordenó la articulación del Sistema Nacional de Atención a Población Desplazada en el Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas. Sin embargo los espacios ganados por la población víctima del desplazamiento en materia de garantías y mecanismos de protección y que han sido garantizados por la Corte Constitucional y la Ley 387 de 1997 y sus decretos reglamentarios continúan vigentes y complementarán los programas descritos en este componente.

2.17.2. Objetivo general

Mediante la acción coordinada con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Reparación y Atención Integral a las Víctimas, y de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en concurrencia y complementariedad con el departamento y la nación, contribuir a la estabilización socioeconómica, al goce efectivo de derechos y atención y asistencia integral de la población víctima de la violencia con el fin de mejorar las condiciones de vida de miles de personas que han afrontado de manera directa las consecuencias y obstáculos del conflicto armado en nuestra región y que hoy forman parte de nuestra comunidad Sincelejana. Lo anterior en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos y a las obligaciones y responsabilidades establecidas en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Enfoque Diferencial

Para la implementación de los programas y estrategias descritas a continuación se deberá adoptar y aplicar un enfoque diferencial. Este estará dirigido en dos líneas, la primera orientada a garantizar el acceso a los programas diseñados por las entidades del orden Nacional y Territorial para atender las necesidades específicas de personas de especial protección constitucional, tal es el caso de los niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, LGBT y adulto mayor. La segunda línea, se orienta a la ejecución de los compromisos institucionales en cada uno de los elementos a partir de un enfoque diferencial de etnia, esto es garantizar que la población encuentre concordancia entre lo ejecutado y su cosmovisión, tradiciones, usos y costumbres.

2.17.3. Objetivos Específicos

Componente de Participación y fortalecimiento de las capacidades de las Víctimas y del Comité Municipal de Justicia Transicional:

2.17.3.1. Fortalecer las organizaciones de víctimas y de defensores de los derechos de las víctimas y abrir, garantizando los recursos para los espacios de participación de las mismas en el nuevo andamiaje institucional concebido a su favor. .

Componente de Ayuda Humanitaria, Atención Asistencia, y Reparación Integral a las Víctimas

2.17.3.2. Implementar, en coordinación con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, una estrategia que garantice los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición .

Componente de protección y prevención

2.17.3.3. Implementar estrategias de seguridad y protección personal de las víctimas y organizaciones de defensa de los derechos de las víctimas en coordinación con el Ministerio del Interior y de Justicia

Componente de Fortalecimiento institucional
2.17.3.4. Fortalecer la oferta institucional de la Alcaldía de Sincelejo, en especial la asignación del recurso humano, técnico y financiero para garantizar la atención y orientación a las víctimas y en general de la política pública de atención y reparación integral a víctimas Ley 1448 de 2011.

Organizar el sistema municipal de derechos humanos y derecho internacional humanitario Decreto 4100 de 2011)

Componente de cultura y educación en derechos humanos
2.17.3.5. Fortalecer las prácticas institucionales y sociales favorables a la garantía y respeto de los derechos humanos.

Componente de Igualdad y no discriminación
2.17.3.6. Implementar acciones afirmativas (razonables, proporcionales y temporales) con el fin de avanzar en la garantía de derechos de población históricamente discriminada y del reconocimiento de la diversidad.

Componente de Prevención y protección a las violaciones de los derechos a la vida, libertad e integridad
2.17.3.7. Implementar acciones de prevención que permitan la identificación de los escenarios de riesgo y las acciones tendientes a reducir las amenazas y vulnerabilidades y/o mitigar los efectos de posibles violaciones de derechos humanos.

2.17.4. Estrategias

Para fortalecer las organizaciones de víctimas y de defensores de los derechos de las víctimas y abrir, garantizando los recursos para los espacios de participación de las mismas en el nuevo andamiaje institucional concebido a su favor, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.17.4.1. Garantizar, en coordinación con la Personería de Sincelejo (Secretaria Técnica de la Mesa), la creación y sostenimiento de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas (la Mesa). Coordinar y gestionar con la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (la Unidad) los recursos técnicos, logísticos y presupuestales que garanticen el funcionamiento de la mesa.
2.17.4.2. Impulsar y dinamizar el Comité Municipal de Justicia Transicional garantizando los recursos necesarios para su funcionamiento y sostenibilidad

2.17.4.3. Fortalecimiento de las organizaciones de víctimas y de defensoras de los derechos de las víctimas, en temáticas de la Ley de Víctimas, participación, liderazgo y representación de las víctimas.

Para implementar, en coordinación con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, una estrategia que garantice los derechos de las víctimas a la verdad, la asistencia, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición, las estrategias para el cuatrienio serán las siguientes:

2.17.4.4. Caracterización, con enfoque diferencial, de la población víctima y de la oferta institucional que existe en el municipio de Sincelejo para la atención y reparación integral de las víctimas como línea base de la implementación de la política pública de atención y reparación a víctimas.

2.17.4.5. Ampliar y garantizar, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Colombiano de Bienestar de Bienestar Familiar y organizaciones no gubernamentales especializadas, el acompañamiento psicosocial a las víctimas, propendiendo por la reconstrucción de su proyecto de vida individual y colectiva y por su empoderamiento

2.17.4.6. Contribuir en concertación con la Mesa de Participación de Víctimas, a la recuperación, conservación e intercambios de la memoria histórica y de los archivos de derechos humanos –oficiales y no oficiales- existentes en el municipio de Sincelejo, como parte integral de la reparación individual y colectiva y de las medidas de satisfacción a que tienen derecho las víctimas,

2.17.4.7. Diseñar e implementar una estrategia para garantizar la calidad, cobertura y eficacia de la ayuda humanitaria, la atención y asistencia a las víctimas.

2.17.4.8. Garantizar la prestación eficiente y oportuna de los servicios de salud, educación, agua potable, saneamiento básico de las víctimas y vivienda de las víctimas. Las Secretarías correspondientes priorizarán en sus programas y proyectos, medidas tendientes a cumplir con este objetivo.

2.17.4.9. Formulación del Plan Municipal de Retornos de Sincelejo articulado con el nivel Nacional y Departamental y con recursos asignados a partir de los principios de Concurrencia, corresponsabilidad y Subsidiaridad.

Para implementar estrategias de seguridad y protección personal de las víctimas y organizaciones de defensa de los derechos de las víctimas en coordinación con el Ministerio del Interior y de Justicia, las estrategias para el cuatrienio serán las siguientes:

2.17.4.10 Impulsar la implementación del Mesa Territorial de Prevención, garantizando los recursos necesarios para su funcionamiento y sostenibilidad

2.17.4.11. Fortalecimiento de las capacidades de atención y reacción inmediata de a las unidades de Policía Nacional como garantes de la seguridad y protección de las víctimas que se encuentren en situación de riesgo

2.17.4.12. Formular e implementar el Plan Integral de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Para fortalecer la oferta institucional de la Alcaldía de Sincelejo, en especial la asignación del recurso humano, técnico y financiero para garantizar la atención y orientación a las víctimas y en general de la política pública de atención y reparación integral a víctimas Ley 1448 de 2011, las estrategias para el cuatrienio serán las siguientes:

2.17.4.13. Fortalecer la personería con el recurso humano y los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones dentro del cumplimiento de la ley.
2.17.4.14. Fortalecer las capacidades de la administración municipal para la prestación de una mejor atención y trato digno a las víctimas
2.17.4.15. Garantizar, en coordinación con el gobierno departamental y la Unidad el funcionamiento y sostenimiento del Centro de Atención y Reparación a Víctimas a través de recursos humanos y técnicos.

Para fortalecer las prácticas institucionales y sociales favorables a la garantía y respeto de los derechos humanos.

2.17.4.16. Diseñar e implementar una estrategia de promoción y divulgación de los derechos humanos – campañas por año derecho-
2.17.4.17. Diseñar e implementar capacitaciones a funcionarios y servidores públicos, en coordinación con las entidades que tienen competencia en el tema, en derechos humanos.
2.17.4.18. Diseñar e implementar acciones de sensibilización, formación, capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario, para la ciudadanía en general, la fuerza pública, los funcionarios y las organizaciones sociales, con énfasis en: igualdad y no discriminación, políticas públicas con enfoque de derechos, cultura en derechos humanos.
2.17.4.19. Implementar, en coordinación con el Ministerio de Educación y la Defensoría del Pueblo, el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos – PLNEDH – de acuerdo a sus competencias.

Para avanzar en la Igualdad y no discriminación y el reconocimiento de la diversidad

2.17.4.20 Capacitar y fortalecer en derechos humanos, acciones afirmativas a las organizaciones sociales y comunitarias defensoras de los derechos humanos y de las poblaciones históricamente discriminadas como mujeres, personas con discapacidad, grupos étnicos, LGBTI, niños, niñas, jóvenes y adolescentes y adultos mayores, entre otros.
2.17.4.21. Diseñar e implementar una estrategia de promoción y respeto de las diversidades culturales, étnicas, orientación sexual, género, religión, discapacidades y edad.
2.17.4.22. Impulsar la realización de investigaciones para identificar las prácticas discriminatorias

2.17.4.23. Diseñar e implementar en coordinación con las instituciones que tienen competencias en el tema y la empresa privada, acciones afirmativas para la población históricamente discriminada.

Para la prevención y protección contra violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

2.17.4.24. Elaborar e implementar el Plan de Prevención y Protección, que permita la identificación de los escenarios de riesgo y las acciones tendientes a reducir las amenazas y vulnerabilidades y/o mitigar los efectos de posibles violaciones de derechos humanos. (Decreto 4912 de 2011, Art. 10.).

2.17.4.25. Diseñar e implementar acciones de Promoción y divulgación del Derecho Internacional Humanitario – DIH.

2.17.4.26. Diseñar e implementar medidas de prevención del reclutamiento forzado, uso y utilización de niños, niñas y jóvenes por organizaciones ilícitas.

2.17.4.27. Elaborar e implementar un plan operativo para la organización de los cementerios que contemple la inhumación y conservación de cuerpos de personas no identificadas; y para la creación de santuarios de la memoria e instalación de placas conmemorativas. (Decreto reglamentario que desarrolla la Ley 1408 de 2010, en especial los Art. 11, 12 y 13).

2.17.5. Metas

Componente de Participación y fortalecimiento de las capacidades de las Víctimas y del Comité Municipal de Justicia Transicional:

Para garantizar, en coordinación con la Personería de Sincelejo (Secretaria Técnica de la Mesa), la creación y sostenimiento de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas (la Mesa). Coordinar y gestionar con la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (la Unidad) los recursos técnicos, logísticos y presupuestales que garanticen el funcionamiento de la mesa., las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.17.5.1. Durante los primeros 90 días hábiles de cada año, en coordinación con la Personería Municipal se implementará una amplia estrategia de difusión en diferentes medios de comunicación sobre el proceso y los términos de la inscripción de las organizaciones en la Mesa de Participación de Víctimas.

2.17.5.2. Creación y funcionamiento de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas, con participación desde los enfoques territoriales, sectoriales y poblacionales de víctimas.

2.17.5.3. Realización de seis reuniones anuales de la Mesa de Participación de Víctimas, sin perjuicio que se puedan reunir extraordinariamente cuando la Secretaria técnica (Personería Municipal) lo considere.

Para impulsar y dinamizar el Comité Municipal de Justicia Transicional (CMJT) garantizando los recursos necesarios para su funcionamiento y sostenibilidad, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.17.5.4. Realización de 5 talleres con los integrantes del CMJT para la formulación del Plan de Acción Municipal para la atención y reparación integral a víctimas (Plan de Acción).
2.17.5.5. Elaboración en concertación con el CMJT del Plan de Acción
2.17.5.6. Diseñar e implementar anualmente un mecanismo de seguimiento y evaluación del Plan de Acción de Prevención, Asistencia, Protección y Reparación Integral de Víctimas que permita ampliar o modificar los programas con base en las nuevas dinámicas en el territorio.
2.17.5.7. Elaboración y presentación de dos informes anuales y reportes de seguimiento, monitoreo y evaluación para la gestión del Plan de Acción ante la Mesa y las entidades competentes.
2.17.5.8. Diseñar e implementar una estrategia para la capacitación y formación de funcionarios de las entidades del CMJT en Ley 1448 de 2011.
Para el fortalecimiento de las organizaciones de víctimas y de defensoras de los derechos de las víctimas, en temáticas de la Ley de Víctimas, participación, liderazgo y representación de las víctimas, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.17.5.9 Realización de tres talleres de concertación para la formulación del Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas. Diseño y presentación al CJT y a la Mesa de Participación de Víctimas de un Protocolo de Participación Efectiva en el 2012
2.17.5.10. Realización de cuatro jornadas de capacitación a 400 víctimas en el tema de la participación efectiva y fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y representación
2.17.5.11. Realización de cuatro campañas de comunicación para informar a las víctimas sobre los procedimientos y las rutas de acceso a la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011.

Componente de Ayuda Humanitaria, Atención, Asistencia y Reparación Integral
Para la caracterización, con enfoque diferencial, de la población víctima y de la oferta institucional que existe en el municipio de Sincelejo para la atención y reparación integral de las víctimas como línea base de la implementación de la política pública de atención y reparación a víctimas, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

2.17.5.12. Elaboración y aplicación, con aplicación de un enfoque diferencial, de un instrumento de diagnóstico que permita la caracterización e identificación de las víctimas en el municipio de Sincelejo. El instrumento será validado dentro del Comité Territorial de Justicia Transicional.
2.17.5.13. Elaboración y aplicación de un instrumento que determine y evalúe la oferta institucional y las capacidades de respuesta institucional para la implementación de la Ley 1448 de 2011 a nivel local.

2.17.5.14. Formulación y presentación de un plan de mejoramiento a las instituciones que hacen parte del Comité Municipal de Justica Transicional (CMJT). El plan de mejoramiento será socializado con el CMJT.
2.17.5.15. Realización de una amplia campaña de comunicación de los resultados de ambos diagnósticos

Para ampliar y garantizar, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Colombiano de Bienestar de Bienestar Familiar y organizaciones no gubernamentales especializadas, el acompañamiento psicosocial a las víctimas, propendiendo por la reconstrucción de su proyecto de vida individual y colectiva y por su empoderamiento, las metas del cuatrienio son las siguientes:
2.17.5.16. Diseñar e implementar el programa de rehabilitación física y psicológica con enfoque psicosocial para las víctimas del municipio de Sincelejo.
2.17.5.17. Realización de cinco jornadas de apoyo psicosocial con la participación de 250 víctimas.

Para contribuir en concertación con la Mesa de Participación de Víctimas, a la recuperación, conservación e intercambios de la memoria histórica y de los archivos de derechos humanos –oficiales y no oficiales- existentes en el municipio de Sincelejo, como parte integral de la reparación individual y colectiva y de las medidas de satisfacción a que tienen derecho las víctimas, las metas del cuatrienio son las siguientes:
2.17.5.18. Poner en funcionamiento un museo de la memoria histórica que aporten a la reconstrucción de la memoria histórica y la dignificación de las víctimas.
2.17.5.19. Realizar una identificación y caracterización de los posibles hechos que requieran de una reparación simbólica, y con base en ellos realizar cuatro actos de reparación simbólica.
2.17:5.20: Recolección; organización y custodia de información (preservando la reserva legal y de sobre los hechos victimizantes ocurridos en el corregimiento La Peñata, con concertación de las víctimas.

Para diseñar e implementar una estrategia para garantizar la calidad, cobertura y eficacia de la ayuda humanitaria, la atención y asistencia a las víctimas, las metas del cuatrienio son las siguientes:
2.17.5.21. Creación de un Fondo Municipal para la ayuda humanitaria inmediata
2.17.5.22. Garantizar alojamiento temporal, alimentación y artículos de aseo como ayuda humanitaria en transición para atender al menos el 30% población víctima del desplazamiento forzado.
2.17.5.23. Contar con albergues temporales en condiciones de dignidad y seguridad para grupos de protección especial.
2.17.5.24. Garantizar los recursos oportunos para la asistencia funeraria a los familiares de las víctimas que hayan muerto o estuvieren desaparecidos y para procesos de entrega de cuerpos o restos y que no cuenten con recursos para sufragar estos gastos.

2.17.5.25. En apoyo con la Personería Municipal, elaborar el 100% de los censos de las personas afectadas por causa de actos de terrorismo y desplazamientos masivos.
2.17.5.26. Actualización del Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada (PIU) y asegurar su inclusión en el Plan Municipal de Acción para la Atención y Reparación Integral a Víctimas.

Para garantizar la prestación eficiente y oportuna de los servicios de salud, educación, agua potable, vivienda y saneamiento básico de las víctimas, las Secretarias correspondientes priorizarán en sus programas y proyectos, medidas tendientes a cumplir con este objetivo, las metas del cuatrienio son las siguientes:
2.17.5.27. Garantizar el 100% del acceso y la exención de todo tipo de costos académicos en los establecimientos educativos oficiales en los niveles de preescolar, básica y media a las víctimas.
2.17.5.28. Realizar una visita anual a las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media para vigilar y evaluar el cumplimiento del acceso gratuito de las víctimas a estos servicios.
2.17.5.29. Gestionar recursos ante el gobierno nacional y departamental con el fin de promover estrategias de permanencia escolar y la entrega anual de útiles escolares y uniformes a 500 niños de la población víctima que estén dentro del servicio educativo.
2.17.5.30. Realización de un seminario anual de formación a docentes y directivos docentes en materia de derechos humanos y justicia transicional, con enfoque diferencial y psicosocial.
2.17.5.31. Firmar dos convenios con Universidades públicas y privadas para facilitar y coadyuvar en la financiación de las matrículas y subsidios a cincuenta miembros de la población víctima.
2.17.5.32. Garantizar el 100% de las afiliaciones a la EPS del régimen subsidiado de la población victima (Incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV) que no se encuentre afiliada.
2.17.5.33. Realización de dos encuentros anuales con la Secretaria de Salud Municipal, las EPS´s contributiva-subsidiadas, el Ministerio Público y dos representantes de la Mesa de Participación de Víctimas para evaluación y seguimiento de la atención prestada a las víctimas.
2.17.5.34. Coordinar con el FOVIS la consecución de vivienda y alternativas de generación de ingresos para la población víctima de desplazamiento forzado en el municipio de Sincelejo.

Para garantizar la formulación del Plan Municipal de Retornos de Sincelejo articulado con el nivel Nacional y Departamental y con recursos asignados a partir de los principios de Concurrencia, corresponsabilidad y Subsidiaridad, las metas del cuatrienio son las siguientes:

2.17.5.35. Conformación y Reglamentación de la Mesa Municipal de Retornos adscrita al CMJT para garantizar la articulación institucional y con Organizaciones de la Sociedad Civil para el desarrollo e implementación participativa de la política municipal de Retornos.
2.17.5.36. Formular e implementar el del Plan Municipal de Retornos
Componente de protección y prevención. Para impulsar la implementación del Mesa Territorial de Prevención, garantizando los recursos necesarios para su funcionamiento y sostenibilidad, las metas del cuatrienio son las siguientes:
2.17.5.37. Realización de encuentros para la impulsar la creación de la Mesa territorial de Prevención

Para el fortalecimiento de las capacidades de atención y reacción inmediata de a las unidades de Policía Nacional como garantes de la seguridad y protección de las víctimas que se encuentren en situación de riesgo, las metas del cuatrienio son las siguientes:
2.17.5.38. Asignar recursos que permitan apoyar la movilidad y oportunidad en la respuesta de la policía en materia de la protección de las víctimas.

Para formular e implementar el Plan Integral de Prevención a las Violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, las metas del cuatrienio son las siguientes:

2.17.5.39. Realización de 5 talleres para la construcción del Plan Integral con el apoyo de las entidades del nivel central competente.
2.17.5.40. Diseño y seguimiento de una ruta territorial efectiva de prevención y protección
2.17.5.41. Creación de un espacio de articulación institucional para atender y responder a las medidas de prevención y protección por violaciones a los DDHH e infracciones al DIH
Componente de Fortalecimiento institucional

Para fortalecer la personería con el recurso humano y los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones dentro del cumplimiento de la ley, las metas del cuatrienio son las siguientes:
2.17.5.42. Dotar a la personería de dos profesionales calificados, de instalaciones adecuadas, computadores, papelería, y otras herramientas que permitan la atención efectiva a las víctimas, organizaciones de víctimas y de defensoras de derechos de víctimas.
Para fortalecer las capacidades de la administración municipal para la prestación de una mejor atención y trato digno a las víctimas, las metas del cuatrienio son las siguientes:
2.17.5.43. Realizarán dos jornadas de sensibilización y capacitación anuales por secretaría sobre atención y trato digno a las víctimas.
2.17.5.44. Realización de tres talleres anuales de capacitación al personal del sistema de salud municipal (incluyendo EPS) y a los responsables de ejecutar el Programa Nacional de Atención Psicosocial e integral a las Víctimas, como parte del proceso de sensibilización y fortalecimiento de capacidades con el personal sobre atención y trato digno a las víctimas al personal de las EPS de Sincelejo.

2.17.5.45. Instalación de buzones de sugerencias y quejas en cada una de las secretarias.
2.17.5.46. Conformación de un equipo interdisciplinario para acompañar y monitorear la implementación de la Ley de Víctimas en el ente territorial.

Para garantizar, en coordinación con el gobierno departamental y la Unidad, el funcionamiento y sostenimiento del Centro de Atención y Reparación a Víctimas

2.17.5.47. Destinar los recursos necesarios para el funcionamiento del Centro Regional de Atención y Reparación a las Víctimas. Para tal fin se buscará generar alianzas con el gobierno departamental, la Unidad y organizaciones de la sociedad civil.
2.17.5.48. Realizar una campaña de comunicación anual en diferentes partes de Sincelejo para promocionar los servicios prestados por el Centro Regional para la atención y reparación de las víctimas..
2.17.5.49. Realización de tres jornadas de capacitación y sensibilización a los servidores públicos que trabajen el Centro con el fin de mejorar y garantizar la atención digna e idónea a las víctimas.

2.18. PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Diagnóstico
Aguas de la Sabana S.A. E.S.P, -ADESA- es el operador especializado que se encarga de prestar el servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de Sincelejo, es una sociedad comercial del tipo de las anónimas prestadoras de servicios públicos, de nacionalidad Colombiana, legalmente constituida mediante Escritura Pública 3336 del 7 de Noviembre de 2002 otorgada en la Notaría Octava del Circuito del Distrito de Bogotá.

En la actualidad, y a partir del 11 de Diciembre de 2002, en virtud del Contrato de Operación con Inversión No. 037 de 2002, celebrado con la antigua Empresa Prestadora de Servicio "EMPAS ESP" de Sincelejo, ADESA es la empresa Operadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y sus actividades complementarias en el Municipio de Sincelejo.

Afín de brindar la información solicitada por la alcaldía, para sus fines pertinentes remitimos el informe correspondiente entre los años 2003 - segundo trimestre de 2009, Aguas de la Sabana funciona como operador desde el año 2003 como se menciona en el párrafo anterior, por tanto la información requerida de años anteriores no es competencia de esta empresa, estos datos deben ser requeridos a EMPAS E.S.P. En los datos suministrados se reflejan los avances obtenidos y metas alcanzadas a lo largo de estos años.

Cobertura de acueducto urbano por estrato (número de usuarios agua tratada) y número de viviendas con conexión a la red de alcantarillado año por año desde el 2003-segundo trimestre de 2009.

La cantidad de usuarios atendidos desde 2003-2009 se ha incrementado sustancialmente.

La composición del patrón de usuarios a la fecha es como sigue 94.26% Residencial y 5.03% No Residencial.

Actualmente el municipio de Sincelejo cuenta con 48.884 viviendas, de las cuales 41.093 cuentan con servicio de acueducto y 40.390 con alcantarillado, lo que representa respectivamente una cobertura de 84.06 % y 79.99%.

En las tablas que se presentan a continuación, se muestra la distribución por estratos de los usuarios de acueducto y alcantarillado.

Tabla No 150. Tabla de cobertura de acueducto.

DATOS	dic-2003	dic-2004	dic-2005	dic-2006	dic-2007	dic-2008	Junio-2009
ESTRATO 1	8.934	8.936	9.062	9.304	9.382	11.716	12.374
ESTRATO 2	13.495	14.412	14.912	15.393	15.495	16.383	16.593
ESTRATO 3	7.265	7.549	7.336	7.199	7.186	6.726	6.580
ESTRATO 4	2.520	2.658	2.734	2.761	2.779	2.809	2.817
ESTRATO 5	231	227	206	198	188	197	198
ESTRATO 6	469	471	468	470	469	447	463
USO INDUSTRIAL	7	8	9	7	7	4	4
USO COMERCIAL	1.841	1.775	1.711	1.790	1.790	1.808	1.840
USO PROVISIONAL	8	1	7	7	9	1	1
USO OFICIAL	162	175	181	162	157	157	158
USO ESPECIAL	54	54	53	49	50	64	65
SUSCRIPTORES	**34.986**	**36.266**	**36.679**	**37.340**	**38.734**	**40.312**	**41.093**
USUARIOS	45.579	46.855	46.241	47.059	46.991	47.693	48.884
COBERTURA	76,8%	77,4%	79,3%	79,3%	82,43%	84,52%	84,06%

La Construcción de obras de acueducto a través de los años: tanques de almacenamiento, reparaciones y reposiciones, pozos de aguas subterráneas, las respectivas líneas de aducción o redes, entre otros, han sido evidentes para el Incremento en el caudal de producción y mejoramiento de la cobertura.

Tabla No 151. Número de viviendas con conexión a la red de alcantarillado año por año desde el 2003-segundo trimestre de 2009.

Datos	dic-2003	dic-2004	dic-2005	dic-2006	dic-2007	dic-2008	junio-2009
ESTRATO 1	7.209	7.931	8.309	8.814	8.885	10.845	11.399
ESTRATO 2	13.240	14.468	14.982	15.437	15.526	16.344	16.546
ESTRATO 3	7.257	7.633	7.387	7.222	7.206	6.724	6.582
ESTRATO 4	2.532	2.691	2.750	2.768	2.788	2.800	2.810
ESTRATO 5	232	228	206	200	191	196	196
ESTRATO 6	472	477	472	472	471	447	459
USO INDUSTRIAL	5	5	5	4	4	1	1
USO COMERCIAL	2.087	2.166	2.122	2.129	2.133	2.168	2.198
USO PROVISIONAL	6	-	4	5	7	1	1
USO OFICIAL	141	158	160	146	143	142	143
USO ESPECIAL	47	49	48	44	43	53	55
TOTAL	**33.228**	**35.806**	**36.445**	**37.241**	**37.397**	**39.721**	**40.390**
USUARIOS	45.579	46.855	46.618	46.691	46.992	47.693	48.884
COBERTURA	72,9%	76,4%	78,2%	79,8%	79,6%	83,28%	79,99%

Tabla No 152. Datos Generales De Pozos De Producción De Agua Potable En El Municipio De Sincelejo Y Corozal

CODIGO POZO		COORDENADAS		UBICACIÓN	RES No
ADESA	CARSUCRE	X	Y		
Pozo N° 24	44-IV-D-PP-24	867611	1522365	Barrio Corazón de Jesús	1071 02/11/2004
Pozo N° 29	44-IV-D-PP-29	866705	1524524	Finca La Verraquera - Barrio Monserrate	0412 19/05/2004
Pozo N° 30	44-IV-D-PP-30	866601	1525867	Finca El Pedregal - Sabanas de Cali	1134 12/11/2003
Pozo N° 31	44-IV-C-PP-06	864228	1522742	Brigada de Infantería de Marina No 1	1312 de 11/10/07

CODIGO POZO		COORDENADAS		UBICACIÓN	RES No
ADESA	CARSUCRE	X	Y		
Pozo N° 32	44-IV-D-PP31	867709	1523535	Finca La Riorita	1317 del 11/10/07
Pozo N° 33	44-IV-C-PP-07	865,021	1'521.485	Finca La Bombonera Vía Corozal–Las Tinas Margen derecha.	0485 12/06/2006
Pozo N° 34	44-IV-C-PP-08	864111	1520203	Finca La Frontera vía Corozal - Las Tinas	999 03/09/2003
Pozo N° 35	52-II-B-PP-01	865618	1519244	Al frente del relleno sanitario de Corozal	1311 de 11/10/07
Pozo N° 36	44-IV-D-PP-35	865742	1520308	Margen derecha de Corozal a San José de Piletas	1308 de 11/10/07
Pozo N° 37	52-II-A-PP-11	864791	1518419	Margen izquierda del carreteable que de Corozal se conduce a San José de Piletas	1316 de 11/10/07
Pozo N° 38	55-II-A-PP-14	861649	1515534	Finca Villa Luz, salida de Chochó a El Mamón	1392 29/12/2003
Pozo N° 39	44-IV-C-PP-09	864106	1522156	Finca San Ángel	1072 02/11/2004
Pozo N° 40	52-II-A-PP-16	862683	1515571	Finca El Socorro vía El Mamón Chochó	1158 26/10/2005
Pozo N° 41	52-II-A-PP-15	863,88	1'519.150	Finca El Retiro - Corregimiento Las Flores	0998 3/09/2003
Pozo N° 42	44-IV-D-PP-40	868104	1523028	Finca Villa Rosita Troncal Vía a Cartagena	1320 de 11/10/07
Pozo N° 44	44-IV-D-PP-41	867851	1521359	Finca El Peronillo	0125 03/02/2005
Pozo N° 45	44-IV-D-PP-44	865671	1522276	Barrio Los Alpes	1045 22/09/2005
Pozo N° 46	44-IV-D-P\|P-46	871591	1525159	Finca Bella vista, margen izquierda de la vía Corozal – Sabanas de Pedro en la vereda La Loma,	227 10/03/2008

CODIGO POZO		COORDENADAS		UBICACIÓN	RES No
ADESA	CARSUCRE	X	Y		
				corregimiento Sabanas de Pedro	
Pozo N° 47	44-IV-D-PP-47			Margen izquierda de la vía Corozal – Villa López en la vereda Villa López	228 10/03/2008

Actualmente, se comenzaron a realizar obras de construcción del pozo 49 el cual será ubicado en el corregimiento el Mamón, con el que se pretende aumentar la producción y distribución a usuarios aumentando la cobertura de prestación del servicio.

2.18.1. Política de Agua Potable y Saneamiento Básico

En los últimos cuatro años la política sectorial se concentró en la estructuración e implementación de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento– PDA y en la reforma del esquema designación, distribución y control a los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP para Agua potable y saneamiento básico. No obstante lo anterior, el esquema solidario sectorial es deficitario (las necesidades de subsidios son mayores a las contribuciones) y persisten amplias desigualdades regionales en cuanto a la disponibilidad de los servicios, especialmente en la zona rural. Asimismo, la implementación de esquemas empresariales eficientes continúa siendo baja en todas las regiones del país. De acuerdo con información de la SSPD, a octubre de 2010 existen 548 municipios prestadores directos, de los cuales 431 tienen acuerdo de mejoramiento. Finalmente, a pesar de los avances observados en materia de regulación tarifaria desde la expedición de la Ley142 de 1994, se deben fortalecer las señales de eficiencia en el componente de inversiones, para lo cual requiere un mayor control a los recursos recaudados por esta vía y garantizar que el plan de inversiones de los prestadores de servicios incluya la infraestructura requerida para expansión y reposición de redes y este articulado con el ordenamiento territorial de los municipios.

En el Plan de desarrollo Hacia la prosperidad democrática del presidente Santos, establece y replantea la política referente al componente agua potable y saneamiento básico, debido al fracaso de los Planes departamentales de agua, retomando la parte positiva, de este.

2.18.2. Objetivos de Agua Potable y Saneamiento Básico

2.18.2.1. Mejorar Las condiciones de vida de la comunidad urbana y rural de Sincelejo mediante la optimización del sector agua potable. En el marco de la prosperidad democrática

2.18.3. Estrategias de Agua Potable y Saneamiento Básico

La administración deberá seguir explorando nuevas fuentes subterráneas de agua crear una Asociación de Municipios para desarrollar un acueducto regional.

2.18.3.1. Priorizar la incorporación de soluciones en acueducto y alcantarillado para la zona rural en los PDA II, articuladas con estrategias de vivienda rural, incorporando esquemas eficientes de prestación de servicios.

2.18.3.2. Formular un programa de financiación de conexiones interdomiciliario dirigidas a la población más pobre, financiado con recursos de la Nación, entidades territoriales y crédito.

2.18.3.3. Articular diferentes alternativas de financiamiento a la estrategia de PDA II, garantizando que incluyan la evaluación integral de los proyectos en el marco del mecanismo de Ventanilla Única, el aseguramiento de los recursos para el pago de subsidios a la demanda y el cumplimiento de metas de coberturas reales.

2.18.4. Metas de Agua Potable y Saneamiento Básico

2.18.4.1. Optimizar en un 70% el sistema de redes de acueducto en el área urbana 2012-2015

2.18.4.2. Aumentar la cobertura del servicio de agua potable en el área rural a un 70% 2012 -2015

2.18.4.3. Articular en el municipio los instrumentos de planificación de los PDA II y los regulatorios del sector, con la política de Vivienda y Desarrollo Urbano.

2.18.4.4. Elaborar el Plan Maestro de Agua

2.18.4.5. Elaborar estudios para implementar sistemas de agua potable en zonas corregimentales del Municipio.

Servicio de Alcantarillado

El sistema de alcantarillado del municipio de Sincelejo funciona por gravedad, en la modalidad sanitario, es decir solo capta, conduce y dispone aguas residuales, en el área urbana la cobertura está en un 86%. En el área rural solo existe en el centro poblado de Chocho pero no tiene sistema de tratamiento.

Los componentes del sistema de alcantarillado están representados en los elementos de captación domiciliarios conducción por gravedad, pero en la actualidad no se cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales.

2.18.5. Políticas de Alcantarillado

Estas políticas al igual que para agua potable son las mismas en sus ejes transversales con el sector vivienda, agua potable y saneamiento básico para la prosperidad, con la diferencia que los antiguos planes departamentales de agua PDA I hacían énfasis en el área urbana y ahora lo hacen el área rural.

2.18.6. Objetivos de Alcantarillado

2.18.6.1. Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado
2.18.6.2. Aumentar al 100% el tratamiento de aguas residuales urbanas.
2.18.6.3. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
2.18.6.4. Terminar la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)
2.18.6.5. Actualizar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)

2.18.7. Estrategias de Alcantarillado

2.18.7.1. Adaptación diferenciada de la estructura operativa de los PDA, como Gestor y Gerencia Asesora, entre otros, en función de características regionales y de la capacidad institucional de departamentos, municipios y prestadores.
2.18.7.2. Articular diferentes alternativas de financiamiento a la estrategia de PDA II, garantizando que incluyan la evaluación integral de los proyectos en el marco del mecanismo de Ventanilla Única, el aseguramiento de los recursos para el pago de subsidios a la demanda y el cumplimiento de metas de coberturas reales.

2.18.8. Metas de Alcantarillado

2.18.8.1. Incorporar 90% de los habitantes a una solución de alcantarillado urbano y un 50% de los habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales.
2.18.8.2. Actualizar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento (PSMV) del municipio de Sincelejo.
2.18.8.3. Terminar la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR - Laguna de Oxidación)
2.18.8.4. Elaborar el Plan Maestro de Alcantarillado
2.18.8.5. Adelantar gestiones ante el operador para mejorar la prestación del servicio de aseo

2.18.8.6. Reparación de los vertimientos puntuales en los arroyos del sistema de redes de Alcantarillado urbanos de Sincelejo y la disminución de conexiones erradas en el sistema de alcantarillado sanitario.
2.18.8.7. Construcción del sistema de alcantarillado en el corregimiento de Chochó.
2.18.8.8. Construcción del sistema de alcantarillado en el corregimiento de La Gallera.

Diagnóstico ASEO

El servicio de aseo del municipio es prestado por el operador privado empresa Interóseo, con una cobertura del 100%, en el área rural no existe sistema de recolección de basuras. Este servicio en el área rural solo se le presta a los centros poblados de Chocho y La gallera, de igual manera existe problemas para la prestación del servicio de este servicio en algunas barrios de la comuna 8,9 y 6 por el mal estado de las vías, no existe la escombrera municipal, ni existe equipamiento para el tratamiento de residuos hospitalarios

2.18.9. Políticas de Aseo

Para avanzar en la sostenibilidad urbana se requiere un manejo integral de residuos sólidos que alivie la demanda de suelo para disposición final y estrategias para el tratamiento de aguas residuales que demandan altas inversiones así como suelos aptos. Para esto, las acciones estratégicas son:

2.18.10. Estrategias de Aseo

Definir una estrategia de largo plazo para el manejo de residuos sólidos, que en lo posible se enmarque en la implementación de los PDA II, y establezca: i) soluciones regionales de disposición final articuladas con los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS y los POT; ii) aplicación de nuevas tecnologías, especialmente en disposición final; iii) el manejo y aprovechamiento de diferentes tipos de residuos; y, iv) políticas de consumo y producción sostenible que reduzcan la generación de residuos y su impacto en el ambiente. En el corto plazo, es necesario definir una estrategia para el manejo y disposición adecuada de escombros.

2.18.11. Objetivos de Aseo

2.18.11.1. Ampliar la cobertura del servicio en el área rural,
Prestar de manera eficiente el servicio en los municipios de la gallera y La arena
2.18.11.2. Implementar programas de reciclajes concertados con la comunidad.
2.18.11.3. Actualizar e implementar el PGIRS
2.18.11.4. Elaborar el Plan maestro de aseo

2.18.12. Metas de Aseo

2.18.12.1. Alcanzar la meta del 100% de cobertura del servicio de aseo en los centros poblados de mayor jerarquía, con el acompañamiento del mejoramiento de las vías de acceso.
2.18.12.2. Actualizar el PGIRS
2.18.12.3. Realizar 2 seminarios anuales sobre reciclaje.
2.18.12.4. Cofinanciar la realización de estudios que posibiliten mediante alianzas estratégicas la construcción de un relleno sanitario regional

2.19. PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA POBREZA EXTREMA

Diagnóstico

Con la promulgación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Colombia adquirió el compromiso de implementar acciones para cumplir con el propósito de Disminuir los niveles de Pobreza Extrema y Erradicar el hambre (ODM No.1), para lo cual creó a partir de 2006 la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema "Juntos" que luego se transformó en Red UNIDOS, gerenciada por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE).

La Red UNIDOS busca promover la incorporación efectiva de las familias más pobres del país a la estructura de los servicios sociales del Estado y asegurar la superación de su situación de pobreza extrema, a través de: a) Integrar la oferta pública de servicios sociales a nivel local de manera que responda a las demandas de las familias; b) Brindar transitoriamente acompañamiento familiar y comunitario y acceso preferente para asegurar que los recursos e intervenciones permitan alcanzar condiciones mínimas de calidad de vida que no estén cubiertas; y c) Generar un marco de corresponsabilidad con las familias beneficiarias para que éstas se comprometan en acciones que conduzcan a la superación de su condición de pobreza extrema.

La Población vinculada a la Red UNIDOS debe alcanzar un total de 45 Logros Básicos agrupados en 9 dimensiones sociales: Identificación, Ingresos y Trabajo, Educación y Capacitación, Salud, Nutrición, Habitabilidad, Dinámica Familiar, Bancarización y Ahorro, y Acceso a la Justicia. Es así como se logran superar las denominadas "Trampas de Pobreza" y construir y fortalecer el capital humano de esas familias para que sean gestoras de su propio desarrollo.

La Red Unidos se desarrolla a través de 3 componentes: Acompañamiento familiar y comunitario; Gestión de la oferta y acceso preferente a los programas sociales del Estado; y Fortalecimiento Institucional. El acompañamiento se realiza a través de los Cogestores Sociales cuya función es brindar un acompañamiento personalizado a las familias beneficiarias para orientarlas en el acceso a los programas sociales y en su inserción autónoma a los mecanismos de protección social del estado. Por su parte a la Red Unidos le corresponde gestionar la oferta de las Entidades para brindar acceso de forma preferencial a las familias Unidos. A través del Fortalecimiento Institucional se pretende contribuir con la consolidación del sistema de protección social en el nivel local para atender y proteger socialmente a la población de Unidos.

A nivel nacional la Red UNIDOS beneficia a Un millón quinientas mil familias (1.500.000), que presentan las condiciones de vida más bajas según el puntaje del SISBEN, las cuales han sido focalizadas por el Departamento Nacional de Planeación. También son vinculadas las familias donde al menos uno de sus integrantes ha sido víctima del

desplazamiento forzado y esté inscrito en el Registro Único de Población Desplazada – RUPD.

En el Municipio de Sincelejo la Red Unidos atiende a un total de Setenta y cinco mil cuatrocientas veinte nueve (75.429) personas, agrupadas en Veinte mil trescientas noventa y cuatro (20.394) familias, de las cuales once mil seiscientas noventa y una (11.691) familias pertenecen al nivel 1 del SISBEN, y 13.457 familias son desplazadas (53,5%). Del total de familias atendidas por Unidos, veinte tres mil cincuenta y ocho (23.058) familias se ubican en la Cabecera municipal (91,7%), en tanto que el 8,3%, correspondiente a Dos mil noventa (2.090) familias se localizan en Centros Poblados y Zona Rural dispersa. Del total de personas atendidas, 38.264 son mujeres (50,7%) y 37.165 son hombres, correspondiente al 49,3%. El porcentaje de jefatura femenina es del 47%, el 40,6% son menores de edad y el promedio de personas por familia es de 3,7. El Índice de calidad de vida es del 67,5%, la tasa de desempleo es del 37% y la Informalidad es del 39%.

Otros indicadores sociales de la población Unidos de Sincelejo muestra las siguientes cifras, según el Sistema de Información de la Red UNIDOS: el 63% de los niños asiste a un Hogar Comunitario, el 16% de las familias cuenta con personas con algún tipo de discapacidad, el 12% de embarazos de adolescentes, el 17% de analfabetismo, el 2% de violencia intrafamiliar, el 2% de trabajo infantil, 2% consumo de drogas psicoactivas, 2% de alcoholismo y el 1% registra caso de abuso sexual. Un 43% de la población Unido de Sincelejo ha accedido a la Educación Básica Primaria, el 22% a la Educación Secundaria, el 16% a la Educación Media, 3% Educación Superior y 17% de Analfabetismo. El 55% de las familias tiene problemas de Habitabilidad.

La situación de las familias beneficiarias de la Red UNIDOS de Sincelejo, amerita la presentación de la presente Propuesta Para La Superación De La Pobreza Extrema, basada en la Línea Programática de Inclusión Social:

2.19.1. Objetivo general.
Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la Pobreza Extrema en el Municipio de Sincelejo.

2.19.2. Objetivo específico
Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apuntan al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

2.19.3. Estrategias

El municipio de Sincelejo establecerá una meta de Superación de la Pobreza entre el 30% y el 50% de las familias acompañadas por la RED UNIDOS, aportando al cumplimiento de la meta nacional de promoción de 350.000 familias hacia la Senda de la Prosperidad.

Focalizar al menos el 30% de la oferta de los programas sociales del municipio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los Logros Básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema-UNIDOS.

Reconocer el Sistema de Información de UNIDOS, como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.

Implementar el Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema propuesto, con las metas por Dimensiones y Logros Básicos.

Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general, de manera que responda a las necesidades de la población de UNIDOS y apunte al cumplimiento de los Logros Básicos por alcanzar.

Contar con un Delegado Municipal que lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el municipio y que deberá articularse con el gabinete municipal, las entidades con presencia, competencia y responsabilidades en el territorio y en las diferentes dimensiones de la estrategia.

Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.
Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.

Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias

2.19.4. Metas

Las metas propuestas para las familias de UNIDOS en el municipio de Sincelejo se resumen en la matriz adjunta Metas por Dimensiones y Logros Básicos.

Identificación

2.19.4.1. Personas UNIDOS con documento de identidad
2.19.4.2. Hombres de UNIDOS entre 25 y 50 años con Libreta Militar.

2.19.4.3. Familias UNIDOS registradas en la base de datos del Sisben.

Ingresos y trabajo

2.19.4.4. Adultos mayores UNIDOS vinculados a los programas existentes en el municipio.

2.19.4.5. Familias UNIDOS vinculadas con ocupación o sustento para mayores de 15 años.

2.19.4.6. Personas UNIDOS con capacidades personales para la empleabilidad

Educación y capacitación

2.19.4.7. Niños y niñas UNIDOS menores de 5 años vinculados a los programas de primera infancia.

2.19.4.8. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes UNIDOS en edad escolar vinculados al sistema educativo.

2.19.4.9. Adultos UNIDOS entre los 18 y 65 años alfabetizados.

2.19.4.10. Personas UNIDOS continuando su preparación profesional.

2.19.4.11. Niños y niñas UNIDOS menores de 15 años erradicados del trabajo infantil.

Nutrición

2.19.4.12. Familias UNIDOS con educación nutricional y alimentaria.

2.19.4.13. Familias UNIDOS que implementan huertas caseras o patios productivos.

2.19.4.14. Familias UNIDOS capacitadas en la optimización de recursos.

2.19.4.15. Una Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional focalizada programa red UNIDOS.

2.19.4.16. Una Política de Desarrollo Rural que incentive la producción del campo.

2.19.4.17. Niños UNIDOS con lactancia materna exclusiva..

Habitabilidad

2.19.4.18. Familias UNIDOS con redes de acueducto; familias UNIDOS que hacen manejo de basuras; familias UNIDOS con sistema de energía convencional o alternativa; familias UNIDOS con espacios diferenciados en la vivienda.

2.19.4.19. Familias UNIDOS beneficiadas.

2.19.4.20. Viviendas con pisos adecuados; familias UNIDOS con implementos para dormir y alimentarse.

2.19.4.21. Una estrategia de acompañamiento y asesoría en legalización de predios.

2.19.4.22. Familias UNIDOS que acceden a un sistema de comunicaciones.

2.19.4.23. Familias UNIDOS beneficiadas con proyectos de mejoramiento de vivienda (30%).

2.19.4.24. Familias UNIDOS con iluminación, ventilación natural y privacidad.

Dinámica familiar

2.19.4.25. Familias UNIDOS con seguimiento a su Plan Familiar.

2.19.4.26. Familias UNIDOS con atención en violencia intrafamiliar y abuso sexual.

2.19.4.27. Personas UNIDOS vinculadas en los diferentes programas implementados por la Administración Municipal.
2.19.4.28. Padres de familia UNIDOS formados en Pautas de Crianza.
2.19.4.29. Familias UNIDOS formadas en resolución de conflictos y convivencia familiar.
2.19.4.30. Personas UNIDOS capacitadas en el cuidado de población en situación de discapacidad.

Bancarización y ahorro
2.19.4.31. Familias UNIDOS sensibilizadas para crear cultura del ahorro.
2.19.4.32. Familias UNIDOS con conocimientos de los servicios financieros.
2.19.4.33. Familias UNIDOS que pueden acceder a los servicios financieros a bajo costo.

Acceso a la justicia
2.19.4.34. Familias UNIDOS conocen las rutas institucionales de acceso a la justicia.
2.19.4.35. Familias UNIDOS con atención de los entes de justicia.
2.19.4.36. Familias UNIDOS vinculadas en el Plan único de atención integral a población desplazada.

2.20. PROGRAMA AFROCOLOMBIANOS

Diagnóstico

En lo que se refiere a la población afrocolombiana, los barrios de mayor concentración de habitantes son los ubicados en las comunas 1, 2, 4, 6, 8 y 9 zonas norte, sur y oeste de la capital, con una población de 8.050 habitantes en la cabecera, provenientes de localidades como: Las Pitas - Tolú, San Onofre, Chinulito - Colosó, Macaján - Toluviejo, Macayepo - Carmen de Bolívar y otras regiones del país, principalmente del departamento de Córdoba y de la región del Urabá antioqueño y chocoano. La población afro Colombiana en su mayoría se encuentra en estado de pobreza presentando una baja capacidad de auto gestión fundamentada en la falta de identidad cultural y étnica. En la actualidad en Sincelejo existen 6 organizaciones de comunidades negras las cuales son: Asociación de Comunidades Negras de Sucre (Martín Luther King), "ACUNES", Fundación Ébano de Colombia "FUNECO", Corporación Afro Colombiana de Sucre "RAICES", Fundación Afrocaribeñas de Colombia "FUNDACOL", Fundación Nelson Mándela "FANEMA" y la IPS SALHUMA Ltda., estas presentan debilidades propias de las organizaciones que empiezan y cuentan con nulo o muy poco apoyo de las instituciones u organismos competentes.

2.20.1. Estrategias

2.20.1.1. Promover y apoyar la gestión para el desarrollo de programas e iniciativas económicas y sociales que beneficien esta población.

2.20.2. Objetivo

2.20.2.1. Generar mayor equidad social hacia la población afrocolombiana, contribuyendo a fortalecer la identidad étnica, los procesos organizativos y su participación en las políticas y planes de desarrollo que los afecten.

2.20.3. Metas

2.20.3.1. Fortalecimiento del Fondo Rotativo para micro negociantes de la población afrodescendiente del Municipio de Sincelejo, vía subsidio de tasa.
2.20.3.2. Fortalecimiento a la Promoción y difusión de los derechos humanos de la población afrocolombiano.

2.21. PROGRAMA POBLACION INDIGENA

Diagnóstico

En la población Indígena existe un consejo de cabildos adscrito al resguardo indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba y lo conforman 19 cabildos menores y un cabildo gobernador. La población indígena Zenú en el municipio es aproximadamente 20.412 habitantes, lo que representa un 7.8% de la población total del municipio y ocupan un área aproximadamente de 2 mil hectáreas con una composición familiar promedio de 6 personas.
La Resolución 032 del 29 de abril de 2011 del Ministerio del Interior y de Justicia reconoce como Parcialidad Indígena a la comunidad Maisheshe La Chivera, del pueblo Zenú, ubicada en los corregimientos de La Chivera y Las Majaguas en jurisdicción de área rural del municipio de Sincelejo, cuya población total es de 557 habitantes agrupados en 127 familias. Por su parte, la Resolución 033 del 29 de abril de 2011 reconoce como Parcialidad Indígena a la comunidad Tatachio Mirabel, del pueblo Zenú, ubicada en la vereda Mirabel del corregimiento de Chochó en jurisdicción del parea rural del municipio de Sincelejo, cuya población total es de 292 habitantes agrupados en 75 familias.

En lo que respecta a la educación la comunidad indígena no recibe un currículo propio de la cultura Zenú y tiene mayor acceso a la educación en el nivel básica primaria siendo pocos los jóvenes que acceden a la educación secundaria por sus precarias condiciones económicas y a que la mayoría de sus cabildos no existen colegios de bachillerato, a pesar de los esfuerzos en esta materia aún la población indígena adulta en un gran porcentaje es analfabeta.

La calidad de vida de estas comunidades es precaria pese a los recursos invertidos por el gobierno nacional, departamental y municipal para mejorarla. El hacinamiento, la desnutrición, falta de servicios públicos y el desplazamiento son factores desencadenantes de enfermedades prevenibles así como del cambio en el perfil epidemiológico de la población.

Las principales actividades económicas están fundamentadas en formas de producción colectiva, piscicultura, agricultura y de manera más restringida la producción pecuaria. En ese sentido la Secretaría de Agricultura, Ganadería y medio ambiente viene implementando con esta población proyectos de huertas caseras, incentivos para incrementar los cultivos de maíz, ñame, fomento piscícola
Mediante la siembra de bocachicos, tilapias y cachamas y la inclusión de jóvenes indígenas en el programa "Jóvenes Rurales" en convenio con el SENA.

2.21.1. Objetivo General

2.21.2. Objetivos Específicos

2.21.2.1. Coordinar y concertar el desarrollo de programas y proyectos en resguardos y cabildos indígenas entre la Jefatura de Asuntos Indígenas Municipales con la administración Municipal.
2.21.2.2. Implementar proyectos productivos agropecuarios tradicionales de generación de empleo e ingresos para el mejoramiento del nivel de vida indígena.
2.21.2.3. Ampliar la cobertura de la educación primaria y secundaria en las escuelas indígenas e implementar programas educativos para preservar el medio ambiente.

2.21.3. Metas

2.21.3.1. Brindar apoyo financiero, técnico, capacitación y formación a proyectos productivos.
2.21.3.2. Construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías rurales que beneficien a la población indígena.
2.21.3.3. Propiciar los procesos de etno-educación en la zona rural indígena.
2.21.3.4. Vincular a la población indígena a los programas integrales de salud.

3. EJE CIUDAD CON CAPACIDAD COMPETITIVA

Las políticas de este eje están dirigidas a fortalecer los procesos de emprendimiento empresarial que genere una cultura de innovación y desarrollo tecnológico con énfasis en las apuestas estratégicas teniendo como referente nuestra favorable condición geográfica de Ciudad – Región que sirva como una plataforma de conquista de mercados regionales, nacionales e internacionales propiciando desarrollo económico y social a partir del fortalecimiento y desarrollo de componentes como la ciencia, la tecnología y la innovación, la formación de capital humano que esté en condiciones de participar en el nuevo mercado laboral, la facilidad para hacer negocios, el acceso al crédito, infraestructura vial y de agua potable y saneamiento básico, la internacionalización, el turismo y el desarrollo agropecuario.

Introducción

En la actualidad las ciudades son concebidas como espacios de construcción de los modelos nacionales de desarrollo. Si un país cuenta con ciudades fuertes, equilibradas en su desarrollo, que generan un ambiente de bienestar y cohesión social, y que son capaces de insertarse en la nueva economía mundial, se estaría logrando consolidar en un país, opciones de futuro y con ello llevar sus beneficios y multiplicarlos hacia las zonas rurales y marginadas del territorio nacional.

Es en las ciudades por tanto, donde se crean las condiciones y el ambiente propicio para la competitividad. Si bien, es evidente que son las empresas las que compiten en los mercados, y que los gobiernos nacionales requieren establecer un entramado económico, institucional, político y legal que favorezca la competitividad, al final es en los espacios urbanos en los que se logra o no la conexión de los ingredientes que hacen posible la competitividad.

Es en las ciudades donde se pueden establecer acuerdos para formar redes de empresas que cooperen para integrar Clústeres. Es en las ciudades donde se pueden vincular centros de investigación e instituciones educativas para hacer posible la innovación y el desarrollo tecnológico. Es en las ciudades donde se debe crear la infraestructura de servicios diversos (urbanos, educativos, de salud, de comunicación, entre otros), y la disponibilidad de capital humano, social y financiero, que hagan posible el dinamismo que requiere la nueva economía del conocimiento. Así, la competitividad urbana es un tema que aparece cada vez más en la agenda de los gobiernos locales.

La competitividad urbana se refiere al proceso de generación y difusión de competencias, a la capacidad de las ciudades para participar en el entorno globalizado, a la posibilidad de las ciudades de crear ambientes propicios para el desarrollo de competitividad de sus agentes económicos. Si bien la noción de competitividad comenzó a utilizarse en el

ámbito empresarial, posteriormente se trasladó a nivel de los países y recientemente al entorno urbano.

En la competitividad urbana, la generación y difusión de competencias no sólo depende de factores micro-económicos sino también de las capacidades que ofrece el territorio para facilitar las actividades económicas. Es decir, se trata de generar un entorno físico, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas generadoras de riqueza y empleo. En este sentido, las ciudades pueden promover o crear estas condiciones.

Lo anterior indica que el papel de los actores gubernamentales, económicos, sociales y políticos del ámbito local es fundamental para la movilidad o atracción de inversión, servicios avanzados, mano de obra calificada, obtención de fondos públicos, desarrollo de sectores de alta tecnología, turismo, eventos internacionales u otras actividades productivas generadoras de riqueza, empleo, y mejores condiciones de vida para quienes habitan las ciudades.

La competitividad entonces se convierte en un factor determinante en el desarrollo urbano y regional, ya que a través de acciones y políticas implementadas por los gobiernos locales se puede lograr que estos espacios participen en el mercado nacional, regional e internacional de bienes y servicios, incrementen su ingreso real y el bienestar de sus ciudadanos, y promuevan un desarrollo sustentable.

La competitividad puede llevar entonces a que las ciudades compitan directamente entre sí. Por lo general es una acción público-privada dado que las ciudades o las regiones son un sujeto colectivo conformado por autoridades locales, empresarios, y organizaciones económicas y sociales, que pueden ser promotoras de su propio desarrollo económico.

En el marco de los procesos de globalización de la economía, el espacio competitivo puede ser un ámbito más amplio o más pequeño que el de los límites político-administrativos de una ciudad o municipio, por ello hay quienes prefieren hablar de regiones urbanas.

Es claro que una ciudad competitiva no es aquélla que solo logra captar inversiones por sus bajos costos de mano de obra, sino es aquélla capaz de crear mejores condiciones capacitando más a la fuerza de trabajo, elevando la productividad y ofertando mejores condiciones urbano-ambientales e institucionales, ya sea en términos de infraestructura básica y de comunicaciones, como en calidad de los servicios especializados, innovaciones tecnológicas, medio ambiente sustentable, instituciones transparentes, calidad en las regulaciones, combate a la inseguridad y promoción de la cohesión social, es decir, mejores condiciones generales para la producción económica y para el desarrollo de la vida social. La competitividad por tanto es un conjunto de elementos en

los incluso el tema del abatimiento de las inequidades sociales, se convierte en una palanca fundamental para la atracción de inversión y oportunidades.

Teniendo en cuenta el argumento en mención, la Ciudad de Sincelejo como aglomeración de población y actividades económicas, sociales, culturales y políticas, debe disponer y ofrecer información sobre la vocación y el potencial económicos que ofrece el territorio.

En este sentido, el uso de las TICs, tales como los portales en internet de los gobiernos de las ciudades, pueden transformarse en un medio muy importante si están diseñadas para estos propósitos.

Un elemento crucial es mejorar la calidad de las regulaciones que operan en materia de apertura y funcionamiento de las empresas, simplificando trámites y otorgando calidad y velocidad a los requisitos exigidos.

La llamada mejora regulatoria es una tarea de los tres ámbitos de gobierno pero le corresponde a los gobiernos locales, que son los encargados de administrar el territorio en el que operan las firmas, realizar numerosas acciones en relación con crear instrumentos normativos (planes y programas), compatibles de desarrollo económico, urbano y ambiental, instrumentos operativos tales como centros y comisiones de atención empresarial, revisión de las tablas de giros de actividades económicas de los diferentes ámbitos de gobierno, establecer competencias claras entre las diferentes instancias del gobierno local (dependencias del ejecutivo local, cabildo, asociaciones de vecinos) que participan en los procesos de apertura y funcionamiento de las empresas.

Objetivos

Trabajar en la identificación de la Vocación Productiva local.
Trabajar por la priorización de encadenamientos productivos y Clústeres o sus segmentos en el entorno de la ciudad y buscar su articulación en la región y el país.
Trabajar por una ley de incentivo o atracción de Inversión nacional e internacional.
Establecimiento de reglar claras y estables jurídicamente a la inversión.
Fortalecimiento del sistema urbano - regional

Estrategias

En síntesis, una estrategia de competitividad para el conjunto de las actividades económicas y en particular para los servicios, los cuales se han expandido marcadamente a partir de la década de los noventa en las ciudades, no sólo debe tener en cuenta las características de la localización espacial sino la capacidad para crear un entorno económico-social, tecnológico ambiental e institucional propicio, que impulse mejoras regulatorias, promoción de redes y cooperación empresarial, planeación estratégica, así

como vínculos entre universidades y empresas. Por ello puede decirse que la competitividad de una ciudad reclama una alta dosis de cooperación.

3.1. PROGRAMA TURISMO

Diagnóstico.

La política del Eje " CIUDAD COMPETITIVA tiene como contexto programático, sentar las bases y las condiciones que permitan potenciar al municipio como una Ciudad – Región que sirva como plataforma de conquista de mercados regionales, nacionales e internacionales, propiciando desarrollo económico y social a partir del fortalecimiento y desarrollo de componentes como la ciencia, la tecnología y la innovación, la formación de capital humano que esté en condiciones de participar en el nuevo mercado laboral, la facilidad para hacer negocios, el acceso al crédito, la infraestructura vial y de agua potable y saneamiento básico, la internacionalización, EL TURISMO y el desarrollo agropecuario.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 "UN ALTO COMPROMISO", específicamente para el componente TURÍSTICO contempla como política generar y construir espacios y lugares de atracción para propios y visitantes a través de la implementación de acciones en concordancia con los lineamientos de la política del nacional, regional, departamental y local para este SECTOR, que fortalezcan la sostenibilidad de la cadena de valor y que permitan posicionar a Sincelejo como destino turístico de clase nacional, mejorando la competitividad turística del Municipio de Sincelejo, es decir, tanto su zona urbana como rural, involucrando a todos los actores del sector.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 "UN ALTO COMPROMISO", específicamente para el componente TURÍSTICO contempla como política generar y construir espacios y lugares de atracción para propios y visitantes a través de la implementación de acciones en concordancia con los lineamientos de la política del nacional, regional, departamental y local para este SECTOR, enfocados en el desarrollo de iniciativas que fortalezcan la sostenibilidad del sector, el desarrollo de oferta turística; mejorar el acceso y la conectividad con los mercados turísticos; que fortalezcan la sostenibilidad de la cadena de valor y que permitan posicionar a Sincelejo como destino turístico de clase nacional, mejorando la competitividad turística del Municipio de Sincelejo, es decir, tanto su zona urbana como rural, involucrando a todos los actores del sector.

Para poder desarrollar este proceso se deben consolidar los destinos turísticos de Sincelejo, fortaleciendo el desarrollo de oferta turística; mejorar el acceso y la conectividad con los mercados turísticos; fortalecimiento de la promoción turística nacional; que repercuta en mejor calidad de vida de sus habitantes.

3.1.1. Objetivo General.

3.1.1.1. Generar y construir espacios y lugares de atracción para propios y visitantes con la implementación de acciones, en concordancia con lineamientos de la política nacional del sector, que fortalezcan la sostenibilidad de la cadena de valor y permitan posicionar a Sincelejo como destino turístico de clase nacional, mejorando la competitividad turística, fortaleciendo el desarrollo de oferta turística; mejorar el acceso y la conectividad con los mercados turísticos; fortalecimiento de la promoción turística nacional; con el fin de hacer del turismo en Sincelejo un emporio polo de desarrollo sostenible, que contribuya a la generación de empleo, a la prosperidad de la zona urbana y rural y repercuta en mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

3.1.2. Objetivos Específicos.

3.1.2.1. Fortalecer la institucionalidad y la gestión pública del turismo en el Municipio de Sincelejo.
3.1.2.2. Lograr que en el Municipio de Sincelejo se le dé un uso adecuado a los recursos y destinos turísticos, que permitan el incremento de la competitividad, calidad y conciencia turística en armonía con el medio ambiente.
3.1.2.3. Fortalecer las habilidades y competencias del talento humano en función de las necesidades de la demanda turística y la generación de empleo.
3.1.2.4. Posicionar a Sincelejo como polo de desarrollo turístico, cultural, agropecuario y empresarial a nivel regional y nacional.
3.1.2.5. Organizar, preservar y mejorar las zonas de patrimonio histórico de Sincelejo como elemento fundamental del turismo cultural de la ciudad.
3.1.2.6. Desarrollar el turismo de naturaleza como alternativas para mejorar el ingreso de los habitantes del Municipio de Sincelejo, en armonía con el medio ambiente.
3.1.2.7. Impulsar la inversión en el sector turístico.
3.1.2.8. Mejorar la gestión en infraestructura de soporte y conectividad para el turismo.
3.1.2.9. Impulsar a las instituciones educativas del municipio de Sincelejo que incluyan programas de turismo, cultura y bilingüismo en su pensum académico.
3.1.2.10. Promover que las instituciones educativas que se afilen a la Red de Colegios Amigos del Turismo.
3.1.2.11. Fortalecer la institucionalidad y la gestión pública del turismo en el Municipio de Sincelejo.

3.1.3. Estrategia
3.1.3.1. Promover en el Municipio de Sincelejo la planificación del desarrollo turístico.

3.1.4. Metas

3.1.4.1. Crear la Oficina de Turismo Municipal.
3.1.4.2. Firme Propósito y Compromiso de apoyar el desarrollo del turismo en Sincelejo e integrarlo a los ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, según las políticas de Estado relacionadas con el Turismo.
3.1.4.3. Elaboración del Inventario turístico de Sincelejo.
3.1.4.4. Elaboración del plan de desarrollo de turismo.
3.1.4.5. Fortalecer la capacidad de gestión frente a la implementación de elaboración de proyectos de turismo.

Para Lograr que en el Municipio de Sincelejo se le dé un uso adecuado a los recursos y destinos turísticos, que permitan el incremento de la competitividad, calidad y conciencia turística en armonía con el medio ambiente.

3.1.5. Estrategia de uso de los recursos

3.1.5.1. Propiciar un mejoramiento de manera continua a nuestro medio ambiente que permita un desarrollo en la conciencia ciudadana para generar un auténtico compromiso con la sostenibilidad ambiental del planeta.
3.1.5.2. Ajustar los programas de formación y capacitación en turismo, de acuerdo con las necesidades del sector.

3.1.6. Metas de uso de los recursos

3.1.6.1. Coordinar la implementación de programa de parques lineales y construcción de senderos ecológicos en las laderas de los arroyos, para embellecimiento de la ciudad.
3.1.6.2. Coordinar la inserción de los proyectos ambientales escolares PRAES, a las IES.
3.1.6.3. Trabajar con las IES en el Proyecto de Educación Ambiental (PRAES) "Desarrollo de la cultura del agua en Sincelejo", liderado por la...Secretaria de Educación, Instituciones Educativas, para implementar la cultura ambiental de protección del agua en la comunidad estudiantil.
3.1.6.4. Fortalecer las habilidades y competencias del talento humano en función de las necesidades de la demanda turística y la generación de empleo.
3.1.6.5. Construir Punto de Información Turística PIT.
3.1.6.6. Coordinar con el Vice Ministerio de Turismo y el Sena Programas de formación de capacitación en turismo.
3.1.6.7. Implementar capacitaciones en Programa de Calidad y Sostenibilidad Turística.
3.1.6.8. Apoyar los Programas Nacionales de Capacitación para el recurso humano vinculado a la actividad turística.
3.1.6.9. Gestionar la capacitación de un módulo de para la elaboración de proyectos del sector turístico.

3.1.6.10. Capacitar al recurso humano y/o empresarios para satisfacer la demanda.
3.1.6.11. Apoyo de capacidades técnicas y fortalecimiento de los agentes del sector turístico en Sincelejo y el Golfo de Morrosquillo.

Para Posicionar a Sincelejo como polo de desarrollo turístico, cultural, agropecuario y empresarial a nivel regional y nacional.

3.1.7. Estrategia de posicionamiento turístico

3.1.7.1. Preparar la Oferta y Destinos Turísticos
3.1.7.2. Formación del Recurso Humano y Sensibilización Turística Campaña de Mercadeo
3.1.7.3. Consolidación de Sistemas de Información y TIC´s

3.1.8. Metas de posicionamiento turístico

3.1.8.1. Construir corredor turístico artesanal.
3.1.8.2. Promover la oferta de servicios turísticos y la planta turística.
3.1.8.3. Realizar convenios con el SENA para ampliar la oferta educativa turística con la Escuela Gastronómica.
3.1.8.4. Diseñar dos productos turísticos de clase mundial de acuerdo con las vocaciones de las subregiones o destinos dentro del contexto del Caribe Colombiano.
3.1.8.5. Diseñar un sistema de señalización y rutas turísticas para el municipio de Sincelejo: Patrimonial, Gastronómica, artesanal entre otras.
3.1.8.6. Sensibilización hacia el tema del turismo al recurso humano y la comunidad que está en contacto directo con el turista y el visitante.
3.1.8.7. Diseña programa de emprendimiento y plan de negocios para prestadores de servicios turísticos.
3.1.8.8. Foro taller para funcionarios de entidades territoriales y otros organismos o autoridades para conocer los beneficios y la importancia del turismo como sector de la economía.
3.1.8.9. Coordinar con otras entidades la implementación de señalización para viajeros.
3.1.8.10. Apoyar el Programa Nacional de Seguridad integral en el turismo.
3.1.8.11. Participar activamente de los Consejos de Seguridad Turística.
3.1.8.12. Gestión para el fortalecimiento de la policía de turismo en el Municipio de Sincelejo.
3.1.8.13. Gestión fortalecimiento al programa prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA).
3.1.8.14. Trabajar de la mano con el SENA en el fortalecimiento de buenas prácticas de higiene y salubridad en los prestadores de servicios y la cadena de valor del turismo.
3.1.8.15. Diseño de una marca para el destino turístico del Municipio de Sincelejo.
3.1.8.16.

3.1.8.17. Impulsar campañas para el fortalecimiento de la comercialización turística, en la búsqueda de segmentos de mercados rentables y atractivos, acorde con la oferta turística del Municipio.
3.1.8.18.
3.1.8.19. Participar activamente de la campaña de promoción del turismo doméstico "Vive Colombia Viaja por ella", liderada por Proexport Colombia.
3.1.8.20. Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación TIC´s, para la utilización de los servicios de comercialización y operación del turismo, privilegiando la disminución en los costos de transacción asociados con la actividad turística.
3.1.8.21. Gestionar apoyo de asistencia técnica para la implementación de páginas web y desarrollo de TIC's para las empresas del sector.
3.1.8.22. Organizar las estadísticas sobre el sector en el Municipio.
3.1.8.23. Campañas de utilización de las TICs en el desarrollo de la actividad turística.
3.1.8.24. Fomentar las innovaciones y el uso de la tecnología.

Para Organizar, preservar y mejorar las zonas de patrimonio histórico de Sincelejo como elemento fundamental del turismo cultural de la ciudad.

3.1.9. Estrategia de preservación del patrimonio histórico

3.1.9.1. Promover el rescate, la recuperación y sostenibilidad del patrimonio histórico del centro de Sincelejo.
3.1.9.2. Establecer un plan de trabajo para que la conservación del patrimonio cultural, ambiental y el desarrollo del turismo lleguen a ser complementarios.

3.1.10. Metas de preservación del patrimonio histórico

3.1.10.1. Organizar campañas de sensibilización a la comunidad estudiantil del Municipio.
3.1.10.2. Apoyar el proceso de identificación del inventario de los inmuebles.
3.1.10.3. Gestión para declaratoria ante el Ministerio de cultura de los bienes de interés cultural representativos de la arquitectura republicana y moderna localizados en el centro tradicional del municipio de Sincelejo.
3.1.10.4. Fomentar procesos de identificación, valoración, competitividad, sostenibilidad y difusión del patrimonio cultural en el municipio de Sincelejo.
3.1.10.5. Implementar los grupos vigías del patrimonio

Para Desarrollar el turismo de naturaleza como alternativas para mejorar el ingreso de los habitantes del Municipio de Sincelejo, en armonía con el medio ambiente.

3.1.11. Estrategia de Ecoturismo

3.1.11.1. Orientar al sector público - privado al producto de turismo de naturaleza como fuente de desarrollo y oportunidades. Contribuir a la formación de empresarios de turismo de naturaleza para incursionar en el mercado nacional.

3.1.12. Metas de Ecoturismo

3.1.12.1. Construcción de Posadas turísticas.
3.1.12.2. Dar a conocer las fortalezas naturales con que cuenta el Municipio de Sincelejo.

Para Impulsar la inversión en el sector turístico.

3.1.13. Estrategia de inversión

3.1.13.1. Diseñar programas para la atracción de la inversión en el sector turístico.

3.1.14. Metas de inversión

3.1.14.1. Vinculación del sector turístico a los programas del Vice Ministerio de Turismo.

Para Mejorar la gestión en infraestructura de soporte y conectividad para el turismo.

3.1.15. Estrategia de mejoramiento de infraestructura

3.1.15.1. Fortalecer la participación del sector en las instancias de decisión en materia de Infraestructura de soporte para el turismo.

3.1.16. Metas de mejoramiento de infraestructura

3.1.16.1. Construcción del Punto de Información Turística PIT.
3.1.16.2. Gestionar el mejoramiento de las terminales de transporte terrestre.
Para Impulsar a las instituciones educativas del municipio de Sincelejo que incluyan programas de turismo, cultura y bilingüismo en su pensum académico.

3.1.17. Estrategia para impulsar el turismo en instituciones educativas

3.1.17.1. Diseñar programas para capacitación de personal bilingüe para las empresas del sector.

3.1.18. Metas para impulsar el turismo en instituciones educativas

3.1.18.1. Realizar convenios con el SENA para participar del Programa Nacional de Bilingüismo para la industria turística.

Para promover que las instituciones educativas que se afilen a la Red de Colegios Amigos del Turismo.

3.1.19. Estrategia de afiliación

3.1.19.1. Fortalecer la educación cimentando una cultura turística, trabajando en el programa "Colegios Amigos del Turismo" cuyo objetivo es el de articular las acciones educativas propuestas con los sistemas curriculares de las instituciones educativas básica y media.

3.1.20. Metas de afiliación

3.1.20.1. Implementar el programa "Colegios Amigos del Turismo" con las IE del Municipio de Sincelejo.

3.2. PROGRAMA AGROPECUARIO

Introducción.

El contexto histórico que enmarca este Plan de Desarrollo Municipal es diferente al de otras administraciones. Estamos frente a un optimismo auténtico en nuestro futuro, una confianza incomparable en las potencialidades del Municipio y una imagen en el ámbito regional y nacional que es claramente positiva. Este eje estratégico, apuntaría hacia conseguir y fortalecer las herramientas necesarias y suficientes para acondicionar al municipio en aras del cumplimiento desde su perspectiva como ciudad región y en concordancia con la iniciativa pactada en la agenda "compromiso Caribe", para insertar al municipio en los procesos conducentes a establecer los mecanismos de una política de carácter regional.

Si bien todavía enfrentamos grandes retos como los de consolidar la seguridad, disminuir el desempleo, eliminar la pobreza, y enfrentar los desafíos del cambio climático; barreras que parecen inquebrantables hacen que el camino hacia la prosperidad, no obstante difícil, se convierta en un alto compromiso para esta administración.

Estamos ante la oportunidad de superar adversidades comunes y recientes, empinarnos por encima de la inercia, y proponer y encarrilar a nuestro Municipio hacia la prosperidad democrática. Una circunstancia que nos permite soñar con dar ese gran salto que nos dé la entrada, en un futuro no muy lejano. El sueño de un Municipio seguro y en paz, con bajos índices de pobreza y con una población educada y trabajando.

Un Municipio con empresas pujantes; social y ambientalmente responsables, que conquisten mercados nacionales e internacionales con bienes y servicios de alto valor agregado e innovación.

Diagnóstico.

La competitividad está asociada con la aplicación de la inteligencia como forma de hacer la diferencia tanto en el proceso como en el producto final, cosa de conquistar y posicionarse en nuevos nichos de mercado nacional e internacional de la producción de mercancías. En cambio la productividad estaría asociada con producir más y mejor, es decir, incrementar los índices de crecimiento económico.

Adicionalmente, el sector agropecuario tiene un gran potencial de crecimiento asociado con la disponibilidad de tierras para la agricultura dentro de su frontera agrícola. De acuerdo con información de la FAO (2009), se estima que existen en el mundo cerca 2.600 millones de hectáreas aprovechables para el desarrollo de nuevos cultivos que no están siendo utilizadas en la agricultura. De este valor, 1.800 millones de hectáreas están

ubicadas en los países en desarrollo y de este último, cerca del 50% se localiza en siete países –Brasil, República Democrática del Congo, Angola, Sudán, Argentina, Colombia y Bolivia–. Adicionalmente, se cuenta con una oferta importante de recursos naturales como agua y biodiversidad, con la existencia de condiciones climáticas tropicales que favorecen el desarrollo de sistemas productivos más continuos con una mayor y más rápida producción.

Sin embargo, este potencial sólo puede ser aprovechado si se solucionan los Cuellos de botella que enfrenta el sector y que se describen en los numerales Siguientes:

Baja competitividad y productividad de algunos rubros que tienen una Contribución importante en el PIB Sectorial.

Se debe principalmente al uso ineficiente de los factores de producción, particularmente la tierra y el agua, al bajo de nivel de innovación en los sistemas productivos y de la productividad de la mano de obra rural, y a los altos costos de producción.

Limitada disponibilidad de infraestructura para el transporte y la comercialización de los productos agropecuarios.

El Municipio cuenta con una baja disponibilidad de infraestructura para el transporte y la logística de comercialización de la producción agropecuaria, lo que afecta negativamente la formación del precio final. Este hecho determina que buena parte de la competitividad lograda en finca se pierda en el proceso transporte y comercialización. Lo anterior se relaciona por un lado, con la insuficiente red de vías de comunicación para llevar los productos a los centros de acopio, almacenamiento y mercados.

Baja capacidad para enfrentar factores exógenos y estabilizar las inversiones en el campo.

En el campo existen una serie de factores que desincentivan las inversiones y ponen en riesgo la estabilidad de los ingresos de los productores, relacionados con: (1) limitaciones para el desarrollo de inversiones a gran escala; (2) ausencia de una cultura para la gestión de los riesgos climáticos y de mercado propios de las actividades agropecuarias; (3) limitado acceso y uso de información; y (4) limitada oferta y dificultades para el acceso a los servicios financieros, principalmente por parte de los pequeños productores.

3.2.1. Política

El crecimiento del sector agropecuario acelerará el desarrollo sostenible de una región, contribuirá a la reducción de los desequilibrios regionales y generará encadenamientos económicos y sociales. En este sentido, por alto compromiso se entiende que el sector

agropecuario y rural alcanzará un crecimiento sostenido de la producción, por encima del promedio nacional, de forma tal que se generen riquezas, empleos de calidad y beneficios para la economía en materia de encadenamientos productivos con otros sectores, profundización de los mercados, reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y bienestar para la población, con consideraciones ambientales para garantizar su sostenibilidad en el largo plazo.

La competitividad es el determinante fundamental del modelo de crecimiento y desarrollo del sector, en la medida en que es la condición de viabilidad de los productos en el mercado. Los niveles de competitividad en últimas dependen de lograr una producción de calidad a costos que garanticen la rentabilidad de las actividades productivas, para lo cual el mejoramiento de la productividad y la reducción de los costos de producción y comercialización constituyen el eje de la política agropecuaria. Para esto, se requiere contar con instrumentos específicos, teniendo como base procesos de investigación, transferencia e innovación tecnológica que permitan hacer un uso más eficiente de la tierra, del agua y demás factores productivos, los cuales son particulares para cada subsector y deben estar articulados con las acciones del Sistema Nacional de Competitividad.

Complementariamente, es necesario mejorar los esquemas y la infraestructura de transporte, vías y comercialización del sector para garantizar que los productos agropecuarios lleguen a precios competitivos al mercado. Adicionalmente, es necesario involucrar a los pequeños productores en esquemas asociativos y de economía solidaria que faciliten su incorporación en procesos de empresarización y articulación con inversionistas privados (negocios inclusivos), que mejoren su productividad y capacidad de negociación, y de esta manera faciliten su inserción en los mercados.

Considerando lo anterior, esta política se organiza en siete grandes líneas estratégicas:
3.2.1.1. Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria.
3.2.1.2. Promover los encadenamientos productivos y la agregación de valor.
3.2.1.3. Ampliar y diversificar los mercados agropecuarios externos e internos.
3.2.1.4. Promover esquemas de gestión del riesgo y mejorar las condiciones para las inversiones en el campo.
3.2.1.5. Mejorar la capacidad para generar ingresos por parte de la población rural.
3.2.1.6. Promover la equidad en el desarrollo regional rural.

3.2.2. Estrategias.

3.2.2.1. Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria.
El incremento de la competitividad es el factor crítico para garantizar el crecimiento del sector agropecuario que genere oportunidades sostenibles para todos los habitantes del campo. Lograr incrementos significativos en competitividad depende de las siguientes acciones:

3.2.2.2. Aumentar la productividad y reducir los costos de producción.
3.2.2.3. Promover el uso eficiente del suelo, del agua, de los recursos pesqueros y de la biodiversidad.
3.2.2.4. Mejorar la disponibilidad de infraestructura para el riego.
3.2.2.5. Fomentar la producción y uso de semilla y material reproductivo de calidad.
3.2.2.6. Incrementar la productividad de la mano de obra rural.
3.2.2.7. En cuanto el uso eficiente del suelo, se promoverá la consistencia entre su uso y vocación incorporando este criterio en la evaluación de proyectos sujetos de crédito y demás instrumentos de la política sectorial. En aquellos casos en que exista un conflicto en el uso del suelo, se deberá promover la reconversión productiva hacia actividades más acordes con la vocación o mejoramientos en la productividad cuando dicho conflicto se derive de la subutilización.

Adicionalmente, se desarrollará una política de largo plazo de manejo integral del recurso hídrico, que permita planificar las necesidades de infraestructura de adecuación de tierras (riego y drenaje) a escala nacional y orientar la inversión pública y privada para su construcción, rehabilitación y mantenimiento.

Con relación al uso eficiente del recurso pesquero y al desarrollo de la acuicultura; se promoverá la evaluación e investigación como soporte para su administración y aprovechamiento sostenible.
3.2.2.8. Se promoverá el desarrollo comercial de la biotecnología y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.
3.2.2.9. Promover los encadenamientos y la agregación de valor en la producción agropecuaria, forestal y pesquera.
3.2.2.10. Con el ánimo de mantener los avances en competitividad alcanzados en la finca y llegar a los mercados finales a precios competitivos, es necesario desarrollar un proceso eficiente de logística, comercialización y transporte de la producción agropecuaria y pesquera. En materia de manejo pos cosecha y logística, se apoyará la conformación de centros de acopio y redes de frío, y el uso eficiente de lo ya existentes, cumpliendo con las normas sanitarias, donde se le agregue valor a la producción primaria y se reduzcan los costos asociados a la transformación, transporte y comercialización de los productos.

Así mismo, se promoverán programas de capacitación de los productores en buenas prácticas de pos cosecha.
3.2.2.11. Promover esquemas de gestión del riesgo y mejorar las condiciones para las inversiones en el campo.
3.2.2.12. Con el propósito de solucionar las fallas propias de los mercados agropecuarios que ponen en riesgo la estabilidad de los ingresos de los productores y las inversiones en el campo se propone:
3.2.2.13. Promover el uso productivo de la tierra.
3.2.2.14. Desarrollar una cultura de gestión del riesgo.
3.2.2.15. Incrementar el financiamiento para el sector.

3.2.2.16. En cuanto al uso productivo de la tierra, será necesario alinear los instrumentos sectoriales con los objetivos de competitividad, con el fin de que el Estado promueva el uso eficiente de la tierra, para lograr así la expansión de la producción y cuando sea necesario, la reconversión en equilibrio con el medio ambiente.

3.2.2.17. De la misma manera, se desarrollarán mecanismos que faciliten la inversión privada en proyectos agroindustriales, complementados con esquemas de negocios inclusivos que incorporen las tierras y la mano de obra de los pequeños productores a proyectos sostenibles, sin que esto implique necesariamente la transferencia de la propiedad.

3.2.2.18. Mejorar la capacidad para generar ingresos por parte de la población rural.

La población rural, particularmente los campesinos y pequeños productores

Pobres, requiere mejorar el acceso a los activos físicos (tierra, agua) y financieros, así como desarrollar la capacidad de aprovechamiento de éstos a través del impulso a la asociatividad y a la asistencia técnica integral. De modo complementario, se fortalecerán los programas que promuevan el autoconsumo como una estrategia para aumentar el ingreso disponible, reducir la vulnerabilidad de la población frente a choques externos y facilitar su participación en proyectos de gran escala.

3.2.3. Objetivo.

3.2.3.1. Diseñar un proyecto de sociedad a mediano plazo, aunar esfuerzos y generar las condiciones necesarias para su desarrollo en factores y subfactores(desempeño económico, eficiencia del gobierno, eficiencia y responsabilidad empresarial, infraestructura vial y de transporte, desarrollo sustentable, producción agrícola y pecuaria, medio ambiente y competitividad), para que Sincelejo como Ciudad – Región construya una sociedad con mejores indicadores en cuanto a desarrollo, bienestar y calidad de vida.

3.2.4. Metas.

3.2.4.1. Propiciar un giro en el sistema educativo, con el fortalecimiento de la cátedra de educación ambiental en los colegios técnicos agropecuarios del Municipio de Sincelejo.

3.2.4.2. Firmar convenios interinstitucionales con el SENA y Universidades como entes que imparten conocimiento para el fortalecimiento del capital humano.

Con el liderazgo de Colciencias y el SENA se pondrá en marcha un programa de transferencia de tecnología que permitirá aumentar la incorporación de tecnologías disponibles a las empresas constituidas y generar nuevas empresas intensivas en conocimiento, de modo que se estimulen procesos de imitación y cierre de brechas tecnológicas.

3.2.4.3. Impulsar el posicionamiento de por lo menos 4 nuevos códigos arancelarios, subproductos y empresas respectivas en el marco de los tratados de libre comercio que firme la Nación.

3.2.4.4. Impulsar el montaje y puesta en marcha de por lo menos tres (3) proyectos pilotos en agricultura orgánica, con productos tradicionales.

3.2.4.5. Impulsar el montaje y puesta en marcha de por lo menos dos (2) proyectos pilotos en apicultura y especies menores.

3.2.4.6. Potenciar los saberes y quehaceres artesanales ancestrales, capacitando, organizando, promocionando, sus productos y capital humano.

3.2.4.7. Crear los escenarios propicios para el acopio, la promoción y comercialización de la producción agrícola y pecuaria de los diferentes corregimientos que componen a Sincelejo.

3.2.4.8. Crear un banco de maquinaria, para la mecanización de tierras de los pequeños y medianos productores o campesinos de la zona rural del Municipio de Sincelejo.

3.2.4.9. Realizar convenios interinstitucionales para la reducción de trámites y costos sociales al mediano y pequeño productor.

3.2.4.10. Apoyarse en convocatorias como forma de acceder a recursos o subsidios para acceder e incentivar el fortalecimiento corporativo.

3.2.4.11. Apoyar la agenda estratégica de productividad y competitividad departamental.

3.2.4.12. Realizar estudios y propuestas de potenciales mercados de inversión y fuentes de negocios promisorios.

3.2.4.13. Construcción de Hornillas o estufas ecológicas ahorradoras de leña, en la zona Rural del Municipio de Sincelejo.

3.2.4.14. Construcción de unidades sanitarias, en la zona Rural del Municipio de Sincelejo. Para disminuir la disposición de residuos al medio ambiente.

3.3. PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE.

El medio ambiente y el desarrollo son conceptos que no se miran por separado dentro del contexto actual de la economía. Medio ambiente tiene que ver con el desarrollo económico, y este último ha afectado y afecta el medio ambiente. En Colombia, como en cualquier país, el modelo de desarrollo adoptado determina en cierta medida cómo el sector productivo se interrelaciona e influye en el medio ambiente y los recursos naturales. Así, los modelos proteccionistas y globalización de la economía colombiana han afectado y afecta, este último, a nuestros recursos naturales. Colombia posee un patrimonio natural envidiable; sin embargo, su aprovechamiento no ha sido el más adecuado y nos encontramos ad portas de una crisis de disponibilidad de recursos naturales. Nuestro futuro está determinado por el manejo que le estamos dando y daremos al medio ambiente; es nuestra responsabilidad el bienestar de las futuras generaciones.

Es evidente la interrelación entre la economía y los recursos naturales en cualquier parte del planeta. El medio natural, como componente de la base productiva, provee a la actividad económica de bienes de consumo y recreativos. Como soporte físico de la producción, sirve de receptor de los desechos de las actividades productivas y de consumo. Y en términos biológicos, es el sustento de la vida misma. No obstante, los efectos del crecimiento económico del mundo contemporáneo hacen no sustentable ecología, social y económicamente esta relación, lo que ha llevado a que se ponga en peligro al planeta Tierra y, con ello, al mismo hombre.

Diagnóstico.

En el municipio de Sincelejo se generan por causa del mismo proceso urbanístico una serie de impactos negativos sobre los recursos naturales de origen antrópico, las principales fuentes de contaminación hídrica son los residuos domésticos, los residuos industriales, los residuos de las actividades agropecuarias, y otros lixiviados que generan los talleres industriales y mecánicos. La carga de residuos líquidos peligrosos proviene básicamente de la mala disposición de residuos sólidos, centros de salud, de la escorrentía de contaminantes atmosféricos depositados por la precipitación y los residuos de la industria manufacturera.

Con la terminación y puesta en operación de la Planta de tratamiento se disminuiría la carga contaminante.

3.3.1. Política.

La política ambiental se entiende como el conjunto de reglas establecidas para dirimir los conflictos y regular las interacciones entre la sociedad civil, la empresa privada y el Estado, en relación con el uso, conservación y restauración del medio ambiente. En otras

palabras, es "el conjunto de objetivos, principios, criterios y de que la actuación pública es imprescindible para regular y controlar el uso de los recursos naturales y las funciones ambientales, con el fin de evitar la sobre explotación o ineficiente utilización de los activos ambientales, es decir, alcanzar la sostenibilidad ambiental. Y en esta dirección, trata de encontrar arreglos institucionales y medidas de acción capaces de obtener un objetivo de uso de los recursos naturales y calidad ambiental a través de las decisiones individuales y racionales de los agentes usuarios de los recursos.

3.3.2. Objetivos.

Se orientan a prever o mitigar los impactos sobre los recursos naturales y el medio ambiente, generando alternativas de uso de los recursos naturales que sean económica, ecológica y socialmente sostenibles para Prevenir y mitigar el impacto ambiental que las actividades productivas puedan generar sobre el patrimonio natural y la calidad de vida de los Colombianos.

3.3.3. Metas.

3.3.3.1. La conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales.
3.3.3.2. Consolidación del Sistema de áreas protegidas.
3.3.3.3. Conservación, manejo, uso y restauración de ecosistemas de bosques y otros ecosistemas en zonas de recarga del acuífero de Morroa.
3.3.3.4. Manejo de poblaciones de especies silvestres con énfasis en las amenazadas y de uso potencial.
3.3.3.5. Implementar El PGIRS 2012 - 2015
3.3.3.6. Construir La escombrera municipal 2012 – 2015
3.3.3.7. Terminar La Planta de tratamiento de aguas residuales 2012 – 2015
3.3.3.8. Implementar el Plan de Gestión Ambiental Municipal 2012-2015

3.4. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD

Este programa, es de suma importancia para el desarrollo y crecimiento de ciudad, por una parte, y por la otra, es la que va a permitir darle continuidad al fortalecimiento para posicionar gradualmente a la ciudad de Sincelejo como una ciudad – región.

El factor de Infraestructura reviste una especial importancia debido a que se constituye en un elemente dinamizador dentro de los procesos de mejoramiento y contribución a la competitividad destacándose la necesidad de establecer rutas o canales de transporte dinámicos que fortalezcan y dinamicen el sistema urbano – regional.

El municipio de Sincelejo es en la actualidad un centro zonal completamente urbano, lo que ha implicado el establecimiento de una jerarquía funcional donde se concentra toda la actividad, creando una estructura espacial con desigualdades al interior del Municipio, reflejada en una baja y/o deficiente interacción espacial y de accesibilidad entre los diferentes corregimientos.

Esta influencia, propició que nuestra ciudad haya crecido y adquirido bajo estas circunstancias favorables un gran auge comercial, pero de manera desordenada e informal, traducida en una expansión poblacional producto de los flujos migratorios originados por la violencia principalmente, constituyéndose en un pequeño enclave dentro de la Eco -región de Sabanas.

Dadas estas características del Municipio, se requiere apuntar hacia proyectos estratégicos que permitan preparar la ciudad, para que cumpla eficazmente con las demandas de toda el área de influencia poblacional en cuanto a bienes y servicios, dotándola de la infraestructura vial, de servicios públicos, turística y agroindustrial para que cumpla con su cometido de Ciudad - Región.

3.4.1. Objetivo.

3.4.1.1. Identificar y priorizar proyectos de impacto local, regional y nacional que permitan posicionar a Sincelejo como Ciudad – Región y elevar los niveles de competitividad

3.4.2. Estrategia.

3.4.2.1. Crear un entorno de cooperación, concertación y gestión que impulse la financiación de proyectos tendientes a elevar los niveles de competitividad conjuntamente con la nación, la región Caribe, el departamento de Sucre y la comunidad internacional.

3.4.3. Metas

Infraestructura Vial

3.4.3.1. Apoyar con gestiones la construcción de la vía Sampués - San Marcos

3.4.3.2. Apoyar con gestiones la construcción de la vía San Antonio de Palmito – Puerto Viejo.
3.4.3.3. Apoyar con gestiones la construcción de la vía alterna La Gallera – Bremen
3.4.3.4. Apoyar con gestiones la construcción de una segunda calzada de la carrera 4 o variante, que conecta El Maizal con la salida a Tolú Viejo
3.4.3.5. Apoyar con gestiones la construcción en doble calzada de la Sincelejo - Sampués
3.4.3.6. Apoyar con gestiones la construcción en doble calzada de la Sincelejo – Tolú Viejo.
3.4.3.7. Gestionar y contribuir para que las ciudades capitales de la Costa Atlántica queden conectadas a través de dobles calzadas.

Servicios

3.4.3.5. Apoyar con gestiones los estudios de viabilidad para la construcción e implementación de un Acueducto Regional a través del Plan Departamental de Agua
3.4.3.6. Apoyo a la conformación y puesta en marcha de la Zona Franca e Industrial de Sincelejo
3.4.3.7. Aumento de cobertura y optimización de los servicios públicos
3.4.3.8. Construir la Escombrera Municipal
3.4.3.9. Apoyar con gestiones la construcción del Instituto Biomédico del Caribe.

Agroindustrial

3.4.3.10. Apoyar con gestiones y aportar terreno para la construcción e implementación del Polo de Desarrollo Agroindustrial y Agrobioenergético del Caribe Colombiano en el Municipio de Sincelejo.

SEGUNDA PARTE

4. PARTE OPERATIVA DEL PLAN

El alto compromiso de la presente administración respecto del financiamiento de los proyectos del plan de gobierno, se fundamenta en el principio de la sostenibilidad financiera. Bajo esta premisa, el logro de las metas propuestas en el presente plan, parte de la cuantificación precisa de los recursos disponibles en el próximo cuatrienio para desarrollar las estrategias que permitan su consecución; y se complementa con una ejecución en el contexto de la disciplina fiscal, que garantice la buena salud de las finanzas Municipales.

Para tal efecto se presentará a continuación un análisis de las distintas fuentes de ingresos municipales partiendo, tal como la misma ley lo ha querido, del estudio en lo pertinente del marco fiscal de mediano plazo 2012-2021, como mecanismo que permita ser consecuentes con la planeación a mediano plazo propuesta por la ley 819 de 2003 y a la vez mitigar las distorsiones de origen político que se pueden generar en un cambio de gobierno; pero, trascendiendo a proponer los cambios en el marco fiscal que sean necesarios para tener unas finanzas lo más cercanas a la realidad posible.

4.1. Cuantificación De Las Fuentes De Financiación Del Plan De Desarrollo

Referentes Metodológicos

Para efectos metodológicos los ingresos del Municipio se han dividido en los siguientes grupos:

Tabla No 153. Ingresos del Municipio

CONSECUTIVO	RECURSO
1	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
2	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRETASA AMBIENTAL
3	SOBRETASA BOMBERIL
4	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR ADULTO MAYOR
5	ESTAMPILLA PRO-CULTURA
6	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL LEY 418
7	MULTAS DE TRANSITO
8	SOBRETASA A LA GASOLINA - TRANSFERENCIAS
9	REGALIAS
10	TRANSPORTE DE CRUDO
11	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
12	S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
13	S.G.P. PROPOSITO GENERAL DEPORTE
14	S.G.P. PROPOSITO GENERAL CULTURA
15	S.G.P. EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS
16	S.G.P. CALIDAD
17	S.G.P. ALIMENTACIÓN ESCOLAR
18	S.G.P. SALUD OFERTA
19	S.G.P. REGIMEN SUBSIDIADO
20	FOSYGA
21	ETESA
22	TRANSFERENCIAS GOBERNACIÓN DE SUCRE
23	S.G.P. SALUD PÚBLICA
24	ALUMBRADO PÚBLICO SIN SITUACIÓN DE FONDOS

Tabla No 154. Comportamiento de estas rentas en el cuatrienio 2008-2011

RENTA	2008	2009	2010	2011
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20.321.360.272,44	22.499.156.675,52	23.900.909.217,83	28.181.086.904,80
CONT. ESPEC. SOBRETASA AMBIENTAL	940.771.533,00	1.491.376.430,02	1.422.422.281,27	1.420.633.033,33
SOBRETASA BOMBERIL	312.502.805,50	200.460.617,67	270.500.154,00	468.939.639,08
ESTAMPILLA PARA BIENESTAR ADULTO MAYOR	-	-	2.715.563.032,66	3.960.697.577,96
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	356.874.946,90	970.516.383,12	1.067.860.277,16	1.402.893.091,33
CONT. ESPEC. LEY 418	334.684.078,00	1.155.696.465,00	2.283.035.461,00	2.252.831.844,52
MULTAS DE TRANSITO	201.666.516,94	149.142.154,60	248.035.675,95	202.195.992,15
SOB. GASOLINA - TRANSFERENCIAS	3.520.530.968,00	3.794.624.026,00	3.775.864.000,00	3.574.167.000,00
REGALIAS	10.872.974.946,00	10.750.111.469,00	15.545.388.336,00	32.746.481.638,00
TRANSPORTE DE CRUDO	97.794.164,00	171.667.513,00	243.931.724,00	220.601.935,00
S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3.611.991.398,00	4.743.033.473,00	5.586.039.103,00	7.078.540.728,00
S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	3.862.341.054,00	4.273.944.025,00	4.703.863.651,00	4.827.423.422,00
S.G.P. PROPOSITO GENERAL DEPORTE	332.027.152,00	361.797.763,00	367.090.972,00	377.803.301,00
S.G.P. PROPOSITO GENERAL CULTURA	249.020.362,00	271.348.317,00	275.318.228,00	283.352.474,00
S.G.P. EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	65.579.435.235,00	73.614.478.650,00	81.651.389.919,00	87.408.434.184,00
S.G.P. CALIDAD	5.000.766.244,00	5.394.404.635,00	4.251.518.583,00	4.211.994.413,00
S.G.P. ALIMENTACIÓN ESCOLAR	788.291.166,00	805.199.198,00	821.339.059,00	954.255.696,00
S.G.P. SALUD OFERTA	2.706.137.242,00	1.013.437.981,00	276.280.027,00	-
S.G.P. REGIMEN SUBSIDIADO	15.698.594.815,00	26.715.201.748,00	31.336.733.155,13	38.808.014.426,00
FOSYGA	23.679.967.697,00	27.217.408.607,60	27.625.952.527,46	21.317.411.775,62
ETESA	603.808.773,88	693.324.534,98	647.882.999,13	913.478.698,52
TRANSFERENCIAS GOBERNACIÓN DE SUCRE	306.358.903,23	329.642.179,89	347.343.964,95	362.106.083,46
S.G.P. SALUD PÚBLICA	1.413.457.636,00	1.572.597.917,00	1.711.850.673,00	1.910.474.558,00
ALUMB. PUB. SIN SITUAC. DE FONDOS	4.219.480.523,74	5.109.644.564,00	5.287.693.481,00	4.507.869.269,00

Tabla No 155. Estimaciones contempladas en el marco fiscal de mediano plazo 2012 2021 para el presente cuatrienio

CONCEPTO	PPTO 2012	PPTO 2013	PPTO 2014	PPTO 2015
INGRESOS TOTALES PRESUPUESTO GENERAL	**232.893.174.722**	**237.551.038.217**	**242.302.058.981**	**247.148.100.161**
INGRESOS CORRIENTES	**232.893.174.722**	**237.551.038.217**	**242.302.058.981**	**247.148.100.161**
INGRESOS TRIBUTARIOS	**42.994.975.755**	**43.854.875.270**	**44.731.972.776**	**45.626.612.231**
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	*1.174.680.736*	*1.198.174.351*	*1.222.137.838*	*1.246.580.594*
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	*8.467.545.117*	*8.636.896.019*	*8.809.633.940*	*8.985.826.619*
SOBRETASA AMBIENTAL	*1.258.600.615*	*1.283.772.627*	*1.309.448.080*	*1.335.637.041*
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	*13.593.437.622*	*13.865.306.374*	*14.142.612.502*	*14.425.464.752*
AVISOS Y TABLEROS	*1.576.861.812*	*1.608.399.048*	*1.640.567.029*	*1.673.378.370*
PUBLICIDAD VISUAL EXTERIOR	*15.000.000*	*15.300.000*	*15.606.000*	*15.918.120*
DELINEAMIENTO URBANO	*232.334.216*	*236.980.900*	*241.720.518*	*246.554.929*
SOBRETASA BOMBERIL	*394.845.857*	*402.742.774*	*410.797.630*	*419.013.582*
SOBRETASA A LA GASOLINA	*6.269.939.600*	*6.395.338.392*	*6.523.245.160*	*6.653.710.063*
ESTAMPILLAS	***4.000.000.000***	***4.080.000.000***	***4.161.600.000***	***4.244.832.000***
PRO CULTURA	1.000.000.000	1.020.000.000	1.040.400.000	1.061.208.000
BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	3.000.000.000	3.060.000.000	3.121.200.000	3.183.624.000
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	4.861.730.180	4.958.964.784	5.058.144.079	5.159.306.961
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	1.000.000.000	1.020.000.000	1.040.400.000	1.061.208.000
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	150.000.000	153.000.000	156.060.000	159.181.200
NO TRIBUTARIOS	**189.898.198.967**	**193.696.162.947**	**197.570.086.206**	**201.521.487.930**
TASAS Y DERECHOS	**421.015.337**	**429.435.644**	**438.024.357**	**446.784.844**
PUBLICACIONES	347.064.353	354.005.640	*361.085.753*	*368.307.468*
SERVICIO A CEMENTERIO	18.427.524	18.796.074	*19.171.996*	*19.555.436*
VENTA DE FORMULARIOS Y CERTIFICACIONES	55.523.460	56.633.929	*57.766.608*	*58.921.940*
MULTAS Y SANCIONES	**218.362.630**	**222.729.883**	**227.184.480**	**231.728.170**
TRÁNSITO Y TRANSPORTE	218.362.630	222.729.883	227.184.480	231.728.170
RENTAS CONTRACTUALES	**43.314.644**	**44.180.937**	**45.064.556**	**45.965.847**
ARRENDAMIENTOS	43.314.644	44.180.937	45.064.556	45.965.847
TRASFERENCIAS	**189.215.506.356**	**192.999.816.483**	**196.859.812.813**	**200.797.009.069**
DEL NIVEL NACIONAL	**189.215.506.356**	**192.999.816.483**	**196.859.812.813**	**200.797.009.069**
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -EDUCACIÓN	**87.485.273.383**	**89.234.978.851**	**91.019.678.428**	**92.840.071.997**
S. G. P. EDUCACIÓN - POBLACIÓN ATENDIDA CON Y SIN SITUACIÓN DE FONDOS	*83.273.278.970*	*84.938.744.550*	*86.637.519.441*	*88.370.269.829*
S. G. P. EDUCACIÓN -RECURSOS DE CALIDAD	*4.211.994.413*	*4.296.234.301*	*4.382.158.987*	*4.469.802.167*
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SALUD-	**40.718.488.984**	**41.532.858.764**	**42.363.515.939**	**43.210.786.258**
S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	*38.808.014.426*	*39.584.174.715*	*40.375.858.209*	*41.183.375.373*
S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	1.910.474.558	1.948.684.049	1.987.657.730	2.027.410.885
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR	***954.255.696***	***973.340.810***	***992.807.626***	***1.012.663.779***
SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GRAL PARA AGUA POTABLE Y SANEAM BASICO	***7.078.540.728***	***7.220.111.543***	***7.364.513.773***	***7.511.804.049***
SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	**5.488.579.197**	**5.598.350.781**	**5.710.317.797**	**5.824.524.152**
DEPORTE Y RECREACIÓN	377.803.301	385.359.367	393.066.554	400.927.885
CULTURA	283.352.474	289.019.523	294.799.914	300.695.912
RESTO LIBRE INVERSIÓN	4.827.423.422	4.923.971.890	5.022.451.328	5.122.900.355
FOSYGA	**23.340.368.368**	**23.807.175.735**	**24.283.319.250**	**24.768.985.635**
EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD - ETESA -75 % - INVERSIÓN EN SALUD, ART.. 60 DE LA LEY 715/2001	**650.000.000**	**663.000.000**	**676.260.000**	**689.785.200**
REGALÍAS Y COMPENSACIONES	**23.500.000.000**	**23.970.000.000**	**24.449.400.000**	**24.938.388.000**

Tabla No 156. Detalle De Las Rentas Que Componen Los Ingresos Corrientes De Libre Destinación

ICLD
ARRENDAMIENTOS
AVISOS Y TABLEROS
DELINEAMIENTO URBANO
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
PREDIAL
PUBLICACIONES
PUBLICIDAD VISUAL EXTERIOR
SERVICIO A CEMENTERIO
SOBRETASA A LA GASOLINA PARA EJECUTAR MUNICIPIO
VENTA DE FORMULARIOS Y CERTIFICACIONES

Adicionalmente se presentan a continuación las tablas que corresponden a la información base (Tambien llamadas variables de distribución) con la cual se ha efectuado la distribución del Sistema General de Participaciones en el último cuatrienio, proporcionadas por el DNP.

Tabla No 157. Relación de la Población, NBI y Área.

POBLACIÓN, NBI Y ÁREA

AÑO	Total	Cabecera*	Resto*	NBI*	Área km2**
2008	248.846	231.105	17.741	42,16	292
2009	252.554	234.886	17.668	42,02	292
2010	256.241	238.487	17.754	42,02	292
2011	259.984	242.272	17.712	42,02	292

* Certificación DANE

** Certificación IGAC

Tabla No 158. Relación de Personas al Régimen Subsidiado

AFILIADOS A RÉGIMEN SUBSIDIADO
MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

2007	2008	2009	2010
100.372	196.650	197.274	227.881

CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA DISTRIBUCIÓN

AÑO	Población en Riesgo Dengue	Población en Riesgo Malaria	Población menores de 1 un año	Población de un año	Población suceptible a ser vacunada	CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN					
						Anti POLIO	DPT	BCG	Anti Hep B	Anti Hib	Triple Viral
2008	231.105	17.741	4.875	4.830	9.705	82,67	82,67	117,74	82,67	82,67	84,90
2009	234.886	17.668	4.737	4.758	9.495	85,24	85,24	101,03	85,24	85,24	82,45
2010	238.487	17.754	4.706	4.726	9.432	79,42	79,42	87,40	79,42	79,42	87,47
2011	242.272	17.712	4.721	4.730	9.451	85,08	85,08	85,85	85,08	85,08	79,26

Tabla No 159. Relación de Personas Matriculadas en el Ministerio de Educación

MATRÍCULA PÚBLICA TOTAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

2007	2008	2009	2010
61.802	54.507	54.348	58.280

Corresponde a la matrícula oficial con instituciones oficiales y matrícula oficial contratada con instituciones privadas, financiada con recursos del SGP.

Tabla No 160. Relación de Cobertura en Servicios de Acueducto y Alcantarillado

Coberturas de Acueducto y Alcantarillado 2008

Superintendencia de Servicios Públicos

Acueducto			Alcantarillado		
Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
79,88%	84,40%	26,19%	83,97%	89,53%	16,04%

*Información certificada por la Superitendencia de Servicios Públicos Domiciliarios con base en el censo 2005

Tabla No 161. Tabla de Eficiencia Fiscal

EFICIENCIA FISCAL

INGRESOS TRIBUTARIOS REFRENDADOS (Miles de pesos)

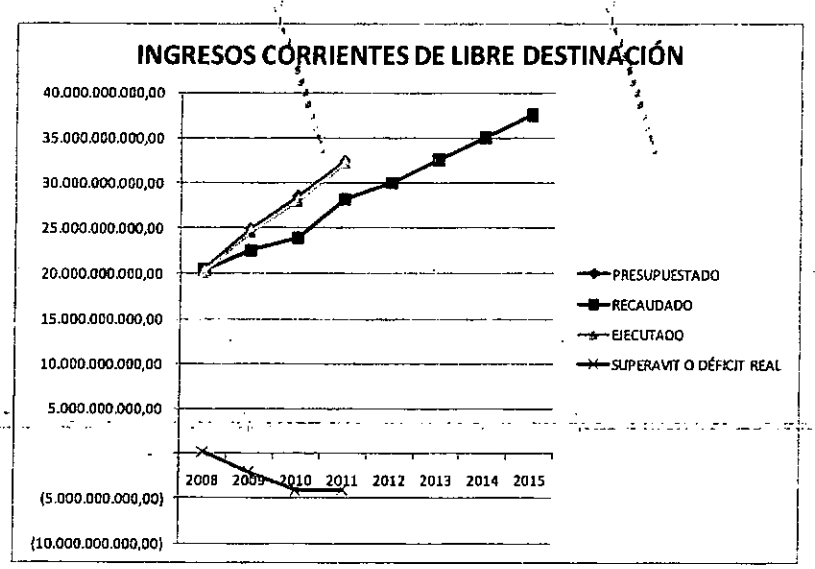
Ing_03	Ing_04	Ing_05	Ing_06	Ing_07	Ing_08	Ing_09
10.271.738	11.616.938	16.861.580	22.056.259	19.974.702	25.371.383	28.647.901

EFICIENCIA ADMINSITRTIVA

AÑO	% Gasto de Funcionamiento Admon Central	Gastos de Funcionamiento Máximo permitido Ley 617	Diferencia Holgura
2008	56%	80%	24%
2009	58%	70%	12%
2010	65%	80%	15%
2011	64%	70%	6%

Finalmente, definiremos la metodología de análisis de cada una de las rentas relacionadas en la Tabla 1. Ésta consistirá en tomar para el cuatrienio 2008-2011 los valores reales de valor presupuestado, valor recaudado y valor comprometido y proyectar el comportamiento 2012 2015 utilizando la función tendencia (Método de mínimos cuadrados). Posteriormente y cuando sea posible se ajustará la tendencia considerando los valores que ya son ciertos para el 2012 que hayan sido confirmados mediante documentos oficiales (CONPES). Seguidamente se comparará la tendencia obtenida con las estimaciones del Marco Fiscal 2012 - 2021 y se concluirá definiendo en este contexto los techos presupuestales que servirán de límite a las inversiones del presente Plan de Desarrollo, obtenidos sin contemplar las estrategias fiscales del actual gobierno cuyo efecto se analizará posteriormente.

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN



Tal y como se observa en la gráfica, el Municipio de Sincelejo en los últimos 3 años no ha utilizado de forma efectiva las posibilidades de reducción o aplazamiento de gastos en la ejecución de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, por cuanto ha ejecutado el presupuesto por encima de los recaudos reales. Como consecuencia de ello se han generado déficits recurrentes en este recurso, hecho frente al cual el actual gobierno se encuentra decidido a realizar un punto de quiebre para garantizar que esta situación no se vuelva a presentar.

Tabla No 162. Comportamiento anual en el último cuatrienio de las rentas que componen los ICLD.

ICLD	2008	2009	2010	2011
INDUSTRIA Y COMERCIO	9.391.381.015,56	9.853.194.326,50	11.025.424.750,01	13.053.782.077,87
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	7.165.203.990,90	8.625.838.591,56	8.065.814.208,62	9.199.103.504,96
SOBRETASA A LA GASOLINA FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO	1.800.000.000,00	1.920.000.000,00	1.920.000.000,00	2.640.000.000,00
AVISOS Y TABLEROS	962.507.184,50	850.712.818,00	1.403.007.546,59	1.528.434.047,07
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO	488.497.416,20	719.169.789,00	883.851.141,60	963.981.659,90
PUBLICACIONES	239.501.517,00	264.900.345,46	257.519.487,00	382.499.570,00
DELINEAMIENTO URBANO	83.727.315,28	74.812.734,00	153.022.352,01	277.382.534,00
VENTA DE FORMULARIOS Y CERTIFICACIONES	108.332.510,00	98.219.585,00	82.526.289,00	59.410.392,00
ARRENDAMIENTO DE BIENES	42.290.356,00	52.993.986,00	74.596.743,00	40.352.086,00
SERVICIO A CEMENTERIO	22.217.826,00	23.955.500,00	23.043.700,00	20.325.033,00
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	14.703.141,00	15.359.000,00	12.103.000,00	15.816.000,00
OTRAS TASAS Y DERECHOS	2.998.000,00			
TOTAL	20.321.360.272,44	22.499.156.675,92	23.900.909.217,83	28.181.086.904,80

En este cuadro las rentas que componen los ICLD han sido ordenadas de mayor a menor con el fin de dar claridad sobre su importancia relativa en la conformación del total recaudado, derivándose de ello la primera posición para el impuesto de Industria y Comercio, seguido por el Predial Unificado.

Tabla No 163. El marco fiscal de mediano plazo 2012-2021, se encuentran planteadas las siguientes metas para los ICLD.

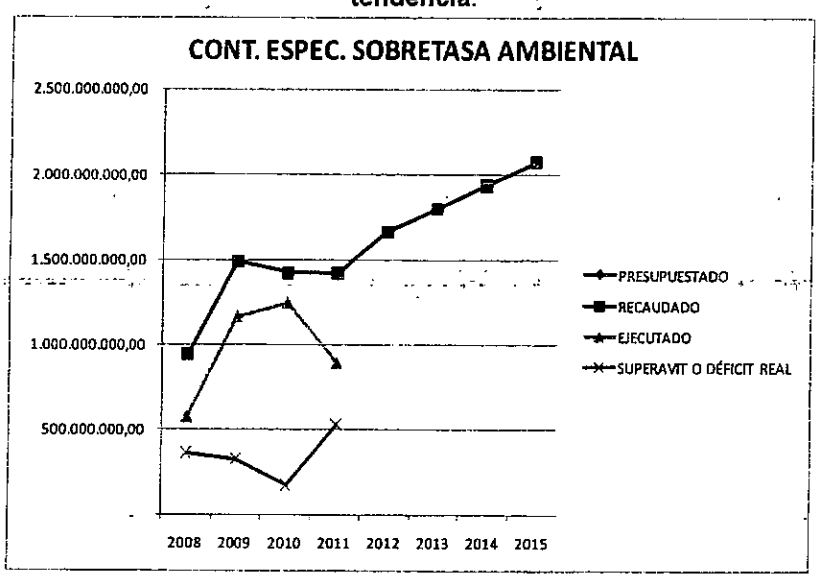
METAS ICLD MFMP	2012	2013	2014	2015
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	13.593.437.622,00	13.865.306.374,44	14.142.612.501,93	14.425.464.751,97
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	8.467.545.117,00	8.636.896.019,34	8.809.633.939,73	8.985.826.618,52
SOBRETASA A LA GASOLINA	2.862.948.000,00	2.948.836.440,00	3.037.301.533,20	3.128.420.579,20
AVISOS Y TABLEROS	1.576.861.812,00	1.608.399.048,24	1.640.567.029,20	1.673.378.369,79
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	1.174.680.736,00	1.198.174.350,72	1.222.137.837,73	1.246.580.594,49
PUBLICACIONES	347.064.353,00	354.005.640,06	361.085.752,86	368.307.467,92
DELINEAMIENTO URBANO	232.334.216,00	236.980.900,32	241.720.518,33	246.554.928,69
VENTA DE FORMULARIOS Y CERTIFICACIONES	55.523.460,00	56.633.929,20	57.766.607,78	58.921.939,94
ARRENDAMIENTOS	43.314.644,00	44.180.936,88	45.064.555,62	45.965.846,73
SERVICIO A CEMENTERIO	18.427.524,00	18.796.074,48	19.171.995,97	19.555.435,89
PUBLICIDAD VISUAL EXTERIOR	15.000.000,00	15.300.000,00	15.606.000,00	15.918.120,00
TOTAL	28.387.137.484,00	28.983.509.713,68	29.592.668.272,35	30.214.894.653,13

Tabla No 164. Resultados de la proyección del recaudo de los ICLD obtenida de la línea de Tendencia.

PROYECCIÓN ICLD	2.012	2.013	2.014	2.015
SEGÚN LINEA DE TENDENCIA	29.970.861.377,50	32.468.954.621,43	34.967.047.865,37	37.465.141.109,31
SEGÚN MFMP 2012 2021	28.387.137.484,00	28.983.509.713,68	29.592.668.272,35	30.214.894.653,13

Al detallar las cifras del Marco Fiscal de Mediano Plazo en materia de proyección de los ICLD vemos que en este documento a la cifra de 2012 lo que se hace es ajustarle un crecimiento anual del 2,1%. No obstante, consideramos que el resultado más convincente es el que arroja la tendencia por cuanto conserva mejor relación con el comportamiento histórico de la renta incorporando implícitamente el efecto de la inflación, que es el único que está teniendo en cuenta el Marco Fiscal.

Techo presupuestal para el próximo Cuatrienio el resultante de la Función tendencia.



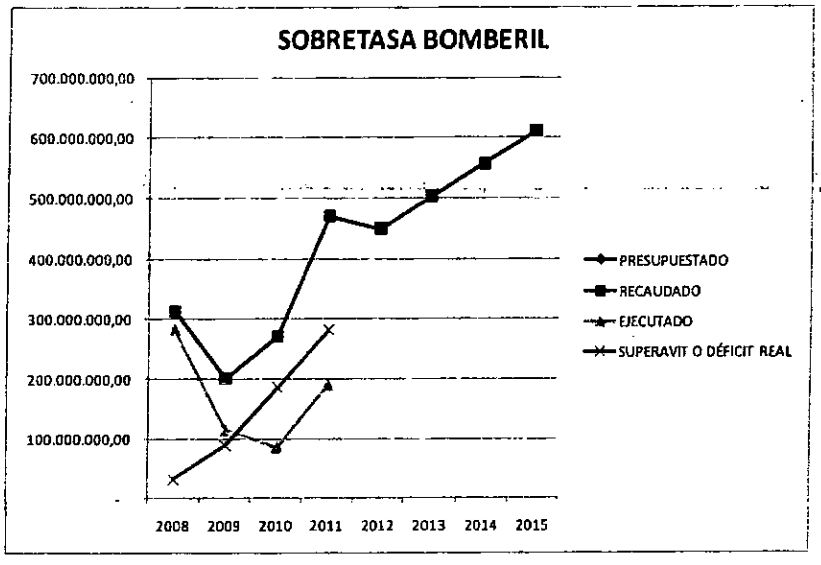
Hecha una revisión minuciosa sobre esta renta, se pudo determinar que el Municipio de Sincelejo realizó diversos pagos a la Corporación Ambiental, Carsucre, por concepto de recaudos de Sobretasa Ambiental en el cuatrienio 2008 y 2011 sin afectación presupuestal, hecho que como consecuencia ha generado que la información de ejecución y superávit de la gráfica no corresponda a la realidad.

Tabla No 165. Comparación de las metas derivadas de la Tendencia respecto al Marco Fiscal.

PROYECCIÓN SOBRETASA AMBIENTAL	2.012	2.013	2.014	2.015
SEGÚN LINEA DE TENDENCIA	1.661.458.407,47	1.798.521.442,69	1.935.584.477,91	2.072.647.513,14
SEGÚN MFMP 2012 2021	1.258.600.615,00	1.283.772.627,30	1.309.448.079,85	1.335.637.041,44

Teniendo en cuenta que el recaudo en 2011 ascendió a $1.420 millones es evidente que las metas del marco Fiscal están fuera de contexto al considerar para 2012 un valor inferior al recaudado en 2011. Por este motivo, continuamos con la misma apreciación de mantener como meta el resultado de la tendencia.

4.1.1. SOBRETASA BOMBERIL



Al mismo tenor del recurso anterior, se sostiene la meta generada por la tendencia, por haber sido el recaudo de 2011 de $468 millones y la meta del MFMP para 2012 $394 millones.

Tabla No 166. Proyección de la Sobretasa Bomberil 2012 al 2015.

PROYECCIÓN SOBRETASA BOMBERIL	2.012	2.013	2.014	2.015
SEGÚN LINEA DE TENDENCIA	447.938.313,33	501.873.317,04	555.808.320,74	609.743.324,45
SEGÚN MFMP 2012 2021	394.845.857,00	402.742.774,14	410.797.629,62	419.013.582,22

4.1.2. ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

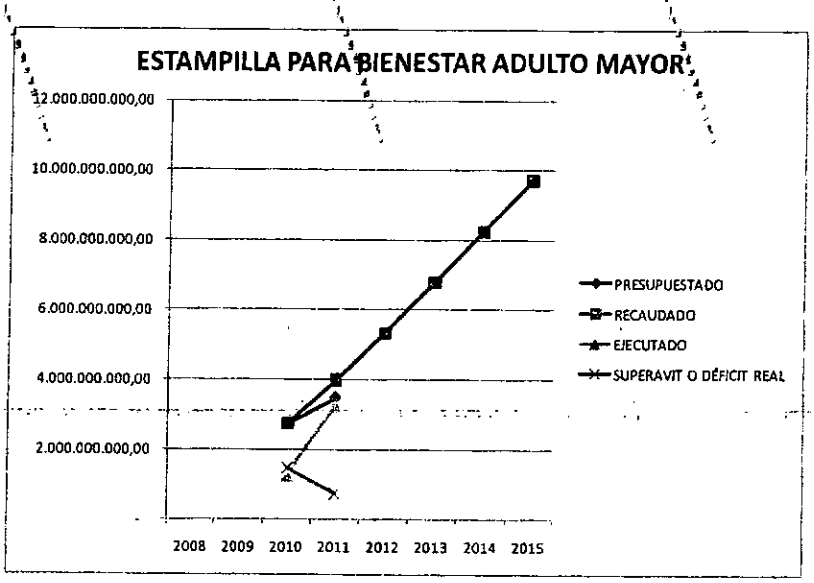


Tabla No 167. Proyección Estampilla Adulto Mayor 2012 al 2015

La comparación de la línea de tendencia respecto al marco fiscal arroja lo siguiente:

PROYECCIÓN ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2.012	2.013	2.014	2.015
SEGÚN LINEA DE TENDENCIA	5.318.479.094,29	6.778.244.670,94	8.238.010.247,60	9.697.775.824,25
SEGÚN MFMP 2012 2021	3.000.000.000,00	3.060.000.000,00	3.121.200.000,00	3.183.624.000,00

Dado que esta renta comenzó a recaudarse en el año 2010, la línea Tendencia no cuenta con una base histórica sólida para ser confiable. Por ello optaremos por establecer como meta lo contenido en el MFMP.

Tabla No 168. Proyección Ajustada de la Estampilla Adulto Mayor 2012 al 2015.

ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2.012	2.013	2.014	2.015
PROYECCIÓN AJUSTADA	3.000.000.000,00	3.060.000.000,00	3.121.200.000,00	3.183.624.000,00

4.1.3. ESTAMPILLA PRO-CULTURA

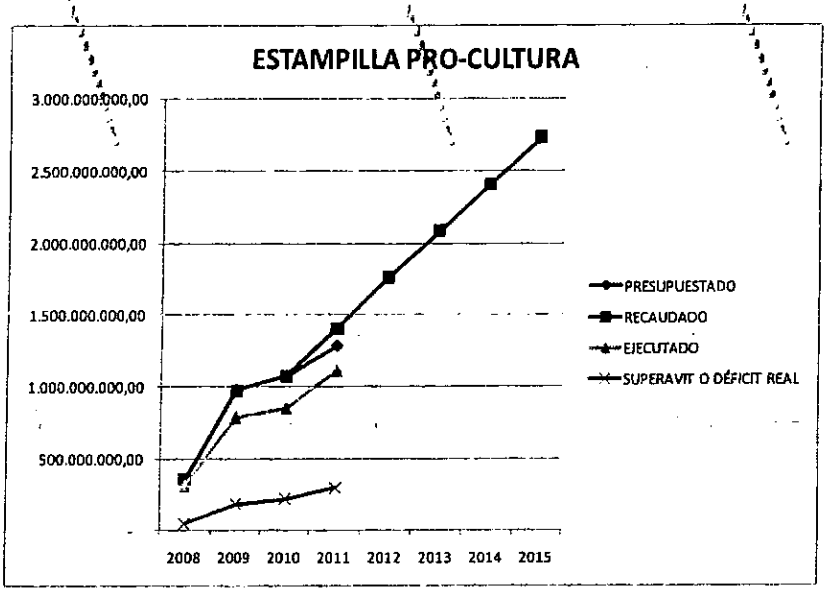


Tabla No 169. Proyección de la Estampilla Pro-Cultura 2012 al 2015

PROYECCIÓN ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2.012	2.013	2.014	2.015
SEGÚN LINEA DE TENDENCIA	1.758.385.756,46	2.081.925.589,19	2.405.465.421,93	2.729.005.254,66
SEGÚN MFMP 2012 2021	1.000.000.000,00	1.020.000.000,00	1.040.400.000,00	1.061.208.000,00

Teniendo en cuenta que el recaudo de la vigencia 2011 ascendió a $1.402 millones, se considera acertado establecer como meta la línea de tendencia.

4.1.4. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL LEY 418

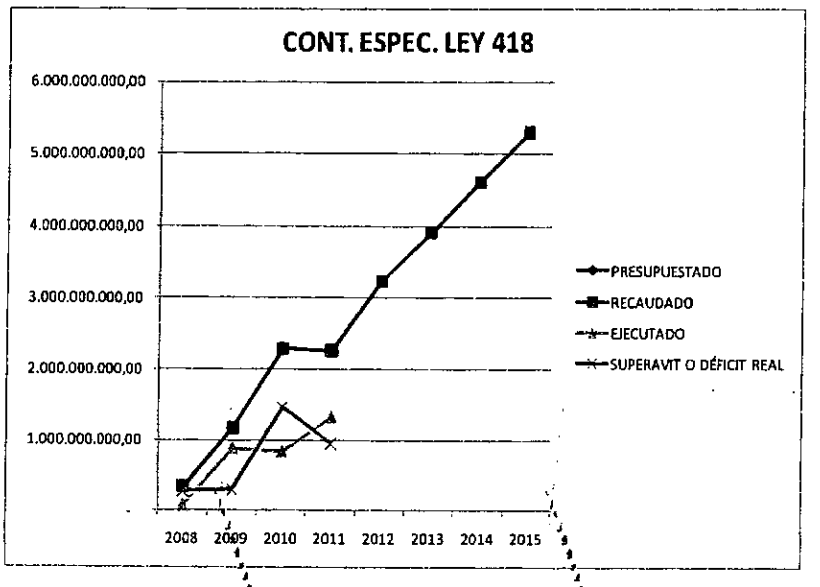


Tabla No 170. Proyección Contribución Especial Ley 418.

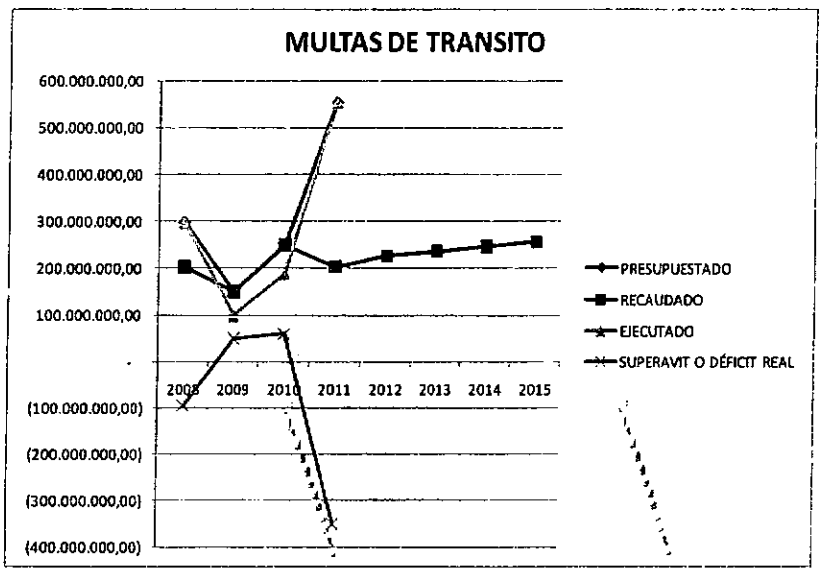
PROYECCIÓN CONTRIB. ESP. LEY 418	2012	2013	2014	2015
SEGÚN LINEA DE TENDENCIA	3.227.007.536,02	3.915.185.765,58	4.603.363.995,13	5.291.542.224,69
SEGÚN MFMP 2012 2021	1.000.000.000,00	1.020.000.000,00	1.040.400.000,00	1.061.208.000,00

Teniendo en cuenta que el resultado de le ejecución 2011 fue de $2.252, y dada la diferencia tan grande entre tendencia y marco fiscal optamos por establecer como meta la línea de tendencia ajustada en un 80%, así:

Tabla No 171. Proyección Ajustada de Contribución Especial Ley 418.

PROYECCIÓN CONTRIB. ESP. LEY 418	2012	2013	2014	2015
SEGÚN LINEA DE TENDENCIA AJUSTADA	2.581.606.028,82	3.132.148.612,46	3.682.691.196,11	4.233.233.779,75

4.1.5. MULTAS DE TRÁNSITO



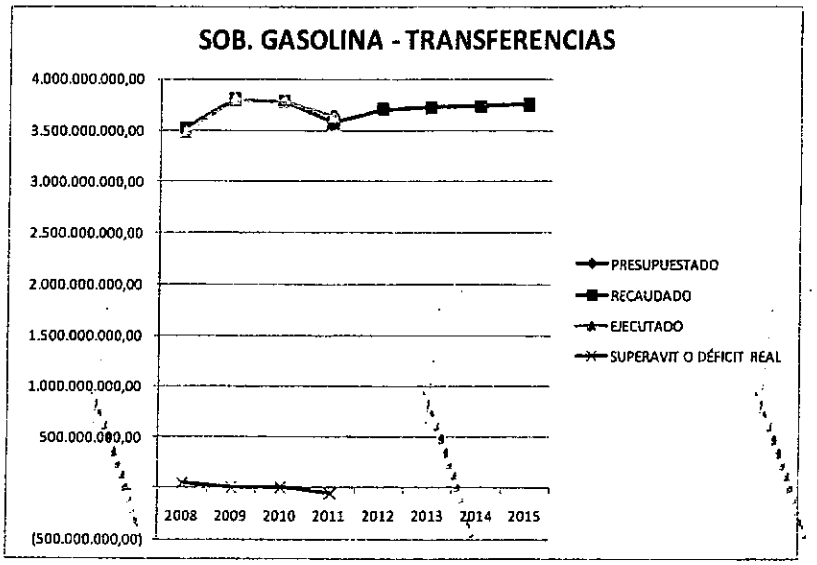
Se evidencia en este recurso un déficit importante en la vigencia 2011 del orden de los $350 millones producto de la realización de compromisos por encima del valor efectivamente recaudado.

Tal y como se observa a continuación, existe una relativa similitud entre los resultados esperados por la tendencia y los establecidos en el Marco Fiscal. Optamos por definir como Meta para el Cuatrienio los resultantes de la Tendencia.

Tabla No 172. Proyecciones de Multas de Tránsito 2012 al 2015.

PROYECCIÓN MULTAS DE TRÁNSITO	2.012	2.013	2.014	2.015
SEGÚN LINEA DE TENDENCIA	225.380.571,66	235.428.766,35	245.476.961,05	255.525.155,75
SEGÚN MFMP 2012 2021	218.362.630,00	222.729.882,60	227.184.480,25	231.728.169,86

4.1.6. SOBRETASA A LA GASOLINA – TRANSFERENCIAS



Es notorio en esta renta que el recaudo en la vigencia 2011 experimentó una caída respecto al 2010, situándose en el mismo orden del logrado en la vigencia 2008. Esto, aunado a la inexistencia de un sistema estructurado de fiscalización sobre los responsables de su declaración y pago, podría conducir a creer que se esté presentando algún tipo de evasión por parte de los sujetos pasivos. Las metas resultantes de la Tendencia y del Marco Fiscal son las siguientes:

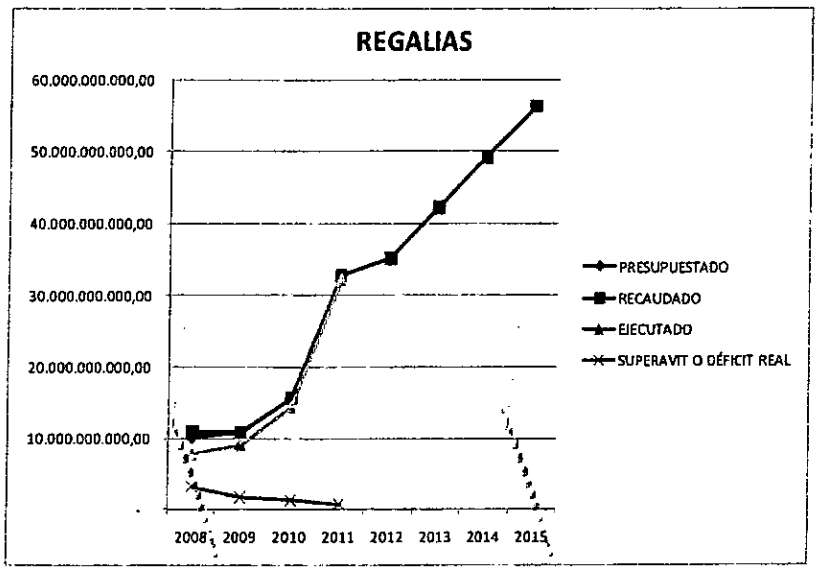
Tabla No 173. Proyección de la Sobretasa a la Gasolina-Transferencia 2012 al 2015.

PROYECCIÓN SOBRETASA A LA GASOLINA - TRANSFERENCIAS	2.012	2.013	2.014	2.015
SEGÚN LINEA DE TENDENCIA	3.701.833.516,00	3.716.048.323,00	3.730.263.130,00	3.744.477.937,00
SEGÚN MFMP 2012 2021	3.406.991.600,00	3.446.501.952,00	3.485.943.626,64	3.525.289.483,84

Cabe anotar que los valores expresados en este cuadro, tienen deducido el monto autorizado para libre destinación por parte del Municipio mediante decreto 535 del 31/12/2008. Para tal efecto se estimó una inflación proyectada del 2012 al 2014 del 3%.

En este orden de ideas consideramos acertada la meta derivada de la tendencia, toda vez que la propuesta por el marco fiscal para el 2012 resulta inferior al recaudo de 2011 ($3.574 millones).

4.1.7. REGALÍAS

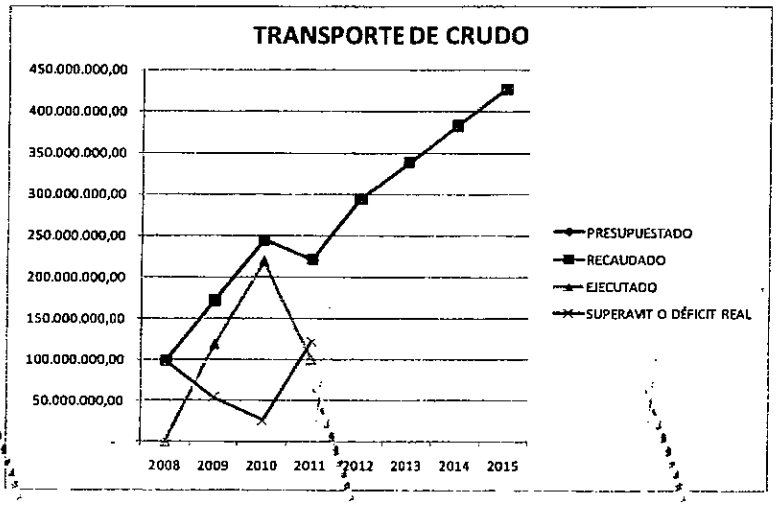


A raíz de la creación del Sistema General de Regalías mediante el Acto Legislativo 05 de 2011, reglamentado por los decretos 4923 y 4950 de 2011, se corta la tendencia en el recaudo de esta renta, de tal manera que como meta para el cuatrienio 2012-2015, partimos del valor de la asignación directa ya fijada para el 2012 proyectando los siguientes años según modelación efectuada por la Secretaría de Hacienda en el marco de las normas antes referidas, de lo cual se obtuvieron las siguientes metas:

Tabla No 174. Proyección a la asignación Directa del Sistema general de Regalías 2012 al 2015.

PROYECCIÓN ASIGNACIÓN DIRECTA SGR	2.012	2.013	2.014	2.015
ASIGNACION 2012 Y MODELACION SECRETARÍA DE HACIENDA	7.996.466.058,00	6.437.339.564,13	6.630.459.751,06	5.463.498.834,87

4.1.8. TRANSPORTE DE CRUDO



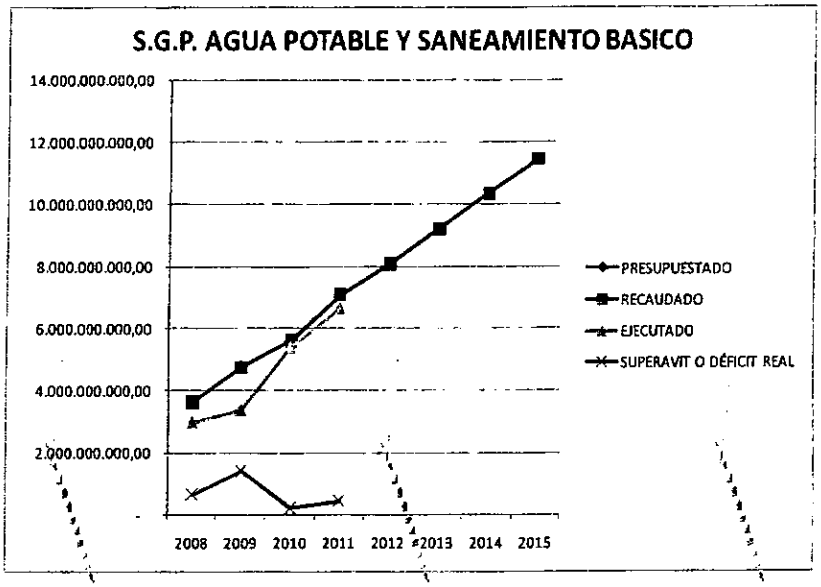
La comparación de la línea de tendencia respecto al marco fiscal arroja lo siguiente:

Tabla No 175. Proyección del Transporte de Crudo 2012 al 2015

PROYECCIÓN TRANSPORTE DE CRUDO	2.012	2.013	2.014	2.015
SEGÚN LINEA DE TENDENCIA	293.670.715,00	337.739.467,40	381.808.219,80	425.876.972,20
SEGÚN MFMP 2012 2021	150.000.000,00	153.000.000,00	156.060.000,00	159.181.200,00

Teniendo en cuenta que el recaudo de la vigencia 2011 ascendió a $220 millones, se considera acertado establecer como meta la línea de tendencia.

4.1.9. SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO



La comparación de la línea de tendencia respecto al marco fiscal arroja lo siguiente:

Tabla No 176. Proyección del Sistema General de Participación Agua Potable y Saneamiento Básico 2012 al 2015.

PROYECCIÓN SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.012	2.013	2.014	2.015
SEGÚN LINEA DE TENDENCIA	8.065.564.580,50	9.189.829.942,50	10.314.095.304,50	11.438.360.666,50
SEGÚN MFMP 2012 2021	7.078.540.728,00	7.220.111.542,56	7.364.513.773,41	7.511.804.048,88

No obstante, a la fecha ya esté definido el valor de la asignación para el 2012 que asciende a $7.293.501.498, por lo cual procedemos a incorporar este valor al histórico y recalculamos la tendencia del 2013 al 2015 quedando así:

Tabla No 177. Proyección del Sistema General de Participación con Valor Histórico

PROYECCIÓN ASIGNACIÓN DIRECTA SGR	2.012	2.013	2.014	2.015
ASIGNACIÓN 2012 Y MODELACIÓN SECRETARÍA DE HACIENDA	7.293.501.498,27	8.572.179.476,72	9.542.032.222,27	10.511.884.967,83

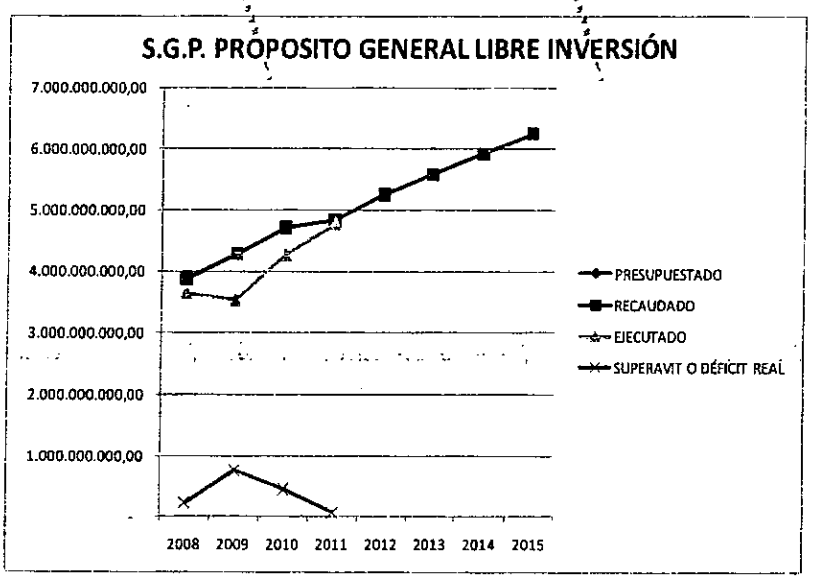
Sin embargo, notamos que el crecimiento previsto para 2013 en adelante según nuestro modelo puede no ser alcanzable ya que se encuentra determinado por el comportamiento

de la renta entre 2008 y 2011. Por ello como medida prudencial aplicamos el crecimiento 2012-2011 a los años 2013 al 2015 obteniendo la siguiente proyección que aceptamos como definitiva para este recurso:

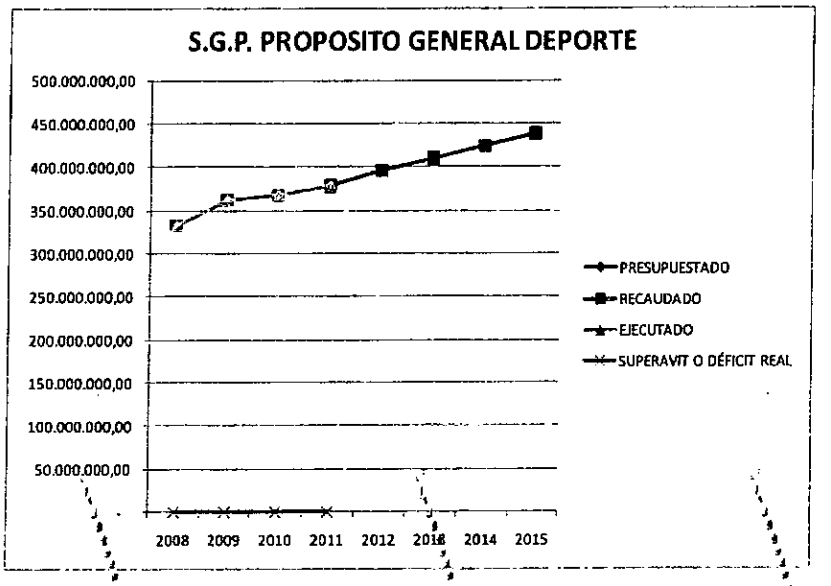
Tabla No 178. Proyección del Sistema General de Participación Ajustado

PROYECCIÓN SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.012	2.013	2.014	2.015
ASIGNACIÓN 2012 Y MODELACIÓN SECRETARÍA DE HACIENDA	7.293.501.498,27	7.514.990.186,45	7.743.205.032,02	7.978.350.294,58

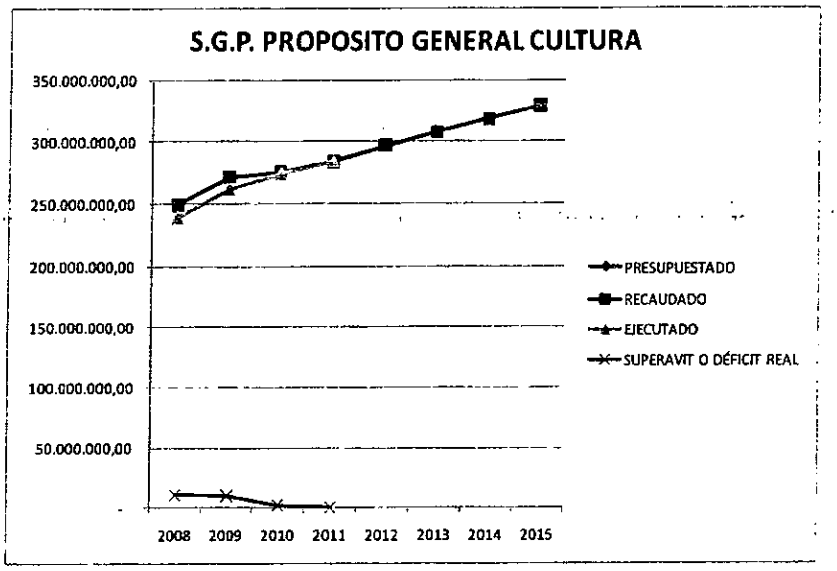
4.1.10. SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN



4.1.11. SGP PROPÓSITO GENERAL DEPORTE



4.1.12. SGP PROPÓSITO GENERAL CULTURA



Para los tres recursos anteriores, las comparaciones de nuestra proyección vía tendencia con las metas del marco fiscal nos muestran lo siguiente:

Tabla No 179. Proyección del Sistema general de Participación Libre Inversión 2012 al 2015.

PROYECCIÓN SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	2.012	2.013	2.014	2.015
SEGÚN LINEA DE TENDENCIA	5.248.184.720,50	5.580.701.393,50	5.913.218.066,50	6.245.734.739,50
SEGÚN MFMP 2012 2021	4.827.423.422,00	4.923.971.890,44	5.022.451.328,25	5.122.900.354,81
PROYECCIÓN SGP PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	**2.012**	**2.013**	**2.014**	**2.015**
SEGÚN LINEA DE TENDENCIA	395.335.211,00	409.597.376,60	423.859.542,20	438.121.707,80
SEGÚN MFMP 2012 2021	377.803.301,00	385.359.367,02	393.066.554,36	400.927.885,45
PROYECCIÓN SGP PROPÓSITO GENERAL CULTURA	**2.012**	**2.013**	**2.014**	**2.015**
SEGÚN LINEA DE TENDENCIA	296.501.407,00	307.198.031,70	317.894.656,40	328.591.281,10
SEGÚN MFMP 2012 2021	283.352.474,00	289.019.523,48	294.799.913,95	300.695.912,23

Dado que a la fecha ya se cuenta con la asignación para 2012, procedemos a incorporar este valor cierto a nuestros cálculos para obtener la proyección 2013 al 2015 por tendencia, así:

Tabla No 180. Proyección y Comparación del Sistema General de Participación

	2.012	2.013	2.014	2.015
PROYECCIÓN SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	4.845.681.185,00	5.580.701.393,50	5.913.218.066,50	6.245.734.739,50
PROYECCIÓN SGP PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	498.889.781,00	409.597.376,60	423.859.542,20	438.121.707,80
PROYECCIÓN SGP PROPÓSITO GENERAL CULTURA	374.167.337,00	307.198.031,70	317.894.656,40	328.591.281,10

Sin embargo, al analizar la asignación 2012 respecto al 2011 de estos 3 recursos se observa lo siguiente:

Tabla No 181. Comparación del Sistema General de Participación 2011-2012

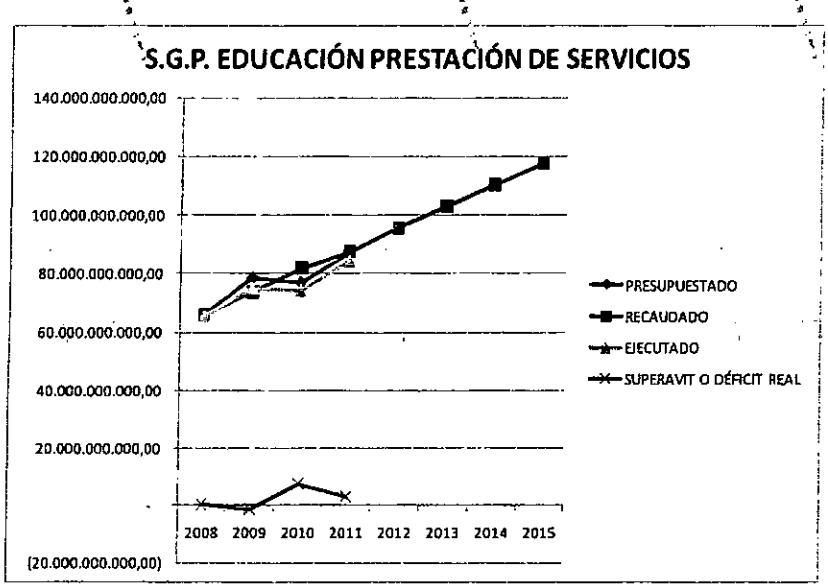
	2.011	2.012
PROYECCIÓN SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	4.827.423.422,00	4.845.681.185,00
PROYECCIÓN SGP PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	377.803.301,00	498.889.781,00
PROYECCIÓN SGP PROPÓSITO GENERAL CULTURA	283.352.474,00	374.167.337,00

De ahí se puede concluir que se hizo una recomposición en la distribución por lo que consideramos que lo más prudente es proyectar los montos del 2013 al 2015 incorporando la inflación proyectada del 3% a la asignación 2012, quedando entonces así:

Tabla No 182. Proyección Ajustada del Sistema General de Participación

	2.012	2.013	2.014	2.015
PROYECCIÓN SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	4.845.681.185,00	4.991.051.620,55	5.140.783.169,17	5.295.006.664,24
PROYECCIÓN SGP PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	498.889.781,00	513.856.474,43	529.272.168,66	545.150.333,72
PROYECCIÓN SGP PROPÓSITO GENERAL CULTURA	374.167.337,00	385.392.357,11	396.954.127,82	408.862.751,66

4.1.13. S.G.P. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS



La comparación de la línea de tendencia respecto al marco fiscal arroja lo siguiente:

Tabla No 183. Proyección del Sistema General de Participación en Educación y Prestación de Servicios.

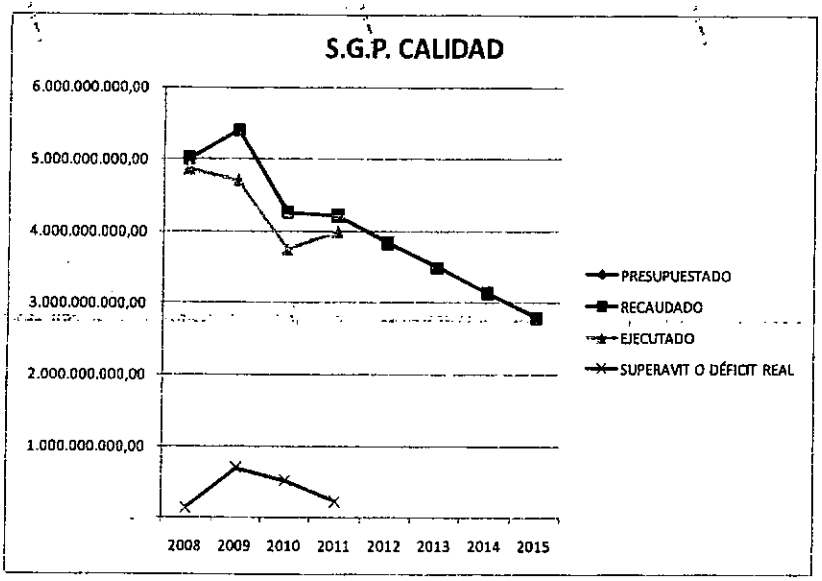
PROYECCIÓN SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.012	2.013	2.014	2.015
SEGÚN LINEA DE TENDENCIA	95.444.411.526,00	102.796.802.337,60	110.149.193.149,20	117.501.583.960,80
SEGÚN MFMP 2012 2021	83.273.278.970,27	84.938.744.549,67	86.637.519.440,67	88.370.269.829,48

Al revisar las cifras en detalle se encontró que en la ejecución del 2011 una partida del 2010 se encuentra allí incorporada lo cual distorsiona la tendencia. Además, considerando la gran diferencia entre tendencia y marco fiscal, optamos por proyectar el valor que efectivamente correspondió al 2011 con un crecimiento anual del 3%, quedando así:

Tabla No 184. Proyección Ajustada del Sistema General de Participación en Educación y Prestación de Servicios.

PROYECCIÓN SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.012	2.013	2.014	2.015
PROYECCIÓN AJUSTADA	87.816.144.692,15	90.450.629.032,91	93.164.147.903,90	95.959.072.341,02

4.1.14. S.G.P. CALIDAD



La comparación de la línea de tendencia respecto al marco fiscal arroja lo siguiente:

. Tabla No 185. Proyección del Sistema General de Participación en Calidad 2012 al 2015.

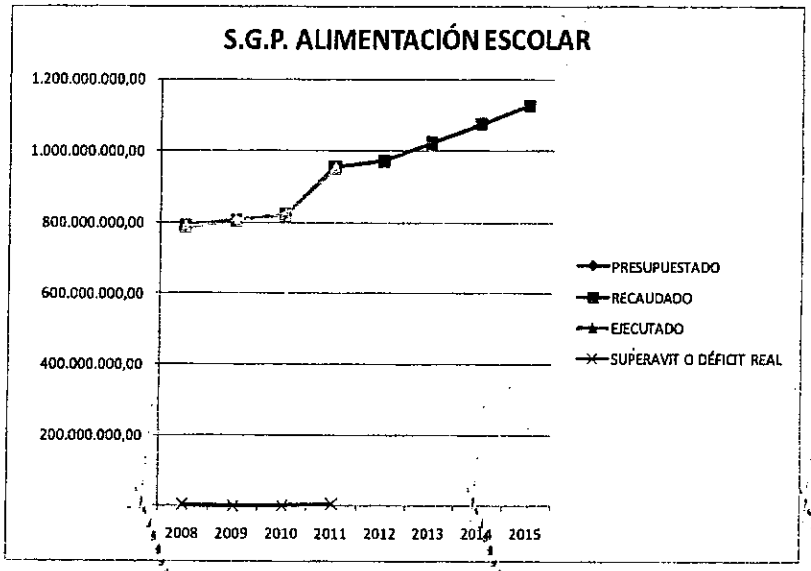
PROYECCIÓN SGP CALIDAD	2.012	2.013	2.014	2.015
SEGÚN LINEA DE TENDENCIA	3.837.370.582,50	3.486.450.428,00	3.135.530.273,50	2.784.610.119,00
SEGÚN MFMP 2012 2021	4.211.994.413,00	4.296.234.301,26	4.382.158.987,29	4.469.802.167,03

La Tendencia tiene un comportamiento decreciente en la proyección en razón a la caída en la asignación del 2010 respecto al 2009. Por ello y teniendo en cuenta que a la fecha ya disponemos de la asignación 2012, consideramos prudente tomarla para el presente año y proyectar 2013 al 2015 con un crecimiento del 3%, quedando así:

Tabla No 186. Proyección Ajustada del Sistema General de Participación en Calidad 2012 al 2015.

PROYECCIÓN SGP CALIDAD	2.012	2.013	2.014	2.015
PROYECCIÓN AJUSTADA	4.436.311.522,00	4.569.400.867,66	4.706.482.893,69	4.847.677.380,50

4.1.15. S.G.P. ALIMENTACIÓN ESCOLAR



La comparación de la línea de tendencia respecto al marco fiscal arroja lo siguiente:

Tabla No 187. Proyección del Sistema General de Participación en Alimentación Escolar 2012 al 2015.

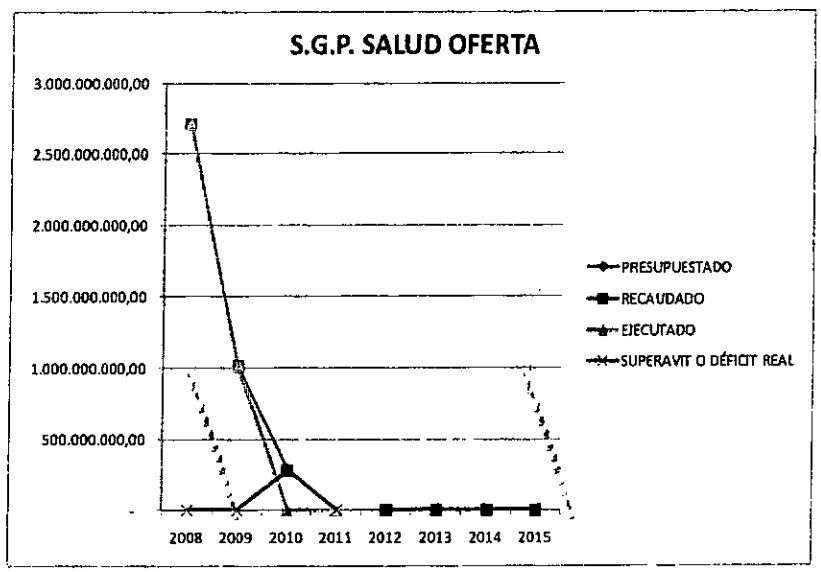
PROYECCIÓN SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	2.012	2.013	2.014	2.015
SEGÚN LINEA DE TENDENCIA	970.779.642,50	1.022.182.987,60	1.073.586.332,70	1.124.989.677,80
SEGÚN MFMP 2012 2021	954.255.696,00	973.340.809,92	992.807.626,12	1.012.663.778,64

Considerando que a la fecha ya disponemos de la asignación 2012 y que esta resultara menor que la proyectada por el MFMP y también por nuestro cálculo de la Tendencia, se concluye como procedente proyectar el asignado 2012 con un crecimiento anual para 2013 a 2015 del 3%, quedando así:

Tabla No 188. Proyección Ajustada del Sistema General de Participación en Alimentación Escolar 2012 al 2015.

PROYECCIÓN SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	2.012	2.013	2.014	2.015
PROYECCIÓN AJUSTADA	922.964.170,00	950.653.095,10	979.172.687,95	1.008.547.868,59

4.1.16. S.G.P. OFERTA DE SALUD

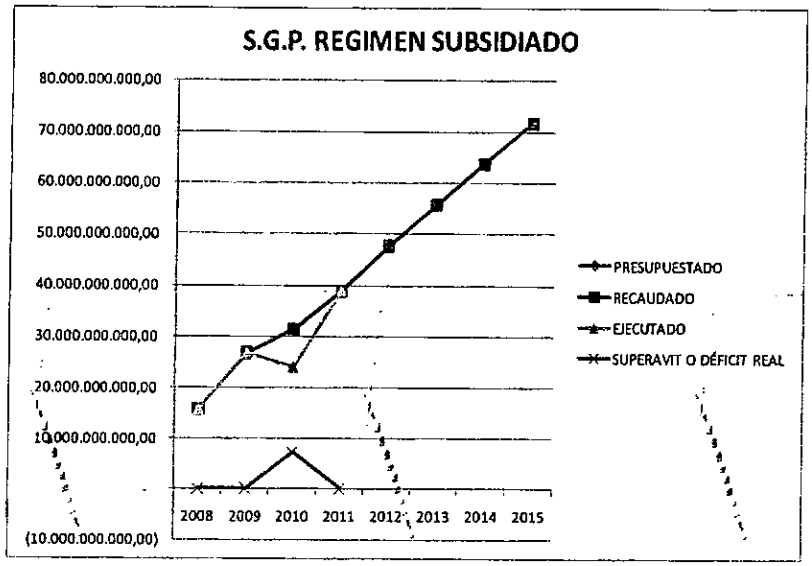


Esta renta no se encuentra proyectada ni en el Marco Fiscal ni en nuestra línea de Tendencia por haber sido nulo su recaudo en el 2011. No obstante ya existe una asignación para la vigencia 2012 la cuál proyectaremos para el resto del cuatrienio con un crecimiento anual del 3% así:

Tabla No 189. Proyección del Sistema General de Participación en Oferta de Salud 2012 al 2015

PROYECCIÓN SGP SALUD OFERTA	2.012	2.013	2.014	2.015
PROYECCIÓN	218.105.510,00	224.648.675,30	231.388.135,56	238.329.779,63

4.1.17. SGP REGIMEN SUBSIDIADO



La comparación de la línea de tendencia respecto al marco fiscal arroja lo siguiente:

Tabla No 190. Proyección del Sistema General de Participación en Régimen Subsidiado 2012 al 2015.

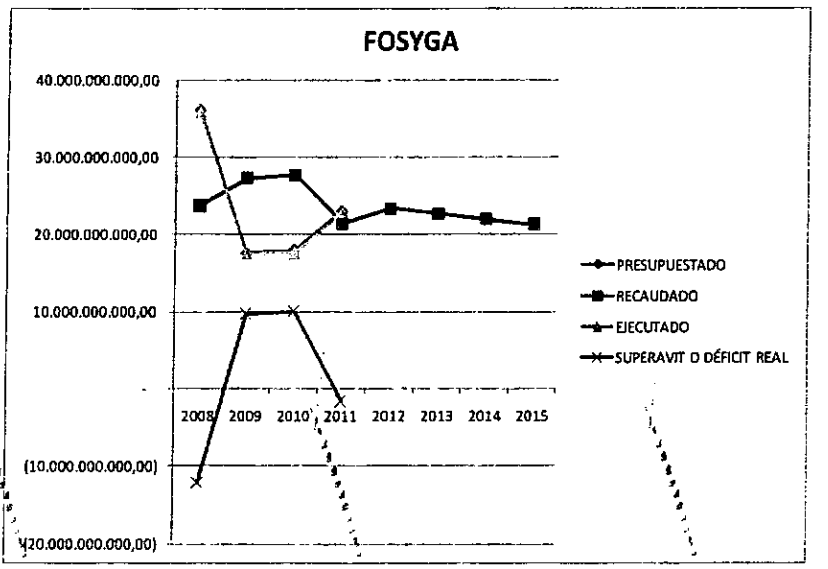
PROYECCIÓN SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO	2.012	2.013	2.014	2.015
PROYECCIÓN	47.624.977.007,56	55.635.708.479,68	63.646.439.951,79	71.657.171.423,90
SEGÚN MFMP 2012 2021	38.808.014.426,00	39.584.174.714,52	40.375.858.208,81	41.183.375.372,99

Teniendo en cuenta que a la fecha ya existe una asignación para la vigencia 2012, consideramos lo más prudente proyectarla para el resto del cuatrienio con un crecimiento anual del 3% así:

Tabla No 191. Proyección Ajustada del Sistema General de Participación en Régimen Subsidiado 2012 al 2015.

PROYECCIÓN SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO	2.012	2.013	2.014	2.015
PROYECCIÓN AJUSTADA	43.314.346.609,00	44.613.777.007,27	45.952.190.317,49	47.330.756.027,01

4.1.18. FOSYGA



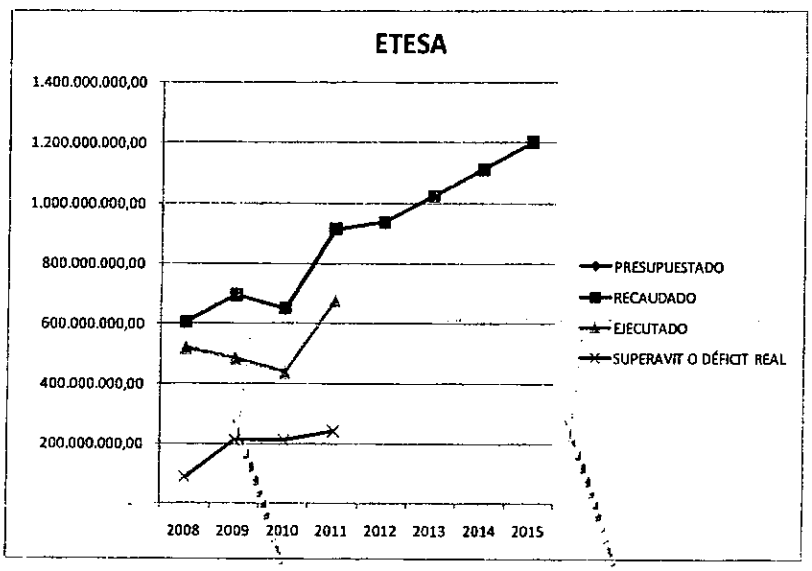
La comparación de la línea de tendencia respecto al marco fiscal arroja lo siguiente:

Tabla No 192. Proyección del Sistema General de Participación FOSYGA 2012 al 2015.

PROYECCIÓN FOSYGA	2.012	2.013	2.014	2.015
SEGÚN LÍNEA DE TENDENCIA	23.290.404.190,85	22.622.491.806,42	21.954.579.421,99	21.286.667.037,57
SEGÚN MFMP 2012 2021	23.340.368.368,00	23.807.175.735,36	24.283.319.250,07	24.768.985.635,07

La línea de tendencia resulta ser decreciente por la caída del FOSYGA en el 2011 respecto al 2010. En razón a ello consideramos lo más acertado proyectar este ingreso conforme se encuentra planteado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

4.1.19. ETESA



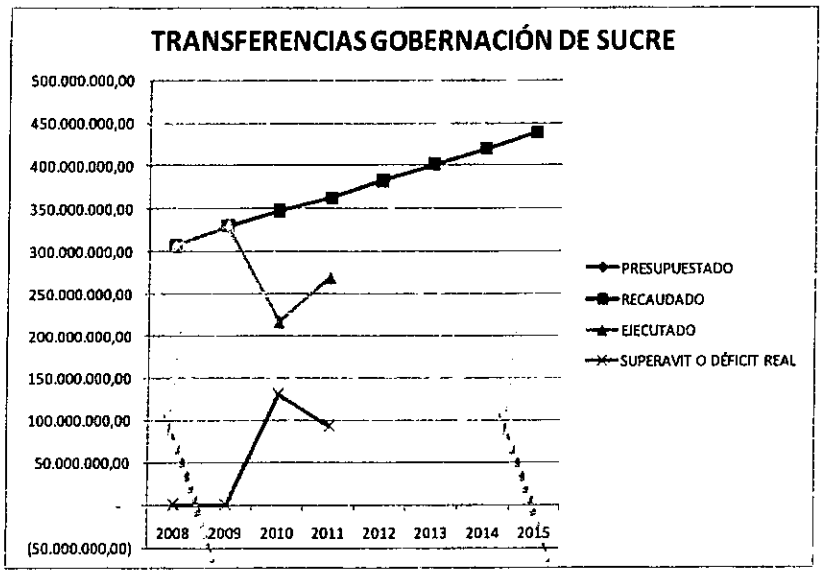
La comparación de la línea de tendencia respecto al marco fiscal arroja lo siguiente:

Tabla No 193. Proyección del Sistema General de Participación ETESA 2012 al 2015.

PROYECCIÓN ETESA	2012	2013	2014	2015
SEGÚN LINEA DE TENDENCIA	935.515.803,14	1.023.872.624,55	1.112.229.445,96	1.200.586.267,37
SEGÚN MFMP 2012 2021	650.000.000,00	663.000.000,00	676.260.000,00	689.785.200,00

Teniendo en cuenta que el recaudo de la vigencia 2011 ascendió a $913 millones, se considera acertado establecer como meta la línea de tendencia.

4.1.20. TRANSFERENCIAS GOBERNACIÓN DE SUCRE

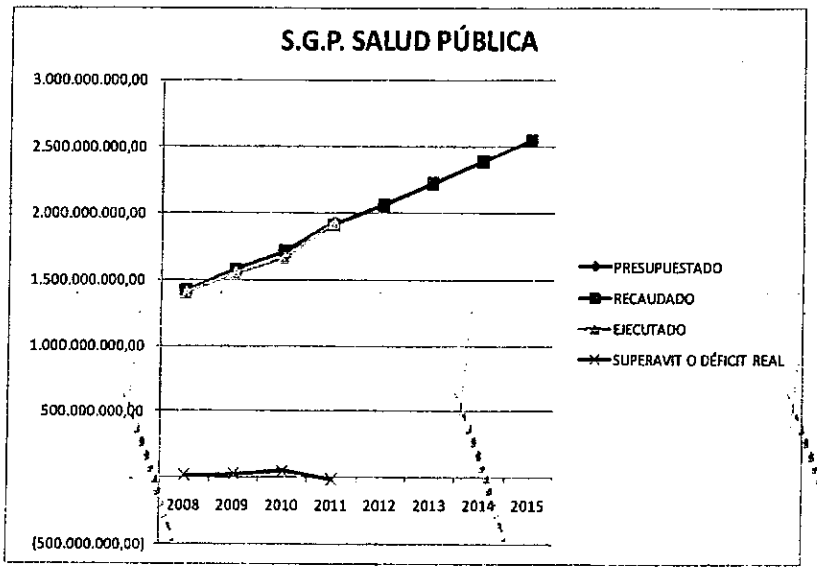


Esta renta, destinada a la financiación del régimen subsidiado no se encuentra proyectada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Sin embargo, conforme a la normatividad vigente ha adquirido el carácter de permanente como esfuerzo propio Departamental y por tanto es necesario tenerla en cuenta. Por consiguiente se detalla a continuación su proyección con base en la línea de Tendencia:

Tabla No 194. Proyección Transferencia Gobernación de Sucre 2012 al 2015.

PROYECCIÓN TRANSFERENCIAS GOBERNACIÓN DE SUCRE	2.012	2.013	2.014	2.015
SEGÚN LINEA DE TENDENCIA	382.598.614,32	401.092.946,89	419.587.279,47	438.081.612,04

4.1.21. SGP SALUD PÚBLICA



La comparación de la línea de tendencia respecto al marco fiscal arroja lo siguiente:

Tabla No 195. Proyección Sistema General de Participación Salud Pública 2012 al 2015.

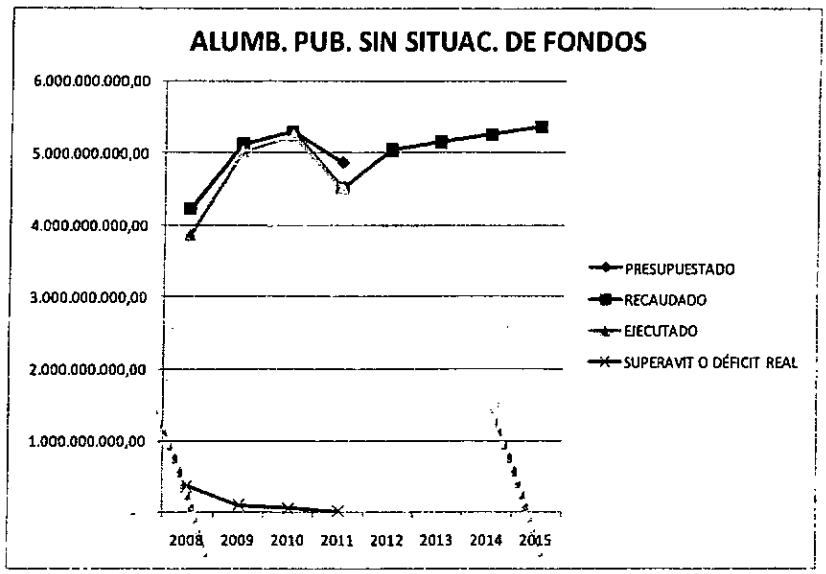
PROYECCIÓN SGP SALUD PÚBLICA	2.012	2.013	2.014	2.015
SEGÚN LINEA DE TENDENCIA	2.059.671.076,50	2.222.701.428,70	2.385.731.780,90	2.548.762.133,10
SEGÚN MFMP 2012 2021	1.910.474.558,00	1.948.684.049,16	1.987.657.730,14	2.027.410.884,75

A la fecha, ya existe asignación para 2012 por lo cual incorporamos este valor al comportamiento histórico para recalcular la tendencia 2013 al 2015, obteniendo:

Tabla No 196. Proyección Ajustada Sistema General de Participación Salud Pública 2012 al 2015.

PROYECCIÓN SGP SALUD PÚBLICA	2.012	2.013	2.014	2.015
PROYECCIÓN AJUSTADA	2.024.926.453,00	2.194.905.729,90	2.350.987.157,40	2.507.068.584,90

4.1.22. SGP ALUMBRADO PÚBLICO



La comparación de la línea de tendencia respecto al marco fiscal arroja lo siguiente:

Tabla No 197. Proyección Sistema General de Participación Alumbrado Público 2012 al 2015.

PROYECCIÓN IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO	2.012	2.013	2.014	2.015
SEGÚN LINEA DE TENDENCIA	5.041.975.747,63	5.146.297.262,91	5.250.618.778,19	5.354.940.293,46
SEGÚN MFMP 2012 2021	4.861.730.180,00	4.958.964.783,60	5.058.144.079,27	5.159.306.960,86

Considerando que el recaudo de la vigencia 2011 ascendió a $4.507 millones, se considera acertado establecer como meta lo proyectado en el Marco Fiscal.

4.1.23. OTRAS FUENTES

A continuación se detalla el comportamiento estimado de otros ingresos complementarios para la financiación del Plan de Desarrollo en el próximo cuatrienio:

INGRESOS COMPLEMENTARIOS	2012	2013	2014	2015	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SOBRETASA AL DEPORTE 2%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SOBRETASA AL DEPORTE 10%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL INGRESOS COMPLEMENTARIOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Con todo lo anterior, las fuentes de financiación para financiar el Plan de Desarrollo 2012-2015, UN ALTO COMPROMISO, sin la aplicación de las estrategias y políticas de la Actual Administración, sino basados fundamentalmente en su comportamiento histórico y en los criterios descritos anteriormente se resumen en la siguiente tabla:

Tabla No 198. Fuentes de Financiación Para Financiar el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

RENTA	2012	2013	2014	2015
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	29.970.861.977,50	32.466.954.621,43	34.957.047.865,37	37.463.141.109,31
CONT. ESPEC. SOBRETASA AMBIENTAL	1.661.453.407,47	1.798.521.442,69	1.935.584.477,91	2.072.647.513,14
SOBRETASA BOMBERIL	447.938.313,33	501.873.817,04	555.808.310,74	609.743.324,45
ESTAMPILLA PARA BIENESTAR ADULTO MAYOR	3.000.000.000,00	3.060.000.000,00	3.121.200.000,00	3.183.624.000,00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1.756.385.756,46	2.081.925.569,13	2.405.465.421,59	2.729.005.254,05
CONT. ESPEC. LEY 418	2.581.606.026,82	3.132.148.612,46	3.682.691.195,11	4.233.233.779,75
MULTAS DE TRANSITO	225.380.571,66	235.425.766,35	245.470.961,05	255.516.155,75
SOB. GASOLINA - TRANSFERENCIAS	3.701.833.516,00	3.716.048.828,00	3.730.263.130,00	3.744.477.697,00
REGALIAS	7.996.466.058,00	6.437.389.554,13	6.630.489.751,06	6.463.488.324,87
TRANSPORTE DE CRUDO	293.670.715,00	337.739.447,40	381.808.219,80	425.876.972,20
S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	7.293.501.498,37	7.514.990.136,45	7.748.209.032,02	7.978.350.294,58
S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4.845.681.135,00	4.991.051.620,55	5.140.783.169,17	5.295.006.664,24
S.G.P. PROPOSITO GENERAL DEPORTE	486.686.751,00	513.886.474,43	529.272.168,66	545.150.333,72
S.G.P. PROPOSITO GENERAL CULTURA	374.167.837,00	385.392.857,11	396.954.127,82	408.862.751,66
S.G.P. EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	87.615.144.692,15	90.450.629.032,81	93.164.147.903,80	95.959.072.341,01
S.G.P. CALIDAD	4.436.311.522,00	4.569.400.867,66	4.706.482.893,69	4.847.677.380,50
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	922.964.170,00	950.653.095,10	979.172.687,95	1.008.547.968,59
S.G.P. SALUD OFERTA	218.105.510,00	224.648.675,30	231.388.135,56	238.329.779,63
S.G.P. REGIMEN SUBSIDIADO	43.814.946.609,00	44.618.777.007,27	45.552.190.317,49	47.330.756.037,01
FOSYGA	23.940.368.368,00	23.807.175.736,36	24.283.319.250,07	24.768.985.655,07
ETESA	995.515.903,14	1.025.372.624,55	1.113.229.443,96	1.200.586.267,37
TRANSFERENCIAS GOBERNACION DE SUCRE	382.558.614,32	401.092.946,89	413.537.076,47	438.081.612,04
S.G.P. SALUD PUBLICA	2.024.926.458,00	2.194.905.728,90	2.350.987.157,40	2.507.068.584,90
ALUMB. PUB. SIN SITUAC. DE FONDOS	4.861.730.160,00	4.958.964.763,60	5.058.144.078,87	5.159.306.960,96
FONPET SIN SITUACIÓN DE FONDOS	5.500.000.000,00	5.665.000.000,00	5.834.950.000,00	6.009.998.500,00
SOBRETASA AL DEPORTE 2%	1.800.000.000,00	1.854.000.000,00	1.909.620.000,00	1.966.908.600,00
ESPECTACULOS PUBLICOS	350.000.000,00	360.500.000,00	371.315.000,00	382.454.450,00
SOBRETASA AL DEPORTE 10%	80.000.000,00	82.400.000,00	84.872.000,00	87.418.160,00
TOTAL AÑO	240.632.852.467,11	248.332.290.840,79	257.924.425.992,40	266.315.336.092,32
TOTAL CUATRIENIO	1.013.204.905.392,61			

4.2. PLANEAMIENTO FINANCIERO

La Secretaría de Hacienda Municipal, en aras de contribuir con el Logro del Objetivo General del Plan De Desarrollo Municipal 2012 – 2015, UN ALTO COMPROMISO, ha elaborado un Plan de Acción acorde con los principios, directrices y prioridades impartidas por el Señor Alcalde Municipal. Dicho Plan se describe a continuación.

4.2.1. PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO

4.2.1.1. Objetivo General

4.2.1.1.1. Estructurar unas finanzas sostenibles que permitan la normal operación de la Administración y la satisfacción de las necesidades de la comunidad cambiando la cultura de la Hacienda Pública.

4.2.1.2. Objetivo Específico

4.2.1.2.1. Incrementar y Sostener los índices de recaudo anual de IPU del 52% a un 70% respectivamente así IPU: año 2012: 56% año 2013: 60%, año 2014: 65%, año 2015 70% e incrementar el recaudo de ICAT en un 10% anual respecto a la vigencia anterior a partir del año 2012. (RECAUDO IPU=RECAUDO TOTAL/FACTURACIÓN DE LA VIGENCIA)
4.2.1.2.2. Fortalecer y centralizar la gestión y el control de las rentas municipales distintas al Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros en la Secretaría de Hacienda Municipal y garantizar crecimientos anuales en cinco puntos por encima de la inflación.

4.2.1.3. Estrategia

4.2.1.3.1. Nueva plataforma tecnológica para el manejo de rentas que permita el manejo integral, virtual y eficiente del proceso tributario.
4.2.1.3.2. Desarrollo del plan de medios.
4.2.1.3.3. Diseño y Difusión de la campaña anual cuyo objeto es dar a conocer fechas e incentivos para la cancelación del Impuesto Predial.
4.2.1.3.4. Desarrollo de una Cultura Fiscal.
4.2.1.3.5. Implementar una plataforma integral de atención al contribuyente.
4.2.1.3.6. Fortalecimiento Cobro persuasivo y coactivo
4.2.1.3.7. Fiscalización y Control a Omisos e Inexactos de ICAT
4.2.1.3.8. Actualización base de datos Catastral
4.2.1.3.9. Organización de la información de las rentas distintas a ICAT e IPU de manera que se construya una base de datos confiable que permitan una gestión eficiente de cobro
4.2.1.3.10. Fiscalización a las rentas distintas al IPU e ICAT.
4.2.1.3.11. Control sobre las otras rentas

4.2.1.4. Metas

4.2.1.4.1. Implementación y puesta en marcha de un nuevo software.
4.2.1.4.2. Implementar como medios de pago de las rentas municipales los sistemas de tarjetas débito y crédito.
4.2.1.4.3. Implementar Pago de Servicios Electrónicos.
4.2.1.4.4. Implementar la Facturación mixta.
4.2.1.4.5. Taller de Actualización para los contribuyentes del ICAT en la normatividad vigente.
4.2.1.4.6. Estímulo a los contribuyentes que han honrado oportunamente sus obligaciones con el fisco; proscripción de beneficios a contribuyentes renuentes.
4.2.1.4.7. Convenios con el IGAC, Cámara de Comercio y DIAN para obtener y cruzar información que conduzca al conocimiento del contribuyente.
4.2.1.4.8. Campañas radiales informativas de cobro coactivo.
4.2.1.4.9. Publicaciones en prensa de cobro coactivo.
4.2.1.4.10. Invitaciones por vía telefónica al contribuyente a cancelar.
4.2.1.4.11. Oficio de acercamiento al contribuyente para la cancelación del impuesto.
4.2.1.4.12. Infraestructura y Estructura Organizacional ajustada a las necesidades de gestión y recuperación
4.2.1.4.13. Que el 90% de los contribuyentes inscritos y no inscritos al inicio del periodo declaren durante el mismo. Cruce de información con la DIAN y la Cámara de Comercio (Censo Económico).
4.2.1.4.14. Actualización Predios Urbanos
4.2.1.4.15. Actualización predios rurales y corregimentales
4.2.1.4.16. Incorporar la información de las rentas distintas a IPU e ICA a la plataforma Tecnológica de Hacienda.
4.2.1.4.17. Auditorías específicas por fuentes
4.2.1.4.18. 100% cumplimiento del presupuesto por cada uno de los conceptos.

4.2.2. PROGRAMA RACIONALIZACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

4.2.2.1. Objetivo Específico:
4.2.2.1.1. Limitar el crecimiento de los gastos de funcionamiento conforme los topes establecidos en la Ley 617 de 2000.

4.2.2.2. Estrategias
4.2.2.2.1. Concertación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento con la Secretaría General definiendo mediante acta el tope de los mismos previo a la elaboración del
4.2.2.2.2. presupuesto y del plan de compras.
4.2.2.2.3. Control Periódico a la Ejecución de Gastos de Funcionamiento.

4.2.2.3. Metas
4.2.2.3.1. Limitar el crecimiento de los gastos de Funcionamiento anualmente entre los años 2013 al 2015 en el IPO.
4.2.2.3.2. Verificar el comportamiento en la ejecución de los gastos de funcionamiento para tomar acciones oportunas antes de la ejecución final anual.

4.2.3. PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL

4.2.3.1. Objetivo Específico
4.2.3.1.1. Contar con un manual de procesos acorde con los principios de la Función Administrativa.
4.2.3.1.2. Ajustar los Estatutos Tributario y Presupuestal acorde a la realidad económica de la ciudad para fines del 2012.
4.2.3.1.3. Campaña de Rendición de Cuentas y Transparencia.
4.2.3.1.4. Modernización de la estructura organizacional.

4.2.3.2. Estrategia
4.2.3.2.1. Desarrollar e implementar la estandarización de los procesos en la secretaria.
4.2.3.2.2. Actualización Estatuto Tributario y presupuestal.
4.2.3.2.3. Realizar 2 informes a la ciudadanía al año de la Hacienda Pública.
4.2.3.2.4. Poner en marcha una nueva estructura organizacional.

4.2.3.3. Metas
4.2.3.3.1. Desarrollo del 100% de los procesos a Diciembre 31 de 2012.
4.2.3.3.2. Implementación del 100% de los procedimientos de Hacienda a partir de 2012.
4.2.3.3.3. Estatuto Tributario y Presupuestal actualizado para el 2012.
4.2.3.3.4. Dos intervenciones de Rendición de Cuentas al año.
4.2.3.3.5. Reestructuración organizacional de Hacienda para Enero de 2013.

4.2.4. PROGRAMA SANEAMIENTO DE LA HACIENDA

4.2.4.1. Objetivos Específicos
4.2.4.1.1. Mantener la capacidad de endeudamiento legal.
4.2.4.1.2. Restablecer la capacidad de endeudamiento real.
4.2.4.1.3. Crear el Fondo de Contingencias Judiciales.
4.2.4.1.4. Determinar los acreedores y acreencias del Municipio.
4.2.4.1.5. Normalizar la cartera por impuestos.
4.2.4.1.6. Reorientar rentas.
4.2.4.1.7. Modificar y renegociar los términos y condiciones de pago de la deuda;

4.2.4.2. Estrategias
4.2.4.2.1. Negociar un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

4.2.4.3. Metas
4.2.4.3.1. Semáforo en verde
4.2.4.3.2. Asegurar el Pago Oportuno y cobertura de todas las contingencias judiciales.
4.2.4.3.3. Identificar el 100% de los acreedores y acreencias de la entidad territorial.
4.2.4.3.4. Identificar el 100% de la cartera prescrita.
4.2.4.3.5. Cambiar la destinación de algunas rentas para garantizar el cumplimiento del Acuerdo de Restructuración de Pasivos
4.2.4.3.6. Ampliar el Plazo y reducir el costo de la deuda; reducción del déficit fiscal a cero.

De la aplicación del Plan de Acción señalado, se desprende un incremento en los Ingresos Corrientes de Libre destinación, así:

Tabla No 199. Proyección de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación

METAS ICLD CON APLICACIÓN DE POLÍTICA	2012	2013	2014	2015
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	15.458.525.123,80	17.004.377.636,18	18.704.815.399,80	20.575.296.939,78
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	10.129.462.342,93	11.178.585.228,45	12.473.438.017,41	13.835.921.247,00
SOBRETASA A LA GASOLINA	2.862.948.000,00	2.948.836.440,00	3.037.301.533,20	3.128.420.579,20
AVISOS Y TABLEROS	1.793.215.124,49	1.972.536.636,94	2.169.790.300,63	2.386.769.330,70
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	1.335.852.797,13	1.198.174.350,72	1.222.137.837,73	1.246.580.594,49
PUBLICACIONES	197.341.657,41	-	-	-
DELINEAMIENTO URBANO	264.211.630,28	236.980.900,32	241.720.518,33	246.554.928,69
VENTA DE FORMULARIOS Y CERTIFICACIONES	63.141.555,89	56.633.929,20	57.766.607,78	58.921.939,94
ARRENDAMIENTOS	49.257.629,39	44.180.936,88	45.064.555,62	45.965.846,73
SERVICIO A CEMENTERIO	20.955.872,29	18.796.074,48	19.171.995,97	19.555.435,89
PUBLICIDAD VISUAL EXTERIOR	17.058.074,88	15.300.000,00	15.606.000,00	15.918.120,00
TOTAL	**32.191.969.808,49**	**34.674.402.133,17**	**37.986.812.766,47**	**41.559.904.962,41**

De igual modo, las necesidades de gasto obligan dentro de la Planeación Financiera a recurrir a fuentes complementarias como son el Crédito, las Cofinanciaciones y el aporte en especie, específicamente Lotes de propiedad del Municipio, para el desarrollo de algunos Proyectos de Inversión. Dichas fuentes se cuantifican y detallan a continuación.

FUENTES COMPLEMENTARIAS PRODUCTO DE GESTIÓN	TOTAL CUATRIENIO
APORTES EN ESPECIE - LOTES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	4.560.000.000,00
COFINANCIACIONES EXTERNAS	653.688.396.230,02
CRÉDITO	26.589.560.577,06

Finalmente, de la aplicación de dicha política también se espera una modificación adicional al recaudo proyectado de la Sobretasa a la Gasolina, con lo cual, las fuentes definitivas de financiación del Plan de Desarrollo "UN ALTO COMPROMISO" con la aplicación de las políticas de la Actual Administración ascienden a: UN BILLÓN SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 32/100 MCTE, discriminados así:

Tabla No 200. Proyección de Ingresos del Municipio 2012 al 2015.

RENTA	2012	2013	2014	2015
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	32.191.969.808,49	34.574.402.133,17	37.396.812.766,47	41.559.904.662,41
CONT. ESPEC. SOBRETASA AMBIENTAL	1.661.458.407,47	1.758.521.442,69	1.935.584.477,91	2.072.647.513,14
SOBRETASA BOMBERIL	447.936.313,33	501.373.317,04	555.808.320,74	605.743.324,45
ESTAMPILLA PARA BIENESTAR ADULTO MAYOR	3.000.000.000,00	3.060.000.000,00	3.121.200.000,00	3.183.624.000,00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1.756.385.756,46	2.081.935.585,19	2.405.465.421,93	2.725.005.254,66
CONT. ESPEC. LEY 418	2.561.606.028,82	3.132.148.612,46	3.682.691.196,11	4.233.233.779,75
MULTAS DE TRANSITO	225.360.571,66	235.428.766,35	245.476.951,05	255.525.135,75
SOB. GASOLINA - TRANSFERENCIAS	3.921.583.700,00	4.324.742.070,00	4.757.216.277,00	5.232.937.904,70
REGALIAS	7.956.466.053,00	6.497.339.554,15	6.630.458.751,06	8.463.493.624,37
TRANSPORTE DE CRUDO	293.670.715,00	337.739.467,40	361.808.219,80	425.876.972,20
S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	7.293.501.498,27	7.514.990.196,45	7.743.305.032,03	7.973.350.234,58
S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4.845.681.125,00	4.991.051.620,55	5.140.783.169,17	5.295.006.664,24
S.G.P. PROPOSITO GENERAL DEPORTE	496.585.781,00	513.656.474,43	536.272.168,66	545.150.333,72
S.G.P. PROPOSITO GENERAL CULTURA	374.167.337,00	385.392.357,11	396.954.127,82	408.863.751,66
S.G.P. EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS	87.316.144.692,15	90.450.629.032,91	93.164.147.903,80	95.959.072.341,02
S.G.P. CALIDAD	4.436.311.522,00	4.569.400.867,66	4.706.482.893,69	4.847.677.380,50
S.G.P. ALIMENTACIÓN ESCOLAR	922.964.170,00	950.653.095,10	979.172.687,95	1.008.547.868,59
S.G.P. SALUD OFERTA	216.105.510,00	224.645.675,30	231.388.135,56	238.329.779,63
S.G.P. REGIMEN SUBSIDIADO	43.814.346.509,00	44.613.777.007,27	45.952.190.317,49	47.330.756.027,01
FOSYGA	23.340.366.366,00	23.807.175.735,36	24.283.319.250,07	24.768.985.635,07
ETESA	936.515.309,14	1.023.672.624,55	1.112.229.445,96	1.200.536.267,27
TRANSFERENCIAS GOBERNACION DE SUCRE	382.596.614,32	401.092.946,89	418.587.275,47	436.081.612,04
S.G.P. SALUD PÚBLICA	2.024.926.453,00	2.194.805.738,90	2.350.987.157,40	2.507.068.584,90
ALUMB. PUB. SIN SITUAC. DE FONDOS	4.861.730.130,00	4.958.964.733,60	5.058.144.079,27	5.159.306.960,86
FONPET SIN SITUACION DE FONDOS	5.500.000.000,00	5.665.000.000,00	5.834.950.000,00	6.009.998.500,00
SOBRETASA AL DEPORTE 2%	1.800.000.000,00	1.854.000.000,00	1.909.620.000,00	1.966.908.600,00
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	350.000.000,00	360.500.000,00	371.315.000,00	382.454.450,00
SOBRETASA AL DEPORTE 10%	80.000.000,00	82.400.000,00	84.872.000,00	87.418.160,00
CRÉDITO	2.594.194.532,10	12.981.421.653,02	11.013.544.341,53	-
COFINANCIACIONES EXTERNAS	152.317.259.226,36	179.512.557.477,13	177.593.096.778,54	114.265.442.747,97
FUENTES EN ESPECIE - LOTES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	500.000.000,00	4.050.000.000,00	-	-
TOTAL AÑO	428.495.164.990,63	447.700.451.229,68	450.578.185.160,87	386.164.002.661,09
TOTAL CUATRIENIO	1.712.937.803.942,32			

La descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas de inversión, se encuentra detallada en la parte estratégica del Presente Plan. Los proyectos prioritarios se detallan en el anexo No 1.

Como mecanismos idóneos para la ejecución del Plan de Inversiones se contemplan los siguientes:
Estricto cumplimiento al plan de pagos de la deuda con el propósito de lograr el saneamiento Financiero.
Endeudamiento con el Sistema Financiero para apalancar la prestación eficiente de los Servicios Públicos.
Enajenación de activos fijos improductivos.
Racionalización del Gasto Público.
Control Periódico a la Ejecución del Plan de Inversiones.
Gestión de Recursos de Cofinanciación del presupuesto General de la Nación.
Gestión de Recursos de Cooperación Internacional y del Sector privado.
Gestión de Recursos ante los Fondos del Sistema general de Regalías.
Nuevos programas de financiación por vía de Contribución de Valorización.

Presupuestos Plurianuales

Para efectos de definir los presupuestos plurianuales de inversión es preciso partir de las metas consagradas en el marco fiscal de mediano plazo, las cuales se detallan a continuación:

Tabla No 201. Proyección de Egresos del Municipio 2012-2015

CONCEPTO	PPTO 2012	PPTO 2013	PPTO 2014	PPTO 2015
GASTOS TOTALES PRESUPUESTO GENERAL	244.552.355.462	250.560.233.996	255.084.360.694	259.826.450.759
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	17.352.287.368	17.699.333.115	18.053.319.778	18.414.386.173
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	8.654.728.885	8.827.823.463	9.004.379.932	9.184.467.531
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	475.000.000	484.500.000	494.190.000	504.073.800
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.835.177.641	1.871.881.194	1.909.318.818	1.947.505.194
GASTOS GENERALES	3.315.380.842	3.381.688.459	3.449.322.228	3.518.308.673
ADQUISICIÓN DE BIENES	421.178.978	429.602.558	438.194.609	446.958.501
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.894.201.864	2.952.085.901	3.011.127.619	3.071.350.172
TRANSFERENCIAS	3.072.000.000	3.133.440.000	3.196.108.800	3.260.030.976
TRANSFERENCIAS ORGANOS DE CONTROL Y ENTES DESCENTRALIZADOS	6.082.305.349	6.203.951.456	6.328.030.485	6.454.591.095
TRANSFERENCIAS CONCEJO	698.396.002	712.363.922	726.611.201	741.143.425
TRANSFERENCIAS PERSONERIA	180.250.000	183.855.000	187.532.100	191.282.742
TRANSFERENCIAS ENTES DESCENTRALIZADOS - FOVIS	1.617.630.116	1.649.982.718	1.682.982.373	1.716.642.020
TRANSFERENCIAS ENTES DESCENTRALIZADOS - IMDER	377.803.301	385.359.367	393.066.554	400.927.885
TRANSFERENCIAS ENTES DESCENTRALIZADOS - FOMVAS	3.208.225.930	3.272.390.448	3.337.838.257	3.404.595.022
INVERSIÓN	216.802.491.188	221.138.541.012	225.561.311.832	230.072.538.069
INVERSIÓN DE LA VIGENCIA	216.802.491.188	221.138.541.012	225.561.311.832	230.072.538.069
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	4.315.271.556	5.518.408.413	5.141.698.599	4.884.935.422
INTERESES	1.844.959.056	1.579.345.913	1.296.386.099	1.039.622.922
AMORTIZACIÓN A CAPITAL	2.470.312.500	3.939.062.500	3.845.312.500	3.845.312.500

A partir de esta información, comenzaremos por revisar lo concerniente a los gastos de funcionamiento.

En la actual vigencia 2012 los gastos de funcionamiento del Municipio de Sincelejo ascienden a $22.741 millones de los cuales $1.494 millones corresponden al cubrimiento del déficit fiscal de funcionamiento, por tanto, haciendo abstracción del déficit fiscal estamos hablando de un funcionamiento anual actualmente de $21.247 millones. Esta cifra incluye $3.917 millones que corresponden al funcionamiento de los entes descentralizados (IMDER, FOVIS Y FOMVAS) y no incluye $875 millones que corresponden a las Transferencias al Concejo y a la Personería.

Comparando estas cifras con las metas de gasto del marco fiscal podemos ver por una parte que en este instrumento de planificación el funcionamiento de los entes descentralizados no se encuentra relacionado en los gastos de funcionamiento del Municipio sino que figura relacionado en los rubros de transferencias. Así las cosas el funcionamiento de la actual vigencia descontando el de los entes descentralizados es de $17.330 millones, cifra que es inferior a los $17.352 del marco fiscal.

Adicionalmente se observa que en el marco fiscal los gastos de funcionamiento crecen anualmente a razón del 2%, pero teniendo en cuenta las actuales condiciones de la economía creemos más conveniente proyectar un crecimiento de estos gastos en un IPC estimado del 3%.

En este orden de ideas es necesario continuar el análisis con la información de la deuda Municipal. (Corte 31/12/2011)

Técnicamente es conveniente precisar que el déficit fiscal no es equivalente a la deuda o pasivo del Municipio de Sincelejo, sino a una parte de ella que siendo exigible en el inmediato y corto plazo, no dispone de recursos en caja ni en el presupuesto para ser cancelada.

Éste déficit según los cálculos realizados a la fecha, los cuáles continúan en proceso de depuración, asciende a $17.074 millones discriminados así:

$9.233 correspondientes a los déficits de tesorería existentes en los recursos propios, multas de tránsito, SGP Educación, Régimen Subsidiado y SGP salud Pública
$377 millones de CARSUCRE
$106 millones de IMDER
$2.071 millones de cesantías causadas
$1.507 millones de FONADE
$1.379 millones de CAJANAL
$2.401 millones de cuotas partes pensionales y bonos pensionales

En concordancia con lo anterior, los pasivos ciertos del Municipio ascienden a $148.111 millones*, detallados de la siguiente manera:

Tabla No 202. Pasivos del Municipio al 2012.

CONCEPTO	VALOR
FONPET	$ 76.400.207.969
FINANCIERA	$ 26.953.449.597
LABORAL	$ 20.235.556.230
CUENTAS POR PAGAR	$ 8.344.971.241
FONADE	$ 3.905.280.147
CORRALEJAS	$ 3.078.440.707
FOVIS	$ 2.877.643.808
SENTENCIAS EJECUTORIADAS	$ 2.730.034.009
SENTENCIAS GENERALES	$ 1.262.597.094
VARIOS	$ 2.323.514.606
TOTAL	**$ 148.111.695.408**

*Sujetos a depuración

Así mismo, existe una deuda contingente de $178.088 millones aproximadamente, la cual será controlada mediante la creación de un fondo de contingencias judiciales que permita ir haciéndole frente en la medida en que se confirmen fallos contra la Administración Municipal.

Para contrarrestar esta problemática y devolver al Municipio de Sincelejo su sostenibilidad financiera, la cual está seriamente comprometida frente a este panorama, y para asegurar el cumplimiento de las metas del presente Plan de Desarrollo, esta Administración se propone realizar una ambiciosa meta que consiste en invertir por lo menos $38.893 millones en el próximo cuatrienio al pago de deudas y a la constitución del Fondo de Contingencias judiciales, en el marco de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

Así mismo se propone normalizar los compromisos del Municipio de Sincelejo frente al Sistema Estratégico de Transporte para garantizar la Inversión Nacional. Cabe anotar que la inversión Nacional tanto del SETP como la que se obtenga vía otras Cofinanciaciones será reportada en los informes de ejecución del Plan de Desarrollo en la medida que se hagan efectivas.

Conforme a estos planteamientos, los presupuestos plurianuales que garantizan el cumplimiento de las Metas del presente Plan de Desarrollo, consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y con los ajustes a sus metas descritos anteriormente, son los siguientes:

Tabla No 203. Proyección del presupuesto Plurianual 2012-2015

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	TOTAL
FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	35.377.000.000	35.393.310.000	21.517.959.500	22.595.438.073	38.2 [illegible]
TRANSFERENCIAS	7.406.334.194	7.603.705.145	7.807.373.353	5.184.330.641	31.127.730.23
TRANSFERENCIAS CONCEJO	696.886.000	712.365.222	728.841.201	745.149.429	3.873.241.85
TRANSFERENCIAS PERSONERIA	136.280.000	139.303.160	142.392.135	145.552.742	742.916.03
TRANSFERENCIAS CONTRALORIA	1.551.468.407	1.736.521.445	1.935.584.473	2.073.647.811	7.496.211.84
TRANSFERENCIAS CONVENCIONALIZADO PLAN	4.991.791.193	4.955.914.734	5.095.144.178	5.193.936.951	20.236.148.05
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	4.316.271.515	5.313.609.415	5.141.583.196	4.554.934.422	19.360.343.54
INTERESES	1.344.991.139	1.078.149.615	1.091.588.299	1.039.922.922	4.554.310.97
AMORTIZACIÓN CAPITAL	2.471.312.500	3.955.310.500	3.945.310.500	3.945.312.500	14.136.946.00
PAGO DE DEUDA, FONDO DE CONTINGENCIAS FONPRAS Y PRIMAS CONVENCIONES	10.219.083.969	16.170.143.221	16.196.648.284	17.073.264.120	59.659.139.59
INVERSIÓN	375.166.935.339	936.661.731.540	442.745.133.507	330.123.737.437	2.084.697.537.82

ANEXOS



SINCELEJO

ANEXO 1.

PROYECTOS PRIORITARIOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 "UN ALTO COMPROMISO"

1. Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Segunda Generación
2. Ciudades Amables – Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP)
3. Formulación e Implementación del Plan de Movilidad
4. Recuperación del Espacio Público
5. Terminación Construcción de la Laguna de Oxidación Fase I y Fase II
6. Mejoramiento de la Calidad Educativa en el Municipio de Sincelejo
7. Terminación de la Nueva Sede Administrativa Municipal
8. Suscripción de Acuerdo de Reestructuración de Pasivos
9. Constitución de Reservas para aprovisionar el Pasivo Pensional
10. Construir y/o mejorar 5.000 soluciones de Vivienda de Interés Prioritaria con subsidios del Gobierno Nacional para beneficiar la población desplazada y vulnerable
11. Crear un Banco de Tierras
12. Elaborar el Plan Municipal de Gestión de Riesgos
13. Creación del Centro de Atención Integral y de Recuperación Nutricional para la Primera Infancia en el Municipio de Sincelejo (0 – 5 Años)
14. Prestar servicios de salud de primer nivel oportuna con calidad y articulada en función del Modelo de Atención Primaria en Salud
15. Crear y Fortalecer Centros de Orientación y referenciación a oportunidades de generación de empleo, autoempleo y emprendimiento, para la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad
16. Ampliación de cobertura y suministro de agua potable y saneamiento básico
17. Construcción del Polo de Desarrollo Agroindustrial y Agrobioenergético del Caribe Colombiano en el Municipio de Sincelejo

SINCELEJO
Un Alto Compromiso

ANEXO 2.

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES CLASIFICADA POR EJES Y PROGRAMAS

	CONCEPTO DE GASTO / PROGRAMA	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL CUATRIENIO
	GASTOS QUE NO CONSTITUYEN INVERSIÓN	**32.094.106.146,15**	**34.160.423.561,50**	**34.667.529.757,02**	**35.315.834.141,51**	**136.237.873.606,18**
1	Funcionamiento	20.377.000.000,00	20.988.310.000,00	21.617.959.300,00	22.266.498.079,00	85.249.767.379,00
2	Concejo	698.396.002,26	712.363.922,31	726.611.200,75	741.143.424,77	2.878.514.550,08
3	Personería	180.250.000,00	183.855.000,00	187.532.100,00	191.282.742,00	742.919.842,00
38	Carsucre	1.661.458.407,47	1.798.521.442,69	1.935.584.477,91	2.072.647.513,14	7.468.211.841,20
39	Concesión Alumbrado Público	4.861.730.180,00	4.958.964.783,60	5.058.144.079,27	5.159.306.960,86	20.038.146.003,73
4	Deuda Financiera	4.315.271.556,43	5.518.408.412,90	5.141.698.599,08	4.884.935.421,75	19.860.313.990,16
	EJE CIUDAD CON CAPACIDAD COMPETITIVA	**1.555.919.698,08**	**7.791.744.021,33**	**5.425.868.127,66**	**4.371.599.049,62**	**19.145.130.896,71**
5	PROGRAMA AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	939.000.000,00	1.694.000.000,00	1.875.000.000,00	2.116.000.000,00	6.624.000.000,00
6	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE	321.919.698,08	1.386.744.021,33	749.868.127,66	835.599.049,62	3.294.130.896,71
7	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD	-	2.050.000.000,00	-	-	2.050.000.000,00
8	PROGRAMA TURISMO	295.000.000,00	2.661.000.000,00	2.801.000.000,00	1.420.000.000,00	7.177.000.000,00
	EJE ESTRATÉGICO CIUDAD CON EQUIDAD SOCIAL	**309.276.388.448,57**	**272.335.885.258,18**	**267.545.192.800,05**	**261.392.188.387,43**	**1.110.549.654.904,22**
9	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	963.000.000,00	963.000.000,00	1.063.000.000,00	1.063.000.000,00	4.052.000.000,00
10	PROGRAMA AFROCOLOMBIANOS	62.000.000,00	70.000.000,00	70.000.000,00	70.000.000,00	272.000.000,00
11	PROGRAMA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	3.029.544.342,15	3.634.021.929,50	4.238.499.516,85	4.842.977.104,20	15.745.042.892,69
12	PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	103.982.462.589,52	55.750.000.000,00	38.250.000.000,00	8.250.000.000,00	206.232.462.589,52
13	PROGRAMA DE ATENCIÓN ADULTO MAYOR	2.328.894.953,00	115.000.000,00	115.000.000,00	5.560.000.000,00	8.118.894.953,00
14	PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO CON INCLUSIÓN SOCIAL	910.000.000,00	1.020.000.000,00	970.000.000,00	970.000.000,00	3.870.000.000,00
15	PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA POBREZA EXTREMA	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	20.000.000,00
16	PROGRAMA DE MUJER FAMILIA (IGUALDAD DE GÉNERO)	30.000.000,00	384.000.000,00	402.000.000,00	339.000.000,00	1.155.000.000,00
17	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS (DDHH) Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH), el cual estará enfocado principalmente en la implementación de la Ley 1448 del 2011 y sus decretos reglamentarios	310.650.000,00	328.000.000,00	307.000.000,00	304.000.000,00	1.249.650.000,00
18	PROGRAMA DE RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODOS	4.484.711.639,43	3.907.766.286,23	5.662.313.369,00	3.717.957.739,20	17.772.749.033,86
19	PROGRAMA DE REINSERCIÓN	35.000.000,00	35.000.000,00	35.000.000,00	35.000.000,00	140.000.000,00
20	PROGRAMA EDUCACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD	96.721.959.263,97	100.691.832.234,95	103.948.023.846,70	111.191.417.539,03	412.553.232.884,65
21	PROGRAMA GESTION DE RIESGOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRE	365.045.952,00	66.300.000,00	36.300.000,00	36.300.000,00	503.945.952,00
22	PROGRAMA INFANCIA Y ADOLESCENCIA – LEY 1098	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	400.000.000,00
23	PROGRAMA INFANCIA Y ADOLESCENCIA – LEY 1107	-	1.500.000.000,00	-	-	1.500.000.000,00
24	PROGRAMA JUVENTUD	20.000.000,00	80.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	180.000.000,00
25	PROGRAMA NUEVA CULTURA POLITICA	1.425.000.000,00	3.276.500.000,00	2.306.000.000,00	2.283.000.000,00	9.290.500.000,00
26	PROGRAMA PARA DISCAPACITADOS	30.000.000,00	72.000.000,00	90.000.000,00	70.000.000,00	262.000.000,00
27	PROGRAMA POR UN SINCELEJO CON SALUD	63.911.500.000,00	73.417.275.000,00	84.429.856.250,00	97.094.345.187,50	318.852.987.437,50
28	PROGRAMA POR UN SINCELEJO SIN HAMBRE - BANCO DE ALIMENTOS	165.000.000,00	1.755.000.000,00	305.000.000,00	255.000.000,00	2.480.000.000,00
29	PROGRAMA VIVIENDA DIGNA Y HÁBITAT CON SENTIDO SOCIAL	30.396.619.708,50	25.165.189.817,50	25.172.189.817,50	25.165.189.817,50	105.899.189.161,00
	EJE ESTRATEGICO CIUDAD CON ORDEN Y SEGURIDAD	**77.685.731.099,97**	**131.704.951.472,13**	**155.971.157.843,31**	**81.643.294.119,81**	**447.005.144.535,22**
30	Pago de Deuda, Fondo de Contingencias Municipales y Provisión Pensional	13.259.053.908,50	15.170.843.721,23	16.195.645.264,26	17.278.294.119,81	61.903.836.513,79
31	PROGRAMA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	914.000.000,00	760.000.000,00	325.000.000,00	330.000.000,00	2.329.000.000,00
32	PROGRAMA CIUDADES AMABLES	23.177.641.147,38	74.728.108.250,90	69.078.522.579,06		164.984.271.977,33
33	PROGRAMA DE AMOBLAMIENTO Y EQUIPAMIENTO URBANO	2.225.024.000,00	11.836.000.000,00	7.550.000.000,00	6.050.000.000,00	27.661.024.000,00
34	PROGRAMA DE MOVILIDAD	797.000.000,00	1.445.000.000,00	1.007.000.000,00	920.000.000,00	4.169.000.000,00
35	PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO	2.010.000.000,00	560.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	3.090.000.000,00
36	PROGRAMA ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN EN CULTURA CIUDADANA PARÁ LA MOVILIDAD	85.000.000,00	155.000.000,00	55.000.000,00	55.000.000,00	350.000.000,00
37	PROGRAMA SISTEMA VIAL MUNICIPAL	37.218.032.044,09	27.050.000.000,00	61.500.000.000,00	56.750.000.000,00	182.518.012.044,09
	TOTAL GENERAL	**414.088.956.805,30**	**439.235.518.096,85**	**456.616.029.970,86**	**375.490.941.224,38**	**1.712.937.883.942,32**

ANEXO 3.
MATRIZ PLURIANUAL - FUENTES DE INGRESOS

Para efectos de asignar las distintas Fuentes de Ingresos, los Objetos de Gastos que no constituyen inversión así como los distintos Programas de Inversión se han agrupado en 13 grupos, y a cada grupo se han asignado las distintas fuentes así:

SINCELEJO
Un Alto Compromiso

	GRUPO 1	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
1	Funcionamiento	20.377.000.000,00	20.988.310.000,00	21.617.959.300,00	22.266.498.079,00	85.249.767.379,00
2	Concejo	698.396.002,26	712.363.922,31	726.611.200,75	741.143.424,77	2.878.514.550,08
3	Personería	180.250.000,00	183.855.000,00	187.532.100,00	191.282.742,00	742.919.842,00
4	Deuda Financiera	4.315.271.556,43	5.518.408.412,90	5.141.698.599,08	4.884.935.421,75	19.860.313.990,16
31	PROGRAMA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	914.000.000,00	760.000.000,00	325.000.000,00	330.000.000,00	2.329.000.000,00
33	PROGRAMA DE AMOBLAMIENTO Y EQUIPAMIENTO URBANO	2.225.024.000,00	11.836.000.000,00	7.550.000.000,00	6.050.000.000,00	27.661.024.000,00
35	PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO	2.010.000.000,00	560.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	3.090.000.000,00
14	PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO CON INCLUSIÓN SOCIAL	910.000.000,00	1.020.000.000,00	970.000.000,00	970.000.000,00	3.870.000.000,00
28	PROGRAMA POR UN SINCELEJO SIN HAMBRE - BANCO DE ALIMENTOS	165.000.000,00	1.755.000.000,00	305.000.000,00	255.000.000,00	2.480.000.000,00
29	PROGRAMA VIVIENDA DIGNA Y HÁBITAT CON SENTIDO SOCIAL	30.396.619.708,50	25.165.189.817,50	25.172.189.817,50	25.165.189.817,50	105.899.189.161,00
32	PROGRAMA CIUDADES AMABLES	21.177.641.147,38	74.728.108.250,90	69.078.522.579,06		164.984.271.977,33
9	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	963.000.000,00	963.000.000,00	1.063.000.000,00	1.063.000.000,00	4.052.000.000,00
21	PROGRAMA GESTION DE RIESGOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRE	365.045.952,00	66.300.000,00	36.300.000,00	36.300.000,00	503.945.952,00
22	PROGRAMA INFANCIA Y ADOLESCENCIA – LEY 1098	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	400.000.000,00
16	PROGRAMA DE MUJER FAMILIA (IGUALDAD DE GÉNERO)	30.000.000,00	384.000.000,00	402.000.000,00	339.000.000,00	1.155.000.000,00
19	PROGRAMA DE REINSERCIÓN	35.000.000,00	35.000.000,00	35.000.000,00	35.000.000,00	140.000.000,00
24	PROGRAMA JUVENTUD	20.000.000,00	80.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	180.000.000,00
26	PROGRAMA PARA DISCAPACITADOS	30.000.000,00	72.000.000,00	90.000.000,00	70.000.000,00	262.000.000,00
17	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS (DDHH) Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH)	310.650.000,00	328.000.000,00	307.000.000,00	304.000.000,00	1.249.650.000,00
10	PROGRAMA AFROCOLOMBIANOS	62.000.000,00	70.000.000,00	70.000.000,00	70.000.000,00	272.000.000,00
15	PROGRAMA DE ERRADICACION DE LA POBREZA EXTREMA	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	20.000.000,00
8	PROGRAMA TURISMO	295.000.000,00	2.661.000.000,00	2.801.000.000,00	1.420.000.000,00	7.177.000.000,00
5	PROGRAMA AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	939.000.000,00	1.694.000.000,00	1.875.000.000,00	2.116.000.000,00	6.624.000.000,00
7	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD	-	2.050.000.000,00	-	-	2.050.000.000,00
	TOTAL PROGRAMAS GRUPO 1	**86.523.898.366,57**	**151.735.535.403,61**	**138.158.813.596,39**	**66.712.349.485,01**	**443.130.596.851,58**
1	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	22.955.486.992,57	24.474.349.977,12	28.293.786.877,90	31.147.699.742,33	106.871.323.589,92
9	REGALIAS	7.996.466.058,00	6.437.339.564,13	6.630.459.751,06	5.463.498.834,87	26.527.764.208,06
12	S.G.P. PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	4.845.681.185,00	4.991.051.620,55	5.140.783.169,17	5.295.006.664,24	20.272.522.638,96
	INVERSIÓN PROPIA LOTE		4.560.000.000,00			4.560.000.000,00
	SOBRETASA AL DEPORTE 2%	1.494.000.000,00	1.538.820.000,00	1.584.984.600,00	1.632.534.138,00	6.250.338.738,00
	SOB. GASOLINA - TRANSFERENCIAS	1.553.000.000,00	1.599.590.000,00	1.647.577.700,00	1.697.005.031,00	6.497.172.731,00
	CRÉDITO	2.594.194.582,20	12.981.421.653,02	11.013.944.341,83		26.589.560.577,06
25	COFINANCIACIONES	44.785.069.548,80	96.652.962.588,78	75.828.692.413,50	28.295.189.817,50	245.561.914.368,58
	TOTAL FUENTES GRUPO 1	**86.223.898.366,57**	**153.235.535.403,61**	**130.140.228.853,46**	**73.530.934.227,94**	**443.130.596.851,58**

	GRUPO 2	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
6	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE	321.919.698,08	1.386.744.021,33	749.868.127,66	835.599.049,62	3.294.130.896,71
1	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	321.919.698,08	1.386.744.021,33	749.868.127,66	835.599.049,62	3.294.130.896,71

	GRUPO 3	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
38	Carsucre	1.661.438.407,47	1.798.521.442,69	1.935.584.477,91	2.072.647.513,14	7.468.211.841,20
	CONT. ESPEC. SOBRETASA AMBIENTAL	1.661.438.407,47	1.798.521.442,69	1.935.584.477,91	2.072.647.513,14	7.468.211.841,20

	GRUPO 4	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
	PROGRAMA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	3.029.544.342,15	3.634.021.929,50	4.238.499.516,85	4.842.977.104,20	15.745.042.892,69
	SOBRETASA BOMBERIL	447.938.313,33	501.873.317,04	555.808.320,74	609.743.324,45	2.115.363.275,56
	CONT. ESPEC. LEY 418	2.581.606.028,82	3.132.148.612,46	3.682.691.196,11	4.233.233.779,75	13.629.679.617,13
	TOTAL FUENTES	3.029.544.342,15	3.634.021.929,50	4.238.499.516,85	4.842.977.104,20	15.745.042.892,69

	GRUPO 5	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
	PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	103.982.462.589,52	55.750.000.000,00	38.250.000.000,00	8.250.000.000,00	206.232.462.589,52
	TRANSPORTE DE CRUDO	293.670.715,00	337.739.467,40	381.808.219,80	425.876.972,20	1.439.095.374,40
	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	7.293.501.498,27	7.514.990.186,45	7.743.205.032,02	7.978.350.294,58	30.530.047.011,32
	COFINANCIACIONES EXTERNAS	96.395.290.376,25	47.897.270.346,15	29.970.759.481,40		174.263.320.203,80
	TOTAL FUENTES	103.982.462.589,52	55.750.000.000,00	38.095.772.733,22	8.404.227.266,78	206.232.462.589,52

	GRUPO 6	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
	PROGRAMA DE ATENCIÓN ADULTO MAYOR	2.328.894.953,00	115.000.000,00	115.000.000,00	5.560.000.000,00	8.118.894.953,00
	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR ADULTO MAYOR	3.000.000.000,00	1.530.000.000,00	1.560.600.000,00	1.591.812.000,00	7.682.412.000,00
	COFINANCIACIONES EXTERNAS				436.482.953,00	436.482.953,00
	TOTAL FUENTES	3.000.000.000,00	1.530.000.000,00	1.560.600.000,00	2.028.294.953,00	8.118.894.953,00

	GRUPO 7	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
18	PROGRAMA DE RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODOS	4.484.711.639,43	3.907.766.286,23	5.662.313.369,00	3.717.957.739,20	17.772.749.033,86
	S.G.P. PROPOSITO GENERAL DEPORTE	498.889.781,00	513.856.474,43	529.272.168,66	545.150.333,72	2.087.168.757,82
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	498.889.781,00	513.856.474,43	529.272.168,66	545.150.333,72	2.087.168.757,82
	SOBRETASA AL DEPORTE 2%	306.000.000,00	315.180.000,00	324.635.400,00	334.374.462,00	1.280.189.862,00
	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	350.000.000,00	360.500.000,00	371.315.000,00	382.454.450,00	1.464.269.450,00
	SOBRETASA AL DEPORTE 10%	80.000.000,00	82.400.000,00	84.872.000,00	87.418.160,00	334.690.160,00
	COFINANCIACIÓN EXTERNA	2.750.932.077,43	2.121.973.337,37	3.822.946.631,67	1.823.409.999,75	10.519.262.046,23
	TOTAL FUENTE	4.484.711.639,43	3.907.766.286,23	5.662.313.369,00	3.717.957.739,20	17.772.749.033,86

	GRUPO 8	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
20	PROGRAMA EDUCACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD	96.721.959.263,97	100.691.832.234,95	103.948.023.846,70	111.191.417.539,03	412.553.232.884,65
23	PROGRAMA INFANCIA Y ADOLESCENCIA – LEY 1107	-	1.500.000.000,00	-	-	1.500.000.000,00
	S.G.P. EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	87.816.144.692,15	90.450.629.032,91	93.164.147.903,90	95.959.072.341,02	367.389.993.969,99
	S.G.P. CALIDAD	4.436.311.522,00	4.569.400.867,66	4.706.482.893,69	4.847.677.380,50	18.559.872.663,85
	S.G.P. ALIMENTACIÓN ESCOLAR	922.964.170,00	950.653.095,10	979.172.687,95	1.008.547.868,59	3.861.337.821,64
	COFINANCIACIONES EXTERNAS	3.546.538.879,82	6.221.149.239,28	5.098.220.361,15	9.376.119.948,92	24.242.028.429,17
	TOTAL FUENTES	96.721.959.263,97	102.191.832.234,95	103.948.023.846,70	111.191.417.539,03	414.053.232.884,65

	GRUPO 9	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
25	Programa Nueva Cultura Política	1.425.000.000,00	3.276.500.000,00	2.306.000.000,00	2.283.000.000,00	9.290.500.000,00
	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1.758.385.756,46	1.040.962.794,60	1.202.732.710,96	1.364.502.627,33	5.366.583.889,35
	S.G.P. PROPOSITO GENERAL CULTURA	374.167.337,00	385.392.357,11	396.954.127,82	408.862.751,66	1.565.376.573,59
	COFINANCIACIONES EXTERNAS	-	1.142.591.754,83	706.313.161,21	509.634.621,01	2.358.539.537,06
	TOTAL FUENTES	2.132.553.093,46	2.568.946.906,54	2.306.000.000,00	2.283.000.000,00	9.290.500.000,00
	GRUPO 10	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
27	PROGRAMA POR UN SINCELEJO CON SALUD	63.911.500.000,00	73.417.275.000,00	84.429.866.250,00	97.094.346.187,50	318.852.987.437,50
	S.G.P. SALUD OFERTA	218.105.510,00	224.648.675,30	231.388.135,56	238.329.779,63	912.472.100,48
	S.G.P. REGIMEN SUBSIDIADO	43.314.346.609,00	44.613.777.007,27	45.952.190.317,49	47.330.756.027,01	181.211.069.960,77
	FOSYGA	23.340.368.368,00	23.807.175.735,36	24.283.319.250,07	24.768.985.635,07	96.199.848.988,50
	ETESA	935.515.803,14	1.023.872.624,55	1.112.229.445,96	1.200.586.267,37	4.272.204.141,02
	TRANSFERENCIAS GOBERNACIÓN DE SUCRE	382.598.614,32	401.092.946,89	419.587.279,47	438.081.612,04	1.641.360.452,73
	S.G.P. SALUD PÚBLICA	2.024.926.453,00	2.194.905.729,90	2.350.987.157,40	2.507.068.584,90	9.077.887.925,20
	COFINANCIACIONES EXTERNAS	-	1.151.802.280,72	3.775.803.306,59	20.610.538.281,48	25.538.143.868,80
	TOTAL FUENTES	70.215.861.357,47	73.417.275.000,00	78.125.504.892,54	97.094.346.187,50	318.852.987.437,50
	GRUPO 11	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
30	Pago de Deuda, Fondo de Contingencias Municipales y Provisión Pensional	13.259.053.908,50	15.170.843.221,23	16.195.645.264,26	17.278.294.119,81	61.903.836.513,79
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	7.759.053.908,50	6.934.880.426,63	7.597.362.553,29	8.311.980.992,48	30.603.277.880,91
	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR ADULTO MAYOR		1.530.000.000,00	1.560.600.000,00	1.591.812.000,00	4.682.412.000,00
	ESTAMPILLA PRO-CULTURA		1.040.962.794,60	1.202.732.710,96	1.364.502.627,33	3.608.198.132,89
	FONPET (SIN SITUACIÓN DE FONDOS)	5.500.000.000,00	5.665.000.000,00	5.834.950.000,00	6.009.998.500,00	23.009.948.500,00
	TOTAL FUENTES	13.259.053.908,50	15.170.843.221,23	16.195.645.264,26	17.278.294.119,81	61.903.836.513,79
	GRUPO 12	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
34	PROGRAMA DE MOVILIDAD	797.000.000,00	1.445.000.000,00	1.007.000.000,00	920.000.000,00	4.169.000.000,00
36	PROGRAMA ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN EN CULTURA CIUDADANA PÁRA LA MOVILIDAD	85.000.000,00	155.000.000,00	55.000.000,00	55.000.000,00	350.000.000,00
	TOTAL PROGRAMAS	882.000.000,00	1.600.000.000,00	1.062.000.000,00	975.000.000,00	4.519.000.000,00
	MULTAS DE TRANSITO	225.380.571,66	235.428.766,35	245.476.961,05	255.525.155,75	961.811.454,81
	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	656.619.428,34	1.364.571.233,65	816.523.038,95	719.474.844,25	3.557.188.545,19
	TOTAL FUENTES	882.000.000,00	1.600.000.000,00	1.062.000.000,00	975.000.000,00	4.519.000.000,00
	GRUPO 13	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
	PROGRAMA SISTEMA VIAL MUNICIPAL	37.218.012.044,09	27.050.000.000,00	61.500.000.000,00	56.750.000.000,00	182.518.012.044,09
	SOB. GASOLINA - TRANSFERENCIAS	2.378.583.700,00	2.725.152.070,00	3.109.638.577,00	3.535.932.873,70	11.749.307.220,70
	COFINANCIACIONES EXTERNAS	34.839.428.344,09	24.324.847.930,00	58.390.361.423,00	53.214.067.126,30	170.768.704.823,39
	TOTAL FUENTES	37.218.012.044,09	27.050.000.000,00	61.500.000.000,00	56.750.000.000,00	182.518.012.044,09

SINCELEJO
Un Alto Compromiso

ANEXO 4.
SUPERAVIT PRIMARIO Y ANALISIS DE SOTENIBILIDAD DE LA DEUDA
(MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES PRESUPUESTO GENERAL	257.753.262.308	317.603.111.924	309.926.059.357	271.460.478.301	279.604.292.650	287.992.421.430	296.632.194.072	305.531.159.895	314.697.094.692	324.138.007.532
INGRESOS CORRIENTES	242.701.112.468	250.745.339.153	261.551.556.761	271.460.478.301	279.604.292.650	287.992.421.430	296.632.194.072	305.531.159.895	314.697.094.692	324.138.007.532
INGRESOS TRIBUTARIOS	52.627.646.196	57.047.606.475	62.128.534.600	67.518.618.660	69.544.177.219	71.630.502.536	73.779.417.612	75.992.800.140	78.272.584.145	80.620.761.669
NO TRIBUTARIOS	556.077.287	356.039.707	367.480.120	379.968.378	391.367.430	403.108.453	415.201.706	427.657.757	440.487.490	453.702.115
TRASFERENCIAS	189.517.388.987	193.342.692.971	199.056.542.041	203.561.891.263	209.668.748.001	215.958.810.441	222.437.574.754	229.110.701.997	235.984.023.057	243.063.543.749
INGRESOS DE CAPITAL	15.052.149.840	66.857.772.771	48.373.502.596	0	0	0	0	0	0	0
COFINANCIACIONES	15.052.149.840	66.857.772.771	48.373.502.596	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS TOTALES PRESUPUESTO GENERAL	232.295.917.345	295.206.413.383	301.619.288.861	245.856.141.797	266.017.793.912	271.651.587.841	277.407.460.790	283.288.136.434	289.296.401.383	295.435.106.699
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	17.330.000.000	17.849.900.000	18.385.397.000	18.936.958.910	19.505.067.677	20.090.219.708	20.692.926.299	21.313.714.088	21.953.125.510	22.611.719.276
TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES	10.448.834.590	10.782.115.149	11.140.434.158	11.493.919.810	11.838.737.404	12.193.899.526	12.559.716.512	12.936.508.007	13.324.603.248	13.724.341.345
INVERSIÓN	204.517.082.756	266.564.398.235	272.093.457.703	215.425.263.077	234.673.988.830	239.367.468.607	244.154.817.979	249.037.914.339	254.018.672.625	259.099.046.078
META DE SUPERAVIT PRIMARIO	25.457.344.863	22.396.698.641	8.305.770.486	25.604.336.604	13.586.498.738	16.340.833.589	19.224.733.283	22.243.023.461	25.400.693.308	28.702.900.834
PAGO DE DEUDA, FONDO DE CONTINGENCIAS JUDICIALES Y PROVISIÓN PENSIONAL	13.269.053.908	15.170.843.221	16.196.645.264	17.278.294.120	9.101.068.430	12.092.811.619	15.214.119.651	20.006.648.183	25.146.563.702	28.702.900.834
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	4.315.271.556	5.518.408.413	5.141.688.598	4.884.935.422	4.485.430.309	4.248.021.970	4.010.613.632	2.236.375.278	254.129.606	0
INGRESOS CORRIENTES	65.439.240.753	68.190.890.158	73.577.153.412	77.920.720.233	80.258.341.840	82.666.092.095	85.146.074.858	87.700.457.104	90.331.470.817	93.041.414.941
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17.330.000.000	17.849.900.000	18.385.397.000	18.936.958.910	19.505.067.677	20.090.219.708	20.692.926.299	21.313.714.088	21.953.125.510	22.611.719.276
TRANSFERENCIAS	3.925.646.002	4.034.628.922	4.146.705.601	4.261.965.336	4.389.824.296	4.521.519.025	4.657.164.595	4.796.879.533	4.940.785.919	5.089.009.497
AHORRO OPERACIONAL (1-2)	48.109.240.753	50.340.990.158	55.191.756.412	58.983.761.323	60.753.274.163	62.575.872.388	64.453.148.559	66.386.743.016	68.378.345.308	70.429.695.666
SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO	27.568.750.000	25.099.437.500	21.159.375.000	17.314.062.500	13.468.750.000	9.773.437.500	6.078.125.000	2.382.812.500	250.000.000	0
INTERESES DE LA DEUDA	1.844.959.056	1.579.345.913	1.296.386.099	1.039.622.922	780.117.809	552.709.470	315.301.132	103.562.778	4.129.606	0
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (5 / 3)	3,83%	3,14%	2,35%	1,76%	1,30%	0,88%	0,49%	0,16%	0,01%	0,00%
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (4 / 1)	42,13%	36,81%	28,76%	22,22%	16,78%	11,82%	7,14%	2,72%	0,28%	0,00%
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE